



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**ORIGEN Y DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS DE
POSGRADO EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE
MÉXICO. DOCTORADO EN PEDAGOGÍA 1952-1997.**

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
DOCTORADO EN PEDAGOGÍA

PRESENTA:

FLOR MARINA PÉREZ LÓPEZ

TUTOR:

DR. HÉCTOR ANTONIO DÍAZ ZERMEÑO

COMITÉ TUTORAL

DR. HERMILO ROBERTO PÉREZ BENITEZ

DRA. MARÍA CONCEPCIÓN BARRÓN TIRADO

MÉXICO, D.F. NOVIEMBRE DE 2011





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**“IRÉ TAN LEJOS QUE EL RECUERDO
MUERA DESTROZADO EN LAS
PIEDRAS DEL CAMINO. SEGUIRÉ
SIENDO EL MISMO PEREGRINO...”**

ERNESTO CHE GUEVARA.

*Antes de cada línea de llegada hay una partida.
Antes de cada logro hay otro desafío.
No dejes que se oxide el hierro que hay en ti.
Tu fuerza y convicción no tienen edad.
Tu espíritu sacude cualquier obstáculo.
Sigue adelante aunque esperen que abandones.
Nunca te detengas, recuerda que eres una triunfadora.*

MTC-CJPL

DEDICATORIAS

A MARGARITA Y CARLOS, MIS PADRES, PUES DESDE DONDE ESTÁN ME ALIENTAN E IMPULSAN A SEGUIR CRUZANDO FRONTERAS.

CON AMOR A CONCHITA, PAPÁ PEPE Y JOSÉ ANTONIO.

A FLORECITA: MI ADORADA HIJA, AMIGA, COMPAÑERA, HERMANA Y GEMELITA. PORQUE ES MI PRESENTE, LA ESPERANZA Y LA CREACIÓN DE UN FUTURO.

AGRADECIMIENTOS

AL DOCTOR HÉCTOR ANTONIO DÍAZ ZERMEÑO:
POR SU CALIDAD HUMANA. PORQUE SU DEDICACIÓN
Y COMPROMISO, ASÍ COMO SUS VALIOSAS
OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS, ME APOYARON EN
EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y CULMINACIÓN DE
ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

AL DOCTOR HERMILO ROBERTO PÉREZ BENITEZ:
POR SU COMPRENSIÓN Y PACIENCIA. PORQUE SU
EXPERIENCIA, SUS CONOCIMIENTOS Y SU APOYO
FUERON RELEVANTES PARA LA CULMINACIÓN DE MI
TRABAJO DE INDAGACIÓN.

A LA DOCTORA MARIA CONCEPCIÓN BARRÓN
TIRADO:
POR SU RESPONSABILIDAD, DISPOSICIÓN Y
ACERTADA PARTICIPACIÓN PARA ALCANZAR ESTA
META ACADÉMICA.

A LA DOCTORA CLARA ISABEL CARPY NAVARRO:
POR EL CUIDADO Y TIEMPO DEDICADO A LA
REVISIÓN DE MI TRABAJO. POR SUS VALIOSOS
COMENTARIOS.

A LA MAESTRA OFELIA ESCUDERO CABEZUDT:
POR SU AFABLE Y DISTINGUIDO TRATO. POR SU
DISPOSICIÓN Y GUÍA. DE QUIEN APRENDÍ COMO
MAESTRA.

ORIGEN Y DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MÉXICO. DOCTORADO EN PEDAGOGÍA 1952-1997.

INDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	4
1. PUNTO DE PARTIDA PARA EL ANÁLISIS Y LA REFLEXIÓN	14
1.1 Antecedentes.	14
1.2 Planteamiento del problema.	22
1.3 Las preguntas de investigación.	27
1.4 Objetivos del estudio.	28
1.5 Hipótesis de trabajo.	28
1.6 Enfoque Teórico- Metodológico.	29
1.7 Estado del Conocimiento .	36
2. ORÍGENES Y CREACIÓN DEL DOCTORADO EN PEDAGOGÍA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MÉXICO.	67
2.1 El origen de los estudios de normal en la UNAM. Visión retrospectiva de los estudios superiores a los que podían aspirar los maestros de educación primaria en el Distrito Federal.	67
2.1.1 Antecedentes de la Educación Primaria en México.	67
2.1.2 Ley para la creación de la Universidad Nacional y Ley Constitutiva de la Escuela Nacional de Altos Estudios.	72
2.1.3 Restablecimiento de la Secretaría de Educación Pública.	76
2.2 Separación de la Escuela Normal Superior de la Facultad De Filosofía y Letras.	83
2.3 Legislación para la creación del Doctorado en Pedagogía en la Escuela Normal Superior de México. SEP.	90
3. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y PLANES DE ESTUDIO DEL DOCTORADO EN PEDAGOGÍA.	99
3.1 Objetivos, estructura y funcionamiento del Doctorado en Pedagogía.	99
3.1.1 Objetivos y estructura del doctorado.	103
3.1.2 Organización y funcionamiento del doctorado.	108
3.2 Plan de estudios 1952.	118
3.3 La reforma: Plan de estudios 1978. Los programas de estudio.	125
3.3.1 Organización curricular del Plan de estudios.	129
3.3.2 Los programas de estudio.	135

4. EL DOCTORADO EN PEDAGOGÍA DE LA ENSM. PROYECTO POLÍTICO ACADÉMICO DE LA CORRIENTE DENOMINADA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.	139
4.1 Políticas y programas educativos, vinculados al desarrollo académico de la ENSM.	139
4.2 Población escolar y procesos de ingreso del Doctorado en Pedagogía.	149
4.3 Participación del doctorado, en la Reforma académica y administrativa de la ENSM.	159
4.3.1 El EUDENS. Organismo estudiantil y el BOLETÍN. Órgano de difusión del doctorado.	161
4.3.2 Enfrentamientos y pugnas. Consejo Técnico Consultivo Paritario y doctorado.	166
4.3.3 Contradicciones por parte del doctorado, con las estrategias de lucha y los objetivos de los alumnos de las especialidades.	175
4.3.4 Pugnas internas entre comunidad académica del doctorado y de las especialidades.	183
4.3.5 Algunas acciones de la lucha democrática de la ENSM y el apoyo a la insurgencia magisterial.	187
5. EL POSGRADO EN LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MÉXICO. 1983- 1997.	192
5.1 Las últimas generaciones.	196
5.1.1 El período de la esperanza.	201
5.2 El resurgimiento del posgrado en 1997.	206
5.2.1 Los procesos de obtención del grado y la titulación.	218
5.2.2 Los egresados que respondieron a la convocatoria de junio de 1997.	223
5.3 Los resultados y las acciones del resurgimiento.	233
6. ULTIMAS REFLEXIONES.	252
7. ANEXOS.	272
8. FUENTES CONSULTADAS.	341

INTRODUCCIÓN

En el ámbito de la investigación, los temas pueden vislumbrarse, en función de las agendas de la política y de la investigación, por los apoyos con que se cuenta, por las coaliciones de intereses y por las perspectivas disciplinarias particulares. También surgen o resurgen, a partir de las inquietudes de quienes indagan. Cuando se pierde la certidumbre, resulta necesario retornar a las historias, propias y colectivas, cómo fueron vividas, reconstruidas, reformuladas y, en ocasiones, hasta negadas, ocultadas, transformadas en algo incuestionable.

Entiendo que la manera de reconstruir e interpretar la historia, es la perspectiva particular de cada autor, es decir, cada investigador o cada estudioso de cierta historia, tendrá una forma determinada de hacerla, de escribirla. Una manera de organizar el pasado para saber, conocer, explicar e interpretar ese pasado.¹

La historia que reconstruyo, habla de espacios, en donde los maestros, alumnos, trabajadores y autoridades; existieron, se formaron, maduraron, envejecieron y también murieron. En donde desarrollaron diversas actividades académicas, organizativas, políticas y personales.

La historia del posgrado de la ENSM, explica los procesos particulares de gestación, de cambios y de cierre. El estudio que aquí se presenta, da cuenta de la estructura y funcionamiento académico, organizativo y político del doctorado; de cómo operó para el ofrecimiento de sus servicios educativos. También refleja, la falta de voluntad política de las autoridades superiores para que funcionara de forma adecuada, en el sentido de asignarle los recursos financieros, materiales y humanos que se requerían para atender estudios de ese nivel.

Este trabajo, se propuso reconstruir e interpretar el pasado con referencia al *Origen y desarrollo de los Estudios de Posgrado en la Escuela Normal Superior de México. Doctorado en Pedagogía 1952-1997*; desde mi perspectiva como pedagoga y trabajadora de la educación,* documentar la realidad vivida por la comunidad

¹ Cf. Sonia Corcuera de Mancera, *Voces y silencios en la historia: siglos XIX y XX*, pp. 12-14.

* Considero pertinente expresar, que he laborado desde los inicios de mi profesión como pedagoga, hace ya 34 años, en el ámbito del magisterio de educación básica de todo el país; agrego que los inicios de mi formación pedagógica, los obtuve en una escuela

académica de esta escuela normal. Inicié mis reflexiones en pensar en lo que aconteció, en el proceso de desarrollo del posgrado de la escuela, en todo lo que abrió y en todo lo que expresó para trascender, traté de no hundirme en el mito de las evocaciones, sino pensar en este posgrado, como una brecha, como abrir un camino que permitió al magisterio del Distrito Federal y por qué no, al magisterio del país, ser la opción para la superación y desarrollo profesional, en el ámbito de educación media y superior.

Es necesario asentar, que me aboqué al propósito de hacer patente la historia de esta escuela y de su posgrado, como parte del normalismo, pues pareciera ser que está olvidado y en especial las escuelas normales superiores, que no se mencionan en la gran mayoría de artículos y documentos que tratan el tema de la Educación Superior.

El Doctorado en Pedagogía de la ENSM, es relevante en la Historia del Normalismo, pudiera ser que alguien opinara que es un programa aislado y sin mayor importancia para los posgrados de la época -1952 a 1989- sin embargo, en el transcurso de la lectura del presente estudio, se observará y se mostrará, que fue y es un programa sobresaliente y de impacto para la conformación de la vida de estudiantes y maestros de la propia ENSM, por otro lado, trascendió al ámbito de educación básica del Distrito Federal y de los estados de la República Mexicana, se constituyó en una opción para la superación académica y profesional del magisterio de ese nivel educativo.

Durante las reuniones de trabajo en las que participé por las funciones que desempeñaba en la ENSM, escuchaba y aún escucho de forma constante, las participaciones de los maestros, en el sentido de “lo que pasó en Fresno”, “volver a Fresno”, “recuperar los materiales didácticos que teníamos en Fresno”, esto es, los maestros hacen constante referencia a esa época y considero que se ha generado cierta situación interna, que regula de alguna manera, la vida académica, organizativa y sindical de nuestra escuela. Sigue latente el interés en el Doctorado en Pedagogía.

Este estudio se centra en analizar, cuáles fueron las causas que llevaron a la SEP, a tomar la decisión de cerrar el Doctorado en Pedagogía de la ENSM. La reflexión analítica de las mismas contempla tres perspectivas: la académica, la política y la

normal formadora de maestros para la educación primaria. Aunado a lo anterior, en los últimos 22 años, he desarrollado mi labor educativa en el campo de educación normal y en los últimos 30, en el ámbito universitario.

organizativa. De manera tal, que fue necesario, considerar determinados aspectos, que llevaron a reflexionar y argumentar con referencia a las tres perspectivas citadas.

La académica, en tanto representa las normas, costumbres, las acciones, los proyectos que permitieron interactuar y vincular a los estudiantes del doctorado.

La organizativa, como el conjunto de regulaciones que generaron el movimiento y desarrollo de la vida académica y se incluyen las instalaciones, en tanto son espacios físicos y sociales.

La *política*, dado que al interior de la ENSM, las prácticas sindicales se transformaron en conflictos políticos y académicos, que se manifestaron a través de los enfrentamientos y debates entre grupos de alumnos del doctorado y de las especialidades, en tanto los segundos, pugnaban por la organización democrática para dirigir la escuela y los primeros, por seguir las directrices de la SEP, en la organización y funcionamiento de la misma.

Se planteó como necesario para fines de estudio, del proceso de desarrollo y funcionamiento de los estudios de posgrado ofrecidos por la ENSM, que se concretaron en un Doctorado en Pedagogía, contemplar las siguientes hipótesis de trabajo.

- Las condiciones académicas y organizativas en las que se desarrollaron los estudios de posgrado de la ENSM, generaron discrepancia entre los objetivos postulados en los Planes de estudio de 1952 y 1976 y el perfil de los profesionales egresados del doctorado de la misma.
- Las luchas políticas que se vivieron al interior de la ENSM, se transformaron en demandas que contradecían e impugnaban la vigilancia, control y disposiciones emitidas por la SEP; lo que contribuyó a la desvinculación con los lineamientos de la política educativa oficial, en el desarrollo académico de las especialidades y del doctorado que se ofrecían en la ENSM.

El hacer historia conlleva al quehacer de reunir datos, en este caso del conocimiento histórico del tema que nos ocupa y someterlos a la comprensión y a la crítica, en tanto que son pruebas de acciones del pasado. Trabajé en la búsqueda y en el descubrimiento de fuentes y documentos auténticos y fiables, que pudieran constituirse en fundamento y validación de la interpretación histórica que estaba realizando. Contar una historia que, narrara y que analizara los sucesos, el devenir de la Escuela Normal Superior de México, en relación al origen y desarrollo de sus estudios de posgrado; sin dejar de

lado el análisis de las implicaciones académicas, organizativas y políticas que llevaron a la cancelación de estos estudios.

Tomando en consideración, que existían diversas versiones de la situación que deseaba estudiar, me propuse trabajar en dos perspectivas. Una referida a la historia oficial, la cual integré a partir de la revisión de los archivos históricos, de documentos emitidos por SEP, de revistas o boletines emitidos por el Doctorado en Pedagogía, declaraciones de funcionarios, circulares, acuerdos y comunicaciones oficiales. La segunda referida a la historia oral, la integré a partir de la realización de entrevistas y pláticas formales con alumnos de la época de estudio, con maestros, con funcionarios de nivel superior y miembros del cuerpo directivo de la época, que actualmente laboran en la Escuela Normal Superior de México, en la Dirección General de Educación Normal y en otras instituciones educativas.

La vida académica, administrativa y sindical de una escuela se manifiesta en los materiales escritos, a través de su consulta se puede conocer sobre su desarrollo académico, su organización, las normas que enmarcan el trabajo, los objetivos que se persiguen, las actividades que se realizan para lograrlos; en función de esto, revisé materiales documentales de archivos personales y oficiales integrados por oficios, circulares, memoranda, reglamentos, actas de reunión, comunicados, manifiestos, ponencias, convocatorias, proyectos educativos, volantes, denuncias.

Me dediqué a buscar, recopilar, solicitar documentos relativos al Posgrado de la ENSM y en ese camino tuve la oportunidad de tener acceso, restringido, al archivo de la División de estudios de Posgrado de la ENSM. Posteriormente acudí a las oficinas de la entonces Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el Distrito Federal,^{*} al archivo del Departamento de Investigación y Difusión de la Cultura Normalista,[■] al archivo del Centro de Información y Documentación de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el Distrito Federal, CIDENAMDF.[■] Al Acervo documental del Departamento de Investigación y Experimentación Educativas de la ENSM. Al archivo histórico de la UNAM: revisé Fondo UNAM y Fondo Escuela Nacional de Altos Estudios. De la misma manera recurrí a archivos personales de maestros, egresados y autoridades de la ENSM; así como al acervo de Bibliotecas tales como la de la Dirección General de Evaluación, que

* En el 2007, se denomina Dirección General de Educación Normal, las siglas son DGEN. A partir de 2011, se denomina Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, DGENAM.

■ El archivo ya no existe actualmente. 2011

■ En el 2007 estaba en proceso de desaparecer.

cuenta con el acervo del desaparecido Consejo Nacional Técnico de la Educación, biblioteca “Luis Álvarez Barret” de la DGENAMDF, Acervo de la Biblioteca del Colegio de México, Acervo del IRESIE,[♦] Acervo de Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades, Acervo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

No obstante la riqueza de la información la obtuve a través de la revisión y el análisis de los archivos personales, que algunos maestros amablemente me permitieron consultar.

Me aboqué a realizar la reconstrucción del proceso de desarrollo del Doctorado en Pedagogía, a partir de la perspectiva de los actores – maestros, alumnos, trabajadores – y de la revisión de documentos generados en el proceso de vida del doctorado. En las entrevistas efectuadas procuré considerar las perspectivas personal, de grupo, de organización, con la finalidad de interpretar y de ser necesario triangular la información proporcionada por cada uno de los actores entrevistados.

Por otro lado considero necesario expresar, que la finalidad de elaborar la historia oral, fue la de integrar un trabajo testimonial de la vida de la ENSM en lo que se refería al origen y desarrollo de los estudios de posgrado. Habría que decir también que este estudio lo fui construyendo estableciendo las conexiones entre los hechos, las situaciones y los actores.

Las entrevistas a los sujetos, me permitieron reconstruir la historia del posgrado, en tanto ellos, recuperan las experiencias a partir de lo vivido en el pasado y lo traen al presente a través de sus palabras, de su expresión oral; lo que me permitió, estableciendo conexiones con las lecturas realizadas y con el análisis de textos escritos, ir reconstruyendo esa historia.

En la búsqueda de información me acerqué al conocimiento de que había un imaginario colectivo de los maestros, alumnos y directivos del doctorado y otro imaginario del resto de la comunidad educativa de la ENSM. Por tanto consideré la perspectiva de la comunidad académica perteneciente al doctorado y la perspectiva de la comunidad académica perteneciente a las especialidades; con la finalidad de ubicar la congruencia y la pertinencia de las opiniones y visiones específicas de cada grupo, en tanto contribuyeron a la construcción, desarrollo y cierre del Doctorado en Pedagogía.

[♦] Índice de revistas de Educación Superior de Investigación Educativa

Las categorías de análisis que guiaron la búsqueda para realizar el presente estudio son:

- Procesos en el desarrollo del Doctorado en Pedagogía. Aquí se consideraron a los actores que son los directivos, maestros, alumnos y trabajadores de asistencia a la educación; dado que son quienes desarrollaron los procesos; en el sentido de lo normativo, lo académico, lo cotidiano, la participación política, la puesta en marcha de planes de estudio, el desarrollo de la vida escolar, el sentido de pertenencia y los vínculos que establecieron los alumnos, así como los procesos de exclusión, los aspectos administrativos, y el contexto del desarrollo institucional de la ENSM.
- Prácticas en el desarrollo del Doctorado en Pedagogía. En términos de las prácticas sindicales que guiaron las decisiones no sólo de las autoridades escolares, sino de los maestros y alumnos que participaron en estas prácticas y que militaron en determinada corriente sindical. Generándose a través de esto, pugnas entre las comunidades académicas del plantel.
- Vida cotidiana como parte relevante en el desarrollo del Doctorado en Pedagogía. Aquí se consideraron las acciones, los puntos de vista, las creencias, las actitudes, los valores, las expectativas y los sentimientos de los actores ya mencionados: directivos, maestros, alumnos y trabajadores de asistencia a la educación. Como el movimiento de la vida que transcurría en la escuela: las acciones cotidianas, las interacciones generadas entre y con los alumnos, entre y con los maestros, entre y con los directivos y autoridades de nivel superior.

Es necesario asentar que los procesos, las prácticas y la vida cotidiana, se integran y entrelazan tanto en el proceso de búsqueda como en el de análisis y presentación de resultados, estructurados en textos escritos que integran este estudio y que permiten construir las perspectivas académica, organizativa y política de los estudios de posgrado de la ENSM.

A continuación explico la forma en que fue estructurada, la presente investigación intitulada: *“Origen y desarrollo de los Estudios de Posgrado en la Escuela Normal Superior de México. Doctorado en Pedagogía 1952-1997”*

El estudio está integrado con ocho capítulos. El *Primero*. Contiene algunos planteamientos con referencia a la Educación Superior, en los planos internacional y

nacional; posteriormente se presenta la relevancia de la educación normal y de la Escuela Normal Superior de México. Más adelante, se incluye lo relativo a: Planteamiento del Problema, Preguntas de investigación, Objetivos del estudio, Hipótesis de trabajo, Enfoque teórico- metodológico, las Categorías de análisis que guiaron la búsqueda de datos para realizar el presente estudio. Finalmente se presenta un apartado, que integra un Estado del Conocimiento con relación a educación normal.

El *Segundo*. Incluye una reseña del origen de la Escuela Normal Superior, en la Universidad Nacional, recupero desde la primera propuesta de febrero de 1881, de Justo Sierra, con respecto al Proyecto de Ley para la creación de la Universidad Nacional. Posteriormente, refiero la Ley Constitutiva de la escuela Nacional de Altos Estudios, de abril de 1910 y el Plan de estudios e investigaciones de esta escuela, de noviembre de 1921. Integro la información pertinente a la formación de docentes para escuelas secundarias, hasta 1933, considerando, la constitución de la Escuela Normal Superior dentro de la Universidad, en 1924.

Constituyo la génesis y desarrollo de la Escuela Normal Superior de México, bajo los auspicios de la Secretaría de Educación Pública, recuperando desde la creación del Instituto de Mejoramiento del Profesorado de Enseñanza Secundaria, en 1936. Después en 1942, con la expedición de la Ley Orgánica de la Educación Pública, en la que se señalan los lineamientos para el funcionamiento de las escuelas normales superiores y por tanto de la ENSM. La creación de los primeros cursos intensivos de verano e invierno en 1942. Examino el Reglamento de la ENSM, de 1946, por su relevancia para el surgimiento del doctorado. Analizo el acuerdo de 1952, que dio pie a la apertura de cursos del mismo, rastreando información sobre su creación desde la SEP, en los textos denominados Obra Educativa.

Desde mi perspectiva, voy tejiendo el entramado relativo a la formación de docentes para la educación secundaria, en la Facultad de altos estudios, de la UNAM y en la SEP. Así como voy integrando, la aspiración de los docentes de educación primaria, de acceder a estudios superiores.

En el *Tercero*. Escribo en relación a algunos movimientos sociales, de la época en que el Doctorado en Pedagogía, inició sus funciones. Posteriormente integro lo relativo a los Objetivos del Doctorado, la estructura del mismo, requisitos de ingreso, infraestructura, características en relación a la formación académica y otros datos de alumnos y docentes. Analizo y comento en relación a las funciones sustantivas de docencia e investigación; a los procesos para la obtención del grado; sobre la

organización y administración del servicio educativo prestado y finalizó con la polémica de la validación de los estudios ahí realizados.

Estudio la estructura del Plan, en las tres direcciones establecidas como áreas de estudio, que se señalaron en ese momento y los seminarios que se crearon; incluyo una breve referencia a los Planes de Estudio 1945 y 1959, de las especialidades que ofrecía la ENSM y que eran el antecedente para ingresar al Doctorado. Así como también, integro un análisis de los seminarios propuestos para el plan de 1952.

Del Plan de estudios 1978. Analizo detenidamente, la estructura y organización curricular, de cada una de las tres ramas como áreas de estudio, que en esa época se postularon. Planteo lo referido a la acreditación y evaluación y hago un breve análisis de la estructura de los programas de estudio y de la metodología del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Considero que este capítulo, presenta una visión completa y analítica, de lo que fueron los estudios de posgrado, en términos académicos, en la Escuela Normal Superior de México.

En el *Cuarto* capítulo. Presento las políticas y programas educativos, vinculados al desarrollo académico de la ENSM. Escribo sobre los procesos de admisión; las inscripciones y las características de la población escolar; datos estadísticos de ingreso y egreso, antecedentes académicos de los estudiantes, sobre la relevancia de ser egresado de este doctorado, desde la mirada de los egresados y cómo se percibía desde el exterior.

Integro información relativa, a movimientos magisteriales, desde el de Othón Salazar, en los años 50s, hasta 1984, con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.

Examino la conformación y relevancia del organismo estudiantil EUDENS, la participación de la comunidad del doctorado en el Consejo Técnico Consultivo Paritario. Las contradicciones entre los alumnos de las especialidades, considerados como grupo democrático y los del doctorado como miembros de Vanguardia Revolucionaria; y las respuestas ante la descentralización de la ENSM, en 1983.

Incluyo en este capítulo la lucha académica y política de las dos comunidades de la ENSM: especialidades y doctorado; que resultaron en los procesos y prácticas, que llevaron al declive de los cursos intensivos, al cierre del doctorado en Pedagogía y a la pérdida de espacios académicos y operativos para la formación de docentes a nivel nacional.

En el *Quinto* capítulo. Trato lo relativo a la salida del doctorado, de Fresno No. 15, en 1982; su incorporación en 1986, a las instalaciones de Manuel Salazar No. 201; los procesos para seguir aceptando a nuevos alumnos; el cierre o cancelación del doctorado en 1987, así como lo respectivo a la lucha académica y los proyectos formulados de 1986 a 1992 para abrir de nueva cuenta los estudios de posgrado en la propia escuela.

Analizo lo concerniente a las acciones, efectuados de 1988 a 1995, por egresados del Doctorado de la ENSM, a través del SNTE para que se reabriera dicho doctorado. Más adelante abordo, los resultados de las actividades señaladas en el párrafo anterior, hasta llegar a la publicación de la Convocatoria de 1997, que se refiere al proceso que debían seguir, los interesados en obtener el grado de Doctor en Pedagogía, de los Planes 1952 y 1978. Examino las características de la población escolar que acudió a la escuela, a partir de la convocatoria mencionada, y reflexiono, con respecto a los proyectos presentados por los aspirantes y en relación a los procesos de obtención del grado y la titulación.

Otros puntos que he tratado son; la creación de especializaciones en las Escuelas Normales Superiores del Distrito Federal, a partir de 1997 y la creación de Maestrías, en las mismas escuelas, a partir de 1999. En este mismo apartado, he recuperado, lo relativo a las luchas políticas que se viven en la ENSM, por ganar espacios en el posgrado de la misma.

Con este capítulo, se culmina la historia del posgrado creado en 1952, con el cierre oficial del doctorado y con los logros de la lucha llevada a cabo, por un grupo de egresados, apoyados por el SNTE para activar de nuevo la vida del Doctorado en Pedagogía. Los resultados de esta lucha fueron precarios.

En el *Sexto* capítulo, que denomino Últimas reflexiones, se consignan las conclusiones, comentarios, discusiones y reflexiones, generados por el análisis de este estudio. En el *Séptimo* apartado, se presentan en un índice y se integran los Anexos, entre los que se incluye uno, referido a las siglas utilizadas a través de lo escrito y en el *Octavo*, las Fuentes consultadas, en donde se registran, los archivos oficiales y personales, los Diarios Oficiales de la Federación, las publicaciones periódicas, los libros, las conferencias, y lo relativo a la recuperación de la información, proporcionada

a través de testimonios orales, de los maestros, egresados, directivos, y de los trabajadores manuales y administrativos.[♦]

Este trabajo de investigación, es una contribución individual, que solamente cuenta en la medida, en que se inserte a una referencia y reflexión activa y colectiva del pasado; a la historia del normalismo, a la historia de las escuelas normales.

En su libro *¿Hacemos tabla rasa del pasado?*, Jean Chesneaux, plantea: “Como si las informaciones reunidas aquí, los análisis, los temas, hubieran surgido en el espléndido aislamiento del cerebro de un individuo.” “sus informaciones, sus análisis, sus temas no han podido ser formulados y despejados por su autor, sino porque ya circulaban en estado latente, porque ya existían en la conciencia colectiva de manera difusa [...]”² En la ponencia “*Futuros del Pasado*” el Maestro Miguel León – Portilla, postula que: “Para un historiador decir como el poeta Horacio, que realiza una obra más duradera que el bronce, es difícil, porque otro volverá a ver ese mismo pasado desde otra perspectiva y la modificará.”³

Coincido con las ideas expresadas en las dos citas precedentes, dado que un mismo evento histórico, puede ser mirado, estudiado, desde diferentes perspectivas, que pueden tener la misma validez, es decir, el abordar un objeto de estudio, en este caso la historia del posgrado de la ENSM, no deshecha o sustituye a otros estudios sobre el tema, por el contrario, la pretensión es enriquecer, contribuir a la comprensión y conocimiento de las escuelas normales del país. Por otro lado, no podría haber sido construido este trabajo, sin las lecturas, sin las pláticas, sin las reflexiones, sin las observaciones, sin las críticas, recibidas a lo largo del proceso de investigación llevado a cabo.

No está de más agregar que el presente estudio, no pretende ser la única versión de la historia contada y analizada, pero sí espero sea un documento que se integre al acervo cultural, con base en el cual se está configurando la Historia del Normalismo y sirva de base, de apoyo, de consulta, de crítica para formular posteriores investigaciones sobre el tema.

[♦] Por razones de confidencialidad, no cito en cada capítulo, los nombres de los entrevistados.

² Jean Chesneaux, *¿Hacemos tabla rasa del pasado?*, trad. de Aurelio Garzón del Camino, p. 17

³ Miguel León –Portilla, Ponencia “*Futuros del Pasado*”, en *Gaceta UNAM*. Número 3,450, 26 de abril de 2001.

1. PUNTO DE PARTIDA PARA EL ANÁLISIS Y LA REFLEXIÓN.

1.1 Antecedentes.

La política económica y social en el campo educativo conlleva el propósito de crear una sociedad competitiva, con predominio del uso de la tecnología. Como consecuencia, se integran tres postulados fundamentales: eficiencia, eficacia y calidad, que fueron originalmente acuñadas por la pedagogía estadounidense del eficientismo industrial que se traslada al campo pedagógico y en general al de las ciencias humanas. De esta manera, se relaciona de forma mecánica el sistema educativo con el aparato productivo, subordinando el primero a los intereses del segundo. “El nacimiento de la sociedad del conocimiento, transforma el saber en una mercancía, y su posesión, en un instrumento de poder geopolítico y de desarrollo económico.”⁴

A partir de lo expuesto, se considera a la educación como producción de capital humano, como una forma de inversión personal y colectiva, que debe ser rentable en términos económicos. Esto se sostiene, en los principios que proponen los programas educativos para América Latina de organismos internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros. Según esta perspectiva, hay que invertir en aquellas áreas educativas que demanda el mercado y considerar la educación como una empresa que debe mostrar su eficiencia, eficacia y calidad. “El capital intelectual es crecientemente una mercancía y como tal, genera valor por su posesión y uso productivo.”⁵

Los organismos internacionales al referirse al hombre hablan de recurso humano. Esta noción, se vincula al concepto de capital humano de la economía, que entiende al hombre como medio para fines prioritariamente mercantiles. Así la educación, en cuanto mercancía y medio de producción, es una especie de empresa mercantil. “Es un hecho que el conocimiento juega un papel central en el desarrollo de los países por ser fuerza motriz para la innovación, y en los años recientes incluso para la integración de los pueblos en un contexto de irreversible globalización; en consecuencia, un mayor

⁴ Claudio Rama, *La tercera reforma de la educación superior en América Latina*, p. 213.

⁵ *Ibid.*, p. 174

nivel educativo de los países se constituye como el factor crucial que transforma y genera conocimiento.”⁶

De acuerdo a lo anterior, la educación superior en América Latina, ha tenido que responder a las demandas globales, vinculadas con el desarrollo de la ciencia y la tecnología, que se imponen por países capitalistas altamente desarrollados, esto ha significado la reestructuración de los planes de estudio para poder estar al nivel de los países del primer mundo.

La educación superior como elemento para el progreso social, requiere de políticas educativas factibles que vayan más allá del *saber hacer*, lo idóneo sería crear las circunstancias propicias para el desempeño satisfactorio de los futuros profesionistas.

Agregado a lo expuesto, se recuperan algunos de los planteamientos expresados durante el *V Foro de Economía de la Empresa*, organizado por la Facultad de Economía de la UNAM, en tanto el marco discursivo es congruente con lo planteado en los párrafos precedentes, haciendo énfasis, en que se están emitiendo ideas en el ámbito económico y empresarial mexicano. Se señala que las instituciones de educación superior, deberán preparar a los nuevos profesionistas con métodos diferentes para que puedan enfrentar los retos del mundo actual. Se postula que: “Las compañías son imprescindibles para crear riqueza nueva, generar empleos, pagar impuestos e inducir procesos de innovación tecnológica, [las compañías] enfrentan múltiples retos como: ser productivas, competitivas, tener éxito a escala microeconómica, colaborar con el desarrollo regional donde están insertas y cumplir con las obligaciones de crear circuitos de innovación y riqueza con criterios ambientales para evitar que los daños a los ecosistemas sean irreversibles.”⁷ Esto último es relevante, en el sentido de que gran parte de la crisis económica actual, se debe a la falta de responsabilidad social empresarial en la industria.

Por otro lado, el actual rector de la UNAM, en una conferencia magistral pronunciada en la Universidad de Costa Rica, asienta que: “Un país que no destina los recursos necesarios a la educación superior, traiciona el futuro de las próximas generaciones y, en este sentido, la existencia de presupuestos multianuales es un imperativo porque es imposible planificar cuando los esfuerzos se concentran en la obtención de recursos

⁶ Axel Didriksson, *Del financiamiento de la universidad en América Latina y el Caribe*, p.71.

⁷ Eduardo Vega- López, “Universidades, obligadas a formar profesionistas acordes a las nuevas realidades”, *Boletín UNAM – DGCS- 665*, 9 de Noviembre de 2009, p. 1.

para cubrir lo indispensable.”⁸ “Sin educación superior y ciencia propia, una sociedad está condenada a la dependencia, a la medianía en el desarrollo y a viajar en el cabús del progreso.”⁹

Con referencia a la educación en América Latina, expresa que existe desequilibrio en el gasto que se canaliza a este rubro respecto a las naciones desarrolladas. “Casi dos tercios son absorbidos por Brasil, y México apenas alcanza el 17.7 por ciento, según el Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad.”¹⁰

Se considera relevante dejar sentado, que el doctor Narro enfatiza, que el conocimiento no debe ser una mercancía, que el trabajo de la academia y de la ciencia, requiere de tiempo para llegar a resultados, sin dejar de lado el compromiso social.

La educación normal

Las escuelas normales en México, han sido históricamente relevantes en el desarrollo de propuestas educativas para la sociedad y para los docentes que ahí se forman. Desde su surgimiento como instancia formadora de docentes, ha aportado grandes beneficios en la vida social y cultural de nuestras comunidades, creando una serie de valores y prácticas, que tienen como finalidad formar ciudadanos, que sean capaces de entender su entorno social, de participar críticamente y de lograr una convivencia pacífica.

Las escuelas normales surgieron en el siglo XIX con el objetivo de uniformar y centralizar la enseñanza en todo el país,¹¹ para 1910, ya había en el país más de 26 escuelas normales para formar a profesores de párvulos y primaria.¹² Anterior a la creación de las escuelas normales, se impulsó el surgimiento de escuelas públicas de educación primaria, con ello, se eligieron los primeros maestros, entre personas que supieran leer y escribir y tuvieran la inquietud y voluntad de enseñar.

Hace más de 150 años, aparecieron en México las escuelas normales con la encomienda de formar a los profesores, que requería el sistema educativo nacional, desde entonces se han considerado como base del subsistema de formación inicial. Se fundaron primero las escuelas normales para formar a profesores de primaria, luego de párvulos, posteriormente de secundaria, educación física y educación especial.

⁸ José Narro Robles, “*Algunos retos de la universidad pública en América Latina*”, Boletín UNAM-DGCS- 651, 3 de Noviembre de 2009, p. 1.

⁹ Idem.

¹⁰ Idem.

¹¹ En 1823 se funda en Guadalajara la escuela normal “Colegio de San José”

¹² Cf. Flor Marina Pérez López, *Historia del Normalismo en México. Gestión Pedagógica de la Escuela Normal Superior de México*, p. 15.

Durante todo este tiempo, el país ha sufrido transformaciones en todos los rubros, por tanto, estas instituciones educativas, tuvieron que asumir el reto de cambiar para responder a los requerimientos de la sociedad.

El subsistema de formación inicial de docentes de nuestro país, es un conjunto estructurado de instituciones encargadas de la formación de los aspirantes a maestros, está configurado por políticas educativas, laborales, presupuestales, sindicales, e instancias orgánicas.

En el presente, las escuelas normales están siendo impactadas por las características de los nuevos estudiantes, los cuales llegan ahora con otro nivel de escolaridad, (desde 1984 se exige la preparatoria como antecedente de ingreso), los alumnos poseen un capital cultural, resultante de la tecnología y el campo de la informática. Lo anterior representa un reto para las escuelas normales, los profesores deben aprender este nuevo lenguaje y las instituciones necesitan incorporar a la infraestructura y a los programas de estudio, la nueva tecnología educativa.

Actualmente las escuelas normales siguen vigentes, dada la importancia de sus aportaciones a la formación de docentes. Es claro que el Estado Mexicano necesita que los maestros que se forman en sus escuelas normales, sean poseedores de una amplia cultura general y pedagógica, además de que cuenten con la capacidad necesaria para dirigir el aprendizaje de los alumnos en los diversos niveles educativos y que tengan la aptitud para desarrollar y canalizar, las diferentes potencialidades de los mismos.

Es necesario reiterar que el maestro, debe ser poseedor de un amplio marco de referencia del área de estudios a la que se enfoca, sin restarle importancia a los contenidos de la ética y del compromiso social. Las escuelas normales son instituciones al servicio de la comunidad y por tanto es importante su actualización constante a los requerimientos del presente.

La escuela normal en México ha cambiado de acuerdo a los impulsos de la educación. En mayo de 1992, se firmó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), que proponía tres puntos sustanciales: la reorganización del sistema educativo con una nueva política de descentralización llamada federalización; la reformulación de contenidos y materiales educativos a través de asignaturas como matemáticas, español y de formación científica; la revalorización del magisterio, encaminada a atender por un lado la formación inicial de los profesores en

las escuelas normales y por otro, la actualización para maestros en servicio, con la finalidad de ofrecer mayor calidad en el desarrollo de su función docente. Se incluyó también lo relativo al mejoramiento del salario y sobre todo el reconocimiento al trabajo e imagen social del maestro.¹³ El ANMEB, desde su inicio destaca la importancia de la formación inicial del maestro y la actualización para el trabajo docente.

El ejercicio magisterial requiere de una educación especializada, por lo tanto, las bases actuales que rigen la formación, proponen una educación de calidad para responder a las demandas sociales, que han ido variando históricamente. La política educativa, hoy se encamina a la creación de planes que promuevan una mejor formación docente y que respondan a los requerimientos de las competencias laborales del presente.

La Escuela Normal Superior de México. ENSM.

La formación de profesores en la ENSM, se propone el desarrollo de las competencias profesionales para el óptimo desempeño de la docencia con grupos de adolescentes. El desarrollo de competencias y la calidad son ejes centrales en el proceso de las prácticas pedagógicas en las escuelas normales.

La ENSM, como todas las escuelas normales, desempeña un papel fundamental en la formación de maestros, es necesario valorar la imagen social que se tiene de éstos, dejando de considerar esta profesión, como una actividad poco relevante en el avance del país. En estos tiempos, los docentes normalistas son de los grupos menos apoyados, por el hecho de considerar su trabajo en las aulas como sencillo y con poco valor. Cabe incluir aquí la siguiente cita: “Las instancias a través de las cuales se producen y distribuyen los conocimientos y los valores culturales -las instituciones educativas, los educadores, los intelectuales en general- ocupan un lugar central en los conflictos y en las estrategias de intervención social y política.”¹⁴

Es fundamental replantear el valor y la trascendencia de la profesión magisterial, a través de acciones que impulsen el desarrollo del trabajo docente, desde aspectos como el sueldo, hasta su formación y actualización constantes, por medio de alternativas como los estudios de posgrado, que posibiliten un mejor desempeño y desenvolvimiento del docente normalista y de los egresados de las escuelas normales. Es una alternativa idónea en tiempos actuales, donde resalta la desigualdad y falta de oportunidades.

¹³ SEP, *Acuerdo Nacional para la modernización de la Educación Básica*, pp.6 - 16.

¹⁴ Juan Carlos Tedesco, *Educación en la sociedad del conocimiento*, p. 57.

Debe reconocerse la importancia de hacer participar activamente a los maestros, sobretodo en lo que respecta al proceso de formulación de las políticas educativas de formación docente. Es necesario mirar al profesor normalista como un actor social con conocimientos y experiencias, que facilitarán la transformación social y posibilitarán la construcción de proyectos educativos viables para la mejora de nuestro país.

La formación docente en la ENSM, debe ser acompañada y situada con respecto a los cambios y demandas curriculares del sistema de educación básica y seguir con la reflexión crítica acerca de la propia práctica educativa, dado que ésta es el principio de superación de la misma.

Es importante destacar la necesidad de lograr un sistema flexible de formación docente en la ENSM, que involucre el crecimiento institucional y el profesional de la comunidad académica como alternativa para su desenvolvimiento como educadores. Crear un sistema de formación, donde la dinámica de la institución, incida en los procesos socioculturales propios de los contextos en donde está inserta. Es relevante activar programas de mejoramiento profesional para la planta docente y los estudiantes, en este caso la alternativa sería el impulso del posgrado, ya que como es sabido, de manera incipiente, se encuentra presente en la actual organización de la ENSM. Esto puede considerarse como un obstáculo para la calidad de la educación que se ofrece, es necesario proporcionar la alternativa de los estudios posteriores a la licenciatura para fortalecer e incrementar habilidades y competencias para los docentes y alumnos que forman parte de la institución.

Hoy por hoy la preparación profesional de los formadores debe ser la base central de las reformas educativas del Sistema Educativo Nacional para mejorar la educación. Los maestros desempeñan un papel fundamental en esa acción, así pues el docente normalista necesita de una vasta preparación para dar honor a su profesión. Es importante que las políticas educativas que se encaminan a la formación de profesores, aseguren una formación impecable, pero además deben incrementar los programas que den seguimiento a una formación más profunda que les permita a los docentes y egresados de la ENSM, trascender socialmente.

Partir de la convicción, de que las escuelas normales deben seguir formando a los maestros de educación básica, respondiendo, desde luego, a las demandas cada vez más complejas, que se derivan de la necesidad de una educación suficiente para todos, con alta calidad formativa y que distribuya con equidad sus beneficios. En el momento actual, ningún otro tipo de institución podría realizar con mayor eficacia, la tarea de

formar a los nuevos maestros, no obstante, hay que reconocer que hay limitaciones y carencias en las escuelas normales. Considero que éstas constituyen un recurso educativo prioritario, dada la experiencia, dedicación y competencia profesional de los maestros y directivos y por la vocación de la gran mayoría de alumnos que ingresan a las mismas, vocación de querer ser maestro, enfrentar y resolver los retos que esto implica.

En la ENSM, los alumnos que son los futuros maestros, han estudiado la organización y funcionamiento del Sistema Educativo Mexicano, han reflexionado en relación a los principales retos que enfrenta la educación básica en el país y acerca de cuál es la función de la escuela y de los maestros para contribuir a superarlos. Al mismo tiempo, han estudiado el campo de conocimientos de su especialidad y se ha incentivado el desarrollo de competencias para la enseñanza. No obstante será necesario, que al poner en práctica su formación profesional, valoren críticamente sus logros y deficiencias y diseñen estrategias para mejorar su desempeño como profesores. Por otro lado, tendrán que buscar y encontrar opciones para perfeccionar sus competencias profesionales para apoyar su actualización y superación profesional, con estudios posteriores a la licenciatura de la cual egresaron.

Conviene pensar en la formación de maestros, concibiéndolos como profesionales, considerar la actualización y superación, como una actividad permanente de perfeccionamiento práctico y enriquecimiento teórico, vinculado a los requerimientos de los maestros en el contexto del aula, escolar y del medio en el cual está ubicada la escuela, incluyendo a sus propios alumnos y a sus necesidades educativas. Formar redes académicas y de investigación, que fortalezcan la docencia y su mejora permanente.

Desde la conformación de las escuelas normales públicas por parte del Estado Mexicano -hasta el período gubernamental que al menos en el ámbito formal concluyó en 2006- se ha manifestado por parte de la SEP como instancia del estado, interés prioritario en la formación de educadores, comprometidos con el desarrollo de la educación pública, con el carácter nacional, gratuito y laico de la misma. Profesores normalistas que posean compromiso social, formación humanística, científica y pedagógica.

En el programa del sector educativo del presente sexenio, 2007-2012, se postula de forma enfática, la importancia de la vinculación entre educación y producción en el

nivel de educación media-superior y superior. De la misma manera, se considera que la formación profesional debe ser congruente con las necesidades de la sociedad y estar en correspondencia con las exigencias del mercado nacional e internacional, a fin de alcanzar la excelencia y elevar la competitividad. Se percibe un sentido de que la educación debe ser útil y práctica para apoyar el desarrollo social

Con base en la revisión y análisis, de los rubros referidos a objetivos del sector, estrategias y líneas de acción, del programa del sector educativo. El estado mexicano representado por la SEP:

* Pretende lograr elevar la calidad de la educación nacional a partir de realizar una evaluación que considera tres dimensiones; la rendición de cuentas, difusión de resultados a padres de familia y la sustentación de las políticas públicas. Los puntos a evaluar se refieren a la formación y capacitación de profesores, la elaboración y actualización de programas de estudio, de los contenidos de aprendizaje, los enfoques pedagógicos, los métodos de enseñanza y los recursos didácticos.

* Postula alcanzar una igualdad de oportunidades educativas a partir de ampliar la cobertura, el apoyo al ingreso y la permanencia de los estudiantes en la escuela, y combatir el rezago educativo.

* Propone el uso didáctico de las tecnologías de la información y la comunicación, sugiere que con esto, se logrará participar con éxito en la sociedad del conocimiento. Que se promoverá la investigación, el desarrollo científico y tecnológico. Se menciona que se incorporará la tecnología en las aulas reiterando el uso didáctico de la misma.

* Recupera una finalidad prioritaria en la educación que es ofrecer una educación integral, considerando tres aspectos: formación en valores ciudadanos, desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos. Para ello se señala la implementación de programas de estudio y modelos de gestión.

* Persigue ofrecer una educación relevante y pertinente que promueva el desarrollo sustentable, la productividad y el empleo. Propone que para ello será necesario actualizar e integrar planes y programas de educación media superior y superior, desarrollando mejores opciones terminales vinculándolas con los mercados de trabajo. Se hace énfasis en la creación de un programa de educación para la vida y el trabajo.

* Plantea una democratización plena del sistema educativo, menciona que se deben abrir espacios institucionales de participación a los padres de familia, a organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de fortalecer a las comunidades de cada centro

escolar. Incluye las acciones referidas a la transparencia y rendición de cuentas y al entorno escolar seguro.

Se encuentran solamente dos especificaciones referidas a las escuelas normales, que a la letra dicen:

“Fortalecer los programas de apoyo a las escuelas normales para integrarlas de manera efectiva al sistema de educación superior.”¹⁵

“Involucrar a las instituciones de educación superior en la tarea de apoyar la formación inicial, capacitación y actualización de la planta docente, tanto de las escuelas normales como de la educación básica y de la educación media superior.”¹⁶

Surgen las preguntas: ¿Las escuelas normales no están integradas al sistema de educación superior, como fue planteado en 1984? ¿No son las que se dedican a realizar la formación inicial de los docentes de preescolar, primaria y secundaria?

La SEP, como instancia del Estado Mexicano y éste, a través del discurso de política educativa señalado anteriormente, no manifiesta interés por la formación, actualización y superación del magisterio en las escuelas normales superiores.

Las normales son instituciones relevantes para el desarrollo de la educación nacional, que no están siendo consideradas por la política educativa de este sexenio de manera plena, en el Programa Sectorial de educación 2007-2012.

1.2 Planteamiento del problema.

Este estudio se centra en analizar, cuáles fueron las causas que llevaron a la SEP a tomar la decisión de cerrar el Doctorado en Pedagogía de la ENSM. La reflexión analítica de las mismas, considerará tres perspectivas: la académica, la organizativa y la política. Es relevante conocer y comprender el desarrollo del posgrado de la Escuela Normal Superior de México y contribuir a su distinción en el proceso histórico de la formación del magisterio en el ámbito de educación normal.

En el afán de lograr este objetivo, será necesario considerar determinados aspectos, que permitirán reflexionar y argumentar con referencia a las tres perspectivas ya citadas.

¹⁵ SEP, *Programa sectorial de Educación 2007-2012*, p. 53.

¹⁶ *Ibid*, p. 54.

Lo académico en tanto representa las normas, costumbres, las acciones, los proyectos que permitieron interactuar y vincular a los estudiantes del doctorado. A continuación se muestra la importancia de los estudios de posgrado en la ENSM, a partir de discursos oficiales de la época de su creación; de la presentación de sus objetivos, del perfil de sus egresados y del Plan de estudios seguido.

Jaime Torres Bodet secretario de educación pública, plantea en 1946, con referencia a la Escuela Normal Superior que: “Por la atención que se ha dispensado al plantel y por el número de profesionistas graduados, la Administración se encontrará próximamente en condiciones de organizar los estudios para el Doctorado en Educación y de preparar, así, a investigadores autorizados en lo que respecta a los diferentes problemas educativos de México.”¹⁷

En su segundo informe de gobierno presentado al Congreso, el 1º de septiembre de 1954, el Presidente Adolfo Ruiz Cortines expresó su propósito de que la educación normal “Sea eje del sistema de la educación nacional, y para lo cual se esté practicando una revisión del sistema para determinar el tipo de maestro que México requiere y las finalidades de organización de ese sistema,”¹⁸

Ideales que aún son vigentes no sólo en el nivel del discurso político de presidentes de la República y secretarios de educación; sino en el ámbito del magisterio nacional, de los individuos que laboramos como docentes en las escuela normales superiores del país.

El maestro Luis Herrera y Montes, con motivo de la creación del Doctorado en Pedagogía en 1952, señala: “Con el establecimiento de estos cursos en la Escuela Normal Superior, se tiende a mejorar la calidad profesional de los maestros de pedagogía, así como preparar investigadores en las diversas ramas de la educación.”¹⁹

Estas palabras engloban los objetivos iniciales y la misión del doctorado: formar investigadores, promover la investigación pedagógica y brindar mayor preparación a los egresados.

Con base en estos objetivos se postularon tres direcciones, que serían el marco de referencia en la formación de doctorandos:

¹⁷ Jaime Torres Bodet, *La obra Educativa en el Sexenio 1940 - 1946*, p. 30. Al final del documento se encuentra esta leyenda: Reproducción del artículo aparecido en el libro “Seis años de actividad Nacional. El Gobierno del Presidente Ávila Camacho.”

¹⁸ SEP, *Acción Educativa del Gobierno Federal del 1º de diciembre de 1952 al 31 de agosto de 1954*, p. 209.

¹⁹ Luis Herrera y Montes, en ENSM, *Doctorado en Pedagogía*, p. 1

- A. Teoría Educativa e Historia de la Pedagogía
- B. Psicología y Psicotécnica de la Educación
- C. Didáctica y Organización Pedagógica.²⁰

Cabría preguntar aquí: ¿Fue prioritario para la SEP, el funcionamiento del doctorado de la ENSM?, ¿El posgrado de la ENSM, contaba con los recursos necesarios para cubrir las funciones académicas que se exigen para estudios de ese nivel?

La organización, como el conjunto de regulaciones que permiten el movimiento y desarrollo de la vida académica y las instalaciones dado que son espacios físicos y sociales. Es pertinente acotar con base en la lectura del artículo de Cultura escolar de Dominique Julia;²¹ la relevancia de tres elementos que se integran aquí: el espacio escolar en el que se desarrollaban las actividades y la organización del currículum en seminarios; en tanto espacio físico y académico que permitía conjuntar y vincular a los alumnos, con el tercer elemento que eran los catedráticos que dirigían los seminarios.

Agrego que las condiciones de pertenencia al grupo de doctorandos, fueron dadas por las reglas de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes; tanto por las diversas normas legales que regulaban a la institución, así como en la participación colectiva que se generaba fuera del espacio físico de la institución; círculos de estudio, reuniones de trabajo, entre otras acciones.

El 4 de agosto de 1952, el Doctorado en Pedagogía, inició sus labores con la inscripción de 74 alumnos. En los documentos analizados y en entrevistas efectuadas se asienta que gracias a la colaboración de maestros, alumnos y cuerpo directivo fue posible impulsar su funcionamiento. Dadas las graves carencias en lo referido a recursos humanos, materiales y financieros, el no contar con un edificio e instalaciones o salones propios para el desarrollo de los seminarios. No existían lugares específicos para que se realizaran actividades de extensión educativa, no tenían biblioteca propia.

La carencia de presupuesto propio redundó en problemas tales como: selección flexible para contratación de personal docente, no había personal académico para las asesorías a alumnos, se presentaban dificultades para la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación, no podían organizar y realizar eventos o intercambios académicos con instituciones nacionales e internacionales.

²⁰ ENSM, *Funcionamiento actual del Doctorado de la Escuela Normal Superior de México*, p. 7

²¹ Cf. Dominique Julia, “la cultura escolar como objeto histórico”, en Margarita Menegus y Enrique González (coords), *Historia de las Universidades modernas en Hispanoamérica*, pp. 133-134.

Con referencia a la *perspectiva política* agrego recuperando de nuevo algunas ideas de Dominique Julia;²² que al interior de la ENSM, las prácticas sindicales se transformaban en conflictos políticos y académicos, que se manifestaban a través de los enfrentamientos y debates entre grupos de alumnos del doctorado y de las especialidades, en tanto los segundos pugnaban por la organización democrática para dirigir la escuela y los primeros por seguir las directrices de la SEP en la organización y funcionamiento de la misma.

El Doctorado en Pedagogía era un escenario privilegiado para la corriente del SNTE, denominada Vanguardia Revolucionaria, pues eran sus seguros interlocutores, en función de que la gran mayoría de alumnos, pertenecían a esta línea sindical.

Partiendo de la definición de poder como la “capacidad de influir en las decisiones de los demás”,²³ puede decirse que el SNTE, por un lado tenía poder en la vida académica y organizativa del doctorado, y por el otro, luchaba por obtener espacios de poder en los mismos ámbitos pero con respecto a la comunidad de alumnos y maestros de las especialidades.

En el período de gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, 1982-1988, se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo, refiriéndose a los objetivos de la Revolución Educativa, que la descentralización de la educación era una de las primeras decisiones tomadas en esa administración, con el propósito de llevar a cabo la política de descentralización de la vida nacional. Se establecen propósitos fundamentales para el sector educativo; dos de los cuales se plantean en términos de mejorar la prestación de los servicios educativos, culturales, deportivos y de recreación, así como ampliar el acceso de todos los mexicanos a estos servicios. Dentro de los objetivos específicos enmarcados en los propósitos señalados, se encuentra el de “Regionalizar y descentralizar la educación básica y normal. Regionalizar y desconcentrar la educación superior, la investigación y la cultura.”²⁴

Al mismo tiempo se manifestaba en el plan nacional ya citado que la normatividad del sistema educativo se mantendría en la instancia federal, con el objeto de que “el Estado

²² Cf. D. Julia, *op. cit.*, pp. 142 y 143.

²³ Umberto Cerroni, *Política. Método, Teorías, procesos, sujetos, instituciones y categorías*, trad. de Alejandro Reza, p. 173.

²⁴ Poder Ejecutivo Federal, *Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988*, p. 38.

conservara su posición rectora”²⁵ y se asegurara “la congruencia de los contenidos y procesos educativos con los grandes propósitos del proyecto nacional.”²⁶

Se asentaba como un lineamiento el que la descentralización de la educación normal permitiría “formar a los futuros maestros en la entidad en que prestarán sus servicios, para que su formación profesional guarde mayor relación y congruencia con las necesidades del entorno.”²⁷

En julio de 1984, Jesús Reyes Heróles expresa, en un discurso sobre la Revolución educativa, que con la descentralización se pretende lograr transferir a los gobiernos estatales, la administración y operación de los servicios educativos. Señala como ventajas de este proceso que el transferir la responsabilidad para la operación de la educación básica y normal a los estados, permitiría que cada uno de éstos asumiera el derecho de formar a sus futuros ciudadanos.

Lo asentado hasta aquí, fueron los fundamentos oficiales en que las autoridades educativas situaron y enmarcaron las decisiones de desaparecer los cursos intensivos de la ENSM y posteriormente de efectuar la reestructuración académica y administrativa de la misma, 1982-1983, época en la cual dejó de emitirse oficialmente, la convocatoria para ingresar al posgrado.

Las autoridades del doctorado que todavía seguían formando parte de la estructura de la ENSM, presentaron diversos proyectos y propuestas curriculares ante las instancias superiores, pero no fueron aprobados. En la perspectiva de los funcionarios del nivel superior que no autorizaban el seguimiento del posgrado, me pregunto ¿El posgrado de la ENSM fue una opción relevante para la formación de profesores en la época de estudio?

Es necesario consignar que la política educativa que era vigente en la creación del doctorado en 1952 y todavía hasta 1984, incluso en el sexenio del presidente Vicente Fox, se enfatizaba la necesidad e importancia de formar a los futuros maestros de México en las escuelas normales del país.

Insisto en expresar, que en la formación de profesores normalistas se busca integrar competencias ► intelectuales, éticas y profesionales, vocación de servicio. Formarlos

²⁵ *Ibidem*, p. 32.

²⁶ *Idem*.

²⁷ *Ibidem*, p. 54 .

► La SEP, en los documentos básicos del Plan de estudios 1999. Conceptualiza como *competencias*:
1.Las habilidades intelectuales específicas referidas a comprender materiales escritos, expresarse con

para ejercer su profesión con eficiencia, compromiso social y visión humanista para que se logre beneficiar a la sociedad en su conjunto. Las escuelas normales no solamente tienen la función de transmitir conocimientos, sino que además se les debe permitir generar nuevos conocimientos a través de la investigación que sería una de las funciones del posgrado.

Es pertinente citar a Michael Gibbons quien plantea, que la función de la educación superior ha cambiado y sostiene que existe “un concepto de la educación superior según el cual las universidades han de servir a la sociedad, primordialmente respaldando la economía y mejorando las condiciones de vida de sus ciudadanos.”²⁸ Agrega que la función de las universidades es “más pragmática en términos de suministro de recursos humanos calificados y la producción de conocimiento.”²⁹

Conviene considerar, que las escuelas normales pueden responder a los objetivos del sector educativo mexicano, que se refieren a la formación de profesionistas, en términos de productos útiles y prácticos para la sociedad. Reflexionando que forman a docentes que dirigirán los procesos de enseñanza y aprendizaje en las escuelas del nivel de educación básica. Que contribuirán a la formación de la juventud de México y no se está hablando en forma poética.

1.3 Las preguntas de investigación.

Pregunta central:

- ¿Cuáles fueron las implicaciones en los aspectos académicos, organizativos y políticos que dieron como resultado el cierre del Doctorado en Pedagogía de la ENSM?

Preguntas secundarias:

- ¿Cómo participaron los alumnos y maestros en los procesos y prácticas académicas para el funcionamiento del Doctorado en Pedagogía?

claridad y correctamente, disposición y capacidad para la investigación. 2. Dominio de los propósitos y contenidos de la educación secundaria. 3. Competencias didácticas, referidas a saber diseñar y llevar a cabo estrategias didácticas y de evaluación, reconocer diferencias individuales de los educandos, diseñar material didáctico, establecer un clima de trabajo adecuado en el aula. 4. Identidad profesional y Ética, referida a la interiorización de valores, como el respeto, libertad, justicias, entre otros, apreciar la importancia del trabajo docente, trabajar en favor de resolver las necesidades educativas del país. 5. Capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales del entorno de la escuela, con respecto a respetar la diversidad regional, social y cultural. Valorar la función educativa de la familia, relacionarse adecuadamente con la comunidad, enseñar a los alumnos a preservar y proteger el ambiente.

²⁸ Michael Gibbons, *Pertinencia de la educación superior en el siglo XXI*, p. 1.

²⁹ Idem.

- ¿Las autoridades oficiales del Doctorado en Pedagogía, contribuyeron al funcionamiento pertinente del mismo, de acuerdo a los requerimientos que deben cubrir los estudios de posgrado?
- ¿Cuál fue la participación de la SEP en tanto instancia rectora y normativa, para la existencia y funcionamiento de los estudios de posgrado en la ENSM?

1.4 Objetivos del estudio.

General.

- Estudiar las condiciones y relaciones en los aspectos académicos, organizativos y políticos en el funcionamiento del Doctorado en Pedagogía y sus implicaciones en la cancelación de estos estudios de posgrado.

Particulares.

- Formular una visión retrospectiva de los posgrados para egresados de escuelas normales rastreando desde el origen normalista en la UNAM.
- Conocer y comprender el origen, funcionamiento y organización de los estudios de posgrado en la ENSM, en el período que va de 1952 a 1986.
- Reconstruir el desarrollo académico y organizativo que tuvo el doctorado en Pedagogía de la Escuela Normal Superior de México, desde sus orígenes en 1946 hasta su resurgimiento en 1997.

1.5 Hipótesis de trabajo.

Se plantea como necesario para fines de estudio, del proceso de desarrollo y funcionamiento de los estudios de posgrado ofrecidos por la ENSM, que se concretaron en un Doctorado en Pedagogía, contemplar las siguientes hipótesis de trabajo.

- Las condiciones académicas y organizativas en las que se desarrollaron los estudios de posgrado de la ENSM, generaron discrepancia entre los objetivos postulados en los Planes de estudio de 1952 y 1976 y el perfil de los profesionales egresados del doctorado de la misma.
- Las luchas políticas que se vivieron al interior de la ENSM, se transformaron en demandas que contradecían e impugnaban la vigilancia, control y disposiciones emitidas por la SEP; lo que contribuyó a la desvinculación con los

lineamientos de la política educativa oficial, en el desarrollo académico de las especialidades y del doctorado que se ofrecían en la ENSM.

1.6 Enfoque Teórico - Metodológico.

La perspectiva a partir de la cual se construyó el presente estudio es el enfoque interpretativo, que de acuerdo con José Gimeno Sacristán y Ángel Pérez Gómez, se interesa por: “Indagar el significado de los fenómenos educativos en la complejidad de la realidad natural donde se producen.”³⁰ Este enfoque considera a la realidad social como dinámica, en constante movimiento, cambiante en tanto tiene un carácter inacabado y en construcción, es decir, en continuo proceso de creación y cambio.

En este sentido, la realidad investigada es en cierta medida condicionada por la situación de investigación, pues se considera, de acuerdo con Adam Schaff;³¹ a la relación entre objeto de conocimiento y sujeto como una interacción, es decir, la realidad investigada reacciona ante el que investiga, así como el investigador es influido por las reacciones de la realidad estudiada, en tanto se va adquiriendo y produciendo conocimiento, se van estableciendo relaciones y compartiendo significados. Aunado a lo anterior se postula también, el utilizar instrumentos para el análisis y la comprensión, que penetren profundamente en las manifestaciones observables y que sean flexibles para poder acomodarse a un contexto cambiante.³²

Se sostiene que aunque se puedan encontrar elementos de convergencia, aspectos que se repiten, no es posible aplicar las generalizaciones mecánicamente para el conocimiento, predicción y control de otras realidades educativas, en tanto el significado de cada una es en parte situacional, por las particularidades que distinguen cada fenómeno estudiado. No obstante, no se niega la posibilidad de identificar aspectos comunes.³³ Estos dos aspectos, lo particular y lo común, apoyan el análisis de la realidad, en este caso se hace referencia a la Escuela Normal Superior de México, inmersa y perteneciente a un sistema educativo y al subsistema de educación normal.

³⁰ J. Gimeno Sacristán y A. I. Pérez Gómez, *Comprender y transformar la enseñanza*, pág. 118.

³¹ Adam Schaff, *Historia y verdad*, p. 86.

³² Cf. J.P. Goetz, y M.D. LeCompte, *Etnografía y diseño cualitativo en Investigación Educativa*, trad. de Antonio Ballesteros, pp. 17-19.

³³ Cf. J. Gimeno Sacristán y A. I. Pérez Gómez, op. cit., pp. 121-122.

La investigación con enfoque interpretativo,³⁴ propone la comprensión de los significados en el ámbito de la realidad natural de interacciones sociales. No reduce su estudio a la identificación de patrones comunes, transferibles de contexto a contexto, sino que al mismo tiempo, se preocupa por la comprensión de los aspectos singulares, imprevistos, diferenciadores, por la riqueza de la diversidad y la diferencia individual y grupal. Se postula que “Sin el conocimiento de lo singular se escapa el sentido propio de cualquier realidad humana.”³⁵

Como estrategia de investigación se sigue un método que permita la constante interacción entre las hipótesis de trabajo y los datos, no se busca comprobar hipótesis, sino adentrarse en la complejidad de la realidad estudiada, elaborando descripciones y abstracciones de los datos. Generando con esto otras hipótesis de trabajo que permitan ir logrando la interpretación y comprensión de la realidad en estudio.³⁶

Por otro lado, en este enfoque se considera relevante la cooperación entre los individuos que participan de la realidad y entre éstos y el investigador, para el proceso de reconstrucción de significados del ámbito que se estudia. Además el conocimiento adquirido en la investigación, se utiliza de manera hipotética y contextual.

El hacer historia conlleva al quehacer de reunir datos, en este caso del conocimiento histórico del tema que nos ocupa y someterlos a la comprensión y a la crítica, en tanto que son pruebas de acciones del pasado.

A partir de lo anterior, es necesario citar aquí a algunos de los autores cuyas ideas permitieron seguir construyendo la metodología de este trabajo de investigación. Por tanto se incluye a Carlos A. Sabino quien define metodología de la siguiente manera: “la *operatoria* de este proceso, a las técnicas, procedimientos y herramientas de todo tipo que intervienen en la marcha de la investigación. A este aspecto es el que denominaremos *metodología* de la investigación.”³⁷

Se recuperan también los planteamientos formulados por Marc Bloch, en relación a los documentos y a la duda: “¿qué entendemos por *documentos* sino una “huella”, es decir, la marca que ha dejado un fenómeno, y que nuestros sentidos pueden percibir?”³⁸ En el proceso de búsqueda de datos, que llevaron a reconstruir la parte de la historia del

³⁴ Cf. Luis González Martínez, “Un acercamiento metodológico a la Investigación cualitativa”. en *Sinéctica*, No. 3, julio –diciembre de 1993, pp. 2-4.

³⁵ J. Gimeno Sacristán y A. I. Pérez Gómez, *op. cit.* , p. 122.

³⁶ Cf. J. P. Goetz y M. D. LeCompte. *op. Cit.* , pp. 16-21. Y Luis González Martínez, *op. cit.* , pp. 4-8.

³⁷ Carlos A. Sabino, *El proceso de investigación*, p. 28.

³⁸ Marc Bloch, *Introducción a la Historia*, p. 58.

posgrado que se estaba trabajando, se consideró la duda en términos de lo planteado por Marc Bloch “se estima que, racionalmente conducida, puede llegar a ser un instrumento de conocimiento.”³⁹ En este sentido se trató de forma permanente de confirmar con paciencia, si los documentos de archivo que se leían, las entrevistas que se realizaban, podían decir un testimonio real, del dato o contenido que se estaba queriendo recuperar para el presente trabajo de investigación; de no ser así, era necesario seguir en el trabajo de búsqueda, en relación a ese asunto en particular.

Se procuró considerar en la lectura y análisis de las fuentes a las cuales se recurrió; estos planteamientos metodológicos. Se trabajó en la búsqueda y en el descubrimiento de fuentes y documentos auténticos y fiables, que pudieran constituirse en fundamento y validación de la interpretación histórica que se estaba realizando; contar una historia que describiera, que narrara y que analizara los sucesos, los acontecimientos, la vida de la Escuela Normal Superior de México, en relación al origen y desarrollo de sus estudios de posgrado. Sin dejar de lado el análisis de las implicaciones académicas, organizativas y políticas que llevaron a la cancelación de estos estudios.

Tomando en consideración que existían diversas versiones de la situación que se deseaba estudiar, se trabajó en dos perspectivas. Una referida a la historia oficial, la cual se integró a partir de la revisión de los archivos históricos, de documentos emitidos por SEP, de revistas o boletines emitidos por el Doctorado en Pedagogía, declaraciones de funcionarios, circulares, acuerdos y comunicaciones oficiales. La segunda referida a la historia oral, se integró a partir de la realización de entrevistas y pláticas formales con alumnos de la época de estudio, con maestros, con funcionarios de nivel superior y miembros del cuerpo directivo de la época, que actualmente laboran en la Escuela Normal Superior de México, en la Dirección General de Educación Normal y en otras instituciones educativas.

La vida académica, organizativa y político-sindical de una escuela se manifiesta en los materiales escritos, a través de su consulta se puede conocer sobre su desarrollo académico, su organización, las normas que enmarcan el trabajo, los objetivos que se persiguen, las actividades que se realizan para lograrlos; en función de esto, se revisaron materiales documentales de archivos personales y oficiales integrados por oficios,

³⁹ M. Bloch, *op cit.*, p. 86.

circulares, memoranda, reglamentos, actas de reunión, comunicados, manifiestos, ponencias, convocatorias, proyectos educativos, volantes, denuncias.

Con respecto a la forma en que se organizaron y analizaron los materiales escritos, en primer término se efectuó una revisión de todos los documentos, recuperados fundamentalmente de archivos personales y después de una lectura general de cada uno, se consideró que podían ser organizados en ejes temáticos, con el objeto de que al analizarlos para obtener datos, pudieran construirse de manera más coherente las notas y reconstruir el proceso histórico que se estaba estudiando. Posteriormente se dio un orden cronológico al interior de cada eje. Los ejes temáticos fueron:

- Vida académica: incluye documentos con información de maestros, alumnos y autoridades de nivel superior y cuerpo directivo de la escuela.
- Vida político-sindical: documentos referidos a luchas, impugnaciones, asambleas, reuniones sindicales y reuniones para tratar algún asunto referido al doctorado.
- Vida organizativa: circulares, normas y lineamientos, reglamentos, política educativa.
- Datos colaterales y contexto.

La consulta a los archivos oficiales y a las bibliotecas se efectuó con base en la organización y clasificación particular de cada institución a la que se asistió.

En el proceso de buscar, recopilar, solicitar documentos relativos al posgrado de la ENSM se recorrió un camino en el que existió la oportunidad de tener acceso restringido, al archivo de la División de estudios de Posgrado de la ENSM. Posteriormente se acudió a las oficinas de la entonces Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el Distrito Federal,[^] al archivo del Departamento de Investigación y Difusión de la Cultura Normalista,^{*} al archivo del Centro de Información y Documentación de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el Distrito Federal, CIDENAMDF.^{*} Al Acervo documental del Departamento de Investigación y Experimentación Educativas de la ENSM. Al archivo histórico de la UNAM: se revisó Fondo UNAM y Fondo Escuela Nacional de Altos Estudios. De la misma manera se recurrió a archivos personales de maestros, egresados y autoridades de la ENSM; así como al acervo de bibliotecas tales como la de la

[^] En 2007, se denomina Dirección General de Educación Normal, las siglas son DGEN. A partir de 2011, se denomina Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, DGENAM.

^{*} El archivo ya no existe desde el año 2009.

^{*} Estaba en proceso de desaparecer desde el año 2007.

Dirección General de Evaluación, que cuenta con el acervo del desaparecido Consejo Nacional Técnico de la Educación, biblioteca *Luis Álvarez Barret* de la DGENAMDF, acervos de la biblioteca del Colegio de México, del IRESIE[∞], de Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades, de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

No obstante, la riqueza de la información se obtuvo a través de la revisión y el análisis de los archivos personales, que algunos maestros amablemente permitieron consultar.

Durante el desarrollo de este trabajo de investigación, se procuró contemplar el proceso que ha tenido la Escuela Normal Superior de México como una entidad oficial – manejada por autoridades superiores, cuerpo directivo- y como una entidad social – participación de maestros, alumnos, trabajadores de apoyo y asistencia a la educación.

En este mismo sentido, se realizó la reconstrucción del proceso de desarrollo del Doctorado en Pedagogía, a partir de la perspectiva de los actores – maestros, alumnos, trabajadores – y de la revisión de documentos generados en el proceso de vida del doctorado. En las entrevistas efectuadas se procuró considerar las perspectivas personal, de grupo, de organización, con la finalidad de interpretar y de ser necesario triangular la información proporcionada por cada uno de los actores entrevistados. En este punto metodológico, es pertinente citar de nuevo a Marc Bloch: “no podemos hablar de las épocas que nos han precedido sino recurriendo a los testimonios.”⁴⁰ Los cuales son en este caso, producto de las observaciones guardadas en la memoria de los entrevistados, que vivieron los procesos estudiados.

Por otro lado, es necesario expresar que la finalidad de elaborar la historia oral, fue la de integrar un trabajo testimonial de la vida de la ENSM, en lo que se refería al origen y desarrollo de los estudios de posgrado. Habría que decir también que este estudio se fue construyendo, estableciendo las conexiones entre los hechos, las situaciones y los actores.

Las entrevistas a los sujetos, permitieron reconstruir la historia del posgrado, en tanto ellos, recuperan las experiencias a partir de lo vivido en el pasado y lo traen al presente a través de sus palabras, de su expresión oral; lo que posibilitó, estableciendo vinculaciones con las lecturas realizadas y con el análisis de textos escritos, ir reconstruyendo esa historia.

[∞] Índice de revistas de Educación Superior de Investigación Educativa.

⁴⁰ M. Bloch, *Introducción a la Historia*, p. 52.

En la búsqueda de información, se vislumbró el conocimiento de que había un imaginario colectivo de los maestros, alumnos y directivos del doctorado y otro del resto de la comunidad educativa de la ENSM. Por tanto se consideró la perspectiva de la comunidad académica perteneciente al doctorado y la perspectiva de la comunidad académica perteneciente a las especialidades; con la finalidad de ubicar la congruencia y la pertinencia de las opiniones y visiones específicas de cada grupo, en tanto contribuyeron a la construcción, desarrollo y cierre del Doctorado en Pedagogía.

Se indagó en la memoria colectiva de los actores, en los recuerdos de las vivencias de los egresados, de los docentes, de los directivos; para reconstruir la historia del posgrado y el significado relevante que tuvo y tiene para el magisterio del nivel de educación media[↓] del Distrito Federal.

Marc Bloch plantea que: “la crítica se mueve entre estos dos extremos: la similitud que justifica y la que desacredita.”⁴¹ Para la crítica de los testimonios escritos y orales, se buscaban semejanzas, diferencias, conexiones y contradicciones entre ellos, encontrando en algunas ocasiones que alguno de ellos faltaba a la verdad.

Las categorías de análisis que guiaron la búsqueda para realizar el presente estudio son:

- Procesos en el desarrollo del Doctorado en Pedagogía. Aquí se consideraron a los actores que son los directivos, maestros, alumnos y trabajadores de asistencia a la educación; dado que son quienes desarrollaron los procesos; en el sentido de lo normativo, lo académico, lo cotidiano, la participación política, la puesta en marcha de planes de estudio, el desarrollo de la vida escolar, el sentido de pertenencia y los vínculos que establecieron los alumnos, así como los procesos de exclusión, los aspectos administrativos, y el contexto del desarrollo institucional de la ENSM. Es necesario citar aquí a Adela Coria, en cuanto a la aportación de los actores ya mencionados para este estudio: “Las voces que contribuyeron a entretejer [...] un particular entramado de sujetos, institución, procesos político-académicos [...]”.⁴²

[↓] En la época del estudio, educación media se refería al nivel de secundaria. En la actualidad se utiliza el término educación básica, que incluye los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

⁴¹ M. Bloch, *op. cit.*, p. 114.

⁴² Adela Coria, “*Transmitir y Heredar. Configuraciones intra e intergeneracionales en la Pedagogía académica en Córdoba, Argentina, 1960-1975.*”, p. 210, en Monique Landesmann (coord), *Instituciones educativas. Instituyendo disciplinas e identidades.*

Se incluye también un planteamiento de Lidia M. Fernández, en el sentido de que las huellas, los indicios que recuperamos en el proceso de indagación nos permiten comprender e interpretar los datos u observaciones que vamos encontrando: “El hallazgo de vías [...] permite situarse en el centro de la escena y captar desde ahí la trama de significados en los que pueden quedar descifrados los acontecimientos observables.”⁴³

- Prácticas en el desarrollo del Doctorado en Pedagogía. En términos de las prácticas sindicales que guiaron las decisiones no sólo de las autoridades escolares, sino de los maestros y alumnos que participaron en estas prácticas y que militaron en determinada corriente sindical. Generándose a través de esto, pugnas entre las comunidades académicas del plantel.

Es pertinente acotar, con base en la lectura del artículo de Cultura escolar de Dominique Julia;⁴⁴ la relevancia de tres elementos que se integran aquí: el espacio escolar en el que se desarrollaban las actividades y la organización del currículum en seminarios; en tanto espacio físico y académico que permitía conjuntar y vincular a los alumnos, con el tercer elemento que eran los catedráticos que dirigían los seminarios y también con las prácticas sindicales que enfrentaban a este grupo, con las posturas de los maestros y alumnos de las especialidades.

Se agrega, recuperando de nuevo algunas ideas de D. Julia;⁴⁵ que al interior de la ENSM, las prácticas sindicales se transformaban en conflictos políticos y académicos, que se manifestaban a través de los enfrentamientos y debates entre grupos de alumnos del doctorado y de las especialidades, en tanto los segundos pugnaban por la organización democrática para dirigir la escuela y los primeros por seguir las directrices de la SEP, en la organización y funcionamiento de la misma.

- Vida cotidiana como parte relevante en el desarrollo del Doctorado en Pedagogía. Aquí se consideraron las acciones, los puntos de vista, las creencias, las actitudes, los valores, las expectativas y los sentimientos de los actores ya mencionados: directivos, maestros, alumnos y trabajadores de asistencia a la

⁴³ Lidia M. Fernández, “Espacios institucionalizados de la educación. Algunos componentes nucleares en la identidad institucional y sus consecuencias para el análisis”, p. 48, en Monique Landesmann (coord.) *Instituciones educativas. Instituyendo disciplinas e identidades*.

⁴⁴ Cf. D. Julia, “La cultura escolar como objeto histórico”, pp. 133-134, en Margarita Menegus y Enrique González (coords), *Historia de las Universidades modernas en Hispanoamérica*.

⁴⁵ Cf. D. Julia, *op. cit.*, pp. 142 y 143.

educación. Como el movimiento de la vida que transcurría en la escuela: las acciones cotidianas, las interacciones generadas entre y con los alumnos, entre y con los maestros, entre y con los directivos y autoridades de nivel superior. Cabe citar a Agnès Heller en cuanto dice: “La vida cotidiana es la vida del hombre *entero*, o sea: el hombre participa en la vida cotidiana con todos los aspectos de su individualidad, de su personalidad. [Participa con] todos sus sentidos, todas sus capacidades intelectuales, [...] sus sentimientos, pasiones, ideas”.⁴⁶ Y más adelante postula: “La vida cotidiana no está <<fuera>> de la historia, sino en el <<centro>> del acontecer histórico.”⁴⁷ El acontecer en este caso: del desarrollo del Doctorado en Pedagogía de la ENSM.

Es necesario asentar que los procesos, las prácticas y la vida cotidiana, se integran y entrelazan tanto en el proceso de búsqueda como en el de análisis y presentación de resultados, estructurados en textos escritos que integran este estudio y que permiten construir las perspectivas académica, organizativa y política de los estudios de posgrado de la ENSM.

1.7 Estado del Conocimiento.

Es pertinente señalar aquí que las primeras actividades de investigación, me llevaron a integrar un estado del conocimiento con relación a educación normal, ubicada en el nivel de educación superior; el cual se presenta a continuación.

Es importante adentrarse en el terreno del estado de conocimiento de la educación normal, analizar y sistematizar la producción generada en torno a este campo. Interesa disertar sobre lo publicado por aquellos normalistas conocidos y no conocidos, dar a conocer lo escrito por los autores egresados de una escuela normal y que dedicaron una larga trayectoria profesional a trabajar al interior de la SEP y a favor de la educación en todos los niveles educativos. Sin dejar de lado los acercamientos que han tenido hacia la educación normal los egresados de algunas instituciones universitarias, o de otras instituciones de educación superior, sobre los autores que desde una perspectiva de la universidad o con otra mirada, desde fuera de la educación normal, escribieron en relación a este campo de conocimiento.

⁴⁶ Agnès Heller, *Historia y vida cotidiana*, p. 39.

⁴⁷ A. Heller, *op. cit.*, p. 42.

Puede decirse que para hablar sobre el magisterio en México, es necesario considerar dos vertientes; una referida a la formación, que prepara al maestro para su ejercicio profesional, en las escuelas normales; la otra a la actualización y superación, que lo acompañan durante su desempeño profesional.

La veta elegida para estudiar lo relacionado con la historia de la Escuela Normal Superior de México, ha sido poco tratada por los investigadores o por los estudiosos de la educación.

Cabe señalar que la integración del estado del conocimiento que a continuación se presenta, se integró a partir de la lectura y análisis de diferentes materiales escritos tales como; libros, revistas, artículos, capítulos de libros, ponencias, memorias, informes, tesis. La información se organizó de la siguiente manera, en primer término se incluyen producciones de la SEP, en un segundo momento publicaciones de Congresos y Encuentros Nacionales e Internacionales y en tercer término lo relativo a las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación; se utilizó la perspectiva cronológica para exponerlos.

Es necesario acotar, que no se pretende efectuar una revisión exhaustiva, no obstante, al término de la lectura del presente documento, podremos darnos cuenta que se han considerado de forma amplia y minuciosa, las dos perspectivas planteadas en el párrafo anterior: la visión del normalista y la visión del universitario, pensando en ambos como investigadores en el ámbito educativo. En este sentido, se consideró como relevante, efectuar esta revisión y análisis, para avocarse al estudio de la Historia del Posgrado de la Escuela Normal Superior de México.

En la segunda mitad de la década de los ochentas, aparecen, publicados por la Secretaría de Educación Pública, a través de la extinta Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio,* una serie de obras, a la que se le dio el nombre de *Los grandes momentos del normalismo en México*; el coordinador e impulsor de esta serie fue el maestro Humberto Jerez Talavera, en ese entonces director de la institución antes mencionada. Es importante enfatizar que los

*A finales del año de 1988, se fusionaron la Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio y la Dirección General de Educación Normal; el nombre que se le dio a la nueva institución, fue el de Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, diez años después, se agregó a este nombre, la frase “en el Distrito Federal”. A partir del año 2007, se le denominó Dirección General de Educación Normal, DGEN. A partir de 2011 se denomina nuevamente Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, DGENAM.

investigadores que participaron en la integración de esta colección de textos fueron destacados normalistas, por mencionar algunos nombres citaré los siguientes; el propio Humberto Jerez Talavera, Josefina Díaz Infante, Juan Josafat Pichardo Paredes, Alfredo Díaz González Iturbe, Elba Bertha Parra Williams, entre otros.

Los títulos de esta serie son:

1. La Escuela Normal Lancasteriana y su influencia en las bases del sistema de formación de maestros.
2. La Educación, el Liberalismo, el Positivismo y el auge del normalismo.
3. La crisis del normalismo en la Revolución y el gobierno de Carranza, fundación de la Escuela Nacional de Maestros.
4. La Educación Normal Rural
5. La educación socialista y la formación de profesores.
6. La capacitación docente, imperativo de la educación mexicana.
7. Fundación y desarrollo de la Universidad Pedagógica Nacional.
8. La formación de maestros en la educación superior.
9. Perspectivas de la formación, capacitación y actualización del magisterio.

En estos textos se incluye desde el tema de la fundación en 1822 de la Compañía Lancasteriana, posteriormente se va haciendo un recorrido sobre las acciones de formación, capacitación y actualización de maestros, sin dejar de lado los sucesos históricos, políticos y sociales que las enmarcan, hasta llegar al año de 1987, en el cual se celebró el V Congreso Nacional de Educación Normal.

En el primer número,⁴⁸ se diserta sobre la creación en febrero de 1822, de la Compañía Lancasteriana en México, y de la fundación de la primera escuela denominada “El Sol”. Se asienta, que en el año de 1823 fue publicado el reglamento de la segunda escuela, cuyo título era “Reglamento de la Escuela Mutua Normal titulada Filantropía”. Se trata lo relativo a la organización, funcionamiento y método de enseñanza, de estas escuelas que funcionaron por todo el país; también se presenta el Reglamento de 1834 para sistematizar la Instrucción Pública, durante el gobierno de Valentín Gómez Farias.

El número dos de esta serie,⁴⁹ se dedica a presentar, las disposiciones legales que marcaron el retorno al federalismo a partir de 1856, producto de la Revolución de Ayutla, se analiza “El Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana”,

⁴⁸ SESIC- DGCMPM, *La Escuela Normal Lancasteriana y su influencia en las bases del sistema de formación de maestros*, Volumen 1.

⁴⁹ *Ibid.*, *La educación, el liberalismo, el positivismo y el auge del normalismo*, Volumen 2.

expedido por Ignacio Comonfort, y la Constitución de 1857. Posteriormente se comentan las Leyes Orgánicas de la Instrucción Pública de 1867 y 1869. Se presenta también un capítulo que trata sobre el positivismo y su influencia en la educación. Se comenta el Congreso Higiénico Pedagógico efectuado en 1882, en el cual se discutieron y tomaron acuerdos sobre temas como; la salud de los alumnos, el mobiliario escolar, los libros y los métodos de enseñanza, la organización escolar y la educación física, entre otros importantes temas. Así mismo se comenta en relación a las escuelas normales fundadas en la época que va de 1883 a 1890, sin dejar de lado la celebración de los Congresos Nacionales de Instrucción Pública, en los años de 1889 y 1890.

El número tres comprende,⁵⁰ la época que va de 1901 a 1925, y durante la cual se diserta sobre la educación en la última década del Porfiriato; la gestación de la constitución política de 1917; las luchas armadas; el Congreso Constituyente de 1916 – 1917; y los sucesos educativos durante los gobiernos de Carranza, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. Se hace énfasis en variados asuntos educativos, tales como los relativos a la llamada primera reforma en la formación de maestros, iniciada en 1901, siendo director de Enseñanza Normal el profesor Enrique C. Rébsamen. De la misma manera se señala la fundación de los primeros jardines de niños y la formación específica para profesoras de este nivel educativo, en el año de 1904. El establecimiento de las escuelas rudimentarias para toda la república en mayo de 1911; la celebración de los Congresos Nacionales de Educación Primaria de 1911 a 1914. Se cita la polémica suscitada en 1919, sobre los libros de texto nacionales, planteándose aquí, que la mayoría de los libros aprobados como obligatorios eran norteamericanos, y solamente unos pocos eran editados por la Casa Bouret y por Herrero, y eran escritos por autores mexicanos; es necesario agregar que en investigaciones actuales, se han encontrado variados textos de autores mexicanos, editados por diversas editoriales. Se consigna finalmente, la creación de la Secretaría de Educación Pública en septiembre de 1921 y se resalta el propósito de unificar los métodos de enseñanza, apoyar con recursos materiales a las escuelas y la inauguración en febrero 7 de 1925 de la Escuela Nacional de Maestros.

⁵⁰ Ibid., *La crisis del Normalismo en la Revolución y el gobierno de Carranza. Fundación de la Escuela Nacional de Maestros, Volumen 3.*

En el número cuatro se presentan en esta obra,⁵¹ diversidad de documentos que abarcan desde 1889, año en que se celebra el Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública, pasando por el establecimiento de las Escuelas Rurales Rudimentarias, establecidas por el Gobierno Federal el 1º. de junio de 1911. Se diserta también sobre los esfuerzos realizados por José Vasconcelos durante su gestión como secretario de educación pública, a favor de la educación rural. Se destaca la fundación en 1922, de la Escuela Normal Rural de Tacámbaro, Mich. . Se hace énfasis en la creación de Casas del Pueblo, en el año de 1923, que eran escuelas rurales atendidas por maestros misioneros y a las que asistían alumnos de extracción campesina e indígena. Se toca también el período que va de 1928 a 1934, durante el cual se destaca, la reforma de la educación rural, en el año de 1932.

En el número cinco,⁵² se analizan los alcances educativos del gobierno del General Lázaro Cárdenas; se profundiza en la reforma socialista de la educación; se comentan las ideas educativas integradas en el Plan Sexenal planteado por este gobierno, desde los tiempos de la campaña política a la presidencia de la república. Se presenta de forma detallada el debate para la reforma al artículo tercero constitucional en 1934, los antecedentes, las concepciones, las orientaciones políticas y pedagógicas de la educación socialista, así como sus alcances y limitaciones. Se señalan también, los principios normativos postulados para los jardines de niños y para la escuela primaria, así como para la formación de maestros, y se incluye el Plan de estudios de la Escuela Nacional de Maestros de 1936.

En el número seis,⁵³ tomos I y II de la serie, se hace un recorrido histórico, que inicia con los antecedentes de la capacitación docente en México, durante el siglo XIX, se citan también las acciones en torno a la formación docente a partir de 1857 y los esfuerzos realizados en Veracruz, a este respecto. Mas adelante se recupera la obra educativa dirigida por don Justo Sierra en el período que va de 1901 a 1911. Se van presentando acciones educativas realizadas por los gobiernos de la época, por ejemplo, la creación de escuelas de instrucción rudimentaria; las Misiones Culturales que iniciaron su labor en octubre de 1923, siendo el señor Roberto Medellín, Oficial Mayor de la SEP; el funcionamiento de las escuelas rurales y las normales rurales de 1925 a

⁵¹ Ibid., *La escuela normal rural*, Volumen 4.

⁵² Ibid., *La educación socialista y la formación de profesores*, Volumen 5.

⁵³ Ibid., *La capacitación docente, imperativo de la educación mexicana. El IFCM (1944 -1971) y El mejoramiento profesional de 1971 a 1988*, Volumen 6, dos tomos.

1942. Se plantea así mismo la creación del IFCM, que desde marzo de 1945 hasta mediado de 1971, estuvo realizando acciones de mejoramiento y actualización para los maestros de educación primaria que no estaban titulados y que ejercían su labor docente en escuelas de todo el país, los cuales estudiaban por medio de los llamados cursos por correspondencia y cursos orales intensivos; cabe señalar que también se ofrecían cursos para profesores en servicio que ya se habían titulado. Posteriormente se señala cómo se convierte el Instituto Federal para la Capacitación del Magisterio, IFCM, en Dirección General de Mejoramiento Profesional del Magisterio, DGMPM, época que transita de 1968 a 1971, y durante la cual se llevan a cabo acciones encaminadas al perfeccionamiento docente. Más adelante se enfatiza que en los años de 1971 a 1974, la DGMPM ofreció cursos de mejoramiento profesional a los maestros en servicio de los niveles de educación primaria y preescolar. Y cómo a partir de diciembre de 1974, se amplían estos servicios llamados de mejoramiento profesional, para los maestros en servicio del nivel de educación media y superior. Esto es relevante pues se le autoriza a la institución abarcar todos los niveles educativos, ofreciendo servicios de actualización docente, tarea que lleva a cabo hasta 1978, año en que la institución ya citada, se denominará Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio, DGCMPM, la cual hasta 1984, vive una época de auge y consolidación de los servicios de mejoramiento y actualización profesional para los docentes de todos los niveles educativos a nivel nacional. Cabe destacar que a partir de este año de 1984 - y hasta su desaparición o fusión, viéndose en dos perspectivas, con otra institución a fines de 1988- la DGCMPM abarca también la función de formar a profesionales de nivel superior y se ofrecen carreras tales como licenciado en docencia tecnológica, bachillerato pedagógico para profesores en servicio, licenciado en educación primaria, entre otras. Además de lo anterior, la institución referida siguió impartiendo en esa época, cursos de actualización en contenidos educativos, en metodología didáctica, en evaluación educativa, en programas de estudio, en actividades tecnológicas, en planeación educativa, entre otros.

En el último número de la citada serie,⁵⁴ se trabaja el período que va de 1983 a 1987, durante el cual se enfatiza la necesidad de una política educativa para el desarrollo del mejoramiento profesional del magisterio del país, de manera tal que se llegara a operar un sistema nacional de desarrollo profesional del magisterio; que fuera normado y

⁵⁴ Ibid., *Perspectivas de la formación, capacitación y actualización del magisterio. Hacia un Sistema Nacional Permanente de Desarrollo Profesional Docente*, Volumen 9.

coordinado por la DGCMPM. Se citan también los logros cuantitativos y cualitativos que esta institución alcanzó en el período señalado, las vicisitudes enfrentadas, las acciones futuras, así como los esfuerzos para contribuir a elevar la calidad del servicio educativo que prestaban los maestros del país.

No obstante las críticas que puedan hacerse a esta institución, puede decirse que a lo largo de su trayectoria, logró contribuir de manera significativa a la titulación de un número considerable de maestros en servicio y a la actualización de muchos más en todos los niveles y campos educativos, y su cobertura era a nivel nacional.

El maestro Víctor Hugo Bolaños, publicó en 1982,⁵⁵ una serie de conversaciones que sostuvo con los maestros Luis Álvarez Barret, José Santos Valdés, Mario Aguilera Dorantes, Jesús Castro Agúndez, Isidro Castillo, Jesús de la Rosa Pérez y con Ramón García Ruiz; todos ellos protagonistas de la historia de la educación en nuestro país y además dirigentes educativos, que participaron en la formulación de la política educativa mexicana. Durante estas conversaciones se tocan temas diversos que presentan un panorama de la educación en nuestro país que va de 1907 a 1987 aproximadamente. Entre los ámbitos y temas que se tratan; se encuentran los siguientes: la educación rural mexicana, la educación normal rural, los métodos de lectura y escritura utilizados en los programas oficiales, la metodología didáctica para la enseñanza de las asignaturas en la educación primaria y secundaria, los jardines de niños, los internados de educación primaria, los libros de texto gratuito, los cambios en los programas de estudios de la educación normal básica y superior, la legislación educativa mexicana, los movimientos educativos locales, las campañas de alfabetización. En fin, estos maestros conversan sobre el funcionamiento del sistema educativo de la época indicada líneas más arriba, del que señalan aciertos y errores, al mismo tiempo que establecen comparaciones entre las acciones de los gobiernos de la época ya citada.

En esta construcción, no hay que olvidar a la Revista del Consejo Nacional Técnico de la Educación, (CNTE), publicada bajo el nombre de *EDUCACIÓN*;⁵⁶ cuyo origen se remonta al año de 1957, siendo secretario de educación el licenciado José Ángel

⁵⁵ Víctor Hugo Bolaños Martínez, *Historia de la educación de México en el siglo XX contada por sus protagonistas*, t. 1.

⁵⁶ SEP, *EDUCACIÓN*, Revista del Consejo Nacional Técnico de la Educación, 1985 a 1998.

Ceniceros; la cual nace con el propósito de proporcionar orientaciones pedagógicas, que apoyaran la unificación de la educación en todo el país. A través de sus artículos, esta revista difundió los pensamientos de distinguidos educadores, que escribían lo mismo sobre asuntos pedagógicos, que sobre los problemas educativos que aquejaban al país, así como ofrecía puntos de vista para la solución de los problemas planteados.

En esta misma línea, no puede dejar de mencionarse el *BOLETÍN DEL CNTE*,[♦] del cual se publicaron 19 números, de 1959 a 1964 dedicados en específico a la reforma educativa postulada por el gobierno del licenciado Adolfo López Mateos, que incluía desde los objetivos hasta las orientaciones pedagógicas para su aplicación.

Analizando el inventario de una reseña histórica de la revista *EDUCACIÓN*, desde su primera hasta su cuarta época, que va de noviembre de 1957 a diciembre de 1982 y durante la cual se publicaron 42 números; encontramos diversos temas. Podemos citar que durante este tiempo se difundían a través de sus páginas; los programas y proyectos educativos de los presidentes de la República cuyos mandatos se enmarcan en esos años; así como también todo lo relativo a la organización y funcionamiento del propio CNTE. De la misma manera aparecen artículos sobre metodología didáctica, hábitos de estudio, alfabetización, organización de las escuelas rurales, historia de la educación, literatura infantil. Además se incluyen dictámenes sobre libros o cuadernos de ejercicios para la educación primaria, los planes de estudio para las escuelas normales de educadoras y de maestros de primaria, el llamado Plan de Once años, temas vinculados con el aprendizaje en la educación secundaria, algún artículo sobre la Escuela Normal Superior de México y los informes de las comisiones de trabajo que integraban el CNTE. Contiene así, temas de interés para los maestros de educación preescolar, primaria y secundaria, sin descuidar la inclusión de temas importantes para los niveles educativos de preparatoria o de educación superior. Cabe agregar que también se encuentran artículos referidos a la educación en otros países. Estas temáticas fueron las que se siguieron desarrollando en la revista, hasta su última publicación en diciembre de 1998. Es pertinente anotar que la distribución de la revista en sus siete épocas de existencia fue gratuita a nivel nacional.

[♦] Se hace referencia al Boletín del Consejo Nacional Técnico de la Educación. Se respeta el nombre original.

En 1953 siendo Secretario de Educación Pública el licenciado José Ángel Ceniceros, se efectúa la Junta Nacional de la Educación Primaria,⁵⁷ por tal motivo la SEP publicó las resoluciones a las que se llegó. Asistieron a este evento, los Directores Generales de los servicios estatales de educación primaria, los miembros de los Cuerpo técnicos de oficinas centrales, un grupo de Inspectores de zona, Directores de escuelas normales, Inspectores generales y Directores federales de educación. El tema sobre el que versaron la mayoría de las ponencias fue justamente la Escuela Rural Mexicana y todo lo que a ella atañe; por ejemplo la formación del magisterio que las atiende, el mejoramiento y desarrollo de las escuelas.⁴ Entre los aspectos que se trataron se pueden mencionar: Participación de la escuela en el fortalecimiento de la economía campesina; La parcela escolar; Características de la escuela rural del momento; Creación del Banco Nacional de educación; Organización Técnica y administrativa de las escuelas normales urbanas y rurales; Formación del magisterio primario en México; Necesidad de fomentar las instituciones para la capacitación y mejoramiento técnico del magisterio; Ética profesional del maestro; temas de interés vigente hasta el momento.

Es conveniente destacar que durante la celebración del IV y V Congresos Nacionales de Educación Normal,⁵⁸ en 1969 y 1987 respectivamente; los temas desarrollados se vinculan con la vocación, la formación moral, la cultura general y los conocimientos, la capacitación profesional que deberían poseer los maestros del país; los aspectos filosóficos y jurídicos que fundamentan la formación de maestros, los planes y programas de estudio, los textos utilizados y la formación de investigadores en las normales. Se enfatiza la necesidad de renovar la educación normal, desde la que forma a los maestros de preescolar hasta la que forma a los de educación media; haciendo relevante lo importante que resulta la labor del magisterio en el país, en función de que llevan a cabo una noble actividad: educar.

⁵⁷ SEP, *La Educación Rural Mexicana y sus proyecciones*, 1953.

⁴ Al revisar la relación de delegados asistentes, se destacan los nombres de los maestros Mario Aguilera Dorantes, por Tamaulipas; Luis Álvarez Barret, por Tlaxcala; Jesús Álvarez Constantino, por Michoacán; José Amador García, por Colima; Antonio Barbosa Heldt, del Distrito Federal; Juan Antonio Estrada del Distrito Federal; Víctor Gallo Martínez del Distrito Federal; Oscar González González de Aguascalientes; Ernesto Guajardo Salinas, por Tamaulipas; Salvador Hermoso Nájera del Distrito Federal; Santiago Hernández Ruiz, del Distrito Federal; Juvencio López Vázquez, del Distrito Federal; Delfino Pando Medina por Tamaulipas. En fin una pléyade de distinguidos maestros, funcionarios de la SEP en ese entonces y de tiempos más cercanos.

⁵⁸ SEP, *Memoria IV Congreso Nacional de Educación Normal, 1969 y V Congreso Nacional de Educación Normal*, 1987.

En una conferencia sustentada por el maestro Mario Aguilera Dorantes, en abril de 1970,⁵⁹ aborda el tema del desarrollo de la educación básica de 1910 a 1970, se hace referencia a las estadísticas en cuanto al número de alumnos y maestros que los atendieron, distribución de libros de texto gratuitos, los presupuestos destinados a la labor educativa. Se menciona también la importancia de que la educación básica se considere de nueve años, que incluya la primaria y la secundaria, y finaliza con una serie de propuestas para mejorar la organización y administración de los servicios educativos que presta la federación.

El maestro Antonio Barbosa Heldt, en su libro *Cien años en la educación de México*,⁶⁰ presenta los sucesos educativos más relevantes desde 1867 hasta 1970, en un contexto socio-político; hace una reseña sobre la vida y la obra educativa efectuada por los cuarenta secretarios de educación que estuvieron en esa época. Presenta también los presupuestos de educación; así como las efemérides de la educación, desde la época colonial, pasando por la época independiente y sobre los congresos pedagógicos, conferencias de educación y asambleas nacionales efectuados en el país de 1873 a 1970.

Es referencia obligada citar aquí a la maestra Concepción Jiménez Alarcón,⁶¹ quien se ha dedicado a escribir sobre la historia de la hoy Benemérita Escuela Nacional de Maestros. Es así como en un primer libro se abarcan diversos temas: la escuela lancasteriana; las reformas educativas planteadas por Valentín Gómez Farias; la creación de la Escuela Normal para Profesores de Instrucción primaria, 1887-1924; el funcionamiento de la Escuela Nacional Secundaria para niñas y de la Escuela Normal para Profesoras de instrucción primaria 1890- 1924; el funcionamiento en 1912 de la Escuela Normal Nocturna. Asimismo se escribe sobre la obra educativa de José Vasconcelos y se analiza también el período Cardenista. Además se profundiza en relación al funcionamiento de la Escuela Nacional de Maestros, desde su creación en 1925, en los rubros de planes de estudio, becas, internado, comedor, cooperativa, alojamiento, servicio médico, los viajes de estudio y sobre los edificios que ocupó la escuela normal, hasta los años de 1969-70. Otro de sus textos,⁶² inicia con el tema de los maestros en la educación prehispánica, hace un recorrido histórico de las normales

⁵⁹ Mario Aguilera Dorantes, *Educación Básica y Desarrollo*, 1970.

⁶⁰ Antonio Barbosa Heldt, *Cien años en la educación de México*, 1972.

⁶¹ Concepción Jiménez Alarcón, (Coord.) *Historia de la Escuela Nacional de Maestros. 1887-1940*, 1979.

⁶² C. Jiménez Alarcón, *Escuela Nacional de Maestros. Sus orígenes*, 1987.

que fueron creándose, hasta llegar a comentar sobre la vida académica, administrativa y política de la Escuela Normal Primaria para maestros y de la Normal de Profesoras de 1917 a 1920.

En una compilación que abarca un período que va de 1883 a 1983, llevada a cabo por el Consejo Nacional Técnico de la Educación,⁶³ durante la presidencia del profesor Benjamín Fuentes González; se presentan una gran diversidad de documentos referidos a educación normal, entre los cuales se encuentran: decretos, leyes de educación, breves reseñas de la fundación de escuelas normales urbanas y rurales y de instituciones relevantes para el magisterio. Se incluyen también las conclusiones sobre el primero y segundo Congresos Nacionales de Educación Normal, celebrados en 1944 y 1945 respectivamente; las conclusiones de la Junta Nacional de Educación Normal celebrada en octubre de 1954, en la ciudad de México; las conclusiones de los Seminarios regionales sobre educación normal celebrados en 1975; y los planes de estudio para escuelas urbanas y rurales de los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria y los de algunas normales. Finalmente se presenta el plan de estudios de 1978, de la Universidad Pedagógica Nacional, con las cinco licenciaturas que se ofrecían en esa época.

Otro texto de la misma naturaleza, es el publicado por la oficina de Educación Iberoamericana de la Universidad de Madrid,⁶⁴ en el cual se integran los planes de estudio para la formación de profesores de educación primaria de 1956 a 1971, de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Es interesante señalar que de acuerdo a la estructura de los estudios en cada país, se cubre desde la educación primaria hasta la educación profesional, en un ciclo que va de 11 a 16 años de estudio.

La SEP publica en 1987,⁶⁵ un libro que integra lo relativo a disposiciones constitucionales, libros de texto gratuitos, finalidades de la educación, estructura curricular, metodología, evaluación del aprendizaje, así como, el enfoque y metodología

⁶³ SEP, *Ciento cincuenta años en la formación de maestros mexicanos*, 1984.

⁶⁴ Ángel Oliveros, *Los profesores iberoamericanos de educación primaria. Planes de estudio de su formación*, 1975.

⁶⁵ SEP, *La educación primaria. Plan de estudios y lineamientos de programas*, 1987.

de las siete áreas de aprendizaje que en ese entonces constituían el plan de estudios de la educación primaria. Además se incluyen temas relativos a la organización y administración de los planteles escolares. El texto fue distribuido a nivel nacional, con la intención de que los directivos y maestros de ese nivel educativo, lo consultaran para coadyuvar a mejorar la prestación del servicio.

En esta construcción es necesario mencionar también, que la SEP, de forma sistemática a lo largo de todos los períodos gubernamentales, concentra y publica la información estadística con referencia al presupuesto ejercido para la atención de los servicios educativos de educación primaria, secundaria, preparatoria, profesional y enseñanza normal. De la misma manera se presentan las proyecciones presupuestarias para periodos subsecuentes.

En la educación normal se incluye la escuela normal de especialización, luego entonces podemos citar que en 1989, en esta institución se escribe una *Memoria de datos históricos de la Educación Especial en México*.⁶⁶ El documento se imprimió en la propia Escuela Normal de Especialización; se incluye desde los esfuerzos iniciales para atender a los niños con necesidades educativas especiales, realizados por grupos de voluntarios sostenidos por personas con poder económico o bien por grupos religiosos; se rastrean las instituciones que daban asistencia especial desde 1532, que básicamente eran asilos para niños, hospitales para inválidos. La creación en 1861 de la primera escuela de sordomudos y seis años después la fundación de la Escuela Normal de Profesores y Profesoras para la enseñanza de Sordomudos. Se consigna que es 1943, el año en que se abren las puertas de la Escuela de formación docente para maestros en educación especial, la cual a través del tiempo va abriendo especialidades, hasta llegar a la década de los setentas en que se ofrecen seis licenciaturas, que siguen vigentes hasta la fecha.

En 1987, el Museo Nacional de Cultura Populares, la Dirección General de Cultura Populares junto con otras cuatro instituciones pertenecientes a la SEP, publica cinco volúmenes de un texto intitulado *Los Maestros y la Cultura Nacional*.⁶⁷ En ellos se incluyen los testimonios de maestros rurales del país que se formaron en las Misiones

⁶⁶ ENE, *Memoria de datos históricos de la Educación especial en México*, 1989.

⁶⁷ SEP- DGCP, *Los maestros y la Cultura Nacional 1920 – 1952*, 1987, vol (s). 1 – 5.

Culturales, en el IFCM o bien en alguna Escuela normal rural; jóvenes maestros rurales que ejercieron su valiosa labor a favor de la educación de 1920 a 1952. Todos los relatos fueron escritos por maestros rurales que provenían de todo el territorio nacional y narran sus vicisitudes, sus logros, sus triunfos, sus luchas, las limitaciones a las que se enfrentaron, el entusiasmo y la alegría por el trabajo educativo con los niños y niñas de esas escuelas, lo cotidiano, lo administrativo, lo académico. En fin se tocan en ellos la vida misma de los maestros y las maestras rurales de la época.

Otro texto publicado por la Fundación SNTE para la Cultura del maestro mexicano, en 1992.⁶⁸ Recupera los testimonios de maestros de educación primaria que desempeñaron su incansable labor en zonas rurales del país, en los que narran a manera de obra literaria, diversos sucesos de la vida escolar y de la vida cotidiana en sus comunidades.

Desde la década de los noventas, la SEP, ha publicado dos colecciones de libros intituladas Biblioteca del Normalista y la Biblioteca para la Actualización del Maestro. Estos libros persiguen el propósito de apoyar el trabajo de los directores, maestros y alumnos de las escuelas normales, así como a los maestros en servicio, en diferentes temáticas: desarrollo de la docencia, desarrollo del niño y del adolescente, el papel social de la escuela, organización escolar, intereses culturales de los maestros. En este sentido podemos encontrar títulos tales como *Nuevas propuestas para la gestión educativa*, *El trabajo docente en el medio rural*, *Desarrollo del niño y del adolescente*, *Los experimentos en la escuela primaria*, *Como una novela*, *Leer y escribir en la escuela*, *La formación de valores en la educación básica*, *Qué y cómo aprender*, *Un currículo científico para estudiantes*, entre otros. Los libros han sido escritos por pocos autores nacionales y muchos más son de autores extranjeros, y son desde luego, libros que se encuentran en el mercado editorial, que son seleccionados para formar parte de las dos bibliotecas señaladas con anterioridad. Se publican por parte de la SEP y se entregan a las escuelas normales, a las zonas escolares para uso del personal docente de preescolar, primaria, secundaria y normal, a nivel nacional. En una de estas colecciones se encuentra también un libro⁶⁹ que se dedica a presentar un panorama de la historia de los maestros de educación primaria, en una época que abarca desde 1821 hasta 1994, y durante la cual se tratan los asuntos relacionados a los maestros y su formación en el

⁶⁸ Fundación SNTE para la Cultura del Maestro Mexicano, Primer Concurso Nacional de Narrativa Breve sobre el tema *La vida en la escuela*, 1992.

⁶⁹ Alberto Arnaut, *Historia de una profesión. Los maestros de educación primaria en México, 1887-1994*, 1998.

IFCM y en las escuelas normales, la relevancia del acuerdo de 1984, los salarios profesionales y carrera magisterial, entre otros temas.

La Dirección General de Evaluación, publica en 1994,⁷⁰ dos informe de resultados de evaluaciones efectuadas con egresados de educación normal, realizadas durante los años 1989 y 1990. Los estudios involucraron a egresados de las licenciaturas en educación Preescolar y Primaria, así como a 171 escuelas normales federales, estatales y particulares, de 31 entidades federativas. Cabe resaltar que en el estudio mencionado se aplicaron instrumentos con preguntas que midieron, conocimientos y habilidades mínimas que se requieren para el ejercicio docente, considerando como base los Planes y Programas de estudio vigentes en ese momento. Los cuales estaban integrados por cuatro líneas de formación que eran: instrumental, social, psicológica y pedagógica, dentro de las que se incluían contenidos referidos a comprensión de lectura, redacción, estadística, sociología de la educación, problemas educativos de México, psicología evolutiva, psicología del aprendizaje, planeación educativa, investigación y evaluación educativa, y contenidos de aprendizaje de las dos licenciaturas mencionadas. En este proceso se aplicaron pruebas a los estudiantes de dos generaciones y cuestionarios a los docentes y directores de las escuelas normales. En los informes de resultados se presentan los promedios del desempeño académico obtenidos por las escuelas normales en la prueba total, los promedios van de 55.14 % a 29.31 %.

Otro estudio referido al tema de la evaluación es publicado por la Escuela Normal Superior de Nuevo León.⁷¹ Es un estudio estadístico, en el que se aplicaron dos pruebas de conocimientos generales de las asignaturas de Lengua Nacional y Matemáticas, a los alumnos de primer ingreso de una escuela secundaria federal ubicada en la ciudad de Monterrey, en el ciclo escolar 1971-1972. La conclusión principal expresa que los conocimientos de los egresados del 6°. Grado de primaria son deficientes.

⁷⁰ SEP. *Evaluación de egresados de educación normal. Informe de resultados 89 y 90*, 1994.

⁷¹ ENSNL, *Estado de los conocimientos generales de los alumnos que terminan sexto año*, 1973.

Benjamín Fuentes,⁷² Luis Gámez,⁷³ Constantino López,⁷⁴ Urbano Bahena,⁷⁵ José de Jesús Nieto,⁷⁶ Carlos Estrada,⁷⁷ Juan Luis Hidalgo,⁷⁸ Flor Marina Pérez,⁷⁹ maestros de la ENSM del pasado y del presente. Han escrito y publicado algunos textos en relación a la historia de la Escuela Normal Superior de México, a sus directores, a los procesos de reforma académica y política, a la relevancia de la formación de docentes en las escuelas normales, a la educación normal y su relación con el bachillerato. Textos que desde luego han contribuido al conocimiento de la ENSM, por parte de comunidades académicas externas a la misma.

La SEP, dentro de su Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales; ha editado desde 1996, año en que se puso en marcha dicho Programa, una serie de cuadernos de trabajo, en los que se tratan temas que persiguen mejorar la calidad de la formación inicial de los futuros docentes de educación básica. Algunos de los temas centrales tratados en estos cuadernos han sido los referidos al mejoramiento de la gestión institucional, a la formación y actualización profesional del personal docente y directivo, a la regulación del trabajo académico y a la regulación de los servicios de educación normal. En este sentido se pretende que las comunidades escolares, se involucren en un proceso de reflexión y análisis sobre los temas tratados en los cuadernos. Proceso que les permita ir detectando factores que favorecen u obstaculizan el logro de los objetivos educativos de las propias escuelas y poder entonces desarrollar acciones que les apoyen en resolver los problemas y mejorar la calidad del servicio que es la formación de los futuros maestros. Cabe agregar que los cuadernos contienen textos que han sido producidos en México y en otros países, que aportan información relacionada con la formación de los maestros como profesionales de la educación y que también apoyan las acciones que la SEP lleva a cabo, para la actualización de los maestros de educación básica en servicio y de los profesores de las

⁷² Benjamín Fuentes González, *Génesis, Evolución y prospectiva del Posgrado en las Escuelas normales del Distrito Federal*, 1999.

⁷³ Luis Gámez Jiménez, *Estudio crítico de la educación normal superior*, Tesis, 1978.

⁷⁴ Constantino López Matus, *La Educación Pública de México y seis decenios de la ENSM*, 1996.

⁷⁵ Urbano Bahena Salgado, *Historia de la Escuela Normal Superior de México*, 1996.

⁷⁶ J. de Jesús Nieto López, *Historia de la Escuela Normal Superior de México*. Trabajo de investigación efectuado en año sabático, 1992.

⁷⁷ Carlos Estrada Sánchez, *La Escuela Normal Superior de México: Pasado, presente y prospectiva*, Tesis, 1988.

⁷⁸ Juan Luis Hidalgo Guzmán, *La reforma académica de la Escuela Normal Superior de México; propósitos y realidades*, 1983.

⁷⁹ Flor Marina Pérez López, *Historia del normalismo en México. Gestión Pedagógica de la Escuela Normal Superior de México 1974 – 1984*, Tesis, 1998, t (t). I y II.

instituciones formadoras de docentes. Entre los autores de estos cuadernos encontramos a Inés Aguerrondo (Buenos Aires),⁸⁰ Linda Darling-Hammond (Nueva York),⁸¹ Juan Luis Pintos (España),⁸² Marco Antonio Savín Castro (México).⁸³

Dentro de este mismo Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales, la SEP ha publicado a partir de 1998, diversos folletos surgidos de reuniones de trabajo; en las que participaron algunos maestros de las escuelas normales. Entre los que han sido distribuidos en los planteles escolares, encontramos los siguientes: *Propuesta para el desarrollo del trabajo colegiado*, *Lineamientos para realizar el seguimiento. Plan de estudios 1997. Licenciatura en Educación Primaria*, *El seguimiento y la evaluación de las prácticas docentes: una estrategia para la reflexión y la mejora en las escuelas normales*.

Los folletos mencionados van encaminados a que sean las escuelas normales quienes realicen trabajo colegiado, analizando sus propios temas, llevando a cabo estudios de seguimiento que les permitan valorar de forma documentada sus avances y dificultades; desde luego considerando la participación de los docentes y directivos de cada escuela.

Dentro de esta colección de documentos que la SEP ha venido publicando, se encuentra uno que contiene las *Recomendaciones de la 45ª Conferencia Internacional de Educación de la UNESCO*, celebrada del 30 de septiembre al 5 de octubre de 1996 en Ginebra, Suiza.⁸⁴ Los ministros de educación reunidos en esa Conferencia, después de análisis y discusiones llegaron a establecer nueve recomendaciones que son: contratación de docentes, en la que se hace énfasis en atraer a la docencia a los jóvenes más competentes; mejorar la articulación de la formación inicial con las necesidades de la actividad profesional; que la formación de los docentes en servicio, sea un derecho y también una obligación de todos; la participación de los docentes en el proceso de transformación de la educación; concebir a la educación como una responsabilidad conjunta de docentes, trabajadores, comunidad, autoridades educativas y el Estado mexicano; que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación estén al servicio y mejoramiento de la calidad de la educación; promover la profesionalización del docente como un medio para mejorar la situación y las condiciones de trabajo de los

⁸⁰Inés Aguerrondo, *Formación docente: desafíos de la política educativa*, 2003.

⁸¹Linda Darling-Hammond y Milbrey W. McLaughlin, *El desarrollo profesional de los maestros. Nuevas estrategias y política de apoyo*, 2003.

⁸²Héctor Jacobo García y Juan Luis Pintos, *Nuevos escenarios en la formación de los educadores mexicanos. Una visión sistémica*, 2003.

⁸³Marco Antonio Savín Castro, *Escuelas normales: propuestas para la reforma integral*, 2003.

⁸⁴SEP, *Fortalecimiento del papel del maestro*, 1997.

mismos; proporcionar apoyos profesionales, económicos, y los que sean necesarios a los docentes que desempeñan su labor educativa en condiciones difíciles; y por último que la cooperación regional e internacional, se convierta en un instrumento para promover la movilidad y la competencia de los docentes.

En un estudio publicado de manera conjunta por la SEP y por el CEE,⁸⁵ se presenta un análisis con respecto a las funciones, eficacia, resultados y relevancia de la educación básica, refiriéndose a los niveles de preescolar, primaria y secundaria. El estudio abarca de 1979 a 1982, año en que se hace énfasis en el proceso de descentralización de la educación pública en México.

En otro estudio llevado a cabo por Carlos Muñoz Izquierdo y publicado por el CEE,⁸⁶ se analiza la política educativa, así como los programas planeados y desarrollados para la operación de la misma, durante el régimen del licenciado José López Portillo. Se hace énfasis en el análisis del “*Programa de Educación para todos*”, en la desconcentración administrativa de la SEP y en la creación de la Universidad Pedagógica Nacional y del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, instituciones educativas que iniciaron sus funciones en el sexenio mencionado.

José Ángel Pescador Osuna, publica en 1983,⁸⁷ un estudio sobre la formación del magisterio en México, el autor hace una reseña analítica sobre las funciones que al maestro, desde tiempos de la revolución armada, le han tocado llevar a cabo. De la misma manera, presenta los programas y las políticas educativas gubernamentales en lo que atañe a la formación del magisterio, llegando hasta principios de la década de los ochentas.

Gilberto Guevara Niebla,⁸⁸ presenta una compilación de textos escritos por diferentes autores; que versan sobre el estado de la educación nacional, a principios del sexenio del licenciado Carlos Salinas de Gortari; en este sentido se presentan brevemente algunos aspectos cuantitativos y cualitativos en relación a la educación normal.

⁸⁵ Gabriel Cámara, *Impacto y relevancia de la educación básica: panorámica sobre el estado de la investigación*, 1983.

⁸⁶ Carlos Muñoz Izquierdo, *El problema de la educación en México: ¿Laberinto sin salida?*, 1983.

⁸⁷ José Ángel Pescador et al., *La educación en México durante los próximos 20 años*, 1983.

⁸⁸ Gilberto Guevara Niebla (comp.), *La catástrofe silenciosa*, 1992.

La Fundación SNTE para la cultura del maestro mexicano, publicó en 1994,⁸⁹ un estudio diagnóstico del subsistema de formación inicial, en el cual se incluyen datos con respecto a las normales de todo el país, de los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria. Se aborda lo relativo a la estructura del subsistema, al financiamiento, a la evolución de la matrícula, a características y datos de alumnos y maestros, someramente se toca el tema del currículo. Se considera también lo relativo a las funciones sustantivas y adjetivas que son responsabilidad de las escuelas normales y finalmente se diserta con relación a la política educativa que debiera seguirse para resolver algunos problemas que se presentan en el nivel mencionado. El diagnóstico presenta información que va de 1973 a 1990 en algunos rubros y de 1983 a 1990 en otros.

En dos textos publicados en 1998, coordinados por el doctor Pablo Latapí Sarre,⁹⁰ se insertan algunos capítulos relacionados con la educación normal, en algunos se trata lo relativo a los procesos de descentralización del sistema educativo que han tenido impacto en el desarrollo de la educación normal, en especial en el rubro de financiamiento. En otros se trabaja en torno al nivel de educación básica con énfasis en los problemas de cobertura y política educativa. Otros hacen referencia a la historia de la formación de maestros de educación primaria, especificando el papel de la UPN y de los Centros de Maestros, así como también se menciona la posibilidad de crear sistemas alternativos de formación. No obstante que se incluyen artículos sobre posgrados en educación superior, no se menciona ninguno de escuelas normales.

Se encuentran también textos que abordan la formación y el desarrollo magisterial en los estados, tomemos como ejemplo el estado de Veracruz,⁹¹ en donde a través de la Escuela Modelo de Orizaba creada en 1881, se formaron profesoras normalistas. En este texto se abordan temas relativos a los directivos, a los alumnos, a los requisitos de ingreso, a las becas, a los planes de estudio, a los reglamentos, al desarrollo de la vida académica y administrativa de la escuela. Específicamente se hace referencia a la formación de las profesoras en tanto educación femenina, e interés de las mujeres de la

⁸⁹ Ramiro Reyes Esparza y Rosa María Zúñiga Rodríguez, *Diagnóstico del Subsistema de Formación Inicial*, 1994.

⁹⁰ Pablo Latapí Sarre (coord.), *Un siglo de educación en México*, 1998, t (t). I y II.

⁹¹ Soledad García Morales, *Profesoras normalistas del porfiriato en Veracruz (1889 – 1911)*, 2003.

época por participar en la labor de la enseñanza. Por otro lado se presentan biografías de profesoras normalistas que estudiaron en el período que va de 1889 a 1911.

En un tiempo más cercano,⁹² encontramos artículos sobre las viejas y nuevas preocupaciones del magisterio, en temas tales como: los maestros y su mercado laboral, la matrícula en las escuelas normales, los incentivos a través de la carrera magisterial, escritos por César Gómez, J. Baltasar García, Gloria de la Garza, en el estado de Jalisco.⁹³

Al hacer una revisión sobre las tesis presentadas por los alumnos del nivel de licenciatura, de la Escuela Normal Superior de México, en el período que va de 1987 a 1997, egresados todos ellos del Plan de estudios de 1983. Encontramos que en su gran mayoría, los temas de estudio, están vinculados con el ámbito de la educación secundaria, y pocos de éstos con la educación preescolar, la educación de adultos, y con la educación normal. En un sentido más específico, de acuerdo a la especialidad del egresado, se encuentran temas vinculados con los hábitos de estudio, evaluación de las líneas de formación del plan de estudios de la ENSM, vida de los adolescentes, el museo escolar, la poesía, la lectura y la ortografía, estrategias para la enseñanza del idioma, educación sexual, enseñanza de las ecuaciones, estudio de la vida en lagos artificiales, el cuento mexicano, el nacionalismo, el material didáctico, la reprobación, propuesta de libro de historia, antología de civismo; entre otros temas.

Fernando Solana Morales, Raúl Cardiel y Raúl Bolaños,⁹⁴ son los coordinadores de un libro que versa sobre la Historia de la Educación Pública en México. En este texto encontramos diversas contribuciones al estudio de la educación en general y, en particular, a la educación normal escritas por normalistas destacados, entre los que podemos citar a; Salvador Moreno y Kalbtk, Luis Álvarez Barret, Leonardo Gómez Navas, Raúl Mejía Zúñiga, Raúl Cardiel Reyes, Arquímedes Caballero, y Martha Eugenia Curiel, maestros en diversas épocas, de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros y de la Escuela Normal Superior de México.

⁹² SNTE, *La tarea*, Posgrados en Educación, No. 13, Septiembre de 2000.

⁹³ SNTE, *La tarea*, La investigación educativa, No. 10, Octubre de 1998.

⁹⁴ Fernando Solana, Raúl Cardiel Reyes y Raúl Bolaños (coords.), *Historia de la Educación Pública en México*, 2001.

La oficina de Educación Iberoamericana, organismo intergubernamental de cooperación educativa y cultural, de la Universidad de Madrid, editó en 1982,⁹⁵ una serie de informes de investigación, efectuados en la propia OEI, o bien realizados en otros países. Se incluye aquí un estudio auspiciado por el Consejo Nacional Técnico de la Educación en México; el objetivo del mismo fue recuperar la visión de los maestros de educación primaria, en relación a los aspectos positivos y negativos de los libros de texto gratuitos utilizados a partir de la Reforma educativa de 1972 y hasta 1981. El trabajo es de corte cualitativo y permitió analizar los puntos de encuentro y desencuentro entre los docentes y los libros de texto. Los maestros que participaron laboraban en escuelas primarias del Distrito Federal, atendiendo de 1o. a 6º grados; los libros analizados fueron los de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Español, Matemáticas y Lectura.

Al revisar los dos volúmenes de los Documentos Base, del Congreso Nacional de Investigación Educativa, efectuado en noviembre de 1981,⁹⁶ en la ciudad de México; encontramos los trabajos de la Comisión temática *Formación de Trabajadores para la Educación*; que fue coordinada por el profesor Javier Olmedo y la profesora María Elena Sánchez Sosa. Se contemplan en este documento base, la formación de profesores de enseñanza básica y de profesores universitarios; de tal manera que se incluyen la Educación normal, la Educación normal superior, la Universidad Pedagógica Nacional, las Universidades e Institutos de Enseñanza Superior y los Programas y acciones de actualización y mejoramiento. Cabe señalar que se menciona en los documentos, la realización de cuatro reuniones regionales, con el objeto de localizar las investigaciones efectuadas al respecto y así escribir sobre un panorama nacional de la temática ya citada. Considero relevante anotar que en las reuniones regionales participaron la Escuela Normal Superior del Estado de Nuevo León, la Escuela Normal Rural Mactumatzá de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, la Escuela Normal Experimental de San Cristóbal de las Casas Chiapas y la Escuela Normal Superior de Celaya Guanajuato. Más adelante en 1996, el Consejo Mexicano de Investigación Educativa, publica una colección denominada *Investigación educativa en los Ochenta, Perspectivas para los noventa*, en la que incluye la revisión de los materiales publicados a nivel nacional, en

⁹⁵ Cayetano de Lella y Ana María Ezcurrea, *Actitudes y opiniones de los maestros ante los libros de texto de la Escuela Primaria para niños (México)*, 1982.

⁹⁶ Congreso Nacional de Investigación Educativa, *Documentos Base*, 1981, vol (s). I y II.

el período que va de 1982 a 1992. Los campos temáticos estudiados se integran en seis áreas: Sujetos de la educación y Formación docente; Procesos de enseñanza y aprendizaje por disciplinas; Procesos Curriculares, Institucionales y Organizacionales; Economía, Política y Planeación educativa; Educación y Cultura; y Teoría, Campo e Historia de la Educación.

Posteriormente en 2003, se publica por parte del COMIE, SEP y CESU; otra colección de libros denominada *La investigación educativa en México (1992-2002)*, constituida por once volúmenes integrados por los estudios e investigaciones realizados a nivel nacional, en los siguientes campos temáticos: Sujetos, actores y procesos de formación; Acciones, actores y prácticas educativas; Aprendizaje y desarrollo; Didácticas especiales y medios; Currículum; Políticas educativas; Educación, trabajo, ciencia y tecnología; Educación, derechos sociales y equidad; Historiografía de la educación; Filosofía, teoría y educación; El campo de la investigación educativa.

En el volumen diez referido a la *Historiografía de la educación en México*,⁹⁷ se contempla desde la educación colonial en México: haciendo énfasis en la educación universitaria, en la educación superior, en la educación pública de algunos estados de la República y en la educación rural e indígena. En un segundo capítulo se ubican estudios referidos a los siglos XIX Y XX, en los rubros de educación elemental, educación preescolar, educación técnica, escuelas particulares, cultura escrita y magisterio; dentro del cual se consideran los efectuados con referencia a la fundación de escuelas normales elementales en los estados, a la historia de la hoy Benemérita Escuela Nacional de Maestros y a la Escuela Normal Superior de México, así como a la formación de maestros, sus planes de estudio y las políticas educativas. En la tercera parte de este volumen se incluyen trabajos referidos al siglo XX, revisándose los rubros de educación superior, educación rural e indígena, y magisterio.

En el volumen nueve cuyo título es *Políticas educativas*;⁹⁸ se recuperan las investigaciones vinculadas a la política educativa de la educación básica: enfatizando la descentralización educativa, la reforma curricular, los cambios en el financiamiento de la educación, la inclusión de la evaluación institucional, programas de mejoramiento del magisterio a través de Carrera Magisterial y el programa de actualización del magisterio a nivel nacional. Se incluye también lo relativo a la reforma del artículo 3º.

⁹⁷ Luz Elena Galván, Susana Quintanilla y Clara Inés Ramírez (coords.), *Historiografía de la educación en México*, 2003.

⁹⁸ Margarita Zorrilla Fierro y Lorenza Villa Lever (coords.), *Políticas educativas*, 2003.

Constitucional, en la que se define a la educación básica integrada por los niveles de preescolar, primaria y secundaria, considerándose así de nueve años la educación básica obligatoria tanto para el estado como para los ciudadanos. Por otro lado se integran estudios que consideran las políticas de cobertura, calidad y equidad. Los trabajos sobre las políticas de profesionalización del magisterio, se ubican en el capítulo siete, se menciona que hay pocos en este rubro y los referidos al magisterio de educación primaria existen en menor número; se tocan los problemas académicos y administrativos en las escuelas normales, el precario salario profesional de los maestros en servicio; la Carrera magisterial; los programas de formación, actualización y superación magisterial.

En el volumen ocho que está integrado por dos tomos; encontramos en el tomo I,⁹⁹ los siguientes temas: Formación para la investigación, considerando marcos conceptuales, actores, procesos y prácticas, condiciones institucionales y programas y experiencias. Académicos, dentro del cual se incluye; origen, evolución y constitución de los cuerpos académicos, formas y procedimientos para su integración, políticas normativas y formas de organización del trabajo académico, y un capítulo que versa sobre la profesión académica en Estados Unidos. Actores y organizaciones; aquí se ubican los estudios efectuados con referencia al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la organización sindical, los movimientos magisteriales, y las políticas educativas vinculadas al magisterio, también se presenta un apartado sobre los Organismos internacionales que funcionan en México a partir de 1990.

En el tomo II,¹⁰⁰ del volumen ocho, se asienta en el prólogo, que no fue posible construir el estado de conocimiento denominado “Profesores de educación básica y normal” y se incluyen tres escritos con respecto a este campo. Lo que nos permite señalar que los estudios y documentos revisados, se refieren básicamente a la formación de docentes y profesionales de la educación desde las universidades y se analizan un mínimo de estudios en el ámbito de educación normal.

En este sentido, en una primera parte, se cubren los aspectos de Nociones de formación; Tendencias en la formación; Formación de profesores en educación superior; Formación y procesos institucionales: normales y UPN; Formación y valores;

⁹⁹ Patricia Ducoing Watty (coord.), *Sujetos, Actores y Procesos de formación*, t. I, *Formación para la investigación. Los académicos en México actores y organizaciones*, 2003.

¹⁰⁰ P. Ducoing Watty (coord.), *Sujetos, Actores y Procesos de formación*, t. II, *Formación de docentes (Normal y Universidad) y de Profesionales de la educación. Formación profesional. La investigación sobre alumnos en México: recuento de una década (1992-2002)*, 2003.

Formación y ejercicio profesional, en el cual se recupera el ámbito normalista; Formación en la disciplina; Formación en educación y procesos institucionales; Formación docente y política educativa; Formación Profesional; e Identidad de los profesores de educación básica y normal. En la segunda parte, se presenta la investigación sobre alumnos en México. El capítulo denominado “Formación y procesos institucionales: (normales y UPN)”, pone especial atención en la formación y desempeño de los docentes, ubicándose en el nivel de educación básica; se parte de la formulación de las políticas educativas en América Latina, que consideran relevante el papel del docente en el desarrollo del sistema educativo; se incluye brevemente lo relativo a la historia en la formación de docentes; se toca la situación de la formación en investigación y la realización de investigación en educación, dentro de las escuelas normales y la UPN. El capítulo que versa sobre la formación y el ejercicio profesional de la docencia, incluye trabajos referidos a los vínculos que existen entre los procesos de formación y el ejercicio profesional; el impacto de los programas de formación en el desempeño profesional; y la formación que se realiza en el desarrollo cotidiano del ejercicio profesional. La mayoría de los estudios analizados se ubican en programas institucionales de formación docente y se limitan a los niveles de educación preescolar y primaria. Se asienta como relevante el recuperar dentro del plan de estudios de educación normal, el trabajo que los estudiantes normalistas realizan en el área de acercamiento al trabajo docente, concretamente en las prácticas pedagógicas, las cuales, por la forma en que son llevadas a cabo, son consideradas como limitantes de la formación para el ejercicio profesional de los alumnos. En otros estudios se hace énfasis en los procedimientos que favorecen o dificultan el incorporar las experiencias de los docentes en servicio, en los programas de formación ofrecidos por diversas instituciones de la SEP; ya sea cursos de nivelación integrados en una licenciatura o bien cursos diversos de actualización y capacitación. En el capítulo denominado “Identidad de los profesores de educación básica y normal”, se señala que las políticas de productividad, eficiencia, evaluación y acreditación han repercutido sobre la identidad de los docentes, en el sentido de perder su valía, su estatus y su reconocimiento social y político.

El volumen siete,¹⁰¹ tomo I, presenta en la primera parte; investigaciones ubicadas en educación preescolar, primaria y secundaria, referidas al campo de la educación matemática, se incluyen algunas investigaciones referidas al aprendizaje de los

¹⁰¹ Ángel D. López y Mota (coord.), *Saberes científicos, humanísticos y tecnológicos: procesos de enseñanza y aprendizaje*, t (t). I y II, 2003.

alumnos, otras sobre la formación de los maestros para la enseñanza de las matemáticas y también en lo que respecta al uso de recursos de apoyo para la enseñanza, incluidos los libros de texto. En la segunda parte, se recuperan investigaciones en relación con el campo de las Ciencias Naturales, integrándose aquí, estudios sobre la enseñanza y el aprendizaje, el profesor, el currículo, las metodologías de enseñanza y los materiales educativos; se incluyen pocos trabajos que especifican su población de estudio, en educación primaria y secundaria. Al final se plantea que no fueron considerados los estudios en relación a la formación y actualización de profesores y al uso de las tecnologías de informática.

El tomo II del volumen siete, presenta en su primera parte, estudios sobre la enseñanza de la historia y el civismo en la educación básica, enfatizando que la mayoría se dedican al estudio de la educación primaria y pocos al de la educación secundaria; los trabajos se centran en las formas de enseñanza de la historia en la primaria y en la secundaria, pocos vinculados con la educación cívica, y algunos más en relación a los valores en las aulas de la escuela primaria. Se incluyen también investigaciones sobre los libros de texto de historia, en cuanto a los contenidos de aprendizaje, el aspecto didáctico y el uso de estos libros en las escuelas primarias. Se mencionan algunos estudios de evaluación de programas de formación de profesores, en los que se utilizó la radio y la televisión educativas, así como otros sobre el uso de las computadoras como recurso didáctico.

En el volumen cinco,¹⁰² *La investigación curricular en México. La década de los noventa*; se incluye un capítulo que versa sobre el currículum y la formación profesional en el ámbito universitario, mencionándose de forma breve la formación de profesionales de la educación, específicamente la formación de pedagogos a nivel de licenciatura, licenciados en educación y se menciona de paso la formación de docentes de educación básica.

En el volumen cuatro¹⁰³ cuyo título es *Aprendizaje y desarrollo*; se integra en la parte III, el tema de la educación especial en México, tocándose desde antecedentes históricos siglos XIX y XX, los servicios de educación especial, y desde luego se incluye el funcionamiento de la Escuela Normal de Especialización, a partir de 1942, inscribiendo a maestros normalista interesados en los programas de formación ofrecidos por esa escuela. Se presenta de forma somera el impacto de la política de integración

¹⁰² Ángel Díaz Barriga (coord.), *La investigación curricular en México. La década de los noventa*, 2003.

¹⁰³ Pedro Sánchez Escobedo (coord.), *Aprendizaje y desarrollo*, 2003.

educativa, que se ha intentado llevar a cabo en las escuelas de educación básica, a partir del inicio de la década de los noventa.

En el volumen tres,¹⁰⁴ tomo I; se incluyen estudios que versan sobre la educación intercultural bilingüe, la educación indígena, la formación de docentes indígenas, educación ambiental, en el ámbito latinoamericano. En el ámbito de la formación de docentes indígenas se contemplan los niveles de educación preescolar y primaria indígenas, se consideran los estudios generados a partir de las reflexiones de los formadores de docentes en este campo y de los diseñadores del currículum respectivo.

En el tomo II de este tercer volumen, en la primera parte, se presentan los estudios referidos a *Educación y Género*, dentro de los cuales se consideran los temas de magisterio en tanto son responsables de transmitir valores, actitudes y conocimientos que contemplen o no los roles tradicionales de la inequidad entre los niños y las niñas; currículum, en tanto se incluyan contenidos de aprendizaje que consideren esta temática. En cuanto a la educación básica, plantean que puede convertirse en un filtro para las niñas el pasar de primaria a secundaria, o bien que los padres prefieran inscribir a los hijos y no a las hijas en la secundaria.

En el volumen dos,¹⁰⁵ *Acciones, actores y prácticas educativas*; en la primera parte, se consignan algunas ponencias, artículos o bien tesis profesionales que versan sobre la identidad, los imaginarios, la vida cotidiana y las representaciones sociales en el ámbito del magisterio de educación básica. En la segunda parte se analizan de forma amplia varias maestrías en educación, impartidas en diversas instituciones de los estados de Jalisco y Guanajuato, que de acuerdo a lo planteado tienen repercusión sobre la práctica educativa, desde el nivel de educación básica hasta llegar a la educación superior. En la parte tres: los estudios analizados se centran en los procesos y prácticas de disciplina y convivencia, así como en lo relativo a la indisciplina y violencia en las instituciones escolares; de manera tal que se encuentran resultados de investigaciones realizadas en el nivel de educación primaria, secundaria, preparatoria y nivel superior, la mayoría de los cuales son producto de tesis de licenciatura y maestría.

El volumen uno¹⁰⁶ concentra lo escrito sobre la investigación educativa en general, productos de la investigación educativa, investigadores educativos, difusión, instituciones que la realizan, así como lo relativo a las políticas de apoyo y

¹⁰⁴ María Bertely Busquets (coord.), *Educación, Derechos Sociales y Equidad*, t (t) I y II, 2003.

¹⁰⁵ Juan Manuel Piña, Alfredo Furlan y Lya Sañudo (coords.), *Acciones, actores y prácticas educativas*, 2003.

¹⁰⁶ Eduardo Weiss (coord.), *El campo de la investigación educativa 1993-2001*, 2003.

financiamiento de la misma. En el capítulo tres se reflexiona sobre las posturas de algunas investigaciones en la perspectiva normalista y en la universitaria, con referencia al docente-investigador. En el capítulo cinco que versa sobre las instituciones y las condiciones institucionales de la investigación educativa; se enuncian las carencias de recursos y tiempo, que existen en las escuelas normales para el desarrollo de la investigación educativa.

Es necesario agregar que las normales son percibidas, por las autoridades de nivel superior y por las autoridades de las propias escuelas, solamente como instituciones formadoras de docentes, de manera tal que se exige como prioritario a los maestros que laboramos en estas instituciones; el cumplir con la atención a grupos; en este sentido las tareas de investigación reciben un escaso apoyo.

Es pertinente anotar que en todos los campos y períodos abordados en los once volúmenes, se contempló la producción de libros, capítulos de libros, diseños curriculares, revistas, ponencias, tesis, reportes de investigación y memorias de congresos.

La Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el Distrito Federal, efectuó, aproximadamente de 1992 a 1996, Congresos de investigación de educación normal, se convocó a las escuelas normales del país, no obstante la mayoría de asistentes fueron profesores de las escuelas normales de educación básica del Distrito Federal, del sector público y del privado. Las temáticas presentadas versaron sobre: los planes y programas de estudio, la metodología didáctica, la supervisión escolar, los laboratorios de docencia, historia de las escuelas normales privadas, la organización escolar, el campo laboral, la organización y funcionamiento de las escuelas, problemas de recursos materiales y financieros. En fin, todos los temas se ubican alrededor de las funciones sustantivas y adjetivas de las propias escuelas normales de preescolar, primaria y secundaria.

Durante el encuentro efectuado en la UPN, en noviembre de 1994, en relación a la Educación y Diversidad Cultural: el reto ante la globalización,¹⁰⁷ uno de los ejes temáticos tratados fue el de Formación docente, en el que se incluyeron trabajos sobre la formación docente en general, la formación de docentes bilingües y biculturales, y la

¹⁰⁷ SEP – UPN, *Diversidad en la Educación*, 1994.

formación docente en la diversidad cultural; en Canadá, Estados Unidos y México. Sobre la historia de la Universidad Pedagógica Nacional, se encuentra el trabajo de la investigadora Belinda Arteaga Castillo.¹⁰⁸

El Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California, de manera conjunta con la ANUIES, llevó a cabo en noviembre del 2000, un Congreso Nacional sobre Historia de la Educación Superior en México.¹⁰⁹ En el congreso se abarcaron temas desde la época prehispánica hasta el presente, revisando el tomo IV: Semblanzas de instituciones; los trabajos presentados incluyen a las universidades de los estados, escuelas tecnológicas, colegios, centros educativos y escuelas normales, tanto del sector público como del privado. En la mayoría de las semblanzas se inicia con los antecedentes que dieron lugar a la creación de cada una, las reformas que vivieron, la organización académica y administrativa que siguieron, los planes de estudio, considerando hasta el desarrollo presente de esas instituciones. Cabe señalar que se presentaron un total de 45 ponencias en este tomo, de las cuales dos fueron referidas a la educación normal: *El Instituto Superior de investigación y Docencia para el Magisterio, una década de experiencia y el de Historia del Normalismo en México. La Escuela Normal Superior de México*. El resto de trabajos se refieren a las universidades de México, Guadalajara, Yucatán, Hidalgo, San Luis Potosí, Nuevo León, Sinaloa, Querétaro, Colima, Chihuahua, Campeche, Baja California, Guerrero, Chapingo, Aguascalientes, Metropolitana del D. F.; otras al IPN, la ANUIES, a la UDUAL, Tecnológico de Chihuahua, Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas, Tecnológico de Mexicali, Tecnológico de Monterrey, el Colegio de Jalisco, el Colegio de México, el Colegio de la Frontera Norte.

En el marco del VI Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana, efectuado en mayo de 2003, en San Luis Potosí.¹¹⁰ Se encuentra entre los temas tratados, uno referido a la Historia de la formación del educador, dentro del cual se incluyen temáticas vinculadas a la formación de maestros, a la cultura

¹⁰⁸ Belinda Arteaga Castillo, “Breve recuento histórico de la historia de la educación en la Universidad Pedagógica Nacional”, en *Memoria, Conocimiento y Utopía*. Anuario de la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación, número 1, Enero 2004- Mayo 2005, 2005.

¹⁰⁹ SEP- UABC- ANUIES, *La educación superior en el proceso histórico de México*, 2001, t (t) I-IV.

¹¹⁰ SOMEHIDE, *VI Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana. Libro de resúmenes y referencias curriculares*, 2003.

magisterial, prácticas sociales y culturales, los actores sociales; en el ámbito de México y América Latina, abarcando finales del siglo XIX y siglo XX.

La historiadora Engracia Loyo B, en 1985,¹¹¹ preparó una antología con referencia al desarrollo de la escuela rural mexicana, vinculada estrechamente con el actuar de los maestros rurales, en una época que va de 1920 a 1940. Se presentan en ésta, textos escritos por distinguidos educadores mexicanos, podemos mencionar algunos como los maestros Rafael Ramírez, Moisés Sáenz, Narciso Bassols, entre otros.

En esta revisión también se analizaron textos de profesores que se desenvuelven en el ámbito universitario, y que se han acercado al estudio de temas sobre educación normal. Entre ellos encontramos a Héctor Díaz Zermeño,¹¹² quien entre otros trabajos, publica uno relativo al desarrollo de la escuela primaria mexicana, presentando un capítulo completo dedicado al magisterio, a su formación en la escuela normal, a las academias de profesores, a los reglamentos, programas y leyes para educación normal, en una época que va desde la independencia hasta la Revolución Mexicana. Pueden citarse también los trabajos escritos por las maestras Libertad Menéndez¹¹³ y Patricia Ducoing, con respecto al desarrollo académico de la Facultad de Filosofía y Letras y al desarrollo de la Pedagogía en la Universidad de México; ambos trabajos incluyen desde los años de 1910 a 1994 el primero y desde 1881 hasta 1954 el segundo, tocándose en ambos la creación y funcionamiento de la Escuela Nacional de Altos Estudios y de la Escuela Normal Superior en el espacio de la Universidad Nacional.

Es relevante citar las investigaciones publicadas por el DIE –CINVESTAV, entre las que se destacan las escritas por Elsie Rockwell,¹¹⁴ Justa Ezpeleta,¹¹⁵ Ruth Mercado,¹¹⁶ Etelvina Sandoval,¹¹⁷ Grecia Gálvez,¹¹⁸ Verónica Edwards,¹¹⁹ quienes han abordado el

¹¹¹ Engracia Loyo Bravo (antól.), *La Casa del Pueblo y el Maestro Rural Mexicano*, 1985.

¹¹² Héctor Díaz Zermeño, *El origen y desarrollo de la Escuela Primaria Mexicana y su Magisterio, de la Independencia a la Revolución Mexicana*, 2004.

¹¹³ Libertad Menéndez Menéndez, *Escuela Nacional de Altos Estudios y Facultad de Filosofía y Letras. Planes de Estudios, Títulos y Grados. 1910 -1994*, Tesis, 1998.

¹¹⁴ Elsie Rockwell y Ruth Mercado, *La escuela, lugar de trabajo docente. Descripciones y debates*, 1986.

¹¹⁵ E. Rockwell y Justa Ezpeleta, *La Escuela, relato de un proceso de construcción inconcluso*, 1983.

¹¹⁶ R. Mercado, *El trabajo docente en el medio rural*, 1998.

¹¹⁷ Etelvina Sandoval Flores, *Los Maestros y su Sindicato: Relaciones y procesos cotidianos*, 1997.

¹¹⁸ Grecia Gálvez, et al., *El uso del tiempo y los libros de texto en primaria*, 1979.

estudio del magisterio y del espacio escolar, desde diversas perspectivas, tales como: el desarrollo de la vida sindical de los maestros; formación para la docencia en las escuelas normales; la construcción social del conocimiento en primaria; análisis de la vida cotidiana en las escuelas; el trabajo del maestro y el uso del tiempo en la escuela primaria; la reforma de la educación básica, entre otras.

Al seguir en la búsqueda de información, encuentro algunos artículos, escritos y publicados en revistas que circulan tanto en el ámbito universitario como en el ámbito magisterial, que son producto de una investigación o bien ensayos en los que se presenta el punto de vista del autor. Los artículos versan sobre: la docencia en el ámbito universitario,¹²⁰ la vinculación de la docencia y la investigación,¹²¹ la investigación realizada por maestros de educación básica y normal,¹²² formación de profesores normalistas en Francia,¹²³ las escuela formadoras de docentes en Aguascalientes,¹²⁴ antecedentes históricos sobre la educación normal,¹²⁵ la construcción del conocimiento y su vinculación con la formación docente,¹²⁶ la política educativa para la formación, actualización y superación de docentes en México,¹²⁷ los posgrados en educación,¹²⁸ los estudios de posgrado en México,¹²⁹ críticas a las reformas a la educación normal.¹³⁰

¹¹⁹ Verónica Edwards, *Los sujetos y la construcción social del conocimiento escolar en primaria: un estudio etnográfico*, Tesis, 1986.

¹²⁰ Armando Torres, “Los diez mandamientos para la docencia universitaria”, en *Perspectivas docentes*, No. 17, mayo-diciembre de 1995.

¹²¹ Anita Barabtarlo y Zedansky, “El vínculo docencia investigación en dos espacios formativos”, en *Boletín de investigación, educación y sus nexos*, No. 0, 1993.

¹²² P. Ducoing Watty y José Antonio Serrano C., “La investigación de los maestros. Una aproximación a su estudio”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, No. 1., enero-junio de 1996.

¹²³ Roland Chabannes, “La formación de profesores en Francia”, en *Revista Educación y Pedagogía*, vol. 9, No. 17, enero-abril de 1997.

¹²⁴ Roberto Martínez Pérez y Salvador Camacho Sandoval, “Normalistas: actores y/o ejecutores del cambio en las normales. Diagnóstico y propuestas”, en *Cuadernos de trabajo*, No. 53, septiembre-octubre de 1996.

¹²⁵ Víctor Hugo Bolaños Martínez, “Raíz, Razón y Futuro del normalismo”, en *Revista Mexicana de Pedagogía*, México, vol. 5, No. 17, enero-marzo de 1994.

¹²⁶ Ofelia Eusse Zuluaga, “Proceso de construcción del conocimiento y su vinculación con la formación docente”, en *Perfiles Educativos*, No. 63, enero-marzo de 1994.

¹²⁷ B. Fuentes González, “Propuesta para la creación de un subsistema nacional de formación docente”, en *Educación. Revista del Consejo Nacional Técnico de la Educación*, No. 44, 1988.

¹²⁸ María Esther Aguirre Lora, “Elementos para una historicidad de los posgrados en educación”, en *Pedagogía*, vol. 6, No. 19, julio-septiembre de 1989.

¹²⁹ Teresa West y Pilar Jiménez, “El posgrado en México”, en *Cuadernos del CESU*, No. 17, 1990.

¹³⁰ María Eugenia Toledo Hermosillo, “La Reforma a la educación normal y la participación magisterial”, en *Cero en conducta*, vol. 2, No. 8, marzo-abril de 1987.

María Gallo,¹³¹ Beatriz Calvo,¹³² L. E. Galván,¹³³ Susan Street,¹³⁴ María Bertely,¹³⁵ María Eugenia Vargas,¹³⁶ Mireya Lamonedá,¹³⁷ entre otras investigadoras, que desde el CIESAS han llevado a cabo estudios sobre el magisterio de educación preescolar, primaria; las escuelas formadoras de maestros y el control político que el estado ejerce dentro de las mismas; la participación política del magisterio; la formación docente de los maestros bilingües; la escolarización en comunidades indígenas, políticas educativas, entre otros temas.

A la lectura de una revista internacional intitulada *La educación superior contemporánea*,¹³⁸ se encuentran artículos en relación al presente campo de estudios, que hacen referencia a diversos países, entre los que se incluyeron temas como los siguientes: la formación de maestros para escuelas rurales en el Instituto Pedagógico Estatal de Kazan, perteneciente a la extinta Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas; la formación de maestros de enseñanza primaria y su vinculación con el desarrollo del sistema educativo checoslovaco; uso de la tecnología en la formación de maestros en Hungría, se centran en la utilización de los medios audiovisuales; la reforma del sistema de enseñanza en la República Popular de Polonia, en la que se contempla, a la educación preescolar, la enseñanza media, la superior y la de adultos y se consideraron los aspectos de contenidos educativos, metodologías didácticas, recursos para el aprendizaje, así como todo lo referido a la estructura y organización escolar.

Encontramos también en el campo de la formación docente, documentos referidos a la formación de profesores universitarios, podemos citar un texto publicado en 1988;¹³⁹ en

¹³¹ María Gallo, *Las políticas educativas en México como indicadores de una situación nacional (1958 – 1976)*, 1987.

¹³² Beatriz Calvo Pontón, *Educación normal y control político*, 1989.

¹³³ L. E. Galván, *Los maestros y la educación pública en México*, 1985. Y *Soledad Compartida. Una historia de maestros: 1908-1910*, 1991.

¹³⁴ S. Street, *Maestros en movimiento. Transformaciones en la burocracia estatal (1978-1982)*.

¹³⁵ M. Bertely Busquets, *Apropiación escolar o etnogénesis? La escuela federal y socialista en una villa zapoteca mexicana (1928-1940)*, en *Memoria, Conocimiento y Utopía*. Anuario de la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación. México, No. 1, enero 2004- mayo 2005.

¹³⁶ María Eugenia Vargas, “*Contextos socioculturales y práctica docente del maestro bilingüe purépecha*”, en *Memorias del Primer simposio de Educación*, 1994.

¹³⁷ L. E. Galván y Mireya Lamonedá Huerta, *UN RETO: La enseñanza de la historia hoy*, 1999.

¹³⁸ Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba, *La Educación Superior Contemporánea*, 1978.

¹³⁹ Carlos Zarzar Charur (comp.), *Formación de profesores universitarios. Análisis y evaluación de experiencias*, 1988.

el que se presentaron trabajos vinculados al análisis y evaluación de experiencias en formación de profesores; y otros relativos a programas de formación y actualización de profesores, desarrollados a nivel nacional, durante los años de 1984 a 1988. Otro texto que versa sobre la formación de profesionales de la educación, haciendo énfasis en la formación de pedagogos, es el publicado en 1990,¹⁴⁰ que incluyó los trabajos presentados en el Seminario Internacional sobre perspectivas en la Formación de profesionales de la Educación. Se tratan temas referidos al currículum, al desempeño profesional, a la administración de licenciaturas y posgrados en Pedagogía, al desarrollo de la pedagogía como profesión; y se integraron en el último capítulo, algunas conferencias que versan sobre la formación de profesores en Francia, Brasil, Argentina y España, específicamente en los niveles de educación primaria y secundaria.

¹⁴⁰ P. Ducoing Watty y Azucena Rodríguez Ousset, (comps.), *Formación de profesionales de la educación*, 1990.

2. ORÍGENES Y CREACIÓN DEL DOCTORADO EN PEDAGOGÍA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MÉXICO.

2.1 El Origen de los estudios de normal en la UNAM. Visión retrospectiva de los Estudios Superiores a los que podían aspirar los maestros de Educación Primaria en el Distrito Federal.

2.1.1 Antecedentes de la Educación Primaria en México.

Es importante mencionar que para poder comprender mejor la retrospectiva de los estudios superiores a los que podían aspirar los maestros de educación primaria no solo en el Distrito Federal, sino también en el interior de la República, se hace necesario hacer referencia a las ideas liberales que posibilitaron el desarrollo educativo, económico y social del país.

En este sentido, Pérez Rocha, menciona que los liberales, tenían la plena convicción de que la educación en manos del Estado era el instrumento fundamental para transformar a la sociedad, por lo que estaban seguros de que en la institución escolar se encontraba la clave para que entrara a México la prosperidad colectiva, acertadamente sostenían que las libertades constitucionales consagradas en 1857 no bastaban para hacer al hombre libre, pues una libertad sin escuelas era lo mismo que “un cuerpo sin alma, [...] para ser libres era necesario “saber serlo” y esto sólo se podía obtener mediante la instrucción.”¹⁴¹ “En un ambiente educacionista, donde los males sociales eran atribuidos a la falta de ilustración del pueblo, la escuela fue considerada como la herramienta central en la formación del ciudadano.”¹⁴²

La era de estabilidad social inaugurada por el régimen Porfirista (1879 – 1911) posibilitó la materialización de algunos ideales educativos de la época, y aunque no se alcanzaron las metas trazadas, el período denominado Porfiriato fue considerado como una etapa rica en alcances logrados en materia educativa. A manera de ejemplo pueden

¹⁴¹ Manuel Pérez Rocha, *Idealismo educativo del Estado Mexicano*, en *Problemas de Desarrollo*, No. 32, año VIII, Noviembre de 1977 – Enero de 1978, p. 39

¹⁴² *Ibidem.*, p. 40

citarse los esfuerzos realizados durante 1876 - 1880, para atender a la instrucción primaria, la instrucción de los indígenas, la participación de la mujer en la enseñanza y el mejoramiento en la calidad de los estudios de las escuelas superiores.

Por otro lado una de las grandes aportaciones a la educación fue la tarea llevada a cabo por Joaquín Baranda, quien siendo ministro de Justicia e Instrucción Pública desde el mes de septiembre de 1882, vino a ser, con su sucesor, Justo Sierra, uno de los más destacados impulsores de la educación, dirigida a formar ciudadanos capaces de hacer valer sus derechos y sus libertades. Se empeñó en hacer realizables las ideas que sobre esta orientación educativa estaban haciendo patentes los más destacados pedagogos mexicanos.¹⁴³

De acuerdo a Larroyo, Baranda estuvo a la altura de su elevado cargo ya que entendió el problema de la educación nacional y tuvo la habilidad política para plantearlo y resolverlo, en la medida que lo permitieron las circunstancias históricas de la época. Estaba convencido de que la educación es factor imprescindible en el progreso y bienestar de los hombres; que la escuela, por ende, en un país democrático, debe llevarse a todos los confines de la patria, pues sólo por este medio es posible crear la verdadera unidad nacional.¹⁴⁴

Para Baranda, eran los maestros quienes debían encargarse de tal tarea. Sin ellos, todo ese ideal no era más que una utopía, por ello fue constante en su propósito, en formar a los maestros que en futuro próximo diesen al pueblo la educación adecuada al ideal liberal. Para su logro fundó la Escuela Normal para Profesores el 24 de febrero de 1887. Esa Escuela Normal de la cual habrían de salir, años más tarde, muchos de los jóvenes que se lanzaron a la Revolución en 1910 para hacer realidad las enseñanzas de libertad y democracia. En un discurso presentado al Congreso en marzo de 1887, Baranda da cuenta de las razones que movieron al Ejecutivo a fundar la Escuela Normal para Profesores:

La Instrucción Pública está llamada a asegurar las instituciones democráticas, a desarrollar los sentimientos patrióticos y a realizar el progreso moral y material de nuestra patria. El primero de estos deberes es educar al pueblo, y por esto, sin olvidar la instrucción preparatoria y profesional que ha recibido el impulso que demanda la civilización actual, el Ejecutivo se ha ocupado de preferencia de la instrucción primaria, que es la instrucción democrática, porque prepara el mayor número de buenos ciudadanos; pero comprendiendo que esta propaganda

¹⁴³ Ibidem., p. 42.

¹⁴⁴ Francisco Larroyo, *Historia comparada de la educación en México*, pp. 226 y 251.

civilizadora no podría dar los resultados con que se envanecen las naciones cultas sin formar previamente al maestro, inspirándole la idea levantada de su misión, el Ejecutivo ha realizado al fin el pensamiento de establecer la Escuela Normal para Profesores.¹⁴⁵

Posteriormente se llevó a cabo la educación a todo el pueblo estableciendo la obligatoriedad de la educación elemental.

La Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Diputados, formada por Justo Sierra, Julio Zárate y Leonardo Fortuño, bajo la gestión de Baranda, formuló un proyecto que se convirtió en ley el 23 de mayo de 1888. La obligatoriedad se establecía así:

La instrucción primaria elemental es obligatoria en el Distrito y Territorios para hombres y mujeres de seis a doce años. Esta instrucción puede adquirirse en cualquier establecimiento oficial o particular, o en lo privado. Los reglamentos de esta ley fijarán los casos de excepción... Las personas que ejerzan la patria potestad, los encargados de menores en los casos especiales que determinan los reglamentos de esta ley, los dueños de fábricas, talleres, haciendas y ranchos, comprobarán anualmente, con certificados de escuelas oficiales, o a falta de ellos con los medios y requisitos determinados por el Ejecutivo, que los niños de que responden están recibiendo o han recibido la instrucción primaria elemental.¹⁴⁶

Después de lo anterior, hacía falta la unificación de los sistemas educativos en toda la nación. Para ello se convocó al Primer Congreso de Instrucción. La finalidad de este congreso fue el de unificar la legislación y reglamentación escolar, base para el mejor éxito de la obligatoriedad de la enseñanza.

Es importante hacer hincapié, en que fungiendo como Secretario de Justicia e Instrucción Pública, Joaquín Baranda, siguieron los logros en materia educativa. Entre los cuales se pueden mencionar, la creación de cuatro escuelas normales que se sumaron a cuatro ya existentes y que se ubicaban en diferentes estados del país; destacando la Escuela Normal Nacional que desde sus inicios tuvo la facultad exclusiva de otorgar títulos para la enseñanza. Si bien durante este periodo hubo un evidente crecimiento y mejoramiento del sistema educativo nacional, la operación del mismo en un gobierno centralista y la poca penetración de las modificaciones en los estados, contribuyó muy poco a dar el carácter auténticamente nacional a los programas

¹⁴⁵ Ibidem., p. 254

¹⁴⁶ Cámara de Diputados, *Ley sobre Enseñanza Primaria en el Distrito y Territorios*, Decreto del Congreso, Mayo 25 de 1888.

realizados. Se beneficiaba a sólo un sector de la población, diezmando la capacidad de crecimiento de los estados y se ignora nuevamente a la educación como un factor desencadenante de desarrollo e igualdad social aunque es importante señalar que ese no era uno de los objetivos que se había trazado el gobierno de Porfirio Díaz.

Además de que se incrementaron el número de escuelas y se trabajó en pro de mejorar la calidad del servicio de las mismas, también se dictaron leyes para normar la operación de los servicios educativos. Es relevante señalar que Joaquín Baranda, contaba con un equipo de destacados intelectuales de la época, entre los que se encontraban solo por mencionar algunos: Enrique C. Rébsamen, Carlos A. Carrillo, Justo Sierra, Ezequiel A. Chávez, Manuel Cervantes Ímaz. Además Justo Sierra fungió como presidente de la mesa directiva del Primero y del Segundo Congresos Nacionales de Instrucción Pública, celebrados en 1889-1890 y 1890-1891 respectivamente.

No obstante lo anterior, fue hasta 1905 en que Porfirio Díaz aceptó separar del Ministerio de Justicia, el ramo de la instrucción pública para hacer una nueva Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, cuya titularidad estuvo a cargo de Sierra del 1º de julio de 1905 al 24 de marzo de 1911. Este cambio significó para el maestro Justo Sierra, que el presidente Díaz había comprendido que la educación pública en el país, era tan importante como la transformación económica.¹⁴⁷ Para 1910, México tenía 15.2 millones de habitantes, el 71 por ciento vivía en zonas rurales; el 58 por ciento tenía 14 años o menos, y 81.5 por ciento de la población adulta era analfabeta.¹⁴⁸

Al hacerse cargo del ministerio, Justo Sierra se propuso realizar dos cosas: la primera, consistía en transformar la escuela primaria, de simplemente instructiva, en esencialmente educativa, con la participación directa del Estado, en un organismo destinado, no a enseñar a leer, escribir y contar, como se pretendía antes, sino a pensar, a sentir y a desarrollar en el niño al hombre. La segunda era la de organizar los estudios superiores.¹⁴⁹

En la ley de Educación Primaria para el Distrito y Territorios Federales de 1908 se promulgó de una manera más concreta y fundamentada su pensamiento educativo y con

¹⁴⁷ Milada Bazant de Saldaña, *Historia de la educación durante el Porfiriato*, p. 41

¹⁴⁸ Cf. Juan Prawda, “Desarrollo del sistema educativo mexicano: pasado, presente y futuro”, en Martha Eugenia Curiel et al., *Educación, cultura y comunicación*, p. 59.

¹⁴⁹ Isidro Castillo Pérez, *México: sus revoluciones sociales y la educación*, p. 14

ella pretendía alcanzar el primero de sus objetivos: la idea de que la educación oficial sería esencialmente educativa; la instrucción se consideraría como medio de educación, y declaraba obligatoria la educación primaria.¹⁵⁰

El argumento empleado por Sierra para justificar la transformación a una escuela primaria educativa con la participación del Estado, fue “el estado debe encargarse de buscar en el niño al hombre físico, moral e intelectual, debe procurar el desarrollo armónico de sus facultades, de estos tres modos de ser, y añadir otro, el modo estético, es decir, educar la facultad de concebir lo bello y formar el gusto.”¹⁵¹

Justo Sierra consideraba que era imprescindible que la educación fuera laica, conforme su declaración:

estamos obligados a no herir esta delicadísima fibra del corazón humano, que se llama el amor por la fe que se profesa, y que es precisamente la que pulsa la Iglesia para mantener vivo, sin lograrlo, por fortuna, el odio de la mayoría de la población de la República hacia nuestras libres instituciones... Toca al escritor, al filósofo, al historiador, combatir la doctrina con la doctrina y denunciar y refutar las ideas que desde la cátedra católica niegan la legitimidad de cuanto constituye las condiciones de vida de la sociedad actual. Pero esto no lo puede hacer el Estado, no puede convertirse en sectario, porque representa la totalidad nacional y de lo contrario rebajaría su papel al nivel de los odios religiosos y su misión de justicia quedaría fundamentalmente adulterada por esta suerte. En cambio debe no sólo reprimir, sino prevenir el mal y combatir resueltamente, y para ello es la escuela un instrumento maravilloso¹⁵²

También reformó a siete los años de escolaridad, es decir, cinco para la educación primaria elemental y dos años de educación primaria superior. Esto motivado por las diferentes circunstancias sociales prevalecientes en la época en el país, lo que en muchas ocasiones originaba que la mitad de la población usuaria únicamente cursara algunos primeros años, por lo que las materias eran las mismas que las de la primaria elemental sólo que vistas con mayor amplitud.

Sin embargo, no cabe duda que una de las grandes aportaciones de Justo Sierra fue su proyecto de 1881, del cual se hará mención más ampliamente en el siguiente apartado por considerarse que es donde se encuentran los orígenes de la Escuela Normal Superior de México, como institución señera en la formación de maestros. Es necesario

¹⁵⁰ J. Prawda, “Desarrollo del sistema educativo mexicano: pasado, presente y futuro”, en Martha Eugenia Curiel et al., *Educación Cultura y Comunicación*, p. 61.

¹⁵¹ Justo Sierra, “Reformas legales a la educación primaria”, en *Debate Pedagógico durante el Porfiriato*, Antología Preparada por Milada Bazant.. p. 25.

¹⁵² Ibidem., p.23

remontarse al año de 1881, donde se gestó el nacimiento de dicha escuela y donde se inicia con el proyecto de creación de la Universidad Nacional.

2.1.2 Ley para la creación de la Universidad Nacional y Ley Constitutiva de la Escuela Nacional de Altos Estudios.[^]

En el proyecto de Ley para la creación de la Universidad Nacional que Justo Sierra elaboró y que se publicó el 10 de febrero de 1881 en *El Centinela Español* en México, se postula en el artículo 2º: “La Universidad es una corporación independiente formada por las Escuelas Preparatoria y Secundaria de Mujeres, y las Escuelas de Bellas Artes, Comercio y Ciencias Políticas, Jurisprudencia, Ingenieros, Medicina y Escuela Normal y de Altos Estudios.”¹⁵³ De la misma manera, en el Artículo 6o. fracción II, se señala que: “La Escuela Normal y de Altos estudios tendrá por objeto formar profesores y sabios especialistas, proporcionando conocimientos científicos y literarios de un orden eminentemente práctico y superior a los que puedan obtenerse en las escuelas profesionales. Se establecerán desde luego clases completas de pedagogía,”¹⁵⁴

Con base en lo anterior, puede decirse que el maestro Justo Sierra planteaba en su proyecto, la creación de la Escuela Normal y de Altos Estudios, como una sola escuela con dos líneas de formación; una referida a la formación de profesores y la otra a la formación de sabios especialistas, hacía además, énfasis en las clases de pedagogía sin dejar de lado, los estudios de otros campos de conocimiento tales como los biológicos, los sociológicos y los históricos.

Al difundirse el proyecto de universidad del maestro Justo Sierra en 1881, el señor Luis E. Ruiz escribió y publicó algunas observaciones en relación con las clases de pedagogía y con la necesidad de formar a través de ellas a los alumnos de las escuelas normales.¹⁵⁵ De manera tal que el maestro Justo Sierra elabora un artículo titulado

[^] La revisión de los archivos de Fondo UNAM y de Fondo Escuela Nacional de Altos Estudios, se llevó a cabo de Diciembre de 1999 a Febrero de 2003.

¹⁵³ “La Universidad Nacional Proyecto de Creación”, en Justo Sierra, *La Educación Nacional. Obras Completas*, t. VIII, p. 2.

¹⁵⁴ *Ibidem*, p. 4.

¹⁵⁵ “observaciones del Sr. Luis E. Ruiz al proyecto de creación de la Universidad presentado por Justo Sierra”, en Juan Hernández Luna, *La Universidad de Justo Sierra*, pp. 139 – 145.

Contestación al Sr. Luis E. Ruiz, que se publica en el periódico *La Libertad* el 1o. de marzo de 1881, en el cual especifica que la relevancia de las clases de pedagogía, se fundamenta en que un maestro no solamente debe “saber” sino también “saber enseñar”, es decir, necesita del método, en el mismo artículo también concreta que se ha unido a la Escuela Normal una Escuela de Altos Estudios porque como en la primera “se prepararán también profesores para la enseñanza secundaria y profesional, era necesario perfeccionar estos estudios haciendo llegar a las más encumbradas regiones de la ciencia a los que aspiren a los altos puestos de la enseñanza científica.”¹⁵⁶

Como puede verse, un antecedente de la formación de profesores de educación media y superior, se encuentra en este proyecto de creación de la Universidad Nacional, que el maestro Justo Sierra elabora en febrero de 1881, además se denota la importancia de formar profesionistas para ejercer la docencia en los niveles educativos mencionados y aunque se señalaba que era una Escuela Normal, de acuerdo a los argumentos y a los fines propuestos, se postulaba la creación de una Escuela Normal Superior, que implicaba que los aspirantes debieran tener como antecedente para el ingreso ser profesores de educación primaria.

En el proyecto de Ley Constitutiva de la Universidad Nacional que Justo Sierra, presentó el 7 de abril de 1881 en la Cámara de Diputados, los objetivos de la Escuela Normal y de Altos Estudios, aparecen en el artículo 7o. fracción II y se señala que esta escuela “tendrá por objeto formar profesores, perfeccionar los estudios hechos en las escuelas profesionales y crear especialistas, proporcionando conocimientos pedagógicos, literarios y científicos de un orden superior y conforme a métodos esencialmente experimentales y prácticos.”¹⁵⁷

Posteriormente, en la Ley Constitutiva de la Escuela Nacional de Altos Estudios firmada por el presidente Porfirio Díaz el 7 de abril de 1910 y publicada en el Diario Oficial el 9 de abril del mismo año, se establece en el artículo 2o. como uno de los objetivos de la mencionada escuela “Formar profesores de las escuelas secundarias y profesionales” y en el Artículo 3o. se establecen las secciones que la integrarían y que fueron:

¹⁵⁶ “*Contestación al Doctor Luis E. Ruiz*”, *La Libertad*, 1º. de marzo de 1881, en J. Sierra, *La Educación Nacional, Obras Completas*, t. VIII.

¹⁵⁷ “*Proyecto de ley Constitutiva de la Universidad Nacional*”, 1881, en J. Sierra, *La Educación Nacional. Obras Completas*, t. VIII, p.3

La primera, de Humanidades, comprenderá: las lenguas clásicas y las lenguas vivas, las literaturas, la filología, la pedagogía, la lógica, la psicología, la ética, la estética, la filosofía y la historia de las doctrinas filosóficas.

La segunda sección, de Ciencias exactas, Físicas y Naturales, abrazará la matemática en sus formas superiores y las ciencias físicas, químicas y biológicas.

La tercera sección será la de Ciencias Sociales, Políticas y Jurídicas, y comprenderá todas las que tienen por base o por objeto fenómenos sociales.¹⁵⁸

De acuerdo a lo citado se puede decir, que si bien es cierto no se creó La Escuela Normal y de Altos Estudios como era la denominación que en 1881 le daba el maestro Justo Sierra, sí se cristalizó al menos en la Ley, el objetivo de formar profesores de las escuelas secundarias y profesionales. Por otro lado habría que decir que el proyecto fue autorizado y puesto en marcha 29 años después de la primera propuesta presentada por el maestro Sierra.

No obstante el objetivo de formar profesores de las escuelas secundarias, en el artículo 10 de la citada Ley Constitutiva, que se refiere a la admisión de alumnos, se menciona que deberán presentar certificado de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina entre otras, sin mencionar que podían ser egresados de una escuela normal, es decir, no se incluye la aceptación de alumnos egresados de Escuela Normal Primaria*, al menos no está especificado en la Ley. En ésta también se asienta que la apertura de los cursos se haría a más tardar en el mes de septiembre de ese año de 1910.¹⁵⁹ En este mismo año, el 22 de septiembre, se celebra en un acto solemne la inauguración de la Universidad Nacional, como orador oficial, Justo Sierra postula la importancia de la educación integral, en la educación de los niños y los jóvenes mexicanos.

De acuerdo con Urías, citada por Josu Landa,¹⁶⁰ en lo referente a la idea que Justo Sierra tenía de la universidad, puede hablarse de una estructura, es decir, de un conjunto de elementos definitorios de carácter sustancial e invariable. Lo que no implica negar en esta idea de universidad cierta condición cambiante, que la hace adaptable, en principio, a condiciones y momentos históricos distintos.

¹⁵⁸ *Ley Constitutiva de la Escuela Nacional de Altos Estudios, Diario Oficial, México, sábado 9 de abril de 1910, p. 470.*

* Para 1910, ya existían en el país más de 26 Escuelas Normales para formar a profesores de párvulos y primaria. En diciembre de 1885, el Congreso de la Unión aprobó el decreto de creación de la Escuela Normal de Profesores de Instrucción Primaria en el Distrito Federal.

¹⁵⁹ *Ley Constitutiva de la Escuela Nacional de Altos Estudios, Ibid., p. 472-473*

¹⁶⁰ Josu Landa, *La idea de la Universidad de Justo Sierra*, p. 143.

En el proyecto de 1881 se establece que “La universidad es una corporación independiente formada por las Escuelas Preparatorias y Secundaria de Mujeres, y la Escuela de Bellas Artes, Comercio y Ciencias Políticas, Jurisprudencia, Ingeniería, Medicina y Escuela Normal y de Altos Estudios.”¹⁶¹ Por su parte en 1910, se define a la universidad como “un cuerpo docente, cuya constitución se basa en la reunión de las Escuelas Nacionales Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros, de Bellas Artes que concernía a la enseñanza de la arquitectura y de Altos Estudios.”¹⁶²

Al margen de la conformación concreta de cada institución proyectada, lo que sobresale es el carácter corporativo de dichas propuestas. La referencia directa a la analogía del cuerpo se hace más patente en 1910 que en 1881. Esto queda claro por una parte, por la redacción misma del articulado de que consta el proyecto de Ley Constitutiva de 1910, pero por otra, el propio maestro Sierra se empeña en declararlo abiertamente y en hacer que sea aceptado a plenitud por instancias clave en la concreción de la Universidad Nacional, como el Consejo Superior de Educación Pública. En efecto, ante los miembros de dicho organismo, Justo Sierra aduce que la universidad está compuesta de órganos unidos entre sí, y a esto se llama cuerpo, e insiste en que sólo concibe a la institución en ciernes como un cuerpo homogéneo y compacto.¹⁶³

Asimismo, Urías, citada por Josu Landa,¹⁶⁴ hace referencia a que la Escuela Nacional de Altos Estudios, hacia las veces de cerebro del cuerpo universitario, dadas sus funciones de enseñanza y producción de saberes al más alto grado. La verdadera materia gris del país, habida cuenta de lo elevado de sus designios en lo concerniente a ciencia y cultura.

Para ese entonces y con el deseo de mejorar sus condiciones de vida, económica, cultural y social; los campesinos, los trabajadores de la incipiente industria, el artesano de los pequeños poblados, participan en el movimiento armado, que se extiende por todo el territorio nacional, La Revolución Mexicana. En esta época, en marzo-mayo de 1911 el general Porfirio Díaz tuvo que renunciar y asumió de manera provisional la presidencia Francisco León de la Barra. Posteriormente 16 de noviembre de 1911, se inicia el gobierno de Francisco I. Madero que termina en 1913. Más adelante en mayo

¹⁶¹ J. Sierra, “*La Universidad Nacional proyecto de creación*”, en *Obras completas*, t. VIII, p. 66.

¹⁶² J. Sierra, “*Ley Constitutiva de la Universidad Nacional*”, en *Obras completas*, t. VIII, p. 417

¹⁶³ J. Sierra, “*La universidad: cuerpo docente. Reseña de la sesión del CSEP del 10 de enero de 1910*”, en *Obras Completas*, t. VIII, pp. 320 y 321.

¹⁶⁴ Josu Landa, *La idea de la Universidad de Justo Sierra*, p.144.

de 1917 el general Venustiano Carranza asume la Presidencia de la República y durante su mandato, se trabajó alrededor de un programa educativo que contemplaba el mejorar las condiciones de vida de los campesinos y de los obreros, mediante una reforma agraria, leyes que los favorecieran y se pugnaba para que todos tuvieran acceso a la escuela primaria.

2.1.3 Restablecimiento de la Secretaría de Educación Pública.

Después de la lucha armada en el marco de la reconstrucción nacional, en la época de la presidencia del general Álvaro Obregón, 1920-1924, y fungiendo como Secretario de Educación Pública, José Vasconcelos; se inició una relevante campaña con el propósito de reducir el índice de analfabetismo, por medio de la estrategia de que los que sabían leer y escribir les enseñaran a los que no sabían, presentándose una excelente respuesta por parte de la ciudadanía en diversos lugares de la República. También se dio impulso a la pintura, la escultura, la música, se organizaron y realizaron acciones para que el pueblo aprendiera participando en eventos culturales. Al mismo tiempo se construían edificios para albergar a más escuelas, se impulsó la creación de bibliotecas y desde luego se les dotó de libros; se buscaba proporcionar una formación integral.

El 28 de septiembre de 1921, el Presidente general Álvaro Obregón promulga un decreto del Congreso por el que se restablecía[®] la Secretaría de Educación Pública y se ordenaba que formaran parte de ella, entre otras instituciones, la Universidad Nacional de México con sus dependencias de entonces¹⁶⁵. El 31 de diciembre de 1921, por acuerdo del Secretario de Educación Pública José Vasconcelos, quedaron señaladas como partes constitutivas de la Universidad, la Facultad de Altos Estudios, la Facultad de Jurisprudencia, la Facultad de Medicina, la Facultad Odontológica, la Facultad de

[®] Durante el régimen de don Porfirio Díaz, en julio de 1905, se crea la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, la primera institución que tuvo bajo su responsabilidad la de atender la educación de los mexicanos, desligada del ramo de Justicia y de cualquier otro. En mayo de 1917 se suprime esta Secretaría; la educación elemental en todo el país pasa a depender de los Ayuntamientos y la educación superior del Departamento Universitario y Bellas Artes.

¹⁶⁵ "Decreto del Congreso", Fondo UNAM. Rectoría. Secretaría General. 1921. Caja 192, Exp. 1810.

Ingenieros, la Escuela de Medicina Homeopática, la Escuela Nacional Preparatoria y la Extensión Universitaria.¹⁶⁶

Con respecto a la Facultad de Altos Estudios, en el Proyecto de Plan de Estudios e investigaciones, presentado por Ezequiel A. Chávez, a la Rectoría de la Universidad Nacional, el 21 de noviembre de 1921, se establece en el capítulo II.

De las diversas especies de alumnos de la Facultad y de los requisitos indispensables para cada categoría. Artículo 19o. Para inscribirse en la Facultad con el objeto de tener un grado universitario, quienes en esta categoría quieran quedar deberán exhibir cualquiera de los documentos siguientes: ... Fracción V. Un título de maestro normalista de escuela primaria, expedido en virtud de estudios hechos en cualquiera de las escuelas normales nacionales.¹⁶⁷

En otras fracciones del mismo artículo, se hace referencia a que podrán presentar certificado de estudios de normal y también una constancia que avale que son maestros en servicio con experiencia de más de dos años.

Es relevante hacer notar que en este Proyecto de Plan de Estudios del año de 1921, ya se concretaba que podían inscribirse los egresados de normal primaria y además que se exigía la experiencia docente, pues se trataba de perfeccionar la labor docente de los maestros en servicio y formarlos para desempeñarse en escuelas secundarias.

Esto permite dar cuenta que en esta época, 1921, la Facultad de Altos Estudios era la opción en la formación de maestros para el nivel de secundaria, dado que desde sus primeros años de funcionamiento tuvo entre sus propósitos atender la demanda de formación de maestros para escuelas secundarias.

Al año siguiente en abril de 1922, la Facultad de Altos Estudios da inicio a las clases que integran la carrera de Director de Escuelas Primarias, por tal motivo durante en el mes de marzo, se envían por parte de su director Ezequiel A. Chávez, los horarios y el reglamento de dicha carrera, estos documentos se remiten con un oficio, invitando a los funcionarios a los que se les envía, para que lo den a conocer a los profesores de sus instituciones. Es necesario hacer notar que esta carrera se ofrece como estudios de

¹⁶⁶ *Trámites y relaciones gubernamentales con la SEP*. Fondo UNAM. Rectoría. Secretaría General. 1921. Caja 192, Exp. 1811.

¹⁶⁷ Fondo ENAE-FFYL. 1921, Caja 25, Exp. 584, fs. 16504.

especialización, como estudios superiores, posteriores a la carrera de profesores de educación primaria del Distrito Federal.

Además de enviarse a Directores de las escuelas normales para maestros, se invita a Francisco César Morales, Director General de Educación Primaria y Normal del Distrito Federal, el funcionario citado tiene a bien elaborar un oficio dirigido al Rector de la Universidad Nacional Antonio Caso, en el que critica el Plan de Estudios y la duración de la carrera y finaliza proponiendo que se cancelen las carreras de Directores e Inspectores de escuelas y que en su lugar se establezca una Escuela Normal Superior, en la que “se sigan estudios serios y formales, que verdaderamente signifiquen un perfeccionamiento para que así, al graduar a los maestros no se lesionen los intereses del magisterio en general.”¹⁶⁸

Estos planteamientos dan inicio a una polémica entre el Director General mencionado y el Director de la Facultad de Altos Estudios, Ezequiel A. Chávez, quien le contesta al primero que “para reducir las diferencias de pensamiento o de criterio que entre los hombres existen y conducirlos a una forma de trabajo armónico, consiste en que, con lealtad, los hombres se resuelvan a entenderse unos con otros y a trabajar unos con otros,”¹⁶⁹ La polémica no se resuelve y todavía en 1926, las carreras mencionadas continuaban impartándose.

Parece ser que uno de los cuestionamientos que generaban la discusión, era el planteamiento de por qué la Universidad Nacional de México se dedicaba a la formación de docentes para dirigir escuelas primarias, si esto le correspondería a la Secretaría de Educación Pública a través de una escuela normal formadora de docentes de educación secundaria.

Por otro lado, entre diciembre de 1922 y enero de 1923, el Departamento Escolar de la Secretaría de Educación Pública Federal, lleva a cabo los primeros Cursos de Invierno, “dedicados a los maestros de la República, para darles oportunidad de ampliar su cultura, renovar sus ideales y adquirir la perspectiva de otros horizontes, todo ello con la mira de hacer viables aquellas reformas y de que la enseñanza impartida en las escuelas

¹⁶⁸ “Oficio enviado al rector de la Universidad Nacional Don Antonio Caso por el Profesor don Francisco César Morales, Director General de Educación Primaria y Normal del Distrito federal”. Fondo ENAE-FFYL, 1922, Caja 25, exp. 585, fs. 16508.

¹⁶⁹ “Oficio que envía el Licenciado Ezequiel A. Chávez al Profesor. Francisco César Morales”. Fondo ENAE-FFYL, 1922, Caja 25, exp. 585, fs. 16516.

públicas se torne más concreta, más viva, más práctica y más en armonía con las necesidades, intereses y aspiraciones sociales de la época presente.”¹⁷⁰

Los cursos mencionados fueron organizados conjuntamente por el Departamento Escolar de la SEP y por la Facultad de Altos Estudios de la Universidad Nacional. Esta Facultad, organizó específicamente unos cursos destinados a directores e inspectores generales y para profesores de escuelas preparatorias, normales y especiales, la temática de los cursos se integró en secciones, las cuales fueron: Sección de Humanidades, Sección de Ciencias exactas, Físicas y Naturales, Secciones Unidas de Ciencias Naturales y de Ciencias Sociales. Se impartieron un total de 50 cursos, entre los maestros que los dirigieron se encontraban Antonio Caso, Rector de la Universidad Nacional, Ezequiel A. Chávez, Director de la Facultad de Altos Estudios, Jaime Torres Bodet, Pablo González Casanova¹⁷¹. Cabe señalar que en estos momentos la secundaria formaba parte de la escuela preparatoria, por tanto los cursos incluían a los maestros que atendían ese nivel, es hasta diciembre de 1925 que se separan el ciclo de educación secundaria y el de preparatoria.

Al respecto Claude Fell,¹⁷² menciona que se puede ver a estos cursos como una política de capacitación para maestros. Dicha formación complementaria tenía un doble objetivo, que dichos cursos funcionaron como centro de información, donde los participantes pudieran documentarse sobre los métodos pedagógicos. Asimismo, se pretendía que a largo plazo existiera un consenso de criterios pedagógicos que guiaran la educación nacional mexicana; a corto plazo una unidad espiritual entre los distintos miembros del cuerpo docente, con el fin de que una vez terminado los cursos siguieran en contacto.

Lo anterior da cuenta de los esfuerzos de la SEP, por efectuar acciones de actualización y mejoramiento profesional para los docentes que atendían el nivel medio superior y para los directivos de educación básica: preescolar y primaria

Hacia el 23 de enero de 1924, en el acuerdo enviado al Rector de la Universidad Nacional Ezequiel A. Chávez y firmado por el Secretario de Educación Pública que en ese momento era José Vasconcelos; se asienta que para cursar en la Facultad de Altos

¹⁷⁰ SEP. *Cursos de Invierno*, p. 3.

¹⁷¹ Cf., SEP, *Ibidem.*, pp. 35 a 39.

¹⁷² Claude Fell, *José Vasconcelos: Los años del Águila 1920-1925: educación, cultura e iberoamericanismo en el México Postrevolucionario*, p. 146.

Estudios, alguna de las especialidades que tenían una duración máxima de 190 horas, distribuidas en uno o dos años, sería necesario que:

III.- Estos conocimientos deberán ser cursados después que las personas que lo pretendan hayan adquirido el diploma de Bachiller o un título en la Escuela Normal o Facultades Universitarias; debiendo pertenecer a su respectiva profesión aquello en que se pretenda especializarse.¹⁷³

Lo citado con anterioridad permite saber que en esta Facultad de Altos Estudios, los maestros de educación primaria podrían estudiar alguna especialidad para trabajar en los niveles educativos de secundaria, preparatoria o incluso de la normal.

En el proyecto de reorganización de la Facultad de Altos Estudios, con fecha 24 de enero de 1924 y firmada por el Rector Ezequiel A. Chávez, se establece que el egresado de estas especialidades obtendría “un certificado de aptitud docente en materia de [...]”,¹⁷⁴ las especialidades ahí mencionadas son: geografía e historia, lengua y literatura castellana, matemáticas, física, química y una quinta especialidad para expedir certificados de aptitud a directores e inspectores de escuelas.¹⁷⁵

Desde luego que en este momento se les llama especialidades, no maestrías ni doctorados. No obstante se considera que al ser estudios posteriores a la educación normal, bien pueden ser vistos como un primer esfuerzo y propósito del magisterio, de especializarse en un área de conocimientos que le permitiera acceder a un nivel educativo superior dentro de su propia formación de maestro, esto es, avanzar un peldaño en el nivel académico y profesional.

Para febrero de 1929, se establece un plan de estudios para la carrera de “Profesor Universitario de Escuelas Secundarias, Preparatorias y Normales,”¹⁷⁶ expedido por la Escuela Normal Superior dependiente en ese entonces de la Universidad Nacional de México, cuyo director era el doctor Manuel Barranco. De la misma manera, también en

¹⁷³ “Acuerdo enviado al rector de la Universidad Nacional por el Secretario de Educación Pública” Fondo ENAE. Dirección, Secretaría. Serie: Académico, Programas, Planes y Reglamento de la Escuela, 1924, Caja 21, exp. 454, fojas 12921 a 12923.

¹⁷⁴ “Proyecto de reorganización de la Facultad de Altos Estudios”. Fondo ENAE. Dirección, Secretaría. Serie: Académico, Programas, Planes y Reglamento de la Escuela, 1924, Caja 21, exp. 454, fs. 12926.

¹⁷⁵ Ibidem, fs. 12924 a 12928.

¹⁷⁶ “Plan de estudios para la carrera de profesor universitario de escuelas secundarias, preparatorias y normales” Fondo ENAE. Dirección, Secretaría. Académica: Programas, Planes y Reglamentos. 1929, Caja 21, Exp. 474, fojas 13179 a 13182.

febrero de 1929, se establece un Plan de Estudios para la “Carrera de Inspector de Escuelas Primarias” y “Carrera de Director de Escuela Primaria.”¹⁷⁷

El 23 de febrero de 1924 el Secretario de Educación Pública José Vasconcelos, a través del Subsecretario Bernardo Gastélum, envía al Rector de la Universidad Nacional el plan en el que se describe la reorganización de la Facultad de Altos Estudios. En el punto II de este documento, aparece la Escuela Normal Superior y se asienta que se podrán expedir certificados de aptitud tanto para inspectores, directores y profesores de escuelas secundarias, preparatorias y normales. Se consignan los cursos que deberán cubrirse para obtener los certificados mencionados, así como el requisito de que los alumnos que aspiren a ingresar a esta escuela, deberán presentar el título de profesor normalista o bien haber cursado la preparatoria.¹⁷⁸

En este sentido Claude Fell,¹⁷⁹ hace referencia a que los altos estudios estaban ya al alcance de los maestros egresados de una escuela normal primaria o que ya hubieran ejercido en el magisterio durante algunos años. Y debido a ello la escuela otorgaba los títulos de profesor universitario, de maestro y doctor en filosofía, en letras, en ciencias, entre otros. Además se intentaba trabajar en coordinación con la Escuela Nacional Preparatoria en las diversas facultades, participando en particular en los cursos de invierno y en la extensión universitaria.

Por otro lado, C. Fell,¹⁸⁰ menciona que en junio de 1923, la escuela tenía 813 alumnos inscritos, 493 hombres y 320 mujeres, según un informe publicado por la dirección, la mayoría de ellos está compuesta por maestros que desean obtener el título de profesor especializado en las escuelas secundarias, preparatorias o normales; otro grupo se prepara para obtener el certificado de inspector o director de escuela; un número menor busca obtener un título universitario superior al que ya posee, y una minoría prepara un doctorado. Las actividades puramente científicas de la Escuela de Altos Estudios perdieron importancia y aumentaron las actividades pedagógicas.

¹⁷⁷ Ibidem., fs. 13199 a 13202.

¹⁷⁸ “Proyecto de reorganización de la Facultad de Altos Estudios”. Fondo ENAE. Dirección, Secretaría. Serie: Académico, Programas, Planes y Reglamento de la Escuela, 1924, Caja 21, Exp. 454, fs. 12930.

¹⁷⁹ C. Fell, *José Vasconcelos: Los años del águila 1920-1925: educación, cultura e iberoamericanismo en el México postrevolucionario*, p. 296.

¹⁸⁰ Ibidem., p. 289.

Con base en algunos expedientes revisados, en los que se consignan los datos estadísticos de la Facultad de Filosofía y Letras, para Graduados y Escuela Normal Superior, puede decirse que había una inscripción mayor en la Escuela Normal Superior, a manera de ejemplo se citan los siguientes datos que son referidos a la inscripción inicial:

- Inscripción de alumnos marzo de 1926¹⁸¹

	mujeres	hombres	total
Escuela Normal Superior	73	13	86
Filosofía y Letras	2	6	8
	Gran total: 94		

- Alumnos inscritos del 18 de marzo al 30 de abril de 1926¹⁸²

	mujeres	hombres	total
Normal Superior	576	97	673
Filosofía y Letras	33	45	78
Ciencias	12	1	13
	Gran total: 762		

- Alumnos inscritos hasta el mes de mayo de 1926¹⁸³

	mujeres	hombres	total
Normal Superior	716	130	846
Filosofía y Letras	75	61	136
Ciencias	39	9	48
	Gran total: 1030		

- Alumnos inscritos hasta el mes de junio de 1926¹⁸⁴

	mujeres	hombres	total
Normal Superior	722	133	855
Filosofía y Letras	93	70	163
Ciencias	50	20	70
	Gran total: 1088		

- Alumnos inscritos hasta el mes de agosto de 1926¹⁸⁵

	mujeres	hombres	total
Normal Superior	727	143	870
Filosofía y Letras	94	72	166
Ciencias	52	32	84
	Gran total: 1120		

¹⁸¹ ENAE. Secretaría. Estadística. Caja 16, Exp. 337. fs. 10377

¹⁸² Ibid., fs. 10383, 3 de mayo de 1926.

¹⁸³ Ibid., fs. 10393, 1o. de junio de 1926.

¹⁸⁴ Ibid., fs. 10402, 1o. de julio de 1926.

¹⁸⁵ Ibid., fs. 10438, 1o. de septiembre de 1926.

Como puede verse a la revisión de estos datos, el número de alumnas inscritas en la Normal Superior es considerablemente mayor al de alumnos, por lo que puede decirse que el magisterio era una importante opción de trabajo para la mujer.

Para el 23 de septiembre de 1924, se emite el Decreto por medio del cual se constituyen las Facultades de Ciencias, Graduados, Escuela Normal Superior y Filosofía y Letras, se manifiesta en este documento que en la de Graduados y Escuela Normal Superior “se harán y se formarán los profesores de las Escuelas Secundarias, Preparatorias y Normales,”¹⁸⁶ Se plantea también que la Escuela Normal Superior, funcionaría junto con la Facultad de Graduados y con la de Filosofía y Letras bajo la conducción de un mismo director.

Mientras tanto en el país, el conflicto religioso que se había iniciado en 1923 durante el gobierno del general Álvaro Obregón; se agudizó en la administración del Presidente Plutarco Elías Calles, 1924 a 1928, conociéndose como Rebelión Cristera, la que le costó al país un gran derramamiento de sangre. No obstante la obra educativa del Presidente Calles fue en ascenso; él se propuso construir cientos de escuelas cada año y llevar la cultura a todos los ámbitos del país y en gran medida lo logró. En esta época son notables las figuras de los maestros Gregorio Torres Quintero, Rafael Ramírez y Moisés Sáenz, entre otros.

2.2 Separación de la Escuela Normal Superior de la Facultad de Filosofía y Letras.

En el transcurso del gobierno del presidente Plutarco Elías Calles, el 31 de diciembre de 1924, el Rector de la Universidad Nacional, Alfonso Pruneda, le envía un comunicado a todos los profesores de la Facultad de Altos Estudios, en el que se asienta que el Presidente de la República* acordó “la clausura temporal de la Facultad de Filosofía y Letras (Antigua Facultad de Altos Estudios), Facultad para Graduados y

¹⁸⁶ “Decreto que constituye las Facultades de Ciencias, Graduados, Escuela Normal Superior y Filosofía y Letras” *Diario oficial*, México, 1o. de octubre de 1924, p. 759.

* Plutarco Elías Calles, expide un decreto, el 23 de diciembre de 1924, suspendiendo por todo el año de 1925, la Facultad de Graduados, la Escuela Normal Superior y la Facultad de Filosofía y Letras.

Escuela Normal Superior”.¹⁸⁷ Se explica ahí que los motivos son por la situación económica del país y además se les agradece el trabajo desempeñado hasta el momento. La situación económica del país impuso entonces la necesidad de reducir las asignaciones presupuestales de la Federación a favor de la Universidad.

En ese mismo mes una comisión de cinco alumnas envía al doctor Daniel M. Vélez, Director de la Facultad de Graduados, Normal Superior y Filosofía y Letras, un oficio, donde le solicitan atentamente, haga llegar al Rector de la Universidad Nacional: “el memorial adjunto, por el cual solicitamos el apoyo del alto funcionario para obtener la reanudación de las labores de la Facultad de que es usted digno Director, ello con el fin de unir nuestros deseos a los manifestados por el personal docente al secundar los del personal directivo de la Institución.”¹⁸⁸

Esta es la solicitud que los alumnos hacen al Director, al Rector y al Presidente para que siga funcionando la institución mencionada en el párrafo anterior y como se lee, ellos se adhieren a los profesores que previamente manifestaron su deseo de prestar sus servicios a la antigua Facultad de Altos Estudios, sin retribución alguna. En esta solicitud se consignan 100 firmas, entre ellas las de Soledad Anaya Solórzano y Raúl Cordero Amador, quienes años más tarde fueron maestros distinguidos de la Escuela Normal Superior de México, dependiente de la SEP. En 1946 aparecen sus nombres en la plantilla docente de la Escuela Normal Superior de México, de la misma manera se menciona que elaboraron algunos programas de estudio en esa época.

Considerando lo anterior, el 13 de enero de 1925 el Presidente de la República, expide un acuerdo en el que autoriza a la Secretaría de Educación Pública para que acepte los servicios gratuitos que ofrecen los profesores y por tanto las facultades y escuela mencionadas continúen sus labores.

Posteriormente el 5 de marzo de 1925, se envía por parte de la Universidad Nacional, un comunicado a los señores directores de los periódicos *El Universal*, *Excelsior*, *El Globo* y *el Demócrata*, para que se publique la noticia de la “reapertura de la Facultad de Filosofía y Letras, Facultad para graduados y Escuela Normal Superior, anteriormente

¹⁸⁷ “Comunicado de la Clausura temporal de la Antigua Facultad de Altos Estudios”. 31 de diciembre de 1924, Fondo ENAE-FFYL, Dirección Acuerdos y Circulares. Exp. 115. 1924.

¹⁸⁸ “Oficio que los alumnos firman para que sigan impartándose las clases”, Fondo ENAE-FFYL, Caja 39, Exp. 778, 1924 - 1925.

de Altos Estudios.”¹⁸⁹ Y el 15 de abril de 1925, se abre el período de inscripciones para los interesados en ingresar a éstas.

En 1925 y 1926, la mayoría de los estudiantes que asistían a la Facultad de Filosofía y Letras, Facultad para Graduados y Escuela Normal Superior, eran maestros de primaria. Esto era considerado por la Rectoría, a través del secretario general Manuel Barranco para programar las pruebas finales de los cursos en la última semana del mes de octubre. De tal manera que los alumnos tuvieran la posibilidad de preparar en noviembre, los exámenes finales y las actividades de fin de cursos, en las escuelas primarias en las que laboraban. El director y los profesores de las Facultades mencionadas llevaban a cabo la operación de esta calendarización.

A fines de 1925, se efectuó una reorganización del sistema educativo; por decreto presidencial, se establece la separación de los dos años 4º. y 5º. , de la Escuela Nacional Preparatoria, esto es, se separan del ciclo secundario de tres años y queda la preparatoria dependiente de la Universidad Nacional y la secundaria bajo la administración de la Secretaría de Educación Pública. Asimismo, el 22 de diciembre de 1925, se crea la Dirección de Educación Secundaria en la Secretaría de Educación Pública, a la que se le asignan como finalidades dirigir técnica y administrativamente las escuelas secundarias federales, además de fomentar la educación secundaria en el país.◦

Posteriormente en noviembre 30 de 1926, se publica el decreto “Por el cual se reglamenta la revalidación de los estudios hechos en las escuelas secundarias oficiales de los estados y en las particulares de toda la República”. En este documento se especifican con claridad los requisitos para establecer escuelas secundarias y para la aceptación de los estudios; en este último rubro, se reglamenta desde horarios, duración de los cursos, preparación de los maestros que impartan materias, sueldos que recibirían, y los requisitos para la certificación y validez oficial de los estudios de educación secundaria. Todo esto para escuelas secundarias oficiales y particulares de los Estados y del Distrito Federal.

Se considera relevante señalar que en el Artículo 12o. fracción V de este Decreto, se hace referencia a la calidad del personal docente que debería atender a los alumnos de

¹⁸⁹ “Comunicado a los señores directores de los periódicos”, Fondo ENAE. Dirección. Acuerdos y Circulares, Exp. 115, 1925, fs. 3089.

◦ La reorganización del sistema educativo así como la creación de la Dirección de educación Secundaria, se llevaron a cabo durante el gobierno de Plutarco Elías Calles.

escuelas secundarias, por lo tanto se asienta como uno de los requisitos “ a) poseer alguno de los grados que otorga la Facultad de Altos Estudios o sus equivalentes, b) Poseer títulos universitarios o sus equivalentes;”¹⁹⁰

La SEP, seguía considerando en ese momento, que la Universidad Nacional era la institución formadora de docentes y que dotaría a las escuelas secundarias de maestros.

Es importante hacer hincapié que en mayo de 1926, en un informe enviado a la Rectoría de la Universidad Nacional, con las relaciones de alumnos aprobados y reprobados en cada materia, se establece que:

La Facultad de Normal Superior tiene por objeto el perfeccionamiento de aquellas personas que fundamentalmente van a dedicarse a la enseñanza y llegan a esta con los conocimientos suficientes para ser admitidos en ella y lograr los títulos que se dividen en tres clases: Directores de Escuelas, Inspectores de Escuelas y Profesores (para la enseñanza en las escuelas secundarias). Los estudios hechos en esta Facultad están íntimamente ligados con los de la Facultad de Filosofía y Letras, de tal manera que, para adquirir un título de la Facultad de Escuela Normal Superior, hay que hacer previos estudios en la Facultad de Filosofía y Letras a fin de lograr así la unificación cultural que se pretende.¹⁹¹

Puede considerarse que estas carreras de Directores de Escuelas e Inspectores de Escuelas eran contempladas como estudios de especialización, a los que los maestros de educación primaria podían optar, inscribiéndose y cubriendo materias en primera instancia en la facultad de Filosofía y Letras para posteriormente cursar esas dos especialidades en la Facultad de Normal Superior.

En otro informe fechado en julio de 1926 se manifiesta que la totalidad de alumnos que asisten a esta escuela, son profesores de educación primaria titulados, lo cual es un requisito para poder inscribirse en la Escuela Normal Superior, es decir, se exige para la inscripción presentar el título.

Con respecto a los egresados, el 1o. de octubre de 1928 se expide un acuerdo firmado por el director de la Facultad de Filosofía y Letras, de Graduados y Escuela Normal Superior, Pedro de Alba, por el rector Alfonso Pruneda y por el subsecretario de la

¹⁹⁰ SEP. *Decreto por el cual se reglamenta la revalidación de los estudios hechos en las escuelas secundarias oficiales de los Estados y en las particulares de toda la República*. México, 30 de noviembre de 1926, pp. 6 y 7.

¹⁹¹ “Informe enviado a la Rectoría de la Universidad Nacional”. Fondo ENAE. Secretaría. Estadística. Caja 16, Exp. 337, fs. 10367- 10368.

SEP, Moisés Sáenz; con referencia a los procedimientos que deben seguirse para la acreditación de los estudios en las Facultades y Escuela mencionadas. Específicamente en lo que respecta a la Escuela Normal Superior, se señala que el aspirante a un grado de esta escuela, además de elaborar y presentar una tesis, deberá comprobar que previamente ha realizado una práctica mínima de seis meses en la carrera o especialidad que pretende graduarse.¹⁹²

En otro ámbito y bajo el breve gobierno del ex gobernador de Tamaulipas, Emilio Portes Gil; en el año de 1929 se funda el Partido Nacional Revolucionario, PNR; tiene lugar también en este año la revuelta militar que encabeza el general Gonzalo Escobar en Sonora, Veracruz y la Laguna. En el marco de este clima político y social tiene lugar el movimiento estudiantil que pugna por la autonomía de la Universidad Nacional de México; Emilio Portes Gil, envió al Congreso el Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad Nacional, el 11 de julio de 1929, se marca como fecha del inicio de la autonomía de esta casa de estudios.

En este mismo año de 1929, en el mes de enero, Pedro de Alba; quien como ya se ha mencionado, era el director de la Facultad de Filosofía y Letras, de Graduados y Escuela Normal Superior, envía al rector de la Universidad y al secretario de educación pública, que en ese momento era Ezequiel Padilla Peñaloza, una propuesta,¹⁹³ en la que se plantea la pertinencia de que la Facultad de Filosofía y Letras y la Escuela Normal Superior, funcionen de forma independiente, cada una con un director y con el personal docente que atienda las especialidades en cada una de las escuelas. Se destaca la importancia de que la Secretaría de Educación Pública siga considerando para efectos de la hoja de servicios, las clases que los alumnos tomen tanto en la Escuela Normal Superior, como en la Facultad de Filosofía y Letras pues la mayoría son profesores de las escuelas primarias y secundarias y esto les apoya con puntos para el escalafón. Como puede considerarse, en este año de 1929, la mayoría de alumnos son normalistas y estudian ahí para actualizar y perfeccionar su labor docente.

¹⁹² Cf. “Acuerdo de procedimientos para la acreditación”. Fondo ENAE. Dirección. Acuerdo y circulares. 1928, Caja 6, Exp. 123, fs. 3447.

¹⁹³ Cf. “Acuerdo para el Señor Rector de la Universidad y el Ciudadano Secretario de Educación Pública para que se permita el funcionamiento independiente de las Direcciones de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Escuela Normal Superior”, 21 de enero de 1929. Fondo ENAE, Dirección. Acuerdos y Circulares. Caja 6, Exp. 124, fs. 3468

Con base en lo anterior, el presidente Emilio Portes Gil, expide el 1º de febrero de 1929, un Decreto integrado por tres artículos. Se establece en el artículo 1o., que a partir de esa fecha se separan la Facultad de Filosofía y Letras y la Escuela Normal Superior; en el 2o. se asienta que cada una de las dependencias mencionadas tendrá una forma de organización particular, personal y presupuesto asignado dentro de la Universidad Nacional, en el 3o. se incluye lo referente a la validación de estudios para ambas instituciones.¹⁹⁴

Posterior a esto, en la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma, firmada el 10 de julio de 1929, por el presidente Emilio Portes Gil y publicada en el Diario Oficial el 22 de julio del mismo año. Se establece en el capítulo II De la Constitución de la Universidad, en el artículo 4o., la relación de las instituciones que integran la Universidad y en el inciso B. bajo el rubro de Escuelas, aparece la “Escuela Normal Superior;” y más adelante en el apartado de artículos transitorios, se establece en el artículo 1o. inciso a), que “La Escuela Normal Superior tendrá anexa la Escuela Primaria de Experimentación Pedagógica “Galación Gómez;”¹⁹⁵ De esta manera se separa a la Escuela Normal Superior de la Facultad de Filosofía y Letras, a la cual había estado unida desde su creación en 1924, por lo que a partir de ese momento cada una estaría a cargo de un director.

Antes de esta separación, la Facultad de Filosofía y Letras, la Escuela Normal Superior y la Facultad de Graduados, aun con su triple función, era una sola institución a cargo de un director único. La organización académico administrativa hacia interdependientes las labores académicas de las tres instituciones. Los planes de estudios para obtener títulos y certificados en la Facultad exigían materias de la Normal Superior y viceversa. En 1928, se reelaboraron los planes de estudio de la institución, se definieron perfiles distintos para cada instancia, se mantuvo la vinculación académica; la tendencia a la separación continuó y culminó en enero de 1929, con el funcionamiento independiente de las mismas, se les reconoció su personalidad jurídica por separado. La justificación de este acto se argumentó en razón de que “las dos escuelas tenían fines diversos, pero complementarios [...] las actividades de investigación superior y de las disciplinas

¹⁹⁴ *Decreto Separación de la Facultad de Filosofía y Letras y La Escuela Normal Superior.* Fondo ENAE. Dirección. Acuerdos y Circulares. Caja 6, Exp. 124, fs. 3471.

¹⁹⁵ Poder Ejecutivo Federal. *Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma.*, México, 22 de Julio de 1929, p. 20.

elevadas del saber constituyen una necesidad y los problemas expositivos y críticos en materia pedagógica, exigen un conocimiento extenso y especializado.”¹⁹⁶

Es relevante señalar que entre los docentes que impartían las materias del Plan de Estudios de la Escuela Normal Superior, se encontraba el maestro Rafael Ramírez, que en esa época era catedrático de la materia denominada *Técnicas de Enseñanza en relación con la escuela de la acción*, maestro que años más tarde se distinguiría por su labor docente en la Escuela Normal Superior de México, dependiente de la SEP, además de ser director de la misma de enero de 1942 a marzo de 1944. Es necesario agregar que Rafael Ramírez, fue un maestro de reconocido prestigio, no sólo en educación normal, sino en el ámbito educativo nacional por su labor a favor de la Escuela Rural Mexicana.

En relación al funcionamiento de la Escuela Normal Superior dentro de la Universidad Nacional Autónoma, puede decirse que desde 1929 y hasta diciembre de 1933, se encuentran documentos con referencia a las materias, profesores, trabajos entregados por alumnos, actividades culturales, fechas de exámenes semestrales y finales. Incluso se encontró un recibo de fecha 22 de diciembre de 1934, firmado por los señores Próspero Macotela y Antonio Ríos en papel oficial de la Universidad Nacional de México, en el que se asienta que con esa fecha se recibió el archivo de la Escuela Normal Superior, se aclara en el mismo que no se revisó la documentación de ese archivo. En junio de 1936 estos expedientes fueron entregados al “Archivo General para su guarda”.¹⁹⁷ Lo anterior es un indicio de que esta Escuela Normal Superior dejó de funcionar y desapareció de la UNAM, hacia 1935.

¹⁹⁶ Acuerdo para el funcionamiento independiente de la FF y L y la ENS. Enero de 1929. Fondo ENAE. Caja 6, Exp. 124, fs. 3476-a 3480.

¹⁹⁷ “Recibo, recepción de archivo de la Escuela Normal Superior”. Fondo ENAE-FFYL. Secretaría. Caja 63, Exp. 959, años 1929 - 1937.

2.3 Legislación para la creación del Doctorado en Pedagogía en la Escuela Normal Superior de México. SEP.

Cabe recordar que desde 1925, la Secretaría de Educación Pública había asumido la responsabilidad de normar y dirigir el funcionamiento de las Escuelas secundarias federales y particulares de la República Mexicana, por tal motivo era indispensable que también se abocara a la creación de una escuela formadora de docentes para atender ese nivel educativo, dado que día a día crecía el número de aspirantes a cursarlo. En los inicios del año de 1936, el Consejo Nacional de Educación Superior e Investigación Científica, creado en septiembre de 1935, aprobó la organización y los Planes de Estudio del *Instituto de Mejoramiento del Profesorado de Enseñanza Secundaria*.

Con base en lo anterior el 29 de julio de 1936, el presidente, Lázaro Cárdenas, expide un acuerdo, autorizando a la Secretaría de Educación Pública para fundar un *Instituto de Preparación del Magisterio de Enseñanza Secundaria*, para que reglamente su funcionamiento y se establezca un sistema de revalidación de estudios de materias estudiadas en otras instituciones.¹⁹⁸ La finalidad del instituto era la de capacitar a los maestros que prestaban sus servicios en las escuelas secundarias. De manera tal que el 30 de julio de ese año de 1936, a las 20:00 horas, son inaugurados los cursos del instituto mencionado, en el edificio de Fresno No. 15, en ese entonces ocupado por la escuela secundaria No. 2, por lo que ahí se hizo una inauguración simbólica, dado que el instituto estuvo ubicado de 1937 a 1939 en San Cosme No. 61.

El instituto en el primer año de su funcionamiento desarrolló el Plan de Estudios 1936, que estaba estructurado con ocho especialidades: Maestro en Civismo, Maestro en Historia, Maestro en Geografía, Maestro en Ciencias Biológicas, Maestro en Lenguas Vivas, Maestro en Lengua y Literatura Españolas, Maestro en Matemáticas, Maestro en Física; cada una de estas carreras se cursaba en 3 años. También se ofreció un curso específico dirigido a Directores de escuelas secundarias, el cual fue organizado con materias pedagógicas que apoyaran el trabajo del director para conducir estas escuelas.

Durante el tiempo en que funcionó se pusieron en operación diversos planes de estudio: el de 1936 que ya se señaló, el de 1938, en el de 1940 se agrega la especialidad de Maestro en Química (Anexo A) y el de 1942. En 1940, cambió su nombre por el de

¹⁹⁸ SEP. *Anuario de la Escuela Normal Superior*, p. 47.

Instituto de Mejoramiento del Magisterio de segunda enseñanza, no obstante de 1936 a 1942, se le denominó de las formas que se han mencionado aquí.

Una de las acciones realizadas por la SEP en apoyo al funcionamiento del instituto, fue por un lado, la integración de la planta docente que dirigió los cursos en los primeros años de vida del mismo, prueba de ello es el planteamiento expresado por uno de los primeros directores de esa época: “Seleccionar a los intelectuales más capaces en su especialidad y en lo pedagógico, del país y de Latinoamérica. El Señor Presidente dio todo su apoyo para la contratación de tales maestros.”¹⁹⁹ Abundando sobre esto puede enunciarse que en 1939, el instituto contaba con una planta docente de setenta y cuatro profesores que atendían los cursos locales y foráneos. Entre los profesores se encontraban destacados intelectuales de la época, tales como los siguientes: Juvencio López Vázquez, José Mancisidor, Ermilio Abreu Gómez, Angel Miranda Basurto, Raúl Cordero Amador, Jesús Mastache, Arqueles Vela Salvatierra, Enrique Beltrán, Luis Herrera y Montes, Modesto Sánchez, Andrés Henestrosa Morales, Miguel Othón de Mendizábal y Andrés Molina Enriquez.

Los egresados al salir del instituto tenían asegurado su trabajo para dar clases en educación secundaria. La Secretaría de Educación Pública, les otorgaba 9 horas y a los que eran maestros de primaria, al terminar sus estudios, se les comisionaba su plaza de 20 horas para trabajar en secundaria. En 1939 egresó la primera generación de maestros de segunda enseñanza y todos obtuvieron plaza en las escuelas secundarias del Distrito Federal.

Los objetivos y las funciones del instituto se centraron en la formación de profesores que atendiera la enseñanza en las escuelas secundarias del país.

Durante el gobierno de Ávila Camacho en el año de 1942, se expide la Ley Orgánica de la Educación Pública, al *Instituto de Mejoramiento del Magisterio de Segunda Enseñanza*, se le denomina a partir de entonces, *Escuela Normal Superior*, ENS, y asume de nueva cuenta como una de sus funciones esenciales, la de preparar a los maestros de enseñanza media, en los diversos campos del conocimiento.

¹⁹⁹ Ismael Rodríguez Aragón, *Conferencia efectuada el Lunes 11 de marzo de 1996*, 17:00 a 19:00 horas, auditorio “A” de la ENSM.

En el capítulo XI de esta Ley Orgánica, se dan los lineamientos para el funcionamiento de las escuelas normales y en el artículo 81, Fracción V, se hace referencia concreta a la educación normal superior en lo relativo a los planes, programas de estudio y métodos de enseñanza; en los incisos a) y b) se establece, que se podrá impartir a profesores normalistas graduados, que tengan como mínimo una experiencia de cuatro años como docentes de educación primaria, y que también se podrá admitir a bachilleres o profesionistas que hayan realizado estudios docentes y que posean la misma experiencia.

En el inciso c) de la fracción y del artículo ya citado, se plantean las finalidades de la educación normal superior:

- 1) Elevar y perfeccionar la cultura general y pedagógica de los maestros graduados;
- 2) Formar maestros teórico-prácticos en una disciplina de orden cultural o pedagógico;
- 3) Capacitar a los maestros para las funciones superiores de la técnica de la enseñanza, tales como supervisores, directores de escuelas normales o directores generales de educación;
- 4) Las especialidades son: para maestros de escuelas secundarias, de educación industrial, de educación normal y de educación preparatoria o bachillerato. Los estudios para estas especialidades tendrán una duración mínima de cuatro años; y
- 5) Alcanzar los grados de maestro y doctor en pedagogía.²⁰⁰

Cuatro años más tarde, la Escuela Normal Superior recuperaría estas finalidades para la formulación de sus propios objetivos de formación, planteándolos en su Reglamento interior de octubre de 1946.

Cabe señalar aquí, que estos objetivos pretenden cubrir con amplitud, los requerimientos de la formación docente, dado que se contempla la formación de maestros para el nivel de secundaria, de normal y de preparatoria, además de ofrecer la actualización para directores y supervisores de escuelas, e incluso para funcionarios de nivel superior; la expectativa era ambiciosa.

En marzo de 1945, por acuerdo del secretario de educación pública Jaime Torres Bodet, se implanta un nuevo Plan de Estudios en la Escuela Normal Superior, contemplándose las siguientes once especialidades: Lengua y Literatura Españolas,

²⁰⁰ SEP. *Ley Orgánica de la Educación Pública*, México, 23 de enero de 1942, p. 23.

Física y Química, Ciencias Biológicas, Geografía, Artes Plásticas, Inglés o Francés, Matemáticas, Civismo, Historia Universal, Historia de México y Maestro de Normal y Técnico en Educación.

Con esta reforma se estableció para todas las especialidades una base común, que comprendió seis materias de carácter pedagógico: Conocimiento de los adolescentes, Educación de los adolescentes, Didáctica general (un semestre), Didáctica de la especialidad (un semestre), Orientación profesional y psicotécnica pedagógica e Historia de los sistemas educativos de la segunda enseñanza (un semestre). Con apoyo de este tronco común, los alumnos deberían cursar además entre diez y quince materias de la especialidad, de cultura general y algunas optativas para completar la carrera. (ANEXO B).

Posteriormente, el primero de octubre de 1946, se da a conocer el primer Reglamento de la Escuela Normal Superior de México, que estuvo vigente hasta enero de 1984, fecha en que se publica el Estatuto Orgánico de la misma, el cual sigue vigente hasta el momento, 2011. Con este reglamento de 1946, la ENSM quedó legalmente facultada para impartir el grado de Doctor en Pedagogía

El citado reglamento está integrado por XI capítulos. En el Capítulo I Disposiciones Generales, se señalan las finalidades de la ENSM, entre las que se encuentran:

- a) [...]
- b) Formar maestros teóricoprácticos en disciplinas de orden cultural o pedagógico;
- c) Capacitar a los maestros para las funciones superiores de la técnica de la enseñanza, tales como supervisores, directores de escuelas normales o directores generales de educación;
- d) Organizar los estudios, con una duración mínima de cuatro años de las especialidades para maestros de escuela secundaria, de educación industrial, de educación normal y de educación preparatoria o bachillerato;
- e) Ofrecer los estudios para alcanzar los grados de Maestro y de Doctor en Pedagogía.²⁰¹

Con base en lo anterior, puede decirse que uno de los objetivos de la ENSM, seguía siendo el de formar docentes para los niveles de educación media y educación media superior, dado que la normal básica en este momento era considerada en este nivel,

²⁰¹ SEP. *Reglamento de la Escuela Normal Superior*. México D. F., 1º. de Octubre de 1946, p. 1.

además se consignaba la finalidad de capacitar a personal directivo de escuelas normales e incluso personal directivo de nivel superior. Agregado a lo anterior, se planteaba en este momento a nivel de propósito, el ofrecer estudios para alcanzar los grados de Maestro y Doctor en Pedagogía. Al respecto del grado de maestro, en los dos artículos del Reglamento, que se citan a continuación, se especifica lo relativo al otorgamiento del grado aludido.

De acuerdo con las finalidades citadas en el párrafo anterior, la ENSM quedó organizada por especialidades, en correspondencia con las distintas materias del Plan de Estudios de Educación Secundaria vigente en esa época.

En el artículo 3º. Se consignan las especialidades:

- a) Lengua y Literatura Españolas
- b) Física y Química
- c) Ciencias Biológicas
- d) Geografía
- e) Artes plásticas
- f) Inglés y Francés
- g) Matemáticas
- h) Civismo
- i) Historia Universal
- j) Maestros de Normal y Técnicos en educación.

En el artículo 4º, se asienta que al término de los estudios y cumpliendo el requisito de examen profesional se otorgaría a los alumnos, “el grado de Maestro en la especialidad que se haya cursado”.²⁰²

De manera tal que todos los egresados de la Escuela Normal Superior, del Plan de Estudios de 1945 y el Plan de Estudios de 1959* ostentan el grado de Maestro en [...] ; en su certificado de estudios y en su título profesional.

En el capítulo IV, De los alumnos. Se señala en el artículo 30º:

Para ingresar a la Escuela Normal Superior se requiere haber obtenido el título de Profesor de Enseñanza Primaria, en algún plantel autorizado por la Secretaría de Educación Pública, o ser Bachiller de la Universidad Nacional u otros planteles reconocidos por la Secretaría de Educación y acreditar, además, cuatro años de servicios docentes previos.²⁰³

²⁰² SEP, Ibid., p. 2.

* ANEXO C

²⁰³ SEP, Ibid., p. 6.

En el capítulo X, De los exámenes profesionales, en el artículo 65º, se señalan los requisitos que deberán cubrirse para obtener el grado de maestro o de doctor. Para el efecto se requeriría sustentar un examen profesional que consistiría en lo siguiente:

- a) En la presentación de un trabajo de información y crítica sobre algún problema de orden tecnicopedagógico de la especialidad respectiva, en el caso del aspirante al grado de maestro; y de un trabajo que correspondiera a una investigación original y que implique una aportación útil y valiosa al estudio y solución de problemas educativos de interés nacional, en el caso del aspirante al grado de Doctor.
- b) Una prueba oral en la que el sustentante deberá discutir el contenido y conclusiones de su tesis o trabajo escrito, con los sinodales respectivos.²⁰⁴

En los siguientes artículos se hace referencia al tiempo en que debería presentarse el examen, el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de trabajo correspondiente, así como lo relativo a las normas y lineamientos a seguir para la presentación y entrega de la tesis, y para la presentación y aprobación del examen profesional.

Los capítulos y artículos citados en los párrafos precedentes son los únicos en los que se hace alusión directa a los estudios de posgrado en la ENSM, en este caso concretamente al Doctorado en Pedagogía, lo cual era pertinente dado que en ese momento solamente funcionaban en la Escuela Normal Superior, las diez especialidades ya señaladas.

Por otro lado, debido a la iniciativa del secretario de educación pública Jaime Torres Bodet, al iniciar el año de 1944, se creó una oficina para la publicación de las revistas *Educación Nacional* y *El Maestro Mexicano*. De la revista *Educación Nacional* se publicaron nueve números y un año después de ser suspendida esta publicación, apareció el número 10, en el cual fue incluido el Reglamento interior de la Escuela Normal Superior de México de 1946, que fue analizado en los párrafos anteriores.²⁰⁵(ANEXO D)

En 1968, existían además de la ENSM de sostenimiento federal, 16 Escuelas Normales Superiores en el país; 8 del sistema estatal, y 5 particulares incorporadas a la SEP, 2 dependientes de la Universidad e Instituto de Enseñanza Superior y una particular incorporada al Estado. Los planes y programas de estudio que se aplicaban en estas 16

²⁰⁴ Ibidem, p. 14.

²⁰⁵ SEP, *EDUCACIÓN*. Revista del Consejo Nacional Técnico de la Educación, pp. 47- 49.

escuelas normales superiores, eran los mismos de la Escuela Normal Superior de México.²⁰⁶

En la época que va de 1940 - 1980, la Escuela Normal Superior de México era considerada en el ámbito educativo nacional, como una institución rectora y orientadora del trabajo académico en la formación de docentes, lo cual implicaba que el resto de escuelas normales superiores del país, acudieran a la misma a solicitar materiales de estudio, asesoría académica, programas escolares.

Puede considerarse que a partir de la descentralización de los cursos intensivos de la ENSM, a los cuatro estados del interior de la República Mexicana en el año de 1983, la escuela va perdiendo de forma paulatina ese prestigio a nivel nacional, va perdiendo presencia en la formación de maestros de los estados, pues éstos se ven obligados a inscribirse en los cuatro centros escolares, que la SEP había creado, con el Acuerdo 101, del 11 de abril de 1983. El reto que representaba para los maestros el ingresar a la ENSM, lo exigente del examen de admisión desaparece, pues en los cuatro Centros escolares no hubo tal exigencia, en tanto la SEP tenía como una norma como un lineamiento esencial no escrito, aceptar a todos los aspirantes a normal superior en esos estados. Lo planteado hasta aquí son solamente algunos indicios, que permiten explicar que la ENSM, ya no fuera considerada como en primer lugar en la formación de docentes a nivel nacional.

En necesario remontarnos de nueva cuenta al 1º de octubre de 1946, fecha en que fue expedido el Reglamento de la ENSM y por medio del cual esta escuela, quedó facultada legalmente para ofrecer estudios de posgrado de acuerdo a lo establecido en el inciso e) del capítulo I, DISPOSICIONES GENERALES: “e) Ofrecer los estudios para alcanzar los grados de Maestro y de Doctor en Pedagogía.”

Transcurría el sexenio de Miguel Alemán Valdés y fungía Manuel Gual Vidal como secretario de educación, que duró en su cargo de 1946 a 1952. En esta época siendo director de la Escuela Normal Superior Luis Fernando Amaya Caraveo, hizo las gestiones necesarias ante la SEP para iniciar la operación del Doctorado en Pedagogía. Por lo tanto con fecha 22 de julio de 1952, se expide el Acuerdo 7470 que firma Manuel Gual Vidal, por medio del cual se oficializa la creación del Doctorado en

²⁰⁶ Cf. Luis Gámez Jiménez, *Estudio Crítico de la Educación Normal Superior*, pp. 46 -48.

Pedagogía de la ENSM. Este acuerdo es interno y es dirigido por Manuel Gual Vidal al jefe del departamento de Divulgación de la SEP en los siguientes términos:

Recomiendo a usted se sirva ordenar se dé la publicidad necesaria en los principales periódicos de esta Capital y se pase un boletín diario en las Estaciones de Radio, dando a conocer los cursos del Doctorado en Pedagogía que se implantan en la Escuela Normal Superior, a partir del 28 del presente mes.²⁰⁷

Este documento ha sido considerado por parte de las autoridades del Doctorado en Pedagogía y por las autoridades de la ENSM, como un “acuerdo de creación del Doctorado”, como un “acuerdo de autorización para el inicio de los cursos del Doctorado en Pedagogía”, “es el acuerdo de la autorización oficial para el inicio de los cursos”.²⁰⁸

Confirmando lo anterior, en todos los documentos oficiales revisados; oficios, minutas, propuestas, planes de estudio, se cita como el acuerdo de creación del doctorado ya mencionado.

El 4 de agosto de 1952 se inician formalmente los cursos del doctorado en la ENSM, siendo director de la escuela el profesor Luis Fernando Amaya Caraveo. En este mismo año de 1952 se aprobó el plan de estudios, que fue presentado ante las autoridades correspondientes por medio del “oficio No. 508 del 20 de marzo”.²⁰⁹ No obstante la información de la cita anterior, en otro documento encontrado también en un archivo oficial, se menciona que no existía ningún documento del Plan 1952, al parecer este plan consistió en una relación de seminarios, que en 1977, habían ascendido a un total de 188 nombres.

Posteriormente en abril 24 del mismo año de 1952, en el oficio número 606, el mismo profesor Amaya Caraveo director de la escuela, expresa que recibió el oficio número 929, signado por el director general de Enseñanza Superior e Investigación Científica, en el que se autoriza la aplicación del Plan de estudios del doctorado.

Para la ceremonia de inicio de los cursos del Doctorado en Pedagogía, Luis Fernando Amaya Caraveo, a través de un oficio fechado el 12 de agosto de 1952, invita a Luis

²⁰⁷ Manuel Gual Vidal, *Acuerdo 7470*, México D. F., 22 de Julio de 1952.

²⁰⁸ *Entrevistas efectuadas del 12 de noviembre al 13 de diciembre de 2001*, 16:00 a 17:00 horas, instalaciones de la Escuela Normal Superior de México.

²⁰⁹ Ma. Eugenia del rey Pérez Peña, *El Doctorado de la Escuela Normal Superior de México. Antecedentes y prospectiva*, p. 3.

Garrido, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, a que asista como invitado de honor, a la ceremonia de inauguración de dichos cursos, que se realizaría el lunes 18 de agosto a las 18:00 horas, en las instalaciones de la ENSM.²¹⁰

En la memoria de la Secretaría de Educación Pública 1951 - 1952 , que Manuel Gual Vidal titular de esta Secretaría, presenta al H. Congreso de la Unión; se encuentra en el capítulo referido a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, en el punto XI Escuela Normal Superior, lo siguiente:

Durante el presente año se modificó la estructura técnica de la Escuela Normal Superior para convertirla en la Facultad de Pedagogía y será por primera vez en la historia de la educación del país que funcione un establecimiento docente donde puedan hacerse cursos de Doctorado en Pedagogía.

El Consejo Técnico de la Escuela Normal Superior concluyó para el propósito anteriormente señalado los planes de estudio y los programas que deberán cursarse a partir del 15 de agosto.²¹¹

En este mismo punto se asienta que dichos estudios se ofrecerían a los maestros titulados de la Normal Superior y a los bachilleres de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Esta sería la primera y única mención oficial que se haría con respecto a que la Escuela Normal Superior se convertiría en una Facultad de Pedagogía, en ningún documento posterior se volvió a expresar nada al respecto.

Por otro lado, si con bachilleres se hacía referencia al nivel de preparatoria de la UNAM; en la práctica estos no eran admitidos para estudiar el Doctorado en Pedagogía; más aún, al menos en los primeros 25 años de funcionamiento de este Doctorado, la mayoría de los alumnos provenían de la propia Escuela Normal Superior y en mínima proporción de otras Escuelas Normales Superiores del interior del país.

²¹⁰ Fondo UNAM. Rectoría. Secretaría General. Relaciones gubernamentales con la Secretaría de Educación Pública. 1952. Caja 193. Exp. 1807.

²¹¹ SEP, *Memoria de la Secretaría de Educación Pública 1951 -1952*, p. 273.

3. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y PLANES DE ESTUDIO DEL DOCTORADO EN PEDAGOGÍA.

3.1 Objetivos, Estructura y Funcionamiento del Doctorado en Pedagogía.

En 1946, el grupo en el poder seguía siendo el perteneciente al partido oficial, no había oposición capaz de ganar en la contienda electoral. No obstante que se suscitaron movimientos de oposición de cierta importancia, cabe citar el de 1946, encabezado por Ezequiel Padilla y el de 1952, dirigido a su vez, por el general Miguel Henríquez Guzmán. Para enero de 1946, el PRM dejó de existir, se declaró la creación del Partido Revolucionario Institucional, PRI, desde donde se postuló la candidatura a la presidencia del abogado veracruzano Miguel Alemán Valdés, que sería el primer presidente que no provenía de las filas militares. De manera tal que el licenciado Alemán, cubrió un período de gobierno de 1946 a 1952; durante el cual se procuró poner un énfasis relevante al proceso de industrialización, apoyando de manera importante, a las grandes empresas privadas nacionales. Por otro lado, se presentó una represión discreta a los movimientos de izquierda, entre los que se encontraban los de ferrocarrileros, electricistas y de maestros. Ejemplo de ello es la creación en 1949, por parte del maestro Lombardo Toledano, de la Unión General de Obreros y Campesinos de México, UGOCM; organización que no logró sus objetivos, gracias a los obstáculos puestos por el gobierno de la época.

En este sexenio, siendo secretario de educación pública, Manuel Gual Vidal, la Escuela Normal Superior de México, dependía de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica. De la Dirección General de Enseñanza Normal, dependían las escuelas normales urbanas y rurales del Distrito Federal y de los Estados, que atendían los niveles educativos de preescolar y primaria.

En 1946, el presupuesto destinado a la Escuela Normal Superior de México, tuvo un monto total de \$404, 469 pesos; en las inscripciones se registraron a 857 alumnos. En el texto *La Obra Educativa en el Sexenio 1940- 1946*, Jaime Torres Bodet, Secretario

de Educación Pública, en ese entonces, plantea con referencia a la Escuela Normal Superior que: “Por la atención que se ha dispensado al plantel y por el número de profesionistas graduados, la Administración se encontrará próximamente en condiciones de organizar los estudios para el Doctorado en Educación y de preparar, así, a investigadores autorizados en lo que respecta a los diferentes problemas educativos de México.”²¹²

Cabe señalar aquí que en esta época, ya se manifestaba el hecho, de que la educación superior se había ido centralizando en la capital del país ; algunos datos que denotan esto son los siguientes: la Universidad Nacional Autónoma ostentaba una matrícula de 23 000 estudiantes, el Instituto Politécnico Nacional registraba a casi 12 000 y las Escuelas Normales urbanas de los estados, no tenían ni siquiera en conjunto, el doble de los maestros que egresaban cada año de las dos Escuelas Normales* del Distrito Federal.

En algunos libros de Historia de México consultados, se hace alusión a la *generación de 1915*, que en los años cuarenta y cincuenta, digamos de 1938 a 1958, ocuparon con cierto predominio altos puestos federales y estatales en la administración pública. La mayoría de los integrantes poseía un título de educación superior, había abogados, ingenieros, médicos. Lo relevante de esta generación, de acuerdo a lo consignado en estas fuentes, fue que rediseñó el Partido de la Revolución; creó el Partido Acción Nacional, PAN, principal partido de oposición; se crearon las bases de instituciones de izquierda. Así como el aspecto intelectual, se vio reforzado por el grupo de académicos españoles, cobijados por el gobierno del general Lázaro Cárdenas, que vinieron a México para tomar distancia del Franquismo; y puede decirse que en forma conjunta, trabajaron a favor de lograr la estabilidad política y económica del país.

En diciembre de 1952, otro veracruzano accede al poder, Adolfo Ruiz Cortines. En este período que va de 1952 a 1958, se intentó mejorar la imagen de corrupción de los funcionarios públicos, imagen que había dejado el gobierno anterior. Por tanto se dictaron y trataron de llevarse a cabo, medidas de austeridad del gasto público, la política central siguió siendo en favor del desarrollo industrial. Por otro lado, existió un somero apoyo para la economía familiar, al aplicar medidas para el control de los

²¹² Jaime Torres Bodet, *La obra Educativa en el Sexenio 1940 - 1946*, p. 30. (Al final del documento se encuentra esta leyenda: Reproducción del artículo aparecido en el libro “Seis años de actividad Nacional. El Gobierno del Presidente Ávila Camacho.”)

* Escuela Normal Superior y Escuela Normal de Especialización.

precios, sobre artículos de primera necesidad. Este gobierno se proponía unificar el movimiento obrero y crear una central única a la que todos estuvieran afiliados y así ejercer un mejor control sobre los grupos obreros organizados. Para ese entonces existía, además de la Confederación de Trabajadores de México, CTM,¹ que era la central obrera más importante y cercana al gobierno; la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, CROC, que desde su creación en abril de 1952, se había afiliado al Partido Revolucionario Institucional.

En su segundo informe de gobierno, presentado al Congreso, el 1º de septiembre de 1954, Adolfo Ruiz Cortines, expresaría su propósito de que la educación normal “Sea eje del sistema de la educación nacional, y para lo cual se esté practicando una revisión del sistema para determinar el tipo de maestro que México requiere y las finalidades de organización de ese sistema,”²¹³

Ideales que aún son vigentes, no sólo en el nivel del discurso político de presidentes de la república y secretarios de educación; sino en el ámbito del magisterio nacional, de las comunidades de las propias escuelas, de los individuos que laboramos como docentes, en las escuela normales superiores del país.

A principios de los años cincuenta, época en que se creó el Doctorado en Pedagogía de la Escuela Normal Superior de México. Existían en el contexto local y nacional, movimientos relevantes de varios sectores de trabajadores como son: el magisterio de educación preescolar y primaria, telegrafistas, mineros, electricistas, ferrocarrileros, obreros de la industria textil, trabajadores de la industria cinematográfica, entre otros. En un buen número de estos conflictos, participó en su momento en favor de resolverlos y con una actitud conciliadora y plausible, el secretario del trabajo, Adolfo López Mateos. Algunas de las demandas planteadas fueron: por la independencia sindical, por la democracia interna auténtica, por el aumento salarial.

El Movimiento Revolucionario del Magisterio, MRM, fue una de las organizaciones de más relevancia entre el magisterio en el Distrito Federal y en el país, en tanto aglutinó, a la gran mayoría de docentes de educación preescolar y primaria, que en ese momento

¹ Creada durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, en el año de 1936.

²¹³ SEP, *Acción Educativa del Gobierno Federal del 1º de diciembre de 1952 al 31 de agosto de 1954*, p. 209.

disentían de las prácticas sindicales de los dirigentes del SNTE. El MRM, surge el 3 de julio de 1956, concebido por sus creadores, como un movimiento reivindicativo y democratizador, se origina en la Sección IX del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, SNTE, que agrupaba a un total de trece mil maestros y maestras de educación preescolar y primaria del Distrito Federal. Su líder y fundador fue el profesor Othón Salazar. ■ Es legendaria la movilización organizada por el MRM, en los meses de mayo-junio de 1958, durante la cual, se estableció un campamento, en los patios del edificio de la SEP, con la participación de maestros, estudiantes, obreros, mujeres y niños; quienes llevaban a cabo mítines, colectas de solidaridad y marchas al cercano Zócalo de la ciudad de México.

A manera de ejemplo, con referencia al salario magisterial de la época, puede decirse que en el año de 1956, una educadora o maestra o maestro de educación primaria, en el Distrito Federal, tenía un sueldo nominal de \$ 710.00 pesos mensuales y con los descuentos quedaban aproximadamente \$ 650.00, es decir, es lo que se recibía. Reflexionemos que con ese sueldo mensual había que pagar renta de casa, alimentación, vestido, transportes, luz, gas, muebles, servicios médicos y los gastos de los hijos como útiles escolares, ropa, entre otras cosas.

Por otro lado, en el servicio médico que se prestaba a los maestros, se carecía de instalaciones y atención adecuada, lo que obligaba a muchos maestros a acudir a servicios médicos privados, esto minaba más su exiguu salario. Este asunto del servicio médico, sigue siendo en 2011, una demanda del magisterio, en el sentido de mejorar la atención al derechohabiente.

Más aún, desde 1948, el país había venido sufriendo de una devaluación a su moneda y en abril de 1954, el tipo de cambio del dólar pasó de \$8.65 pesos a \$ 12.50; lo que obligaba al gobierno a normar sobre un control de precios, para que no se siguiera afectando el poder de compra, de los sectores más necesitados. No obstante, los comerciantes empezaron con el alza de precios y el gobierno, los patrones y los líderes obreros querían seguir manteniendo el mismo nivel de salarios. De manera tal que la situación económica del maestro, necesariamente repercutía en su calidad de vida y en su desempeño profesional, pues buscaba otros ingresos, como por ejemplo; trabajar en

■ Othón Salazar Ramírez como alumno de la ENSM, encabezó una huelga en la misma en 1954, en 1956 era miembro del Club de la Juventud Comunista de la propia Escuela Normal Superior.

escuelas particulares, vender ropa, manejar carro de alquiler, vender comida, entre otras ocupaciones. Algunas de las demandas del MRM, fueron justamente aumento salarial para los maestros, mejorar los servicios médicos, democracia en el SNTE. En los mítines y asambleas que se efectuaban como estrategias de lucha, participaban alumnos de la Escuela Normal Superior, en tanto eran también maestros de educación primaria, que laboraban en escuelas del Distrito Federal.

3.1.1 Objetivos y estructura del Doctorado.

Para agosto de 1954, la Escuela Normal Superior de México, incluyendo a los alumnos del Doctorado en Pedagogía, contaba con la siguiente población escolar. En los cursos regulares, 58 alumnos de nuevo ingreso y 649 de reingreso. En los cursos intensivos de verano con 416 alumnos y en los de invierno con 681 alumnos.²¹⁴

El distinguido maestro Luis Herrera y Montes, con motivo de la creación del Doctorado en Pedagogía, expresó lo siguiente:

Con el establecimiento de estos cursos en la Escuela Normal Superior, se tiende a mejorar la calidad profesional de los maestros de pedagogía, así como preparar investigadores en las diversas ramas de la educación.²¹⁵

Podría considerarse que estas palabras, engloban los objetivos iniciales del doctorado: formar investigadores, promover la investigación pedagógica y brindar mayor preparación a los egresados.

En documentos oficiales, se consignan como objetivos del doctorado los siguientes:

Formar investigadores en el campo de la Pedagogía.
Promover la investigación pedagógica.
Brindar mayor preparación a los profesionales en las diferentes ramas de la Pedagogía.²¹⁶

Por otro lado en 1959, en los documentos que integran lo relativo a la reforma de Planes y programas de estudio, de la Escuela Normal Superior, se menciona que “El

²¹⁴ SEP. *Acción educativa del Gobierno Federal del 1º de diciembre de 1952 al 31 de Agosto de 1954*. p. 160.

²¹⁵ Luis Herrera y Montes, en ENSM, *Doctorado en Pedagogía*, p. 1

²¹⁶ Ma. E. del Rey Pérez Peña, *El Doctorado de la Escuela Normal Superior de México. Antecedentes y prospectiva*, pp. 10 y 21.

Doctorado se organizará para capacitar auténticos investigadores en los problemas de la docencia.”²¹⁷

Con base en estos objetivos, se enuncia que se contaría, con tres direcciones dentro del Plan de estudios, que permitirían dar un marco de referencia a la formación de doctorandos en la ENSM, las cuales fueron:

- D. Teoría Educativa e Historia de la Pedagogía
- E. Psicología y Psicotécnica de la Educación
- F. Didáctica y Organización Pedagógica.²¹⁸

En función de lo anterior, como requisito para los alumnos que provenían de una especialidad diferente, a la de Maestro de Normal y Técnicos en Educación, (Plan 1945) y de Pedagogía y Psicología Educativa, (Plan 1959). Se establecieron cuatro cursos, que debían estudiarse previamente al ingreso formal al doctorado, estos cursos fueron anuales y se consideraron como fundamentales para “regularizar su situación académica,”²¹⁹ la de los alumnos de las diferentes especialidades, los cursos fueron: Filosofía de la Educación, Pedagogía Comparada, Psicología de la Educación y Estadística.

Posterior al estudio de los cuatro cursos mencionados, se iniciaba propiamente el estudio del plan del doctorado, en el cual había que cubrir, un total de *seis seminarios con duración anual*, de los cuales no se podían cursar más de *dos por año o los equivalentes semestrales*.

Al finalizar el estudio de los seis seminarios, los alumnos debían demostrar que poseían el dominio de la lectura en dos idiomas. Es conveniente mencionar, que se permitía la flexibilidad para que los alumnos cambiaran o agregaran seminarios de acuerdo a su elección personal.

Los estudios del doctorado, debían llevarse a cabo en un tiempo mínimo de 3 años, lo cual fue estipulado desde su creación en 1952, en 1978, se estableció que se podía cursar en un máximo de 6 años. Los seminarios y/o materias, podían cursarse en forma anual o semestral, siempre y cuando se cumpliera con todas las materias señaladas para cada ciclo escolar. Estaban distribuidas de la siguiente manera: cuatro materias

²¹⁷ “*Texto sobre la Reforma a la Escuela Normal Superior. Aprobado por el H. Consejo Técnico.*”, en SEP. *Revista de la Escuela Normal Superior*. Segunda época, No. 4, Julio-Diciembre de 1964, p. 44.

²¹⁸ ENSM. *Funcionamiento actual del Doctorado de la Escuela Normal Superior de México*, p. 7.

²¹⁹ Idem.

“propedéuticas”²²⁰, seis seminarios y dos idiomas, lo que hacía un total de diez espacios curriculares dentro del plan de estudios y dos idiomas. En algunos de los documentos oficiales, revisados al respecto de este tema, se anota que las cuatro materias propedéuticas,[▼] se consideraban como complemento, como nivelación de estudios para los aspirantes a ingresar al doctorado. En otros se enuncia que “eran para completar sus estudios de maestría en [...]”²²¹ y en otro documento se asienta, que los alumnos que egresaban de la ENSM, de otras especialidades, así como los egresados de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, “deberían cursar cuatro cursos anuales, correspondientes a la Maestría en Pedagogía.”²²²

Para ingresar al Doctorado en Pedagogía, los aspirantes tenían que presentar como antecedente de escolaridad, su certificado de estudios, expedido por la ENSM, o por cualquier otra escuela normal superior del país, reconocida por la SEP. Este certificado debía especificar que los estudios eran de *Maestro*, en alguna de las especialidades ofrecidas en esa época, por las escuelas normales superiores del país. El título que también debía consignar, que se era *Maestro* en la especialidad correspondiente. Y la cédula profesional, que si había sido expedida, antes de que entrara en vigor la Ley Federal de Educación de 1973, se expresaría en la cédula lo de *Maestro en [...]* pero si había sido expedida a partir de que entró en vigor esta Ley de 1973, entonces el texto que aparecía era *Profesor de segunda enseñanza en la especialidad en [...]*. Desde luego que no se aceptaba ningún certificado, título o cédula profesional que correspondiera a *licenciado en [...]*, pues la exigencia era acreditar una maestría. También se aceptaba el ingreso de aspirantes, procedentes de otras instituciones de educación superior, siempre y cuando presentaran los documentos correspondientes, que acreditaran que poseían *el grado académico de maestría*.

En la Ley Federal de Educación, publicada en el Diario Oficial el 29 de noviembre de 1973. Se establece en el Capítulo II Sistema Educativo Nacional; Artículo 18.

El tipo superior está compuesto por la licenciatura y los grados académicos de maestría y doctorado. [...]

En el tipo superior queda comprendida la educación normal en todos sus grados y especialidades.²²³

²²⁰ ENSM, Ibid., p. 15.

[▼] Filosofía de la Educación, Pedagogía Comparada, Psicología de la Educación y Estadística.

²²¹ ENSM, *Doctorado en Pedagogía, Requisitos para el ingreso*, p. 4.

²²² ENSM, *Doctorado en Pedagogía, Oficio D. P.- 37.*, p. 1.

²²³ Diario Oficial, *Ley Federal de Educación*, 29 de Noviembre de 1973, p. 4.

Con base en lo cual, al interior de la Escuela Normal Superior de México, se utilizaba como argumento, que validaba que un egresado de la misma, podía ostentar el *grado de maestro* en la especialidad que hubiera estudiado[▲]. Además esto les permitía a los egresados, acceder al Doctorado en Pedagogía de la propia escuela en forma directa; lo que no podían hacer por ejemplo, los egresados de una licenciatura de la UNAM, pues en la ENSM, se les exigía el requisito de presentar documentos, que acreditaran la posesión del grado de maestro.

En este sentido cabe anotar la siguiente cita:

Es importante dejar constancia, que se solicitó ante la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, cuya respuesta fue positiva, que los maestros que habían cursado y cursaran la carrera de: "Maestro de Normal y Técnicos en Educación", asimismo a los egresados de otras especialidades, siempre que cumplieran la segunda condición se les otorgara el grado académico de: Maestro en Pedagogía.²²⁴

La segunda condición a que se hace referencia en esta cita, plantea la necesidad de que los egresados de otras especialidades, cubrieran cuatro cursos pedagógicos, considerados como fundamentales: Filosofía de la Educación, Pedagogía Comparada de la Educación, Psicología de la Educación y Estadística.

Al respecto de esta cita, en otro documento de uno de los archivos oficiales que fue revisado, se encuentra un planteamiento coincidente, con respecto a la estructura general del Plan de Estudios. Se enuncia que en la estructura, se consideraron los antecedentes académicos de los aspirantes, que como ya se ha señalado, eran en su gran mayoría egresados de la propia ENSM, en función de lo cual:

Se contemplan dos etapas para realizar los estudios del Doctorado en Pedagogía. La primera, presenta una tira de materias que se cursan en dos semestres, cuyo contenido en cargas académicas y número de créditos, corresponde a la Maestría como antecedente del Doctorado.

[▲] Hay que recordar que hasta antes de 1984, el antecedente académico para ingresar a la ENSM, eran los estudios de normal básica: preescolar o primaria. Para los alumnos que provenían de educación media superior, antes de ingresar a la especialidad, debían cursar estudios de nivelación pedagógica durante un año.

²²⁴ ENSM, *Marco de Referencia en el que se fundamenta el ofrecimiento del Posgrado en la ENSM*, p. 14.

La segunda, integrada por un conjunto de seminarios y traducciones, se refiere al nivel propiamente del Doctorado en Pedagogía, por lo que es requisito cubrir la primera etapa para iniciar la segunda.²²⁵

No obstante lo anterior, con respecto al mismo tema de estructura general del Plan de Estudios, se encuentra en este mismo documento, el planteamiento de que el primer semestre de estudios “es de orientación” “El segundo semestre es de ubicación [...] Cursados los semestres anteriores, se inicia el programa doctoral en duración mínima de dos años.”²²⁶

Puede agregarse, que los dos primeros semestres de estudio, se consideraban desde varias perspectivas, como las dos ya descritas y una tercera sería, que eran cursos propedéuticos; a partir de la reforma al plan de estudios efectuada en 1977 - 1978, se siguió manejando solamente de esta última forma.

Sin ser objeto de estudio de este trabajo de investigación, es importante referir, que una situación en cierto sentido parecida, acaeció en los años de 1929 -1933, dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México, específicamente en la entonces denominada Facultad de Filosofía y Letras. Al respecto se cita lo siguiente: “Al analizar el índice de titulación correspondiente a ese plan de estudios nos encontramos con un buen número de graduados tanto de maestría como de doctorado en las mismas áreas en las que se suponía que sólo existía el nivel de licenciatura.”²²⁷ se hace referencia al plan de estudios de 1928.

En relación al otorgamiento de los grados por parte de la Universidad, se plantea que en una sesión de Consejo Universitario, celebrada el 27 de noviembre de 1929, se emite la autorización “para que a los licenciados graduados en Filosofía y Letras se les revalidaran sus estudios y fueran considerados como maestros.”²²⁸ Asimismo se especifica, que el título de licenciado, correspondería al grado académico de maestro, siempre y cuando el profesionista que lo ostentara, se dedicara a la docencia en alguna Escuela o Facultad Universitaria, de la misma manera, se consignan los requisitos que habría que cumplir, si teniendo el título de licenciado, se quería optar por el de doctor.²²⁹

²²⁵ ENSM. *Informe sobre el Funcionamiento académico de la División de Posgrado de la E.N.SM*, p. 6.

²²⁶ *Ibid.*, p. 10.

²²⁷ Libertad Menéndez Menéndez, *Escuela Nacional de Altos Estudios y Facultad de Filosofía y Letras. Planes de Estudios, Títulos y Grados. 1910 -1994*, v. I, p. 158.

²²⁸ *Ibid.*, p. 159.

²²⁹ Cf. *Ibid.*, pp. 158 - 163.

3.1.2 Organización y funcionamiento del Doctorado.

El 4 de agosto de 1952, el Doctorado en Pedagogía inicia sus labores, con la inscripción de *74 alumnos*. En los documentos analizados y en entrevistas efectuadas, se asienta que gracias a la colaboración de maestros, alumnos y cuerpo directivo, fue posible impulsar su funcionamiento. Dadas las graves carencias en lo referido a recursos humanos, materiales y financieros, incluso el no contar con un edificio e instalaciones, o por lo menos salones propios para el desarrollo de los seminarios, asunto que aún en los años de 1978, 1980 y 1982, seguía siendo una demanda por parte del alumnado. Al parecer se resolvió en parte en 1980, asignando cierta área de salones, de uno de los edificios de la ENSM para uso exclusivo del desarrollo de los seminarios, del plan de estudios del doctorado y una oficina que ocupaba el coordinador respectivo. En el ciclo escolar 1981- 1982, había tres cubículos, cuatro salones y la oficina de la coordinación, como no era suficiente, se tenía que solicitar el préstamo de salones, a las coordinaciones de las especialidades.

La coordinación del Doctorado en Pedagogía, estaba integrada por una persona, no había personal administrativo ni trabajadores manuales, se contaba con un local pequeño, que era la oficina del coordinador, no existían lugares específicos para que se realizaran actividades de extensión educativa, no tenían biblioteca propia y no se les asignaban recursos materiales, ni financieros.

Lo enunciado con anterioridad, nos permite decir que el Doctorado en Pedagogía, funcionaba por el interés y disposición de alumnos y conductores de los seminarios y por supuesto, por la dedicación de la coordinación del mismo, que tenía el apoyo del director de la escuela.

Para el ciclo escolar 1979 - 1980, las autoridades del doctorado declaran, que dadas las carencias de presupuesto y de espacio físico, no había sido posible aceptar la inscripción del total de alumnos que lo solicitaron en ese momento. La instancia administrativa que coordinaba las funciones del Doctorado en Pedagogía, se denominaba Coordinación del Doctorado, a partir de mayo de 1979 se denominó Jefatura del Doctorado y dependía de las Subdirecciones Administrativa y Técnica. El Horario de los seminarios era de Lunes a Viernes, de 18:00 a 22: 00 horas.

Los docentes que atendían los seminarios del doctorado, eran maestros que pertenecían a la planta académica de las especialidades, que se ofrecían en la ENSM y que tenían algunas de sus horas adscritas al doctorado, otros de los docentes, percibían su remuneración económica en la nómina de cursos para profesores foráneos. Es claro que no había una planta docente específica para atender los cursos del doctorado y mucho menos presupuesto para la contratación de académicos para el mismo.

En octubre de 1979, la planta docente estaba constituida por cincuenta y cuatro maestros, que atendían 40 seminarios, 31 materias básicas o propedéuticas y 13 materias de idiomas. Treinta y seis de estos maestros no contaban con plaza, pero trabajaban “con la promesa de pago por honorarios después de terminados los cursos anuales.”²³⁰ Los otros dieciocho, poseían nombramiento docente, en las diversas especialidades de la ENSM y estaban adscritos con 5 o 10 horas al doctorado, de acuerdo al número de materias o seminarios que atendían, que por lo regular eran uno o dos.

Más adelante, en el ciclo escolar 1981 -1982, laboraron sesenta y tres docentes, atendiendo seminarios del primer semestre; cincuenta y nueve, durante el segundo semestre, la remuneración económica para estos docentes, era la misma que prevalecía en 1979, esto es, se les contrataba con la “promesa de pago” y se gestionaba ante la Dirección General de Educación Normal, el cumplimiento de ese pago, por el servicio de docencia prestado.

A manera de ejemplo de la remuneración económica, de los docentes del doctorado, se cita lo siguiente:

- En 1979 – 1980, se les pagaba \$ 15 000.00 pesos, por un curso o seminario atendido, durante el año escolar, es decir, dos semestres.
- En 1980 -1981, se les pagó \$ 30 000.00 pesos, por el curso o seminario anual.
- En 1981 – 1982, se les pagó \$ 40 000 .00 pesos, por el curso o seminario anual.

Como puede verse, se logró que la Dirección General de Educación Normal, incrementara el pago a los docentes, por la atención de materias o seminarios del doctorado.

²³⁰ Ma. E. del Rey Pérez Peña, *El Doctorado de la Escuela Normal Superior de México. Antecedentes y Prospectiva*, p. 33.

Sin el afán de establecer alguna comparación, sino más bien tener un punto de referencia, cito a continuación el sueldo nominal, del concepto 07, que correspondía al sueldo base, de un maestro de educación primaria en el Distrito Federal: en octubre de 1979, percibía a la quincena \$ 4 245.60 aproximadamente; en octubre de 1980, percibía a la quincena \$ 5 817.00 aproximadamente, en febrero de 1981, percibía también \$ 5 817.00. A estas cantidades, habría que restarles varios conceptos, entre ellos, impuesto sobre productos del trabajo, cuota sindical, servicio médico, seguro de vida, fondo de pensiones; que sumados hacían aproximadamente \$ 600.00 pesos. Por lo tanto, un maestro de primaria, recibía en una quincena \$ 3 600.00 pesos, lo que haría un total de \$ 43 200.00, en 6 meses, trabajando 20 horas a la semana, atendiendo unos 50 o 60 alumnos. En función de lo anterior, puede decirse, que el sueldo de los conductores de los seminarios del Doctorado en Pedagogía, era decoroso.

Por otro lado, puede mencionarse que el Doctorado en Pedagogía, había trascendido su espacio, gracias a la participación de sus egresados, en diversos trabajos académicos. Como ejemplo pueden citarse: las asesorías proporcionadas para la creación de la maestría y doctorado en la Escuela Normal Superior de Hidalgo; en la Escuela Superior de Ciencias de la Educación, de las Universidades de Colima y Tlaxcala; las asesorías para la elaboración del proyecto de creación del doctorado, de la Escuela Normal Superior de Tepic y para el proyecto de creación de la maestría, de la Escuela Normal Superior de Oaxaca.²³¹

Es relevante señalar, que los estudios del Doctorado en Pedagogía de la ENSM, eran y aún son considerados, en el *Sistema escalafonario del Magisterio, en Carrera Magisterial, en Beca al desempeño académico*, o en concursos internos en oficinas centrales o planteles escolares, con la más alta puntuación. Lo que permitía a los maestros-estudiantes o egresados de este doctorado, acceder a plazas para ascender en el escalafón, por ejemplo: directores de escuela, supervisores escolares, jefes de sector, entre otros. Esto desde luego, fue considerado por los maestros-estudiantes del doctorado, de tal manera que se dedicaban a elegir de forma preferente, materias o seminarios orientados a la planeación y administración educativas.

En noviembre de 1987, el licenciado Rubén Lara León, Director General de Personal de la SEP, autoriza el pago de los conceptos “MA” y “DO”, en respuesta a un pliego de

²³¹ Entrevistas efectuadas del 24 al 29 de mayo de 2000, de 12:30 a 15:30 horas, Cubículo de investigación de la ENSNM.

peticiones presentado por el SNTE, a los trabajadores del Subsistema de Educación media, que acreditaran poseer el grado de maestría y /o doctorado, lo cual operaría a nivel nacional. En la autorización hay una referencia concreta para los egresados de la ENSM, se enuncia, que se pagará el concepto “DO”, a quienes presenten el título de Doctor en Pedagogía, expedido por la Escuela Normal Superior de México y se pagará el concepto “MA”, a quienes presenten el certificado, que avale haber cubierto la totalidad de los créditos, del mencionado doctorado.²³²

Lo anteriormente expuesto, avala lo ya mencionado en párrafos precedentes, en el sentido de dar nivel preferencial, a los docentes egresados del Doctorado en Pedagogía; ya sea en el Sistema Escalonario del Magisterio o en la asignación del pago de prestaciones.

La primera generación de doctorandos, egresó en 1955 y la última generación del mismo, en 1989; todavía en 1990, había algunos docentes, que seguían estudiando materias pendientes.

En coincidencia con el resto de las instituciones de educación superior, el posgrado de la ENSM, se propuso que con la investigación, como actividad del doctorado, se generaran conocimientos, se formaran recursos humanos altamente especializados y se apoyara la solución de los problemas educativos nacionales. Con referencia al desarrollo de la investigación, en el Plan de estudios 1952, se encuentra en uno de los documentos analizados, una afirmación que a la letra dice: “El 50 % [de los alumnos] que cursó Técnicas de Investigación, por los trabajos revisados, se advierte una deficiente preparación en el manejo de la metodología para realizar investigaciones.”²³³

En el mismo documento, se asienta una opinión similar, con referencia a los egresados: “Las mayores dificultades estriban en su falta de dominio de la metodología para elaborar el proyecto de investigación, la ejecución del mismo y la redacción del informe.”²³⁴

En 1979, las autoridades educativas del doctorado reconocen, que no obstante los valiosos esfuerzos realizados en favor de las actividades de investigación, no se han logrado avances, lo que ha redundado en que la preparación específica de investigadores, aún no se haya alcanzado, lo cual en ese y el actual momento, era y es

²³² Oficio S/N expedido por la Dirección General de Personal de la SEP. 16 de noviembre de 1987, signado por el Licenciado Rubén Lara León, pp. 1 y 2.

²³³ Raciél Trejo Resendiz, *Modelo de Proyecto de Investigación educativa*, p. 38.

²³⁴ *Ibid*, p. 40.

preocupante, dado que para obtener el grado académico de doctorado, es indispensable efectuar actividades de investigación.²³⁵

Es pertinente mencionar, que aproximadamente en los inicios de 1982, se presentó ante las autoridades superiores de la SEP, un proyecto para la creación de un Centro de investigación educativa, que dependería del propio doctorado o bien de la Dirección de la ENSM, las autoridades correspondientes no dieron respuesta a esta propuesta.

En este sentido cabe señalar, que el haber incluido materias vinculadas a las actividades de investigación, dentro del Plan de Estudios 1978, fue considerado, como el procedimiento a través del cual, funcionarían: “varios niveles de Investigación.”²³⁵ Las materias y seminarios a los que se alude son: Metodología general y Técnicas a nivel propedéutico, Seminario de tesis, Técnicas de investigación I, II y III.

Más adelante, en 1982, las autoridades educativas plantean, que dada la carencia de presupuesto, no ha sido posible el mantener políticas y líneas rectoras, en el ámbito de la investigación, lo que ha ocasionado: “anarquía en la elección y definición de problemas, [de investigación] dando por consecuencia repeticiones y resultados faltos de consistencia que, obviamente, no es posible publicar.”²³⁶ Por otro lado, se menciona como un problema, en el desarrollo de la formación de doctorandos, el aislamiento en el que se encontraba el doctorado, al no mantener relaciones con las áreas de posgrado, de otras instituciones de educación superior, esto es, no existían convenios, ni comunicación para efectuar intercambios académicos. Hay que considerar, que esto era parte de la perspectiva de las autoridades, en los años de 1981- 1982, pues como se recordará, con base en lo dicho en párrafos anteriores, en 1979, se señalaba que el Doctorado en Pedagogía, sí había trascendido del espacio físico de la ENSM, a través del desempeño de actividades académicas de sus egresados.

Las autoridades del Doctorado en Pedagogía, como resultado de una investigación, efectuada durante los ciclos escolares que van de 1979 a 1981, concluyen, que los alumnos sí realizan investigaciones, en sus cursos o seminarios, pero no presentan los

²³⁵ De 1997 a 2003, un promedio de 300 egresados de los Planes de estudio 1952 y 1978, han acudido a la ENSM, como aspirantes a obtener el grado de Doctor en Pedagogía.

²³⁵ Ma. E. del Rey Pérez Peña,. *El Doctorado de la Escuela Normal Superior de México. Antecedentes y Prospectiva*, p. 35.

²³⁶ R. Trejo Resendiz,. *Modelo de Proyecto de Investigación educativa*, p. 20.

proyectos de investigación respectivos y que carecen de conocimientos para la elaboración de los mismos.[♦]

Cabe anotar aquí, que en noviembre de 1997, una población aproximada de 287^Ω egresados del doctorado, de los Planes de estudio de 1952 y 1978, acudieron a la ENSM, a partir de la publicación de la Convocatoria de fecha, 17 de junio de 1997, signada por el Director General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el Distrito Federal y por el Director de la Escuela Normal Superior de México. En esta convocatoria, se ofrecía, un *Seminario de apoyo para la elaboración de la tesis a los aspirantes a obtener el grado de Doctor en Pedagogía*, uno de los requisitos que debían cubrir los interesados, era presentar un Proyecto de Investigación, dichos proyectos fueron revisados por el personal académico correspondiente y se registraron los resultados, en un formato específico. En la lectura y análisis del 50 %, de estos formatos, que son a los que tuve acceso, encontré que la mayoría de los proyectos de investigación, presentados por los aspirantes, no cumplían los requisitos mínimos para ser aceptados; por ejemplo, no había claridad en el tema o problema de investigación, no se enunciaba o describía la metodología, no se incluían los referentes teóricos, entre otros señalamientos.

Lo anterior permite suponer, que el Plan de estudios del Doctorado, no propició la formación de los alumnos, en el ámbito de la investigación educativa, lo que en cierta medida podría explicar también, que hasta 1995, solamente existían 21 egresados que poseían el grado de Doctor en Pedagogía y para fines de 2007, existía un aproximado de 47 maestros, que habían obtenido el grado.

No obstante, en los documentos oficiales se expresa, que para obtener el grado de Doctor en Pedagogía, sería necesario presentar una tesis, en relación a algún problema educativo y que en el trabajo de investigación, es decir, en el desarrollo de la tesis, el alumno contaría con un asesor y un cuerpo interdisciplinario, que apoyaría al asesor y al alumno, en todo lo que fuera necesario, en función del trabajo de investigación, que se estuviera realizando.

La ENSM, al igual que el resto de instituciones de educación superior, ha sido afectada por la crisis económica del país, fundamentalmente en lo que se refiere, a la

[♦] Cf. R. Trejo Resendiz, *Ibid.*, pp. 69-109.

^Ω Información proporcionada por la Secretaría Técnica de la ENSM, octubre de 1997.

disminución en la asignación de presupuesto para financiar sus propios programas y actividades académicas. Así como en lo relativo, a las condiciones y circunstancias, del desarrollo de la vida académica y laboral de su planta docente y de los estudiantes, sin dejar de lado a los trabajadores de asistencia y apoyo a la educación; señalándose particularmente el deterioro de los salarios, las carencias para adquirir y renovar equipos, así como de los materiales de laboratorios, sala de cómputo, bibliotecas, auditorios, áreas de recreación de la propia escuela.

Conviene reiterar, que en la creación del Doctorado en Pedagogía, así como en su operación, no se contó con la asignación específica de recursos humanos y económicos, así como también, no se proporcionaron los recursos materiales indispensables, como oficina, biblioteca, sala de cómputo, salones de clase, cubículos para los profesores o investigadores.

Agregado a lo anterior, la carencia de presupuesto propio, redundó en problemas tales como: selección flexible para contratación de personal docente, no había personal académico para las asesorías a alumnos, se presentaban dificultades para la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación, no podían organizar y realizar eventos o intercambios académicos, con instituciones nacionales e internacionales. Para todas estas acciones, se requería contar con recursos económicos y al no efectuarse, se veía limitada la formación de los doctorandos, en lo referido al ámbito de la investigación.

En el análisis de un registro de datos oficiales, con referencia a las instituciones que en 1975, ofrecían estudios de posgrado; entre las 17 instituciones oficiales y privadas que a nivel nacional, ofrecían este tipo de estudios, se encontraba registrada la Escuela Normal Superior de México. Hasta 1978, la ENSM era la única que ofrecía doctorado, de entre las 39 escuelas normales superiores, existentes hasta ese momento en el país.

Con referencia a la validez de los estudios, realizados en el Doctorado en Pedagogía de la Escuela Normal Superior de México, se menciona en documentos de archivos oficiales revisados, que desde su creación en 1952 hasta el ciclo escolar 1980 - 1981, los documentos expedidos y los certificados de estudio, eran registrados exclusivamente en los archivos internos de la propia ENSM, esto es, no se registraban, ni validaban, ante la Dirección General de Educación Normal, ni en la Dirección General de Profesiones. La única instancia externa a la ENSM, donde se reconocían y se aceptaban esos certificados de estudio, era la Comisión Nacional Mixta de Escalafón.

Se desconocen las razones de haber manejado con ese procedimiento, la certificación de los estudios, de los egresados del doctorado. Esto generó que en alguna época, se emitieran opiniones tales como: “el doctorado no tenía validez”, “no aceptaban a los egresados en otra institución de educación superior”, “te daban tus documentos si eras amigo de [...]”, “no hay registros de nada”, “era un caos el archivo de alumnos”.²³⁷

En el mes de junio de 1981, se integró una *Comisión para el estudio de la situación del Doctorado en Pedagogía*, en la que participaron, representantes de la Dirección General de Educación Normal y del Doctorado en Pedagogía de la ENSM, el propósito central de la *Comisión*, fue el de proponer los procedimientos necesarios para que la Dirección General de Educación Normal, certificara los estudios de los egresados del Doctorado en Pedagogía de la ENSM, de las generaciones 1955 a 1979 -1980. De la misma manera, se validarían con esos procedimientos, los estudios de la generación que egresaría en el ciclo escolar 1980 - 1981 y las posteriores.

Es necesario reiterar, que el departamento de Control Escolar de la Dirección General de Educación Normal, no contaba con ninguna información escolar de los egresados, de 1955 a 1979 - 1980, por tanto hasta ese momento, esa instancia oficial, no había expedido ningún certificado, a los alumnos de las generaciones mencionadas.

Por otro lado, en el propio departamento de Control Escolar, de la Escuela Normal Superior de México, tampoco existían los *kardex* para que se pudiera enviar una copia, a la Dirección General de Educación Normal. Los expedientes de los egresados, de las generaciones mencionadas en el párrafo anterior, sí existían en el archivo del Doctorado en Pedagogía.²³⁸

Con base en esto, la Dirección General de Educación Normal, con el fin de estar en posibilidades de expedir los certificados de estudio, las actas de examen profesional, el título y la cédula profesional, a los egresados del Doctorado en Pedagogía. Solicita al entonces director de la ENSM, “Se entregue al Departamento de Servicios Escolares en el Distrito Federal, la documentación completa de los miembros de cada generación de egresados.”²³⁹ Al respecto cabe mencionar, que en una de las entrevistas efectuadas, se hace referencia a estos expedientes: “no hay información escolar relativa a las

²³⁷ Entrevistas efectuadas del 24 al 29 de mayo de 1999, de 12:30 a 14:30 horas, cubículo de investigación de la ENSM.

²³⁸ Entrevistas efectuadas del 3 al 9 de mayo del 2000, de 15:00 a 16:00 horas. Oficinas de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el Distrito Federal.

²³⁹ Dirección de Desarrollo del Sistema de la Dirección General de Educación Normal, *Oficio DDS - X - 11678/81* México, D. F., septiembre 1981, p. 1.

generaciones que egresaron de 1956 a 1980,” “parece que se extraviaron los expedientes escolares de varias generaciones;”²⁴⁰ de tal manera que podría suponerse, que esos expedientes se perdieron, después de octubre de 1981.

A fin de obtener el reconocimiento de los estudios del Doctorado en Pedagogía, por parte de la Dirección General de Profesiones, en agosto de 1982, se iniciaron los trámites ante la Subdirección de Autorización y Registro Profesional, de la dirección general antes mencionada.

En el primer oficio, enviado a esa Subdirección de Autorización y Registro Profesional, se presenta la información referida, al Plan de Estudios 1952, plan con el que empezó a funcionar el Doctorado en Pedagogía. Entre lo asentado en éste, se cita lo siguiente:

1. El Plan de Estudios entró en vigor el cuatro de agosto de 1952.
2. Su estructura es la siguiente:
 - a) Seis seminarios anuales que aparecen en el certificado como 12 (doce) semestrales.
 - b) Dos traducciones: Inglés y Francés o Inglés e Italiano.
 - c) Cuatro materias anuales, para los mestros [sic] que no proceden de MAESTROS DE NORMAL Y TÉCNICOS EN EDUCACIÓN.
Estas materias no figuran en el certificado, porque se extiende una constancia que es el antecedente para cursar los seminarios a que se refiere el inciso a.²⁴¹

De esta manera se explica, cual era la estructura del Plan de Estudios 1952, así como lo relativo a la certificación de los estudios, que como ya se hizo referencia, hasta el ciclo escolar 1980 – 1981, habían sido expedidos por la ENSM, a través de la Coordinación del Doctorado de la misma.

Es relevante señalar que en este momento, 1982, ya existía una relación de 158 seminarios, que ofrecía el mencionado doctorado, los cuales habían venido siendo registrados, en el Departamento de Servicios Escolares, de la Dirección General de Educación Normal, lo cual generaba la posibilidad, de que ésta, avalara ante la Dirección General de Profesiones, los certificados de estudio, que la Escuela Normal Superior de México, había venido expidiendo. (ANEXO E)

Es conveniente puntualizar, que del ciclo escolar 1955 – 1956, que egresó la primera generación del Doctorado en Pedagogía, hasta la generación que egresó en el ciclo

²⁴⁰ Entrevistas efectuadas del 3 al 9 de mayo de 2000, 14:00 a 15:00 horas, oficinas de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el Distrito Federal.

²⁴¹ ENSM - Doctorado en Pedagogía, oficio D. P. - 37. , México, D. F., 17 de agosto de 1982, p. 2.

escolar 1980 - 1981, los certificados de estudio fueron expedidos por la propia Escuela Normal Superior. A partir del ciclo escolar 1981 - 1982, la Dirección General de Educación Normal, empieza a validar esta certificación de estudios. Siguiendo con los trámites para el reconocimiento de los estudios del doctorado, en la Dirección General de Profesiones, en octubre de 1982, se envió a ésta, la información relativa al Plan de Estudios 1978.

Con fecha 29 de mayo de 1984, José Dávalos, director general de la Dirección General de Profesiones, envía un oficio al Coordinador del Doctorado en Pedagogía, anexando copia del Acuerdo expedido el 11 de abril de 1984, correspondiente al expediente 09 - 00089; cito a continuación el primer punto de dicho Acuerdo:

PRIMERO: Se registra el grado de DOCTOR EN PEDAGOGÍA que imparte la NORMAL SUPERIOR DE MÉXICO que funciona en el Distrito Federal, cuyo antecedente académico de ingreso es haber obtenido título profesional de Maestro en alguna de las especialidades que ofrece la Escuela Normal Superior de México o Normales Superiores incorporadas a la SEP, o título de Profesor de Segunda Enseñanza en las mismas especialidades y escuelas, y los profesionistas egresados de otras instituciones deberán acreditar estudios previos de Maestría en cualquiera de las ramas de la educación.²⁴²

Como puede leerse, la Dirección General de Profesiones, avala el grado de Doctor en Pedagogía, con antecedentes académicos de Maestro, en alguna especialidad de Normal Superior, de esta manera queda registrado este grado de Doctor en Pedagogía para efectos de la expedición, de la cédula profesional correspondiente.

En los dos siguientes apartados, se presenta una revisión del currículum del doctorado en Pedagogía y los cambios que sufrió a través de la historia de vida del mismo.

²⁴² *Oficio folio 001777*. Asunto: Registro de enmienda. México D. F., a 29 de mayo de 1984. Dirección general de Profesiones, firmado por el licenciado José Dávalos, p. 2.

3.2 Plan de estudios 1952

Como fue planteado en el apartado anterior, la creación del Doctorado en Pedagogía en 1952, se inició considerando los siguientes objetivos:

- Formar investigadores en el campo de la Pedagogía.
- Promover la investigación pedagógica
- Brindar mayor preparación a los profesionales en las diferentes ramas de la Pedagogía.

Las autoridades de la época manifestaron, en documentos consultados en archivos oficiales, que tomando en cuenta estos objetivos y las necesidades de formación de Doctores en Pedagogía, se establecieron tres direcciones en el Plan de estudios:

- Teoría Educativa e Historia de la Pedagogía
- Psicología y Psicotécnica de la Educación
- Didáctica y Organización Pedagógica

Se señaló también, que la versión inicial del plan y organización del doctorado, fue realizado por los profesores “Jesús Mastache Román, Luis Herrera y Montes, Guillermo Dávila y los Dres. Francisco Larroyo Carrillo y Juan Comas entre otros,”²⁴³ considerados como maestros destacados en el ámbito educativo, todavía en el presente, se encuentran las publicaciones de los textos de estos distinguidos maestros.

El Consejo Técnico de la Escuela Normal Superior de México, elaboró el Plan de Estudios 1952, del Doctorado en Pedagogía, considerando los objetivos y direcciones, enunciados en los párrafos precedentes.

De acuerdo a lo asentado en el capítulo anterior, en el inciso correspondiente a la legislación, el director de la ENSM, Luis Fernando Amaya Caraveo, envió un oficio en marzo de 1952, al Director General de Enseñanza Superior e investigación Científica, a través del cual, pone a consideración de esa instancia superior, lo que a continuación se cita:

El siguiente Plan de Estudios.

Estableciendo la posibilidad de aumentar o cambiar seminarios, de acuerdo a las necesidades del sistema.

²⁴³ R. Trejo Resendiz, *Modelo de Proyecto de Investigación educativa*, p. 16

1. Los Problemas de la Educación Moderna, considerados desde el punto de vista Sociológico y Filosófico.
2. Los Problemas de la Educación Moderna, considerados desde el punto de vista Psicológico.
3. Teoría y Técnica de la Investigación Pedagógica.
4. Psicopatología e Higiene Mental.
5. Curso Superior de Psicotécnica.
6. Estudio Crítico de la Educación Actual en México.
7. Antropología Pedagógica.²⁴⁴

Se consigna en documentos oficiales, que este Plan de Estudios, fue aprobado por medio del oficio Número 929, con fecha 22 de abril de 1952, signado por el director general de Enseñanza Superior e Investigación Científica. Dos días después, el 24 de abril, Amaya Caraveo, firmó un oficio, por medio del cual solicitaba la autorización correspondiente para que se imparta un curso de Inglés a los alumnos del doctorado.

El Plan de Estudios citado con anterioridad, lo cursaban los alumnos que tenían como antecedente, la carrera de Maestro de Normal y Técnicos en Educación (Plan 1945). Para los que provenían de otras especialidades de la ENSM, así como para los egresados de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, que solicitaban su ingreso a este Doctorado en Pedagogía; debían cursar además, cuatro cursos pedagógicos que fueron: Filosofía de la Educación, Pedagogía Comparada de la Educación, Psicología de la Educación y Estadística, estos cursos tenían duración anual.

No obstante el número y nombre de las especialidades, que se ofrecieron en la ENSM desde su creación en 1936, así como las del Plan 1945 y del Plan 1959; el Doctorado en Pedagogía, cubrió un mismo Plan de Estudios de 1952 a 1978. En 1978, se hizo una reestructuración, de la que se hablará más ampliamente, en el siguiente inciso de este tercer capítulo, la cual fue vigente hasta 1986, año en el que ingresó la última generación de doctorandos de la ENSM.

En 1945, la Escuela Normal Superior de México, ofrecía las siguientes once especialidades. Maestro en: Lengua y Literatura Española, Física y Química, Ciencias Biológicas, Geografía, Artes Plásticas, Inglés o Francés, Matemáticas, Civismo, Historia Universal, Historia de México, Maestro de Normal y Técnicos en Educación. (ANEXO B)

En 1959, se ofrecían las siguientes quince especialidades. Maestro en: Matemáticas, Dibujo Técnico de Precisión, Física y Química, Biología, Geografía, Historia,

²⁴⁴ ENSM-Coordinación del Doctorado en Pedagogía. *El Posgrado en la ENSM*, pp. 4 y 5.

Educación Cívica y Social, Inglés, Francés, Lengua y Literatura, Artes Plásticas, Taller, Taller (para maestros de taller en servicio), Pedagogía, Psicología Educativa. (ANEXO C)

Efectuando un análisis somero, de los nombres de los seminarios, así como de los contenidos de aprendizaje de algunos programas, del Plan de Estudios 1952 del doctorado,²⁴⁵ puede plantearse lo siguiente:

- A) Se pretendía cubrir áreas de conocimiento, vinculadas a la planeación y administración educativas, psicología, historia de la educación, investigación, filosofía, literatura, matemáticas, política educativa y pedagogía.
- B) En la Relación de seminarios correspondientes, al Plan de Estudios 1952, en la que se consignan 158 nombres, se puede observar, que al parecer fueron creados, sin considerar una planeación determinada previamente, tal vez, solamente se partió de la idea original del Doctorado en Pedagogía, que contemplaba
3 direcciones fundamentales.
 - A. Teoría Educativa e Historia de la Pedagogía.
 - B. Psicología y Psicotécnica de la Educación.
 - C. Didáctica y Organización Pedagógica.²⁴⁵
- C) No obstante, existieron algunos seminarios, que no tendrían relación con estas tres direcciones, a manera de ejemplo pueden citarse:
 - a. Didáctica del Lenguaje, Didáctica del Español, El poema, La prosa, El Nuevo Minutero de Ramón López Velarde. Que pueden específicamente ser ubicadas en una especialidad de Lengua y Literatura Españolas.
 - b. Hipnopedagogía y Parasicología, que más bien se crearon según información de entrevistas por “la adscripción de un maestro que había sido enviado de [...]”²⁴⁶
 - c. Fundamentos de la Geometría, Geometría Básica, Análisis matemático, Didáctica del Cálculo. Que se ubicarían para una especialidad en Matemáticas.
- D) Podría decirse que la mayoría de seminarios, sí se pueden ubicar en las tres direcciones que se han citado en el inciso B, pensando que los campos de conocimiento, de cada una de las tres direcciones planteadas, fueron interpretados de forma flexible. Puede señalarse también, que en la aprobación de los seminarios; no se consideraron criterios estrictos.

²⁴⁵ Ver Anexo E.

²⁴⁵ ENSM, *Funcionamiento actual del Doctorado de la Escuela Normal Superior de México*, p. 7.

²⁴⁶ Entrevista efectuada el 11 de mayo de 1999, 11:00 a 12: 00 horas, cubículo de investigación, ENSM.

- E) Por otra parte, puede mencionarse, que se intentó considerar los planes de estudio de las diversas especialidades, que se ofrecieron en la ENSM, de 1946 a 1977; dado que con el tiempo, fueron apareciendo algunos seminarios, que pudieron haber sido abiertos específicamente para los alumnos provenientes de las especialidades de Lengua y Literatura, Matemáticas, Historia y de Psicología.
- F) Es necesario acotar, que los programas de estudio, que corresponden al Plan 1952, eran elaborados por cada maestro, con base en su perspectiva profesional, académica y personal.

Agregado a lo anterior, habría que considerar, que en algunos de los documentos revisados, se menciona, que dadas las carencias presupuestales, las autoridades del doctorado se veían obligadas a aceptar, los recursos humanos disponibles en su momento, razón por la cual, se generó una amplia flexibilidad, en la creación de seminarios y materias.

En este mismo sentido, en una de las entrevistas efectuadas, con dos egresadas del doctorado,²⁴⁷ se hace referencia a algunos de los seminarios que en esa época, 1982, se les impartían y mencionan uno denominado *Parapsicología* y otro con el nombre de *Hipnopedagogía*.²⁴⁸

Al respecto, en una revisión general, de las tesis que se han presentado para obtener el grado de Doctor en Pedagogía, encontré una que data de 1977, cuyo título es: "*La Hipnopedagogía como un recurso eficaz en educación*", temática derivada del seminario al que se hace referencia, en el párrafo anterior. El tema central de esta tesis, es la hipnosis y sus técnicas, con las cuales se desarrolló un experimento con alumnos, de dos escuelas tecnológicas industriales del Distrito Federal, a los que se les sometió a sesiones de hipnosis, durante las cuales se les impartían clases.

La finalidad de lo planteado, no es la de cuestionar los temas de estudio, en las investigaciones de los doctorandos, sino señalar, la diversidad de las temáticas, que se han abordado en las tesis de grado. (ANEXO F)

Dado que no existían líneas de investigación, propuestas por el posgrado de la escuela y en función de la diversidad de especialidades de los doctorandos, éstos se abocaban a investigar temas, de campos de conocimiento cercanos o correspondientes, a la

²⁴⁷ Entrevistas realizadas el 15 de septiembre de 1998, 12:00 a 14:30 horas, cubículo de investigación. ENSM

²⁴⁸ Al revisar algunas tesis de egresados de este posgrado, encontré que este seminario se impartía desde 1972.

especialidad que ejercían y de la cual habían egresado; por ejemplo Historia, Geografía, Dibujo Técnico, Lengua y Literatura.

En las tesis de posgrado, que hasta 2005 se han elaborado, no se observa una línea de continuidad, en las temáticas de investigación que han realizado y desarrollado los doctorandos. No se percibe una política de investigación, planeada por la institución educativa, que en este caso es la ENSM.

En al ámbito nacional para Diciembre de 1958, un abogado oriundo del Estado de México, Adolfo López Mateos, toma posesión del cargo de Presidente de la República. En estos momentos, el descontento por parte de varios grupos sindicales, motivado por la desigualdad social, se hacía cada vez más patente. Es de relevancia señalar el movimiento ferrocarrilero, encabezado por Demetrio Vallejo, movimiento que logró el control del Sindicato y exigió al gobierno mejora salarial e independencia política; no obstante, en marzo de 1959 el ejército reprimió y disolvió el movimiento, se encarceló a sus líderes, acusándolos en primera instancia de disolución social. Antes y después de este suceso, se presentaron otros movimientos, luchando por las mismas demandas, entre ellos, pueden mencionarse a los petroleros, a los electricistas, a los telegrafistas, a los mineros, a los maestros; sin embargo a partir de abril de 1959, el control obrero lo siguió teniendo la CTM, encabezada por Fidel Velásquez. En el sector educativo, cabe mencionar, que los primeros Libros de Texto Gratuito, se editaron en este sexenio y de 1960 a 1964, fueron distribuidos a las escuelas primarias de todo el país.

Ubicándonos de nueva cuenta, en el proceso educativo del posgrado de la ENSM, se hace necesario asentar, que en el documento denominado: *Texto sobre la reforma a la Escuela Normal Superior aprobado por el H. Consejo Técnico*, reforma efectuada en 1959, aparecen en el apartado IV RESOLUCIONES, algunos lineamientos referidos al Doctorado en Pedagogía. “El doctorado será una oportunidad de mejoramiento profesional para los alumnos de todas las especialidades que hayan obtenido el título de Maestro y los estudios se organizarán para capacitar auténticos investigadores en los problemas de la docencia.”²⁴⁹

²⁴⁹ “*Texto sobre la Reforma a la Escuela Normal Superior. Aprobado por el H. Consejo Técnico*”, en SEP. *Revista de la Escuela Normal Superior*. México, Segunda época, No. 4, Julio - Diciembre de 1964, p. 44.

Se agregó en el mismo texto, que los requisitos para ingresar al mismo, eran: tener título de alguna maestría y demostrar que se tenía capacidad de traducir el Inglés y el Francés. Se consignó que el Plan de Estudios ofrecería: “Tres direcciones, a saber: Teoría de la Educación e Historia de la Pedagogía, Psicología de la Educación y Psicotécnica y Didáctica y Organización Pedagógica.”²⁵⁰

Se planteó, que los seminarios que apoyarían las tres direcciones, serían renovados de forma periódica. Finalmente se enunció, que para obtener el grado, sería necesario acreditar seis seminarios anuales o los equivalentes semestrales, realizar un trabajo de investigación y presentar examen recepcional.

En el año de 1964, en el informe de labores, presentado por Arquímedes Caballero, director de la ENSM en ese momento, se especificó, que el Plan de Estudios del Doctorado en Pedagogía, incluía cursos de investigación y trabajos de experimentación; y que cada uno de los alumnos, formulaba su plan de trabajo, considerando la dirección elegida.²⁵¹

Los seminarios que funcionaron en ese año de 1964, de acuerdo a las direcciones fueron:

- Para Teoría educativa e Historia de la pedagogía: Métodos didácticos, Historia de la educación en México, Principios técnicos de la educación industrial.
- Para Psicología y psicotécnica de la educación: Problemas de psicología del aprendizaje, Psicopatología.
- Para Didáctica y organización pedagógica: Métodos didácticos, Crítica de la educación en México, Reforma de la enseñanza normal.
- Para las tres direcciones: Antropología pedagógica.

Cabe anotar que la mayoría de estos seminarios, fueron dirigidos por notables maestros de la época, entre los que se encontraban: Jesús Mastache Román, Antonio Ballesteros U., Manuel Carrera Stampa, Luis Herrera y Montes, Eulalia Benavides Vda. De Dávila, entre otros, todos ellos con artículos y textos publicados sobre sus especialidades, textos que aún hoy, aparecen en los acervos bibliográficos de varias bibliotecas.

²⁵⁰ Idem.

²⁵¹ Teoría educativa e Historia de la Pedagogía general y de México, Psicología y psicotécnica de la educación, Didáctica y organización pedagógica.

El requisito de la capacidad de traducción de un idioma para el ingreso, se podía posponer, si el aspirante hubiera obtenido un promedio de 9, en sus estudios anteriores y se daba la oportunidad, de que en el transcurso del primer año escolar, presentara y aprobara el examen de traducción de inglés o francés; así como el examen profesional, si no hubiera presentado su *título de Maestría*, al momento de su inscripción. En caso de incumplimiento de estos dos exámenes, el alumno quedaría automáticamente dado de baja.

Se reitera, que para cubrir el Plan de estudios, sería necesario acreditar, *seis seminarios anuales o doce seminarios semestrales*, además de cumplir con el requisito de que la mitad de éstos, perteneciera a la dirección elegida por el alumno. El tiempo autorizado para cursarlos, era de dos seminarios anuales o cuatro semestrales por año de estudio; no se autorizaba cursar más, en un año escolar. Tenían una duración mínima de una hora con treinta minutos y una máxima de dos horas, se menciona que el número de alumnos que se admitirían en cada uno, no sería mayor de quince.

Los seminarios se acreditaban, considerando los siguientes criterios: asistencia mínima de un 75 % a las sesiones, participación activa en el desarrollo de las mismas y elaboración de un trabajo de investigación que sería revisado y calificado por el maestro responsable de la conducción.

En este sentido cabe señalar, que se había planeado que la tercera parte, o bien la mitad de los seminarios, que estudiaría cada alumno, debía tener relación directa con la *dirección* elegida; requisito que no se cubrió, dado que se permitió a los alumnos seleccionarlos, a partir de sus propios horarios de trabajo y de sus necesidades personales.

En 1982, egresó la última generación del Plan de estudios 1952,²⁵² dado que existían facilidades para que el alumno recuperara sus actividades académicas, si es que se hubiera ausentado por causas justificables.

²⁵² Entrevista efectuada el 6 de junio de 2002, 12:00 a 14:00 horas, oficinas del Posgrado de la ENSM.

3. 3 La Reforma: Plan de estudios 1978. Los programas de estudio.

Para diciembre de 1964, toma el cargo de Presidente de la República, un abogado originario del estado de Puebla, Gustavo Díaz Ordaz. Durante este régimen, se sucedieron movimientos urbanos de descontento, al mismo tiempo que el gobierno llevaba a cabo, algunas acciones para la celebración de los juegos olímpicos. En el terreno de lo político y lo social; empezó a ser ampliamente criticado el control gubernamental. El partido político PRI, que en la práctica era un partido con obediencia al Estado, generó que en los procesos electorales, se presentaran muchos conflictos. En esta época, acontece en la ciudad de México, un movimiento de protesta, con una amplia participación estudiantil, 1968, movimiento que el gobierno de la época reprime, en lugar de darle solución a la pluralidad de las demandas.

La estabilidad política y el acelerado crecimiento económico, empezaron a declinar en la década de los setenta, el modelo económico fue sustituido a principios de los ochenta, por el de una economía abierta y globalizada, en la que hubo menor participación estatal. Por otro lado, surgieron movimientos de oposición armados y en la clandestinidad, en varias ciudades y en las montañas de Guerrero, demandando participación y democracia; no obstante el gobierno utilizó la estrategia de la violencia y reprimió esos movimientos.

En el ámbito educativo, durante el gobierno de Luis Echeverría Álvarez, 1970 – 1976; se postula una Reforma Educativa, en 1972, se editan nuevos programas y libros para la educación primaria y se efectúan cursos de actualización para todos los maestros de educación primaria del país.

A finales del gobierno de José López Portillo, 1976 – 1982, se presentó una fuerte crisis económica, que entre otras cosas, generó la organización de la población, que veía con simpatía a los grupos de oposición, a los cuales se fueron sumando; de tal manera que apoyaban las movilizaciones, que permitieron por ejemplo: la formación de partidos de oposición; lo cual redundó a partir de 1990, en un cambio relevante del panorama político, en los procesos electorales.

En la ENSM, a mediados del año de 1977, se nombró una *Comisión Técnica*, de maestros y alumnos del Doctorado en Pedagogía, con el propósito de elaborar un

Anteproyecto de reestructuración del doctorado, el que planeaban fuera presentado a la consideración del CTCP,²⁵³ y una vez aprobado por este Consejo, se enviaría a las autoridades superiores correspondientes.

Esta *Comisión Técnica*, se abocó a la elaboración de la propuesta de reestructuración del doctorado y se propuso trabajar en torno a lo siguiente:

- Formular una nueva orientación para las materias que cursarían los alumnos de nuevo ingreso.
- Reorganizar “el cuadro básico de materias [para que] se cumpla con los objetivos propuestos por las bases legales que los sustentan.”²⁵⁴
- Considerar como propósito del Doctorado “la formación de investigadores de los problemas de la educación.”²⁵⁵
- Procurar que existiera congruencia entre los contenidos de las diferentes materias y/o seminarios.

Entre los resultados de un diagnóstico, efectuado en 1978,[▶] por la *Comisión Técnica* ya citada, se encuentran los siguientes:

- A) Que hasta el momento la flexibilidad existente había generado que se agregaran seminarios y materias al Plan de Estudios, sin tomar en cuenta las direcciones y objetivos del doctorado.
- B) Que gracias también a la flexibilidad, algunos alumnos no cumplían con el requisito de cursar las materias que se habían establecido como prerequisites para ingresar al Plan de Estudios del Doctorado.
- C) Que no existían materias obligatorias que prepararan al alumno para la investigación, así como la carencia de actividades extraescolares que llevaran al alumno a fortalecer su formación académica.
- D) Que faltaba equilibrio entre el número de seminarios, cuyos contenidos desarrollaran los conocimientos para cada una de las tres ramas de especialidad.²⁵⁶

²⁵³ La creación del Consejo Técnico Consultivo Paritario, CTCP, fue considerada por la comunidad académica de la ENSM como una acción relevante, emprendida para la democratización y mejor funcionamiento de la escuela. El CTCP fue instalado el 26 de abril de 1978, en un acto oficial, efectuado en el auditorio *Rafael Ramírez*, con la presencia de representantes de la comunidad educativa de la ENSM: alumnos, maestros, trabajadores, directivos y autoridades superiores.

²⁵⁴ ENSM, *Funcionamiento actual del Doctorado en Pedagogía*, p. 4.

²⁵⁵ Idem.

[▶] No obstante que la comunidad del doctorado en Pedagogía, simpatizaba con la creación, en Junio de 1978, de la UPN, esta institución, no tuvo ninguna vinculación con la reforma, ni con el funcionamiento académico del doctorado de la ENSM.

²⁵⁶ En este momento ya no se postulan las direcciones señaladas para el Plan 1952. Las ramas a que se hace referencia eran: Administración educativa, Docencia superior y Planeación educativa.

Como una acción inicial para efectuar la reforma del Plan de Estudios del Doctorado en Pedagogía, se planteó la necesidad de realizar algunos cambios, durante el período escolar 1978 - 1979:

1. Incluir el sistema de créditos en el Plan de Estudios y establecer también el número de créditos requerido para obtener el reconocimiento oficial, del grado de doctor. Para tal efecto, se tomaron como base los criterios establecidos, por la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior, ANUIES.
2. Vincular el desarrollo de los trabajos escolares que efectuaran los alumnos del doctorado, con los contenidos de la especialidad de la cual provenían.
3. Formular otras ramas para que los alumnos pudieran elegir, salidas diferentes a las existentes y obtener una especialización dentro del doctorado.
4. Reorganizar el listado de seminarios que se ofrecían.
5. Incrementar la realización de actividades de investigación.
6. Vincular la preparación académica de los doctorandos con el campo laboral en el que se insertarían.

Aunado a lo anterior se formularon los siguientes objetivos:

- Preparar personal altamente calificado para la educación superior.
- Preparar administradores para el Sector Educativo.
- Preparar planificadores de la educación.
- Preparar Investigadores en Docencia Superior, Administración Educativa y Planeación Educativa.²⁵⁷

Con este Plan de Estudios 1978, se organizaron las materias en tres apartados que fueron:

- Materias Instrumentales.
- Materias Básicas.
- Materias Generales.²⁵⁸

Se consideró que con las modificaciones mencionadas, se lograría asegurar la congruencia de los objetivos del doctorado y de la especialidad o rama seleccionada por los alumnos y además sistematizar los estudios.

²⁵⁷ ENSM, *Doctorado en Pedagogía*, p. 2.

²⁵⁸ ENSM, *Funcionamiento actual del Doctorado de la Escuela Normal Superior de México*, p. 16.

Las generaciones que iniciaron sus estudios, en los ciclos escolares 1978 - 1979 y 1979 - 1980, trabajaron con la nueva forma de organización de las materias. Se planteó, que después de que los alumnos estudiaran durante el *primer año*, las materias de *Técnicas de Investigación, Estadística Metodológica y Francés o Inglés*, estarían en condiciones de utilizar las técnicas de investigación, aplicar la estadística en las investigaciones que realizaran y podrían leer en inglés o francés; todo ello con el fin de que pudieran desarrollar, los trabajos de los seminarios del doctorado.²⁵⁹

Cabe citar aquí, la opinión de un maestro de la ENSM, con respecto a los cursos de Técnicas de investigación: “podemos señalar que el propio nombre de los cursos [...] estaría reflejando la visión predominantemente instrumentalista que en torno a la investigación tenían los autores del modelo académico del doctorado;”²⁶⁰

En el *segundo año escolar*, se pretendía que los alumnos, pudieran obtener un nivel de conocimientos teóricos y prácticos y desarrollar habilidades de análisis y crítica en favor de las actividades de investigación. De tal manera, que se estudiarían *dos seminarios obligatorios*, en relación a la rama elegida por los alumnos, *un seminario optativo*, también vinculado con la rama, un idioma y un seminario de “Asesoría de Investigación.”²⁶¹

Se esperaba que este último seminario, les permitiera a los alumnos, profundizar en la metodología y en las técnicas de investigación; recibir la asesoría necesaria por parte del conductor del mismo para desarrollar los trabajos de investigación de los otros seminarios, en los que estaban inscritos; así como iniciar la investigación, que les llevaría posteriormente, a elaborar la tesis de grado.

En el *tercer año escolar*, se trabajaría alrededor de “un nivel superior de conocimiento y aplicación práctica de elaboración de planes, programas, diseños, proyectos con base también en la investigación.”²⁶²

Por tanto, sería necesario cursar *dos seminarios obligatorios*, en relación a la rama elegida, *un seminario optativo*, también de la rama elegida, un idioma optativo y un *seminario de asesoría*. Es necesario reiterar, que la finalidad de cursar este último

²⁵⁹ Cf. ENSM, *Funcionamiento actual del Doctorado de la Escuela Normal Superior de México*. pp. 17 y 18.

²⁶⁰ C. Estrada Sánchez, *Diagnóstico de las fundamentaciones Teóricas y Metodológicas de los Anteproyectos de Investigación formulados para elaborar Tesis de Doctor en Pedagogía de la Escuela Normal Superior de México*, p. 17.

²⁶¹ Ma. E. del Rey Pérez Peña, *El Doctorado de la Escuela Normal Superior de México. Antecedentes y prospectiva*, p. 26.

²⁶² *Ibidem.*, p. 27.

seminario de asesoría, era ofrecer a los alumnos, la posibilidad de seguir profundizando en los conocimientos de la metodología de la investigación; seguir recibiendo asesoría para desarrollar los trabajos de investigación, los de planes, programas, diseños y/o proyectos, que les encargaban los maestros de los otros seminarios; continuar y culminar las actividades de su investigación para la elaboración de su tesis de grado.

Esta estructura y organización curricular, se operó con la finalidad de: “elevar el nivel académico del Doctorado para que respondiera a la doctrina social y política de la Escuela Normal Superior de México.”²⁶³

Con esta reforma al Plan de Estudios del doctorado, se estableció como obligatorio, que todos los alumnos de nuevo ingreso, incluyendo a los provenientes de las especialidades de Psicología educativa y Pedagogía, (Plan 1959), tenían que cursar las cuatro materias propedéuticas, previamente al inicio de los seminarios del doctorado.*

En uno de los informes elaborado por la *Comisión Técnica del doctorado*, se expresó, que antes de aplicar este plan 1978, se programaron y efectuaron reuniones de trabajo con maestros y alumnos, con el objeto de dar a conocer los cambios; analizar los contenidos de los programas de las materias y seminarios; analizar y discutir los contenidos de las materias de Técnicas de investigación y Estadística; todo ello con el fin de unificar criterios.

3.3.1 Organización curricular del Plan de Estudios.

El Plan de Estudios 1978, se desarrollaba en tres ciclos escolares, organizando las materias y seminarios de la siguiente forma:

1. En el *primer año y durante el primer semestre*, todos los alumnos cursaban seis materias y /o seminarios, que se clasificaban como instrumentales, básicas y generales.
 - a) *Las instrumentales*: Técnicas de investigación I y Estadística, con duración anual.

²⁶³ Ibidem., p. 31.

* Las cuales eran las señaladas para el Plan 1952 del doctorado: Filosofía de la Educación, Pedagogía Comparada de la Educación, Psicología de la Educación y Estadística.

- b) *Las básicas*: Recursos humanos, Planeación educativa y Administración educativa, con duración de un semestre.
- c) *Las generales*: Filosofía y Teoría pedagógicas, Corrientes contemporáneas de la Psicología, con duración semestral, el alumno elegía cual de estas dos deseaba cursar.
- d) Todas las materias y/o seminarios enunciados, se impartían en dos horas a la semana, lo que sumaba 80 horas, durante un ciclo escolar para las anuales, que eran las instrumentales y 40 horas para las que se impartían durante un semestre.
- e) Durante este primer semestre, era necesario obtener 38 créditos académicos.
2. En el *primer año y durante el segundo semestre*, también se cursaban seis materias y/o seminarios.
- a) Las dos *instrumentales* anotadas para el primer semestre.
- b) Dos que eran consideradas como *generales*, comunes a las tres ramas que eran: Legislación educativa y Problemas económicos y políticos del México actual, con duración semestral.
- c) Dos *específicas de la rama elegida* por el alumno, las cuales tenían duración semestral.
- Rama Administración educativa*: Teorías administrativas y Administración pública en México.
- Rama Docencia superior*: Psicología del adulto y Estrategias educativas modernas.
- Rama Planeación educativa*: Planeación educativa II y Planeación y Desarrollo.
- d) Todas las materias y/o seminarios, tenían una carga horaria de dos horas a la semana, por lo tanto, se dedicaban 80 horas para las anuales y 40 horas para las semestrales.
- e) En este segundo semestre, también era necesario obtener 38 créditos académicos.
3. En el *segundo año*, se cursaban *cuatro materias y/o seminarios*, además del idioma Inglés.
- a) Todas eran anuales, con una carga horaria de dos horas a la semana, lo que sumaba 80 horas al año y se tenían que obtener 72 créditos académicos, en este segundo año.
- b) A la materia de Inglés, le correspondían 8 créditos por año cursado y al resto de materias y/o seminarios les correspondían 16 créditos, también por año cursado.

- c) La *materia instrumental*, que cursaban todos los alumnos inscritos en este segundo ciclo escolar, era Técnicas de investigación II.
- d) Los *seminarios obligatorios*, de acuerdo a la rama elegida por el alumno.
- Rama Administración educativa:* Estudio crítico de la Teoría de la administración y su relación con la educación, Análisis de la administración pública y educación en México.
- Rama Docencia superior:* Estudio crítico de los sistemas de Educación superior, Análisis de la planeación, desarrollo y evaluación del currículo en la Educación Superior.
- Rama Planeación educativa:* Diseño y evaluación de planes y programas de estudio, Planeación de los sistemas educativos.
- e) Los *seminarios optativos*, de acuerdo a la rama elegida por el alumno:
- Rama Administración educativa:* Sociología Mexicana de la educación, Fundamentos filosóficos de la educación, Problemas educativos en México, Planificación educativa comparada.
- Rama Docencia superior:* Grandes corrientes pedagógicas, Escuelas y teorías pedagógicas, Antropología pedagógica, Prolegómenos de la Pedagogía.
- Rama Planeación educativa:* Problemas educativos en México, Antropología pedagógica, Planificación educativa comparada. El alumno debía elegir solamente uno de los seminarios, señalados en cada rama.
4. En el *tercer año*, también se cursaban *cuatro materias y/o seminarios*, además del idioma Francés o Italiano.
- a) Todos eran anuales, con carga horaria de 2 horas a la semana, cubriendo un total de 80 horas al año, se tenían que obtener 72 créditos académicos en este tercer y último año escolar.
- b) A la materia de Francés o Italiano, le correspondían 8 créditos por el año cursado y al resto de materias y/o seminarios les correspondían 16 créditos por el año cursado.
- c) La *materia instrumental*, que cursaban todos los alumnos inscritos en tercero, era Técnicas de investigación III.
- d) Los *seminarios obligatorios*, de acuerdo a la rama elegida por el alumno.
- Rama Administración educativa:* Las corrientes actuales de la Administración pública comparada aplicadas a la planeación educativa, Diseño y evaluación de proyectos para el Sistema educativo nacional.

Rama Docencia superior: Planeación de los sistemas educativos, Diseño y evaluación del currículum de la Educación superior.

Rama Planeación educativa: Diseño y evaluación de planes y programas nivel macro, Modelos de planeación pedagógica comparada.

e) Los *seminarios optativos*, de acuerdo a la rama elegida por el alumno.

Rama Administración educativa: Fundamentos filosóficos de la educación, Problemas educativos en México, Planificación educativa comparada, Sociología mexicana de la educación.

Rama Docencia superior: Escuelas y teorías pedagógicas, Antropología pedagógica, Prolegómenos de la Pedagogía, Grandes corrientes pedagógicas.

Rama Planeación educativa: Antropología pedagógica, Problemas educativos en México, Planificación educativa comparada.

f) Los *seminarios optativos*, que se ofrecían para cada rama, en el segundo y tercer año eran básicamente los mismos. El alumno podía elegir solamente uno de los señalados en cada rama.

El total de créditos académicos, que debían cubrirse para los tres años de estudio, era de 220. Todas las materias y/o seminarios, cursados durante el primer semestre, del primer año de estudios, eran considerados como materias propedéuticas.

La estructura y organización curricular descritas, del Plan de Estudios 1978, se operó a partir del ciclo escolar 1978 - 1979, esto es, con los alumnos que se inscribieron en ese ciclo escolar; los 26 años anteriores se operó el Plan de Estudios 1952. De manera tal que el Plan 1978, fue vigente aparentemente, hasta el ciclo escolar 1982 - 1983, año en que supuestamente, se efectuó la inscripción de la última generación, del Doctorado en Pedagogía de la ENSM; generación que egresó en 1985. No obstante, como será explicado en el capítulo cuatro, he encontrado documentos en archivos personales y oficiales, que mencionan generaciones de alumnos, que ingresaron en 1986 -1987 y egresaron en 1989.

Los *seminarios obligatorios*, que el alumno debía cursar de acuerdo a la rama elegida, tenían seriación, esto es, para cursar determinado seminario en tercer año, se debía de haber acreditado uno anterior, en el segundo año. De la misma manera, se debían de haber acreditado las diez materias del primer año, en sus dos semestres para poder inscribirse en los seminarios del segundo año. Dos eran anuales y ocho semestrales.

RAMA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

2º AÑO

3er. AÑO

Teorías administrativas	➔	Estudio crítico de la teoría general de la administración y su relación con la educación.
Administración pública en México.	➔	Análisis de la administración pública y educación en México.
Análisis de la administración Pública y educación en México.	➔	Las corrientes actuales de la administración pública comparada aplicadas a la planeación educativa.

RAMA DOCENCIA SUPERIOR

2º. AÑO

3er. AÑO

Estudio crítico de los sistemas de Educación superior.	➔	Planeación de los sistemas educativos.
Análisis de la planeación, desarrollo y evaluación del currículo en la educación superior.	➔	Diseño y evaluación del currículo de la educación superior.

RAMA PLANEACIÓN EDUCATIVA

2º. AÑO

3er. AÑO

Planeación educativa II y Planeación y desarrollo.	➔	Planeación de sistemas educativos.
Diseño y evaluación de Planes y programas de Estudio.	➔	Diseño y evaluación de planes y programas nivel macro.
Planeación de sistemas educativos.	➔	Modelos de planeación pedagógica comparada.

Independientemente de la rama elegida, todos los alumnos, debían acreditar Técnicas de investigación I, en los dos semestres, durante el primer año escolar; para inscribirse en

Técnicas de investigación II y acreditando ésta, cursar Técnicas de investigación III, en el tercer año de estudios.

Es pertinente señalar aquí, con base en la información proporcionada en entrevistas, que esta materia, era considerada por los alumnos: “relevante”, “la más importante”, “te tenían agarrado”, “era muy difícil acreditarla”, “te daba los instrumentos”.²⁶⁴

En los documentos analizados, con referencia a la evaluación escolar, se encuentra que para tal efecto, se consideraban varios aspectos, entre los cuales estaban los siguientes: asistencia mínima del 85 %, participación en las sesiones, tareas y trabajos escritos, ponencias, participación en investigaciones, calificaciones obtenidas en los exámenes escritos.

La escala de calificaciones era de 5 a 10, siendo 8 la mínima aprobatoria, no existían exámenes extraordinarios, ni a título de suficiencia. Si el alumno no alcanzaba la calificación de 8, la opción era recurrar la materia o seminario, que era la segunda oportunidad para acreditar su curso, si tampoco aprobaba, entonces causaba baja definitiva.

No obstante lo anterior, en la revisión efectuada de actas de evaluación, de alumnos del doctorado, de los ciclos de 1978 a 1982, se consigna frente a cada uno de los nombres, registrados en el acta de evaluación respectiva, las palabras ACREDITÓ O NO ACREDITÓ. Más aún, en una de las entrevistas efectuadas, un egresado del doctorado menciona que: “En el plan 1952 y 1978 no existía escala de calificación solamente acreditabas o no acreditabas.”²⁶⁵ Lo que hace suponer que los docentes utilizaban de forma interna la escala de calificaciones de 5 a 10.

Es importante reiterar que la reforma de 1978, se produjo 26 años después de la creación del doctorado, que fue en 1952. Surgió de una investigación, que arrojó datos sobre la situación del posgrado y con base en la cual se consideró, que respetando la base legal, los objetivos y la estructura de tres ramas, se reformaría lo relativo a los contenidos y nombres de los seminarios. Sin embargo, como ya fue explicado a través de lo antes escrito, la reforma trascendió el simple cambio de contenidos y nombres de

²⁶⁴ Entrevistas realizadas del 7 al 11 de septiembre de 1998, 12:00 a 13:30 horas, cubículo de investigación. ENSM.

²⁶⁵ Entrevista efectuada el 23 de octubre de 2001, 13:00 a 14:00 horas, DGENAMDF.

seminarios, esto es, se trabajó en una estructura curricular diferente, se formularon ramas de estudio distintas al Plan 1952.

En un discurso pronunciado en noviembre de 1981, durante la entrega de certificados de estudio, a la primera generación de Doctores en Pedagogía, egresados del Plan 1978, se enuncia, dirigiéndose a los egresados que: “ahora están en posibilidades de ser partícipes porque tienen la experiencia docente y las herramientas para investigar,”²⁶⁶

Lo cual refleja, la perspectiva de las autoridades del doctorado, en relación a que estaban formando investigadores, que se insertarían en el sistema educativo en todos sus niveles para incidir en los procesos de transformación educativa.

En esta misma ceremonia de entrega de certificados, el coordinador del Doctorado en Pedagogía, expresa lo siguiente: “Quiero dejar muy claro que ningún documento expedido por esta división, **salvo los que hoy se entregan**, se encuentra convalidado en la Dirección General de Educación Normal,”²⁶⁷ Con referencia a la validación de los certificados de estudio del Doctorado en Pedagogía, se procedió de la siguiente forma. De 1952 a 1980 se efectuó una validación interna, firmando los certificados la dirección de la ENSM y la coordinación del propio doctorado. A partir de noviembre de 1981, se validaban en la Dirección General de Educación Normal. El 11 de abril de 1984, se registró el grado de doctor, en la Dirección General de Profesiones; lo que permitió que posteriormente, se procediera a validar por esta dirección, todos los certificados de los egresados, desde la primera generación, que fue en el ciclo escolar 1955 - 1956.

3.3.2 Los Programas de estudio.

Para la elaboración de los programas de estudio del Plan 1978, se difundió un documento de *Lineamientos Generales*, que les permitiría a los conductores de los seminarios, elaborar los programas respectivos.

En el documento citado, se asienta que sería necesario considerar los objetivos generales del doctorado:

²⁶⁶ ENS, *Boletín. Órgano informativo del Doctorado en Pedagogía*, p. 16.

²⁶⁷ Idem.

- Preparar personal altamente calificado para la educación superior.
- Preparar administradores para el sector educativo.
- Preparar planificadores de la educación y
- Preparar investigadores en docencia superior, administración educativa y planeación educativa.²⁶⁸

Asimismo, se señalan los objetivos particulares de cada rama, con la finalidad de establecer congruencia, con los objetivos de cada materia o seminario.

- Formar administradores de la educación que funcionaran a cualquier nivel o modalidad del Sistema Educativo Nacional.
- Formar planificadores de la educación, capaces de elaborar cualquier análisis o proyecto de planificación o programación o proyecto en los diferentes niveles y áreas.
- Preparar docentes a nivel superior con posibilidad de enjuiciar o de innovar los planes, programas, metodologías, recursos y evaluaciones didácticas existentes.²⁶⁹

Se enuncia, que en cada materia o seminario, debían considerarse los niveles especificados para cada grado:

GRADO	CLASIFICACIÓN	NIVEL- DESCRIPCIÓN
1º.	A	APROBACIÓN DE CONOCIMIENTOS TEÓRICO- BÁSICOS.
2º.	B	ESTUDIO ANALÍTICO Y CRÍTICO
3º.	C	PLANEACIÓN, DISEÑO, PROGRAMACIÓN ELABORACIÓN DE PROYECTOS.♦

De la misma manera se señala el nivel de idioma y el tipo de investigación que debían realizar los estudiantes:

GRADO	NIVEL DE IDIOMA	TIPO DE INVESTIGACIÓN QUE DEBEN REALIZAR
1º.	LEER UN IDIOMA	DOCUMENTAL
2º.	LEER DOS IDIOMAS	DESCRIPTIVA CON FUNDAMENTACIÓN ESTADÍSTICA
3º.	LEER DOS IDIOMAS	DESCRIPTIVA, CAUSAL Y

²⁶⁸ ENSM, *Lineamientos generales para la estructura de los programas*, p. 2.

²⁶⁹ Idem.

♦ Tomado de: ENSM, *Lineamientos generales para la estructura de los programas*, p.3

CUASIEXPERIMENTAL CON FUNDAMENTACIÓN ESTADÍSTICA. ■

Es necesario señalar, que a partir de este plan de estudios, los contenidos programáticos de las materias o seminarios, no eran determinados, ni seleccionados, ni integrados por los docentes, dado que los temarios de todas las materias y seminarios, se les entregaban ya elaborados, por parte de la coordinación del Doctorado en Pedagogía.

Por otro lado, se sugería que los programas de estudio, se integraran con los siguientes apartados: Carátula, presentación, objetivos generales, contenidos programáticos por unidades de aprendizaje, sugerencias metodológicas; en este último apartado se asienta que deberían considerarse “Cuatro modalidades. Técnica del seminario, Trabajos prácticos, Visitas a instituciones, Asistencia a eventos.”²⁷⁰ El apartado referido a la evaluación y acreditación señalaba, que debían precisarse los trabajos, participaciones orales, materiales de estudio, fechas de entrega y los valores cuantitativos que se asignarían. El apartado de bibliografía, tendría que consignar la bibliografía básica y la general.

Los 38 programas de estudio revisados y analizados, correspondientes a los 38 cursos que integraban el Plan de estudios 1978, contemplaron todos los apartados señalados en el párrafo anterior. Cabe agregar, que en la mayoría de estos cursos, se utilizaba la *Técnica de seminario*, que consistía en la formación de equipos de tres y cuatro alumnos, distribución de los temas de acuerdo al contenido programático, cada equipo presentaba al conductor un trabajo escrito, una semana anterior a la exposición del tema correspondiente. Además entregaban al resto de equipos, el trabajo que se presentaría oralmente, en la fecha previamente señalada por el conductor; lo que se supone permitiría a todos los alumnos, estudiar el tema con anticipación y participar con aportaciones, durante las exposiciones de todos los equipos. Aunado a lo anterior, se integraba la memoria del curso, con todos los trabajos presentados.

En el desarrollo de los cursos, también se utilizaban otras técnicas, como por ejemplo, en el programa del curso Filosofía y Teorías Pedagógicas, que era semestral, común a las tres ramas y se estudiaba en el primer semestre; en el apartado de sugerencias

■ Tomado de: ENSM, *Lineamientos Generales para la estructura de los programas*, p. 4.

²⁷⁰ ENSM, *Diseño curricular del Doctorado en Pedagogía de la Escuela Normal Superior de México*. México, p. 10.

metodológicas, se enuncia: “2. Uso de la hipnopedagogía para agilizar el binomio enseñanza - aprendizaje, con el consiguiente ahorro de tiempo y esfuerzo.”²⁷¹

Los programas de estudio de Técnicas de investigación I, II y III, que eran comunes a las tres ramas y obligatorios; hacían énfasis en la investigación cuantitativa, señalando de forma reiterada, que los trabajos escolares debían contar con “diseño estadístico.”²⁷²

Por consiguiente, en el resto de seminarios que contemplaban trabajos de investigación, a realizar por los alumnos, la parte estadística era requisito obligado.*

²⁷¹ ENSM, *Programas de estudio del Doctorado en Pedagogía. Plan de Estudios 1978*, p. 85.

²⁷² *Ibid.*, p. 175.

* Para la revisión de los programas mencionados, tuve acceso en cuatro ocasiones al archivo correspondiente, en el año de 2003. Posteriormente, solicité nuevamente el documento y la respuesta reiterada fue “Se llevó al archivo muerto y no lo encontramos”. Tampoco apareció en archivos personales.

4. EL DOCTORADO EN PEDAGOGÍA DE LA ENSM. PROYECTO POLÍTICO ACADÉMICO DE LA CORRIENTE DENOMINADA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

“La comprensión de los asuntos políticos e históricos, en tanto que son tan profunda y fundamentalmente humanos, tiene algo en común con la comprensión de los individuos;...”
Hannah Arendt
Comprensión y política

4.1 Políticas y programas educativos vinculados al desarrollo académico de la ENSM.

En el período del gobierno de José López Portillo, 1976-1982, se incluía como parte de la política educativa, la descentralización de los servicios educativos, asunto que en el sexenio de Luís Echeverría, se había iniciado con algunas acciones de desconcentración administrativa, en el rubro de recursos financieros; concretamente en lo referido a trámites de pagos de sueldos y otras prestaciones, a los maestros del interior del país. Desde este momento la SEP utilizaba la frase descentralización de la secretaría. Puede decirse que esta política coadyuvó: a limitar el proceso democrático que la comunidad académica de la ENSM, había venido construyendo desde 1972; a reducir el ámbito de competencia de esta escuela, al cerrar los cursos intensivos de verano en 1982, que se habían venido impartiendo desde 1943 y a disminuir la matrícula de los cursos ordinarios de la misma.

Fernando Solana, Secretario de Educación, durante el discurso del día del maestro, en mayo de 1980, expresa, que ya quedaron desconcentrados los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y de adultos; por las acciones realizadas en

coordinación estrecha con los gobiernos estatales. Un año más tarde, en la XIX reunión de Delegados Generales de la SEP, efectuada en Tlaxcala, Tlax., el 8 de mayo de 1981; plantea que el proyecto de desconcentrar la Secretaría de Educación Pública, se inició hace más de tres años, que ha sido una tarea difícil, pues hubo que “oponerse a muchas costumbres y a algunos intereses.” Hace énfasis en la necesidad de lograr, que no se afectaran los derechos de los trabajadores de la educación y que se mejoraran y ampliaran los servicios educativos. Reitera que la desconcentración de la SEP, es en esos momentos un hecho, logrado gracias al esfuerzo de los 31 delegados generales y de todo el personal, que labora en dependencias centrales y estatales. Menciona que se ha culminado el proceso, por la comprensión y apoyo del magisterio nacional. Se asienta también que como resultado del Proyecto de desconcentración, “ha quedado establecida una nueva y mejor estructura para administrar la educación nacional.”²⁷³

El Secretario señala, que la desconcentración era necesaria, con el objeto de avanzar en el logro de los objetivos del sector educativo y para alcanzar las metas propuestas, de lo contrario, no hubiera sido posible llevar a cabo proyectos, como el de: *Primaria para todos los niños*, que implicaba la ampliación de la cobertura para los niveles de preescolar y de secundaria.

En síntesis, se manifiesta que la Secretaría de Educación Pública: “entendida como centro de decisión y control,”²⁷⁴ decide y opera no sólo en la ciudad de México, sino en todo el territorio nacional, a través de las delegaciones, subdelegaciones y oficinas regionales. Se insiste que en esos momentos, las delegaciones, ya están responsabilizadas de la operación de los servicios educativos, de cada entidad. Además de administrar los recursos humanos, financieros y materiales de la educación federal en las entidades; se efectúan también los procesos de inscripción, reinscripción, acreditación y certificación, los registros de grados académicos, expedición de cédulas profesionales, entre otros servicios. Por su parte, los órganos centrales de la SEP se reestructuraron, con la finalidad de realizar las funciones que les competían: que eran el diseño, la normatividad, la evaluación y el control.

Se agrega, que la desconcentración de la Secretaría, además de ser un cambio administrativo, es un proceso que fortalece el Federalismo[▲] y que propicia que la

²⁷³ Fernando Solana Morales, *Versión estenográfica del discurso pronunciado en la XIX Reunión de Delegados Generales de la SEP*. Tlaxcala, 8 de Mayo de 1981, p. 3.

²⁷⁴ *Ibid.*, p.4.

▲ Se ubica aquí: el que los planes y programas de estudio elaborados a nivel central sean los utilizados a nivel nacional, el que la SEP conserve su función normativa en planeación, operación y evaluación

función educativa nacional, se distribuya en forma más equilibrada, entre los estados y la federación. También, se conformó un nuevo sistema de participación en las entidades, dado que las acciones de desconcentración y las de los Consejos Estatales Técnicos de la Educación, que eran presididos por los gobernadores; se sumaron a las que realizaban, los Consejos internos de las delegaciones. Esto implicaba que los servicios educativos, respondieran a necesidades reales y aceptadas, por los miembros de la comunidad en cada entidad.

Por otro lado, Fernando Solana planteó en varios de sus discursos⁶⁷, vinculados a la calidad de la educación, que ésta, involucraba de forma directa al magisterio del país, que del trabajo que los maestros, llevaran a cabo con sus alumnos, dependería el elevar la calidad de la misma. Hacía referencia desde luego, a la preparación y formación profesional, que el magisterio poseía y a la que se proporcionaba, en las escuelas normales.

En el ámbito económico, se presentó otra devaluación en 1982, por tanto el gobierno de Miguel de la Madrid, optó por introducir algunas medidas económicas, entre las cuales se encontraban: la disminución del gasto público, reducción drástica del sector económico estatal, privatización de la empresa pública, destrucción de las barreras proteccionistas e incorporación a los procesos de la economía global; en 1986 México ingresó al Acuerdo General sobre Aranceles y Tarifas, GATT.

En cumplimiento a los ajustes señalados por la política económica, en este sexenio 1982 –1988, fue necesario aplicar ciertas medidas en el sector educativo. Una de ellas fue la de cancelar proyectos y eliminar dependencias y unidades administrativas, de manera tal que en febrero de 1985, con base en el Programa de Racionalización Administrativa y con la orden de parte de la Secretaría de programación y Presupuesto; desaparecieron varias dependencias educativas, entre ellas: las Direcciones Generales de Planeación; de Contenidos y Métodos Educativos; de Organización y Métodos; de Información Administrativa; de Educación Inicial; de Centros de Educación Física y Deportes. Otra medida, fue la de cancelar los proyectos de construcción de espacios escolares y de adquisición de equipo y de muebles. La tercera medida adoptada, fue la

educativas y los gobiernos de los estados administren y operen los servicios educativos bajo esta normatividad, incluidos los aspectos presupuestales.

⁶⁷ De la revisión de las *Versiones estenográficas de los discursos* que entre 1979 y 1980 pronunció en diversos eventos el licenciado Fernando Solana Morales.

de que los sueldos de los maestros y empleados del sector educativo, no tuvieron incremento significativo.

Aunado a lo anterior, se desarrollaron las políticas de descentralización y posteriormente la llamada Revolución Educativa, puesta en marcha por Jesús Reyes Heróles, Secretario de Educación en esa época.

En este período de gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo y refiriéndose a los objetivos de la Revolución Educativa, que la descentralización de la educación, era una de las primeras decisiones tomadas en esa administración, con el propósito de llevar a cabo, la política de descentralización de la vida nacional. A partir de esto, se formularon propósitos fundamentales para el sector educativo; dos de los cuales se plantearon, en términos de mejorar la prestación de los servicios educativos, culturales, deportivos y de recreación, así como ampliar el acceso de todos los mexicanos a estos servicios. Dentro de los objetivos específicos, enmarcados en los propósitos señalados, se encuentra el de: “Regionalizar y descentralizar la educación básica y normal. Regionalizar y desconcentrar la educación superior, la investigación y la cultura.”²⁷⁵

Al mismo tiempo se manifestaba, que la normatividad del sistema educativo, se mantendría en la instancia federal, con el objeto de que: “el Estado conservara su posición rectora”²⁷⁶ y se asegurara: “la congruencia de los contenidos y procesos educativos con los grandes propósitos del proyecto nacional.”²⁷⁷

También se asentaba como un lineamiento, que la descentralización de la educación normal, permitiría: “formar a los futuros maestros en la entidad en que prestarán sus servicios, para que su formación profesional guarde mayor relación y congruencia con las necesidades del entorno.”²⁷⁸

En julio de 1984, Jesús Reyes Heróles, durante un discurso sobre la Revolución educativa; expresa, que con la descentralización, se pretende lograr transferir a los gobiernos estatales, la administración y operación de los servicios educativos. Señala como ventajas de este proceso: que el transferir la responsabilidad para la operación de la educación básica y normal, a los estados, permitirá que cada uno de éstos, asuma el

²⁷⁵ Poder Ejecutivo Federal, *Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988*, p. 38.

²⁷⁶ *Ibidem.*, p. 32.

²⁷⁷ *Idem.*

²⁷⁸ *Ibidem.*, p. 54.

derecho de formar a sus futuros ciudadanos; y que este quehacer educativo, dejaría de ser un hecho ajeno y dirigido desde fuera de la entidad para convertirse en un proceso social de interés propio.²⁷⁹

Así mismo, plantea la descentralización educativa, como un proceso de democratización, pues se postula respetar los derechos laborales de los trabajadores, concertar y coordinar, en tanto este proceso, se pretende llevar a cabo a través de la consulta, del intercambio constante de puntos de vista con los involucrados.

El 3 de agosto de 1983, Miguel de la Madrid Hurtado, expide el decreto, que norma el proceso de descentralización de la educación básica y normal. Entre los considerandos se plantea: “Que la descentralización de la educación básica y normal aparece establecida en el Plan Nacional de Desarrollo como línea fundamental de acción, para mejorar la eficiencia y calidad de la educación y auspiciar la participación de la comunidad [...]”²⁸⁰

Otro de los señalamientos hace referencia, a que en el proceso de descentralización, será necesario, que antes de transferir los servicios de educación básica y normal a los estados, se deberán conocer los puntos de vista de los Gobiernos respectivos y más aún, se plantea como: “indispensable la participación de los trabajadores de la educación en el proceso de descentralización educativa, sobre todo en cuanto existe el compromiso de respetar sus derechos individuales y colectivos.”²⁸¹ Este argumento es contradictorio con la decisión expresada en los Acuerdos 101 y 106,²⁸² en la que se desconcentran los cursos intensivos y se reestructura académica y administrativamente a la ENSM, sin tomar en cuenta, es decir, sin consultar previamente a los trabajadores de la educación, que laboraban en la misma.

Lo asentado hasta aquí, fueron los fundamentos con base en los cuales, las autoridades educativas, situaron y enmarcaron, las decisiones de: *desaparecer* los cursos intensivos de la ENSM y posteriormente, efectuar la reestructuración académica y administrativa de la misma.

²⁷⁹ Cf. Jesús Reyes Heróles, *Revolución Educativa (II). Documentos 1983-1984*, pp. 14-17.

²⁸⁰ Miguel de la Madrid Hurtado, *Instrumentos para acelerar la descentralización educativa*, p. 5.

²⁸¹ *Ibidem.*, p.6.

²⁸² *Acuerdo No. 101*, del 11 de Abril de 1983, establece la desconcentración de los cursos intensivos para profesores foráneos, que había venido impartiendo la ENSM desde 1943. Se autoriza a las normales superiores de Santa Ana, Sonora; San Juan del Río, Querétaro y a la de Veracruz y Aguascalientes para que se ofrezcan cursos intensivos en julio- agosto de 1983.

Acuerdo No. 106, del 30 de Junio de 1983, establece la comisión que se encargaría de elaborar el Proyecto de Reestructuración Académica y Administrativa de la ENSM.

En el decreto de descentralización ya citado, se establece que se integrará un Comité Consultivo para llevar a cabo la descentralización educativa en cada entidad federativa, en el cual participarán el Gobernador del Estado, los representantes de la SEP, de la Secretaría de Programación y Presupuesto, del ISSSTE, del Estado y el representante seccional del SNTE. Se menciona que este comité, llevará a cabo los estudios necesarios y formulará las recomendaciones que procedan, con respecto a la transferencia de los servicios educativos, a la entidad federativa. Se crea además a nivel central, la Coordinación General para la Descentralización educativa y las Direcciones Generales de Apoyo Administrativo y de Enlace y Coordinación.

Para llevar a cabo el proceso de descentralización, se convierte a las Delegaciones generales de la SEP, en Unidades de Servicios Educativos a Descentralizar (USED). En marzo de 1984, se publica en el Diario oficial,²⁸³ el decreto presidencial para la creación de las Direcciones Generales de Servicios Coordinados de Educación Pública en los estados, quienes fueron responsables de administrar en forma conjunta, los servicios federales de educación básica y normal y los servicios estatales de educación, sujetándose a operar los planes y programas de estudio, establecidos por la SEP. Las Direcciones generales que se mencionan, sustituyeron a la USED en cada estado.

Ocho años más tarde, en 1992, se reconoce que la descentralización y desconcentración de los servicios educativos, no se ha logrado en toda su magnitud, en el *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica* se asienta que: “El sistema educativo en su conjunto muestra signos inequívocos de centralización y cargas burocráticas excesivas.” Más adelante se plantea que: “En la práctica, prevalece una cierta ambigüedad en las atribuciones educativas que conciernen a los niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal.”²⁸⁴ En este mismo Acuerdo se manifiesta, al igual que fue planteado en 1978, durante el gobierno de José López Portillo, que con el fin de “corregir el centralismo” y con base en la legislación respectiva vigente, el gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas, celebran en esos momentos, convenios en los que quedarían asentadas las respectivas responsabilidades, en la dirección y operación del sistema de educación básica y de educación normal.

²⁸³ Diario Oficial de la Federación, *Decreto S/N*, México D. F., Viernes 23 de Marzo de 1984, No. 16, pp. 15 y 16.

²⁸⁴ SEP, *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*, p. 6.

La diferencia con lo planteado 14 años atrás,* estriba, en que a partir de la firma del convenio, los gobiernos estatales se encargarían de la dirección de los planteles educativos, en los que se prestan los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria, formación de maestros, educación indígena y educación especial; dado que la SEP, había venido prestando en todos los estados, esos servicios educativos.

En este sentido se afirma en el citado Acuerdo para la Modernización que:

El Ejecutivo Federal traspasa y el respectivo gobierno estatal recibe, los establecimientos escolares con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles, con los que la Secretaría de Educación Pública venía prestando, en el estado respectivo, hasta esta fecha, los servicios educativos mencionados, así como los recursos financieros utilizados en su operación.²⁸⁵

A nivel central, las funciones que le competen a la SEP, son las relativas a la elaboración de los Planes y programas de estudio, que se utilizarían a nivel nacional en todos los niveles educativos; la elaboración de los libros de texto gratuitos para la educación primaria y la de establecer los procedimientos de evaluación del sistema educativo nacional. Al mismo tiempo, se hace hincapié en que los gobiernos estatales, garantizarían que los derechos laborales de los trabajadores de la educación, serían respetados, así como las prestaciones con que se cuenta, seguirían vigentes.

En este mismo período de gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, en octubre de 1984, la Secretaría de Educación Pública, realiza una consulta nacional sobre la integración de la educación básica de diez grados, propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 y contemplada como un objetivo, en el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte. En esta consulta, participan: personal directivo y docente de los sistemas federal, estatal y escuelas particulares incorporadas, de los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria del país. El propósito era el de recabar opiniones, acerca de la integración de la educación básica de diez grados, proyecto educativo que en el gobierno de Vicente Fox, (2000-2006), de alguna manera se concretó, al integrar preescolar, primaria y secundaria con el término de Educación Básica, al menos en lo que respecta a la política educativa planteada por ese gobierno.

* Como ya fue mencionado, los procesos de desconcentración y descentralización, se empezaron a concretar aproximadamente en 1978.

²⁸⁵ SEP, *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*, p. 10.

Por su parte, en enero de 1983, el Consejo Técnico Consultivo Paritario, CTCP, de la Escuela Normal Superior de México, emite un documento que contiene sus opiniones, en relación al proyecto de descentralización educativa, presentado por Miguel de la Madrid Hurtado. El documento se difunde dentro y fuera de la escuela, entre otras apreciaciones, se enuncia que el proyecto se quiere imponer sin considerar las necesidades y sin previa consulta a las bases magisteriales, se afirma que va contra la lucha del normalismo, que provocará el debilitamiento del movimiento insurgente nacional y dividirá el sindicalismo. Al mismo tiempo se invita a los normalistas del país, a realizar un análisis profundo del proyecto de descentralización y si se coincide con lo planteado por el CTCP, solicitan que se cierren filas en contra de este proyecto, que es un atentado para el pueblo y para el magisterio mexicano.

Hay que recordar que el CTCP, era un órgano académico y administrativo de la escuela en ese momento y de alguna manera era vocero de los planteamientos que se hacían en la misma, durante la época a la que estamos haciendo referencia.

Posterior a lo planteado líneas arriba, el 19 de enero del año citado, el mismo consejo difunde un desplegado, en el que agrega tres argumentos surgidos del análisis efectuado, señala que con respecto a la Escuela Normal Superior de México:

- a) La descentralización lleve a la desaparición de los Cursos para Profesores Foráneos.
- b) La eliminación del compromiso contraído por el Estado para otorgar plazas a los egresados, en sus dos modalidades: Cursos Ordinarios y Cursos para Profesores Foráneos,[...]
- c) La posible generación de múltiples planes y programas de estudio que conlleven, en aras de una adaptación regional, a la pérdida de la identidad nacional de los educandos.²⁸⁶

Más adelante se vería que sus argumentos no estaban alejados de la realidad, pues el 11 de abril de 1983, aparece el Acuerdo 101, que desconcentra los cursos intensivos de la ENSM y el 30 de junio de 1983, el Secretario de Educación Pública, Jesús Reyes Heróles, suscribe el acuerdo 106, por medio del cual se reestructura académica y administrativamente a la ENSM, sin consultar previamente a los trabajadores de la educación, que laboraban en la misma. Con referencia al otorgamiento de plazas a los

²⁸⁶ CTCP – ENSM, *A la Opinión Pública. Al Magisterio Nacional. A las Autoridades Educativas del País.*

egresados todavía en 1994,[‡] la generación que egresó ese año, realizó marchas, plantones y tomó las actuales instalaciones de la ENSM, con la misma demanda: *otorgamiento de plazas para todos los egresados*.

Es pertinente señalar, que para enero de 1983, la ENSM, estaba adquiriendo y generando poder de convocatoria, de organización y de dirección, por la presencia y participación de maestros de todo el país, que en esa época eran alumnos, e intervenían en las movilizaciones de la escuela, en tanto alumnos de la misma y en tanto trabajadores de la educación. Ante esta perspectiva y haciendo uso de su facultad normativa, la SEP emite los Acuerdos 101 y 106.

En el Acuerdo 101, se señaló, entre otros rubros, que los docentes-alumnos que estaban cursando alguna especialidad en la ENSM, deberían inscribirse de acuerdo al estado de donde procedieran, en alguna de las escuelas mencionada en el mismo Acuerdo, que estaban ubicadas en las poblaciones de: Santa Ana, Sonora y en San Juan del Río, Querétaro; con el objeto de que prosiguieran ahí sus estudios. En función de lo anterior, en julio de 1983, ya no se impartirían cursos intensivos en la ENSM. Todo esto generó malestar entre la comunidad de la ENSM, que sin el aval de la Dirección General de Educación Normal, DGEN, publicaron la convocatoria para los cursos intensivos de 1983, el lunes 11 de abril de 1983*, al mismo tiempo que el Acuerdo 101, es publicado en el Diario Oficial de la Federación. La comunidad de la ENSM, hace un llamado al magisterio nacional para solicitar su respaldo, en las decisiones que ha tenido que tomar y para enfrentar a la SEP y por tanto a la DGEN. Los cursos intensivos se llevaron a cabo en las instalaciones de la ENSM, en julio-agosto de 1983, la clausura se efectuó el 12 de agosto y la generación 1977-1983, denominada *Carlos Marx*, integrada por alumnos de trece especialidades, recibió sus cartas de pasantes, que acreditaron la terminación de sus estudios. La SEP nunca reconoció la validez de dichos cursos. A pesar de la realización de los últimos cursos intensivos y de las movilizaciones efectuadas, con el Acuerdo 101, la ENSM, pierde su carácter nacional y sus funciones se limitan al ámbito local.

Con el Acuerdo 106, se establece la Comisión que se encargaría de elaborar, el *Proyecto de Reestructuración Académica y Administrativa de la Escuela Normal*

[‡] Incluso la generación que egresó en julio de 1997, en julio de 2002 y en julio de 2008, efectuó las mismas acciones en pro de la misma demanda.

* Aparece publicada en la página 20-A del periódico *EXCELSIOR* y la firman el Director General de la escuela, el Subdirector de Cursos para profesores foráneos, el Presidente de la Comisión Permanente del CTCP y la Comisión permanente de la CECENSM.

Superior de México, en el Acuerdo se señala, entre otros asuntos; que los recursos que se han destinado para el funcionamiento de la ENSM, han sido mal administrados y por tanto no se ha aprovechado adecuadamente para el logro de los objetivos educativos, por otro lado, se plantea que el pluralismo ideológico, es respetable, no obstante, es facultad del Estado, evitar que se convierta en desorden y que no se cubran los mínimos requerimientos académicos. La comunidad de la ENSM, sigue llevando a cabo el trabajo académico, al mismo tiempo que realiza movilizaciones, mítines, asambleas. No obstante el 2 de septiembre de 1983, “aproximadamente a las 5:30 horas a.m. fue tomada, por cerca de 100 elementos presuntamente de la Dirección General de Educación Normal (DGEN), encabezados por [...] de la citada dependencia, la ENSM.”²⁸⁷ Se agrega que de forma violenta, “se clausuran con soldadura las puertas de acceso a la escuela.”²⁸⁸ Dado que desde fines de agosto, había maestros que estaban laborando ahí, en la planeación y organización de sus cursos, al llegar a trabajar ese 2 de septiembre, se sorprendieron de la situación, días más tarde les avisaron, que la primera quincena de septiembre se las pagarían en la ENSM, pero que deberían entrar por la calle de Naranja y en la Biblioteca de la escuela, se hizo el pago; en ese mismo lugar les avisaron oficialmente, que en la primera semana de octubre, deberían presentarse en las *Sedes* que les correspondían.

Aproximadamente, a fines de octubre de ese año de 1983, se fueron desarrollando las clases en las *Sedes*, siete edificios ubicados en diversos puntos de la ciudad de México, que se cerraron en agosto de 1986, al egresar la última generación de estudiantes, que habían iniciado sus estudios en las instalaciones de Fresno No. 15, generaciones 1980, 1981 y 1982. La última generación de cursos ordinarios que inició y terminó en Fresno, fue la que ingresó en septiembre de 1979 y egresó en junio de 1983.

Cabe agregar, que esta época fue difícil para los maestros de la ENSM, que laboraban en las *Sedes*, pues el ambiente que se vivía, era poco favorable para el trabajo, además hay que considerar, que ellos estaban siendo tratados como rechazados de la escuela, dado que en Manuel Salazar No. 201, estaban las nuevas instalaciones de la Escuela Normal Superior de México y funcionaba a partir de octubre de 1983, un nuevo Plan de Estudios y ellos, maestros con amplia experiencia, en la formación de docentes a nivel de educación normal, no estaban involucrados en el proceso, porque se contrataron a

²⁸⁷ *Boletín de Prensa* que firman los organismos representativos de la Escuela Normal Superior de México. CERGENSEM, CLENSM, CECENSEM. Delegación sindical D-2-322 del SNTE, 2 de Septiembre de 1983, p. 1.

²⁸⁸ *Idem*.

jóvenes maestros, que solamente tenían experiencia en el nivel de educación secundaria y se les había asignado la tarea de formar a docentes, con el nuevo plan de estudios por áreas.

La Escuela Normal Superior de México, desarrolló su valiosa labor educativa, formando al magisterio de segunda enseñanza y de educación normal, desde el 26 de noviembre de 1946, hasta el 2 de septiembre de 1983, en el edificio ubicado en la calle de Fresno No. 15, instalaciones que ocupaban también las calles de Naranjo y la Ribera de San Cosme. Aulas, bardas, pasillos, auditorios, jardinerías, laboratorios, que vieron transcurrir las vicisitudes, luchas y logros de los maestros, alumnos, trabajadores y autoridades de esa escuela, durante treinta y seis años y diez meses de trabajo en pro de la educación de nuestro país.

Esta comunidad normalista, que desde 1976, no había aceptado la imposición de las medidas dictadas por la SEP, que luchó por la democratización de su vida escolar, que se solidarizó con las luchas magisteriales y populares de su tiempo, no logró cristalizar su *Propuesta de Plan de estudios y Reglamento interior*, pues la SEP, estructuró y operó su propia propuesta de Plan de estudios y Estatuto orgánico, en la Escuela Normal Superior de México, a partir de octubre de 1983.

4.2 Población escolar y procesos de ingreso del Doctorado en Pedagogía.

A continuación se tratarán algunos puntos referidos a ingreso, datos estadísticos y características de la población escolar. Con referencia a la población escolar del Doctorado en Pedagogía de la ENSM, puede decirse que los alumnos inscritos en éste, eran maestros en servicio: un 90% del total, laboraban dos turnos en el Distrito Federal y un 10% provenían de los estados del interior del país. No logré obtener información, en relación a si este 10 % estaba con beca, con comisión del SNTE, o con permiso, por las autoridades escolares de su lugar de origen para venir al Distrito Federal a estudiar en la ENSM. Los antecedentes académicos de los estudiantes de este doctorado, presentan una amplia gama, ya que procedían de diversas especialidades, entre las que se cuentan: Historia, Dibujo Técnico, Talleres, Matemáticas, Psicología, Pedagogía. Por

otro lado se dedicaban de tiempo parcial a las tareas del posgrado. Estos dos aspectos fueron criticados, incluso al interior del mismo. Se han emitido opiniones como las siguientes: “Cómo es que un maestro de Dibujo Técnico ahora sea candidato al grado de Doctor [...]?”, “Imagínate, un maestro de taller [...] egresado del Doctorado en pedagogía.”²⁸⁹

Estas opiniones conllevan a la reflexión sobre varios asuntos; uno de ellos referido al plan de estudios, en el sentido de poder cubrir los contenidos de aprendizaje necesarios y cumplir con los objetivos formativos de un doctorado en Pedagogía. Otro con respecto al perfil de ingreso y egreso. Y otro más en relación a la formación para la investigación en educación, que era justamente uno de los objetivos del mismo: Formar investigadores en el campo educativo.

En otro sentido, esa dedicación parcial a las tareas formativas del posgrado, no les permitía a los alumnos, desarrollar en pleno o en forma completa o en su debida magnitud, los conocimientos, habilidades, actitudes y hábitos necesarios para la realización de la investigación, que posteriormente les permitiera obtener el grado. En algunas entrevistas realizadas, con maestras y maestros egresados del Doctorado en Pedagogía, se plantean opiniones como las siguientes: “De repente te enterabas de que la generación de ese ciclo escolar era de 40 egresados, ¡cómo si en el salón solo estábamos 20!”, “El profesor [...] vino a recoger su certificado, ¡yo nunca lo vi en ningún seminario!”²⁹⁰ Lo citado hace suponer, que había más egresados de los que asistían y participaban en los seminarios, o bien que existía una gran flexibilidad, en cuanto al cumplimiento del trabajo académico, con algunos alumnos del doctorado, por tanto sus compañeros no los veían en los seminarios.

El procedimiento de selección para ingresar al doctorado, incluía dos exámenes de admisión, entrevistas y el análisis del currículum del aspirante. Previo a lo anterior, el aspirante debía contar con título profesional, si era egresado de alguna Escuela Normal Superior con reconocimiento oficial; o bien cédula profesional de Maestría en Ciencias de la Educación, si provenía de otra institución. Otro requisito, era tener promedio

²⁸⁹ Entrevistas efectuadas del 23 al 27 de octubre de 2000, 13:00 a 14:00 horas, cubículo de investigación. ENSM.

²⁹⁰ Entrevistas efectuadas el 9 de junio de 2000, de 13:30 a 15:00 horas, cubículo de investigación, ENSM.

mínimo de ocho. Los exámenes de admisión eran “psicotécnico y traducción de una lengua extranjera (inglés o francés).”²⁹¹

Al revisar la memoria escrita, de una maestra funcionaria del doctorado y docente del mismo, encuentro sus conclusiones, con referencia a las características de los alumnos, que pasaron por sus aulas, desde luego que son coincidentes, con lo encontrado en los archivos revisados al respecto:

- Egresados de alguna(s) de las especialidades de la escuela Normal Superior.
- Maestros de educación primaria, preescolar o educación física en su origen.
- En su mayoría maestros de tiempo completo, doble turno, llegaban a atender hasta 21 grupos.
- Algunos trabajaban en oficinas centrales de la SEP o SNTE, también de tiempo Completo.
- Poco tiempo para destinar a los estudios [...] ²⁹²

Al respecto, es de llamar la atención, que la gran mayoría, si no es que todos los maestros inscritos en este doctorado, laboraban de tiempo completo, lo que significaba, que después de dedicar ocho horas al día a su labor profesional, se trasladaban a la Escuela Normal Superior de México, a recibir sus clases, a participar en sus seminarios; ¿cuál era el propósito de estos maestros?, considero que buscaban la superación profesional y laboral. Cabe recordar, que los estudios de Doctorado en pedagogía de la ENSM, tenían un alto valor en puntuación, en el Sistema Escalafonario del Magisterio de esa época, la obtención del certificado de estudios, tenía un valor de 440 puntos y a la obtención del grado, se le asignaban 40 puntos más.

En relación a la población escolar inscrita, pueden citarse los siguientes datos:

1. En el ciclo escolar 1952-1953, ingresaron 74 alumnos que provenían de 10 especialidades de la Escuela Normal Superior de México.
2. En el ciclo escolar 1976-1977, ingresaron 50 alumnos, reingresaron 197, lo que daba un total de 247, los cuales provenían de 13 especialidades de la Escuela Normal Superior de México.
3. En el ciclo escolar 1977-1978, ingresaron 120 alumnos y reingresaron 215, lo que daba un total de 335, que según información consultada, provenían de las Escuelas normales superiores del país y de las 13 especialidades existentes.

²⁹¹ ENSM, *Informe sobre el funcionamiento académico de la División de Posgrado de la Escuela Normal Superior de México*, p. 2.

²⁹² M. E. del Rey Pérez Peña, *Memorias, Mecnograma*, p. 2.

4. En el ciclo escolar 1978-1979, se inscribieron 183 alumnos de nuevo ingreso y 202 de reingreso, lo que daba un total de 385, también provenientes de las 13 especialidades y de todas las Escuelas normales superiores del país.
5. En el ciclo escolar 1979-1980, se inscribieron 126 alumnos de nuevo ingreso y 343 de reingreso, lo que daba un total de 469, igualmente de las trece especialidades y provenientes de todas las Escuelas normales superiores del país.
6. En el ciclo escolar 1981-1982, la población total era de 433 alumnos.²⁹³

Si comparamos someramente estos datos, podemos ver que se incrementó la inscripción de nuevo ingreso, en los ciclos escolares de 1977-1978, 1978-1979 y 1979-1980, con referencia a la inscripción inicial de 1952 y del ciclo escolar 1976-1977.

No obstante, en la matrícula de reingreso, no se conservaba el total de alumnos del ciclo anterior, pues en los cuatro ciclos señalados de 1976 a 1980, se daban de baja un número aproximado de alumnos que va de 32 a 133, como es el caso del ciclo escolar 1978-1979, con respecto al total de alumnos del ciclo escolar 1977 - 1978.[■]

En cuatro ciclos escolares, que van de 1976 a 1979, se inscribieron 479 alumnos, se reinscribieron 957 y se dieron de baja o se ausentaron un total de 207 alumnos. Puede decirse que en estos cuatro ciclos escolares, algunos debieron haber egresado ya como doctorandos. Es conveniente recordar, de acuerdo a lo registrado en documentos oficiales revisados, que el 90 % de los alumnos asistentes al doctorado, trabajaban tiempo completo en el nivel educativo de secundaria o tenían doble plaza en educación primaria; lo cual nos permite expresar, que les quedaba poco tiempo para dedicarse a sus estudios, por tanto se ausentaban o se daban de baja.

En este sentido y a manera de ejemplo, cabe citar los siguientes datos. En el ciclo escolar 1978-1979, que se inscribieron *183 alumnos de nuevo ingreso*, 63 de ellos, aproximadamente el 34 %, aprobaron todas las materias correspondientes al primer año y fueron alumnos regulares en el segundo año escolar. *66 alumnos* aproximadamente el 36 %, fueron alumnos irregulares durante el primer año escolar, pues quedaban a deber 1, 2, ó 3 materias, no obstante, en el siguiente ciclo las estuvieron cursando. *35 alumnos*, aproximadamente el 20 %, cursaron solamente una materia, por tanto en el siguiente ciclo escolar estuvieron regularizando su situación. *19 alumnos* o sea el 10 %,

²⁹³ DGEN, *Control Escolar, Documentos*. 1952-1982.

■ Ciclo escolar 1977-1978, 335 alumnos inscritos. Ciclo 1978-1979, solamente se reinscribieron 202, por tanto hay una diferencia de 133 alumnos.

del total de alumnos inscritos en ese ciclo escolar, no acreditaron ninguna materia, por tanto fueron dados de baja.²⁹⁴ Con base en lo anterior puede señalarse, que solamente la tercera parte del total de alumnos, pudieran ser considerados como alumnos regulares para completar sus estudios en los tres años previstos.

En noviembre de 1981, en un acto oficial celebrado en el auditorio *Rafael Ramírez* de la ENSM, recibieron sus certificados de estudio, 84 Doctores en Pedagogía, egresados de la primera generación del Plan 1978.²⁹⁵ Cabe recordar que en el ciclo escolar 1978-1979, que era la primera generación del plan 1978, se inscribieron 183 alumnos, suponiendo sin conceder, que estos 183, siguieron como alumnos regulares los tres años lectivos del plan de estudios, solamente egresaron 84, que sería aproximadamente un 46 %, de ese total de 183, que ingresaron en 1978, con el nuevo plan de estudios.

Con base en los datos citados con anterioridad, pudiéramos concluir, que del total de ingreso en cada ciclo escolar, egresaban en promedio, del 34 al 46 por ciento de doctorandos.

El posgrado en Pedagogía de la ENSM, había considerado como uno de sus propósitos, que la formación de doctorandos, trascendiera hasta el trabajo diario de los egresados; no obstante, no se llevaron a cabo actividades, que permitieran efectuar un estudio de seguimiento de los mismos.

Es relevante señalar, que los estudios de Doctorado en Pedagogía, eran y aún son considerados en el *Sistema Escalafonario del Magisterio, en Carrera Magisterial, en Beca al desempeño académico, en Concursos internos en oficinas centrales o planteles escolares*, con la más alta puntuación; lo que permitía a los egresados de este doctorado, que concursaban en el Sistema escalafonario; acceder a plazas tales como: directores de escuela, supervisores, jefes de sector, entre otros.

Por otro lado, en 1999, se modificaron los criterios y factores que se evaluaban en *Carrera Magisterial*^z, de tal manera que el grado académico o la preparación académica, tiene un tope en la puntuación que se otorga y se valora con mayor puntuación, el desempeño en el trabajo de cada maestro que participa. Antes del año citado, el tener el certificado de Doctor en Pedagogía de la ENSM, les permitió a varios

²⁹⁴ Idem.

²⁹⁵ ENSM, *Invitación. 1ª. Generación del Plan 1978*, Noviembre de 1981.

^z Sistema de estímulos económicos, al magisterio de educación básica, en el que se evalúan varios factores, entre los que se encuentran: grado académico, actualización, desempeño en el trabajo de docencia, producción de material didáctico, antigüedad en el servicio.

participantes, acceder al nivel más alto de carrera magisterial, lo que redundó en un ingreso económico, que elevó su sueldo a dieciocho o veinte mil pesos para un docente con doble plaza,* que las podía estar desempeñando en planteles escolares o bien en oficinas centrales.²⁹⁶

Una diferencia relevante, entre el *Sistema Escalafonario del Magisterio y Carrera Magisterial*, consiste en que en el primero, se accede a plazas de niveles superiores como director, supervisor, jefe de sector y en la segunda, se accede a niveles A, B, C, D, E, que se traducen en estímulos económicos.

El Doctorado en Pedagogía de la ENSM, se erigió en una institución, dentro del proceso escalafonario del magisterio de educación básica y media del Distrito Federal. Con institución quiero decir que se consideraba con gran prestigio en esa instancia, que a su vez era relevante dentro del magisterio.

Se considera pertinente considerar y documentar, cuál era y es, la visión de los maestros de la ENSM hacia el doctorado, la visión de los que no entraron, de los que no lo estudiaron. Para la mayoría, así lo he percibido a través de las entrevistas efectuadas, critican los contenidos de algunos seminarios, como por ejemplo: “hipnología”, “musicoterapia”; los contenidos de las tesis, a partir de las cuales han obtenido el grado, algunos de los egresados. Se emiten críticas en relación a los procesos de admisión, así como también ante la forma “cerrada”, “secretaria” en la que se llevaban a cabo los seminarios del plan de estudios.²⁹⁷

Por otro lado y esto lo he vivido, en el proceso de indagación, de búsqueda de documentos; el archivo oficial del doctorado, es considerado como archivo secreto, archivo personal, que al parecer no existe en la escuela y si lo hay “no está la llave del salón”, “está muy revuelto y se tiene que escombrar”, “hay documentos personales” “no pueden ser revisados por otros”, “se pasó a otro salón”, “no se sabe en qué archiveros está”.

Las especialidades que se impartieron en la ENSM, de 1936 a junio de 1983, fueron consideradas como *maestrías en determinada especialidad*, esto es, el grado de los egresados se denominaba *Maestro en geografía*, *Maestro en biología* y así en cada una

* De forma estimada, sería un 34% más del sueldo de un maestro de grupo, que poseía doble plaza.

²⁹⁶ Entrevistas efectuadas del 23 al 27 de octubre de 2000, 14:00 a 15:00 horas, cubículo de investigación, ENSM.

²⁹⁷ Entrevistas efectuadas del 2 al 6 de septiembre de 2002, 15:30 a 16:30, cubículo de investigación, ENSM.

de las especialidades; este grado, les daba la posibilidad de ingresar a los estudios de *Doctor en Pedagogía*, que a partir de agosto de 1952, se ofrecieron en la Escuela Normal Superior de México.

Los egresados de alguna otra institución de educación superior, Universidad, Politécnico; tenían que comprobar con el documento oficial respectivo, título o cédula profesional, que poseían el grado de *maestría* en algún campo del conocimiento para poder ser aceptados, e ingresar al Doctorado en Pedagogía de la ENSM, no se aceptaba a los interesados que solamente tuvieran nivel de *licenciatura*.

Una de las consideraciones que al respecto podrían hacerse, es lo referido a que la mayoría, aproximadamente un 95% de los alumnos de este doctorado, eran normalistas, provenientes también en un porcentaje alto, en un documento de 1978, se maneja el 90 %, de la propia Escuela Normal Superior de México. Más aún, habría que considerar que los normalistas, que tenían la fortuna de ingresar al doctorado mencionado, tampoco eran todos los interesados, es decir, el acceso estaba restringido por varias situaciones y requisitos, que había que cubrir previamente a la solicitud de ingreso. Algunos de los maestros entrevistados, señalan que era necesario: “declarar o mostrar que eras miembro del SNTE y pertenecías a Vanguardia revolucionaria”, “asistir a los círculos de estudio que se realizaban en la escuela secundaria [...]”, “llevar una tarjeta de recomendación de algún miembro del Comité Ejecutivo de la Sección X”, “hacer un compromiso de apoyar en acciones sindicales en la ENSM”, “colaborar en determinados trabajos académicos”, “Que te recomendara el profesor [...] que era egresado del Doctorado”, “Se percibía que solo si eras de Vanguardia entrabas.”²⁹⁸ De manera tal, que había que ir cubriendo algunos requisitos y cumplir con normas externas no oficiales. Lo anterior daba pie para ir configurando un imaginario, ese deseo del colectivo de alumnos del doctorado, de ser y pertenecer a una elite del normalismo del Distrito Federal, con proyección por supuesto, a nivel nacional.

En 2001, la mayoría de los entrevistados manifiestan que: “es un orgullo ser egresado del doctorado [...]”, “el nivel académico del doctorado era muy alto”, “todos los egresados del Plan 1978, están ubicados en puestos directivos de educación secundaria”, “Hay una egresada que es directora parece que del Centro de Lenguas de la Universidad

²⁹⁸ Entrevistas efectuadas del 3 al 24 de octubre del 2000, de 12:30 a 14:30 horas, cubículo de investigación, ENSM.

Iberoamericana”, “algunos de los egresados son detractores del doctorado por ejemplo [...] que se vanagloria de ser abogado”.²⁹⁹

Otros pocos de los entrevistados comentan: “había varios conductores de seminarios que llegaban al doctorado, como castigo”, “algunos maestros que llegaban a impartir seminarios al doctorado, habían sido corridos de sus lugares de trabajo y los mandaban aquí como su última oportunidad”.³⁰⁰

Otros maestros entrevistados, que no son egresados del doctorado, expresan que: “el nivel académico era bajo”, “existía el compadrazgo”, “si eras de otra corriente sindical no entrabas”.³⁰¹

En entrevistas efectuadas a maestros egresados del Plan 1978, pertenecientes a la última generación de doctorandos, que inició sus estudios en el ciclo escolar 1986 - 1987, plantean entre otros asuntos que: “Para entrar tenías que asistir a una especie de sociedad secreta, a unos cursos, eran círculos de estudio que se realizaban en la escuela secundaria [...] durante varias semanas.”, “Aquí se hacían simulacros de asambleas sindicales y se leían libros y documentos de varias áreas”, “Días antes de presentar el examen de admisión, te presentaban muchos cuestionarios y te preparabas para conocer las respuestas [...]”, “Por supuesto que todo esto te servía como actualización profesional”, “Posterior al examen debías regresar a esa escuela secundaria para cotejar las respuestas[...]”, “En los días de estudio de los cuestionarios, permanecíamos hasta la madrugada en la escuela [...]”, “Esto implicaba un compromiso con [...] que te había invitado a asistir”, “No solamente tenías que aprobar el examen [...]”, “Para entrar, era necesario que te recomendara alguien del Sindicato [...]”, “Hubo compañeros que durante varios años intentaron ingresar pero no lo lograron pues [...]”, “Cuando ya estabas dentro debías participar en las reuniones sindicales [...]”, “Era necesario que de vez en cuando te reportaras con quien te había recomendado [...]”.³⁰²

Habría que considerar lo expuesto en estas últimas entrevistas, en las que se menciona que para entrar al doctorado, debías ser recomendado por determinado profesor, lo que daba lugar al “clientelismo”, esto es, “tú entras gracias a mi, por tanto formas parte de mi equipo”, lo que redundaba en que al alumno en cuestión, se le podía llamar a su casa

²⁹⁹ Entrevistas efectuadas del 17 al 24 de septiembre de 2001, de 12:30 a 13:30. DGENAMDF.

³⁰⁰ Entrevistas efectuadas del 15 al 23 de febrero de 1999, 12:00 a 13:30 horas, cubículo de investigación, ENSM.

³⁰¹ Entrevistas efectuadas del 3 al 24 de octubre del 2000, 15:30 a 16:30 horas, cubículo de investigación, ENSM.

³⁰² Entrevistas realizadas del 10 de octubre al 13 de noviembre de 2001, 14:30 a 16:00 horas, DGENAMDF.

y hasta la fecha se hace, para avisarle de su participación y apoyo, en determinada reunión académica, asamblea sindical, marcha, firma de algún escrito, entre otras actividades.

Algunas opiniones vertidas en entrevistas realizadas, coinciden con la siguiente afirmación:

Las actividades del posgrado fueron suprimidas en 1987 dado que no significaba ya para sus egresados la obtención de una categoría superior dentro del quehacer investigativo, sino la posibilidad de acomodarse como subdirectores o directores de escuelas secundarias, y como el control de admisión estaba sancionado por la organización sindical, lo que fue una aspiración legítima del magisterio terminó por ser una vendimia de inscripciones y negociaciones políticas.³⁰³

Podría decirse que en el funcionamiento del doctorado, se presentaba una serie de intereses y cotos de poder, que determinaban el rumbo y el contenido del trabajo académico, o más bien, que se anteponían a lo académico. Por ejemplo: el que en cierto momento, 1982, se llegó a tener un listado de 158 seminarios, que no guardaban relación curricular entre ellos; o el que los alumnos eligieran a su conveniencia, los seminarios que cursarían; o el asunto del ingreso de aspirantes, que permitía la recomendación de algún miembro del SNTE.

Con base en lo argumentado en párrafos anteriores, es necesario hacer relevante, que durante y después del funcionamiento del Doctorado en Pedagogía de la ENSM, existieron y existen opiniones, visiones, miradas, en dos sentidos. Unas que se refieren al doctorado y sus egresados, como la mejor opción que existió para la formación de: “docentes, planificadores, administradores e investigadores”³⁰⁴, “una generación nueva, preparada, consciente”, “con formación teórica y una actitud de análisis, de crítica”, “saben investigar”, “[...] para formar los cuadros de dirigencia de la educación nacional”.³⁰⁵

Otras opiniones hacen referencia a que: “algunos maestros que daban clases en el doctorado fueron corridos de [...], por tanto se refugiaban en el doctorado”, “no había seriedad en algunos seminarios”, “si eras amigo de [...] entrabas al doctorado”, “el único

³⁰³ Ulises Montoya Fernández, *El Posgrado en la Escuela Normal Superior de México*, p. 27, en *Revista de la Escuela Normal Superior de México*. México, 1996.

³⁰⁴ M. E. del Rey Pérez Peña, *El Doctorado de la Escuela Normal Superior de México. Antecedentes y prospectiva*, p. 38.

³⁰⁵ Entrevistas realizadas del 17 al 21 de mayo de 1999, 13:00 a 14:00 horas, instalaciones de la ENSM.

requisito era ser miembro de Vanguardia [...]”, “la preparación académica no era requisito [...]”.³⁰⁶

Los maestros egresados de este doctorado, con los que he tenido la oportunidad de platicar, expresan que su propósito al ingresar al mismo, fue el de estudiar y saber más en relación a su campo de trabajo y también el tener reconocimiento, en el ámbito laboral en el que se desenvolvían. En este sentido cabe señalar, que en el espacio académico actual de la ENSM, los docentes egresados del programa aludido y que han obtenido el grado, que a lo sumo son doce, no se han sustraído a ese algo inherente a un posgrado, el sentirse pertenecientes o integrantes de una élite, a la que no cualquiera tiene acceso.

En uno de los boletines publicados por el doctorado, se encuentra la siguiente frase, que refleja la importancia que el alumnado daba a esa instancia: “El Doctorado en Pedagogía de la E.N.S., vital retroalimentador en el país”,³⁰⁷ por otro lado, se manifiesta la influencia que en su perspectiva tenía el doctorado, en las comunidades educativas de los estados. No estaban muy alejados de la realidad, en algunas entrevistas efectuadas se confirma esta percepción, de la importancia e influencia del doctorado para maestros del interior del país, que aún en el año 2000, hablaban por teléfono o acudían a la ENSM en busca de conocer: “cuando se publica la convocatoria del doctorado”, “cuando se abre la maestría en mi especialidad”.³⁰⁸ Desde luego que esto también puede ser motivado, por la falta de instituciones, en las que el egresado de una escuela normal, pudiera realizar estudios de posgrado, no obstante, se acuerdan de la ENSM y acuden a ella.

Se recupera de Jacques Le Goff y de Johan Huizinga, el primero, historiador contemporáneo y el segundo, historiador de fines del siglo XIX; que se considera al imaginario “como el conjunto de ideas o imágenes que la conciencia colectiva creó en el pasado para la nostalgia de los individuos.” Se agrega que “El imaginario se encuentra en los documentos del pasado”,³⁰⁹ de manera tal, que el investigador al acercarse y analizar esos documentos, puede distinguir ese imaginario. Con base en lo anterior, hago referencia al imaginario creado por los maestros-estudiantes del Doctorado en Pedagogía de la ENSM, en la época de estudio; al tener el propósito de

³⁰⁶ Entrevistas realizadas del 15 al 23 de febrero de 1999, 13:30 a 14:30, instalaciones de la ENSM.

³⁰⁷ ENS, *Boletín*, mayo 1978, No. 7, p. 8.

³⁰⁸ Entrevistas efectuadas del 12 al 23 de julio de 1999, de 13:30 a 14:30 horas. Patios de la ENSM

³⁰⁹ Cf. L. E. Galván y M. Lamoneda, *Un reto: La enseñanza de la historia hoy*, pp. 75-79.

constituirse, de integrarse como un grupo de élite, al interior del ámbito académico de la propia escuela y también en el ámbito laboral de educación primaria y secundaria, en el cual se desenvolvían cotidianamente. Por un lado, considero que era y es legítimo, el que se sintieran orgullosos, de haber llegado al nivel de los estudios de doctorado; por otro lado reflexiono, que lo anterior, no les permitió vincularse de forma directa al proceso democrático, que para llevar a cabo la Reforma académica y administrativa de la ENSM, seguían los alumnos de las especialidades, en la década de 1974 a 1984.

4.3 Participación del doctorado, en la Reforma académica y administrativa de la ENSM.

Durante la administración de José López Portillo, en un discurso pronunciado por el secretario de educación pública, Fernando Solana, en febrero 5 de 1979, en la ciudad de Acapulco, Guerrero; durante el desarrollo de una reunión del presidente de la república, con los miembros de su gabinete y los gobernadores de los estados. Se plantea, con referencia al Mejoramiento del Sistema de Formación de maestros:

La calidad de la educación depende, antes que nada, de los maestros.

[...]

Por ello es tan importante la creación del Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal, que establece la nueva Ley para la Coordinación de la Educación Superior, y que fue puesta en marcha a principios de este año.³¹⁰

Podemos darnos cuenta, que se expresa la relevancia de la formación de maestros y la superación profesional de los mismos, con ello, el gobierno federal se proponía, mejorar la prestación de los servicios educativos. En este mismo sentido y para contribuir a elevar la calidad de la educación, se menciona que con la creación de la Universidad Pedagógica Nacional,[♦] que iniciaría labores docentes en marzo de 1979, se: “permitirá completar el sistema de formación de maestros, ampliar las opciones de los educadores y actualizar y elevar el nivel de los maestros en servicio.”³¹¹ En este año de 1979,

³¹⁰ F. Solana Morales, *Versión estenográfica del discurso pronunciado el 5 de Febrero de 1979*, p. 3.

[♦] El 29 de agosto de 1978, se marca en el discurso de Fernando Solana como la fecha de creación de la UPN.

³¹¹ Idem.

seguían existiendo los estudios de posgrado, en la Escuela Normal Superior de México; que era una opción de formación, actualización y superación profesional para el magisterio, por lo menos en el ámbito del Distrito Federal. No obstante lo anterior, la Secretaría de Educación Pública, mostraba su interés y propósito de impulsar a la UPN.

En marzo 19 de 1982, J. A. Pescador Osuna, en ese entonces presidente del Consejo Nacional Técnico de la Educación, CNTE, señala, en el discurso que pronuncia con motivo de la inauguración, de la 13ª. Asamblea Nacional Plenaria del CNTE, ante la presencia del presidente de la república y del secretario de educación:

Que la Universidad Pedagógica Nacional, otro de los logros educativos de esta administración que deseamos resaltar, es la institución llamada a formar los nuevos cuadros para la planeación, la administración y la investigación educativas. Por ellos, esta Universidad se constituye como el proyecto académico más importante del Estado mexicano.³¹²

Como podemos ver en el discurso, se sigue dando relevancia a la UPN, se le considera como la institución, que en un corto plazo, se podría convertir en modelo para la formación de recursos humanos en el ámbito educativo y a la que habría que darle todo el apoyo. Es pertinente recordar, que para estas fechas, marzo de 1982, ya se había operado, como parte de la política educativa, del gobierno de José López Portillo, la descentralización de los servicios educativos.

Dos años antes, en mayo de 1980, el entonces secretario de educación, Fernando Solana, expresó durante el discurso del día del maestro, que ya habían quedado desconcentrados los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y de adultos, por las acciones realizadas en coordinación estrecha con los gobiernos estatales.

La Escuela Normal Superior de México, aún ofrecía cursos intensivos en los meses de julio y agosto, a los maestros del interior del país. Pero justamente en este ciclo escolar del año de 1982, se efectuaron los últimos cursos intensivos autorizados por la SEP, dado que el lunes 11 de abril de 1983, se publicó en el Diario Oficial, el Acuerdo 101, firmado por el secretario de educación, Jesús Reyes Heróles, en el que se establece que: “se desconcentran los cursos intensivos para profesores foráneos que ha venido

³¹² J. A. Pescador Osuna, *XIII Asamblea Nacional Plenaria del Consejo Nacional Técnico de la Educación*, 19 de Marzo de 1982, p. 4.

impartiendo la Escuela Normal Superior de México, ubicada en el Distrito Federal.”³¹³ Dentro de los considerandos, se hace referencia, a que es necesario mejorar y adecuar el sistema de formación de docentes, en correspondencia con las necesidades regionales y para desconcentrar la prestación de los servicios educativos. Se enuncia, que la Escuela Normal Superior de México, ha impartido los cursos intensivos para profesores foráneos, en forma centralizada y por tanto se concluye, que es conveniente desconcentrar a otras ciudades del país, la impartición de los mismos, en tanto los maestros que desearan asistir, se verían beneficiados, al disminuir los costos de traslado, hospedaje y alimentación; si asisten a ciudades del interior del país, en vez de venir a la capital.

Además de lo anterior, no se consideró, no se hizo alusión, a que el Doctorado en Pedagogía seguiría funcionando y por tanto, trabajando en su propósito: formando a docentes e investigadores en el ámbito educativo.

4.3.1 El EUDENS. Organismo estudiantil y el BOLETÍN. Órgano de difusión del doctorado.

En un artículo publicado en la revista denominada *Dignificación*, que era un medio de difusión del organismo estudiantil, EUDENS,[¥] se presenta a sí mismo, como: “un grupo político estudiantil que actúa en las 13 especialidades y nivelación pedagógica de ambos turnos y en el doctorado.”³¹⁴ Plantean que sus objetivos son, entre otros:

- a) Rescate del nivel académico,
 - b) Dignificación interna y externa, que permita el prestigio, no sólo nacional, sino también internacional,
 - c) Incremento del estudio, del trabajo y la investigación,
 - Ch) Eliminar la pérdida de tiempo asistiendo a clases, combatir los paros locos, las asambleas intrascendentes, los mítines y las manifestaciones callejeras muestra del infantilismo político y el aventurismo,
 - d) Realización de la reforma a planes y programas a través del Consejo Técnico Consultivo Paritario
- [...]
- h) Eliminar a los “activistas” de las decisiones trascendentes y hacerlas recaer en los representantes de grupo y en la base estudiantil a través de plebiscitos³¹⁵

³¹³ Presidencia de la República. Secretaría de Educación Pública. *Diario Oficial de la Federación, Acuerdo 101*. México D. F., Lunes 11 de Abril de 1983, p. 23.

[¥] Estudiantes unidos por la dignificación de la Escuela Normal Superior.

³¹⁴ EUDENS, *Dignificación*, Año I, No. 1, Marzo 1979, p. 13.

³¹⁵ *Ibidem.*, p. 13.

Como puede leerse, este grupo, trataba de ser una alternativa de participación estudiantil y por tanto, establecer estrategias diferentes, a las planteadas hasta el momento, por los alumnos de las especialidades, de cursos ordinarios e intensivos de la escuela. Algunas de ellas serían: los alumnos de las especialidades, proponían que la reforma a planes y programas, se llevara a cabo, a través de la participación de todo el alumnado, en asambleas de grupo, de especialidad, de turno y general; el EUDENS, sostenía, que fuera a través del Consejo Técnico Consultivo Paritario. Los alumnos de las especialidades, utilizaban como estrategias de lucha; los paros, mítines, marchas; el EUDENS, postulaba, eliminar esas estrategias. Coincidían ambos grupos, en trabajar a favor de elevar el nivel académico de la ENSM.

Otro de los planteamientos, en que el EUDENS, no coincidía con el resto de la comunidad normalista, agrupada en las especialidades, era el hecho de la creación de la Universidad Pedagógica Nacional, UPN.* Ellos mencionan, que la UPN surge como una necesidad histórica y que: “En condiciones difíciles y con tácticas políticas inteligentes, el SNTE se dio a la tarea de promover la instauración de una institución que cumpliera con dichos objetivos, surgiendo así la Universidad Pedagógica Nacional.”³¹⁶ Los objetivos de esta universidad señalan, que el magisterio necesitaba una institución, que elevara su preparación académica e incrementara su posición social. Por otro lado, en el decreto de su creación, en el artículo 2º. del Capítulo I, se manifiesta que ésta tiene como finalidad: “prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior encaminados a la formación de profesionales de la educación [...]”. De la misma manera, en el artículo 4º. se anotan, los antecedentes académicos que deben cubrir, quienes deseen ingresar a ella y se asienta, que deben ser estudios de educación normal o el bachillerato. En el artículo 5º. se menciona que la UPN: “expedirá constancias y certificados de estudios y otorgará diplomas, títulos profesionales y grados académicos a quienes cumplan con los requisitos establecidos.”³¹⁷

Con base en lo señalado hasta aquí, podría decirse que así concebida la UPN, tenía funciones similares a la ENSM, por lo que la creación de la misma, generó inquietudes entre la comunidad académica de la propia escuela y se efectuaron reuniones de trabajo, en las que se discutió al respecto. Incluso hubo una, con el secretario de educación

* La UPN se crea por el decreto que aparece en el Diario Oficial el 29 de agosto de 1978.

³¹⁶ EUDENS, *ibídem.*, p. 14.

³¹⁷ Poder Ejecutivo Federal, *Decreto que crea la Universidad Pedagógica Nacional*, en CNTE, *Ciento cincuenta años en la Formación de maestros Mexicanos*, pp. 216-217.

pública, Fernando Solana, en diciembre de 1978, durante la cual, se polemiza con referencia a los fines y funciones de la UPN,³¹⁸ y en otras reuniones que se dieron al interior de la ENSM, se llega a plantear el rechazo total, a la creación de la mencionada universidad.

Esta es otra de las razones, por las cuales se acusaba al EUDENS, en el que se encontraban agrupados los alumnos del Doctorado en Pedagogía, de pertenecer a la línea de Vanguardia Revolucionaria del SNTE, cuyo líder era Carlos Jonguitud Barrios, quien en esa época, fue un ferviente luchador, por la creación de la UPN, llegándose a decir en el ámbito del magisterio que: “era un proyecto del profesor Jonguitud Barrios”.³¹⁹

En los documentos analizados, con referencia a este organismo denominado EUDENS, se encuentran otras de las acciones que llevaban a cabo, entre las que se cita; que en noviembre de 1977, en una asamblea que realizaron, en el auditorio *Ermilo Abreu Gómez* de la ENSM; acordaron pasar a todos los grupos para convencer a los alumnos y orientarlos con respecto a:³²⁰

- La importancia de que se abriera el local de la Dirección[&]
- La Universidad Pedagógica Nacional, UPN.
- La integración del Consejo Técnico Consultivo Paritario, CTCP.
- No pagar cuotas al CLENS y al CERGENS[‡], hasta que rindieran un informe financiero.
- Suprimir el procedimiento de asambleas por el de plebiscito.

Sigue observándose en estas acciones, la contradicción que se daba, entre estos alumnos del doctorado y los de las especialidades.

En otra de las fuentes revisadas, se encuentra un dato interesante, se refiere a que en enero de 1979, se efectuó una reunión de trabajo del EUDENS, a la que asistieron; el

³¹⁸ Cf. *Minuta de reunión con el Lic. Fernando Solana Morales, Secretario de Educación Pública*,., Diciembre de 1978, pp. 1-4.

³¹⁹ *Entrevistas efectuadas el 9 de septiembre de 1999*, 14:30 a 16:30 horas, cubículo de investigación. ENSM.

³²⁰ *Minuta de Asamblea del EUDENS*,., Noviembre de 1977, pp. 1-2.

[&] Este local permanecía cerrado desde diciembre de 1976, pues los alumnos de las especialidades, habían decidido en Asamblea general tomar esta medida, con la finalidad de presionar a las autoridades educativas para el cumplimiento del Convenio de 1976. Finalmente este local es entregado al director general de la ENSM, en el período de agosto-septiembre de 1980.

[‡] El CLENS y el CERGENS, eran dos de las organizaciones estudiantiles, en las que se agrupaban los alumnos de las especialidades; la primera significaba Comité de Lucha de la Escuela Normal Superior de México y representaba a los de cursos ordinarios, del turno vespertino y la segunda Consejo Estudiantil de representantes de grupo de la Escuela Normal Superior de México y representaba a los de cursos ordinarios, del turno matutino.

director general, el secretario general y el subdirector técnico de la ENSM, se asienta, que la reunión fue presidida, por el profesor [...], quien era también el presidente, del Comité Ejecutivo del Doctorado en Pedagogía y el representante del doctorado, ante el Consejo Técnico Consultivo Paritario. Asunto por demás interesante, dado que con la presencia de los tres miembros del cuerpo directivo, más bien parecería una reunión de carácter oficial y no de un organismo estudiantil, como lo era el EUDENS. Por otro lado, si la reunión era dirigida por el presidente del Comité Ejecutivo del Doctorado, como era que el EUDENS, representaba a todos los alumnos de la escuela.

Cabe comentar, que en la práctica, este organismo representaba e integraba a los alumnos del doctorado. La reunión mencionada, es un dato que permite confirmar, lo expresado por algunos maestros de la propia ENSM, que en ese momento eran alumnos: “el presidente del comité del doctorado era miembro activo de Vanguardia”, “los del EUDENS siempre estaban de acuerdo con los directivos”.³²¹ En una de las actas de las reuniones estudiantiles, efectuadas en 1979, se encuentra información referida, a que el presidente del Comité Ejecutivo de la Sociedad de alumnos del Doctorado, fue acusado por alumnos de cursos ordinarios, de ser el secretario general de la Sección X del SNTE, en ese momento dirigida por la corriente de Vanguardia Revolucionaria, lo cual desmiente el propio acusado y le permiten quedarse en esa reunión.³²²

Otra de las acciones realizadas en el año de 1978,* fue que el Comité Ejecutivo de la sociedad de alumnos del doctorado, le entregó a Porfirio Muñoz Ledo, en ese momento secretario de educación pública, un documento, en el que le solicitaban un edificio propio para el doctorado, petición que no prosperó. De la misma manera, en un informe presentado en 1978, por la aludida sociedad de alumnos, se expresa que se participó en el grupo EUDENS, con el propósito de tener injerencia, en las actividades de política estudiantil. También se manifiesta, que se creó el *Boletín del Doctorado*, como medio de comunicación para la comunidad. El Comité Ejecutivo de la sociedad de alumnos, a que se ha hecho mención en párrafos anteriores, inició su gestión el 15 de octubre de 1976 y la terminó en marzo de 1978.³²³

En el número 9, de la publicación denominada *Boletín*, que como ya fue señalado, era otro órgano informativo del doctorado, aparece en primera plana, una caricatura que

³²¹ Entrevistas efectuadas del 21 al 25 de junio de 1999, 11:00 a 12:30 horas, sala de maestros. ENSM.

³²² Alumnos de las especialidades, *Acta de reunión*, Marzo de 1979, p. 1-2.

* Debe haber sido en Enero primero de 1978, dado que el licenciado Muñoz Ledo cubrió su período como Secretario de Educación del 1º de enero de 1976 al 1º de enero de 1978.

³²³ ENS, *Boletín*, Marzo-Abril de 1978, pp. 1-7.

muestra una mano con una pistola, sobre la cabeza de un hombre; en la mano, aparece la leyenda: “gangsterismo político”, en la pistola se lee: “grupos de pseudoizquierda” y al lado del hombre dice: “educación superior”.³²⁴ De esta forma, la comunidad del doctorado, dibuja la visión que tenía, sobre las acciones que realizaban los alumnos, pertenecientes a los grupos democráticos de las especialidades, que luchaban por una Reforma académica y administrativa en la ENSM.

En esta época, los alumnos del doctorado agrupados en el EUDENS, difundían a través de comunicados distribuidos en la escuela, su desacuerdo con la realización de asambleas generales por turno y con las posturas que tomaban en las mismas, los maestros que se hacían llamar democráticos, las cuales eran referidas, a que ellos representaban a los catedráticos de toda la escuela. La crítica que el EUDENS hacía, era, que tal vez representaban a los maestros de la especialidad a la que estaban adscritos, pero no a la planta docente de toda la escuela. Incluso, el citado organismo estudiantil del doctorado, señalaba que en esas asambleas generales, se tomaban los acuerdos a espaldas de los propios maestros y alumnos que no habían asistido.

El EUDENS, se refería a los maestros y alumnos democráticos como “los activistas” y los acusaron de que: “acordaron quemar el periódico del E.U.D.E.N.S. El E.U.D.E.N.S. de Cursos intensivos tuvo que hacer esfuerzos por no caer en la provocación de quienes deseaban sangre y mártires y que ello les permitiese convertir una participación de índole estudiantil en un problema político de carácter nacional.”³²⁵ Manifiestan, que ellos son, una alternativa de participación para la comunidad académica de la escuela, y la invitan a elegir representantes que coincidan con “la dignidad y prestigio de la misma”;³²⁶ al mismo tiempo solicitan eliminar a los representantes que pertenezcan al grupo de los “activistas”. Señalan que la Reforma académica y administrativa, se lleve a estudio y aprobación al Consejo Técnico Consultivo Paritario, en lugar de analizarse y aprobarse en asambleas generales, que era la propuesta de la comunidad académica integrada por el grupo democrático.

El CLENS, a través de su *Boletín informativo*, expresa que algunos sectores del doctorado, habían llevado a cabo actividades: “que tienden a socavar la integridad y la

³²⁴ ENS, *BOLETÍN*, No. 9, Mayo de 1978, p. 1.

³²⁵ EUDENS, *Comunicado a la comunidad normalista*, Septiembre de 1978, p.2.

³²⁶ *Idem*.

unidad de la escuela”,³²⁷ más adelante declaran que: “Tanto han “hecho suyo” el doctorado los charros que ellos mismos controlan y manipulan el ingreso de los aspirantes”,³²⁸ y agregan, que la convocatoria de ingreso solamente fue difundida, entre los “allegados a los comités de las secciones IX y X del SNTE.”³²⁹

Puede verse que había contradicciones, en cuanto a las estrategias que se utilizaban y en cuanto a los procedimientos, que se querían poner en práctica para la discusión y aprobación, de la reforma que se gestaba, desde el interior de la Escuela Normal Superior de México.

Por otro lado, es significativo mencionar, que en las ceremonias de graduación o ceremonias de entrega de certificados, de los egresados de las especialidades o del doctorado, siempre asistía un representante, del secretario general de la Sección X del SNTE, y en algunas ocasiones, un representante del Comité Ejecutivo Nacional. Costumbre que aún en nuestros días, sigue siendo vigente, considero que una de las causas, es que pertenecemos al gremio magisterial y las relaciones SEP – SNTE, deben de extenderse aún a los actos festivos. La ENSM, a través de sus directivos y de la delegación sindical de la misma, invita al secretario de la Sección X, quien envía siempre a un representante, incluso a las fiestas y comidas de fin de año, fin de cursos, día del maestro.

4.3.2 Enfrentamientos y pugnas. Consejo Técnico Consultivo Paritario y Doctorado.

Es importante hacer una breve referencia al Consejo Técnico, órgano de gobierno, que venía funcionando en la ENSM, desde 1946. Este Consejo Técnico estaba constituido, por todos los jefes de especialidad y las autoridades de la escuela. Con respecto a la organización, funcionamiento y actividades, estaban consignadas en el reglamento de la propia escuela, los asuntos que se trataban en las sesiones, eran de carácter organizativo, administrativo y académico. Además de las instancias mencionadas, participaban en el Consejo, un profesor representante, de la delegación sindical de la

³²⁷ CLENS, *Boletín informativo*, Año 1, número 1, Noviembre 82, p. 1. (Órgano de información y análisis del organismo estudiantil, turno vespertino de la ENS).

³²⁸ *Ibid.*, p. 2.

³²⁹ *Idem.*

escuela; así como dos representantes, de la sociedad de alumnos. En cada una de las sesiones, se levantaban las actas correspondientes, que eran firmadas por el director, como presidente del Consejo y por el secretario, las sesiones ordinarias, se efectuaban cada mes y las extraordinarias, cuando eran convocadas por el presidente o por la mayoría de los miembros.

Al paso de los años, fue creciendo el número de miembros del Consejo, de manera tal, que llegó a integrarse, con dos alumnos representantes por especialidad, uno por cada turno. Cabe señalar, que esta organización, que ya se operaba en 1972, daba la posibilidad a los alumnos, de tener representación mayoritaria en el Consejo y más espacio para incidir en la toma de decisiones, de los asuntos que se trataban al interior del mismo y por tanto en la vida académica, organizativa y administrativa de la escuela.

Es relevante dejar asentado aquí, que en ningún apartado, de la organización y funcionamiento del Consejo Técnico, se hace referencia directa al Doctorado en Pedagogía, pudiera darse por hecho, que la representación estaría dada, al mencionar que habría dos miembros de la sociedad de alumnos, en función de que los alumnos del doctorado, tenían como forma de organizarse, un comité ejecutivo del mismo. No obstante lo anterior, con base en la lectura de actas de sesiones, de los años 1971 a 1974, se encuentra en las firmas de asistentes, el nombre de un alumno, que en esa época, formaba parte del alumnado del Doctorado en Pedagogía.

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO PARITARIO. En los primeros días de marzo de 1978, las autoridades de la Escuela Normal Superior de México, emiten la convocatoria para integrar el Consejo Técnico Consultivo Paritario, CTCP.

En esta convocatoria se señala, que deberían nombrarse, a dos consejeros representantes de los maestros, por cada especialidad, uno por cada turno y un consejero representante de los maestros del doctorado. Se anota, que la planta de catedráticos de las diversas especialidades, realizarían asambleas, coordinadas por el jefe de la misma y con la presencia de un representante de los estudiantes. Además, se indican las bases para efectuar las asambleas, así como se anexa una relación, con el horario y lugar para la realización de las mismas.

La creación de este Consejo, fue considerada por la comunidad académica* de la ENSM, como una acción relevante, emprendida para la democratización y mejor funcionamiento de la escuela, el 28 de marzo de 1978, se cierra la primera etapa de la estructuración de dicho Consejo, con la elección de los representantes a ese organismo. En esos momentos se manifiesta, que entre los fines inmediatos del Consejo, están: la reforma a planes y programas de estudio, efectuar innovaciones en el aspecto administrativo y docente, así como elaborar el nuevo reglamento interior para normar el trabajo a desarrollar en la escuela.

El CTCP, fue instalado el 26 de abril de 1978, en un acto oficial, efectuado en el Auditorio *Rafael Ramírez*, con la presencia: de los representantes de grupo, de las diferentes especialidades, de los seminarios del doctorado, de los maestros, de los trabajadores, jefes de clase, cuerpo directivo de la escuela y un representante de la SEP. Habría que señalar, que se nombraron a los consejeros y se instaló el consejo, antes de haber reglamentado su funcionamiento.

A continuación, transcribo un párrafo del discurso pronunciado, por el representante del doctorado, al CTCP, el día de la instalación oficial del mismo, que refleja las circunstancias difíciles, que en esos momentos se vivían en la escuela:

En la ENSM se pretenden experimentar las más variadas tendencias representadas por partidos políticos actuantes dentro de la sociedad, pero que en el seno de nuestra escuela nada tienen que hacer. Se cae en la exageración participativa y se le engaña a la base estudiantil escondiéndosele los verdaderos móviles de quienes, desde las sombras del anonimato, dirigen a través de los llamados “activistas” las más demagógicas posturas de traición a la patria de las que se tenga memoria en la historia de nuestra escuela, para ello pintarrajean y destruyen las paredes, deterioran los muros al pegar manifiestos, organizan demagógicas semanas y quincenas académicas y culturales, realizan manifestaciones llevando a los alumnos a la calle [...]; se agrede moralmente a maestros y se adoptan poses que caen en el terrorismo ideológico, se suspenden, por cualquier motivo, las clases, dilapidando el dinero que el pueblo aporta para nuestra educación.³³⁰

REGLAMENTACIÓN DEL CTCP. Como se mencionó en un párrafo precedente, no obstante que la instalación oficial del CTCP, fue en abril de 1978, es hasta diciembre de 1980, que se presenta un anteproyecto de reglamento del mismo, propuesta que fue elaborada, por el profesor consejal, de la especialidad de Pedagogía y presentada ante los demás miembros para su estudio y consideración.

* Con este término hago referencia a las autoridades de la escuela, a la planta docente y a los alumnos.

³³⁰ ENS, *BOLETÍN*, No. 7, Mayo de 1978, p.2.

El anteproyecto mencionado, estaba integrado por cinco capítulos y una presentación; el capítulo primero contiene Disposiciones generales, el segundo se refiere a la constitución del consejo, el tercero a los derechos y obligaciones de los consejales, el cuarto a las funciones y atribuciones del consejo y el quinto a las sanciones.

Es relevante señalar, que en ninguno de los capítulos, así como en ninguno de los artículos que los integran, se hace referencia directa al Doctorado en Pedagogía, puede decirse más bien, que se le excluye completamente, asunto por demás extraño, dado que de hecho, catedráticos y alumnos del doctorado, formaban parte y participaban en las sesiones celebradas, durante su funcionamiento, por lo menos de 1979 a 1982.

Con base en la información proporcionada a través de entrevistas, puede decirse que lo anterior, era resultado de la pugna interna, que se manifestaba entre la comunidad estudiantil de las especialidades y la comunidad estudiantil del doctorado.³³¹ Para abundar al respecto de esta exclusión del doctorado, señalo que en julio de 1979, el Comité de Lucha de la Escuela Normal Superior de México, CLENSM, organismo estudiantil, de cursos ordinarios del turno vespertino y un grupo de alumnos de cursos intensivos, expresan durante una asamblea, algunas críticas, en relación a la organización y funcionamiento del Consejo. En primer término se manifiesta, que su carácter consultivo se refiere, a que no puede tomar acuerdos a espaldas de la base que representa; su función, es consultar sobre los problemas y soluciones, sistematizar la información y regresar a la base para que las asambleas de especialidad y la máxima autoridad, que es la Asamblea General Conjunta, aprueben o no esas soluciones.³³² Es necesario recordar, que esta estrategia para la toma de decisiones, fue llevada a cabo, en los años de 1976 a 1981, por los alumnos de cursos ordinarios e intensivos de la ENSM, en la elaboración de las propuestas, con respecto a planes y programas de estudio y al gobierno escolar democrático.

Años más tarde, en septiembre de 1982, aparece la convocatoria para los aspirantes a ingresar al Doctorado en Pedagogía, lo que motiva que los miembros de la Asamblea permanente del CTCP, envíen al director de la escuela un oficio, en el que se manifiestan en contra de esa convocatoria y le piden que tome cartas en el asunto para democratizar esa área de la escuela. Entre los argumentos que utilizan para manifestarse en contra de la mencionada convocatoria, se citan los siguientes: “a) No es

³³¹ Entrevistas efectuadas del 14 al 18 de febrero de 2000, 12:00 a 13:00 horas, cubículo de investigación, ENSM.

³³² Cf. ENSM, *Cursos intensivos*, pp. 1-5.

producto de la discusión y análisis del CTCP, b) No ha sido aprobada por el CTCP, [...] d) No fue suscrita por Ud., [...] f) No se han establecido los mecanismos de vigilancia para el examen de selección”.³³³

Puede considerarse que el CTCP, intervenía en todos los asuntos académicos de la escuela y no aceptaba que ninguna decisión se tomara fuera de su seno.

En enero de 1983, el Consejo seguía aprobando acuerdos como los siguientes:

- Se pida al Cuerpo Directivo, levante las Actas administrativas que correspondan a quienes violaron el Reglamento Escolar, en particular al jefe de la Especialidad, [...]
- Se denuncia al Profr. [...] por su actitud violatoria de los principios democráticos de nuestra Institución que propicia la corrupción con este proceder arbitrario.
- Que las convocatorias que inviten al concurso de selección de Maestría y del Doctorado sean sancionadas por el C.T.C.P.³³⁴

ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO. Es importante destacar, algunos de los contenidos del anteproyecto, presentado en diciembre de 1980, pues no obstante ser anteproyecto, operó por lo menos de 1980 a 1982. Al decir de algunos directivos de la época, estaban “atados por el CTCP” y “todo se lo teníamos que consultar al CTCP”. Las ideas planteadas en este anteproyecto, con respecto al nombramiento de directivos, prevalecieron en el proceso democrático, seguido por la comunidad académica para el nombramiento del Director y de su cuerpo directivo, entre abril y julio de 1982.

En este anteproyecto se asienta que: “La Escuela Normal Superior de México se ha ganado históricamente la capacidad técnica y jurídica para generar sus propios planes, programas y reglamentos [...]”;³³⁵ así mismo, se anota que la ENSM tiene como propósitos, lograr la democratización de la vida interna de la escuela, mediante la participación de toda la comunidad para ello se pugna por la representación de la misma, en el CTCP; se afirma también, que la ENSM, tiene la libertad para organizar su quehacer académico, hacia planos más elevados, fines más concretos y “valores sociales más comprometidos con las causas magisteriales en particular y las demandas populares en general.”³³⁶

En el *capítulo primero*, artículo 1o. de las *Disposiciones Generales*, se postula que el CTCP, es un órgano de consulta obligatorio -con capacidad de decidir como se verá más adelante en otros de los artículos- de las autoridades de la Secretaría de Educación

³³³ *Oficio S/N*, México D. F., Comisión Permanente del CTCP, 13 de Septiembre de 1982.

³³⁴ CTCP, *Asamblea Permanente del Consejo Técnico Consultivo Paritario*, Enero de 1983.

³³⁵ ENSM, *Anteproyecto de Reglamento del CTCP*, p.3.

³³⁶ *Idem*.

Pública, de la Dirección General de Educación Normal y de la propia ENSM; pasando por los colegios de las especialidades, hasta llegar a los órganos estudiantiles. La consulta, debería realizarse antes de tomar decisiones, durante el proceso de su realización y después de llevarlas a cabo. Los asuntos que atenderían serían de orden académico y administrativo.

En el *capítulo segundo*, referido a la *Constitución del CTCP*, se señala en el artículo 5o., que estará formado por el director de la escuela; por un representante maestro de cada especialidad y turno, de cursos ordinarios e intensivos foráneos; por un representante alumno, por cada especialidad y turno, de cursos ordinarios e intensivos foráneos; por un representante alumno, de los organismos estudiantiles, de cursos ordinarios e intensivos foráneos; y por un representante del comité de la Delegación Sindical .

Esta forma de constitución del Consejo, dio como resultado, que estuviera integrado por un mínimo de 39 maestros, 42 alumnos, el director y el representante sindical. En este mismo capítulo se agrega, que los consejales maestros y alumnos, deberían ser elegidos democráticamente, por la comunidad de maestros y alumnos de su especialidad y turno. De la misma manera, se asienta que los miembros del Consejo, durarían dos años en sus funciones y que se podrían reelegir por un período más.

En el *capítulo cuarto*, referido a las *Funciones y atribuciones del Consejo*, se abunda sobre la posibilidad que este órgano tiene, de intervenir directamente en la formulación o reforma, de planes y programas de estudio, de reglamentos, así como: “fijar los mecanismos más adecuados para el nombramiento del Director y de catedráticos del plantel y participar en la designación vigilando que los mecanismos y los procesos se cumplan.”³³⁷

En los artículos 25, 26, 27 y 28, se hace énfasis, en la injerencia directa del CTCP para la selección de aspirantes, a ingresar a la ENSM, así como en el proceso de elección de los jefes de especialidad.

En el artículo 32, se postula que: “El director de la escuela no podrá vetar los acuerdos que de este organismo emanen, pudiendo el CTCP vetar las decisiones de la dirección de la escuela cuando éstas atenten y pongan en peligro la integridad de la institución, la de este organismo o la de alguna especialidad.”³³⁸ Al llevar a cabo lo planteado en este

³³⁷ Ibid., pp. 7 y 8.

³³⁸ Ibidem., p.9.

artículo 32, el CTCP, tuvo enfrentamientos y por lo tanto se generaron dificultades, con los directores de la ENSM, aproximadamente de 1979 a 1982.

Con estos planteamientos, se manifiesta la demanda de la comunidad de la ENSM, representada por los miembros del Consejo para tener la posibilidad de incidir, en la organización y administración de la escuela, demanda que no fue aceptada por las autoridades de la SEP.

En el proceso de funcionamiento del CTCP, de 1978 a 1980, se realizaban sesiones más con carácter político, que con carácter académico y se sesionaba con escasos participantes.³³⁹ Esto se refiere, a que se cuestionaban en el seno del Consejo, las decisiones de los directores generales de la ENSM; en otras ocasiones se discutía, porque la dirección de la escuela, no tomaba en cuenta las recomendaciones, que el Consejo emitía; y en otras, se tomaban decisiones, en contra de las disposiciones de la SEP, como la de realizar en julio - agosto de 1983, los cursos intensivos, en las instalaciones de la propia escuela.

A fines de 1980, el Consejo, establece los mecanismos para distribuir y analizar el anteproyecto de reglamento. Se establece, que cada miembro de la comunidad normalista, contara con un ejemplar del reglamento, se elabora un calendario para la realización de asambleas de grupo y de especialidad, que tendrían como propósito, analizar el reglamento y proponer las modificaciones pertinentes para llevarlas al Consejo.

De manera tal, que los miembros del CTCP, analizaron y aprobaron, durante las sesiones de trabajo, realizadas del 8 al 12 de diciembre de 1980, el Anteproyecto de Reglamento, que con algunos cambios de redacción y estructura, era en esencia, el mismo que había presentado el maestro consejal, de la especialidad de Pedagogía.

ALGUNAS ACCIONES EFECTUADAS POR EL CTCP. Los alumnos, habían decidido desde diciembre de 1976, cerrar el local de la dirección, con la finalidad de presionar a las autoridades educativas para el cumplimiento del Convenio de 1976;³⁴⁰

³³⁹ Revisión de *Actas del Consejo Técnico Consultivo Paritario*, 1978 a 1980.

³⁴⁰ Convenio firmado el 29 de junio de 1976, que dio fin a la huelga de 62 días, efectuada por los alumnos de las especialidades. Dicho Convenio, estaba integrado por ocho apartados, que tratan sobre la Reforma Educativa de la Escuela Normal Superior; el Gobierno escolar de la misma; Aspectos presupuestales; Aspecto académico - administrativo; Contratación de egresados; Exámenes finales del período 1975 - 1976; Cursos intensivos y entrega de instalaciones de la ENS a las autoridades respectivas; así como el cumplimiento por parte de la SEP, de las demandas contenidas en el mencionado Convenio.

debido a esto, la dirección funcionaba en locales anexos, o en ocasiones de manera *ambulante*. Por lo que en abril de 1978, los maestros de la escuela pugnaban, porque una de las actividades prioritarias del Consejo, fuera lograr la apertura de ese local. Tres meses más tarde, en una reunión del cuerpo directivo y de los representante de los alumnos, de los cursos para maestros foráneos, se plantea nuevamente, la necesidad de reabrir las oficinas de la dirección para estar en posibilidades de atender, todos los problemas de documentación, de la generación 1972-1978, que egresaba ese año. Se argumenta, que los alumnos del turno vespertino de cursos ordinarios, acordaron en asamblea general, la apertura de estas oficinas, desde el 7 de abril del año citado. Sin embargo, es hasta agosto - septiembre de 1980, que este local, es entregado al director general de la ENSM, de esa época, quien procede a organizar y actualizar la información del archivo, que también había permanecido cerrado, durante cuatro años.

En enero de 1981, la ENSM publica una convocatoria, por medio de la cual se ponen a concurso, 39 plazas de tiempo completo, que se destinarían para maestros que desearan laborar, en los cursos intensivos para profesores foráneos. Se aclara, que existen 3 plazas para cada una de las 13 especialidades, que en ese momento ofrecía la escuela. En la formulación de las normas a considerar para la evaluación de los candidatos, participa el CTCP. En el examen de oposición se consideraron dos partes: concurso de méritos y examen técnico pedagógico. Dentro del primero, se ubica un punto de antecedentes académicos; revisando los elementos que se valoran dentro de este punto, se encuentra uno que a la letra dice: “Todo egresado de la UPN a nivel licenciatura no tabula” y otro que dice: “Todo título otorgado por la Titulación Expedita se tabula como no titulado.”³⁴¹

La ENSM no estaba de acuerdo con la creación de la UPN, de tal manera que en este concurso de oposición, limitaban la posibilidad de que un egresado de la misma, se convirtiera en maestro de la ENSM y por otro lado, se valoraba con menor puntuación, a los concursantes que se habían titulado, por medio del proceso promovido por el SNTE, que se denomina titulación expedita.*

³⁴¹ ENSM, *Normas a que deberán sujetarse los dictámenes de las plazas definitivas de tiempo completo para los profesores de cursos foráneos*, pp. 1 y 2.

* El 22 de abril de 1971, se emitió un acuerdo de titulación expedita, firmado por el Secretario de Educación Pública, Víctor Bravo Ahuja, referido al otorgamiento de facilidades para que los maestros egresados de la Escuela Normal Superior, obtuvieran su título. Debiendo cumplir alguna de las tres condiciones siguientes: Ser autor de un libro que se utilizara como texto oficial por la SEP. Ser autor de

Con base en la revisión de un acta de acuerdos del CTCP, tomados en seis sesiones de trabajo, durante marzo de 1981, se observa la intervención del mismo, en asuntos de orden académico y administrativo, como ejemplo se pueden citar algunos de esos acuerdos:

1. Se dieron lineamientos y recomendaciones acerca de la distribución del tiempo del personal docente [...].
3. Se acordó la reestructuración del Colegio de Materias Pedagógicas Generales.
4. Se acordó una sesión específica para el análisis del presupuesto de la Institución.
7. Se acordó que la reglamentación de las plazas de tiempo completo para cursos intensivos, primero se discuta en el interior del CTCP y posteriormente se difunda a toda la Comunidad Normalista.
10. Se acordó la destitución del profesor [...] Coordinador de [...] a petición expresa de la comunidad estudiantil de la citada área.³⁴²

Por otro lado, en marzo de 1981, el SNTE, representado por el grupo Vanguardia Revolucionaria, manifiesta actitudes negativas y en contra del movimiento democrático de la ENSM, lo cual, al decir de algunos maestros de la propia escuela, se hacía sentir como: “embestidas en contra de nuestra escuela”. Otros expresan que eran: “luchas y contradicciones internas entre los maestros de la ENSM, que pertenecían a la corriente del SNTE, denominada Vanguardia revolucionaria y a la corriente de maestros democráticos”. Otros comentan que los enfrentamientos que se daban al interior de la escuela, eran: “orquestados en el seno del SNTE por el grupo de Vanguardistas”.³⁴³

Es necesario agregar, que al decir de algunos maestros, el CTCP, debiera estar integrado por maestros y alumnos de la escuela, independientemente del “grupo sindical” al que pertenecieran, no obstante: “casi siempre ganaban los maestros que pertenecían al grupo denominado maestros democráticos”.³⁴⁴ Otros maestros afirman, que el Consejo era utilizado por algunos de sus miembros para presionar a las autoridades educativas de la escuela y de niveles superiores.

Con base en lo descrito en este punto de las acciones del CTCP, puede reiterarse que este órgano, intervenía en asuntos de índole académica, organizativa y administrativa, regulando de manera estricta, el poder de decisión del director, o más bien restringiendo las funciones del director de la escuela.

una obra de su especialidad y que hubiera sido publicada. Presentar una memoria de su experiencia docente, en un plazo no mayor de un año, a partir de la fecha del Acuerdo de 1971.

³⁴² CTCP, *Acta de acuerdos*, Marzo de 1981, p. 6.

³⁴³ *Entrevistas efectuadas del 8 al 12 de Marzo de 1999*, 12:30 a 14:30 horas, instalaciones de la ENSM.

³⁴⁴ *Entrevistas efectuadas del 19 al 26 de Febrero de 1999*, 12:30 a 14:30 horas, instalaciones de la ENSM.

4.3.3 Contradicciones por parte del doctorado, con las estrategias de lucha y los objetivos de los alumnos de las especialidades.

Cabe decir que en el contexto nacional, los grupos de oposición seguían fortaleciéndose, entre otras causas, gracias a la reforma política; al encarecimiento de productos básicos por la inflación. Por otro lado, los movimientos sindicales independientes, cobraron mayor fuerza, entre los que pueden mencionarse: la Tendencia Democrática de los Electricistas, el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear, el Frente Auténtico del Trabajo, los sindicatos universitarios; movimientos que fueron apoyados por los alumnos de la ENSM, pertenecientes a las especialidades que se impartían en la escuela.

En el ámbito del movimiento magisterial independiente, se destaca la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, CNTE. Es conveniente insertar aquí, una breve explicación, de dos conceptos ubicados en el ámbito sindical, estos son: *Vanguardia Revolucionaria (VR)* y *Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE)*. La finalidad es ubicar de una manera general, el significado de *VR* y *CNTE*, por medio de las ideas que se expresan a continuación.

VANGUARDIA REVOLUCIONARIA (VR). Es una corriente ideológica, que nace al interior del SNTE y ostentó el poder por más de 15 años, se origina al presentarse discrepancias, dentro del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Es necesario resaltar, que no se originó en la base magisterial, sino en la cúspide sindical y fue presentada por sus seguidores, como un movimiento sindical reivindicador, que se inició el 22 de septiembre de 1972, elaborando un documento conocido como *Declaración de la Paz*, que se dio a conocer en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, en 1974. El citado documento, contiene los principios del movimiento, que primero se denominó *22 de septiembre* y posteriormente adoptó el nombre de Vanguardia Revolucionaria.

El dirigente vitalicio de este movimiento, fue el profesor Carlos Jonguitud Barrios, que también fue Secretario General del CEN del SNTE y que en 1989, se vio obligado a renunciar a su tarea de líder de Vanguardia Revolucionaria.

Esta corriente, influyó de manera importante en la vida sindical, e incluso, se llegó a confundir al SNTE con Vanguardia Revolucionaria, “es innegable que el control del SNTE sobre el magisterio fue a través de Vanguardia Revolucionaria y se da desde el

centro de trabajo hasta la cúpula del CEN del SNTE.”³⁴⁵ El control se manifestaba, a través de no movilizar al magisterio para apoyar las peticiones que se hacían a la SEP, sino que se aceptaban las disposiciones del gobierno, con respecto a las demandas económicas de los maestros, además de que se apoyaba al mismo, participando activamente en todos los actos oficiales.

COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION (CNTE).

Agrupación que se origina, por la falta de espacios democráticos, al interior de la organización sindical y que se propone luchar desde el interior del SNTE, participando activamente para lograr la democratización del mismo y el aumento al salario del magisterio.

La CNTE, nace con la integración de todos los organismos de maestros, que buscaban un cambio en la política sindical y que se oponían a Vanguardia Revolucionaria, al Comité Ejecutivo Nacional del SNTE y al “guía moral de los maestros Jonguitud Barrios; [...]”.³⁴⁶ Se integra, a partir de diciembre de 1979, como resultado del Primer Foro Nacional de Trabajadores de la educación, efectuado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, del estado de Chiapas y que fue convocado, por el Consejo Central de Lucha Unificado de Chiapas y Tabasco (CCLCH, CCLT).

La CNTE se enfrentó desde sus inicios, a la oposición del CEN del SNTE, del presidente de Vanguardia y a los maestros pertenecientes a esta corriente, quienes se encargaron de difamarlos y de intimidarlos; a los maestros que participaban con la CNTE: “se les acusó de pertenecer a partidos de izquierda, de pretender controlar al sindicato, de ser divisionistas” [...] y terminaban amenazando con aplastar a todos los que se opusieran a su hegemonía.”³⁴⁷

La CNTE actúa en su lucha de dos maneras; la primera participando activamente en las asambleas delegacionales, en las reuniones plenarias de representantes y en los congresos seccionales, todo esto, con el acuerdo de las bases magisteriales a las que representa y la segunda participando en marchas, plantones, paros, tomando edificios sindicales y las oficinas de la SEP. No hay que olvidar que los miembros de la Coordinadora, planteaban en sus órganos de difusión, que su lucha no era en contra de su Sindicato, o sea del SNTE, sino en contra de la corriente Vanguardia

³⁴⁵ Leopoldo García Bernal, " *Corrientes históricas al interior del SNTE y su repercusión en la educación*", p. 186 en *Sindicato Magisterial en México*.

³⁴⁶ *Ibidem.*, p. 189.

³⁴⁷ Enrique Avila Carrillo, *Historia del Movimiento Magisterial 1910-1989*, p. 55.

Revolucionaria, que se había apoderado del CEN del SNTE. La CNTE era una alternativa planteada al interior del propio sindicato.

Actualmente, 2008, la CNTE sigue teniendo como sus demandas prioritarias: el aumento salarial y la democratización del SNTE, el proceso sigue su curso, aún no se logran todos los propósitos, por tanto la lucha persiste, continúa.

EL SNTE. En diciembre de 1943, se formó el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, SNTE, esta creación, además de imprimir unidad al sistema educativo nacional, perseguía mejorar las condiciones de trabajo, las prestaciones y los sueldos de los maestros de los estados, que en su gran mayoría se encontraban en desventaja, frente a los del sistema federal. Desde sus inicios, este sindicato ha sido considerado, como un organismo importante para el control político del magisterio, por tanto sus líderes, han contado con el aprecio del gobierno. En este sentido, desde entonces y hasta ahora, aunque veladamente, el SNTE, interviene en el otorgamiento de plazas, cambios de adscripción y en la movilidad escalafonaria de los docentes, además de influir en el sistema de formación de los maestros. Pueden citarse dos casos: la fundación del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, IFCM, en 1944, cuyo objetivo inicial, fue el de regularizar en seis años, la condición profesional de los maestros de educación primaria, que no estaban titulados. Y la creación de la UPN, en agosto 29 de 1978. Ambas instituciones surgieron de las demandas del SNTE, recuperando, al decir de sus líderes, las peticiones del magisterio del país. En el ámbito local, el SNTE, intervino en el posgrado de la ENSM, creado en 1952.

El ser alumno del doctorado en esta época, significaba pertenecer a un grupo privilegiado y por tanto existían las exclusiones de otros actores. Por otro lado, el vínculo con el SNTE, limitó y excluyó de este doctorado, la participación de grupos opositores, a la dirigencia del SNTE. Considerando que de 1979 a la fecha, el magisterio nacional, ha pugnado por mejores salarios y por la democracia sindical, la comunidad académica de la ENSM, no se sustrajo a estos movimientos del magisterio. No obstante, el doctorado no participó en esas demandas.

Los miembros de la corriente Vanguardia Revolucionaria, del SNTE, actuaban como intermediarios, entre los maestros aspirantes y su proceso de ingreso a la ENSM para estudiar en el Doctorado en Pedagogía, lo cual comprometía a los alumnos a devolver el favor, apoyando por ejemplo: en las movilizaciones de la corriente mencionada; en no

participar en las estrategias de lucha, que seguían los alumnos y maestros de las especialidades, quienes tenían el propósito, de llevar a cabo en la ENSM una Reforma académica y administrativa, en la que participara toda la comunidad, que surgiera de la propia escuela.³⁴⁸

Los miembros del EUDENS, discutían a través del *Boletín* del doctorado, sobre la pertinencia, el apego a las normas y la adecuación a los objetivos de la ENSM, en el proceso de participación democrática, por el que pugnaban los alumnos y maestros de las especialidades, que se agrupaban en el CLENS, CERGENS y CECENSM.^Ω

En un discurso de marzo de 1978, pronunciado por el presidente del Comité ejecutivo, de la sociedad de alumnos del doctorado, a propósito del término de su gestión. Se encuentran ideas, que expresan las contradicciones existentes, entre los alumnos de las especialidades, que se definían a sí mismos como democráticos y los alumnos del doctorado, a los que los de las especialidades, acusaban de pertenecer a la corriente sindical de Vanguardia Revolucionaria. Una de las ideas expresadas es: “Nos encontramos con una escuela [...], con una comunidad que rebasa a los 5,000 estudiantes, la cual es manejada por grupos activistas que la tienen sometida [...]”.³⁴⁹

Los grupos activistas que refiere, son los alumnos de las especialidades, que participaban en marchas, mítines, plantones y también, en la elaboración de propuestas académicas. Otro planteamiento del discurso es: “Se manifiestan anticharros, porque según dicen, “los charros permanecen mucho en el poder, corrompen con dinero, chantajean y reprimen”. Sin embargo, ellos sólo llevan en el poder estudiantil 10 años”.³⁵⁰

Más adelante se plantea, que ante tal situación, el mencionado comité, ha estado participando en actividades de tipo político, cultural y social; organizadas con los estudiantes del doctorado, con conductores de los seminarios, docentes del doctorado y

³⁴⁸ La comunidad educativa de la ENSM, proponía, que en las decisiones acerca de la marcha de la escuela, se siguiera un proceso democrático, esto es, se discutieran y se realizaran propuestas, partiendo desde las asambleas de grupo, pasando por asambleas de especialidad, hasta llegar a la asamblea general. Que en cada una, participaran alumnos, maestros y trabajadores y que todos tuvieran voz y voto. Se postulaba a la Asamblea general, como la máxima autoridad de la escuela, a la Asamblea de especialidad, como máxima autoridad dentro de la especialidad y a la Asamblea de grupo, como máxima autoridad del grupo. Se estableció también que cada asamblea grupal, de especialidad y general; nombrara una comisión, que ejecutara los acuerdos. Partiendo de estos planteamientos, los alumnos asumieron, que para tomar decisiones de asuntos académicos, organizativos y administrativos, sería necesario efectuar asambleas.

^Ω CLENS: Comité de Lucha de la Escuela Normal Superior, vespertino. CERGENS: Consejo Estudiantil de representantes de grupo de la Escuela Normal Superior, matutino. CECENSM: Comisión estudiantil coordinadora de la Escuela Normal Superior de México, intensivos.

³⁴⁹ ENS, *BOLETÍN*, No. 6, Marzo - Abril de 1978, p. 5.

³⁵⁰ Idem., Los entrecomillados aparecen así en el *BOLETÍN*.

con autoridades de la escuela. Una de las actividades, por la que los alumnos del Doctorado en Pedagogía, eran tildados como Vanguardistas, por los alumnos de las especialidades, fue el hecho, de que la generación 74- 77, de egresados de este doctorado, acordó presentar una solicitud, al secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, que en ese entonces, era Carlos Jonguitud Barrios para que fuera padrino de su generación. De manera tal, que el 16 de diciembre de 1977, en el Hotel Alameda de la ciudad de México, se efectuó el banquete, al que asistieron los egresados y el padrino.

En uno de los documentos revisados en archivo, se enuncia, que los conductores y alumnos del Doctorado en Pedagogía: “Han elaborado y tienen en marcha un programa de investigación en el que se incluyen importantes aspectos de las Especialidades y de la Estructura General de la Escuela Normal Superior,”.³⁵¹ No obstante lo anterior, la comunidad académica del doctorado, en ningún momento presentó alguna propuesta durante la realización, de las semanas y quincena académicas; que fueron organizadas, por la comunidad académica de las especialidades, de cursos ordinarios e intensivos.

En el *Proyecto de Reforma Educativa democrática de la Escuela Normal Superior de México (1976- 1983)*, presentado ante las autoridades educativas superiores, en agosto de 1983, por la comunidad académica de cursos para profesores foráneos, en el cual integran, entre otros aspectos, una propuesta de planes de estudio para cada una de las trece especialidades o licenciaturas, que ofrecería la ENSM; aparece en el *capítulo III*, referido al reglamento interior de la escuela, una breve mención, a los estudios de posgrado que se ofrecerían:

La ENSM impartirá, bajo la coordinación de las especialidades de Pedagogía y Psicología Educativa, la Maestría en Docencia, Planeación e Investigación Educativas y el Doctorado en Pedagogía; sin perjuicio de crear las maestrías y doctorados que a juicio de cada especialidad sean necesarios y bajo la coordinación de las mismas.³⁵²

³⁵¹ ENSM, *Funcionamiento actual del Doctorado de la Escuela Normal Superior de México*, p. 3.

³⁵² CECENSM- Gran Comisión Técnica para la Reforma Educativa de la Escuela Normal Superior de México. *Proyecto de Reforma Educativa Democrática de la Escuela Normal Superior de México (1976 - 1983)*, p. 27.

Más adelante, en el *capítulo V Actualización y Superación Docente*; se presenta la propuesta de estructura, de un “Programa General de Actualización y Superación docente,” el cual se integraría con ocho unidades didácticas:

- I Análisis de la Práctica Docente.
- II Seminario de Introducción a la Investigación Educativa.
- III Aspectos Sociales de la Docencia.
- IV Aspectos Psicopedagógicos de la Docencia.
- V Aspectos Didácticos de la Docencia.
- VI Seminario de Planeación Educativa.
- VII Taller de Diseño de Investigación Educativa.
- VIII Talleres de Investigación Educativa y Asesorías.³⁵³

Este programa general, fue formulado con el propósito de apoyar, la superación profesional del personal académico de la ENSM y por tanto se proponía, que ingresaran al mismo, los maestros que integraban la planta docente de la misma. Cabe señalar, que se incluye como argumento, de la necesaria acreditación del programa, el hecho de que la comunidad de cursos para profesores foráneos, había aprobado, que el citado Programa General, se reconociera como: “Maestría en Docencia, Planeación e investigación Educativa.”³⁵⁴ Desde luego, cubriendo los consabidos requisitos en la obtención de un grado, esto es, acreditar las ocho unidades didácticas, presentar constancia de traducción de un idioma, elaborar un trabajo de tesis y aprobar el examen profesional correspondiente.

Es necesario mencionar, que este Programa General, así como la propuesta de ser reconocido como maestría, se señaló solamente por escrito, es decir, nunca se llevó a cabo, ni se consideró para ningún planteamiento académico posterior. Es relevante asentar, que en esta época de reforma educativa democrática, generada desde el interior de la ENSM, por los propios alumnos de la misma, no se cuestionó, ni se propuso reformar el doctorado, que se venía ofreciendo desde 1952.

Mientras los alumnos de las especialidades, trabajaban y se ubicaban en una línea, a la que denominaban magisterio democrático, en la misma época y desde su creación, los alumnos del doctorado, se ubicaban en la línea del magisterio, que pertenecía a Vanguardia Revolucionaria; cabría preguntarse ¿por qué?, ¿a partir de qué, se logró que

³⁵³ Ibidem., p. 96.

³⁵⁴ Ibidem., p. 101.

los alumnos inscritos en este doctorado, no estuvieran de acuerdo con los planteamientos, con las estrategias que tenían y seguían, sus compañeros alumnos y los maestros de las especialidades? Una explicación sería, lo expresado en otros apartados de este estudio, con referencia a que un buen número de alumnos, de este doctorado: provenían de las filas del SNTE; estaban comisionados en las oficinas centrales, en “el nacional”; habían sido recomendados por “alguien del SNTE”; o bien, habían asistido previo a su ingreso, a los “círculos de estudio”, que organizaba “el maestro [...]”, afiliado a la línea de Vanguardia revolucionaria.³⁵⁵

En entrevistas realizadas he percibido, que no había una clara separación, entre vida académica y vida sindical; además existía una pugna, entre autoridades oficiales y cuerpo docente, de las especialidades de la ENSM. En estas luchas, los alumnos del doctorado, siempre estaban del lado de las autoridades. Considero que había una gran distancia, un abismo, entre las estrategias de participación, que realizaban los alumnos de las especialidades y los del doctorado. Esto es importante desde el origen, desde la selección y el ingreso al doctorado, pues al parecer nadie disentía, es decir, todos estaban en desacuerdo, con la participación democrática de los otros alumnos, los de las especialidades.

Aproximadamente en julio de 1982, el doctorado empezó a funcionar, en las instalaciones de la Escuela Nacional de Educadoras. Al respecto, algunas autoridades educativas de la época comentan: “El grupo disidente conocido como los democráticos, quería apoderarse del doctorado, que era dirigido por el grupo institucional, apoyado por el SNTE”,³⁵⁶ “El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, apoyaba fuertemente al Doctorado.”³⁵⁷ En este contexto, el director que había sido nombrado en ese momento y que pertenecía al grupo de maestros democráticos, desconoce públicamente, al entonces coordinador del doctorado y nombra a dos maestros de la propia escuela, coordinadores del mismo, quienes entran en funciones: “Empiezan a dar y firmar boletas de calificaciones, [...] se quedan con el archivo.”³⁵⁸ Estos dos maestros: “Son desconocidos por el Director General de Normales, profesor [...]”.³⁵⁹ Se ratifica al coordinador del doctorado, que dadas las circunstancias, estaba ejerciendo sus funciones

³⁵⁵ Entrevistas efectuadas del 6 al 8 de Junio de 2002, 15:00 a 17:00 horas, sala de maestros de la ENSM.

³⁵⁶ Entrevista efectuada el 6 de Junio de 2002, 12:00 a 14:00 horas, posgrado de la ENSM.

³⁵⁷ Entrevista efectuada el 6 de Junio de 2002, 12:00 a 14:00 horas, posgrado de la ENSM.

³⁵⁸ Entrevista efectuada el 7 de Junio de 2002, 12:00 a 14:00 horas, posgrado de la ENSM.

³⁵⁹ Entrevista efectuada el 7 de Junio de 2002, 12:00 a 14:00 horas, posgrado de la ENSM.

en las instalaciones de la Escuela Nacional de Educadoras. El coordinador se abocó a la tarea: “de integrar el archivo, con documentos que fueron proporcionados, por los propios alumnos y con el apoyo del Departamento de Control Escolar, de la Dirección de Normales.”³⁶⁰ No obstante que en octubre de 1983, la Escuela Normal Superior de México, inicia con el Plan de estudios 1983, en las instalaciones de Manuel Salazar No. 201, es hasta 1986, que el Doctorado en Pedagogía, se incorpora a este espacio físico.

En la perspectiva de los miembros del doctorado, en esta época, estaba prohibido no pertenecer al grupo democrático; se planteaba que: “Era obligatorio asistir a las marchas”, “algunos maestros [...] prometían a sus alumnos calificarles bien, si asistían a las asambleas”, “Había agresiones de parte de los del grupo democrático, hacia nosotros miembros del doctorado”.³⁶¹

El acto de “repudiar al grupo EUDENS”, es contado de la siguiente manera, por un egresado de la especialidad de Historia, que en 1978, estudiaba en la escuela:

Quando llegaron los charros a la ENS, eran los del EUDENS del Doctorado, llegaron armados y las maestras [alumnas de la ENS] desde el Doctorado hasta la puerta hicieron una valla y los sacaron con gritos, ellos respondieron con groserías y tratando de provocar, pero no hubo respuesta pues eran maestras.³⁶²

Por otro lado, es necesario comentar, que en algunos de los documentos revisados, se asienta que el grupo EUDENS, estaba integrado por dirigentes sindicales y que contaba con el patrocinio del SNTE. Además de lo anterior, es pertinente mencionar, que en septiembre de 1982, se difunde en la escuela, una reproducción de un documento, signado por un funcionario de la DGEN, dirigido a un miembro del EUDENS, en el que se recomienda a un profesor aspirante al doctorado para que se le apoye en su ingreso, en la parte superior del documento aludido, aparece la expresión: *¡Así se ingresa al Doctorado!* Puede decirse que este documento, es una denuncia, de que los mecanismos de ingreso al doctorado, en esa época, no eran respetados, de acuerdo a lo establecido, en la convocatoria respectiva.

³⁶⁰ Entrevista efectuada el 7 de Junio de 2002, 12:00 a 14:00 horas, posgrado de la ENSM.

³⁶¹ Entrevistas efectuadas del 23 al 27 de Septiembre de 2002, de 12:00 a 14:00 horas, instalaciones de la ENSM.

³⁶² Entrevista efectuada el 11 de Noviembre de 1995, 14:00 horas, aula de CIESAS.

Abundando sobre esto, algunos de los maestros entrevistados coinciden en opinar, que al doctorado se ingresaba, si los dirigentes del EUDENS, aprobaban la candidatura: “esto era difícil, pues alguien del sindicato, tenía que recomendarte y tenías que asistir previamente a círculos de estudio, en una escuela secundaria que te indicaban”; “esto te comprometía con ese grupo”.³⁶³

Con base en varios documentos revisados, puede mencionarse que era un organismo estudiantil, que expresaba de manera constante, su apoyo al cuerpo directivo de la escuela y criticaba la actuación del CLENSM, CERGENSEM y CECENSEM. Así como también, lo que sucedía en las asambleas generales, en las Semanas y Quincena académicas; que eran consideradas por estas organizaciones estudiantiles, como un gran logro, en su proceso de reforma académica y administrativa.

No obstante que no existieron acuerdos, entre las acciones de los alumnos de las especialidades y los del doctorado; dado que cada grupo, utilizaba estrategias distintas y hasta contradictorias. Sí hubo un punto de coincidencia, el de la: “profesionalización del magisterio y la defensa y consolidación del más ascenderado [sic] normalismo”, “[...] que las normales del país se organicen en un todo coherente, que permita el avance, hacia el logro de metas reivindicadoras del normalismo, [...]”.³⁶⁴

4.3.4 Pugnas internas entre comunidad académica del doctorado y de las especialidades.

Ante la problemática de rechazo a los directivos, planteada por los alumnos de las especialidades, se difunden documentos en forma interna y a través de los periódicos, en apoyo al cuerpo directivo de la escuela. En noviembre de 1979, los catedráticos de las especialidades de: Lengua y Literatura Españolas, Física y Química e Historia, emiten un documento, en el cual expresan: “respaldo unánime e incondicional al Proyecto de trabajo que el cuerpo directivo ha dado a conocer” y consideran: “que las actuales autoridades por su origen normalista, son una garantía para hacer realidad las

³⁶³ Entrevistas efectuadas en Noviembre y Diciembre de 1999, de 13:00 a 14:00 horas, instalaciones de la ENSM.

³⁶⁴ “Discurso pronunciado por el Consejero representante del Doctorado en Pedagogía ante el Consejo Técnico Consultivo Paritario”, en *BOLETÍN*, No.7, Mayo de 1978, p. 3.

aspiraciones de mejoramiento de quienes en ella laboran”, en ese mismo documento asientan que: “repudian las maniobras realizadas por algunos profesores y alumnos para agitar a la Institución”, pues consideran que esas acciones: “responden a apetitos personales y a intereses ajenos a la Normal Superior, que mucho la dañan”.³⁶⁵

El 27 de abril de 1980, aparecen en la gaceta *El Fígaro*, las declaraciones de algunos miembros de la comunidad normalista, que ofrecieron un desayuno al cuerpo directivo de la escuela, durante este evento se manifiesta el apoyo, a la labor institucional de los directivos, se expresan ideas como las siguientes: “Se está luchando por evitar el derrumbe del nivel académico de esa casa de estudios los paros, mítines y manifestaciones con intereses mezquinos, llevaron a la normal a tener años con sólo 80 días de clases.”, “la E.N.S., ha sido manipulada por grupos que se dedican a la agitación y a la provocación, llegando en algunos casos a la agresión física.”³⁶⁶

En julio de 1980, el EUDENS difunde un documento, en el que entre otras cosas, plantea que el procedimiento de *terna* para elegir al director, debe ser rechazado por la comunidad, dado que corresponde al presidente de la república, nombrar a las personas idóneas en los puestos de confianza, en las instituciones educativas, expresan que es necesario, apoyar a las nuevas autoridades con determinación.

En marzo de 1981, los miembros de la comunidad, que apoyaban al cuerpo directivo, manifiestan que: “han decidido instrumentar una serie de acciones que permitan detener los embates fascistas de los “seudodemocráticos”, quienes en defensa de un normalismo vago e impreciso, atentan moral y físicamente contra los verdaderos maestros.”³⁶⁷ expresan que a través de volantes, boletines, mantas, periódicos murales, mítines, asambleas de grupo, entre otras acciones, detendrán: “a los profesionales de la destrucción que tienen como objetivo acabar con la máxima casa de estudios pedagógicos.”³⁶⁸

Podría decirse en este momento, que ambos grupos, comunidad del doctorado y de las especialidades, sí pretendían defender la ENSM, como la máxima institución formadora de docentes, como una escuela normal superior, que fuera el modelo, en la formación de maestros de educación media y superior. Sin embargo, con las acciones

³⁶⁵ ENSM, *Colegio de profesores de la Especialidad de Historia*, pp.1 y 2.

³⁶⁶ ENS, *El Fígaro*, p. 3.

³⁶⁷ Comité Ejecutivo Delegacional D-II- 322, Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos del Doctorado en Pedagogía, Trabajadores administrativos y Manuales Institucionales y alumnos Institucionales, *A la Comunidad de la Escuela Normal Superior de México*, Marzo de 1981, p. 1.

³⁶⁸ Idem.

que realizaron, con las estrategias que siguieron, perdieron ese propósito común y cada grupo, Institucionales y Democráticos, siguieron caminos o rumbos diferentes, que los llevaron a enfrentamientos constantes, a divisiones internas, que no les permitieron concretar en el corto plazo, su reforma académica y administrativa.

En la vida sindical, se venía dando una lucha, entre los docentes pertenecientes al grupo autodenominado maestros democráticos y la delegación sindical de la propia escuela, que se autodefinía como institucional. Mientras en el boletín de la delegación que era la D-II-322, se anotaba que: “catedráticos de la ENS, eligieron democráticamente a sus representantes para el nuevo Comité Ejecutivo Delegacional”,³⁶⁹ los maestros democráticos repartían comunicados, donde señalaban estar: “contra la antidemocracia del Comité Ejecutivo Delegacional”.³⁷⁰

En este mismo sentido, en una asamblea general de maestros, celebrada el 19 de junio de 1981, con el objeto de elegir a los delegados que representaran a la escuela, en el Segundo Congreso Nacional Popular de Educación; los maestros democráticos que estaban presentes, impugnaron el derecho del comité ejecutivo para presidir la reunión y propusieron que se efectuara una votación para elegir al presidente de la mesa de los debates. Cabe señalar, que previo a esta reunión, los maestros democráticos, habían hecho circular un documento, donde desconocían a este comité: “por su nula gestión para lograr que se cumplan los acuerdos que establecen la nivelación salarial del personal docente de la ENSM”, “Por su actitud contraria a que se diera el apoyo de los catedráticos de la Normal Superior a la lucha democratizadora de la Insurgencia Magisterial”, “Por violar sistemáticamente los estatutos que rigen la vida sindical al negarse a realizar asambleas ordinarias en los períodos establecidos”.³⁷¹

Dado lo anterior, el comité ejecutivo delegacional, se niega a someter a la consideración de la asamblea, la propuesta de los maestros democráticos y en vista de que no se llegaba a ningún acuerdo, el propio comité ejecutivo declara, que se suspendía la asamblea. Esto de suspender asambleas sindicales por no llegar a acuerdos, sigue pasando actualmente, (2008), en la ENSM.

En las asambleas sindicales, continuaban los enfrentamientos para conseguir el control del Comité ejecutivo de la Delegación sindical, de manera tal que de 1974 a 1980, un

³⁶⁹ ENS, *Boletín*, No. 1, Enero de 1981, p. 1.

³⁷⁰ Maestros democráticos de la ENSM, *Comunicado*, Junio de 1981, p. 3.

³⁷¹ *Ibidem.*, p. 1.

grupo de “la extrema izquierda”, tuvo el control sindical. A fines de 1980, logró el triunfo, un grupo de “vanguardia revolucionaria”, lo cual dio pie a más enfrentamientos y ambos grupos, presionaban a la dirección general de la escuela, publicándose documentos, que criticaban las acciones y decisiones del director y del CTCP, o bien efectuándose mítines, por parte de los grupos de izquierda, con “mantas, carteles, gritos y amenazas” exigiendo solución a los conflictos.³⁷²

En julio de 1982, durante los cursos intensivos, aparece en la escuela, el número cuatro de una gaceta denominada *El Martillo*, en cuya editorial se manifiesta, que a la Escuela Normal Superior de México, se le está llevando a su autodestrucción, porque se están adoptando: “procedimientos que bajo una careta “seudo democrática”, se han implementado por “células” pertenecientes a partidos políticos, grupúsculos “seudomarxistas” e individuos que insisten en desahogar sus frustraciones creando caos y anarquía”.³⁷³

Más adelante se argumenta, que no obstante que la mayoría de los alumnos, desea dedicarse a estudiar: “se ven obligados a participar en el desorden bajo presiones físicas o morales y persecución académica practicada por “seudomaestros” que convierten la cátedra en tribuna de adoctrinamiento partidista, olvidándose del cumplimiento de los programas respectivos y el terrorismo ideológico “instrumentado por pseudoestudiantes” con poses de redentores”.³⁷⁴

Ante las declaraciones consignadas en la gaceta citada, el CLENSM, manifiesta a través de su *Boletín informativo*, que *El Martillo*: “tiende a dividir y socavar la unidad de la E.N.S.M”.³⁷⁵ Además, en una caricatura que aparece en este boletín, se expresa que *El Martillo*, es una sucursal de Vanguardia Revolucionaria. Cabe señalar que esta gaceta, era distribuida en la escuela, por determinados alumnos del doctorado.³⁷⁶

³⁷² Entrevistas efectuadas en el mes de Enero de 1996. 19:00 a 21:00 horas, Sala de maestros de la ENSM.

³⁷³ ENSM, *El Martillo*, No. 4, Julio 15 de 1982, p. 1. Los entrecomillados aparecen así en la Editorial de la propia gaceta.

³⁷⁴ Idem.

³⁷⁵ CLENSM. *Boletín Informativo*. Órgano de información y análisis del organismo estudiantil turno vespertino de la ENS. Año I, No. 1, Noviembre de 1982, p. 1.

³⁷⁶ Entrevistas efectuadas del 19 al 23 de Febrero de 2001, de 13:00 a 14:00 horas, Sala de maestros de la ENSM.

4.3.5 Algunas acciones de la lucha democrática de la ENSM y el apoyo a la Insurgencia magisterial.

En el contexto nacional, el 8 de julio de 1980, en el periódico *UNO MAS UNO*, se publica un análisis, sobre la problemática de los cursos intensivos, en las escuelas normales superiores del país, escrito por Olac Fuentes Molinar. Al respecto plantea, que la realidad que los profesores están viviendo, penetrará la vida escolar, rebasará al plan de estudios y convertirá a los cursos: “en un espacio para la comunicación de las experiencias de lucha, para la reflexión y la profundización colectiva de posiciones y demandas.”³⁷⁷ Más adelante anota, que esta situación de politización de las escuelas normales superiores: “ha sido percibida por las autoridades del sistema escolar, lo que contribuye a explicar las maniobras para controlar movilizaciones potenciales que se realizan en algunos centros, en particular el renovado ataque del delegado de la SEP en Guerrero contra una escuela que forma parte de la universidad y el intento que se realiza en el Distrito Federal por dispersar y aislar a los estudiantes de un plantel con larga tradición combativa.”³⁷⁸

Como podemos darnos cuenta, Fuentes Molinar, está haciendo énfasis, en las concentraciones de maestros, que con fines de estudio, se dan cita en varias escuelas normales superiores del país y que aprovechando esta circunstancia, podrían analizar y discutir las demandas económicas, que era uno de sus objetivos de lucha, como trabajadores de la educación.

El mismo 8 de julio de 1980, el Comité Ejecutivo de la sociedad de alumnos, de la Escuela Normal Superior, de la Universidad Autónoma de Guerrero, publica un documento en el periódico *UNO MAS UNO*, en el cual manifiestan que: “Los charros del Sindicato aglutinados en torno a “Vanguardia Revolucionaria” en su afán de destruir a las normales y principalmente a las Normales Superiores, ya sea por la vía de desaparecerlas o de incorporarlas para mejor control, impulsaron la creación de la Universidad Pedagógica Nacional.” Además de lo planteado, enuncian que la SEP y el SNTE, se han unido para limitar económicamente a las normales para contratar a maestros con bajos niveles académicos y que han propiciado la existencia de agentes

³⁷⁷ Olac Fuentes Molinar, “*Normales Superiores. Largo y caliente verano*”. Periódico *UNO MAS UNO*, México D. F., 8 de Julio de 1980, p. 5.

³⁷⁸ Idem.

policíacos, dentro de las escuelas, todo esto: “con el fin de controlar las escuelas y reprimir toda disidencia.” Más adelante anotan, que ante esta situación que se vive en las normales superiores, los alumnos han respondido con: “actitud combativa [...] que han buscado su vinculación con las luchas del pueblo por la tierra o por mejores salarios y sobre todo en su combate en contra del charrismo nacional.”³⁷⁹ Consideran que los maestros de base, han tomado a las normales superiores, como los centros en los cuales se pueden organizar para luchar por sus demandas económicas y por la democracia sindical. Señalan que por tal motivo, la SEP y el SNTE, realizan acciones para impedir que los maestros se reúnan y se organicen, prueba de ello, es que en la ENSM, con el pretexto de remodelar el edificio, se intentó impartir los cursos de cada especialidad, en once escuelas secundarias. Y a la Normal Superior de Guerrero, la Delegación de Educación del Estado, le negó el permiso de utilizar aulas para impartir los cursos intensivos.

Además del comunicado citado con anterioridad, la Comisión estudiantil coordinadora de la ENSM, CECENSM, publica un desplegado, en el que después de hacer una denuncia, de lo que ellos consideran agresiones recibidas, por parte del cuerpo directivo de la escuela, hacia la propia institución. Manifiestan, que en una asamblea general, efectuada el 7 de julio de 1980, a la que asistieron alumnos, catedráticos y trabajadores manuales y administrativos; se acordó efectuar una marcha, de la ENSM a la SEP, el miércoles 9 de julio para entregar un pliego petitorio, a las autoridades respectivas, entre las exigencias ahí planteadas se citan las siguientes:

- 1 Desconocimiento del cuerpo directivo impuesto por la SEP [...]
- 2 La realización de los cursos intensivos en las propias instalaciones de la ENSM (Fresno No. 15)
- 3 Que las obras de remodelación planeadas por la SEP [...] deben posponerse para finales de agosto y principios de septiembre, [...]
- 4 El reconocimiento legal de la Comisión Directiva Provisional de la ENSM que designó el Consejo Técnico Consultivo Paritario, para organizar los cursos para Profesores Foráneos, que deberá extender sus actividades a Cursos Ordinarios en tanto que no se resuelva el problema del Gobierno Escolar Democrático de la ENSM.
- 5 Que se cubra oportunamente el pago respectivo a todos los trabajadores manuales y administrativos y a los catedráticos que laboren en las instalaciones de la ENSM, en Cursos Intensivos.³⁸⁰

³⁷⁹ Periódico *UNO MÁS UNO*, México D. F., 8 de Julio de 1980. (Reproducción del documento)

³⁸⁰ CECENSM. *Al Pueblo de México, Al C. José López Portillo, Presidente de la República, Al C. Fernando Solana Morales, Secretario de Educación Pública. Al Magisterio Nacional*, 8 de Julio de 1980.

El 9 de julio se realizó la marcha, asistieron aproximadamente cinco mil maestros, entregaron el pliego petitorio y exigieron una respuesta, en un plazo que no excediera de 24 horas. Se pronunciaron: “Por el apoyo irrestricto de las demandas económicas y políticas del magisterio democrático nacional, mismas que son impulsadas por la COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION Y CORRIENTES DEMOCRATICAS DEL SNTE .”³⁸¹ Se invita a todas las normales superiores, a la reunión que a nivel nacional, se realizaría el sábado 12 de julio, a las 9:00 horas, en las instalaciones de la ENSM, en Fresno No. 15.

La Asamblea general de normales superiores, convocada por la ENSM, sí fue realizada. Ese día se tomó el acuerdo, de efectuar un Segundo Congreso Nacional para el día 9 de agosto de 1980, nuevamente en Fresno No. 15. La discusión durante las sesiones de trabajo, se centró en los siguientes puntos: cada una de las normales dio un informe general, sobre el balance que efectuaron, de la problemática que se vivía, en cada una de esas instituciones; se hizo una evaluación de las actividades efectuadas, en defensa del normalismo y por la lucha magisterial. Se integraron tres mesas de trabajo, en las cuales se analizó, la lucha magisterial y sus estrategias, a partir de septiembre y la vinculación con el FNEN[♦]. Se formuló un Plan de trabajo, con base en las conclusiones y se nombró una Comisión coordinadora de Escuelas Normales Superiores.

Es conveniente hacer notar, que estos eventos, eran organizados en los meses, en que se desarrollaban los cursos intensivos de 1980 y que era la CECENSM, quien coordinaba los trabajos. Esto es significativo, dado que los alumnos que asistían a estos cursos, eran maestros de primaria y de secundaria de todo el país y muchos de ellos participaban activamente, en las organizaciones democráticas, de sus respectivos lugares de adscripción, en donde se luchaba, por aumento salarial y por la democratización del SNTE.

La comunidad educativa de la ENSM, efectúa asambleas generales, de los turnos matutino y vespertino, el 26 de febrero de 1981, con la finalidad de analizar, lo que en su perspectiva, eran ataques del SNTE y que tendían a lesionar la integridad del plantel. En las asambleas, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

³⁸¹ Idem.

[♦] En el primer Congreso Nacional de Escuelas Normales efectuado en 1977, se integró el FNEN, Frente Nacional de Escuelas Normales, con la representación de 26 escuelas normales del país.

- Repudiar la intromisión del CEN del SNTE, así como del Comité Ejecutivo de la Sección X, en los asuntos internos de la ENSM.
- Combatir el charrismo en la ENSM así como su expresión ostensible en la llamada "Corriente Institucional".
- Reconocer la autoridad del Consejo Técnico Consultivo Paritario, producto de la lucha estudiantil de 1976, así como apoyar en forma decidida las resoluciones emanadas de este organismo.
- Apoyar la lucha del magisterio nacional.³⁸²

Además de lo planteado con anterioridad, los alumnos señalan: “Denunciamos al Comité Ejecutivo Delegacional y a la Sociedad de alumnos del Doctorado por haber emprendido una serie de acciones a todas luces condenables, [...]”.³⁸³

Como puede verse, de manera constante en ésta época, los alumnos expresan, en la mayoría de sus escritos internos, o que aparecen como desplegados en los periódicos, su apoyo a la lucha del Magisterio nacional. Y desde febrero de 1980, les permitían hospedarse en sus instalaciones, hacer sus reuniones en los auditorios de la escuela, o bien se integraban en las movilizaciones que efectuaban. En estos momentos, los alumnos de cursos intensivos de la escuela, se van involucrando de manera más concreta, en la lucha del magisterio democrático, al incorporar en sus propias demandas, las que hacían otras organizaciones, como los Consejos Centrales de Lucha, que era la forma en que se organizaban los maestros de varios estados de la República Mexicana, que disentían de la actuación del SNTE.

En la segunda semana del mes de enero de 1983, se efectúa una reunión, de los miembros de los tres organismos estudiantiles,[♦] comisión permanente del CTCP y Comisión permanente de los trabajadores, en la cual elaboraron, el documento al que denominaron: “Pliego Petitorio de la Comunidad de la Escuela Normal Superior de México”. En éste, se incluían demandas laborales, académico- administrativas y materiales, entre las que se encontraban las siguientes:

- I.- Exigimos un presupuesto que corresponda efectivamente a las necesidades materiales, técnicas, administrativas y académicas de nuestra institución.
- De la misma forma reclamamos la administración autónoma de dicho presupuesto.

³⁸² Asamblea General de Alumnos, Catedráticos y Trabajadores manuales y administrativos de los turnos matutino y vespertino de la ENSM. “*A la Opinión Pública, Al Magisterio Nacional, A la comunidad de la Escuela Normal Superior de México:*”, Periódico UNO MAS UNO, Viernes 13 de Marzo de 1981, p. 28.

³⁸³ Idem.

♦ CLENS: Comité de Lucha de la Escuela Normal Superior, turno vespertino, CERGENS: Comisión Estudiantil de Representantes de Grupo de la Escuela Normal Superior, turno matutino, CECENS: Comisión Estudiantil Coordinadora de la Escuela Normal Superior, cursos intensivos.

- 2.- Demandamos el apoyo material y humano para el cumplimiento de nuestra Reforma académica - política y orgánica. Que se comisione a un alumno por grupo de ambos cursos, así como a los integrantes del C.T.C.P., para que se integren a los trabajos de dicha Reforma.
 - 3.- Reclamamos sean reintegrados los terrenos e instalaciones que originalmente son propiedad de la Institución [...]
 - 4.- Exigimos investigación, dictamen y reintegración de las plazas de la ENSM que se han comisionado a otras dependencias [...]
- Dotación de material requerido por las especialidades.
 - Democratización para la entrada al doctorado y los estudios en él.³⁸⁴

Algunas de estas demandas, venían siendo planteadas desde 1976, no obstante, no recibían respuesta satisfactoria. El 9 de marzo de 1983, la comunidad educativa de la escuela, efectúa una marcha-mitin, de las instalaciones de la misma, a la Dirección General de Educación Normal para exigir la solución al pliego petitorio y hacen: “un llamado a las organizaciones democráticas a solidarizarse por nuestra lucha y participar en la marcha-mitin [...]”.³⁸⁵ Previo a la realización de esta acción, los trabajadores administrativos, técnicos y manuales, efectúan una asamblea general y elaboran volantes, en los que manifiestan que es necesario asistir, dado que sus propias demandas están incluidas y porque: “es necesario que se realice ya la UNIDAD con los sectores estudiantil y de Catedráticos de la E.N.S.M [...]”.³⁸⁶

Es necesario señalar que en ésta época, los fines de semana, se efectuaban actividades de extensión educativa y cultural, en la escuela, de manera tal que los estudiantes, asistían a esos eventos y a los efectuados, por instancias externas a la misma.

No obstante que la realización de movimientos sindicales independientes, en esta época, fue relevante en el sector obrero; siguió imperando el control del gobierno, a través de la Confederación de Trabajadores de México, CTM, institución que se afirmó como un pilar sólido del partido oficial vigente en ese momento, PRI y del gobierno.

³⁸⁴ C.E.R.G.E.N.S., C.E.C.E.N.S.M., C.L.E.N.S., C.P. C.T.C.P., Comisión permanente de los trabajadores, *Pliego Petitorio de la Comunidad de la Escuela Normal Superior de México*, Enero 1983.

³⁸⁵ “Solución al Pliego Petitorio de la Escuela Normal Superior”. Periódico UNO MAS UNO, miércoles 9 de Marzo de 1983, p. 17.

³⁸⁶ Trabajadores de la E.N.S.M. en lucha. *A los trabajadores administrativos, Técnicos y Manuales de la E.N.S.M.*, Febrero de 1983. p. 1.

5. EL POSGRADO EN LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MÉXICO. 1983 – 1997.

Es necesario remontarnos al año de 1975, durante el cual el Consejo Nacional Técnico de la Educación, organizó el *Primer Seminario Nacional de Educación Normal Superior*, en Oaxtepec Morelos, del 18 al 20 de marzo del año citado; entre las recomendaciones manifestadas en el evento en cuestión, se encontraba la siguiente:

1. Que se establezcan en las escuelas normales superiores, después de la licenciatura, los grados académicos de maestría y doctorado, para ofrecer un panorama de superación al magisterio, como el agente más comprometido e identificado con las aspiraciones de nuestro pueblo.³⁸⁷

Podemos darnos cuenta, que uno de los sustentos de esta recomendación, fue la legítima aspiración del magisterio nacional, de superarse profesionalmente, aspiración que sigue siendo vigente.

En el acuerdo número 15019, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el jueves 25 de noviembre de 1976, por el que se autoriza la aplicación de los nuevos planes de estudio para el nivel de licenciatura, en las escuelas normales superiores del país; se asienta dentro de los considerandos, la siguiente recomendación:

- D. Establecer la licenciatura como nivel mínimo de estudios y reglamentar el otorgamiento de los grados de maestría y doctorado; [...] ³⁸⁸

Líneas más adelante y refiriéndose a los objetivos de la educación normal superior, se asienta:

- A. Formar educadores, administradores e investigadores para atender las necesidades de las instituciones de los tipos medio y superior, en sus modalidades escolar y extraescolar, de acuerdo con los requerimientos cualitativos y cuantitativos de los niveles a los que pretende servir. ³⁸⁹

³⁸⁷ SEP. *La Profesionalización de la Educación Normal en México. Documentos 1944-1984*, p. 25.

³⁸⁸ SEP. *Acuerdo Número 15019*. México D. F., Jueves 25 de Noviembre de 1976, Tomo CCCXXXIX, No. 19, p. 13.

³⁸⁹ *Ibidem.*, p.14

Se señala también, entre otros puntos, que para lograr dichos objetivos sería necesario que:

- C. Desarrollen, en ocho semestres, los cursos ordinarios de licenciatura y los de maestría, en cuatro semestres;
- D. Ofrezcan en la maestría la ampliación y profundización de estudios particulares dentro de la misma especialidad, así como de conocimientos psicopedagógicos y de administración educativa;
- E. Organicen el doctorado en forma de seminarios semestrales o anuales para formar investigadores en el campo pedagógico y docente para la educación superior;³⁹⁰

Habría que señalar, que con respecto a la maestría y el doctorado, no se desarrolló ninguna propuesta de plan de estudios para aplicarse a nivel nacional; este asunto quedó solamente al nivel de la planeación para que las escuelas normales superiores, se abocaran a su formulación y presentaran sus propuestas, que en esta época, debían ser aprobadas por el Consejo Nacional Técnico de la Educación. Nueve años más tarde, en 1985, la Escuela Normal Superior de México, inició la elaboración de propuestas de diseños curriculares para el nivel de maestría, no obstante que el Doctorado en Pedagogía, que venía ofreciendo desde 1952, se encontraba en proceso de extinción.

En el *Plan de Reestructuración académica y administrativa de la Escuela Normal Superior de México*, que se presentó en enero 19 de 1984, se contemplaba, que la estructura académica de esta escuela, debería comprender los niveles de especialización, maestría y doctorado; por lo cual se señaló, que se recogerían los puntos de vista del Doctorado en Pedagogía y de otras instancias académicas, que posibilitaran la formulación de un proyecto de la División de Posgrado. Se agregaba que en dicho proyecto, debieran considerarse: “a nivel de maestría la preparación de maestros en Física, Química, Biología, Geografía e Historia, para la docencia en la educación media superior y normal.”³⁹¹ En función de lo anterior, en la estructura de organización de la ENSM, aparece desde ese momento, la División de estudios de Posgrado y en el Estatuto orgánico, se asignan con precisión, las funciones del jefe de la División de la misma.

Es pertinente hacer relevante aquí, el hecho de que la SEP, hasta 1997, autorizó a la ENSM, la operación de una especialización y en 1999 de un maestría; no obstante que desde enero de 1984, se señaló, en todos los documentos de la reestructuración

³⁹⁰ Ibidem., p. 16.

³⁹¹ SEP, *Plan de Reestructuración académica y administrativa de la Escuela Normal Superior de México*, p. 13.

académica y administrativa de esta escuela, que era función, objetivo, finalidad de la misma, preparar al magisterio, en los niveles de maestría y doctorado. En el transcurso de esos años, de 1984 a 1997, la SEP, recibía las propuestas de cursos de posgrado, presentados por las instancias respectivas de la ENSM, pero nunca las aprobó y esto también sucedió, con el resto de escuelas normales oficiales del Distrito Federal. De la misma manera, en 1997 se autorizó, que en todas las escuelas normales oficiales, del Distrito Federal, se impartieran especializaciones.

Por otro lado, entre las funciones que se asientan, en el *capítulo segundo, título tercero*, Artículo 15, del Estatuto orgánico de la ENSM, al Jefe de la División de Posgrado le correspondería:

- I. Apoyar al Subdirector Académico en la planeación, coordinación, evaluación y supervisión de los cursos de especialización, maestría y doctorado que se impartan en la Institución.
- II. Coordinar las acciones académicas con la División de Licenciatura, especialmente para identificar campos de investigación que apoyen los estudios de posgrado.
- III. Colaborar con la evaluación de la actividad académica que se realiza dentro del ámbito de su competencia.
- [...]
- VI. Proponer al subdirector académico los proyectos que se consideren necesarios para elevar la calidad de la docencia, la investigación y su difusión.
- VII. Supervisar la aplicación de los criterios y procedimientos técnicos para la evaluación del aprendizaje, la práctica docente y la titulación.³⁹²

Con base en lo anterior, puede decirse, que todas estas funciones, encaminadas a la superación de los docentes y a optimizar el trabajo académico de los mismos, así como el desarrollo de los posgrados; fue difícil llevarlas a cabo, dado que a partir de la expedición del Estatuto orgánico, el Doctorado en Pedagogía solamente funcionó, hasta el ciclo escolar 1986 – 1987, que ingresó la última generación del mismo.

El 6 de febrero de 1984, se da a conocer, el *Reglamento para los estudios de posgrado de la Escuela Normal Superior de México*, este documento se integra con seis capítulos. En el Capítulo Primero, *Disposiciones Generales*, integrado por cinco artículos, se establece, que se considerarán como estudios de posgrado, la especialización, la maestría y el doctorado, siendo contemplados los dos últimos, como grados académicos;

³⁹² SEP, *Escuela Normal Superior de México. Estatuto Orgánico de la ENSM*, pp. 30-32.

se señala también que la ENSM, ofrecería este tipo de estudios, en las áreas de docencia e investigación.

En el artículo cuatro, se señala que los objetivos de los estudios de posgrado serían:

- I. Formar especialistas en un área específica de la educación.
- II. Formar docentes para la educación superior.
- III. Formar investigadores en las diferentes áreas de la educación superior, de acuerdo a las necesidades del Sistema Educativo Nacional.³⁹³

Estos objetivos fueron recuperados, en posteriores documentos oficiales, que la División de Posgrado elaboró con propuestas curriculares para la creación de especializaciones y maestrías, mismas que fueron entregadas a las instancias correspondientes, como ya se ha mencionado, no se aprobaron, ni autorizaron.

En el artículo cinco, se establece que la escuela, otorgaría diploma de especialización y los grados académicos de Maestro en Ciencias y de Doctor.

En el capítulo Segundo, *Organización de los Estudios de Posgrado*, integrado por nueve artículos, se señala la estructura y organización de la división de este nivel, los requisitos para ser Jefe de División y/o Coordinador, así como algunas actividades que se debían realizar para el buen funcionamiento de la misma, en el ámbito académico y administrativo.

En el capítulo tercero, *Personal Académico*, integrado por seis artículos, se asientan los requisitos necesarios para ser profesor de posgrado, así como los derechos y obligaciones de los mismos.

En el capítulo cuarto, *Los Alumnos*, integrado por dieciséis artículos, se especifican los requisitos de ingreso, obligaciones y derechos de los alumnos, así como las normas relativas a los procesos de inscripción y reinscripción.

En el capítulo quinto, *Sobre la Evaluación*, los siete artículos que lo integran, explican el asunto referido a los créditos, número de horas de los seminarios de estudio.

En el capítulo sexto, *Requisitos de la Tesis y el Examen de grado*, integrado por veintitrés artículos, de forma detallada se precisan los requisitos y procedimientos para la elaboración, desarrollo y presentación de la tesis, así como los procesos relativos, al examen de obtención del grado.

³⁹³ DGENAM – ENSM, *Reglamento para los Estudios de Posgrado de la Escuela Normal Superior de México*, p. 1.

Este reglamento, fue una propuesta que llegó a operarse, después de la fecha de su expedición, en las nuevas instalaciones que la ENSM ocupó a partir de octubre de 1983. Todavía en el resurgimiento del doctorado en 1997, en los documentos oficiales, que consignan los procedimientos a seguir para participar en el proceso de elaboración de la tesis de grado, se cita el reglamento comentado líneas más arriba. (ANEXO H).

5.1 Las últimas generaciones.

Aproximadamente en 1986, en los documentos oficiales, se empieza a hacer referencia a que los estudios de Doctorado en Pedagogía, se realizaban en dos etapas. La *primera* se cursaba en dos semestres, con contenidos, cargas académicas y número de créditos que: “corresponden a la Maestría como antecedente del Doctorado.”³⁹⁴ La *segunda*, que integraba seminarios y traducciones de idiomas, que: “se refiere al nivel propiamente del Doctorado en Pedagogía, por lo que es requisito cubrir la primera etapa para iniciar la segunda.”³⁹⁵

Lo descrito en el párrafo antecedente, no había sido planeado, ni expresado, en los inicios de la aplicación del Plan de estudios 1978, surgió a partir de 1984, en que el presidente Miguel de la Madrid Hurtado, expide un acuerdo, con fecha 22 de marzo de 1984, en el cual en el artículo 1º. , se enuncia que: “La educación normal en su nivel inicial y en cualquiera de sus tipos y especialidades tendrá el grado académico de Licenciatura.”³⁹⁶

De esta manera, la ENSM, cuyos egresados del Plan de estudios 1945 y 1959, ostentaban en sus certificados la leyenda de *Maestro en [...]* y que además fue interpretado y considerado en el ámbito de la escuela, como grado de maestría; egresan a partir del Plan de estudios 1983, como: *Licenciados en educación media en el área de determinada especialidad*, más aún, en esta misma época, en la presentación y descripción, del plan de estudios del doctorado, se anotaban las materias y seminarios del primer año, del Plan original creado en 1978, con el título de: *primer semestre y segundo semestre* y las del segundo año, se presentaban con el título de: *primer año y*

³⁹⁴ ENSM, *Informe sobre el funcionamiento académico de la División de Posgrado de la Escuela Normal Superior de México*, p. 3.

³⁹⁵ Idem.

³⁹⁶ SEP, *Acuerdo S/N México D. F., Viernes 23 de Marzo de 1984, Tomo CCCLXXIII, No. 16, p. 16.*

las correspondientes al tercer año, con el título de: *segundo año*. Puede decirse que se pretendía, que esta nueva organización y estructura, correspondiera, a lo enunciado en el primer párrafo de este apartado, donde se expresa, que dos semestres correspondían, a la *maestría* y los dos años siguientes al *doctorado*. Era el mismo plan de estudios, presentado en 1978, pero ahora en 1986, ya no se enunciaba, como estudios de Doctorado en Pedagogía, con duración de tres años, sino estudios de maestría en dos semestres y de doctorado en dos años.

En documentos de archivo revisados, con referencia a las últimas generaciones que ingresaron al doctorado, se encuentran datos contradictorios, incluso en entrevistas efectuadas a directivos de la época, 1983 – 1990, también plantean contradicciones al respecto.

En el análisis de algunos documentos, se encuentra información relativa, a que en el ciclo escolar 1986 – 1987 y 1987 – 1988, se inscribieron y aceptaron alumnos para estudiar el doctorado en la ENSM. Asunto que resulta extraño, dado que en algunas entrevistas efectuadas, se plantea que solamente se estuvieron impartiendo seminarios, a los alumnos que iniciaron sus estudios, en las instalaciones de Fresno No. 15, en 1982, además de que algunas autoridades de la ENSM, comentan que a partir de 1983, no hubo más ingresos, es decir, no se abrieron desde ese ciclo escolar, las inscripciones para el ingreso al doctorado.³⁹⁷ Otro directivo entrevistado, plantea que en 1988, fue el último año que ingresaron alumnos del doctorado.³⁹⁸ No obstante, en otra entrevista efectuada, se menciona, que en septiembre de 1986, ingresó la última generación, es decir, 1986-1987, fue el último ciclo escolar con inscripciones al doctorado.³⁹⁹

De manera tal, que a partir de 1978, que se implantó un nuevo plan de estudios, ingresaron nueve generaciones. La última generación que ingresó al Doctorado en Pedagogía, fue en el ciclo escolar 1986-1987, la cual, es de suponerse, que egresó en Junio de 1989. Al respecto cabe señalar, que en 1988, se encontraban inscritos 87 alumnos en el doctorado, distribuidos en las ramas de Docencia Superior, Administración Educativa y Planeación Educativa.⁴⁰⁰

De 1983, año en que se llevó a cabo la *Reestructuración académica y administrativa de la Escuela Normal Superior de México*, hasta el año de 1990 aproximadamente, se

³⁹⁷ Entrevistas efectuadas el 3 de diciembre de 1996, de 13:00 a 15:00 horas, DGENAMDF.

³⁹⁸ Entrevista efectuada el 22 de marzo de 2000, 13:00 a 14:00 horas, Sala de maestros, ENSM.

³⁹⁹ Entrevista efectuada el 6 de junio de 2002, 12:00 a 14:00 horas, oficinas de posgrado, ENSM.

⁴⁰⁰ ENSM, *Inscripciones de 1988*, p. 1.

siguieron impartiendo seminarios y materias para los alumnos inscritos en el doctorado, con el objeto de que terminaran de cursar, todas las materias del plan de estudios respectivo. En septiembre de 1983, la ENSM, dejó de funcionar en Fresno No. 15 y el Doctorado en Pedagogía, se ubicó en las instalaciones de la Escuela Nacional de Educadoras, se siguió aplicando el Plan de estudios 1978 y los maestros conductores de los seminarios, acudían ahí para atender a los grupos de las generaciones 1983-1984, 1984-1985, 1985-1986, y 1986-1987.

No obstante que 1986, fue el último año en el que oficialmente, se efectuaron inscripciones para el doctorado, en una invitación para la ceremonia de graduación de doctorandos, realizada en agosto de 1990, aparecen registrados los nombres de diez egresados, de la Generación 1990; en las Ramas de Administración Educativa, Docencia Superior y Planeación Educativa. Al entrevistar a algunos egresados, de la Generación 1989,⁴⁰¹ refieren, que eran alumnos provenientes de generaciones anteriores, pero que al no poder terminar sus estudios, con la generación correspondiente, lo hicieron después, por tanto aparecen, como Generación 1990. Uno de los doctorandos,⁴⁰² cuyo nombre se encuentra en esta Generación 1990, expresa que él ingresó en 1982, que en 1983, al cerrarse las instalaciones de la ENSM, en Fresno No. 15, siguió llevando sus seminarios, en las instalaciones de la Escuela Nacional de Educadoras y posteriormente concluyó los estudios, asistiendo a los seminarios, en Manuel Salazar No. 201, que eran las nuevas instalaciones de la ENSM, desde octubre de 1983.

En el ciclo escolar 1987-1988, la Universidad Pedagógica Nacional, expidió una convocatoria, en la que se ofrecían especializaciones y maestrías, lo que motivó, según la perspectiva del Comité Ejecutivo, de la sociedad de alumnos del Doctorado en Pedagogía; que las autoridades de la SEP, no autorizaran, el que la Escuela Normal Superior de México, publicara su propia convocatoria para el ingreso de alumnos a los estudios de doctorado.⁴⁰³

En algunos de los documentos revisados y en entrevistas efectuadas, se asienta, que las autoridades de la SEP, no autorizaban, que se siguiera expidiendo la convocatoria para ingresar al doctorado; expresando o utilizando argumentos tales como el siguiente:

⁴⁰¹ Entrevistas efectuadas del 3 al 7 de diciembre de 2001, 14:00 a 15:00 horas, DGENAMDF.

⁴⁰² Entrevista efectuada el 28 de enero de 2002, 16:00 a 17:00 horas, ENSM.

⁴⁰³ Entrevistas efectuadas del 13 al 17 de enero de 2003, 17:00 a 18:00 horas, ENSM.

“Que el Doctorado estaba fuera de la estructura educativa, dado que no tenía como antecedente escolar la maestría, sino solamente la licenciatura.”⁴⁰⁴ Aquí había una contradicción, pues la misma SEP, expedía a los egresados de las especialidades de la ENSM, un certificado que decía: *Maestro en Matemáticas, o Maestro en la especialidad estudiada*, por lo cual los egresados, consideraban poseer el grado de maestría. En términos de grados académicos, esas *Maestrías en [...]*, correspondían a *Licenciaturas en [...]*, pues el antecedente para ingresar a la ENSM, antes del acuerdo del 22 de marzo de 1984,⁴⁰⁵ era el bachillerato, o poseer el título de maestro de preescolar o de primaria y esta carrera era considerada por la SEP, como de nivel medio superior.

Arquímedes Caballero Caballero, subsecretario de educación media y Jorge Flores Valdez, subsecretario de educación superior, expidieron y firmaron, en Agosto 9 de 1984, un documento denominado: “*Normas Generales Para dar Cumplimiento al Acuerdo Presidencial Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo del año en Curso por el Cual se Implantaron las Carreras de Profesor de Educación Primaria y Profesor de Educación Preescolar a Nivel de Licenciatura y se Establece el Bachillerato Como Antecedente Académico de la Educación Normal*”. En este documento se plantea, entre otras, una norma que a la letra dice:

En tanto egresan y se titulan Profesores de Educación Media y Normal en el nivel de Licenciatura, continuarán impartándose en la Escuela Normal Superior de México los cursos de Doctorado para los egresados con planes de estudios anteriores.

Los aspirantes al Doctorado deberán cumplir los siguientes requisitos: [...]

Para que los egresados de este Doctorado puedan obtener el grado y el título [...]⁴⁰⁶

Como puede verse en este documento, se da por sentado, que existe la autorización de la SEP, dado que lo firman dos Subsecretarios para que siga operando el Doctorado en

⁴⁰⁴ Entrevista efectuada el 17 de mayo de 2002, 13:00 a 14:00 horas, cubículo de investigación, ENSM.

⁴⁰⁵ Acuerdo firmado por Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y por Jesús Reyes Heróles, Secretario de Educación Pública. En el que se otorga a las escuelas normales el nivel de licenciatura, por tanto para ingresar a cualquier escuela normal, se solicitaría como antecedente los estudios completos de bachillerato. Esto incluía a las de formación de docentes de preescolar, primaria y secundaria.

⁴⁰⁶ SEP, *Normas generales para dar cumplimiento al Acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo del año en curso por el cual se implantaron las carreras de Profesor de Educación Primaria y Profesor de Educación Preescolar a nivel de Licenciatura y se establece el bachillerato como antecedente académico de la Educación Normal*, p. 1.

Pedagogía de la ENSM y por tanto, en cuanto que se expresan los requisitos de ingreso, presumiblemente, se autoriza la expedición de Convocatoria y la realización de exámenes profesionales para los egresados que así lo soliciten.

No obstante lo citado con anterioridad, este documento solamente se difundió, no se aplicó, ni se operó lo ahí enunciado, con referencia al doctorado. Señalo a continuación, lo expresado por un miembro del cuerpo directivo de la época: “No hubo documento que explicara el ya no publicar la Convocatoria de ingreso al Doctorado, la no autorización fue verbal a partir del ciclo escolar 1987- 1988”.⁴⁰⁷

El 23 de noviembre de 1987, se inauguró un ciclo de conferencias, como parte de los eventos realizados para conmemorar el trigésimo aniversario, de la creación del Consejo Nacional Técnico de la Educación; en este ciclo, participó Arquímedes Caballero Caballero, que en ese momento fungía como subsecretario de educación media. En la conferencia cuyo título es: “*La Escuela Normal Superior de México. Su Desarrollo y proyecciones*”, señala, refiriéndose a la nueva estructura académica y administrativa, puesta en marcha a partir de octubre de 1983, en la propia Escuela Normal Superior de México, que:

También es necesario que funcione la división de postgrado y se inicien, en forma intensa, los programas de investigación y difusión, previstos en el nuevo modelo académico.

Necesitamos maestros con sólida preparación a nivel de postgrado, para atender las necesidades de la educación media superior y normal.⁴⁰⁸

Hay que recordar como ya fue planteado, que el Doctorado en Pedagogía, seguía funcionando para atender a los alumnos inscritos en ciclos escolares anteriores, y no se autorizaba, por parte de las autoridades superiores correspondiente, la apertura de cursos para alumnos de nuevo ingreso; no obstante que la dirección de la escuela, con el aval de la Dirección General de Educación Normal, había seguido aceptando alumnos de nuevo ingreso, por lo menos hasta el ciclo escolar 1986 – 1987, según consta en documentos oficiales consultados.

No obstante lo anterior, a partir del ciclo escolar 1987 – 1988, la Dirección General de Educación Normal, cancela la autorización que la ENSM tenía para ofrecer los estudios de Doctorado en Pedagogía, de esta manera y a partir de entonces, ésta escuela, ya no

⁴⁰⁷ Entrevista efectuada el 6 de junio de 2002, 12: a 14:00 horas, posgrado de la ENSM.

⁴⁰⁸ ENSM, *Revista de la Escuela Normal Superior de México*. IV época, No. 14, Noviembre – Diciembre de 1987, p. 13.

operaría, ningún programa de posgrado, hasta mayo- agosto de 1997, en que la SEP, autorizó a todas las escuelas normales superiores oficiales, del Distrito Federal, operar un programa de especialización; es necesario reiterar, que solamente se autorizó un programa de especialización a cada escuela, no obstante que la ENSM, había venido presentando propuestas de planes de estudios para diversas especializaciones.

5.1.1 El período de la esperanza.

En marzo de 1984, la Dirección de la ENSM, entregó a la Dirección General de Educación Normal, a petición expresa de dicha instancia, un documento, que contenía la propuesta de *Estructura Académica y Administrativa, de la División de Posgrado e Investigación*; con el propósito de que la dirección general mencionada, diera su autorización para la creación de esa estructura, así como para la operación del nivel mencionado, en la propia ENSM. No se contó con el apoyo para la realización de estas acciones, dado que encontré documentos en los que se asienta, y se confirmó con entrevistas, que en los años de 1985, 1987 y marzo de 1988, la ENSM, insistió con propuestas de diseños curriculares, de especializaciones y maestrías, no obstante lo anterior; las instancias superiores de la SEP, no autorizaron ninguno de los proyectos presentados.⁴⁰⁹

En junio de 1988, la división de posgrado de la ENSM, elaboró y aplicó una encuesta, con el propósito de detectar, las necesidades de actualización profesional, de los docentes adscritos al nivel de educación media, en el Distrito Federal. En esos momentos, la escuela pretendía ofrecer para el ciclo escolar 1988- 1989, programas, entre los que se encontraban especializaciones y maestrías, dirigidas a maestros de educación secundaria y normal. Los resultados de la encuesta fueron procesados y sistematizados, las propuestas de programas de especializaciones y maestrías, quedaron guardadas en algún escritorio, de la Dirección General de Educación Normal, pues las instancias superiores, no autorizaron a la ENSM, que abriera inscripciones para el nivel de posgrado.⁴¹⁰

Con base en lo anterior, en septiembre de 1988, la División de Posgrado, presentó a la dirección de la propia escuela, un proyecto cuyo objetivo era, el de elaborar diseños

⁴⁰⁹ Entrevistas efectuadas del 10 al 14 de junio de 2002, 17:00 a 18:00 horas, posgrado de la ENSM.

⁴¹⁰ Entrevistas efectuadas del 10 al 14 de junio de 2002, 17:00 a 18:00 horas, posgrado de la ENSM.

curriculares, de siete maestrías y tres especializaciones. Diseños que fueron elaborados, con la participación de maestros de la institución, adscritos a las diferentes especialidades, que en esos momentos se ofrecían. Las siete maestrías estaban vinculadas, a las siete licenciaturas del Plan de Estudios 1983: Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Pedagogía, Psicología e Inglés. Estos diseños, tampoco se operaron en la escuela, dado que una vez más, no se recibió la autorización correspondiente.

Al respecto cabe señalar, lo expresado por un directivo de la época: “La SEP dijo que no se autorizaba ya, ningún posgrado en la ENSM, incluso en 1989, asistimos a una entrevista con el Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica y solamente nos dijo “sigan trabajando”.⁴¹¹

En enero de 1988, el presidente del Comité Ejecutivo, de la sociedad de alumnos del doctorado, denuncia que una alta autoridad de la SEP, emitió la indicación oficial, de que: “no se aceptaran las solicitudes de los egresados, que deseaban presentar su examen profesional para obtener el grado académico de Doctor en Pedagogía”.⁴¹² Lo anterior podría ser una de las explicaciones, o causas, por las que en 1988, había solamente *quince egresados*, que habían presentado su examen profesional y habían obtenido por tanto, el grado de Doctor en Pedagogía.

En 1991, a partir de solicitud expresa, de un grupo de egresados del doctorado, la Secretaría de Educación Pública, emitió una convocatoria, con el objeto de que los egresados obtuvieran, a través de un proceso, el grado de Doctor en Pedagogía. La escuela llevó a cabo el proceso correspondiente y se presentaron 78 egresados,⁴¹³ no obstante, solamente uno siguió asistiendo, recibió la asesoría para el desarrollo de su trabajo de tesis y finalmente obtuvo el grado académico, al presentar su examen profesional. La SEP, en vista de los resultados obtenidos, canceló la autorización abierta con esta convocatoria de 1991.

He encontrado referencias escritas, con respecto a que meses más tarde y también en este año de 1991, por presiones generadas por un grupo de miembros, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la Dirección General de Educación Normal, se vio obligada a publicar una convocatoria, con el propósito de que aquellos egresados

⁴¹¹ Entrevista efectuada el 6 de junio de 2002, 12:00 a 14:00 horas, posgrado de la ENSM.

⁴¹² Entrevistas efectuadas del 13 al 17 de enero de 2003, 17:00 a 18:00 horas, ENSM

⁴¹³ ENSM, *Estructura y componentes que integran la tesis de grado que les permitirá a los egresados del Doctorado de la ENSM, optar por el grado académico de Doctor en Pedagogía*, p. 3.

del Doctorado en Pedagogía, que tuvieran interés, obtuvieran el grado respectivo. Este proceso no tuvo resultados positivos, dado que tanto la Escuela Normal Superior de México, como la Dirección General de Educación Normal, no aceptaron las condiciones que el grupo del SNTE quería imponer, condiciones que se concretaban, en una *titulación expedita* para los egresados del mencionado doctorado. No obstante, se acordó que los interesados, que fueron 67, presentaran su proyecto y acudieran a la escuela para recibir las asesorías necesarias y pudieran desarrollar el proyecto para culminar con la presentación de su examen profesional.⁴¹⁴

Es pertinente comentar aquí, que la titulación expedita o titulación masiva, se había llevado a cabo, con egresados de escuelas normales superiores. En abril de 1971, se emitió un acuerdo de titulación expedita, firmado por el Secretario de Educación Pública, Víctor Bravo Ahuja, referido al otorgamiento de facilidades para que los maestros egresados de la Escuela Normal Superior, obtuvieran su título. En el acuerdo se señalaba, que existía un gran número de maestros, egresados de la escuela normal superior, que ejercían la docencia en las escuelas secundarias, sin estar titulados. Por tanto se planteaba, que aquellos maestros, que tuvieran cinco o más años de antigüedad, anteriores a la fecha del acuerdo, podrían: “obtener su título sin el requisito de examen profesional”,⁴¹⁵ siempre y cuando cumplieran, alguna de las siguientes condiciones:

1ª. Si son autores de algún libro adoptado como texto oficial por la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Politécnico Nacional o la Universidad Nacional Autónoma de México, con fecha anterior al 1º. De diciembre de 1970.

2ª. Si son autores de una obra de su especialidad, original, publicada antes del 1º. De diciembre de 1970, en segunda edición de por lo menos mil ejemplares cada una.

3ª. Si presentan una memoria de su experiencia docente en el nivel postprimario, en un trabajo de no menos de sesenta cuartillas, en un plazo que no exceda de un año a partir de la fecha de publicación de este acuerdo.⁴¹⁶

Al respecto, años más tarde, 1972 – 1982, dentro de la ENSM, en los concursos de oposición para optar por una plaza de docente, el Consejo Técnico Consultivo Paritario, aprobaría una propuesta de la comunidad académica, en el sentido de que se les concediera, una puntuación mínima, a los aspirantes, que presentaran título producto de este proceso de titulación masiva.

⁴¹⁴ ENSM, *Documentos de trabajo de la División de Posgrado*, pp. 1 – 7.

⁴¹⁵ Víctor Bravo Ahuja, *Acuerdo de Titulación*. México D. F., 22 de abril de 1971, p. 1.

⁴¹⁶ Idem.

En 1977, en 1979 y todavía en 1991, la SEP ha seguido emitiendo acuerdos para la titulación expedita, de los egresados de escuelas normales, de maestros de educación primaria y de escuelas normales superiores del país.

Regresando a los sucesos del año de 1991, la ENSM, entregó a cada uno de los sesenta y siete profesores*, que presentaron solicitud para participar en el proceso de obtención del grado; un paquete de documentos de apoyo. De estos sesenta y siete, solamente once volvieron a la escuela con los proyectos de investigación que habían formulado, con base en los documentos recibidos. A estos once profesores, se les asignó al asesor para el desarrollo de su investigación; diez de los cuales no asistieron nunca a las asesorías, y solamente una profesora, siguió con el desarrollo de su proyecto y culminó con la presentación de su examen, en el año de 1995.⁴¹⁷

En 1995, un miembro del cuerpo directivo de la ENSM, declara que de 1952 a 1979, la demanda de ingreso al doctorado fue mínima, incluso manifiesta, que la mayoría de la comunidad de la propia escuela, no sabía de la existencia y funcionamiento de este doctorado. Agregado a lo anterior, señala que de 1980 a 1986, la demanda de aspirantes, se incrementó de manera notable y de acuerdo a la perspectiva de ese miembro del cuerpo directivo, fue por razones políticas, lo cual no permitió que se aplicaran requisitos y criterios estrictos, en la selección de esos aspirantes al Doctorado en Pedagogía de la ENSM;⁴¹⁸ de lo cual se infiere, que no hubo ninguna selección, sino que entraron todos los que solicitaron el ingreso.

Recuperando aquí, algunas de las informaciones recibidas en entrevistas realizadas, considero que esta falta de selección de aspirantes, fue una de las causas, que originó comentarios como los siguientes: “entrabas si eras recomendado por [...]”, “sólo entraban los que venían del Sindicato [...]”, “el único requisito era asistir a los círculos de estudio en [...]”.⁴¹⁹

Con base en información oficial, se estima que de 1952 a 1977, Plan 1952, egresaron del doctorado 220 alumnos y de 1978 a 1986, Plan 1978, egresaron 675 alumnos; lo

* Se presentaron 78, pero solamente 67, entregaron la solicitud respectiva.

⁴¹⁷ Cf. ENSM, *Documentos de trabajo de la División de posgrado*, pp. 1 – 7.

⁴¹⁸ Ibidem, pp. 7 y 8.

⁴¹⁹ *Entrevistas efectuadas del 16 al 20 de febrero de 2004*, 14:00 a 15:00 horas, cubículo de investigación de la ENSM.

que haría un total de 895 egresados,⁴²⁰ incluyendo a los que ingresaron en septiembre de 1986, que fue el último año en que se ofrecieron los estudios de doctorado.

Es importante destacar, que de 1980 a 1986, la planta docente de este doctorado, estuvo constituida casi en su totalidad, por personal externo a la ENSM, y de 1952 a 1979, los docentes, eran los maestros de la propia escuela, que además tenían a su cargo grupos de alumnos en las diferentes especialidades, que en esa época se ofrecían en la misma.

De los 895 egresados del doctorado;⁴²¹ han presentado su examen profesional y obtenido el grado de Doctor en Pedagogía, 38 maestros, en un período que va de 1968 a enero de 2002. De marzo de 2002 a septiembre de 2005, se han presentado y graduado 9 maestros,⁴²² haciendo un total de 47. (ANEXO F).

Las temáticas abordadas por los doctores, han tocado los niveles educativos de educación primaria, secundaria y normal superior. Así como diversos campos de conocimiento, entre los cuales se encuentran: Técnica de la enseñanza, música, educación permanente, los jóvenes, filosofía, hipnopedagogía–hipnosis, física, creatividad, investigación educativa, magisterio, matemáticas, educación sexual, administración educativa, evaluación institucional, educación de la mujer, zonas indígenas.

Por otro lado habría que señalar, que de 1955, año en que egresó la primera generación del doctorado, fue hasta 1968, que se sustentó el primer examen profesional, se estima que en este año existían, 140 egresados.

⁴²⁰Cf. R. Trejo Resendiz, *Situación actual del posgrado en la Escuela Normal Superior de México*, (ENSM), p. 2.

⁴²¹ Cálculo estimado por un funcionario de nivel superior de la Escuela Normal Superior de México. No existen los registros de Control escolar de 1952 a 1977 y de 1978 a 1986, están incompletos.

⁴²² ENSM- COMISIÓN DE EXÁMENES RECEPCIONALES, *Libros de actas de Doctorado*, Diciembre de 1968 a Octubre de 2005.

5.2 El resurgimiento del Posgrado en 1997.

Es necesario iniciar este apartado haciendo alusión, a ciertas unidades administrativas, creadas para trabajar conjuntamente, instituciones educativas y el estado mexicano, en el desarrollo de la educación superior.

El SINAPPES, *Sistema Nacional para la Planeación Permanente de la Educación Superior*, (antes SNPPES), se creó en 1978; conviene señalar: “que el SINAPPES, en su última etapa y con miras a una planeación integral, ha incorporado los subsistemas universitario, tecnológico y normal.”⁴²³ Más adelante se verá que las escuelas normales, fueron excluidas de los diagnósticos y de los programas de desarrollo, de la educación superior, en el ámbito de la ANUIES.

También en 1978, se creó la *Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior*, CONPES, con el objetivo de coordinar los programas de planeación, de las instituciones de educación superior, esta coordinación era presidida, por el Secretario de Educación Pública y estaba integrada por el Consejo Nacional de la ANUIES y por funcionarios de alto nivel de la SEP.

En el *Programa Nacional para el Mejoramiento del Posgrado*, producto de las reuniones regionales de la ANUIES, efectuadas en 1988 y con base en los diagnósticos realizados por el CONACYT.[♦] Se manifiesta que los programas de posgrado a nivel nacional, presentan problemas de gran diversidad y complejidad y se plantea como consecuencia de esto: “el desarrollo de un postgrado nacional desigual, fragmentado, desarticulado, de baja calidad académica y desvinculado de las necesidades sociales reales.”⁴²⁴ Esta es, en ese entonces, la situación del posgrado a nivel nacional, marco en el cual se inserta, el desarrollo de los estudios de ese nivel, en la propia Escuela Normal Superior de México. Resulta necesario agregar, que en marzo de 1973, la ENSM, es aceptada como miembro, de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, ANUIES, lo cual fue considerado por la comunidad académica de la escuela, como un hecho trascendental, que les proporcionaría

⁴²³ ANUIES, *Programa integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES)*, p. 68

[♦] Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

⁴²⁴ ANUIES. *Programas Nacionales para el Mejoramiento de las funciones de la Educación Superior. Programa Nacional para el Mejoramiento del Postgrado*, en ANUIES. *Revista de la Educación Superior*. México, Vol. XIX, Número 73, Enero-Marzo de 1990, p. 1.

prerrogativa y compromisos docentes y administrativos. Más adelante en 1986, en la revisión del listado por Regiones, de las instituciones de educación superior, organizado así por la ANUIES, se cita a la ENSM, entre las nueve instituciones educativas, que integraban la Región VIII, que se encontraban ubicadas en el Distrito Federal. En la consulta de archivos de la propia ENSM, se consigna en algunos documentos, que de 1989 a 1996, la escuela era miembro de la ANUIES y a partir de 1997, al parecer fue cancelada o sancionada su pertenencia a la misma, por el incumplimiento en el pago de cuotas.

Aproximadamente en junio de 1990, se crea la *Comisión Nacional de Posgrado*, CONAPO, la cual se aboca a la elaboración, del *Programa Nacional Indicativo del Posgrado*; en este documento, se caracterizan los estudios en sus tres opciones, de especialización, maestría y doctorado, se señalan los criterios normativos, que deben observarse para la creación y desarrollo de los estudios de esta naturaleza, se asientan los procedimientos para la evaluación de estos estudios, que garanticen su calidad y se señalan los mecanismos y las instancias para su coordinación y desarrollo, a nivel estatal, regional y nacional. En este Programa Nacional Indicativo, se asienta que el mismo, es un primer paso para llegar a la integración de un *Sistema Nacional de Posgrado*, así como para impulsar los mecanismos de concertación, entre los subsistemas, instituciones y organismos involucrados, en elevar la calidad de ese nivel educativo.

No está de más señalar, que no obstante que en este documento, se utilizan los términos de universidades e instituciones de educación superior; en ningún momento, se hace alusión concreta, a las escuelas normales superiores del país, *que también son instituciones de educación superior* y algunas de ellas, ofrecen estudios de posgrado, aproximadamente desde 1997.

Por otro lado, el *Plan Nacional de Educación Superior 1981 – 1991*, que sería objeto de reflexión y discusión, en la XX Reunión Ordinaria, de la Asamblea General de la ANUIES, celebrada en Morelia, Michoacán, el 31 de julio de 1981; tenía el propósito de normar a nivel nacional, el desarrollo de la educación superior, a largo plazo. Este Plan fue aprobado, en esa XX Reunión Ordinaria y fue propuesto, por el Secretariado Conjunto de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior, CONPES. En la lectura de los apartados, de este Plan Nacional de Educación Superior, las únicas menciones que se encuentran, en relación a la educación normal, hacen referencia, a que no fueron consideradas para el análisis, ni en los diagnósticos, ni en

las prospectivas.⁴²⁵ Más aún, consideran en términos genéricos, a las escuelas normales, sin hacer alusión a las escuelas normales superiores, que antes y ahora, se ubican en el nivel de Educación Superior del Sistema Educativo Nacional; lo que no sucedía con las escuelas normales básicas, que no obstante estar consideradas, en la Ley Federal de Educación, de 1973, en el nivel superior, sólo se exigía el certificado de secundaria para cursar las carreras de profesor de jardín de niños, de primaria y de educación tecnológica.

En el ámbito de la SEP, en el *Programa para la Modernización Educativa 1989 – 1994*, se considera al posgrado, como el nivel máximo del Sistema Educativo Nacional, dentro del cual se forman los recursos humanos mejor calificados para contribuir al desarrollo del país. De la misma manera, se asienta que las universidades e instituciones de educación superior, mediante los estudios de ese nivel y la investigación, aportan el componente innovador del proceso de modernización educativa, en el que se encuentra empeñado el gobierno federal.

En este mismo programa, se señalan algunos elementos, de la problemática del posgrado, entre ellos: bajos niveles salariales, insuficiencia de estímulos al desempeño de los investigadores, acceso limitado en los medios de comunicación para la difusión de los resultados de las investigaciones, carencias en la infraestructura para el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y humanística, carencias en los acervos bibliohemerográficos, entre otros.⁴²⁶

Cabe anotar, que en la Escuela Normal Superior de México, como institución de educación superior; esta problemática se agrava, por un factor determinante que es el presupuesto, la escuela recibe la autorización para la radicación y el ejercicio del mismo, de una instancia superior, lo cual se lleva a cabo, cinco o seis meses después de haberse iniciado el ciclo escolar, además de que el periodo para poder ejercerlo, es corto.

Adentrándose en el campo de los servicios educativos, que ofrece la SEP, explicaré concretamente en relación a los posgrados actuales, 1993 – 2003, en el ámbito de la educación normal; iniciando con algunas precisiones, con referencia a la Escuela

⁴²⁵ Cf. *Plan Nacional de Educación Superior. Lineamientos generales para el Período 1981-1991*, en ANUIES: *Revista de la Educación Superior*, México, Vol. X, Núm. 3 (39) Julio- Septiembre de 1981. pp. 31 – 59.

⁴²⁶ Cf. SEP-PEF, *Programa para la Modernización Educativa 1989-1994*, pp. 143-150.

Normal Superior de México y a la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el Distrito Federal.

El 19 de octubre de 1983, Jesús Reyes Heróles, en ese momento, secretario de educación pública, durante la reunión de trabajo, con la Comisión de Educación de la H. Cámara de Diputados, toca el tema de la reestructuración de la Escuela Normal Superior de México, planteando que: “El modelo académico y administrativo propuesto, corresponde a una institución de educación superior, por lo que incluye estudios de licenciatura, maestría y doctorado, al mismo tiempo que se prevé la difusión cultural y la investigación educativa.”⁴²⁷ Al respecto cabe decir, que la inclusión de la maestría y doctorado, solamente quedó a nivel escrito, pues en la operación de los servicios educativos, que la ENSM ofreció de 1983 a 1997, no existieron maestrías, ni doctorados, aparte del Doctorado en Pedagogía que se ha venido mencionando.

Más adelante, en enero 19 de 1984, dentro de la Presentación del *Plan de Reestructuración Académica y Administrativa de la Escuela Normal Superior de México*, se señala que:

Se propone atender primero el aspecto básico de la licenciatura e ir avanzando, en forma gradual, pero firme, segura y efectiva en la reestructuración armónica y congruente de la maestría y el doctorado, que deberán ser diseñados de modo que satisfagan los requerimientos del país en lo que se refiere a docentes altamente calificados (SIC).⁴²⁸

Con base en lo anterior, la División de estudios de posgrado, de forma reiterada, presentó propuestas de *diseños curriculares* para la apertura de maestrías, no fueron aprobadas por las autoridades superiores, hasta 1997, que se aprobó el ofrecimiento de especializaciones, en todas las escuelas normales superiores oficiales, del Distrito Federal. De acuerdo con el Reglamento interior de la Secretaría de Educación Pública, emitido en marzo de 1994, las escuelas normales oficiales y las veintidós particulares, ubicadas en el Distrito Federal, dependen de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el Distrito Federal, DGENAMDF, en lo que respecta a la operación, desarrollo, supervisión y evaluación de los servicios, que cada una de estas escuelas proporciona.

⁴²⁷ Reunión de trabajo con la Comisión de Educación de la H. Cámara de Diputados, 19 de Octubre de 1983, en SEP, *Revolución Educativa (II)* Jesús Reyes Heróles, Cuadernos /SEP, Julio de 1984, p.32.

⁴²⁸ *Plan de reestructuración Académica y Administrativa de la ENSM*, en SEP. *Escuela Normal Superior de México*, Cuadernos /SEP, Enero 19 de 1984, p. 9.

No obstante que desde 1982, la SEP dictó una política a nivel nacional, de regulación de la matrícula de ingreso a las escuelas normales, con el objetivo de hacer congruente la oferta entre el número de egresados, y la demanda de maestros requeridos en cada nivel educativo.⁴²⁹ En 1995, la Dirección General de Educación Secundaria, reporta, que el 70 % de maestros en servicio del Distrito Federal, no cuenta con formación pedagógica básica. Aunado a lo anterior, a la ENSM, no se le autoriza el incremento de su matrícula.^Ω Por otro lado, desde el ciclo escolar 2001-2002, se le permitió solamente para el turno matutino, la apertura de cursos de las licenciaturas de Pedagogía y Psicología, con una matrícula autorizada de 15 alumnos.

Con referencia a los estudios de posgrado, la DGENAMDF, consigna, que en 1990, existían en el país ocho escuelas normales, que ofrecían este tipo de cursos, a un total de 1561 alumnos. En este sentido cabe citar, que de 1990 a 1992, la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, ofreció a través del Centro de Actualización del Magisterio, CAMDF, en coordinación con la Universidad Autónoma de Campeche; una Maestría en Educación Superior y una Especialización en Docencia Universitaria. En coordinación con el Gobierno del Estado de Puebla, se ofreció la Especialización para Docentes en Educación Normal, de la que egresaron sesenta docentes.

Es relevante hacer notar, que en el *Plan de acción para el Desarrollo del Subsistema de Formación y Actualización de Docentes*, publicado en 1990, que se desprende del *Programa para la Modernización Educativa 1989 - 1994*, que estuvo integrado por cuatro agendas de trabajo, que conllevarían al diseño y aplicación, de los planes estatales de formación y actualización de docentes, a nivel nacional; una de las cuales se denomina *Agenda de Desarrollo Académico para Formadores de Docentes*. La única mención, con relación a los estudios de posgrado, consiste, en el ofrecimiento de:

⁴²⁹ Cf. *Reunión de Trabajo con la Comisión de Educación de la H. Cámara de Diputados*, 19 de Octubre de 1983, en SEP. *Revolución Educativa (II)* Jesús Reyes Heróles, Cuadernos/SEP, Julio de 1984, pp. 25-28

^Ω Desde el ciclo escolar 2009-2010, la matrícula ha seguido bajando, de manera tal que por ejemplo desde ese ciclo no hubo inscripciones en el turno vespertino para la especialidad de Física, la de Francés, se cerró aproximadamente en el 2007. En el ciclo escolar 2011-2012, de acuerdo a la información oficial, que la ENSM proporciona; los aspirantes solicitan ingresar de forma prioritaria en el turno matutino, por tanto hay grupos en el turno vespertino de las especialidades de Química y Geografía que se abrieron con 2 o 4 alumnos.

“becas para realizar estudios de posgrado en el campo educativo en instituciones de prestigio en el país y en el extranjero.”⁴³⁰ Es decir, no se contemplaba como una de las acciones, que posibilitaran la formación y actualización de docentes en el país; la creación de estudios de este nivel, dentro de las escuelas normales; o en los Centros de Actualización del Magisterio, o en las unidades de la UPN.

Por otro lado, en la *Agenda de Fortalecimiento Administrativo*, del plan de acción ya señalado, se anota que la Universidad Pedagógica Nacional, será la institución: “que con sus investigaciones y propuestas apoye la formación y actualización de docentes mediante la coordinación y concertación de acciones que realice con el CoNaCEN.”⁴³¹ El CoNaCEN, Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal, a su vez, sería responsable de coordinar, concertar y definir, las políticas educativas del nivel. Como puede verse, la UPN, sigue siendo considerada en primer término, por las instancias oficiales de la SEP; no obstante que a partir de julio de 1990, se reestructuró la unidad Ajusco y se desconcentraron administrativamente sus unidades, a los estados del país.

En este contexto, la Escuela Normal Superior de México, efectúa del 28 de mayo al 1º de junio de 1990, las *Primeras Jornadas de Diagnóstico y Planeación Institucional*, de las que se desprende un diagnóstico de las funciones sustantivas y adjetivas, que la escuela desarrolla. En el rubro de docencia, se encuentra que la comunidad escolar demanda: “la reimplantación del Posgrado en sus niveles de especialización, maestría y doctorado, dado que actualmente el Doctorado en Pedagogía se encuentra en proceso de extinción.”⁴³²

Con base en lo anterior, en este mismo año de 1990, se formula el *Plan de Desarrollo Institucional* de la escuela y ubicado en el *Programa para el Mejoramiento de la Docencia*, se formula como un propósito: “Reactivar y fortalecer el Posgrado de la ENSM”, se planteaban como líneas de acción: elaborar un diagnóstico, establecer políticas, normas y criterios y formular programas interinstitucionales para ofrecer en forma paulatina y en etapas, los estudios de especialización, maestría y doctorado.⁴³³ Asunto que quedó en el nivel de planeación durante siete años más, en función de la

⁴³⁰ SEP, *Plan de Acción para el desarrollo del Subsistema de Formación y Actualización de Docentes*, p. 32.

⁴³¹ SEP, *ibid*, p. 45.

⁴³² ENSM, *Plan de Desarrollo Institucional 1990-1994*, p. 15.

⁴³³ Cf. ENSM, *Plan de Desarrollo Institucional 1990-1994*, p. 49.

negativa, de aprobar las propuestas de programas de posgrado, por parte de las autoridades de nivel superior.

El 2 de enero de 1993, la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO, cumplió 25 años de ofrecer servicios educativos, se menciona en un artículo revisado, que en fecha cercana, se abrirían los cursos del doctorado en educación y que en ese momento se hacía entrega de dos proyectos para su fundación. En ese año de 1993, la ENSEM, ofrecía diferentes licenciaturas en educación y tenía una División de estudios de posgrado, en la que se desarrollaban cuatro programas de maestría y uno de especialización.⁴³⁴

En este mismo año de 1993, egresó la primera generación de la Maestría en Tecnología Educativa, el programa de esta maestría, se desarrolló en coordinación, con el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, ILCE. La división de estudios de posgrado, se fundó el 7 de noviembre de 1987 y hasta el año 2001, había venido ofreciendo las siguientes maestrías: Educación Superior; Educación Matemática; Orientación Educativa y Asesoría Profesional; Administración de la Educación y Tecnología Educativa, y la siguiente especialidad: Especialización en Teoría Educativa y Diseño Curricular. En agosto de 1991, se efectuó en esta escuela, el primer examen del nivel, el sustentante obtuvo el grado de Maestría en Educación Superior. Para septiembre de 2000, se contaba con 811 egresados de las maestrías, de los cuales se han titulado 20 hombres y 7 mujeres, haciendo un total de 27. Para esta misma fecha se contaba con 55 egresados de las especializaciones.⁴³⁵

Con referencia al doctorado, en mayo de 2004, aún no se autorizaba por parte de las autoridades respectivas, la apertura de ese programa.⁴³⁶ En enero de 2001, la Escuela Normal Superior del Estado de México, contaba con 209 estudiantes, inscritos en los diferentes programas de posgrado señalados en párrafos precedentes. En un suplemento especial, de la *Gaceta Acción educativa*, editada por la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, se asienta, que en febrero de 1993, en quince escuelas normales superiores del estado, se ofrecían especializaciones para los maestros en servicio y en las escuelas normales ubicadas en Toluca, Ecatepec, Chalco y Tejupilco, la

⁴³⁴ Cf. ENSEM, *Revista de información y orientación Pedagógica de la Escuela Normal Superior del Estado de México*. Segunda época, No. 6, Toluca, Mayo de 1993, p. 25.

⁴³⁵ Cf. ENSEM, *Ibidem.*, pp. 25 – 30.

⁴³⁶ Entrevista efectuada el 23 de mayo de 2004, 13:00 a 13:30 horas, Escuela Normal Superior del Estado de México.

maestría en educación.⁴³⁷ Cabe señalar que en este estado, se ubican 17, de las 32 escuelas normales estatales, que en ese año de 1993, existían en el país.

En agosto de 1994, la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE JALISCO, da inicio a la Maestría en educación, con intervención en la Práctica Educativa, MEIPE; esta maestría fue creada, por la secretaría de educación, del estado de Jalisco y la coordina, la Dirección de Posgrado e Investigación Educativa.

Se imparte en doce sedes, ubicadas en las normales y en algunas unidades de la UPN. Se cursa en cinco semestres, con siete horas de trabajo presencial, los sábados, en horario de 8:00 a 15:00 horas, no hay restricciones para los aspirantes, deben ser egresados de cualquier licenciatura reconocida y estar realizando práctica educativa, ya sea frente a grupo o como directivos o administrativos.

Es una maestría formal, con la modalidad que su nombre especifica y que es *Intervención de la Práctica*, los profesores frente a grupo y directivos que deciden cursarla, deben realizar registros de su actividad, a partir de los cuales, se identifican situaciones problemáticas en las que se debe incidir, con un proyecto de investigación-intervención para modificar sustancialmente y de manera positiva su práctica. Se enmarca en la investigación cualitativa, se trabaja a partir de tres líneas básicas de formación: Intervención de la práctica, Metodológica y Teórica, cada una de éstas, es atendida por un asesor, los asesores trabajan en forma colegiada y comparten toda la mañana del sábado. Se programan actividades con un propósito común, los tres asesores participan de manera conjunta o dividen las actividades y cada uno trabaja un promedio de dos horas. Esta es la forma de trabajo del primero al cuarto semestres, y el quinto, es exclusivamente para dar forma a la tesis, que se entrega al finalizar este último semestre. De tal manera que la Escuela Normal Superior de Jalisco es sede de esta maestría.

Hay un total de 192 egresados; de la primera generación septiembre de 1994 a agosto de 1996, hasta la generación marzo 2000 a agosto 2002, en el 2003, estaban cursando la maestría, los alumnos de la generación, febrero 2001 – agosto 2003, en la que hay 25 alumnos inscritos. De los 192 egresados, hay un total de ocho titulados. Los profesores egresados de esta maestría, continúan con su actividad docente, en las mismas instituciones en las que estaban al momento del ingreso, dado que elaboraron un

⁴³⁷ Cf. Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, *Gaceta Acción Educativa. Órgano de información y comunicación*, Suplemento especial. Toluca, Enero-Febrero de 1993, pp. 5-10.

proyecto de intervención de la práctica educativa, por tanto lo aplican para hacer cambios en sus instituciones.

Los requisitos para obtener el grado son: haber cubierto los créditos estipulados y la presentación y réplica de la tesis.⁴³⁸

En la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ubicada en La Paz; se ofrece, además de las licenciaturas en educación media, una Maestría en Ciencias de la Educación, con terminal en Investigación Educativa, Docencia en Educación Superior y Administración Educativa.

En 1989, se creó la Coordinación de Estudios de Posgrado y se inició el ofrecimiento de esta maestría. En marzo de 1994, la Coordinación mencionada, amplía su actividad académica, al ofrecer su primer programa de Diplomado en Formación Docente, y a partir de 1997, se ofrece también un Diplomado en Gestión Educativa.

Uno de los objetivos del posgrado es: “Formar profesionales especializados en el campo de la educación, en la investigación científica, en la docencia y la planeación de políticas y estrategias; creadores y ejecutores de planes y programas educativos, que coadyuven al desarrollo académico, disciplinario y pluridisciplinario del Sistema Educativo.”⁴³⁹

Hasta 1997, han egresado cuatro generaciones, dos de ellas con terminal en Investigación educativa, una en Docencia en educación superior y una en Administración educativa; haciendo un total de 96 egresados, de los cuales se han titulado once maestros, que pertenecen a las primeras dos generaciones. La maestría tiene una duración de dos años y las clases se imparten de las 16:00 a las 22:00 horas de lunes a viernes.

En la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ESPECIALIDADES, ENSE, ubicada en Jalisco, se imparte una Maestría en Educación Especial. Se cursa en cuatro semestres con dos modalidades: escolarizada con asistencia a sesiones viernes y sábados y semiescolarizada con asistencia a dieciséis sesiones en los meses de julio y agosto. Su

⁴³⁸ Entrevistas realizadas por medio electrónico, del 19 de junio al 15 de octubre de 2002, de 15:00 a 18:00 horas.

⁴³⁹ <http://uabcs.mx/cecoted/org/Norsup.htm>, p. 4.

objetivo es formar profesionales para realizar investigación educativa en el campo de la educación especial.⁴⁴⁰

En la ESCUELA NORMAL SUPERIOR OFICIAL DE GUANAJUATO, ENSOG, se imparte desde 1997, una Maestría en Pedagogía, que plantea como propósito, formar docentes de nivel superior y de posgrado. Es de sistema escolarizado de fin de semana, el plan de estudios está organizado por cuatrimestres, que cubrirían un total de dieciocho espacios curriculares.⁴⁴¹

Dado que la gran mayoría de egresados, del Doctorado en Pedagogía de la Escuela Normal Superior de México, se encuentran ejerciendo su labor profesional, en el nivel de educación secundaria, es pertinente tratar a continuación, lo relativo al Programa de Carrera Magisterial, que es básicamente, un programa de estímulos económicos al magisterio.

El 14 de enero de 1993, se presenta en la residencia oficial de Los Pinos, el *Programa de la Carrera Magisterial*, el cual se desprende de una de las tres líneas principales, del Acuerdo Nacional, firmado en mayo de 1992: *la Revaloración Social de la Función Magisterial*. Este programa, es producto de una larga jornada de negociación, entre el SNTE y la SEP,⁴⁴² a través de una comisión bilateral, que laboró ocho meses, para lograr articular una propuesta, que unificara los distintos criterios y demandas. Comprende este programa, la creación de un sistema de promoción horizontal, que se integra con cinco niveles para los maestros de educación básica, además de un sistema integral, que permite la participación del magisterio en sus tres modalidades,⁴⁴³ que son: profesores frente a grupo, personal docente en funciones directivas y de supervisión y profesores en actividades técnico-pedagógicas.

El sistema de evaluación para incorporarse o ascender en la *Carrera magisterial*, considera los siguientes aspectos: el desempeño profesional, la acreditación de los cursos de actualización académica, los conocimientos, preparación académica y antigüedad en la actividad docente. En este sistema de evaluación, se emite un dictamen

⁴⁴⁰ Entrevistas efectuadas por medio electrónico, del 19 de junio al 15 de octubre de 2001, de 15:00 a 18:00 horas.

⁴⁴¹ Entrevistas efectuadas por medio electrónico, del 19 de junio al 15 de octubre de 2001, de 15:00 a 18:00 horas.

⁴⁴² En estos momentos Ernesto Zedillo Ponce de León, fungía como Secretario de Educación Pública y Elba Esther Gordillo, como Secretaria General del Comité Ejecutivo del SNTE.

⁴⁴³ A partir de septiembre de 1998, a esas modalidades, se les denomina: VERTIENTES DE PARTICIPACIÓN.

para cada maestro inscrito, por la *Comisión Paritaria*, integrada por la autoridad educativa y el SNTE, en cada entidad federativa y en el Distrito Federal; este dictamen, tiene un carácter obligatorio y de aplicación automática.

A este *Programa de Carrera Magisterial*, pueden acceder los maestros de preescolar, primaria, educación indígena, secundaria, secundaria técnica, telesecundaria, educación física, educación especial, extraescolar, internados y centros de capacitación para el trabajo. Se señala como propósito general del programa, el estimular la permanencia, la actualización y el desempeño docentes, a través de incrementar su ingreso salarial.

En un primer momento, en ese año de 1993, los maestros que cubrieran el requisito de ser egresados de escuelas normales básicas, superiores, o de instituciones de educación superior, podrían iniciar la carrera magisterial en el nivel “A”, quienes contaran con el grado de Maestría, se ubicarían el nivel “B”, y los que contaran con estudios de doctorado se incorporarían al nivel “C”, considerando a su vez, que los grados académicos referidos, hayan sido otorgados por instituciones formadoras de docentes, entre ellas la ENSM, reconocidas por las autoridades educativas correspondientes.

De la misma manera, los factores que serían evaluados para decidir sobre el ingreso y la promoción del docente, así como la puntuación serían los siguientes:

* Antigüedad	10 puntos
* Grado académico	15 puntos
* Preparación profesional (Se aplica un examen de conocimientos)	25 puntos
* Acreditación de cursos, Actualización y Superación del magisterio.(se presentan constancias de cursos programados por SEP).	15 puntos
* Desempeño profesional	35 puntos
TOTAL	100 puntos

De septiembre de 1992 a septiembre de 2000, han cambiado algunos criterios, como por ejemplo, los referidos a la posesión de determinado grado académico para la ubicación en los niveles “A”, “B” y “C”. Desde el año 2000, es de la siguiente manera: Todos los docentes deben iniciar en el nivel “A”, cubriendo desde luego los requisitos ya señalados en el cuadro anterior. Los niveles “B”, “C”, “D” y “E”, son consecutivos y seriados, es decir, sólo se puede acceder al nivel inmediato superior, siempre y cuando,

se haya cubierto el número de años de permanencia, en el nivel anterior; por ejemplo, los docentes que laboran en zonas urbanas y rurales, deben permanecer tres años en el nivel “A” para aspirar al nivel “B”, cuatro años en el nivel “C” para aspirar al “D”; de tal manera que en catorce años, puede llegar a ubicarse en el nivel más alto que es el “E”.

Con respecto a los factores que se consideran en el sistema de evaluación para todas y cada una de las tres vertientes, siguen siendo:

* Antigüedad, con una puntuación máxima de 10, a quien cuente con 27, o más años de servicio.

* Grado académico, con una puntuación máxima de 15 y se otorga a quien demuestre poseer los estudios terminados de doctorado.

* Preparación profesional, con una puntuación máxima de 28, los cuales se obtienen por medio de un examen de conocimientos, que elabora la SEP y se aplica a todos los aspirantes.

* Cursos de actualización y superación profesional, con una puntuación máxima de 17, que se otorgan a partir de la asistencia de los docentes, a los cursos diseñados, organizados, impartidos y acreditados por la SEP.

* Desempeño profesional, con una puntuación máxima de 10 y se obtienen a través de la acreditación de los docentes, con referencia a la planeación y desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje y a la interacción con la comunidad.

* Aprovechamiento escolar, con una puntuación máxima de 20 y se obtiene de la aplicación de un examen, a los alumnos de los maestros participantes, esto referido a la primera vertiente. Para la segunda vertiente, se evalúa el factor Desempeño escolar, con puntuación máxima de 20 y se obtiene del promedio de las puntuaciones obtenidas por los docentes y directivos, en el factor aprovechamiento escolar. Para la tercera vertiente, se evalúa el factor Apoyo educativo, con puntuación máxima de 20 y se obtiene, por los trabajos de investigación, cursos impartidos, elaboración de materiales educativos, diseñados por los profesores participantes.

Todos los factores evaluados, podrían sumar un total de 100 puntos y es obligatorio que el profesor se evalúe, en los seis factores de la vertiente que le corresponda, con el objeto de que sea considerado para su ingreso o promoción en Carrera Magisterial.⁴⁴⁴

⁴⁴⁴ Cf. SEP-SNTE, *Lineamientos Generales de Carrera Magisterial*, pp. 3-7, 16-23 y 63-65.

5.2.1 Los procesos de obtención del grado y la titulación.

En enero de 1995, un grupo de profesores, egresados del Doctorado en Pedagogía, solicitaron ante las autoridades de la ENSM y posteriormente ante las de la DGENAMDF, que mediante un seminario, se les otorgara el grado académico; petición a la cual, el director general de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el Distrito Federal, respondió a través de un oficio, fechado el 14 de marzo del mismo año, en el que se asienta, que habiendo consultado a las instancia normativas, de los estudios de posgrado: “se observa que los tiempos autorizados para el logro de la titulación han sido vencidos con mucha antelación [...], por lo que no es posible dar una respuesta favorable a su petición.”⁴⁴⁵ Como puede verse en ese momento, la respuesta fue desfavorable para el grupo de maestros, que solicitaban un seminario para la obtención del grado. No obstante, considero que se siguió reflexionando, en torno a esta solicitud, tanto por parte de los profesores egresados, como por las autoridades educativas; dado que a mediados de 1997, como se explicará con más amplitud en incisos posteriores, se inició en la ENSM, una acción a la que se denominó: *Proceso que tiene como propósito elaborar la tesis que les permitirá optar por el grado académico de Doctor en Pedagogía*, a los egresados de los Planes de estudio 1952 y 1978.

En un oficio sin número, de fecha 15 de octubre de 1996, que circuló dentro de las instalaciones de la ENSM, dirigido a Miguel Limón Rojas, secretario de educación pública y suscrito por directores, supervisores y maestros, adscritos a escuelas secundarias diurnas y para trabajadores, ubicadas en el Distrito Federal. Se plantea como asunto, la solución de ciertos problemas que atañen al personal de ese nivel educativo; entre los problemas señalados, es relevante mencionar, que en el rubro número II, anotan uno, al que los firmantes denominan: *Titulación de doctorantes egresados de la Escuela normal Superior de México y publicación de convocatorias para que se ofrezcan diplomados, maestrías y doctorados en instituciones formadoras de docentes y Universidad Pedagógica Nacional.*

⁴⁴⁵ Oficio DGENAMDF- 0335-III-95, México D. F., 14 de Marzo de 1995, p. 1.

El rubro en cuestión, incluye siete demandas, todas referidas a la titulación de los doctorandos de la ENSM. Entre éstas, se solicita que se publique una convocatoria para que los mismos, se titulen con procedimientos tales como:

- 1.- Seminario para titularse con duración de un año.
- 2.- Autoría de libros de texto.
- 3.- Investigación documental y de campo realizada en la estructura de competencia y territorial del trabajo, donde se desempeñan los doctorantes.⁴⁴⁶

Posterior a estos tres procedimientos, se van planteando otras demandas, en relación a los mecanismos, que la ENSM debería seguir para la recepción de los trabajos de investigación de los doctorandos para la aprobación y autorización de los mismos; así como para la tramitación del título y de la cédula profesional correspondientes.

Por otro lado, manifiestan que debido a: “los inexplicables obstáculos burocráticos decididos y ejercidos por las autoridades de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MÉXICO”,⁴⁴⁷ hay trabajos de investigación documental y de campo, que no han podido ser concluidos por algunos egresados; por lo que solicitan, se les proporcionen las facilidades necesarias para tal efecto.

De la misma manera, demandan, que se establezcan los procedimientos necesarios, a fin de que, quienes no hayan concluido sus estudios del Doctorado en Pedagogía, puedan hacerlo, en el término de uno o dos años. Agregan en sus peticiones, que la SEP, autorice becas para titularse, a quienes demuestren, tener elaborado el 50 % de la investigación documental, de campo, o del libro de texto. En este sentido cabe aclarar, que la Secretaría de Educación Pública, cuenta aproximadamente desde 1990, con un programa denominado: *Otorgamiento de Becas-Comisión a servidores públicos de la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal* para efectuar estudios en instituciones nacionales, que es vigente, en todos los niveles educativos del sector oficial y al cual puede tener acceso, cumpliendo y cubriendo las normas y requisitos señalados, el personal que desee realizar estudios de especialización, maestría, doctorado y posdoctorado; debe tener la aprobación de la dirección general, a la cual se encuentre adscrito el solicitante, con el objeto que se proponga su candidatura para

⁴⁴⁶ *Oficio S/N*, de fecha 15 de Octubre de 1996, dirigido al licenciado Miguel Limón Rojas, Secretario de Educación Pública, firmado por personal adscrito en Escuelas secundarias diurnas, Escuelas secundarias para trabajadores, Dirección de Educación Secundaria del Distrito Federal, USEI de Iztapalapa. México D. F., pp. 2- 4.

⁴⁴⁷ *Ibidem*, p. 5.

obtener la beca-comisión, esto último, no se encuentra normado, queda a criterio personal del directivo en turno, hacer la propuesta respectiva.

Puede decirse en este momento, a reserva de ampliar este análisis en el siguiente inciso de este mismo capítulo, que estas demandas, tuvieron respuesta positiva, en junio de 1997, con la publicación de la convocatoria, signada por la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el Distrito Federal y la Escuela Normal Superior de México, en la que se convoca, a los egresados del Doctorado en Pedagogía, de los Planes de estudio 1952 y 1978 para que participen en un proceso, que tendría como propósito, la elaboración de la tesis de grado.

En agosto 26 de 1996, un grupo de egresados del posgrado de la ENSM, apoyados por el Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, envía un oficio, a Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; en el que solicitan, la creación de una *Comisión Mixta*, que tuviera como propósito, acordar los procedimientos más idóneos para que estos egresados, pudieran obtener el grado de doctor en Pedagogía.⁴⁴⁸

El asunto en cuestión, se turna para su respuesta, a la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el Distrito Federal; ésta instancia, toma el acuerdo con Benjamín González Roaro, subsecretario de servicios educativos para el Distrito Federal; con referencia, no a la creación de una *Comisión Mixta*, sino al respecto de los requisitos y procedimientos, que debieran seguir los egresados del doctorado, interesados en obtener el grado correspondiente.⁴⁴⁹

Los requisitos y procedimientos, acordados en febrero- marzo de 1997, se comunican con fecha 14 de marzo de 1997, al director de la Escuela Normal Superior de México, contemplándose dos aspectos a saber:

a) Requisitos previos que hacen referencia a documentos, certificados y constancias que deben presentar los interesados.

⁴⁴⁸ *Oficio S/N*, dirigido al doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, firmado por egresados del posgrado de la ENSM y un representante del CEN del SNTE. México D. F., a 26 de Agosto de 1996, p. 1.

⁴⁴⁹ *Oficio DGENAMDF- 2- 1-0152-II-97*, de fecha 14 de Febrero de 1997, dirigido al licenciado Benjamín González Roaro, Subsecretario de Servicios Educativos para el Distrito Federal, firmado por el profesor Benjamín Fuentes González, Director General, de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el Distrito Federal. México D. F., p. 1-3.

b) Asistencia a un seminario de análisis y propuestas educativas, en donde se señalan a su vez, la duración, horario, lugar, requisitos para participar en este, características del seminario, así como lo relativo al trabajo que debiera desarrollarse en el mismo.⁴⁵⁰

Durante este proceso, en que las instancias respectivas y las autoridades correspondientes de la SEP, avalaron los requisitos y procedimientos para el otorgamiento del grado de Doctor en Pedagogía, a los egresados de la ENSM; sucede, que en abril de 1997, el subsecretario de servicios educativos para el Distrito Federal, envía un oficio al subsecretario de educación básica y normal, en el cual le comunica lo relativo a los requisitos previos, que deberán cubrir los interesados, así como todo lo referente al *Seminario de Análisis y Propuestas educativas*. Al mismo tiempo, solicita se dé el apoyo necesario para que se efectúen los trámites legales y administrativos correspondientes.⁴⁵¹

Es necesario señalar, que este proceso, de brindar facilidades para que los egresados del doctorado, pudieran obtener el grado académico correspondiente, tuvo como antecedente, considerar el marco legal que sustentaba al doctorado, previsto en la Ley Orgánica de la Educación Pública de 1942, en el Reglamento de la Escuela Normal Superior de 1946 y en el acuerdo 7470, expedido el 22 de julio de 1952, por el entonces secretario de educación pública Manuel Gual Vidal. Aunado a lo anterior, el secretario de educación pública, Miguel Limón Rojas, autorizó la realización de este proceso, señalando con toda precisión, que deberían cubrirse los requisitos normativos y académicos, que la DGENAMDF y la ENSM determinarían.⁴⁵²

En abril de 1997, la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, a través de la Dirección General de Normatividad, expresa en un oficio, enviado a Benjamín González Roaro, subsecretario de servicios educativos para el Distrito Federal: “que no hay inconveniente por parte de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal para que se inicie el proceso. La propuesta en general, cubre los requisitos académicos propios de

⁴⁵⁰ *Oficio DGENAMDF-2-1-0295-III-97* de fecha 14 de Marzo de 1997, dirigido al Director de la Escuela Normal Superior de México, firmado por el profesor Benjamín Fuentes González, Director General de la DGENAMDF, México D.F., pp.1-3.

⁴⁵¹ *Oficio No. 01575*, de fecha 11 de Abril de 1997, dirigido al maestro Olac Fuentes Molinar, Subsecretario de Educación Básica y Normal, firmado por el licenciado Benjamín González Roaro, Subsecretario de Servicios Educativos para el Distrito Federal. México D. F., pp. 1-3.

⁴⁵² *Idem*.

un programa de este nivel.”⁴⁵³ Con esto se cubrieron todas las instancias para avalar el proceso de otorgamiento del grado de Doctor en Pedagogía, a egresados del posgrado, de la Escuela Normal Superior de México.

Hay aproximadamente, 895[♥] egresados del Doctorado en Pedagogía y para Septiembre de 2005, hay cuarenta y siete titulados, esto es, poseen el grado de doctor. En junio de 1997, se publicó la convocatoria para ofrecer un *Seminario de titulación* y cubriendo ciertos requisitos, obtener el grado de doctor, acudieron aproximadamente, *doscientos ochenta y siete egresados*, que tenían que inscribirse, presentando un anteproyecto de investigación. Al respecto, la división de posgrado de la ENSM, consideró, que el 40 % de los anteproyectos presentados no tenían la consistencia teórica, ni metodológica para ser aceptados como base para desarrollar el informe de investigación, que posteriormente les permitiría presentar el examen recepcional correspondiente y obtener el grado de Doctor en Pedagogía.

En función de lo anterior, cabría hacer algunos señalamientos, en relación a los obstáculos y facilidades que se presentan y que se ofrecen, a los egresados para lograr la obtención del grado. Con referencia a este asunto, en las entrevistas efectuadas, se plantea por parte de algunos egresados: “una sola persona es la que determina si te aceptan o rechazan tu proyecto de investigación”, “exigen de forma exagerada”, “un día te dicen que ya está aprobado tu trabajo de investigación y otro día te dicen que hay que arreglarle detalles”, “te sugieren cambios a tu estudio y después de seis meses de revisarlo te dicen que aún no está listo”.⁴⁵⁴ Por su parte, las autoridades expresan a través de las entrevistas que: “no se va a bajar el nivel de exigencia, en la aceptación de los proyectos”, “tenemos que ser muy cuidadosos en las temáticas abordadas y en los asuntos metodológicos”, “no vamos a aceptar ninguna tesis terminada, que no tenga como antecedente un proyecto aprobado”, “no vamos a permitir que se titulen, solo por asistir al Seminario de 200 horas”, “las tesis que aquí se presenten, deberán tener el nivel exigido para una tesis de doctorado”.⁴⁵⁵

⁴⁵³ *Oficio No. DGN/361/97*, de fecha 25 de Abril de 1997, dirigido al licenciado Benjamín González Roaro, Subsecretario de Servicios Educativos para el Distrito Federal, firmado por la Directora General de la Dirección General de Normatividad de la SEBN. México D. F., p. 1.

[♥] Cálculo estimado por un funcionario de nivel superior de la ENSM. No existen los registros de Control Escolar de 1952 a 1977 y de 1978 a 1986, están incompletos.

⁴⁵⁴ *Entrevistas efectuadas del 13 al 26 de octubre de 1999*, 12:00 a 14:00 horas, instalaciones ENSM.

⁴⁵⁵ *Entrevistas efectuadas del 13 al 26 de octubre de 1999*, 14:00 a 15:00 horas, instalaciones de la ENSM.

Los funcionarios de la ENSM, que han tenido la responsabilidad de coordinar los estudios de posgrado, específicamente el Doctorado en Pedagogía, durante el tiempo que tuvo vigencia el mismo, expresan opiniones como las siguientes: “Quienes han obtenido el grado académico de Doctor en pedagogía, lo han hecho en estricto apego a las normas establecidas por la escuela [...]”, “ Se han cubierto los lineamientos científicos, técnicos y metodológicos para la elaboración de las tesis de grado”, “ Se han elaborado tesis referidas a problemas reales y se han hecho aportes valiosos para la solución de los mismos”.⁴⁵⁶

Lo anteriormente expuesto, nos presenta un panorama, de lo que acontece en el proceso de titulación de los egresados.

5. 2. 2 Los egresados que respondieron a la Convocatoria de junio de 1997.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, SNTE, ha tenido un peso considerable, en todos los procesos importantes de reforma educativa, de tal forma que siempre ha estado presente, ya sea mediante negociaciones, concertaciones, acuerdos, pactos, que se han realizado entre la SEP y el comité ejecutivo nacional de este sindicato. Por lo que no podía estar ausente de las negociaciones, en torno a los procesos que se efectuaron para que los egresados del Doctorado en Pedagogía de la ENSM, lograran que la SEP, autorizara los procedimientos necesarios para la obtención del grado.

Al mismo tiempo que los funcionarios de la SEP, enviaban y recibían oficios para la autorización del proceso de titulación, que solicitaban los egresados del doctorado, aproximadamente en abril de 1997, dos maestros egresados del Doctorado en Pedagogía, estuvieron enviando, entregando y difundiendo, un documento firmado por ellos dos, en el que se dirigen a sus compañeros egresados. El documento contiene siete puntos, en los cuales, agradecen a los egresados, que hayan confiado en ellos para representarlos y luchar por su demanda, referida a la creación de una comisión mixta para acordar los procedimientos, que les permitieran a los mismos, llegar a la obtención del grado de doctor. Refieren que ellos dos, desde el 15 de junio de 1995, han venido

⁴⁵⁶ Entrevistas efectuadas del 17 al 21 de mayo de 1999, 12:30 a 13:30 horas, posgrado, instalaciones de la ENSM.

luchando por la misma solicitud, por lo que tuvieron que recurrir a varias instancias de la SEP, así como al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, llegando hasta la Presidencia de la República; expresan también, que se encontraron con muchas dificultades y obstáculos, no obstante, se logró que la SEP, a través de la DGENAMDF, estableciera los requisitos académicos y administrativos para lograr obtener el grado doctoral.⁴⁵⁷

Meses más tarde, en agosto de 1997, los dos mismos maestros, difunden otro comunicado entre los egresados, por medio del cual les agradecen y les felicitan, por haber acudido a la Escuela Normal Superior de México, a solicitar su inscripción al proceso convocado por la escuela, en junio de 1997 para participar en el seminario, que les permitiría elaborar la tesis y culminar con la obtención del grado académico de doctor. Al mismo tiempo les animan para que avancen en la elaboración del anteproyecto de investigación, que debían presentar, como uno de los requisitos para inscribirse en el seminario; de la misma manera les reiteran, que será absolutamente necesario, cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria publicada en junio de 1997. Para finalizar, les expresan que seguirán con la misma disposición, que hasta ahora les han demostrado, apoyándolos en la solución de todo lo que surja durante el proceso de titulación para la obtención del grado, en el cual desde ese momento, se encuentran involucrados.⁴⁵⁸

Este movimiento efectuado por el grupo de egresados, que tuvo el apoyo del SNTE, tuvo duración limitada en el tiempo y en el espacio, dado que se vinculó al momento particular de la vida política y académica del Doctorado en Pedagogía; la demanda esencial, fue la de que las autoridades educativas, autorizaran y desarrollaran, los procedimientos de titulación para los egresados de los Planes de estudio 1952 y 1978.

Regresando en el tiempo, cabe mencionar, que en el mes de enero de 1997, el director de la Escuela Normal Superior de México, le envía al profesor Benjamín Fuentes González, director general de educación normal y actualización del magisterio en el Distrito Federal, una propuesta para que los egresados del Doctorado en Pedagogía, de los planes de estudio, 1952 y 1978, pudieran obtener el grado correspondiente. Entre

⁴⁵⁷ *A los egresados del Doctorado en Pedagogía de la ENSM*, México D. F. 14 de Abril de 1997, signado por los maestros representantes del grupo de egresados del doctorado, pp. 1- 4.

⁴⁵⁸ *A los egresados del Doctorado en Pedagogía de la ENSM*, México D. F., 25 de Agosto de 1997. signado por los maestros representantes del grupo de egresados del doctorado, pp. 1 – 3.

los considerandos de la propuesta se cita, que un número importante de egresados, ha acudido a la escuela, expresando su interés por obtener el grado.

La propuesta hace referencia a seguir: “de manera irrestricta lo que establece el Reglamento [...] en su CAPÍTULO SEXTO: REQUISITOS DE LA TESIS Y EL EXAMEN DE GRADO, Artículos del 44 al 66, consigna de manera precisa los requisitos y procedimientos que el aspirante al grado debe cumplir, [...]”.⁴⁵⁹ (ANEXO G)

De tal manera que los aspirantes, deberían presentar una solicitud para la asesoría de tesis, entregar un anteproyecto de investigación y registrarlo ante la división de posgrado; posteriormente esta instancia, revisaría el expediente escolar del solicitante para determinar si su solicitud se aceptaría o se rechazaría. En el oficio citado en el párrafo anterior, se plantea, que no se aceptarían trabajos elaborados por el aspirante, en una fecha anterior a la de la convocatoria, así como tampoco trabajos, que hayan sido presentados en eventos académicos, anteriores a la fecha, en que se inicie el proceso para la obtención del grado.

Por otro lado, se explicita que la escuela tiene una instancia, dentro de su estructura orgánica, que se responsabilizaría del proceso y que además cuenta con los recursos humanos, del nivel académico correspondiente, que atendería las solicitudes que se presentaran, así como la existencia de cubículos y salones para el desarrollo de las asesorías y sesiones grupales, que se requirieran.⁴⁶⁰

La Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el Distrito Federal y la Escuela Normal Superior de México, con el aval de las autoridades de la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, emitieron en el mes de junio de 1997, una convocatoria, dirigida a los egresados del Doctorado en Pedagogía, de los Planes de estudio 1952 y 1978, en la que se subraya que se *convoca por única vez* para que participen en: “el proceso que tiene como propósito elaborar la Tesis que les permitirá optar por el grado académico de Doctor en Pedagogía, [...]”.⁴⁶¹

⁴⁵⁹ *Oficio D-1511-96/97*, 23 de Enero de 1997, dirigido al profesor Benjamín Fuentes González, Director General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el D. F., firmado por el Director de la ENSM, profesor Guillermo Saavedra Alonso, p. 2.

⁴⁶⁰ *Ibidem.*, pp. 4 y 5.

⁴⁶¹ SEP- DGENAMDF, Convocatoria, Junio de 1997, p. 1.

En ésta, se asientan los requisitos relativos a documentos oficiales, tales como constancia del total de Materias Propedéuticas, certificado de estudios completos, constancia de servicios y currículum vitae, incluido el historial profesional.

Otro de los requisitos que reviste suma importancia, es el referido a la obligación por parte del aspirante-egresado, de presentar un: “anteproyecto individual de investigación **inédita** [...]”,⁴⁶² así mismo se enuncia, que debería contener los siguientes seis puntos: problema, justificación, objetivos, enfoque teórico-metodológico, fuentes de consulta y cronograma de actividades. Además se señalan siete temáticas a saber:

- I Problemas contemporáneos de la Educación Pública en México.
- II La Formación permanente de maestros para la Educación Básica en México (Formación Inicial, Actualización, Capacitación, Superación Profesional).
- III La Formación de valores en la Educación Básica.
- IV El Currículo de la Educación Básica.
- V La Escuela Secundaria Mexicana: Tradición, valores, proyecto pedagógico y prospectiva.
- VI Modelos de Gestión Educativa para las Escuelas de Educación Básica.
- VII La Supervisión y La Evaluación en la Educación Básica⁴⁶³

Otro de los requisitos, fue el de participar y acreditar un *Seminario con duración anual*, cubriendo un mínimo de 200 doscientas horas presenciales, el cual se desarrollaría en dos fases; *la primera*, en la que se efectuaría una revisión y análisis, de los contenidos de la temática elegida por el aspirante y se revisaría y diseñaría, la estructura metodológica del proyecto presentado; *la segunda*, en la que posterior al registro del proyecto de investigación, se desarrollaría ésta, con la asesoría de un académico, nombrado por la División de Posgrado, teniendo como fin último, la elaboración y presentación de la tesis de grado.

Durante la última semana de agosto de 1997, los aspirantes acudieron a la ENSM para presentar los documentos señalados en los requisitos, posteriormente, a fines de septiembre del mismo año, se publicaron las relaciones de los aspirantes aceptados, que fueron inscribiéndose, durante el mismo mes de septiembre. Para noviembre de 1997, se estaba ofreciendo en la ENSM, por única vez, el *Seminario de Apoyo para la elaboración de la tesis a los aspirantes a obtener el grado de Doctor en Pedagogía*. En ese entonces, se registró una población de 287 aspirantes,⁴⁶⁴ egresados de los Planes de estudio de 1952 y de 1978, quienes acudieron a la escuela, a partir de la publicación de

⁴⁶² Idem.

⁴⁶³ Idem.

⁴⁶⁴ Información proporcionada por la Secretaría Técnica de la ENSM, Noviembre de 1997.

la convocatoria, de fecha junio de 1997, que como ya se asentó en un párrafo anterior, fue signada por el Director General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el Distrito Federal y por el Director de la Escuela Normal Superior de México.

Puede comentarse, que desde la convocatoria se observa cierto control para participar en el proceso de elaboración de tesis, por ejemplo, no se aceptaron anteproyectos que no estuvieran ubicados en las siete temáticas señaladas. Por otro lado, algunos de los egresados - aspirantes cuentan con obras publicadas, básicamente textos de educación secundaria, no obstante, no se aceptó ninguno de estos textos, ni proyectos de investigación relativos a los mismos. Lo cual generó molestia, entre los maestros-aspirantes, dado que argumentaban que en su perspectiva, sus textos eran válidos, pues eran investigaciones que ellos ya habían formulado para escribirlos.⁴⁶⁵

En el proceso de emisión de la convocatoria, de la recepción de documentos de los aspirantes-egresados, así como durante las inscripciones, las autoridades de posgrado de la ENSM, expresaron su propósito, de no permitir el incumplimiento, de ninguno de los requisitos señalados en la convocatoria, como también en el desarrollo de los seminarios, esto es, el nivel de exigencia fue contemplado con rigor.⁴⁶⁶

Al respecto cabe señalar, que se diseñaron y utilizaron unos formatos, en los que se registraba la entrega, de los documentos señalados, en el apartado de requisitos de la convocatoria, así como la entrega del anteproyecto de investigación, dichos formatos, fueron foliados para el control riguroso de este proceso, además de llevar el nombre y la firma del funcionario que los recibía, lo que refleja un proceso organizado y sistemático. En el desarrollo del *seminario para la elaboración del proyecto de investigación*, se impartieron asesorías individuales, cada uno de los conductores, debía registrar en un formato elaborado para tal efecto, el nombre del maestro asesorado, el título de su proyecto, así como las fechas de las asesorías, las horas destinadas en cada sesión, el o los aspectos abordados, las tareas que debían trabajar los asesorados para la siguiente sesión, así como la fecha de la misma y el maestro asesorado, debía firmar en el renglón respectivo. Esto permitía, llevar un registro minucioso de la asistencia y avance de los maestros inscritos en los seminarios, de la misma manera, el llenado de dichos formatos, permitió dar cuenta de la deserción de los maestros; por ejemplo, en un caso

⁴⁶⁵ Entrevistas efectuadas del 7 al 11 de Septiembre de 1998, de 10:00 a 15:00 horas, cubículo de investigación, ENSM.

⁴⁶⁶ Entrevistas efectuadas del 28 al 30 de septiembre de 1998, de 11:00 a 13:00 horas, Oficinas de la División de Posgrado, ENSM.

de 24 nombres consignados en la relación de un grupo, asistieron 15 a la primera sesión, en las siguientes fue fluctuando la asistencia de 5 a 10 maestros, hasta llegar a un número de 3 maestros, que cuatro meses después, seguían asistiendo a sus sesiones de asesoría individual.

Este ejemplo no es único, pues de los doce grupos que se formaron en tres etapas, dado que los seminarios se iniciaron en tres fechas distintas, la deserción se presentó en esa magnitud, por lo menos en el 50 % de los grupos, esto es, en seis grupos. Un número reducido de los maestros que dejaron de asistir, le comunicaban su decisión al conductor del seminario, o a las autoridades del posgrado y el argumento más frecuente fue: “tengo demasiado trabajo”, “por el momento no puedo dedicarme a la investigación”.⁴⁶⁷

A partir del análisis de las Cédulas de registro de Inscripción (ANEXO H), de tres de los grupos de los doctorandos, que acudieron a la ENSM para participar en el *Proceso para la elaboración de la Tesis de grado*, convocados como ya se dijo, conjuntamente por la propia ENSM y la DGENAMDF; se presentan algunas características de la población que se acercó a la escuela, referidas al aspecto laboral, profesional, académico y social.

Se considera relevante el presentar estos datos, dado que configuran una parte de la imagen del doctorando, o de quiénes son los doctorandos interesados en obtener el grado de Doctor en Pedagogía. Cabe reiterar, que a todas las cédulas requisitadas, se les asignó un número de folio para control de los documentos que se manejaron en el proceso.

- ✧ La mayoría de maestros se encuentran en funciones y un porcentaje mínimo es jubilado.
- ✧ La mayoría presta sus servicios en la Secretaría de Educación Pública y se ubican en el nivel de educación secundaria, básicamente en secundarias generales.
- ✧ Todos tienen nombramiento de niveles superiores tales como: Director de plantel, Jefe de Enseñanza, Inspector de Zona, Inspector General de Sector, Jefe de Sector, Inspector General.
- ✧ Todos laboran en jornada de tiempo completo.

⁴⁶⁷ Entrevistas efectuadas del 5 al 9 de octubre de 1998, 10:00 a 14:00 horas, cubículo de investigación, sala de maestros, biblioteca, ENSM.

- ✧ Algunos maestros están comisionados en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, otros pocos en alguna Dirección General de la SEP.
- ✧ Las edades de estos maestros, fluctúan entre los 55 a los 68 años y algunos rebasan esta edad, encontrándose maestros aspirantes que cuentan con 78 años de edad.
- ✧ El dato anterior nos permite explicar, que la antigüedad de los maestros va de 32 a 50 años de prestación de servicios en la SEP.
- ✧ Casi todos, son egresados de una Escuela Normal, que los formó como maestros de educación primaria y todos son egresados de alguna de las especialidades ofrecidas por la Escuela Normal Superior de México, en sus planes de estudio 1945 y 1959. De tal manera, que se encuentran egresados de Maestros de Normal y Técnicos en Educación, Civismo, Historia, Ciencias Biológicas, Matemáticas, Psicología, Lengua y Literatura Españolas, Física y Química, Artes Plásticas, Dibujo Técnico de Precisión, Pedagogía, Geografía.
- ✧ La mayoría de maestros aspirantes, han recibido uno o dos cursos de actualización en los últimos cinco años (1993 – 1997).
- ✧ Un cierto número de estos maestros, ha escrito textos escolares para educación secundaria, algunos de los cuales han sido publicados por editoriales privadas.

No obstante que estos tres grupos de maestros, cuyos datos fueron analizados en los puntos anteriores, no es una muestra representativa, de la población participante en el proceso para la elaboración de la tesis de grado, puede afirmarse, que en algunas características, sí representan a la población de doctorandos, las cuales son a saber:

- ★ Todos cuentan con amplia experiencia de trabajo en educación media y superior.
- ★ Todos forman parte de los cuerpos directivos en educación secundaria, cumpliendo funciones de Directores de escuela, Jefes de enseñanza, Inspectores de Zona, Inspectores Generales de Sector entre otros. Lo cual permite decir que cuentan con influencia en el ámbito laboral del nivel educativo en el que se ubican.
- ★ Las edades de los doctorandos fluctúan, entre los 55 y los 78 años. Lo cual haría suponer entre otras cosas, que su interés de participar en el proceso para obtener el grado, hace referencia a una aspiración personal, profesional, académica y ya no tanto en el terreno de ascender laboralmente; esto, considerando también los nombramientos o tipos de plazas que poseen.
- ★ Todos trabajan de tiempo completo, dadas las funciones de los cargos o nombramientos que ostentan; una de las razones por las cuales se valida su argumento,

de que no pueden dedicarse a desarrollar su trabajo de tesis para obtener el grado de Doctor en Pedagogía.

Como ya fue mencionado en un párrafo precedente, la ENSM, ofreció como estrategia de apoyo para los doctorandos que acudieron a ella; un *Seminario para la elaboración de la tesis de grado*. Dicho Seminario, fue desarrollado por los conductores, en sesiones grupales en su inicio y posteriormente con asesorías individuales para cada maestro participante.

La integración de grupos, se organizó en *tres etapas, la primera*, iniciada en octubre de 1997, *la segunda*, el 31 de enero de 1998 y *la tercera y última*, se inició el 23 de mayo de 1998. En cada una de estas etapas, se formaron cuatro grupos, con un total aproximado de 24 maestros-aspirantes por grupo; habría que decir, que la tercera etapa, fue organizada para los grupos de maestros, a quienes no se les había aceptado el anteproyecto de investigación que presentaron en su momento, los dictámenes de esos anteproyectos, señalaban que: “no cubrían los mínimos requerimientos para realizar la investigación de su tesis de doctorado”.⁴⁶⁸

Se programó, que los seminarios tendrían una duración, de 200 horas presenciales, distribuidas en dos fases de 100 horas cada una; el *propósito de la primera*, sería proporcionar a los asistentes, referentes teóricos y metodológicos para elaborar su proyecto de investigación: “considerando que los anteproyectos, en su mayoría presentan grandes deficiencias en su estructura metodológica.”⁴⁶⁹ El *propósito de la segunda*, sería registrar el proyecto de investigación, previamente aprobado por el conductor del seminario y realizar la investigación, que llevara al aspirante a concluir la tesis de grado: “bajo la responsabilidad de un asesor designado por la División de Posgrado [...]”⁴⁷⁰

Considero relevante consignar, que en el documento normativo del seminario se enunciaba, que si acaso en las 100 horas presenciales, con las que el aspirante contaba para concluir su tesis de grado, ésta no estuviera totalmente concluida; el asesor debería entregar un informe, a la división de posgrado de la escuela, en el que se especificara el grado de avance y el tiempo en el que podría concluirse la tesis, a partir de lo cual: “la

⁴⁶⁸ Entrevista efectuada el 12 de Mayo de 1998, 13:00 a 14:30 horas, cubículo de investigación, División de Posgrado. ENSM.

⁴⁶⁹ ENSM, *Seminario de Apoyo para la elaboración de la tesis que permitirá optar por el grado de Doctor en Pedagogía. Lineamientos generales*, p. 2.

⁴⁷⁰ *Ibid.*, p. 3.

División hará la evaluación correspondiente y la turnará a las instancias respectivas con el fin de determinar si se otorga alguna prórroga.”⁴⁷¹ Al respecto cabe señalar, que 100 o 200 horas, son escasas para poder desarrollar una tesis, más aún, una tesis para optar al grado de Doctor en Pedagogía, lo que supondría, que los aspirantes debían trabajar más allá, de las cinco semanas de 40 horas para concluir su trabajo de investigación; lo cual resulta complicado considerando como ya se anotó en párrafos anteriores, que todos los aspirantes laboraban de tiempo completo y cumplían funciones de directivos, en planteles o zonas escolares, y que la labor que desempeñaban está alejada, de lo que serían las actividades y los procesos de investigación.

Todos los anteproyectos presentados por los aspirantes a participar en el proceso mencionado, fueron revisados, con base en un documento denominado: *Criterios para la evaluación de los anteproyectos de Investigación que presentaron los aspirantes al grado de Doctor en Pedagogía*, a partir de lo cual se dictaminó, la aceptación o no aceptación de los anteproyectos presentados. El documento de *Criterios*, consignaba el nombre del o de la aspirante, el título del anteproyecto, el área temática[♦] en que se ubicaba y el número de folio que correspondía al registro de inscripción, del maestro o maestra. Se estructuró además con siete rubros para cada uno de los cuales se especificaban, los aspectos a evaluar, los siete rubros fueron: Estructura, Problema, Justificación, Objetivos, Enfoque Teórico – metodológico, Fuentes de consulta y Cronograma. Con referencia a los aspectos a evaluar, se consideraron los siguientes: claridad, congruencia, pertinencia, suficiencia, actualización, sistematización y la ubicación del anteproyecto en una metodología cuantitativa o cualitativa.

No obstante que el dictamen de algunos anteproyectos, fue *pendiente o no aceptado*, se ofreció a todos los aspirantes, la posibilidad de participar en el *Proceso para la elaboración de la Tesis de grado*, razón por la cual, se organizaron los seminarios en tres etapas. En este sentido, al revisar los formatos de *Criterios*, correspondientes a los grupos de maestros, que se integraron para la *Tercera etapa*, se enuncian observaciones tales como: “graves omisiones; discurso muy general”, “no tiene la consistencia, ni la factibilidad, ni el soporte teórico necesario”, “reestructurar el proyecto o seleccionar un

⁴⁷¹ Ibidem, p. 4.

[♦] Las áreas temáticas fueron, las siete señaladas en la convocatoria de junio de 1997. Problemas contemporáneos de la educación pública en México, La formación permanente de maestros para la Educación Básica en México, La formación de valores en la Educación Básica, El currículo de la Educación Básica, La Escuela Secundaria Mexicana, Modelos de gestión educativa para las escuelas de Educación Básica y la Supervisión y la Evaluación en la Educación Básica.

tema de mayor relevancia”, “graves deficiencias y carencias”.⁴⁷² Estas serían entonces, algunas de las observaciones que dieron base para considerar que el 40 % de los anteproyectos presentados, no fueran aceptados.

Abundando en relación a lo planteado con anterioridad, pueden citarse, los resultados de la revisión efectuada, a setenta y dos anteproyectos originales, presentados por setenta y dos egresados, que se inscribieron en el proceso para elaborar la tesis de grado:

- 13 de ellos (18%) no contienen ningún tipo de fundamentación teórica.
- Podemos considerar que este porcentaje es elevado y por tanto grave, ya que casi uno de cada cinco de los anteproyectos de egresados de un doctorado carece de un mínimo de referentes teóricos.
- la revisión de los anteproyectos nos indica que 30 de ellos (41.6 %) carecen de toda fundamentación metodológica; [...].
Este porcentaje también es preocupante por el perfil de investigadores que presumiblemente debieran poseer los aspirantes al grado.⁴⁷³

Dentro del *Proceso para la elaboración de la tesis de grado*, se efectuó una mesa redonda, el 3 de Junio de 1998, en un auditorio de la ENSM. Durante la cual se presentaron varios indicadores, con referencia a los maestros aspirantes al grado de doctor, inscritos en los diferentes seminarios ya mencionados en otros párrafos de este inciso. Algunos de los cuales fueron:

- El 18 % de los aspirantes provienen de la 1ª. Generación. [Lo cual implicaría que egresaron en 1955, para 1997 son 42 años, esto explicaría también la edad de algunos de los aspirantes que como ya se indicaba en otro momento, fluctuaba entre los 55 y 78 años].
- Por el certificado de doctorado obtenían puntos para acceder a niveles laborales, Supervisores, Jefes de sector, directores de escuelas
- Tienen un vinculación significativa con el SNTE
- Solicitan beca-comisión o año sabático, apoyo económico⁴⁷⁴

Puntos que coinciden, con las reflexiones presentadas con anterioridad y que se vinculan al análisis de las cédulas de registro de inscripción, de tres de los grupos de doctorandos, que acudieron a la ENSM.

⁴⁷² ENSM, *Criterios para la evaluación de los Anteproyectos de Investigación que presentaron los aspirantes al grado de Doctor en Pedagogía. Formatos requisitazos.*

⁴⁷³ C. Estrada Sánchez, *Diagnóstico de las Fundamentaciones Teóricas y Metodológicas de los anteproyectos de investigación formulados para elaborar tesis de Doctor en Pedagogía de la Escuela Normal Superior de México*, p. 45.

⁴⁷⁴ *Mesa redonda*, miércoles 3 de Junio de 1998, 16:00 horas, Auditorio “A” de la ENSM.

5.3 Los resultados y las acciones del resurgimiento.

En la Ley General de Educación, que entró en vigor el 14 de julio de 1993, se señala en la Sección 2.- De los servicios educativos, ARTÍCULO 20, lo siguiente:

Las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros que tendrá las finalidades siguientes:

[...]

III La realización de programas de especialización, maestría y doctorado, adecuados a las necesidades y recursos educativos de la entidad, [...].⁴⁷⁵

Con base en lo anterior, puede decirse que la Escuela Normal Superior de México, ha trabajado y está trabajando, en el cumplimiento de esa finalidad, al haber presentado diseños curriculares de especializaciones y maestrías, ante las autoridades respectivas. La DGENAMDF, que es la dirección de la cual depende la ENSM, presenta a su vez ante la Dirección General de Normatividad, las propuestas, esta instancia, es la que emite los dictámenes para la operación de los cursos respectivos.

En el *Programa de Desarrollo Educativo 1995 – 2000*, Capítulo III, Educación Media Superior y Superior, en el punto 2. Políticas generales, se asienta que: “La formación y actualización de maestros será la política de mayor relevancia y el eje del programa en el ámbito de la educación media superior y superior [....]”.⁴⁷⁶ De la misma manera, en el apartado 3.3, Desarrollo del Personal Académico, se señala como una Línea de Acción que: “Se intensificarán las acciones a fin de duplicar el número de profesores con posgrado en las instituciones de educación superior, en relación a los existentes en el ciclo 1994 – 1995. La proporción de maestros y doctores dependerá de cada uno de los subsistemas y de cada una de las instituciones.”⁴⁷⁷

Argumentos centrales así considerados, por las autoridades de la ENSM para reiterar sus solicitudes de la aprobación de los programas de posgrado, que se habían venido presentando desde 1985, como se ha señalado en la primera parte de este capítulo cinco

⁴⁷⁵ SEP, *Ley General de Educación*, Diario Oficial de la Federación del 13 de Julio de 1993, Capítulo II, Sección 2, p. 6.

⁴⁷⁶ Poder Ejecutivo Federal, *Programa de Desarrollo Educativo 1995- 2000*, p. 145.

⁴⁷⁷ *Ibid.*, p. 154.

y que diez años después, 1995, seguía recibiendo en la escuela, la respuesta de no autorización para la operación, o para la puesta en marcha de los mismos.

En el organigrama de la SEP, existe una instancia denominada, Dirección General de Normatividad, DGN para esta dirección general, se señalan entre sus funciones, el autorizar los planes y programas de estudios para la creación y para la operación de posgrados dirigidos a profesores de educación básica y normal, así como ofrecer asesorías a las autoridades y al personal académico de las instituciones educativas, que en el ámbito de la SEP, proporcionan estudios de posgrado, a nivel nacional.⁴⁷⁸ Con base en lo anterior, es pertinente señalar, que no obstante que las escuelas normales superiores del Distrito Federal, dependen normativa y operativamente de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el Distrito Federal; la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, a través de su Dirección General de Normatividad, es la instancia que otorga las autorizaciones para la creación de estudios de posgrado, cuyos destinatarios, son profesores de educación básica en servicio y maestros que laboran en las instituciones formadoras de docentes. Por lo tanto, las propuestas de programas de estudio de posgrado, que se han generado desde 1997, en las escuelas normales superiores del Distrito Federal, debieron recibir la autorización de la DGN para ponerse en operación.

Por tanto, la Dirección General de Normatividad, envió un oficio al subsecretario de servicios educativos para el Distrito Federal, con el dictamen positivo,⁴⁷⁹ que esa instancia emitió para las especializaciones que se ofrecían en ese momento, 1997, en las escuelas normales superiores oficiales del Distrito Federal, entre éstas, se encuentra la Especialización en Docencia Superior, que se impartía en esa época, en la Escuela Normal Superior de México.

En noviembre de 1995, la DGENAMDF, presentó un *Plan para el desarrollo del posgrado*, en las escuelas normales del Distrito Federal; dicho plan, estuvo integrado por seis programas, que fueron: Planeación, Académico, Vinculación de los programas de posgrado con las áreas de investigación, Convenios y concertaciones

⁴⁷⁸ Diario Oficial de la Federación, *Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública*, México D. F., sábado 26 de Marzo de 1994, pp. 18-20.

⁴⁷⁹ *Oficio DGN/628/97*, Agosto de 1997, dirigido al licenciado Benjamín González Roaro, Subsecretario de Servicios Educativos para el Distrito Federal, firmado por el Director General de la Dirección general de Normatividad. México D. F., 2 pp.

interinstitucionales, Difusión y extensión académica y el de Evaluación. Estos programas se elaboraron con el propósito de orientar y normar el trabajo, que para el desarrollo del posgrado, debía llevarse a cabo, en cada una de las escuelas normales superiores oficiales, del Distrito Federal.

El *Académico*, argumenta sobre la necesidad de la superación profesional de los docentes, que llevaría a las escuelas normales, a fortalecerlas como instituciones de educación superior. El de *Vinculación de los programas de posgrado con las áreas de investigación*, plantea la importancia de la preparación de investigadores, por tanto se explicitan los requisitos a cubrir para establecer comunicación con las áreas respectivas, a partir de los planes de estudio del nivel, que se ofrezcan. El de *Convenios y concertaciones interinstitucionales*, se formula, con la intención de trascender el espacio de las escuelas normales y propiciar intercambios académicos, y de materiales bibliográficos. El de *Difusión y extensión académica*, pretende justamente, dar a conocer en otros ámbitos, lo que son las escuelas normales superiores, que se hace en ellas, establecer el diálogo con otras instituciones de educación superior y por tanto aceptar la crítica constructiva. El de *Evaluación*, plantea, que deberá abarcarse la evaluación del aprendizaje, la evaluación curricular y la evaluación interinstitucional; se realizarán seguimientos de los avances y estancamientos de los posgrados, que se operen en las escuelas normales superiores oficiales, del Distrito Federal.⁴⁸⁰

Los programas mencionados con anterioridad, tienen como propósito, fortalecer las actividades académicas y administrativas que tienen que llevarse a cabo, en las divisiones de posgrado de cada una de las escuelas normales, con la finalidad, de estar en posibilidades de ofrecer estudios, a los que también se les llama de cuarto nivel y en el que se ubican especialización, maestría y doctorado.

Es relevante señalar, que el único antecedente que se tiene, en el subsistema de educación normal, en el nivel de posgrado, es el de la Escuela Normal Superior de México, que a partir de 1952, ofreció a los egresados de la misma, los estudios de Doctorado en Pedagogía. A partir de 1986-1987, que se canceló este programa, los maestros egresados de las escuelas normales, así como los docentes que en ellas laboran, no han contado con ninguna opción, dentro de estas instituciones para cursar

⁴⁸⁰ Cf. DGENAMDF, *Plan de desarrollo de Posgrado. Educación Normal*, pp. 15-37.

estudios de ese nivel, cabe acotar, que se hace referencia al ámbito del Distrito Federal y hasta el año de 1999.

Por otro lado, en este ámbito de los estudios de posgrado, la DGENAMDF, reconoce que la investigación como tarea sistemática, apenas se ha iniciado en las escuelas normales y en las instituciones actualizadoras de docentes. Esta misma institución ha llevado a cabo diversas acciones, a partir de 1986, con el propósito de impulsar y consolidar las actividades de investigación educativa; entre esas acciones, se encuentra que en 1988, se elaboró: “el primer diagnóstico sobre la situación de la IE en 58 escuelas normales que ofrecían estudios de licenciatura ubicadas en 24 entidades federativas con una muestra de 1625 docentes.”⁴⁸¹ Conviene agregar que en esta época, la dirección general a la que se ha estado haciendo referencia, aún tenía injerencia de normatividad a nivel nacional, actualmente y desde el ciclo escolar 1992 – 1993, sus funciones solamente competen, al ámbito del Distrito Federal.

Con el propósito de contribuir a la organización, orientación y funcionamiento de los estudios de cuarto nivel en educación normal; se crea el *Grupo Técnico Interinstitucional de Posgrado*, GTIP, integrado en 1995, con un representante de cada una de las siguientes escuelas normales oficiales: Benemérita Escuela Nacional de Maestros, Escuela Normal Superior de México, Escuela Nacional de maestras de Jardines de niños, Escuela Superior de Educación Física, Escuela Normal de Especialización. Posteriormente, en 1996, se integra a este grupo, la Escuela Normal de Entrenadores Deportivos. El GTIP, trabajó bajo la dirección de la Coordinación de Posgrado de la DGENAMDF. De tal manera, que se conjuntaron los esfuerzos y tareas, a fin de lograr la conformación de las *Divisiones de Posgrado*, en cada una de las escuelas normales mencionadas. Cabe señalar que en la Escuela Normal Superior de México, había venido funcionando dicha división, desde la creación del doctorado en 1952 y hasta la fecha, 2011.

En función de lo anterior, se consideró necesario definir y delimitar, las acciones del GTIP; en términos generales se concretan, en la participación a nivel del diseño curricular, de especialización, maestría y doctorado, elaboración de diagnósticos de necesidades, de superación profesional del personal docente de las escuelas normales, así como colaborar en las actividades académicas, que propusiera la DGENAMDF, a

⁴⁸¹ Ibid., p. 21.

través de su Coordinación de Posgrado, que ostenta la presidencia del GTIP. Es necesario agregar, que los representantes de cada una de las escuelas normales, que integraron el grupo mencionado, fueron, los jefes de la división de estudios de ese nivel, de cada escuela normal participante.

En mayo de 1995, la DGENAMDF, con la participación de representantes de las escuelas normales superiores oficiales, del Distrito Federal, elabora y aplica una encuesta, que tuvo por finalidad, recabar información para integrar una plantilla de los recursos humanos ubicados en cada plantel, así como para detectar las necesidades de actualización del personal docente, de estas instituciones, que son a saber: Benemérita Escuela Nacional de Maestros, Escuela Normal Superior de México, Escuela Nacional para maestras de Jardines de niños, Escuela Superior de Educación Física, Escuela Normal de Entrenadores Deportivos, Centro de Actualización del Magisterio y la propia Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el Distrito Federal.⁴⁸²

Los resultados de dicha encuesta, permitieron que a los dos años, en 1997, las direcciones de los planteles oficiales, del subsistema de educación normal, publicaran un tríptico, en el que se ofrecían, diversas especializaciones para los maestros de educación media y normal; el Plan de estudios, de la única especialidad que ofrecía cada plantel, había sido autorizado por la DGENAMDF y por la DGN. Los grupos que se integraron en los planteles para estudiar las especializaciones que se ofrecían, estuvieron conformados en su gran mayoría, por los propios docentes de cada plantel; de la misma manera, los docentes que impartieron los cursos, eran miembros de la planta docente de la propia escuela.

El GTIP, elaboró en 1997, un documento que contiene los lineamientos para el diseño de los programas de especialización; dentro del cual se explicita, que las especializaciones que se abran en cada institución, se ofrecerían en un primer momento, al personal adscrito a la propia institución y a mediano plazo para los profesores que laboran en educación básica.⁴⁸³

El propósito fundamental, de la creación de programas de especialización en las escuelas normales superiores oficiales, del Distrito Federal, fue el de: “elear la calidad de la enseñanza profesional a través de la incorporación creciente de sus profesores a

⁴⁸² Cf. DGENAMDF. *Diagnóstico de necesidades educativas para el ofrecimiento de una especialización en las escuelas normales*, pp. 1 – 20.

⁴⁸³ DGENAMDF, *Lineamientos académico-administrativos para el Diseño de los programas de Especialización en las Escuelas Normales del Distrito Federal*, pp. 3- 4.

esta opción de posgrado.”⁴⁸⁴ Se señala, que la duración de las especializaciones, deberá ser de un año, con modalidad escolarizada.

Por otro lado, es necesario señalar que la DGENAMDF, en 1995, estableció como prioridad, que el programa de posgrado que ofrecerían las escuelas normales, debería iniciarse, con la apertura de una especialización por institución, en el corto plazo.

En la formulación de los diseños curriculares, de la especialización que se ofrecería en la ENSM, así como en los diseños, de las que se ofrecerían en todas las escuelas normales superiores oficiales, del Distrito Federal, se respetaron las disposiciones normativas, de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal.

En el diagnóstico realizado al final del ciclo escolar 1994 – 1995, efectuado también por el GTIP, se plantea, que lo consideran como primer reporte de resultados; se agrega que de 53 preguntas que integraron el cuestionario a través del cual se indagó, sobre necesidades y recursos para implantar estudios de posgrado, se procesó y analizó la información, de 29 preguntas, previamente seleccionadas. Este diagnóstico incluye solamente a las escuelas normales oficiales, del Distrito Federal, que dependen de la DGENAMDF y tuvo como propósito: “cuantificar los recursos humanos, su formación profesional, sus expectativas y posibilidades de cursar estudios de posgrado; [...]”.⁴⁸⁵

Específicamente en lo que se refiere a la ENSM, se consigna, que se cuenta con una planta docente de 233 maestros, de los cuales 202, laboraban en las instalaciones de la misma, en Manuel Salazar No. 201 y 31 se encontraban ubicados en el Centro de Apoyo Curricular, CAC.⁴⁸⁶

Los resultados del diagnóstico fueron obtenidos a través de una encuesta, aplicada a una muestra, de 121 profesores y profesoras, durante el mes de mayo de 1995, en las instalaciones de la propia escuela. De esta muestra, 84, de los profesores encuestados, tienen nombramiento de tiempo completo, 10 son de tres cuartos de tiempo, 3 de medio tiempo y el resto, que son 24, poseen nombramiento por horas. Entre las conclusiones señaladas en la parte final del diagnóstico, se plantea, que más del 85 % de la planta docente, posee título, en alguna de las especialidades de normal superior,

⁴⁸⁴ DGENAMDF, *Lineamientos académico-administrativos para el diseño de los Programas de Especialización en la IFAD-DF.*, p. 1.

⁴⁸⁵ DGENAMDF – GTIP, *Diagnóstico de necesidades y recursos para la implantación de los Estudios de Posgrado en la ENSM*, p. 5.

⁴⁸⁶ Desde mayo de 2003, los 233 maestros considerados en el estudio, se encuentran ubicados en las instalaciones de la ENSM. Para 2011, aproximadamente se han jubilado, retirado, fallecido, un 20% y han ingresado un aproximado de 37 maestros.

aproximadamente 39 docentes, cuentan con estudios de especialización, 53 con estudios de maestría, de los cuales 17, poseen el grado, y 27 docentes, cuentan con estudios de doctorado, de los cuales 3 poseen el grado. Por tanto, se considera que en esta escuela: “se cuenta con una demanda potencial con una formación profesional y experiencia docente bastante consistentes.”⁴⁸⁶ Así mismo se señala que esta planta docente, estaría en posibilidades de dedicarse, a la atención de grupos del posgrado; dadas las características de sus nombramientos, disposición de tiempo, preparación y experiencia profesional.

No obstante lo planteado en el párrafo anterior, la División de Posgrado de la ENSM, ha enfrentado serias dificultades para atender los cursos de la *Especialización en Docencia superior*, que se empezó a ofrecer en octubre de 1997, por carecer precisamente, de maestros que acepten la atención de estos grupos. Por otro lado, el diagnóstico revela, que las áreas de interés que expresaron los docentes encuestados, se refieren a docencia, investigación educativa, computación aplicada a la educación, planeación educativa, evaluación educativa y planeación curricular.

La gran mayoría de egresados del Doctorado en Pedagogía de la ENSM, laboran en educación secundaria, como directores de escuela, supervisores escolares, o jefes de sector. Una parte de los doctorandos, poco más de 40, son docentes de la ENSM, algunos de los cuales, se han jubilado en los últimos quince años. A partir de octubre de 1997, con la creación de la *Especialización en Docencia superior* y en octubre de 1999, con la creación de la *Maestría en Educación, Campo Educación Secundaria*, que se imparten en la ENSM, se busca entre otros propósitos, cubrir los requerimientos de la propia escuela, en el sentido de proveerse de personal académico, mejor calificado y de elevar el nivel académico de la planta docente existente.

La *Especialización en Docencia Superior*, se ha venido ofreciendo desde Octubre de 1997, y en Octubre de 1999, ingresó la tercera generación; para Junio de 1999, había un total aproximado de 40 egresados. Cabe señalar, que algunos maestros mencionan, que sólo a la primera generación, se le validaron los estudios,⁴⁸⁷ dado que la SEP, autorizó el ofrecimiento de esta especialidad por única vez, en agosto de 1997. Esta

⁴⁸⁶ DGENAMDF- GTIP, Ibid., p. 40.

⁴⁸⁷ Entrevistas efectuadas del 4 al 7 de mayo de 2000, 18:30 a 20:30 horas, cubículo de investigación, ENSM.

especialización se cubría en un año lectivo, constaba de tres módulos cuatrimestrales, contaba con una carga horaria total, de 384 horas y debían cubrirse 60 créditos académicos, las clases se efectuaban de forma escolarizada, asistiendo los alumnos, dos veces a la semana, en sesiones con duración de cuatro horas con treinta minutos. Para el ciclo escolar 2009-2010, se ofreció la especialización: *Formación docente en la Educación Normal*. La duración fue de tres cuatrimestres, iniciando actividades el 10 de Agosto de 2009.

Con respecto a la *maestría*, en octubre de 1999, se emitió la convocatoria, dirigida a los docentes de educación básica y normal para participar en programas de maestría, esta convocatoria, fue firmada por Gerónimo Martínez García, director general de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el Distrito Federal. Es necesario señalar, que se crearon cuatro maestrías, operadas a su vez, por cuatro de las escuelas normales oficiales del Distrito Federal, las cuales son: *Maestría en Educación*, impartida por la Benemérita Escuela Nacional de Maestros; *Maestría en Educación campo Educación Secundaria*, impartida por la Escuela Normal Superior de México; *Maestría en Educación Preescolar con opción en Intervención Educativa*, impartida por la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños; *Maestría en Educación Física*, impartida por la Escuela Superior de Educación Física.

Es importante asentar, que entre los requisitos de ingreso, se señalaba que el aspirante debería acreditar, por medio de una constancia oficial, el que es docente en ejercicio, ya sea en educación básica o normal, con una experiencia mínima de dos años. Por otro lado, se señaló que los aspirantes, deberían someterse a un proceso de selección, dentro del cual se enunciaba, la asistencia a un curso propedéutico, que se iniciaría el 10 de enero del año 2000; se manifiesta en la misma convocatoria, que al concluir el curso propedéutico, se realizaría un proceso de selección, posterior a lo cual, se podrían inscribir los aspirantes que hubieran sido aceptados, no se señalaba la fecha del inicio de las maestrías.

Con referencia al Programa de *Maestría en Educación: campo Educación Secundaria*, que se inició en 1999, con la publicación de la convocatoria ya mencionada, puede decirse, que se ubica en el sistema escolarizado, se cursa un primer semestre de carácter propedéutico, posteriormente se cursan cuatro semestres. El Plan de estudios, está estructurado en dos áreas: básica y especializada y se contemplan cuatro ejes

curriculares que son: psicológico, pedagógico, interdisciplinario y de investigación. Plantea tres líneas de investigación que son: gestión escolar en educación secundaria, currículum en educación secundaria y relación educación secundaria y sociedad.

Funcionó un turno matutino, con 16 alumnos inscritos y un turno vespertino, con dos grupos, en el grupo uno hubo 18 alumnos y en el grupo dos hubo 17, haciendo un total de 51 alumnos. Los antecedentes escolares de estos alumnos son: licenciados egresados de la ENSM, ESEF, ENSEM, ENS Federal de Querétaro, UNAM, IPN, escuelas normales superiores particulares. Proviene de las siguientes profesiones: Inglés, Turismo, Ingeniería Civil, Pedagogía, Matemáticas, Educación Cívica, Historia, Docencia Tecnológica, Química. De tal manera que puede decirse, que se aceptaron alumnos, egresados de cualquier área del conocimiento. Es requisito indispensable, que sean titulados y que laboren frente a grupo en cualquier nivel educativo.

Entre los documentos que debían presentar ante la escuela, se encuentran los siguientes: currículum vitae, constancia de servicio docente, anteproyecto de investigación, acta de examen profesional, título o cédula, acta de nacimiento. Si el anteproyecto fue aceptado, podrían inscribirse al curso propedéutico, que se inició en enero del 2000, posteriormente se realizó un proceso de selección, se inscribieron los aspirantes aceptados; el primer semestre se inició en julio del 2000. La primera generación egresó en el ciclo escolar 2001 – 2002. Es hasta enero de 2003, la primera y única generación de esta maestría.

Las maestrías a las que se convocó en 1999, en las escuelas normales superiores oficiales, del Distrito Federal, culminaron con el egreso de la primera y única generación en el ciclo escolar 2001 - 2002; dado que las autoridades superiores de la SEP, autorizaron su operación únicamente para ese periodo.*

Al inicio del año 2002, las autoridades de la DGENAMDF; integraron un equipo de ocho maestros, seis de ellos, representando a cada una de las seis escuelas normales superiores oficiales, del Distrito Federal y los otros dos, representantes de la propia DGENAMDF. A este equipo, se le confió la tarea de: “diseñar el currículum de la maestría Interplanteles”.⁴⁸⁸

* Entrevistas efectuadas del 7 al 9 de mayo de 2002, 16:30 a 18:30 horas, cubículo de investigación, ENSM.

⁴⁸⁸ DGENAMDF, *Diseño curricular de la Maestría en Educación Básica*, p. 3.

El lineamiento básico para este diseño, señalado por las autoridades respectivas, hace énfasis en considerar, que la educación básica debe ser el objeto de estudio, a partir de lo cual, se integren salidas o vertientes, que contemplen los campos de conocimientos específicos, de cada una de las escuelas normales.* Los avances de la propuesta de diseño curricular, fueron presentados a las autoridades de la DGENAMDF y se esperaba que para noviembre del 2002, se llevara ante la Dirección General de Normatividad para su análisis y aprobación. En marzo 28 de 2003, se publicó la primera convocatoria para los interesados en participar en el *Programa de Maestría en Educación Básica, Programa interplanteles de Educación Normal en el D. F.*, cuya orientación, es la intervención educativa en la educación básica. Los estudiantes aceptados, deberían cursar nueve seminarios comunes, en dos de las escuelas normales oficiales del D. F. y los talleres del campo de intervención, en los planteles correspondientes, a los cuatro campos que son: *Prácticas de enseñanza, Gestión escolar, Diversidad y Equidad educativas, Cuerpo, Salud y Movimiento*. Esta maestría interplanteles, se inició en Agosto de 2003, con una duración de cuatro semestres.†

Para el ciclo escolar 2009 – 2011, la DGENAM, convocó a participar en la *Maestría en Educación Básica*. Se plantea de nueva cuenta, como un programa interplanteles de Educación Normal. Se asienta, que se deberán cursar nueve seminarios comunes y cuatro talleres del campo de intervención, de acuerdo al ámbito donde laboran los aspirantes. Los campos de intervención educativa incluyen: *La enseñanza en preescolar, primaria y secundaria. Así como la Gestión escolar, Diversidad y equidad y Cuerpo, Salud y Movimiento*.

En relación a los estudios de especialización, de los cuales se ha venido comentando que ya se ofrecían en las escuelas normales superiores oficiales, del Distrito Federal, se postulan como propósitos los siguientes: “se pretende que el maestro-alumno, sea un especialista en el tratamiento de un problema educativo específico, se le ofrezca la

* Escuela Nacional de Maestras de Jardines de niños, Benemérita Escuela Nacional de Maestros, Escuela Normal Superior de México, Escuela Normal de Especialización, Escuela Superior de Educación Física y Escuela Normal de Entrenadores deportivos.

† En Marzo de 2007, La ENSM, emitió una convocatoria para los egresados de esta maestría, que estuvieran interesados en participar en un seminario de titulación. La primera generación, egresó el 28 de Junio de 2005 y la segunda, en 2007.

oportunidad de profundizar en el conocimiento de algún campo de la educación y se dé respuesta a sus necesidades inmediatas de vinculación teórico-práctica.”⁴⁸⁹

Con base en lo anterior, la ENSM propuso, ofrecer las *especializaciones en Docencia Superior, en Educación Matemática y la de Estrategias docentes aplicadas a los problemas de aprendizaje*. A propósito de estas especializaciones, habría que decir, que en la revisión de los: “Cuadros de especializaciones dirigidas a personal docente de Educación normal y en los cuadros de Especializaciones dirigidas al personal docente y directivo de Educación Básica”;⁴⁹⁰ no aparecen los datos de inscripción y número de egresados de las especializaciones citadas en el párrafo anterior, es decir, no están registrados los datos respectivos de la Escuela Normal Superior de México. Sí aparecen los datos de inscripción de docentes y de egreso de los mismos, de las especializaciones ofrecidas, por el resto de escuelas normales superiores oficiales, del Distrito Federal.

	Inscripción	egreso
ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN <i>Intervención Psicopedagógica para la atención a la Diversidad educativa.</i>	18	18
ESCUELA NACIONAL DE MAESTRAS DE JARDINES DE NIÑOS <i>Investigación educativa para la docencia superior.</i>	10	9
BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS <i>Docencia superior.</i>	25	18
ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA <i>Docencia superior en el campo de la Educación Física.</i>	25	16
ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES DEPORTIVOS <i>Docencia superior.</i>	15	11
1997– 1998 PRIMERA GENERACIÓN		

⁴⁸⁹ B. Fuentes González, *Génesis, evolución y prospectiva del posgrado en las Escuelas Normales del Distrito Federal*, p. 13.

⁴⁹⁰ *Ibid.*, pp.32 - 35.

	Inscripción
ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN <i>Intervención psicopedagógica para la atención a la Diversidad educativa.</i>	25
ESCUELA NACIONAL DE MAESTRAS DE JARDINES DE NIÑOS <i>Investigación educativa para la docencia superior.</i>	7
BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS <i>Docencia superior.</i>	18
ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA <i>Docencia superior en el campo de la Educación Física</i>	14
1998 – 1999 SEGUNDA GENERACIÓN	

	Inscripción
BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS <i>La construcción del conocimiento en la escuela primaria.</i>	22
<i>La matemática y su enseñanza en la escuela primaria.</i>	30
ESCUELA NACIONAL DE MAESTRAS DE JARDINES DE NIÑOS <i>El ser, el saber y el quehacer docente en educación preescolar.</i>	36
ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN <i>Los problemas del lenguaje: prevención y atención en el aula escolar.</i>	25
ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA <i>Práctica docente en el campo de la Educación Física.</i>	30
FEBRERO DE 1999 – 2000 TERCERA GENERACIÓN	

No obstante, de acuerdo a los datos proporcionados por el área de Control escolar de la DGENAMDF, se encuentra que de la *especialización en Docencia superior*, impartida por la Escuela Normal Superior de México, egresaron de la primera generación 1997 – 1998, un total de 17 alumnos; de la segunda generación 1998-1999, un total de 20 alumnos y de la tercera generación 1999-2000, un total de 24 alumnos.

En uno de los documentos oficiales analizados, se caracteriza de la siguiente manera, a la *especialización en Docencia superior* impartida en la ENSM: “[...] induce la

formación de investigadores en y de la Docencia con alto nivel y calidad de excelencia y desarrolla alternativas metodológicas y pedagógicas para generar la investigación y las prácticas multidisciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares en el campo de la educación.”⁴⁹¹

La convocatoria y los trípticos de difusión, de las especializaciones que ofrecerían, las seis escuelas normales superiores oficiales, del Distrito Federal, se publicaron el 17 de septiembre de 1997 y se autorizó al personal docente de estas seis normales para que se inscribieran en cualquiera de las seis especializaciones, que se ofrecieron en ese momento. A partir de lo cual, el 13 de octubre de 1997, se iniciaron los cursos respectivos. Es relevante agregar, que el inicio de estos programas de posgrado, debe ser considerado, como un avance significativo para el normalismo en México.

La convocatoria para los programas de especialización, que ofrecerían por segunda ocasión, cinco escuelas normales superiores oficiales, del Distrito Federal, se publicó, en diciembre de 1998 y los cursos se inauguraron oficialmente, en una ceremonia celebrada, el 23 de febrero de 1999, en el auditorio *Ana María Berlanga*, que está situado en la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, ceremonia presidida por Benjamín González Roaro, subsecretario de servicios educativos para el Distrito Federal, en ese momento.

● Especializaciones impartidas por la Benemérita Escuela Nacional de Maestros:

- *La construcción del conocimiento en la escuela primaria*: de la generación 1999 egresaron 10 alumnos y de la del 2000, egresaron 10.

- *La matemática y su enseñanza en la escuela primaria*: de la generación 1999, egresaron 26 y de la del 2000, egresaron 27 alumnos.

● Especializaciones impartidas por la Escuela Normal Superior de México:

- *En educación matemática*: de la generación 1999, egresaron 11 alumnos y de la generación del 2000, egresaron 15.

- *Estrategias docentes aplicadas a los problemas de aprendizaje*: de la generación 1999, egresaron 25 alumnos y de la generación del 2000, también egresaron 25.

● Especialización de la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de niños:

- *El ser, el deber y el quehacer docente en educación preescolar*: de la generación 1999 egresaron 32 alumnos y de la generación del 2000, egresaron 30.

⁴⁹¹ Ibidem., p. 19.

- Especializaciones impartidas en la Escuela Normal de Especialización:
 - *Intervención psicopedagógica para la atención a la diversidad educativa*: generación 1999, egresaron 18 alumnos y de la generación del 2000, egresaron también 18.
 - *Los problemas del lenguaje: prevención y atención en el aula escolar*: generación 1999, egresaron 17 alumnos y de la generación del 2000, egresaron 15.
- Especialización impartida en la Escuela Superior de Educación Física:
 - *Práctica docente en el campo de la Educación Física*: de la generación 1999, egresaron 30 alumnos, de la generación 2000, no hay datos.⁴⁹²

Las autoridades de la DGENAMDF, así como los docentes entrevistados, manifiestan que con el establecimiento de los programas de posgrado, se ha fortalecido a la educación normal y se le ha ubicado y legitimado dentro del Sistema de Educación Superior.

En una de las entrevistas realizadas, se plantea que en 1997, gracias a: “la fuerza política de Benjamín González Roaro y Benjamín Fuentes González surgieron los posgrados en educación normal”.⁴⁹³ Cabe agregar, que el primer nombre corresponde al entonces subsecretario de servicios educativos en el Distrito Federal y el segundo al director general de educación normal y actualización del magisterio en el Distrito Federal, de esa época. En otra de las entrevistas realizadas, se plantea, que la Dirección de Normatividad: “no ha demostrado el menor interés de que existan o no los estudios de posgrado en las escuelas normales”.⁴⁹⁴

En septiembre de 1999, se publicó en la DGENAMDF; el Reglamento general para los estudios de Posgrado en Educación Normal, signado por el entonces director general, Gerónimo Martínez García. Este documento, se presenta como proyecto, no obstante, en la práctica es considerado para regir la organización y desarrollo de los estudios del nivel, que se imparten en las escuelas normales superiores oficiales, del Distrito Federal a partir de ese año de 1999.

En este Reglamento, se contemplan como estudios de posgrado; la especialización, la maestría y el doctorado. Se asienta que la DGENAMDF, otorgará diplomas, a los egresados

⁴⁹² Los datos de todas las especializaciones impartidas por las escuelas normales mencionadas, fueron obtenidos de: DGENAMDF, *Tres momentos relevantes del proceso de implantación de los estudios de posgrado en las Escuelas Normales del Distrito Federal*, pp. 1 – 13.

⁴⁹³ Entrevista efectuada el 12 de Febrero de 2002, 10:00 a 12:00 horas, oficinas posgrado, DGENAMDF.

⁴⁹⁴ Entrevista efectuada el 12 de Febrero de 2002, 12:00 a 13:00 horas, oficinas posgrado, DGENAMDF.

de las especializaciones, así como certificados de estudio y el grado académico correspondiente, a los egresados de maestría y doctorado; que cumplan con los requisitos establecidos para tal efecto. De la misma manera, se establece en el artículo 14, que las Divisiones de Estudios de Posgrado de las escuelas normales; podrán diseñar y modificar sus planes y programas de estudio y presentarlos a la coordinación respectiva de la DGENAMDF, a fin de obtener la aprobación correspondiente, por parte de la Dirección General de Normatividad, dependiente de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal y posterior a esto, registrarlos en la Dirección de Profesiones.

Con respecto a la admisión de alumnos, en el artículo 18, se establece, que los aspirantes deberán contar con título de licenciatura: “otorgado por alguna de las escuelas normales dependientes de la DGENAMDF u otra institución de educación superior.”⁴⁹⁵ No obstante se asienta, que podrán admitirse alumnos de procedencia extranjera, sujetándose a las normas de la SEP.

En un diagnóstico formulado en las oficinas de la DGENAMDF, se reconoce que hay limitaciones financieras, de recursos humanos, de recursos materiales para apoyar el desarrollo de los estudios de posgrado en las escuelas normales superiores oficiales, del Distrito Federal. Se menciona también, que en estas escuelas normales, no se cuenta con el número suficiente de personal académico con estudios de esta naturaleza, que pueda atender a su vez la docencia, en las especializaciones y maestrías. Se reconoce la existencia de grupos académicos, políticos o sindicales en las escuelas y que por algunas de las acciones que realizan al interior de las mismas, obstaculizan la operación de la normatividad y de los reglamentos de los estudios de este nivel.⁴⁹⁶

No obstante lo anterior, desde 1997, que se iniciaron las especializaciones, se han generando acciones que permitirán en un futuro cercano, resolver las carencias, en cuanto a recursos materiales, humanos y financieros. Es relevante señalar, que los directivos de las escuelas, así como los docentes, han expresado su interés y empeño en colaborar para la implementación de estudios de doctorado, en estas escuelas. De manera tal que las autoridades superiores han recuperado, al menos en el nivel de la planeación, esta demanda, incluyendo dentro de sus objetivos, la creación y diseño de modelos académicos para doctorados en educación normal, que se operarían a partir del año 2003; para agosto de 2011, aún no sucede nada al respecto.

⁴⁹⁵ DGENAMDF, *Reglamento General para los Estudios de Posgrado en Educación Normal*, p. 5.

⁴⁹⁶ Cf. DGENAMDF, *El Posgrado que queremos. Documento de Trabajo*, pp.10 – 14.

La ENSM, a través de su División de posgrado, pretende incorporar a nuevos profesores de tiempo completo, con estudios del nivel; de esta manera, se busca ampliar y consolidar el cuerpo académico, que se aboque a la atención de la docencia, de la asesoría y tutoría a los estudiantes, a las actividades de investigación y también al incremento del trabajo colegiado. Por otro lado, cabe señalar que la ENSM, se encuentra inmersa, desde el inicio del ciclo escolar 1999 – 2000, en un proceso de cambio, en lo que se refiere a la puesta en marcha, de los nuevos planes de estudio para el nivel de licenciatura. En mayo de 1999, la DGENAMDF y la propia Escuela Normal Superior de México, publicaron, con el aval de la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal; la convocatoria, dirigida a los egresados de bachillerato, o su equivalente, al concurso de selección de aspirantes, a realizar los estudios de la Licenciatura en Educación Media, en las especialidades de: Biología, Civismo, Geografía, Historia, Inglés, Francés, Español, Matemáticas, Física y Química, Psicología educativa y Pedagogía.

En el ciclo escolar señalado en el párrafo anterior, se realizaron los cursos de actualización, a los que asistieron los maestros, que atenderían las nuevas materias de primero y segundo semestres, de todas las licenciaturas. En septiembre de 2000, se llevaron a cabo los cursos de actualización para los maestros que atenderían, las materias de tercer semestre. Conviene señalar, que en octubre 2000, los maestros de la escuela, desconocían los nombres de las materias o asignaturas, que sus alumnos estudiarían del cuarto al octavo semestres, dado que los cursos de actualización, se estuvieron efectuando por y para cada semestre.

Este Plan de estudios 1999, está integrado por tres campos de formación: *el primero denominado: Formación general para la educación básica, el segundo: Formación común para todas las especialidades de secundaria y el tercero: Formación específica por especialidad.* Para el primer campo, en todas las licenciaturas; preescolar, primaria y secundaria, se estudian las mismas materias. Para el segundo campo, existen materias comunes para las once licenciaturas de educación secundaria y para el tercer campo, las materias aún no se definían en Octubre de 2002. Para Junio 2005, ya está estructurado de forma completa.

En junio 17 de 2003, se inició la titulación a nivel masivo, de la primera generación de las once licenciaturas, de este nuevo plan de estudios, digo nivel masivo, pues algunos maestros de la ENSM, fueron sinodales, hasta de 32 exámenes profesionales, otros asesoraron en la elaboración de su *documento recepcional*, que es el nombre que se le ha asignado al trabajo que el alumno elabora para titularse, hasta a 28 alumnos, en un año escolar. Considero que es un evento de titulación excepcional, en los sesenta y siete años de existencia de la ENSM, y

no solo para esta escuela, sino para todas las escuelas de educación superior, que ofrecen estudios de licenciatura, es algo nunca antes visto, que habría que analizar y estudiar en otro momento. Agrego, que todas las escuelas normales a nivel nacional, realizan este proceso para la titulación de sus alumnos.

Es necesario anotar, que este nuevo Plan de estudios 1999 para las once licenciaturas de educación secundaria, está contemplado en el punto V, *Reformulación de los contenidos y materiales educativos, del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*, que fue publicado, el 18 de mayo de 1992. Desde el ciclo escolar 1993-1994, se puso en marcha el plan de estudios por asignaturas para las escuelas secundarias, iniciando con el primer grado de educación secundaria y seis años después, 1999, se inició la reforma curricular en la ENSM. En el ciclo escolar 1997 – 1998, se empezó a aplicar el nuevo plan de estudios de licenciatura para la formación de maestros de educación primaria, posteriormente en el ciclo escolar 1998 – 1999, se inició el cambio curricular, en la formación de docentes para la educación preescolar.

Los días 13 y 14 de marzo de 2001, se realizó un evento denominado: *Foro de Consulta Educativa para la Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006*; la DGENAMDF, organizó dicho evento, e invitó a participar a la comunidad académica, de las escuelas normales superiores oficiales, del Distrito Federal, argumentando que el propósito era: “que nuestras propuestas sean tomadas en cuenta en el Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006”.⁴⁹⁷ Dicho foro, se desarrolló los días mencionados, en el auditorio *Lauro Aguirre*, de la Universidad Pedagógica Nacional, plantel Ajusco y se transmitió por la RED EDUSAT, en las escuelas normales oficiales, en los centros de maestros del Distrito Federal y en el Centro de Actualización del Magisterio en el Distrito Federal.

Es conveniente resaltar por un lado, el hecho de haberse efectuado el foro, en el espacio de la UPN, en vez de haberse llevado a cabo, en los auditorios de la DGENAMDF, o bien en algún auditorio o espacio, de las seis escuelas normales superiores oficiales, que existen en el Distrito Federal.^o Por otro lado, que el *Foro de Consulta Educativa*, se desarrolló a través de ponencias, presentadas por destacados intelectuales, que sin duda, conocen el sistema educativo y no hubo ninguna ponencia, al menos no se dio a conocer, de maestros que laboren en las oficinas centrales, o en las escuelas normales, no obstante, sí hubo

⁴⁹⁷ DGENAMDF, *Díptico de difusión*, p. 2.

^o Es necesario destacar que al menos en los dos auditorios de la ENSM, existía el enlace con la red EDUSAT. Información proporcionada por personal de los departamentos de Apoyo Académico y de difusión Cultural de la propia escuela.

participación del público, a través de comunicación telefónica y se planteaban preguntas a los ponentes. De tal manera que el foro de consulta, se convirtió en foro de ponencias o congreso de ponentes. Un dato por demás interesante, es el hecho de que, por ejemplo, en la ENSM, asistieron el primer día, un 10 % de los docentes y el segundo día un 5 %, no obstante que se hizo amplia difusión del evento en cuestión.

Como ya se ha mencionado, la educación superior está constituida, por los estudios de licenciatura y de posgrado (especialización, maestría y doctorado), existen concepciones, modalidades, propósitos y finalidades propias de cada uno de ellos. Los estudios de posgrado tienen su fundamento, en el aporte que representan para el desarrollo del país, así como por el desarrollo profesional para sus egresados. Se realizan después del grado académico de licenciatura y constituyen uno de los medios, de los cuales se valen las universidades, los tecnológicos y las escuelas normales para dar cumplimiento a los dos propósitos mencionados.

Los programas de posgrado, se proponen garantizar la transmisión y construcción del conocimiento más avanzado; buscan formar con una orientación hacia la investigación de los fenómenos y problemas propios, de las diferentes áreas del conocimiento; elevan la preparación profesional del egresado y lo orientan en el equilibrio, entre sus propios intereses y aspiraciones y los de la sociedad como un todo. Dichos programas pueden tener dos vertientes:

- * Programas con orientación profesional, que ofrecen los niveles de especialidad o de maestría.
- * Programas con orientación a la investigación, que ofrecen los niveles de maestría o doctorado.

En el ámbito de la docencia puede decirse, que se ha incrementado el interés, por cursar posgrados en educación; ya sea porque el docente en servicio, comienza a reconocerlos como una necesidad de superación profesional, que le lleve a elevar la calidad de la educación que imparte, o bien porque es un elemento, que le permite aspirar a mejores estímulos económicos. La demanda por cursarlos, se ha multiplicado y el sector público, ha ido perdiendo capacidad de atención a la demanda.

No obstante, la política de formación de profesores, sustenta una estrategia de profesionalización, cuyo propósito, es avanzar en el proceso de reconocimiento de la docencia, como una actividad profesional, lo cual ha implicado, la acreditación de mayores niveles de escolarización y la obtención de un grado, particularmente a través de los estudios

de licenciatura, y un incremento en los estudios de posgrado, en especial de maestría. En este sentido, sería conveniente ir buscando la articulación, profundización y continuidad de la licenciatura, la especialización, la maestría y el doctorado.

Por otro lado, será necesario reconocer la profesionalización, como un elemento importante para entender la participación de las escuelas normales, en la oferta de estudios de posgrado y la participación del docente, de cualquier nivel educativo, como una necesidad para su desarrollo profesional.

ULTIMAS REFLEXIONES

“Se hace historia para avanzar en la interpretación del mundo, para transformar la sociedad, para participar políticamente, para defender principios y causas sociales, para denunciar esto y mejorar aquello, y también porque es placentero hacerlo.”

**José Joaquín Blanco
El Placer de la Historia**

En este capítulo presentaré algunas conclusiones, comentarios, críticas y reflexiones surgidas del análisis del proceso investigativo; resultados del indagar en los archivos y fuentes consultadas, en la memoria colectiva de los actores, en los recuerdos de las vivencias de los egresados, de los docentes, de los directivos.

▲ Considero necesario iniciar este apartado, formulando algunas precisiones en relación a la Escuela Normal Superior de México, que permitan tener una imagen de la misma, en la época de estudio. Las especialidades que se ofrecieron en la ENSM, de 1936 a junio de 1983, fueron aceptadas como *maestrías*, el certificado de estudios de los egresados, enunciaba *Maestro en Geografía*, *Maestro en Biología* y así en cada una de las especialidades; este antecedente, les daba la posibilidad de ingresar a los estudios de *Doctorado en Pedagogía*, que a partir de agosto de 1952, se empezó a impartir en dicha escuela. Por otro lado, los egresados de alguna otra institución de educación superior, por ejemplo UNAM, IPN, tenían que comprobar con el documento oficial respectivo; título o cédula profesional, que poseían el grado de *maestría* en algún campo del conocimiento para poder ser aceptados, e ingresar al *Doctorado en Pedagogía*, no se aceptaba a los interesados que solamente tuvieran nivel de licenciatura.

Como resultado de lo planteado anteriormente, la mayoría, diría que un 95% de los alumnos de este doctorado, eran normalistas y provenían también en un porcentaje alto, de la propia Escuela Normal Superior de México. Habría que señalar, que los que

ingresaban, no eran todos los interesados, dado que el acceso estaba restringido, por varias situaciones y requisitos, que había que cubrir previamente a la solicitud de ingreso. Es conveniente recordar, que algunos de los maestros entrevistado señalan que se necesitaba: “declarar o mostrar que eras miembro del SNTE y pertenecías a Vanguardia Revolucionaria”, otros comentan, que debían cumplir con: “asistir a los círculos de estudio que se realizaban en la escuela secundaria [...]”.⁴⁹⁸ Por tanto, el cumplir con esas normas externas, no oficiales, de alguna manera era percibido, como una selección para el ingreso. Lo anterior daba pie a ir configurando un imaginario, ese deseo del colectivo de alumnos del doctorado, de ser y pertenecer a una élite del normalismo del Distrito Federal, con proyección a nivel nacional. Actualmente, la mayoría de los entrevistados, manifiestan con orgullo, ser egresados del doctorado y expresan que el nivel académico era muy alto.

▲ Con la creación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, SNTE, en diciembre de 1943, se pretendía imprimir unidad al sistema educativo nacional, así como también, se perseguía mejorar las condiciones de trabajo, las prestaciones y los sueldos de los maestros de los estados, que en su gran mayoría se encontraban en desventaja, frente a los del sistema federal. En este sentido, desde entonces y hasta ahora, aunque veladamente, el SNTE interviene en el otorgamiento de plazas, cambios de adscripción y en la movilidad escalafonaria de los docentes, además de influir en el sistema de formación de los maestros, pueden citarse dos casos. La fundación del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, IFCM, en 1944, cuyo objetivo fue el de regularizar en seis años, la condición profesional de los maestros de educación primaria que no estaban titulados. La creación de la UPN, en agosto de 1978. Ambas instituciones surgieron de las demandas del SNTE, recuperando, al decir de sus líderes, las peticiones del magisterio del país. En el ámbito local, el SNTE, intervino en el posgrado de la ENSM, creado en 1952; en éste, se inscribían maestros en servicio, de educación secundaria del Distrito Federal, quienes en su gran mayoría, eran miembros activos del sindicato ya citado, a nivel central y a nivel seccional. Esto permitía al SNTE, tener control y la posibilidad de ejercer influencia política, con efecto multiplicador, sobre el resto de la comunidad académica de la ENSM.

El doctorado era un espacio y medio idóneo para que el SNTE, pudiera tener injerencia, en la vida académica de la ENSM, dado que como ya se ha señalado, los

⁴⁹⁸ *Entrevistas efectuadas del 3 al 24 de Octubre del 2000, 12:30 a 13:30, cubículo de investigación, ENSM.*

alumnos inscritos en el mismo, provenían de las filas del SNTE, o estaban comisionados en las oficinas centrales, o habían sido recomendados por algún funcionario del mismo. De tal manera, que sus intervenciones en las reuniones académicas, en las asambleas sindicales, hacían referencia al apoyo que había que prestar al sindicato nacional, al compromiso que se debía tener con el mismo, a la lealtad a los estatutos.

Es necesario considerar que el SNTE, que en ese momento, era dirigido por la línea de Vanguardia Revolucionaria, regulaba las prácticas sindicales de los docentes y estudiantes; sujetos que construían, definían y se apropiaban de mecanismos de control para el doctorado. Por otro lado, al estudiar en el doctorado, los alumnos fueron estructurando y construyendo su propia identidad, así como los vínculos entre las generaciones de egresados y al interior de cada una de ellas.

Partiendo de la definición de poder como la “capacidad de influir en las decisiones de los demás”,⁴⁹⁹ puede decirse que el SNTE, por un lado, tenía poder en el desarrollo de la vida académica y organizativa del Doctorado en Pedagogía, y por el otro, luchaba por obtener espacios de poder en la vida académica y organizativa de las especialidades. Por tanto, existían diferentes grados de apropiación o resistencia a estos mecanismos de control; lo que daba como resultado que se vivieran pugnas y enfrentamientos entre ambas comunidades académicas. Todo esto enmarcaba las relaciones entre los maestros, alumnos y autoridades del espacio escolar del doctorado.

El Doctorado en Pedagogía, fue uno de los proyectos político-académicos, de la corriente denominada Vanguardia Revolucionaria, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Me permito insistir en esta afirmación, basándome en indicios como los siguientes:

- * Aproximadamente, el 90 % de los alumnos que ingresaron, provenían de las filas del SNTE, una gran mayoría estaban comisionados en este sindicato.
- * Algunos funcionarios del SNTE, enviaban a alumnos a la ENSM, recomendando se les inscribiera en el doctorado.
- * Un buen número de los aspirantes, si no es que todos, asistían a los denominados círculos de estudio, que se llevaban a cabo, en las aulas de una escuela secundaria, dirigida por un miembro activo, de la corriente de Vanguardia Revolucionaria; la

⁴⁹⁹ U. Cerroni, *Política. Método, Teorías, procesos, sujetos, instituciones y categorías*, trad. de Alejandro Reza, p. 173.

promesa que se les hacía a los asistentes, era que tendrían asegurado su lugar en el doctorado

* Un porcentaje alto, aproximadamente un 90 % del grupo, que en 1997, solicitó su inscripción para los seminarios de investigación y optar por el título de doctor, recibió la llamada telefónica de un funcionario del SNTE, avisándoles que acudieran a la ENSM para lo conducente.

* Un funcionario del SNTE, envió cartas de bienvenida, a todos los aspirantes que fueron aceptados para ingresar a los seminarios de investigación para titulación, que se ofrecieron en los años de 1997 y 1998.

▲ Con base en lo planteado por Norberto Bobbio, en relación a la política: “el que entiende la política como sinónimo de conciliación en cuanto ella se aboca, fundamentalmente, a buscar las bases del entendimiento entre los individuos; el que interpreta la política como sinónimo de conflicto porque ella se mueve, esencialmente, en el marco de la disputa entre intereses que nunca llegan a encontrar un punto de reposo”.⁵⁰⁰ Y considerando también el concepto de espacio público, como el espacio en el que se desarrolla la política, de acuerdo con Nora Rabotnikof: “el concepto de espacio público como ámbito de formación de una opinión colectiva conformada argumentativamente aparecerá ligado al problema de la decisión política”.⁵⁰¹

Expreso de acuerdo a lo anterior, que entre la comunidad académica del doctorado y la de las especialidades,^{*} en varios momentos, se presentaron manifestaciones de disputa y de concordia, debiendo predominar la solución de las controversias para generar la posibilidad de la convivencia pacífica; no obstante no se logró la solución de las contradicciones.

El espacio público como elemento esencial para comprender y explicar la lucha que se manifestaba, entre las comunidades académicas del doctorado y de las especialidades de la ENSM. En tanto los alumnos de las especialidades, se manifestaban como participantes de ese espacio público, pues trataban de establecer y de realizar la comunicación para que toda la comunidad, interviniera en los problemas de interés general presentados; los alumnos del doctorado, lo percibían como un simple entorno, en el que solamente se podía participar en la perspectiva de los eventos oficiales.

⁵⁰⁰ J. Fernández Santillán, “La concepción política de Bobbio”, en *Metapolítica*, No. 14, volumen 4, Abril / Junio 2000, p. 116.

⁵⁰¹ N. Rabotnikof, “El espacio público: variaciones en torno a un concepto”, en *La tenacidad de la Política*, p. 55.

* Utilizo comunidad académica, integrando aquí a los maestros y a los estudiantes, ya sea de las especialidades o del doctorado, de la Escuela Normal Superior de México.

▲ Asiento, que las condiciones de pertenencia al grupo de doctorandos, fueron dadas por las reglas de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes; tanto en términos de las diversas normas legales, que regulaban a la institución, así como en términos de la participación colectiva, que se generaba fuera del espacio físico de la institución; círculos de estudio, reuniones de trabajo, entre otras acciones.

Tanto los alumnos del doctorado, como los de las especialidades, construyeron nexos, identidades y asociaciones. Los primeros en relación con la SEP, en tanto instancia del estado; con el SNTE por filiación política a la línea de Vanguardia Revolucionaria. Los segundos, en relación con ellos mismos y con su proyecto democrático de Reforma académica y administrativa de la ENSM.^Ω

▲ Cabe considerar, que las condiciones institucionales actuales, no contribuyen a que exista tolerancia, entendida como el respeto a las diferencias, entre los grupos de académicos y alumnos, que se autodenominan como institucionales y los que se autodenominan como democráticos. No hay normas y lineamientos operando, que apoyen el trabajo conjunto entre las diversas instancias que existen al interior de la escuela.

Ahora bien, las discrepancias profundas entre estos grupos, han existido desde los años setentas, en la época de la huelga de los 62 días, que inició el 28 de abril de 1976 y terminó el 29 de junio del mismo año; la huelga fue iniciada por los alumnos de las diversas especialidades que ofrecía la ENSM. Dentro del pliego petitorio entregado por los alumnos, al secretario de educación pública, que en ese momento era Víctor Bravo Ahuja, las demandas hacían referencia a la participación en el cambio de reglamento y de planes y programas de estudio, al incremento del presupuesto destinado a la escuela, a la asignación de plazas docentes y administrativas, al pago de salarios que se adeudaban a maestros del turno matutino y de cursos intensivos, al otorgamiento de becas, entre otros asuntos.

La comunidad del doctorado no simpatizaba con las demandas, ni con las estrategias desarrolladas; dado que en el proceso de lucha, que la comunidad académica de las especialidades siguió, se planteó, que no obstante el diálogo establecido con las autoridades de la propia escuela y de las instancias superiores; las autoridades “utilizaban a alumnos, y particularmente del doctorado y catedráticos a organizarse y

^Ω Es necesario precisar que este nombre, es el que originalmente se usaba, por las comunidades académicas de las especialidades y del doctorado.

actuar en contra del movimiento, con acciones de desprestigio, de desorientación, explotando la cercanía de los exámenes y el riesgo de perder el curso”.⁵⁰²

Por otro lado, podría decirse que los alumnos de este doctorado, al formar el organismo denominado EUDENS, Estudiantes Unidos por la Dignificación de la Escuela Normal Superior, sí querían defender a la ENSM, dignificarla según sus propias palabras; por la problemática que se estaba presentando y la imagen que se estaba reflejando al exterior, gracias a las asambleas y movilizaciones que efectuaban los alumnos de las especialidades, tanto de cursos intensivos, como de ordinarios, en el transcurso de la década de 1974 a 1984. Sin embargo, el EUDENS, fue calificado como Vanguardista y por tanto, en contra de la reforma académica y administrativa, por la que pugnaban los alumnos y maestros de las especialidades.

Puede agregarse, que no obstante que no existieron acuerdos, entre las acciones que los alumnos de las especialidades y los alumnos del doctorado llevaban a cabo; cada grupo utilizaba estrategias distintas y hasta contradictorias. Sí hubo puntos de coincidencia: la profesionalización del magisterio; la defensa y consolidación del docente egresado de una escuela normal; que las normales del país se organizaran para avanzar hacia el logro de metas reivindicadoras.

Había divergencias entre los objetivos y acciones de los estudiantes y maestros del doctorado y los de las especialidades. No obstante lo anterior, también es cierto que en ninguno de los dos ámbitos, doctorado y especialidades, existía una cohesión, en el sentido de que al interior de estos mismos grupos, se daban contradicciones entre algunos miembros, las cuales se manifestaban, ya sea en el desarrollo de asambleas sindicales o en las reuniones estudiantiles. No se logró la conciliación entre ambas comunidades académicas, no obstante que perseguían los mismos propósitos.

Las contradicciones no permitieron la articulación de intereses para lograr el propósito de defender: la no desaparición de los cursos intensivos y la permanencia del Doctorado en Pedagogía.

Se intentó llevar a cabo negociaciones, pero no se logró llegar a acuerdos, los alumnos-maestros de las especialidades, conquistaron un espacio en su lucha por la defensa de la ENSM, no obstante, lo perdieron definitivamente en septiembre de 1983, con el cierre de las instalaciones de Fresno No. 15. Los alumnos del Doctorado en Pedagogía, no lograron la permanencia del doctorado a partir de 1986, año en que oficialmente se

⁵⁰² CERGENSM, CLENSM, CECENSM. 62 DIAS. México, D. F., a 19 de Julio de 1976, p. 9.

cancelaron las inscripciones al mismo. Siempre estuvieron de acuerdo con las normas, lineamientos, declaraciones y acciones de la SEP, sin embargo, no les sirvió de nada, pues la SEP decidió cancelar las inscripciones, sin tomarlos en cuenta.

Ambas comunidades participaron en los procesos políticos para llegar a la reforma de la ENSM, no obstante solamente utilizaron la parte referida a la fuerza política, dada por los enfrentamientos del discurso; olvidándose de lograr, que esos intereses específicos de cada grupo, pudieran conducirlos al interés general, de trabajar de forma conjunta en la construcción de la reforma ya citada. En 1997, todavía se percibían las posiciones políticas dominantes, que inhibieron un desarrollo más nivelado del trabajo académico. En la década de los noventa, el Doctorado en Pedagogía, más que aceptado, ha sido criticado al interior de la propia comunidad normalista de la ENSM.

▲ Como se puede ver a través del desarrollo de este trabajo, en esta historia hubo diferencias y acuerdos, confrontaciones y conciliaciones, momentos de cierre y apertura. No obstante, la Escuela Normal Superior de México, sobrevivió a los procesos de lucha que la comunidad académica de las especialidades sostuvo de 1974 a 1983, como respuesta a las acciones para la reestructuración académica y administrativa de la propia escuela, que dirigieron las autoridades educativas de la época.

La ENSM vivía una situación crítica, enfrentaba conflictos que las normas ya no podían regular y pacificar, restituyendo la integración social al interior de la escuela. Había más conflictos que regulaciones. Los alumnos de las especialidades, estaban analizando, experimentando, probando, debatiendo, criticando, aprendiendo y queriendo corregir las decisiones y operaciones de la organización y funcionamiento de la escuela. Mientras para los estudiantes de las especialidades, la SEP, como institución rectora que posee un contenido normativo específico, había perdido credibilidad. Para los estudiantes del doctorado no era así, estaban de acuerdo en subordinarse, en obedecer las normas de la SEP, en cuanto a que esta última, debiera ser la que dirigiera y llevara a cabo la reforma académica y administrativa de la escuela, sin considerar la participación de la comunidad de la misma.

Los alumnos de las especialidades a través de su lucha democrática, pretendían construir la reforma de la escuela, desde su propia mirada. Los alumnos del Doctorado en Pedagogía, consideraban que esta reforma, debía ser formulada desde las instancias oficiales superiores y desde luego, incluir la participación del SNTE. Tampoco se coincidía con los programas y estrategias de lucha de la comunidad estudiantil de las

especialidades. Son dos perspectivas, dos miradas diferentes, que están vinculadas con la pertenencia a una u otra comunidad de estudiantes.

El movimiento democrático, que llevaron a cabo los estudiantes y maestros de las especialidades, era reconocido por ellos mismos como legítimo y a su vez estaba apoyado por diversas organizaciones; magisteriales, de obreros y campesinos, que en la década que va de 1974 a 1984, luchaban a su vez por sus propias demandas: incremento salarial, participación sindical, entre otras. En la década mencionada renglones más arriba, los alumnos de las especialidades, vivieron, discutieron y actuaron para lograr construir la ya citada reforma.

Se observa, que en los discursos expresados, durante el desarrollo de las asambleas de los estudiantes del doctorado, discrepaban de las acciones de lucha, que llevaban a cabo los de las especialidades, puede decirse, que señalaban contradicciones en el imaginario construido por éstos últimos; apeándose para ello, los estudiantes del doctorado, a los lineamientos institucionales derivados de la normatividad de la SEP.

Es necesario agregar, que los alumnos de las especialidades pretendían a través de sus acciones, excluir del espacio académico y físico de la ENSM, a los alumnos del doctorado. Los conflictos cotidianos, en los que permanentemente estaban en juego diversos intereses académicos, laborales, profesionales y personales, así como la lucha por el liderazgo y el poder; se sumaron a la falta de condiciones institucionales para resolver las diferencias y lograr acuerdos. El doctorado estuvo atrapado en una red de privilegios para los estudiantes y vetos para los aspirantes.

En coincidencia con un planteamiento escrito por Mary Kay Vaughan,⁵⁰³ puede decirse que en 1983, el edificio de la ENSM, no solamente hospedaba, o era punto de partida para las marchas o para realizar una asamblea del magisterio independiente; sino que ya se efectuaban reuniones periódicas para analizar y discutir objetivos y estrategias de lucha, lo cual convertía a la ENSM, no solamente como un espacio idóneo por su ubicación física, sino como una comunidad involucrada directamente, en el movimiento magisterial independiente.⁵⁰⁴

⁵⁰³ La autora hace referencia que durante los años 30 y principios de los 40, la escuela primaria en tanto espacio físico, era utilizado por la comunidad para analizar, discutir y “resolver conflictos, expresar su opinión y rechazar políticas estatales”. M. K. Vaughan, *La política cultural en la Revolución*, p. 183.

⁵⁰⁴ Cf. F. M. Pérez López, *Historia del Normalismo en México. Gestión Pedagógica de la Escuela Normal Superior de México 1974-1984*, pp.245-248

Hay que tomar en cuenta, que las políticas educativas,[♦] que generaron los procesos democráticos de la ENSM, en la década de 1974 a 1984, afectaron también las relaciones de fuerza, entre la comunidad académica del doctorado y la de las especialidades, así como la naturaleza de los proyectos de desarrollo institucional.

▲ Los estudiantes del doctorado en su momento, así como los egresados en el presente; participaron y siguen participando en la vida académica y en la política sindical de la ENSM, así como también, en la vida sindical de las escuelas, zonas o sectores a los cuales se encuentran adscritos. Con base en la información proporcionada en algunas entrevistas, se vislumbra su militancia política dentro del SNTE, en la línea de Vanguardia Revolucionaria; que para ellos sigue vigente. Otro indicio relevante de esta participación, es la estrategia seguida por dos maestros egresados de este doctorado, quienes organizaron reuniones de egresados, redactaron documentos, entregaron oficios en diversas instancias y niveles de autoridad; pugnaron por la reactivación del doctorado y por la titulación masiva de los egresados; en sus escritos consignan el apoyo del SNTE para lograr sus fines.

Este movimiento efectuado por el grupo de egresados, entre 1995 y 1999, tuvo duración limitada en el tiempo y en el espacio, dado que se vinculó al momento particular de la vida académica y política del Doctorado en Pedagogía. El logro alcanzado fue que las autoridades educativas, autorizaron y desarrollaron los procedimientos de titulación para los egresados de los Planes de Estudio 1952 y 1978. Es pertinente agregar, que la gran mayoría de los protagonistas de la historia que he analizado, poseen hoy, 2010, un caudal de experiencia, que va de los 67 a los 82 años de edad. Sigue vigente la expectativa de obtener el grado de Doctor en Pedagogía, los ideales y las experiencias que se vivieron, siguen presentes e intentan recuperarlos.

En este sentido cabe reiterar que el SNTE, ha tenido un peso considerable en todos los procesos importantes de reforma educativa, de tal forma que siempre ha estado presente, ya sea mediante negociaciones, concertaciones, acuerdos, pactos que se han realizado, entre la SEP y el CEN de éste sindicato. Por lo que no podía estar ausente de las negociaciones, en torno a los procesos que se efectuaron para que los egresados del Doctorado en Pedagogía de la ENSM, lograran que la SEP, autorizara los procedimientos necesarios para la obtención del grado.

[♦] La reforma educativa que la SEP planteaba con referencia al cambio de los programas de educación secundaria, que se estructurarían a partir de 1972, por áreas de estudio. La ENSM, formaba en ese entonces a sus alumnos, por especialidades, fue el inicio de la controversia entre la comunidad académica de la ENSM y la SEP.

La creación y reactivación del posgrado en la ENSM, fue el resultado de la articulación compleja de diversos procesos, en los que han intervenido egresados, maestros y autoridades escolares, así como autoridades de niveles superiores; considerando desde luego las políticas, planes y programas gubernamentales en el ámbito educativo.

Es pertinente anotar, que el trabajo desarrollado por los maestros de grupo, les da la posibilidad de participar en múltiples espacios, en los cuales tienen posibilidad de incidir. De manera tal, que todavía hoy, siguen organizando en sus lugares de trabajo, reuniones, eventos, a nombre de los egresados del Doctorado en Pedagogía y del SNTE, como ya se decía en otro párrafo, en su mayoría son directores, supervisores y jefes de sector de educación básica. Son vistos con respeto por sus allegados y por los maestros de sus zonas escolares o de sus sectores, ese respeto se refiere a su investidura como autoridad y por ser egresados del doctorado. Cabe mencionar aquí, que siguen teniendo participación activa en la política sindical y de alguna manera, control sobre los maestros de grupo.

▲ A partir del análisis de los datos, puede decirse que el ya citado doctorado, se erigió en una institución, dentro del proceso escalafonario del magisterio de educación básica y media del Distrito Federal;▼ esto es, se consideraba de gran prestigio, académico y laboral, tener el certificado de haber terminado los estudios correspondientes. Por otro lado, la puntuación que en el escalafón se le otorgaba a esos estudios, a la gran mayoría de egresados de este doctorado, les permitió acceder a plazas de director o directora de escuela, supervisor o supervisora de zona, o incluso jefe o jefa de sector. Argumentando lo anterior, en 1997, aproximadamente el 95 % de egresados que acudieron a la ENSM, a inscribirse al *seminario de investigación para la obtención del grado*, eran directores, supervisores y jefes de sector, el 5% restante, estaban ubicados en oficinas centrales de la SEP, o bien, en las oficinas del SNTE.

Los egresados de este posgrado, se constituyeron en sus lugares de trabajo, como grupos preponderantes en ese medio, en las entrevistas expresaron que tener el doctorado, les permitió acceder a niveles superiores en el ámbito de la administración. Perciben sus estudios, como el documento que los acreditaba para la asignación de la puntuación más alta, en el proceso escalafonario del magisterio.

Aunado a lo anterior, el doctorado fue considerado entre el magisterio de educación básica y media del Distrito Federal y del Valle de México, como una de las más

▼ En la época del presente estudio, se consideraba al nivel de educación primaria dentro de educación básica y a la secundaria como educación media.

relevantes expectativas a la que se podía optar para su desarrollo profesional; todavía en 2001, algunos maestros del interior de la república, hablaban por teléfono o acudían a la ENSM, preguntando de convocatorias, de requisitos, de fechas de inscripción para especializaciones, maestrías o para el doctorado. Los egresados percibieron y vivieron ese espacio académico, como un ámbito de realización personal y colectiva, después del cierre de estos estudios, se abrió un paréntesis de exclusión, que en mi perspectiva lleva ya muchos, muchos años.

Los estudios de posgrado realizados en la ENSM, fueron considerados como la cima de la formación del maestro, por lo menos en el ámbito del Distrito Federal y del Valle de México, si no es que a nivel nacional, me refiero a la percepción de los maestros del Distrito Federal y de los estados del interior de la república, que vieron, que imaginaron, que pensaron en la Escuela Normal Superior de México, como la meta, esto es, como la institución que los formaría, que los actualizaría para resolver la problemática, que como docentes de educación básica, media y superior, enfrentaban en sus lugares de trabajo.

Viene a mi memoria, que en la inauguración de la *Jornada Académica para elaborar la propuesta general, en torno a los Planes de Estudio de la Escuela Normal Superior de México*, celebrada en Oaxtepec, Morelos, del 15 al 17 de febrero de 1998; en la participación de dos de los funcionarios de nivel superior, asistentes al evento, se planteó dentro de sus discursos: “la Escuela Normal Superior es una institución señera en la formación de docentes.”, “Las escuelas normales superiores del país siguen esperando que la ENSM elabore los programas de estudio”, “La experiencia acumulada es importante pero sin creerse y abandonar nuestro esfuerzo”.⁵⁰⁵

Estos argumentos, los pronunciaron directivos de la propia ENSM y de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el Distrito Federal, además, ambos son egresados de la normal citada, lo recuperado de sus discursos coincide con las ideas expresadas por maestros de otra época, que estudiaron o trabajaron en la ENSM.

Sin pretender hacer una evaluación de la operación de la ENSM, puedo anotar que cabe la posibilidad, de que se piense y se exprese de esta manera, solamente desde el interior de la escuela, por los egresados de la misma, por los que trabajamos en ella, por los

⁵⁰⁵ Discursos pronunciados en la inauguración de la *Jornada Académica para elaborar la Propuesta general en torno a los Planes de Estudio de la Escuela Normal Superior de México*, Oaxtepec, Morelos, Lunes 16 de Febrero de 1998, 9:00 a 10:00 horas.

funcionarios que la conocen desde sus orígenes en 1936. Habría que recordar, que existen egresados de esta normal superior, de las especialidades y del doctorado, que laboran del norte al sur y del este al oeste del país y ellos también expresan lo mismo, al buscar en su escuela, ya sea cursos de especialización, diplomados, maestrías, doctorados, o simple y sencillamente, materiales de estudio y cursos de actualización. Considero que existe aún la imagen, que es una aspiración vigente, de la comunidad académica de la escuela, el que fue y siga siendo, una institución rectora en la formación de maestros.

▲ El haber estudiado en el Doctorado en Pedagogía, les permitió a los maestros-estudiantes, desplegar procesos, que les llevaron a establecer subordinaciones, jerarquías, espacios, pugnas y conflictos por el poder; todo esto, al interior de la institución y también al exterior. Consideraría que no fueron procesos soterrados, sino explícitos, aún en 2007- 2008, algún egresado, recurre a su pertenencia al grupo del maestro N. para solicitar que se reabra el trámite, que le permita optar al grado de Doctor en Pedagogía. Ellos tienen la certeza de la vigencia de su grupo, como una fuerza, si bien externa a la institución, pero aún con presencia al interior de la misma. Esta presencia, esta fuerza, incluye los aspectos académico, afectivo y de autoridad. En las entrevistas ellos recuperan, cómo vivieron los sucesos, cómo experimentaron esa parte de la historia de la ENSM, cómo a veces, reconocen algunos, negaban algún suceso para ocultar ciertos aspectos y convertir ese pasado, en un mito. Para ellos es incuestionable la formación recibida durante sus estudios de doctorado.

▲ En la ENSM, la normatividad formal e informal que regía su funcionamiento; las relaciones de convivencia que establecieron los integrantes de la misma; las formas de organización de las actividades académicas y administrativas; las características de maestros y estudiantes; el liderazgo de los directivos; la coordinación con las autoridades educativas; son variables cuya interacción, dio lugar a un clima de coexistencia de gran complejidad. Lo cual se reflejó en conflictos cotidianos, en los que estuvieron en juego variados intereses académicos, laborales, profesionales y personales. De la misma manera, se presentaron discrepancias y luchas por el liderazgo y el poder. Puede decirse que en ese tiempo, no existieron las condiciones institucionales para conciliar las diferencias y lograr acuerdos.

El doctorado de la ENSM, por las prescripciones que regulaban su organización, por las limitaciones del presupuesto disponible; contó con mínimos márgenes de autonomía para decidir, en relación a aspectos importantes de su función educativa, por ejemplo:

Adecuaciones al currículum; contratación, permanencia y promoción del personal docente; modificar la estructura organizativa y el reglamento que regulaba el desarrollo del trabajo docente; así como para la puesta en marcha de proyectos de mejoramiento académico y de investigación.

El hecho de que la certificación de los estudios del doctorado, desde su creación en 1952 hasta 1981, se haya efectuado a nivel de la coordinación del Doctorado, sin haber sido avalada por la instancia superior, que en ese momento era la Dirección General de Educación Normal; abría la posibilidad y la oportunidad, de control político de los egresados, en función de tener el poder de decidir, si les expedían o no sus certificados, a los solicitantes de esa época.

▲ Con base en el análisis de la información recuperada, a través de documentos escritos y de entrevistas, puede decirse que el posgrado de la ENSM, enfrentó y aún enfrenta diversos problemas: Falta de flexibilidad en la toma de decisiones; grave dependencia financiera; planta docente incompleta; insuficiencia de recursos humanos; insuficiencia de recursos para la investigación y una limitada vida académica.

No obstante lo anterior, a partir de 1995, se han delineado algunas acciones por parte de las instancias superiores, con el objeto de que los posgrados, de las escuelas normales superiores del Distrito Federal, se realicen de forma conjunta, en los ámbitos de: planeación, organización, diseño de planes de estudio, desarrollo de los cursos y en la evaluación de la operación de los mismos. Aunado a lo anterior habría que decir, que la crisis económica del país, ha puesto restricciones a las políticas educativas en el ámbito del financiamiento, lo cual ha afectado de forma considerable a las instituciones educativas y por tanto a las escuelas normales superiores del país, que dependen casi exclusivamente, del presupuesto estatal para desarrollar sus funciones.

No sobra el reiterar, que en la creación del Doctorado en Pedagogía, así como en su operación, no se contó con la asignación específica de recursos humanos y económicos, no se le proporcionaron los recursos materiales indispensables, como oficina, biblioteca, sala de cómputo, salones de clase, cubículos para los profesores e investigadores. Al parecer, las autoridades superiores de la SEP olvidaron, que para el establecimiento de un programa de posgrado, era imprescindible destinar recursos específicos para el mismo. En este sentido, es loable que los maestros que coordinaron el programa de doctorado, así como los conductores de los seminarios, hayan realizado un importante esfuerzo para que éste, funcionara de 1952 a 1989.

La Escuela Normal Superior de México, a través de su División de Posgrado, efectuó acciones para apoyar a los egresados del doctorado, en la obtención del grado académico correspondiente; se ofrecieron seminarios de tesis, asesorías directas, documentos de apoyo, entre otras acciones. Sin embargo, no se logró incrementar en gran medida, el número de titulados en ese nivel, pues de 1968, año en que se sustentó el primer examen profesional para la obtención del grado de Doctor en Pedagogía, hasta septiembre de 2005, se habían efectuado aproximadamente 46 exámenes profesionales. Este problema del bajo índice de titulación, no es privativo de la ENSM, dado que se presenta en la gran mayoría de instituciones de nivel superior, ya sea en los niveles de licenciatura, maestría o doctorado. Hay que considerar también que la propia escuela, en este caso el posgrado, no contaba con políticas en el terreno normativo, administrativo y financiero para que pudiera realizarse la función de investigación en el mismo.

Los trabajos de investigación, desarrollados como tesis para obtener el grado de Doctor en Pedagogía de la ENSM, aportaron alternativas de solución a problemas específicos, detectados por los propios doctorandos; no podríamos decir, que han representado una contribución a la solución de los problemas educativos nacionales. Es necesario acotar que existe estrecha vinculación, entre los temas de investigación de las tesis presentadas, con los contenidos curriculares de los Planes de estudio 1952 y 1978.

Por otro lado habría que señalar que los estudios de posgrado de la ENSM, no fueron acompañados de programas de investigación, se hicieron esfuerzos importantes en este rubro, con el Plan de estudios de 1952. A partir de la reforma iniciada en 1977, se trabajó con más ahínco en la posibilidad, de que los alumnos estuvieran mejor preparados en el ámbito de la investigación educativa, agregando al Plan de estudios 1978, materias obligatorias desde el primer semestre, que contemplaban actividades de tal naturaleza, dentro del contenido de los programas de estudio, así como asesorías para desarrollar trabajos escolares solicitados en otros seminarios y materias, del propio plan de estudios.

▲ Las autoridades de la Dirección General de Educación Normal, manifiestan, que con el establecimiento de los programas de posgrado en la época actual, se ha fortalecido a la educación normal y se le ha ubicado y legitimado, dentro del sistema de educación superior. El 13 de octubre de 1997, se marca como la fecha de inicio de estudios de este nivel, con la operación de los programas de especialización y maestría, en las seis escuelas normales oficiales del Distrito Federal. Cabe señalar, que a partir del 2003,

estos programas sufrieron modificaciones profundas y algunos ya no existen. En un diagnóstico de 1997, formulado en las oficinas de la DGENAMDF, se reconoce que hay limitaciones financieras; de recursos humanos; de recursos materiales para apoyar el desarrollo de los estudios de posgrado en las escuelas normales oficiales del Distrito Federal. Se menciona que en estas escuelas normales, no se cuenta con el número suficiente de personal académico con estudios del nivel requerido, que pueda atender a su vez la docencia en las especializaciones y maestrías. Se consigna la existencia, de grupos académicos, políticos y sindicales en las escuelas y que por algunas de las acciones que realizan al interior de las mismas, obstaculizan la operación de la normatividad y de los reglamentos de los estudios de posgrado.

No obstante lo anterior, es relevante agregar, que los directivos de las escuelas normales del Distrito Federal, así como los docentes, han expresado su interés y empeño, en colaborar para la implementación de estudios de doctorado en estas escuelas. De manera tal que las autoridades superiores han recuperado esta demanda, incluyendo dentro de sus objetivos, la creación y diseño de modelos académicos para doctorados en educación, que hasta la fecha, 2011, siguen en el nivel de planeación. Por otro lado, considero pertinente dejar a sentado aquí, que el futuro de los posgrados en el ámbito normalista, dependerá de la voluntad política de los diferentes actores sociales que intervienen, empezando por el secretario de educación y por los subsecretarios respectivos, hasta llegar al ámbito de los planteles, en el sentido de encontrar equilibrio en la toma de decisiones, de las políticas educativas para este nivel y en el trabajo cotidiano, que debe efectuarse para el desarrollo del mismo.

SOBRE EL PRESENTE Y EL PORVENIR

- Con base en la experiencia laboral desempeñada en la ENSM, puedo decir que sí existe una estructura organizativa, que podría asegurar un desarrollo institucional equilibrado, en y de la escuela; no obstante, siguen existiendo pugnas políticas internas, que han generado cierto deterioro en el funcionamiento de la misma. Existe un cierto grado de laxitud, en los compromisos y responsabilidades, de los miembros de la comunidad educativa de la propia escuela. Se ha manifestado también, falta de información y fallas en

la comunicación interna, lo que ha provocado la escasa participación de la planta docente, en la planeación y desarrollo de proyectos académicos.

- Es necesaria la apertura de espacios a la crítica y la disidencia, que sea el resultado de la flexibilidad de las autoridades del posgrado; que no se convierta dicha área, en un espacio de poder de un grupo de docentes de la escuela. Que sea un espacio sí político, pero sobre todo académico, en el que puedan participar los docentes y alumnos, con el objetivo de la superación profesional, que se refleje en optimizar el servicio educativo que presta la ENSM.
- Las relaciones sociales que se establecen al interior de la escuela, entre los directivos del posgrado y los directivos de otras áreas, son relaciones de fuerza, es una lucha entre dos grupos, a los que pertenecen respectivamente los directivos. Esta lucha se ha venido gestando desde los inicios de estos estudios en 1952, y prevalece en los días actuales, 2003, desde luego que los actores son otros, pero representan a los mismos grupos, autodenominados institucionales los del posgrado y democráticos los de las licenciaturas y otras áreas de la escuela.
- Pareciera ser que el ejercicio del poder es lo más importante dentro de la escuela y por tanto no existen grandes avances en lo referente al servicio educativo que se presta. Este ejercicio del poder, ubicado en el terreno de lo político, desde luego que no deber ser ajeno al ambiente, a la vida de una institución escolar, no obstante, se le confiere supremacía, entonces se desarrolla como ajeno al ámbito educativo y las acciones académicas, se pierden o se ocultan, en lo político y sindical.
- Consideraría que al interior de la ENSM, existen cotos de poder, en los que predomina lo burocrático y clientelar. Se perciben además carencias académicas; las actividades de investigación están en una fase inicial; la escuela se encuentra casi cerrada a otro tipo de profesionales y no mantiene vínculos con otras instituciones de educación superior.
- De cierta manera, en la historia del Doctorado en Pedagogía, se dieron traiciones, luchas por el poder. No obstante, cabe preguntarse: ¿esto es peculiar o solo perteneciente al doctorado?, yo diría que no, pues a través del acontecer histórico, podemos citar sucesos, en los que la intriga, la traición y la denuncia, eran estrategias usadas. Por ejemplo: en la Santa Inquisición para someter a procesos y enjuiciar a determinadas personas. Otro ejemplo se ha dado en los procesos electorales de la época moderna, o durante las campañas de los

precandidatos a la presidencia de la república para el año 2000. O en las campañas a gobernadores de los estados, en el presente.

- Existe una preocupación, entre los docentes que laboramos en educación normal, que coincide con el planteamiento hecho en uno de los documentos oficiales revisados. En las escuelas normales, por lo menos en los últimos diez años, 1995-2005, se ha carecido, o no se ha implementado una política educativa precisa y con líneas generales de acción, que orienten el quehacer de las propias escuelas normales. Reitero que se percibe esta carencia, en el trabajo cotidiano de los docentes y hay una inquietud mayor al enterarnos, que se emiten declaraciones oficiales, en el sentido de reformas a planes y programas de educación básica y normal. La reforma en educación básica se inició en 1992, con el *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*; la reforma en educación normal para maestros de primaria, se inició en el ciclo escolar 1996 – 1997; para maestros en educación preescolar y secundaria, se inició en el ciclo escolar 1999- 2000.

En todas estas reformas, el docente de los diversos niveles educativos, no ha participado en el nivel de la planeación, ni en la elaboración de los planes y programas de estudio. Solamente ha asistido a los cursos de actualización, que las instancias respectivas de la SEP, han implementado para darle a conocer el plan y los programas del nivel educativo en el que labora.

- La ENSM, al igual que el resto de instituciones de educación superior, ha sido afectada por la crisis económica del país, fundamentalmente en lo que se refiere a la disminución en la asignación de presupuesto para financiar sus propios programas y actividades académicas; así como en lo relativo a las condiciones y circunstancias, del desarrollo de la vida académica y laboral de su planta docente y de los estudiantes; sin dejar de lado a los trabajadores de asistencia y apoyo a la educación. Señalándose particularmente, la contratación de docentes, las carencias para adquirir y renovar equipos, así como de los materiales de laboratorio, sala de cómputo, biblioteca, auditorios, áreas de recreación de la propia escuela.
- Durante el proceso de investigación efectuado, he indagado en lo que respecta al origen, rumbo y sentido del posgrado. La historia del posgrado en la Escuela Normal Superior de México, se enmarca en la lucha de la comunidad por el logro de la participación democrática, porque la voz de la escuela, a través de

sus representantes, fuera escuchada para contribuir al proceso de reforma académica y administrativa de la misma. Entre los hallazgos a través de la historia oral, he recuperado visiones diferentes: una de ellas señala al Doctorado en Pedagogía, dentro del ámbito del magisterio de educación secundaria; como una de las más relevantes expectativas a la que podría optar para su desarrollo profesional. En otro sentido, se han vertido opiniones que critican, entre otros asuntos, los procesos de admisión, los contenidos de los seminarios, el requisito de la pertenencia a una determinada corriente sindical.

Por otro lado, cada paso, cada acción que se llevó a cabo, cada propuesta que se formuló, atestigua el empeño por ser y trascender, las preocupaciones presentes y las esperanzas futuras, por llegar ha consolidarse en una opción para la superación del magisterio en el Distrito Federal.

- Las relaciones que por lo general se establecieron en el seno del programa de doctorado, eran de carácter vertical, de profesor - alumno, no fueron relaciones horizontales, como las que pudieran establecerse entre colegas profesionales. Esto es de llamar la atención, en el sentido del formalismo y la rigidez escolar; pues no obstante que eran estudiantes del posgrado, se trataba de personas adultas, que eran ya maestros de profesión, con experiencia educativa de por lo menos 15 años de servicio. Consideraría incluso que este tipo de relación, interfirió en el proceso de titulación de los maestros, en su mayoría directores y supervisores, que acudieron a la ENSM, en 1997, con la pretensión de hacer lo conducente para titularse y obtener el grado académico de Doctor en Pedagogía. Podría hacer énfasis, que en toda su existencia, el posgrado tuvo solamente instalaciones diseñadas para que los alumnos asistieran a clases, pero no para permanecer ahí y realizar las actividades académicas, derivadas del programa en el que estaban inscritos; esto era esencial y relevante, en el sentido de que no había congruencia, entre los propósitos y expectativas del programa y las condiciones institucionales, de infraestructura y organizativas en que operaba.
- Un comentario final. Una gran variedad de artículos que he revisado, en los que se trata el tema de la educación superior; ya sea en el ámbito de la planeación; el financiamiento; la evaluación; lo académico; la investigación; lo administrativo; se hace referencia únicamente a las universidades, ya sean de carácter público o privado. Existen contados trabajos, que sí consideran a las escuelas normales superiores del sector público y del privado.

Qué sucede, por qué los estudiosos de la educación superior, perciben y comentan solamente de las universidades y dejan de lado a las normales superiores; una respuesta puede ser, que desconocen que las escuelas normales aún existen. En documentos de la ANUIES, en los programas académicos de educación superior, las mencionan someramente, en algún renglón aparecen, como que se sospechara que también forman parte de la educación superior.*

Considero que los que estamos efectuando alguna investigación, en el ámbito de las escuelas normales superiores, lo que podemos y debemos hacer, es difundir esos trabajos y participar en eventos académicos para darlos a conocer.

El maestro normalista contribuye a la formación, no solamente de contenidos, sino también a la de hábitos, actitudes y valores. Es necesario ver al maestro como un sujeto social, que funge como guía, en la construcción y recreación del conocimiento. El trabajo del docente, en especial el de educación básica, es significativo para la formación de los futuros ciudadanos para vivir con armonía, democracia, justicia, libertad, solidaridad en colectivo.

En este sentido, es relevante la alternativa de que el profesor normalista, pueda acceder a estudios de posgrado, ofrecidos por las escuelas normales superiores del país. Por otro lado, las escuelas normales existen y es importante mejorar su funcionamiento.

Es necesario plantear, que en la política educativa que era vigente en la creación del doctorado y todavía hasta 1984, incluso en el sexenio del presidente Vicente Fox, 2000-2006, se enfatizaba la necesidad e importancia, de formar a los futuros maestros de México.

No obstante, a partir del movimiento estudiantil iniciado en la ENSM, en 1976, que culminó en 1983, las decisiones por parte de las autoridades superiores, con respecto a esta normal, fueron cambiando. En 1983, cerraron las instalaciones de la escuela que estaban en Fresno No. 15, en el mismo año, se convocó al ingreso en otras instalaciones, la matrícula se restringió de manera notable en los cursos de las especialidades, y en los del doctorado fue más difícil la atención, había tres maestros que atendían estos cursos. El SNTE, ya no estuvo interesado en ese proyecto, puesto que no intervino como lo había

* En este sentido deseo agregar, que he conocido a algunos investigadores que laboran en centros que se dedican a la investigación, quienes expresan con cierta molestia, que han pretendido realizar alguna investigación en la ENSM o en alguna otra escuela normal del Distrito Federal y no se les ha permitido el acceso por parte de las autoridades de las mismas.

venido haciendo para que siguieran abriéndose las inscripciones, después de 1986. Las autoridades del doctorado, que todavía seguían formando parte de la estructura de la ENSM, presentaron diversos proyectos, pero nunca fueron aprobados, solamente recibían el apoyo al interior de la escuela y no se autorizó la reapertura.

ANEXOS

		Página
ANEXO A	Plan de Estudios 1940.	273
ANEXO B	Plan de Estudios 1945.	283
ANEXO C	Plan de Estudios 1959.	289
ANEXO D	Reglamento de la Escuela Normal Superior, 1946.	296
ANEXO E	Relación de Seminarios, Plan de Estudios 1952, Doctorado en Pedagogía.	304
ANEXO F	Relación de maestros que han obtenido el grado de Doctor en Pedagogía.	309
ANEXO G	Reglamento para los estudios de Posgrado. ENSM.	316
ANEXO H	Cédula de Registro de Inscripción. Doctorado en Pedagogía.	329
ANEXO I	Secretarios Generales del CEN del SNTE. 1943-1989.	336
ANEXO J	Secretarios de Educación Pública. 1946-2000.	338
ANEXO K	Siglas utilizadas.	339

NOTA: Los anexos que se presentan, son reproducciones de documentos originales, de la época de estudio.

ANEXO A PLAN DE ESTUDIOS 1940

REQUISITOS DE ADMISION

- Poseer título de profesor . de enseñanza primaria (carrera de 5 a 6 años de duración) .
- Poseer diploma de bachiller (en conexión con la especialidad que se pretenda seguir) .
- Dada la limitación en la capacidad para el número de alumnos, se dé preferencia a los profesores en servicio de las escuelas secundarias.
- En el caso de los profesores foráneos pueden enviar por correo sus títulos con una copia fotostática.

SECCION DE MATERIAS PEDAGOGICAS Y CONEXAS

- Obligatorias para todos -

	Sem.	Hrs.	Total Hs.
1.- Psicología General	2	3	90
2.- Psicología de la Adolescencia	1	3	45
3.- Mediación de las Aptitudes Mentales y sus relaciones con la Orientación Vocacional.	2	3	90
4.- Métodos objetivos para la estimación del aprovechamiento.	1	3	45
5.- Técnica General de Clase	1	3	45
6.- Técnica de la Materia objeto de la especialización.	1	3	45
7.- La Educación y sus relaciones con el Régimen Social.	1	3	45

SECCION DE MATERIAS DE CULTURA GENERAL

- Obligatorias para todos -

1.- Historia de las Ciencias:			
a) Físico-Matemáticas.	1	4	60
b) Ciencias Naturales	1	4	60
c) Ciencias Huamanas	1	4	60
2.- Lógica	1	4	60
3.- Sociología	1	4	60
4.- Perfeccionamiento en una Lengua Extranjera.	2	3	90

ESPECIALIDAD EN CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE MAESTROS EN
CIVISMO

MATERIAS FUNDAMENTALES

1.- Economía Política	2	3	90
2.- Estructura Económica Actual de México.	1	3	45
3.- Legislación Agraria	1	3	45
4.- Legislación Obrera	1	3	45
5.- Relaciones entre el individuo, la familia, la comunidad y el Estado en el régimen actual y en el socialista	1	3	45

MATERIAS AUXILIARES

1.- Geografía Económica	1	3	45
2.- Historia General	2	3	90
3.- Historia de México	2	3	90
4.- Fascismo y Socialismo	1	3	45

MATERIAS OPTATIVAS

1.- Historia de la Iglesia en México.	1	3	45
2.- Historia de las Doctrinas Económicas	1	3	45
3.- Principios de Derecho	1	3	45
4.- La Situación Mundial a partir de 1918.	1	3	45
5.- Historia de las luchas campesinas y del movimiento obrero de México.	1	3	45

CARRERA DE MAESTROS EN HISTORIA

MATERIAS FUNDAMENTALES

1.- Prehistoria e Historia de la Civilización Oriental y Egiptia.	1	3	45
2.- Historia de la Civilización Greco-Romana	1	3	45
3.- Historia del Feudalismo	1	4	45
4.- Historia del Renacimiento a la Revolución industrial.	1	3	45
5.- Desarrollo del Capitalismo Moderno y la Etapa Imperialista.	1	3	45
6.- La Situación Mundial a partir de 1918.	1	3	45
7.- Evolución Histórica de México hasta la Independencia.	1	3	45
8.- México de 1810 a 1910	1	3	45
9.- México 1910 a nuestros días	1	3	45

MATERIAS AUXILIARES

1.- Geografía Económica	1	3	45
2.- Economía Política	1	3	45
3.- Historia de las Civilizaciones Autóctonas Americanas.	1	3	45
4.- La Estructura Político-económica de los países de América a partir de su Independencia.	1	3	45
5.- La Estructura Económica Actual de México.	1	3	45

MATERIAS OPTATIVAS

1.-	Historia de la Iglesia en México	1	3	45
2.-	La Minería en Nueva España y la estructura económico-política del país.	1	3	45
3.-	Origen, Desarrollo y características del latifundio en México.	1	3	45
4.-	Arqueología Mexicana	1	3	45

CARRERA DE MAESTROS DE GEOGRAFIA

1.-	Geografía Física y Biogeografía	2	3	90
2.-	Geografía Económica	2	3	90
3.-	Cosmografía	1	3	45
4.-	Meteorología (Elementos de dinámica del aire y climatología)	1	3	45
5.-	Geología, Paleontología y Geografía Histórica.	2	3	90
6.-	Etnografía	1	3	45

MATERIAS AUXILIARES

1.-	Historia General	2	3	90
2.-	Historia de México	2	3	90
3.-	Geografía Física de México	1	3	45
4.-	Geografía Económica de México	1	3	45

MATERIAS OPTATIVAS

1.-	Curso Elemental de Estadística	1	3	45
2.-	Geología y Mineralogía de México.	1	3	45
3.-	Estructura Económica Actual de México.	1	3	45
4.-	Historia de las Instituciones Económicas.	1	3	45

ESPECIALIDAD EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

CARRERA DE MAESTROS EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

MATERIAS FUNDAMENTALES

1.-	Botánica General, Morfología y Fisiología.	2	3	90
2.-	Criptógamas y Nociones de Distribución Geográfica	2	3	90
3.-	Fanerógramas y Nociones de Distribución Geográfica.	2	3	90
4.-	Zoología General: Morfología y Fisiología	2	3	90
5.-	Invertebrados y nociones de distribución Geográfica.	2	3	90
6.-	Vertebrados y nociones de distribución Geográfica.	2	3	90
7.-	Anatomía Descriptiva Humana	1	3	45
8.-	Fisiología y Química Fisiológica	2	3	90
9.-	Higiene	1	3	45
10.-	Embriología	1	3	45

11.-	Histología	1	3	45
12.-	Biología General	2	3	90
13.-	Psicología Experimental	2	3	90

MATERIAS AUXILIARES

1.-	Etimología greco-latinas y de las lenguas autóctonas aplicadas a las ciencias biológicas.	1	3	45
2.-	Dibujo y Fotografía aplicados a las ciencias biológicas.	2	3	90
3.-	Nociones de Geología, Paleontología (especialmente humana) y etnología.	2	3	90

ESPECIALIDAD EN LENGUAS VIVAS

CARRERAS DE MAESTROS EN LENGUAS VIVAS.

MATERIAS FUNDAMENTALES

1.-	Curso Avanzado de la Lengua objeto de la especialización.	3	3	135
2.-	Fonéticas de la Lengua objeto de la especialización.	1	3	45
3.-	Literatura de la misma lengua	2	3	90
4.-	Gramática Histórica de la misma	2	3	90

MATERIAS AUXILIARES

1.-	Gramática histórica española comparada con la de la lengua objeto de la especialización.	2	3	90
2.-	Fonética Española comparada con la de la lengua objeto de la especialización.	1	3	45
3.-	Literatura Mexicana	1	3	45

MATERIAS OPTATIVAS

1.-	Etimologías	1	3	45
2.-	Tecnicismos	1	3	45
3.-	Seminario de Traducción.	1	3	45

ESPECIALIDAD EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS

CARRERA DE MAESTROS EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS.

MATERIAS FUNDAMENTALES

1.-	Gramática Histórico-Crítica de la Lengua Española	2	3	90
2.-	Linguística románica y gramática comparada de la Lengua Española	2	3	90
3.-	Literatura Española	2	3	90
4.-	Literatura Mexicana e Ibero-Ame- ricana.	2	3	90

MATERIAS AUXILIARES

1.-	Filología	1	3	45
2.-	Fonética	1	3	45
3.-	Historia de España en sus relacio- nes con la Cultura y la Evolución Social de la Lengua.	1	3	45
4.-	Historia de México en conexión con la Literatura.	1	3	45
5.-	Etimologías de origen mexicano	1	3	45

MATERIAS OPTATIVAS

1.-	Crítica Literaria	1	3	45
2.-	Lectura Superior	1	3	45

3.-	Literatura General	1	3	45
4.-	Relación entre la Literatura Iberoamericana y su medio social	1	3	45
5.-	Palabras y modismos extraños al español, en América.	1	3	45

ESPECIALIDAD EN CIENCIAS FISICO-QUIMICAS Y MATEMATICAS

CARRERA DE MAESTROS EN MATEMATICAS

TOTAL DE MATERIAS

1.-	Complementos de Algebra	2	3	90
2.-	Complementos de Geometría, Plana y del Espacio.	2	3	90
3.-	Trigonometría Plana y Esférica	2	3	90
4.-	Geometría Analítica y Cálculo Diferencial e Integral	4	3	180
5.-	Geometría Descriptiva	1	3	45
6.-	Cálculo Práctico y Nociones de Demografía.	1	3	45
7.-	Curso General de Física	2	3	90
8.-	Curso General de Química	2	3	90
9.-	Estadística	2	3	90

CARRERA DE MAESTROS DE FISICA

TOTAL DE MATERIAS

1.-	Complementos de Algebra	1	3	45
2.-	Trigonometría Plana y Esférica	1	3	45
3.-	Primer Curso de Geometría Analítica y Cálculo Diferencias e Integral.	2	3	90

4.-	Segundo Curso de Cálculo Diferencial e Integral	1	3	45
5.-	Introducción a la Física Moder- na.	2	3	90
6.-	Mecánica	2	3	90
7.-	Calor, Acústica y Optica	2	5	150
8.-	Electricidad y Magnetismo	2	5	150
9.-	Curso General de Química	2	3	90
10.-	Dibujo Aplicado a la Física	2	3	90

CARRERA DE MAESTROS EN QUIMICA.

TOTAL DE MATERIAS

1.-	Complementos de Algebra	1	3	45
2.-	Trigonometría Plana	1	3	45
3.-	Primer Curso de Geometría Ana- lítica y Cálculo diferencial e integral.	2	3	90
4.-	Curso General de Física	2	3	90
5.-	Química General (Físico- Químico).	1	5	75
6.-	Física atómica	1	5	75
7.-	Química inorgánica (no metales)	1	5	75
8.-	Química inorgánica (metales)	1	5	75
9.-	Química orgánica (acíclica)	1	5	75
10.-	Química orgánica (cíclica y he- terocíclica)	1	5	75
11.-	Elementos de Teconolgia inor- gánica.	1	3	45
12.-	Elementos de Tecnología (orgánica).	1	3	45
13.-	Dibujo Aplicado a la Química	2	3	90

Plan de Estudios 1945 de la Escuela Normal Superior



CURSOS DE CARACTER PEDAGOGICO

1. Conocimiento de los adolescentes.
2. Educación de los adolescentes.
3. Didáctica general (un semestre).
4. Didáctica de la materia de la especialidad (un semestre).
5. Orientación profesional y psicotécnica pedagógica.
6. Historia de los sistemas educativos de la Segunda Enseñanza (un semestre).

Los alumnos que carezcan del título de Maestro Normalista, harán además, los siguientes cursos anuales:

1. Ciencia de la educación.
2. Historia general de la educación.
3. Historia de la Educación en México (un semestre).

SERIE DE MATERIAS POR ESPECIALIDADES

Maestro en lengua y literatura española

- I. Cursos de la materia objeto de la especialidad:
 1. Lingüística General.
 2. Primer curso de Literatura Española.
 3. Segundo curso de literatura Española.
 4. Primer curso de Literatura General.
 5. Segundo curso de Literatura General.
 6. Primer curso de Latín.
 7. Segundo curso de Latín.
 8. Lingüística Romance.
 9. Literatura Iberoamericana y Mexicana (2 cursos).
 10. Gramática Histórica de la Lengua Española.
 11. Teoría Literaria y Composición.
 12. Historia de la Cultura Española.
- II. Dos materias afines a la especialidad, elegidas por el alumno, con la aprobación del Director del Plantel, entre los cursos que se imparten en cada periodo lectivo en la Escuela.
- III. Materias de Cultura General:
 1. Primer curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán).
 2. Segundo curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán).
 3. Un curso de estética.

Maestro de Física y Química

- I. Cursos de la materia objeto de la especialidad:
 1. Complementos de Matemáticas
 2. Complementos de Física y Química.
 3. Primer curso de Física General.
 4. Segundo curso de Física General.
 5. Primer curso de Química Inorgánica.
 6. Segundo curso de Química Inorgánica.
 7. Análisis Químico cualitativo y cuantitativo (cursos semestrales).
 8. Geometría Analítica y Cálculo Infinitesimal (tres semestres).
 9. Química Orgánica.
 10. Físico-Química.
 11. Conservación de los recursos naturales de México (un semestre).
 12. Historia de la Física y de la Química.
- II. Dos materias afines a la especialidad, elegidas por el alumno, con la aprobación del Director del Plantel, entre los cursos que se imparten en cada periodo lectivo en la Escuela.
- III. Materias de Cultura General:
 1. Primer curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán).
 2. Segundo curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán).
 3. Teoría del conocimiento y metodología de las ciencias.
 4. Curso superior de Español.

Maestro en Ciencias Biológicas

- I. Cursos de la materia objeto de la especialidad:
 1. Primer curso de Botánica.

2. Segundo curso de Botánica.
 3. Tercer curso de Botánica.
 4. Primer curso de Zoología.
 5. Segundo curso de Zoología.
 6. Tercer curso de Zoología.
 7. Técnica de Laboratorio.
 8. Anatomía y Fisiología Humana.
 9. Higiene y primeros auxilios.
 10. Botánica General
 11. Conservación de los recursos naturales de México.
 12. Historia de la Ciencias Biológicas (un semestre).
 13. Paleontología (un semestre).
 14. Etimologías (un semestre).
- II. Dos materias afines a la especialidad, elegidas por el alumno, con la aprobación del Director del Plantel, entre los cursos que se imparten en cada periodo lectivo en la Escuela.
- III. Materias de Cultura General:
1. Primer curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán).
 2. Segundo curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán).
 3. Teoría del conocimiento y metodología de las ciencias.
 4. Curso superior de Español.

Maestro en Geografía

- I. Cursos de la materia objeto de la especialidad:
1. Complementos de Matemáticas.

2. Primer curso de Geografía Física.
3. Segundo curso de Geografía Física.
4. Tercer curso de Geografía Física.
5. Primer curso de Geografía Humana.
6. Segundo curso de Geografía Humana.
7. Geografía Física y Humana de México.
8. Cosmografía.
9. Geología General y de México.
10. Historia de las Ciencias Geográficas (un semestre).
11. Sociología.
12. Economía.
13. Conservación de los recursos naturales de México (un semestre).

- II. Dos materias afines a la especialidad, elegidas por el alumno, con la aprobación del Director del Plantel, entre los cursos que se imparten en cada periodo lectivo en la Escuela.

III. Materias de Cultura General:

1. Primer curso de una lengua moderna (inglés, francés).
2. Segundo curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán).
3. Teoría del conocimiento y metodología de las ciencias.
4. Curso superior de Español.

Maestro en Artes Plásticas

- I. Cursos de la materia objeto de la especialidad:
1. Geometría.
 2. Dibujo Infantil.

3. Primer curso de Dibujo de proyecciones.
 4. Segundo curso de Dibujo de proyecciones.
 5. Primer curso de taller de Artes Plásticas.
 6. Segundo curso de taller de Artes Plásticas.
 7. Tercer curso de taller de Artes Plásticas.
 8. Las Artes Populares de México.
 9. Historia General del Arte.
 10. Historia de las Artes Plásticas en México.
- II. Dos materias afines a la especialidad, elegidas por el alumno, con la aprobación del Director del Plantel, entre los cursos que se imparten en cada periodo lectivo en la Escuela.
- III. Materias de Cultura General:
1. Primer curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán).
 2. Segundo curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán).
 3. Estética.
 4. Un curso de Español.

Maestro en Inglés o Francés

- I. Cursos de la materia objeto de la especialidad:
1. Primer curso superior de la lengua de la especialidad (inglés o francés).
 2. Segundo curso superior de la lengua de la especialidad (inglés o francés).
 3. Tercer curso superior de la lengua de la especialidad (inglés o francés).
 4. Primer curso de Latin.
 5. Segundo curso de Latin.
 6. Fonética francesa o inglesa.
 7. Historia de la cultura francesa o inglesa.

372

8. Primer curso de Literatura de la lengua de la especialidad.
9. Segundo curso de Literatura de la lengua de la especialidad.
10. Literatura Comparada.
11. Curso práctico de composición en la lengua de la especialidad.

- II. Dos materias afines a la especialidad, elegidas por el alumno, con la aprobación del Director del Plantel, entre los cursos que se imparten en cada periodo lectivo en la Escuela.

III. Materias de Cultura General:

1. Un curso de Estética.
2. Primer curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán).
3. Segundo curso de una lengua moderna (inglés o francés).
4. Un curso superior de Español.

Maestro en Matemáticas

- I. Cursos de la materia objeto de la especialidad:
1. Complementos de Aritmética.
 2. Complementos de Álgebra.
 3. Complementos de Geometría.
 4. Complementos de Trigonometría.
 5. Geometría Descriptiva.
 6. Primer curso de Geometría Analítica y Cálculo Diferencial e Integral.
 7. Segundo curso de Geometría Analítica y Cálculo Diferencial e Integral (ecuaciones diferenciales).

8. Cálculo numérico, Gráfico y Mecánico.
 9. Historia de las Matemáticas.
- II. Cuatro materias afines a la especialidad, elegidas por el alumno, con la aprobación del Director del Plantel, entre los cursos que se imparten en cada período lectivo en la Escuela.
 - III. Materias de Cultura General:
 1. Primer curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán).
 2. Segundo curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán).
 3. Teoría del conocimiento y metodología de las ciencias.
 4. Curso superior de Español.

Maestro en Derecho

- I. Cursos de la materia objeto de la especialidad:
 1. Historia General.
 2. Historia de México.
 3. Sociología.
 4. Teoría Económica.
 5. Historia de las Doctrinas Económicas.
 6. Teoría General del Derecho.
 7. Derecho Público.
 8. Derecho Privado.
 9. Derecho Constitucional.
 10. Derecho internacional.
 11. Historia de las Ideas Políticas.
 12. Problemas económicos y sociales de México.
- II. Dos materias afines a la especialidad elegidas por

el alumno, con la aprobación del Director del Plantel, entre los cursos que se imparten en cada período lectivo en la Escuela.

- III. Materias de Cultura General:
 1. Ética.
 2. Primer curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán).
 3. Segundo curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán).
 4. Curso superior de Español.

Maestro en Historia Universal

- I. Cursos de la materia objeto de la especialidad:
 1. Prehistoria y Protohistoria.
 2. Primer curso de Historia General.
 3. Segundo curso de Historia General.
 4. Tercer curso de Historia General.
 5. Primer curso de Historia de México.
 6. Segundo curso de Historia de México.
 7. Tercer curso de Historia de México.
 8. Historia del pensamiento económico y político.
 9. Historia del Arte.
 10. Geografía Humana.
 11. Filología.
- II. Dos materias afines a la especialidad, elegidas por el alumno, con la aprobación del Director del Plantel, entre los cursos que se imparten en cada período lectivo en la Escuela.
- III. Materias de Cultura General:
 1. Curso superior de Español.
 2. Dos cursos para una lengua viva europea.

Nota: Una vez terminada esta carrera puede el alumno completar la de Maestro en Historia Universal, estudiando un curso de Protohistoria, uno de Historia del pensamiento Económico y Político, uno de Historia del Arte y uno de Filología.

Maestro de Normal y Técnicos en Educación

I. Cursos de la materia objeto de la especialidad:

1. Curso superior de Paidología.
2. Curso Monográfico de la Historia de la Educación en México.
3. Conocimiento y educación de los adultos.
4. Psicología del Aprendizaje.
5. Pedagogía Comparada.
6. Filosofía de la Educación.
7. Organización y administración de escuelas y sistemas escolares.
8. Higiene Escolar.
9. Psicología Experimental.
10. Técnica de la enseñanza de las materias instrumentales.
11. Técnica de la enseñanza de las Ciencias Físico-Naturales (un semestre).
12. Técnica de la enseñanza de las Ciencias Sociales (un semestre).

Los alumnos de la carrera de Maestros de Normal y Técnicos de Educación, al cursar sus dos últimos años llevarán obligatoriamente tres de las asignaturas que a continuación se expresan, con el propósito de especializarse en una rama de Pedagogía. Como en el caso de las asignaturas afines, tal elección deberá hacerse de acuerdo con el criterio del Director del Plantel;

Sociología aplicada a la educación.

Curso monográfico de educación extraescolar.

Teoría y práctica de la educación preescolar.

Técnica de la inspección escolar.

Pedagogía de anormales.

Estadística aplicada a la educación.

Legislación escolar.

Literatura infantil.

Y otras materias especiales que vaya reclamando la educación en México.

II. Materias de Cultura General:

1. Historia de la Filosofía,
2. Problemas educativos y sociales de México.
3. Primer curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán).
4. Segundo curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán).
5. Curso superior de Español o Etimologías Grecolatinas.

México D.F. , 26 de marzo de 1945.

El Secretario de Educación Pública.
Jaime Torres Bodet

Lengua extranjera (Segundo Curso).
Dos materias de la especialidad.

Tercer Año

Una pedagógica optativa.
Didáctica de la especialidad.
Tres o cuatro materias de la especialidad.

Cuarto Año

Política Educativa de México.
Didáctica de la especialidad.
Tres o cuatro materias de la especialidad.

Décima quinta.—El plan de estudio del año introductorio y de nivelación pedagógica, para bachilleres o alumnos sin antecedentes de estudios pedagógicos, se integrará con cuatro cursos; cuatro de ellos semestrales, equivalentes a los anuales, y uno anual.

Las materias que se impartirán en esos cursos, serán:

Introducción a la Ciencia de la Educación.
Historia General de la Educación.
Historia de la Educación en México.
Observación Escolar (Curso anual).

La distribución y seriación de estas materias, por semestre, será como sigue:

Primer Semestre

Introducción a la Ciencia de la Educación	6 hs. sem.
Historia General de la Educación	6 hs. sem.
Observación Escolar	3 hs. sem.

Segundo Semestre

Historia de la Educación en México	6 hs. sem.
Psicología de la Educación	6 hs. sem.
Observación Escolar	3 hs. sem.

Décima sexta.—Cada uno de los Colegios deberá formular las sugerencias que considere pertinentes sobre el aspecto metodológico.

PLAN DE ESTUDIOS 1959 DE LA ESCUELA NORMAL
SUPERIOR DE MEXICO.

ANEXO C
PLAN DE ESTUDIOS

- 1) Maestro en Matemáticas
 - 2) Maestro en Dibujo Técnico de Precisión
 - 3) Maestro en Física y Química
 - 4) Maestro en Biología
 - 5) Maestro en Geografía
 - 6) Maestro en Historia
 - 7) Maestro en Educación Cívica y Social
 - 8) Maestro en Inglés
 - 9) Maestro en Francés
 - 10) Maestro en Lengua y Literatura
 - 11) Maestro en Artes Plásticas
 - 12) Maestro en Taller
 - 13) Maestro en Taller (Para maestros de taller en servicio)
 - 14) Maestro en Pedagogía
 - 15) Maestro en Psicología Educativa
- A) Materias Pedagógicas Optativas Comunes a todas las Especialidades
- B) Año Introductorio para Alumnos sin Antecedentes de Estudios Pedagógicos

Maestro en Matemáticas

Primer Año

- 1.—Conocimiento de los Adolescentes.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Psicotécnica Pedagógica.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Primer Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Revisión y Complementos de Aritmética.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Geometría.
3 hs. sem. Curso semestral
- 6.—Álgebra.
3 hs. sem. Curso semestral

Segundo Año

- 1.—Educación de los Adolescentes.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica General.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Segundo Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Complementos de Álgebra.
3 hs. sem. Curso semestral
- 5.—Trigonometría Plana y Esférica.
3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Complementos de Geometría.
3 hs. sem. Curso semestral

Tercer Año

- 1.—Materia Pedagógica Optativa.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Especialidad, Primer Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Elementos de Geometría Descriptiva y

Maestro en Dibujo Técnico y de Precisión

Primer Año

- 1.—Conocimiento de los Adolescentes.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Psicotécnica Pedagógica.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Primer Curso.

Dibujo de Proyecciones.
3 hs. sem. Curso anual

- 4.—Primer Curso de Geometría Analítica y Cálculo Diferencial.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Física General.
3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Materia Optativa de la Especialidad.
3 hs. sem. Curso anual

Cuarto Año

- 1.—Política Educativa de México.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Especialidad, Segundo Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Cálculo Práctico y Nomografía.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Historia de las Matemáticas.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Segundo Curso de Geometría Analítica y Cálculo Integral.
3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Materia Optativa de la Especialidad.
3 hs. sem. Curso anual

Materias Optativas de la Especialidad

- 1.—Elementos de Mecánica General y Aplicaciones Fundamentales.
- 2.—Conceptos Fundamentales de las Matemáticas.
- 3.—Química General.
- 4.—Cosmografía.
- 5.—Introducción a la Estadística Matemática.

Segundo Año

- 1.—Educación de los Adolescentes.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica General.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Segundo Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Elementos de Trigonometría y de Geometría Analítica en el Plano.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Primer Curso de Geometría Descriptiva.
3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Segundo Curso de Dibujo Constructivo.
3 hs. sem. Curso anual

Tercer Año

- 1.—Materia Pedagógica Optativa.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Especialidad, Primer Curso.

Maestro en Física y Química

Primer Año

- 1.—Conocimiento de los Adolescentes.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Psicotécnica Pedagógica.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Primer Curso de Matemáticas.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Física General.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Química General.
3 hs. sem. Curso anual

Segundo Año

- 1.—Educación de los Adolescentes.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica General.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Segundo Curso de Matemáticas.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Lengua Extranjera, Primer Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Primer Curso de Física.
3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Primer Curso de Química Inorgánica.
3 hs. sem. Curso anual

- 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Segundo Curso de Geometría Descriptiva.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Tercer Curso de Dibujo Constructivo.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Perspectiva Lineal o Cónica.
3 hs. sem. Curso anual

Cuarto Año

- 1.—Política Educativa de México.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Especialidad, Segundo Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Dibujo Arquitectónico.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Dibujo Topográfico.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Prácticas de Taller
3 hs. sem. Curso anual

Tercer Año

- 1.—Materia Pedagógica Optativa.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Especialidad, Primer Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Segundo Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Segundo Curso de Física.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Segundo Curso de Química Inorgánica.
3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Análisis Químico Cualitativo.
3 hs. sem. Curso anual

Cuarto Año

- 1.—Política Educativa de México.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Especialidad, Segundo Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Físico-Química.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Análisis Químico Cuantitativo.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Química Orgánica.
3 hs. sem. Curso anual

Maestro en Biología

Primer Año

- 1.—Conocimiento de los Adolescentes.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Psicotécnica Pedagógica.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Etimologías.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Botánica, Primer Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Zoología, Primer Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Ecología y Conservación de los Recursos Naturales.
3 hs. sem. Curso anual

Segundo Año

- 1.—Educación de los Adolescentes.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica General.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Primer Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Botánica, Segundo Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Zoología, Segundo Curso.
3 hs. sem. Curso anual

Tercer Año

- 1.—Materia Pedagógica Optativa.
3 hs. sem. Curso anual

Maestro en Geografía

Primer Año

- 1.—Conocimiento de los Adolescentes.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Psicotécnica Pedagógica.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Primer Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Complementos de Matemáticas.
3 hs. sem. Curso anual

- 5.—Geología Histórica y Física, con prácticas.
3 hs. sem. Curso anual

Segundo Año

- 1.—Educación de los Adolescentes.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica General.
3 hs. sem. Curso anual

- 2.—Didáctica de la Especialidad, Primer Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Segundo Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Botánica, Tercer Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Zoología, Tercer Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Anatomía y Fisiología Humana y Comparada.
3 hs. sem. Curso anual

Cuarto Año

- 1.—Política Educativa de México.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Especialidad, Segundo Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Técnica de Laboratorio.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Biología General.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Materia Optativa de la Especialidad.
3 hs. sem. Curso anual

Materias Optativas de la Especialidad

- 1.—Salud Pública y Primeros Auxilios.
- 2.—Geología General y Paleontología.
- 3.—Historia de las Ciencias Biológicas.
- 4.—Microbiología y Parasitología.
- 5.—Taxidermia y Museología.

- 3.—Lengua Extranjera, Segundo Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Cosmografía.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Meteorología y Climatología, con prácticas.
3 hs. sem. Curso anual

Tercer Año

- 1.—Materia Pedagógica Optativa.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Especialidad, Primer Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Aguas, Suelos y Vegetación, con prácticas.
3 hs. sem. Curso semestral
- 4.—Topografía y Cartografía.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Geomorfología, con prácticas.
3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Geografía Humana.
3 hs. sem. Curso anual

Maestro en Historia

Primer Año

- 1.—Conocimiento de los Adolescentes.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Psicotécnica Pedagógica.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Primer Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Primer Curso de Historia General.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Arqueología de la América Media.
3 hs. sem. Curso anual

Segundo Año

- 1.—Educación de los Adolescentes.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica General.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Segundo Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Segundo Curso de Historia General.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Primer Curso de Historia de México.
3 hs. sem. Curso anual

Tercer Año

- 1.—Materia Pedagógica Optativa.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Especialidad, Primer Curso.

- 7.—Antropogeografía.
3 hs. sem. Curso semestral

Cuarto Año

- 1.—Política Educativa de México.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Especialidad, Segundo Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Geografía Regional.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Geografía Física y Humana de México, con prácticas.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Conservación de Recursos Naturales.
3 hs. sem. Curso semestral
- 6.—Oceanografía.
3 hs. sem. Curso semestral
- 7.—Geopolítica.
3 hs. sem. Curso semestral
- 8.—Historia de las Ciencias Geográficas.
3 hs. sem. Curso semestral

- 3 hs. sem. Curso anual

- 3.—Tercer Curso de Historia General.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Segundo Curso de Historia de México.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Historia de América.
3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Historia de la Cultura Española.
3 hs. sem. Curso anual

Cuarto Año

- 1.—Política Educativa de México.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Especialidad, Segundo Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Cuarto Curso de Historia General.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Tercer Curso de Historia de México.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Materia Optativa de la Especialidad.
3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Materia Optativa de la Especialidad.
3 hs. sem. Curso anual

Materias Optativas de la Especialidad.

- 1.—Geografía Histórica.
- 2.—Curso Monográfico de la Revolución Mexicana.
- 3.—Sociología.

- 4.—Filosofía de la Historia.
- 5.—Historia del Arte.

Maestro en Educación Cívica y Social

Primer Año

- 1.—Conocimiento de los Adolescentes.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Psicotécnica Pedagógica.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Primer Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Sociología General.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Historia de México.
3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Historia General de las Instituciones Políticas.
3 hs. sem. Curso anual

Segundo Año

- 1.—Educación de los Adolescentes.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica General.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Segundo Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Introducción a la Economía.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Introducción al Estudio del Derecho.
3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Instituciones Políticas de México.
3 hs. sem. Curso anual

Tercer Año

- 1.—Materia Pedagógica Optativa.
3 hs. sem. Curso anual

Maestro en Inglés

Primer Año

- 1.—Conocimiento de los Adolescentes.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Psicotécnica Pedagógica.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Primer Curso Superior de Inglés.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Pronunciación y Dicción de la Lengua Inglesa.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Latín.
3 hs. sem. Curso anual

Segundo Año

- 1.—Educación de los Adolescentes.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica General.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Segundo Curso Superior de Inglés.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Primer Curso de Conversación en la Lengua Inglesa.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Primer Curso de Literatura de la Lengua Inglesa.
3 hs. sem. Curso anual

- 6.—Historia Contemporánea.
- 7.—Historia de las Doctrinas Económicas.

- 2.—Didáctica de la Especialidad, Primer Curso.
3 hs. sem. Curso anual

- 3.—Principios Generales del Derecho.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Problemas del Mundo Contemporáneo.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Materia Optativa de la Especialidad.
3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Materia Optativa de la Especialidad.
3 hs. sem. Curso anual

Cuarto Año

- 1.—Política Educativa de México.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Especialidad, Segundo Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Problemas de México (Seminario).
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Ética y Doctrina de la Educación Cívica y Social.
3 hs. sem. Curso anual

Materias Optativas de la Especialidad

- 1.—Curso Monográfico de la Revolución Mexicana.
- 2.—Historia de las Doctrinas Económicas.
- 3.—Historia General de las Revoluciones.
- 4.—Técnica de la Investigación Social.
- 5.—Geografía General y de México.
- 6.—Psicología Social.

Tercer Año

- 1.—Materia Pedagógica Optativa.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Lengua Inglesa, Primer Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Tercer Curso Superior de Inglés.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Segundo Curso de Conversación en la Lengua Inglesa.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Segundo Curso de Literatura de la Lengua Inglesa.
3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Primer Curso General de Francés.
3 hs. sem. Curso anual

Primer Año

- 1.—Conocimiento de los Adolescentes.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Psicotécnica Pedagógica.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Primer Curso Superior de Francés.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Pronunciación y Dicción de la Lengua Francesa.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Latín.
3 hs. sem. Curso anual

Segundo Año

- 1.—Educación de los Adolescentes.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica General.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Segundo Curso Superior de Francés.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Primer Curso de Conversación en la Lengua Francesa.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Primer Curso de Literatura de la Lengua Francesa.
3 hs. sem. Curso anual

Tercer Año

- 1.—Materia Pedagógica Optativa.
3 hs. sem. Curso anual

Cuarto Año

- 1.—Política Educativa de México.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Lengua Inglesa, Segundo Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Tercer Curso de Literatura de la Lengua Inglesa.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Historia de la Cultura Inglesa.
3 hs. sem. Curso semestral
- 5.—Composición Inglesa.
3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Fonética de la Lengua Inglesa.
3 hs. sem. Curso semestral
- 7.—Segundo Curso General de Francés.
3 hs. sem. Curso anual

Maestro en Francés

- 2.—Didáctica de la Lengua Francesa, Primer Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Tercer Curso Superior de Francés.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Segundo Curso de Conversación de la Lengua Francesa.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Segundo Curso de Literatura de la Lengua Francesa.
3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Primer Curso General de Inglés.
3 hs. sem. Curso anual

Cuarto Año

- 1.—Política Educativa de México.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Lengua Francesa, Segundo Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Tercer Curso de Literatura de la Lengua Francesa.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Historia de la Cultura Francesa.
3 hs. sem. Curso semestral
- 5.—Composición Francesa.
3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Fonética de la Lengua Francesa.
3 hs. sem. Curso semestral
- 7.—Segundo Curso General de Inglés.
3 hs. sem. Curso anual

Maestro en Lengua y Literatura

Primer Año

- 1.—Conocimiento de los Adolescentes.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Psicotécnica Pedagógica.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Curso Superior de Español.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Francés, Primer Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Etimologías Greco-latinas, Primer Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Literatura General, Primer Curso.
3 hs. sem. Curso anual

Segundo Año

- 1.—Educación de los Adolescentes.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica General.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Francés, Segundo Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Etimologías Greco-latinas, Segundo Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Literatura General, Segundo Curso.
3 hs. sem. Curso anual

Maestro en Artes Plásticas

Primer Año

- 1.—Conocimiento de los Adolescentes.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Psicotécnica Pedagógica.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Primer Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Geometría Aplicada al Dibujo.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Dibujo del Natural, Primer Curso.
3 hs. sem. Curso anual

Segundo Año

- 1.—Educación de los Adolescentes.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica General.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Segundo Curso.
3 hs. sem. Curso anual

- 6.—Literatura Española, Primer Curso.
3 hs. sem. Curso anual

Tercer Año

- 1.—Didáctica de la Especialidad, Primer Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Materia Pedagógica Optativa.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Literatura Española, Segundo Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Literatura Iberoamericana.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Lingüística General y Romance.
3 hs. sem. Curso anual

Cuarto Año

- 1.—Política Educativa de México.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Especialidad, Segundo Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Gramática Histórica.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Literatura Mexicana.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Teoría Literaria y Composición.
3 hs. sem. Curso anual

- 4.—Dibujo de Proyecciones, Primer Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Dibujo del Natural, Segundo Curso.
3 hs. sem. Curso anual

Tercer Año

- 1.—Materia Pedagógica Optativa.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Especialidad, Primer Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Psicología de la Expresión Gráfica.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Dibujo de Proyecciones, Segundo Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Historia General de las Artes.
3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Taller de Artes Plásticas, Primer Curso.
3 hs. sem. Curso anual

Cuarto Año

- 1.—Política Educativa de México.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Especialidad, Segundo Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Estética.
3 hs. sem. Curso anual

- 4.—Historia de las Artes Plásticas en México.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Dibujo Aplicado a la Ilustración.
3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Taller de Artes Plásticas, Segundo Curso.
3 hs. sem. Curso anual

Maestro en Taller

(Para maestros normalistas, bachilleres y egresados de Vocacional)

Primer Año

- 1.—Conocimiento de los Adolescentes.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Psicotécnica Pedagógica.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Primer Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Dibujo Lineal Geométrico.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Tecnología y Práctica de Taller, Primer Curso.
6 hs. sem. Curso anual

Segundo Año

- 1.—Educación de los Adolescentes.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica General.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Segundo Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Tecnología y Práctica de Taller, Segundo Curso.
9 hs. sem. Curso anual

Maestro en Taller

(Para capacitación pedagógica de maestros de taller en servicio)

Primer Año

- 1.—Conocimiento de los Adolescentes.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Matemáticas, 1er. Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Español, 1er. Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Dibujo Lineal Geométrico.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Tecnología y Prácticas de Taller, Primer Curso.
6 hs. sem. Curso anual

Segundo Año

- 1.—Educación de los Adolescentes.
3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica General.
3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Matemáticas, 2o. Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Español, 2o. Curso.
3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Dibujo Isométrico y de Proyecciones.
3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Tecnología y Prácticas de Taller, Segundo Curso.
9 hs. sem. Curso anual

Tercer Año

- 1.—Mediciones Psicológicas y Pedagógicas. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Especialidad, Primer Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Español, Tercer Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Matemáticas, Tercer Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Dibujo Aplicado a la Especialidad. 3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Tecnología y Prácticas de Taller, Tercer Curso. 9 hs. sem. Curso anual

Maestro en Pedagogía**Primer Año**

- 1.—Conocimiento de los Adolescentes. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Psicotécnica Pedagógica. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Primer Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Problemas Filosóficos de la Educación. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Estadística Metodológica. 3 hs. sem. Curso anual

Segundo Año

- 1.—Educación de los Adolescentes. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica General. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Segundo Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Sociología de la Educación. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Pedagogía Comparada. 3 hs. sem. Curso anual

Teoría y Ciencia**Tercer Año**

- 1.—Historia del Pensamiento Filosófico. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Historia de la Educación en México. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Seminario de Ciencia de la Educación. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Psicología del Aprendizaje. 3 hs. sem. Curso anual

Cuarto Año

- 1.—Política Educativa de México. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Especialidad, Segundo Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Higiene y Seguridad Industriales. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Materia Pedagógica Optativa. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Matemáticas, Cuarto Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Tecnología y Prácticas de Taller, Cuarto Curso. 6 hs. sem. Curso anual

- 5.—Didáctica de la Especialidad (De la Historia y de la Ciencia de la Educación). 3 hs. sem. Curso anual

Cuarto Año

- 1.—Política Educativa de México. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Historia del Pensamiento Pedagógico. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Filosofía de la Educación. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Seminario de Problemas de la Educación en México. (Estudio Crítico de un Estado). 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Antropología Pedagógica. 3 hs. sem. Curso anual

Didáctica y Organización**Tercer Año**

- 1.—Evaluación y Medición Pedagógicas. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Organización y Administración Escolares. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Fundamentos y Construcción de Planes y Programas. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Psicología del Aprendizaje. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Didáctica del Lenguaje. 3 hs. sem. Curso semestral
- 6.—Didáctica de la Matemática Elemental. 3 hs. sem. Curso semestral

Cuarto Año

- 1.—Política Educativa de México. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Teoría y Técnica de la Educación Fundamental. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Medios Auxiliares Auditivo Visuales. 3 hs. sem. Curso anual

Maestro en Psicología Educativa**Primer Año**

- 1.—Conocimiento de los Adolescentes. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Psicotécnica Pedagógica. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Primer Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Psicología General. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Estadística Metodológica. 3 hs. sem. Curso anual

Segundo Año

- 1.—Educación de los Adolescentes. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica General. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Segundo Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Psicología Diferencial. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Psicología Anormal. 3 hs. sem. Curso anual

Orientador Vocacional**Tercer Año**

- 1.—Diagnóstico y Entrevista Vocacionales. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Psicometría. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Psicología del Aprendizaje. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Psicología Dinámica. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Seminario de Orientación Educativa y Vocacional. 3 hs. sem. Curso anual

Cuarto Año

- 1.—Información Educativa y Vocacional. 3 hs. sem. Curso anual

- 4.—Seminario de Problemas de la Educación en México. (Estudio Crítico de un Estado). 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Didáctica de las Ciencias Naturales. 3 hs. sem. Curso semestral
- 6.—Didáctica de las Ciencias Sociales. 3 hs. sem. Curso semestral

- 2.—Psicología Social y del Trabajo. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Seminario de Orientación Educativa y Vocacional. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Seminario de Problemas Psicológicos del Adolescente. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Política Educativa en México. 3 hs. sem. Curso anual

Maestro**Tercer Año**

- 1.—Psicología Evolutiva. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Psicología del Aprendizaje. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Psicología Dinámica. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Psicometría. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Didáctica de la Psicología, Primer Curso. 3 hs. sem. Curso anual

Cuarto Año

- 1.—Política Educativa de México. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Seminario de Problemas Psicológicos del Adolescente. 6 hs. sem. Curso anual
- 3.—Didáctica de la Psicología, Segundo Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Psicología Social y del Trabajo. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Corrientes Contemporáneas de la Psicología. 3 hs. sem. Curso anual

Materias Pedagógicas Optativas Comunes a Todas las Especialidades

- | | |
|---|--|
| 1.—Psicología y Educación de los Adultos.
3 hs. sem. Curso anual | 4.—Psicología del Aprendizaje.
3 hs. sem. Curso anual |
| 2.—Organización y Administración de Escuelas Postprimarias.
3 hs. sem. Curso anual | 5.—Higiene Mental.
3 hs. sem. Curso anual |
| 3.—Filosofía de la Educación.
3 hs. sem. Curso anual | 6.—Estadística Aplicada a la Educación.
3 hs. sem. Curso anual |
| | 7.—Intención a los métodos de la Investigación Pedagógica.
3 hs. sem. Curso anual |

Año Introdutorio para Alumnos sin Antecedentes de Estudios Pedagógicos

Primer Semestre

- 1.—Introducción a la Ciencia de la Educación.
6 horas semanales
- 2.—Historia General de la Educación.
6 horas semanales
- 3.—Observación Escolar.
3 horas semanales

Segundo Semestre

- 1.—Historia de la Educación en México.
6 horas semanales
- 2.—Psicología de la Educación.
6 horas semanales
- 3.—Observación Escolar.
3 horas semanales

TABLAS DE SERIES DE MATERIAS POR ESPECIALIDADES

PLAN 1959

Clave

Números romanos: Grado escolar.
Números arábigos: Número progresivo de materias en el grado.

PE	Materias pedagógicas
MA	Matemáticas
DT	Dibujo Técnico de Precisión
BI	Biología
GE	Geografía
HI	Historia
EC	Educación Cívica y Social
IN	Inglés
FR	Francés
LE	Lengua y Literatura
AP	Artes Plásticas
PS	Psicología
PSO	Psicología, rama de Orientación Vocacional
PSM	Psicología, rama de Maestros en Psicología
PED	Pedagogía
PEO	Pedagogía, rama de Didáctica y Organización
PET	Pedagogía, rama de Teoría y Ciencia
FQ	Física y Química

REGLAMENTO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR.

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 1º.—La Escuela Normal Superior, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, tiene como finalidades:

- a) Elevar y perfeccionar la cultura general y la pedagógica de los maestros graduados;
- b) Formar maestros teóricoprácticos en disciplinas de orden cultural o pedagógico;
- c) Capacitar a los maestros para las funciones superiores de la técnica de la enseñanza, tales como supervisores, directores de escuelas normales o directores de escuelas normales o directores generales de educación;
- d) Organizar los estudios, con una duración mínima de cuatro años, de las especialidades para maestros de Escuela Secundaria, de educación industrial, de educación normal y de educación preparatoria o bachillerato.
- e) Ofrecer los estudios para alcanzar los grados de Maestro y de Doctor en Pedagogía.

Art. 2º.—Para el desempeño de su cometido, la Escuela Normal Superior queda organizada por especialidades, de conformidad con las distintas materias que se imparten en los planteles de enseñanza post-primaria.

Art. 3º.—Las especialidades a que se refiera el artículo anterior, sin perjuicio de crear las que sean necesarias, son las siguientes:

- a) Lengua y Literatura Española
- b) Física y Química.
- c) Ciencias Biológicas.
- d) Geografía.
- e) Artes Plásticas.
- f) Inglés y Francés.
- g) Matemáticas.
- h) Civismo.
- i) Historia Universal.
- j) Historia de México.
- k) Maestros de Normal y Técnicos en Educación.

Art. 4º.—La Escuela Normal Superior otorgará a los

alumnos que terminen los estudios correspondientes y cumplan con los requisitos que en el presente Reglamento se señalan, el grado de Maestro en la especialidad que haya cursado.

Art. 5º.—Los maestros teóricoprácticos que hayan concluido cursos de orden cultural y pedagógico, recibirán el certificado correspondiente.

CAPITULO II

DEL GOBIERNO DE LA ESCUELA

Art. 6º.—El gobierno del plantel estará a cargo de un director que ejercerá la autoridad ejecutiva de la Escuela, de acuerdo con los órganos técnicos que se mencionan en este Reglamento.

Art. 7º.—Las funciones exclusivamente administrativas estarán a cargo de un Secretario, auxiliado por el personal subalterno que sea necesario, quienes quedarán bajo la vigilancia y responsabilidad del Director.

Art. 8º.—En cada Colegio de Profesores existen un Jefe de Clases propietario y un Suplente, designados ambos por el Director de la Escuela, de acuerdo con la terna que le sea propuesta por los miembros del Colegio correspondiente. El Jefe de Clases durará en su encargo dos años pudiendo ser reelecto por una sola vez.

Art. 9º.—Para ser Jefe de Clases, se requiere:

- a) Tener una antigüedad mayor de 5 años como Profesor Catedrático de la Institución.
- b) Poseer los antecedentes profesionales y académicos necesarios.

Art. 10.—Los Profesores de las especialidades y los de materias de Cultura General se agruparán en Colegios que, presididos por el Jefe de Clases respectivo, se reunirán cada dos meses, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias, que se celebren cuando sea necesario. Estos Colegios se ocuparán de los asuntos técnicos que se propongan para su estudio:

- a) La Dirección;
- b) El Jefe de Clases;
- c) Cualquiera de los miembros del propio Colegio;
- d) La Sociedad de Alumnos de la Escuela.

Art. 11.—Los maestros y alumnos de la Escuela Normal Superior formarán un Consejo Técnico que tendrá por

REGLAMENTO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR 1946

ANEXO D

objeto estudiar los problemas de la enseñanza de dicho plantel, con personalidad bastante para hacer las gestiones procedentes en relación con los asuntos de su competencia.

Art. 12.—El Consejo Técnico estará constituido por:

- a) El Director del establecimiento, que actuará como Presidente.
- b) Los Jefes de Clase de la Escuela Normal Superior.
- c) Un profesor representante de la Delegación Sindical de la Escuela.
- d) Dos representantes de la Sociedad de Alumnos.

Art. 13.—Los miembros del Consejo Técnico podrán ser reelectos, por una sola vez y durarán en su cargo dos años lectivos, con excepción del representante de la Delegación Sindical de la Escuela y de los de la Sociedad de Alumnos. Las elecciones se harán en el segundo mes de labores ordinarias.

Art. 14.—El Consejo Técnico estudiará los asuntos técnicos de interés general para el plantel, a saber:

- a) Los que le sean sometidos por la Dirección de la Escuela.
- b) Los que sean propuestos por sus miembros.

Art. 15.—De entre los miembros del Consejo Técnico se designará por mayoría de votos un Secretario que levantará las actas de las sesiones, firmándolas en unión del Director de la Escuela.

Art. 16.—Las sesiones ordinarias del Consejo Técnico se efectuarán cada mes; las extraordinarias cuando sean convocadas por la Dirección o por la mayoría de los miembros del Consejo.

Art. 17.—Para que las reuniones del Consejo Técnico tengan validez, se requerirá un quórum compuesto de la mitad más uno de los integrantes del Consejo. Si después de citada una junta no se presentare el número legal de Consejeros, se citará nuevamente para la semana siguiente, celebrándose con el número de Consejeros que asista.

CAPITULO III

DEL PERSONAL DOCENTE

Art. 18.—El personal docente de la Escuela Normal Superior comprenderá:

- a) Los profesores, y
- b) Los Profesores adjuntos y Ayudantes Preparadores.

Art. 19.—Sin perjuicio de las prevenciones generales que señalan el Estatuto Jurídico y el Reglamento de la Secretaría de Educación, en lo que respecta a obligaciones y derechos del personal docente de esta Secretaría, los catedráticos de la Escuela Normal Superior estarán sujetos, por lo que toca a la marcha interior del plantel, a lo previsto en este reglamento.

Art. 20.—Son obligaciones de los profesores:

- a) Concurrir puntualmente a sus clases;
- b) Desarrollar en ellas el programa aprobado para la asignatura a su cargo;
- c) Llevar al día las listas y demás documentos escolares requeridos por la Superioridad;
- d) Practicar las pruebas de aprovechamiento correspondientes, de acuerdo con el artículo 62 de este Reglamento y entregar en la Secretaría del plantel, los resultados de las mismas dentro del plazo que para ello se fija;
- e) Hacer recopilaciones bibliográficas de la materia a su cargo.
- f) Guiar a los alumnos en la elaboración de su tesis y en sus trabajos de investigación.

Art. 21.—Ningún profesor dará por terminado un curso en el que no se haya cumplido el programa impartido, como mínimo, el 70% de las clases señaladas en el calendario escolar.

Art. 22.—Son derechos de los profesores:

- a) Conservar los horarios de sus clases durante el año lectivo;
- b) Exigir de los alumnos los libros de texto y de consulta y los materiales de trabajo que consideren necesarios para el desarrollo de su materia.
- c) Exigir de los Ayudantes preparadores el desempeño de las labores necesarias para el desarrollo de la parte práctica del programa, dentro de los lineamientos generales que para las mismas hayan sido aprobadas por el Colegio respectivo.

Art. 23.—Todo profesor de nuevo ingreso deberá ser graduado en la Escuela Normal Superior o, en su defecto, en otra institución similar o de enseñanza superior, debiendo poseer, además, suficiente aptitud pedagógica. En igualdad de condiciones se preferirá a los graduados de la Escuela Normal Superior.

Art. 24.—Las inasistencias de los maestros a sus clases serán sancionadas con la cuota correspondiente a un día de

haber. Si las inasistencias injustificadas se prolongan por más de tres veces, se aplicará la sanción que establece el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Art. 25.—Son funciones de los profesores Adjuntos:

- a) Substituir a los Maestros Titulares en los casos de faltas temporales;
- b) Cooperar en el funcionamiento de los laboratorios.
- c) Desempeñar las comisiones que les sean encomendadas por el Director de la Escuela o las autoridades superiores.

Art. 26.—Son derechos de los profesores Adjuntos:

- a) Solicitar de los Profesores Titulares los programas y las orientaciones para el mejor ejercicio de sus funciones.
- b) Recibir instrucciones sobre el funcionamiento de los laboratorios.
- c) Obtener la ayuda debida para el mejor desempeño de sus labores.
- d) Ascender a Profesores Titulares.

Art. 27.—Son obligaciones de los Ayudantes Preparadores:

- a) Concurrir puntualmente a sus labores, de conformidad con los horarios que se señalen;
- b) Proporcionar a los profesores los materiales que éstos le soliciten, y auxiliarlos en el desarrollo de sus trabajos prácticos.
- c) Tener la responsabilidad de los gabinetes y laboratorios de su especialidad.
- d) Desempeñar las comisiones que les sean encomendadas por el Director de la Escuela o por las autoridades superiores.

Art. 28.—Es derecho de los Ayudantes Preparadores ascender a profesor de su especialidad cuando se presente alguna vacante, siempre que hayan obtenido el título correspondiente y demostrado la capacidad necesaria.

Art. 29.—Son atribuciones de los Jefes de Clases:

- a) Presidir el Colegio de Profesores de su especialidad;
- b) Determinar el idioma conveniente para los estudios de la especialidad que deben cursar los alumnos;
- c) Orientar al alumno en la elección de las materias optativas;
- d) Dictaminar sobre las revalidaciones de materias que les sean sometidas por la Dirección del Plantel, y

- e) Aprobar o rechazar el plan formulado para la elaboración de las tesis profesionales.

CAPITULO IV

DE LOS ALUMNOS

Art. 30.—Para ingresar a la Escuela Normal Superior se requiere haber obtenido el título de Profesor de Enseñanza Primaria, en algún plantel autorizado por la Secretaría de Educación Pública, o ser Bachiller de la Universidad Nacional u otros planteles reconocidos por la Secretaría de Educación y acreditar, además, cuatro años de servicios docentes previos.

Art. 31.—Son obligaciones de los alumnos:

- a) Concurrir puntualmente a sus clases dentro del horario señalado a las mismas y justificar oportunamente las inasistencias a ellas por causa de fuerza mayor, sólo como condición para conservar su calidad de alumnos, ya que la justificación de las faltas no se tomará en cuenta para fijar el derecho a la prueba ordinaria o extraordinaria, o la pérdida del mismo.
- b) Observar buena conducta en el interior del establecimiento.
- c) Proveerse de los libros y materiales que les sean solicitados por sus profesores.
- d) Realizar los trabajos docentes que les sean señalados por sus profesores.
- e) Cursar y aprobar las materias correspondientes a su especialidad en el término máximo de ocho años.
- f) Desempeñar las comisiones escolares que les sean encomendadas por el Director de la Escuela o las autoridades superiores.

Art. 32.—Son derechos de los alumnos:

- a) Realizar todos sus estudios de conformidad con el plan vigente en el momento de iniciar la especialidad.
- b) Obtener sus grados de conformidad con lo previsto en el presente reglamento o en las disposiciones suplementarias que estuvieren en vigor al iniciar el estudio de la especialidad.
- c) Cambiar de especialidad, para lo cual revalidarán las materias cursadas comunes a ambas. La solicitud respectiva se presentará antes de iniciarse el

año lectivo para que sea aprobada por el Director de la Escuela, previo estudio del caso.

- d) Obtener la revalidación de materias cursadas fuera del plantel, cuando las mismas sean equivalentes a las que ofrece la escuela, a juicio de la Dirección de la misma, previa opinión del Jefe de Clases respectivo.
- e) Organizarse en sociedad de alumnos para contribuir al mejoramiento de la escuela.

Art. 33.—Ningún alumno podrá matricularse en una materia:

- a) Cuando haya sido reprobado en la misma durante tres años.
- b) Cuando haya dejado de presentar sus pruebas durante tres cursos, y
- c) Cuando no haya sido aprobado en las materias anteriores en el caso de asignaturas ordenadas en serie.

Art. 34.—Para que un alumno de primer ingreso pueda ser inscrito en el tercer año de cualquiera de las carreras que se hacen en la Escuela Normal Superior, demostrará su capacidad para traducir el inglés o el francés, mediante una prueba que consistirá en traducir, sin diccionario, una o dos páginas de alguna obra que se refiera a cualquiera de las materias de la especialidad.

Art. 35.—Se dará de baja, en el año que curse, al alumno que, por causa injustificada, deje de asistir al 20% de sus clases en cada semestre.

Art. 36.—El alumno que en el curso de dos años consecutivos haya sido reprobado en cinco o más materias, perderá su derecho a continuar en la Escuela, aunque cambie de especialidad.

CAPITULO V

DE LA MARCHA DE LA ESCUELA

Art. 37.—Las clases de la Escuela Normal Superior comenzarán anualmente el primer día hábil de febrero, y se clausurarán el día último de octubre. Los trabajos correspondientes al año escolar quedarán organizados con quince días de anticipación a la fecha de inauguración de labores.

Art. 38.—Los reconocimientos semestrales se efectuarán en la primera quincena de los meses de julio y noviembre.

Art. 39.—Para que un alumno tenga derecho al examen semestral, se requerirá:

- a) Que haya concurrido, por lo menos al ochenta por ciento de las clases dadas en el semestre.
- b) Que se sujete al ordenamiento de las materias en serie.

Art. 40.—Cuando no alcance el ochenta por ciento de que habla el artículo anterior, pero llegue al sesenta, presentará examen extraordinario consistente en dos pruebas, una oral y otra escrita, o doble monografía, sin perjuicio de que cumpla con el requisito de presentar las pruebas mensuales correspondientes.

Art. 41.—Los exámenes extraordinarios y a título de suficiencia se solicitarán con un mes de anticipación; los primeros se llevarán a cabo en la primera quincena de febrero del siguiente año y los segundos en cualquier tiempo.

Art. 42.—Los períodos lectivos de clases serán, de preferencia, de 90 minutos, dos veces por semana.

CAPITULO VI

DE LOS CURSOS

Art. 43.—La Escuela Normal Superior queda autorizada para establecer planes de cooperación con otras escuelas de la Secretaría de Educación Pública o de la Universidad Nacional.

Art. 44.—El Programa de cada materia deberá disponerse para ser desarrollado en el número de clases que, conforme al horario, se calcule en el año o semestre.

Art. 45.—No podrá autorizarse la conclusión de un curso si no quedan satisfechas, cuando menos, las condiciones establecidas en el artículo 21.

Art. 46.—Los profesores tomarán medidas para adaptar el desarrollo del programa al tiempo real disponible, de modo que ningún curso quede trunco, sino que todos constituyan unidades completas y organizadas para favorecer la solidez del aprendizaje.

Art. 47.—En las especialidades que lo requieran, habrá un Ayudante Preparador, que será el responsable de la conservación de los gabinetes y laboratorios; vigilará las tareas de los demás preparadores e informará oportunamente, al Jefe de Clases respectivo, de lo que amerite ser puesto en su conocimiento.

Art. 48.—Cada profesor podrá realizar con los alumnos a su cargo las excursiones y visitas que considere necesarias para la marcha de su asignatura, siempre que las mismas se celebren en días y horas que no interfieran con las demás actividades del plantel.

Art. 49.—Si un profesor desea realizar una visita o excursión en forma que altere el desarrollo de otras asignaturas, deberá recabar el permiso correspondiente de la Dirección del plantel, la cual podrá negarlo u otorgarlo, según las circunstancias.

CAPITULO VII

DE LAS PRÁCTICAS ESCOLARES

Art. 50.—Al concluir los estudios de la especialidad y como requisito previo para la presentación del examen profesional, los alumnos comprobarán haber prestado como mínimo un año de servicios docentes.

Art. 51.—Las prácticas serán de dos tipos:

- a) Intensivas, y
- b) Ocasionales.

Art. 52.—En los cursos de Técnica de la Enseñanza los alumnos estarán obligados a realizar prácticas intensivas por un período no menor de dos semanas, en alguna escuela postprimaria, exceptuándose de esta obligación los alumnos que prestan servicios en escuelas de dicho grado, profesando la materia de su especialidad.

Art. 53.—El Director de la Escuela Normal Superior, de acuerdo con las Direcciones Generales respectivas de la Secretaría de Educación, proveerá lo necesario para que las prácticas a que se refiere el artículo anterior, puedan llevarse a cabo en debida forma, verificando el rendimiento que el alumno demuestre en las mismas.

Art. 54.—Las prácticas se harán a partir del segundo semestre o después de haber terminado el curso de Técnica de la Enseñanza correspondiente.

Art. 55.—Las prácticas serán organizadas por el maestro de Técnica de la Enseñanza, previo acuerdo con el Jefe de Clases de la materia en las escuelas postprimarias, con el objeto de obtener atinada selección del grupo en donde el alumno ha de practicar.

Art. 56.—Las prácticas ocasionales se desarrollarán en la forma que sigue:

- a) En las de observación actuará el profesor de la materia.

- b) En las de actuación dirigida, los alumnos trabajarán en presencia de sus compañeros y del profesor del grupo respectivo.

- c) En las de actuación libre, los alumnos, bajo su propia responsabilidad, con la colaboración de los profesores del grupo, trabajarán en distintas escuelas postprimarias.

Art. 57.—En las prácticas de observación y en las de actuación dirigida, la lección estará precedida de una discusión en clase, sobre el contenido, métodos y material didáctico que se vayan a aprovechar.

Art. 58.—Las prácticas de observación y de actuación dirigida, concluirán con una crítica colectiva para señalar aciertos y defectos. El tercer tipo de práctica, correspondiente a la actuación libre, será objeto de las observaciones que el profesor del grupo haga en la hoja de preparación del alumno, la cual se entregará al profesor de la Técnica de la Enseñanza para ser discutida en clase y calificada.

Art. 59.—El practicante solicitará del Director de la Escuela y del profesor del grupo en que pretenda realizar sus prácticas, el permiso correspondiente, y acordará con éstos la fecha y el tema de la clase. El día en que ésta se efectúe se presentará ante el grupo. Mostrará previamente, al profesor del mismo, su tema escrito y el material didáctico que haya dispuesto. Al terminar la clase, el alumno recogerá del profesor del grupo, la hoja en que hizo el desarrollo de su tema, con las observaciones siguientes:

- a) Preparación científica del tema: suficiente, mediana, escasa.
- b) Preparación didáctica del tema: suficiente, mediana, escasa.
- c) Material didáctico: adecuado, inadecuado, ninguno.
- d) Desarrollo de la clase: adecuado, inadecuado al tema o al grupo.
- e) Adquisición de conocimientos por los alumnos: suficiente, mediana, escasa y
- f) Algunas otras observaciones que puedan interesar al practicante.

CAPITULO VIII

DE LOS ANEXOS

Art. 60.—El Jardín de Niños, las Escuelas Primarias y Secundarias, la Biblioteca, los laboratorios y demás depen-

dencias de la Escuela Normal Superior, constituirán una unidad técnica y administrativa.

Art. 61.—Sin perjuicio de sus finalidades específicas, el Jardín de Niños, las Escuelas Primarias y las Secundarias, responderán a la organización de la Escuela Normal Superior, sujetándose a los siguientes principios:

- a) Deben ser escuelas de Investigación, Experimentación y comprobación pedagógica.
- b) Sus trabajos serán teóricos y prácticos y complementarán la cultura general del alumno.
- c) Estarán sujetos a los programas especiales que elabore la Secretaría de Educación y formarán parte, en doctrina y acción, de la Escuela Normal Superior.

Art. 62.—La Biblioteca se regirá por el Reglamento especial que al efecto se formule y en el que se especificarán:

- a) Las horas en que podrá ser utilizada.
- b) Los requisitos para obtener préstamos de libros, dentro y fuera del local de la Biblioteca.

Art. 63.—La Escuela contará con los gabinetes y laboratorios necesarios para cada especialidad.

CAPITULO IX

DE LA ESTIMACION DEL APROVECHAMIENTO

Art. 64.—La estimación del aprovechamiento de los alumnos se basará, según la naturaleza de la materia sujeta a examen, en la aplicación de pruebas semestrales o en la apreciación de los trabajos y actividades de los alumnos o en el empleo de ambos procedimientos.

I.—Las pruebas serán el procedimiento principal para la estimación del aprovechamiento en las asignaturas predominantemente teóricas. En este caso el maestro podrá promediar las calificaciones asignadas en los reconocimientos regulares, con las que se asignen a los trabajos y actividades de los alumnos; pero siempre concediendo mayor importancia y valor numérico a los resultados de las pruebas.

II.—En las materias prácticas y de adiestramiento: Dibujo, Artes Plásticas, Idiomas, Prácticas de Laboratorio, Técnica de la Enseñanza, el procedimiento de calificación se basará en la apreciación del trabajo y de las actividades de los alumnos, pudiendo ser promediadas estas calificaciones con las que se asignen en los reconocimientos semestrales. En este caso, las calificaciones de los reconoci-

mientos tendrán un valor relativamente inferior a las asignadas por la apreciación de los trabajos de los alumnos.

III.—Las pruebas que se utilicen para la estimación del aprovechamiento serán preferentemente, de tipo objetivo, debiendo ser elaboradas conforme con los requisitos técnicos de esta clase de cuestiones. El maestro podrá utilizar, siempre que se ajusten a las condiciones que se señalan en la fracción IV, los siguientes tipos de pruebas:

- a) Cuestionarios de respuesta breve, con número no menor de 25 ni mayor de 50 preguntas.
- b) Temas para su desarrollo escrito, en número no menor de 10, que permitan la expresión personal de juicios breves, sobre aspectos diversos de la materia.

IV.—Las pruebas reunirán los siguientes requisitos:

- a) Comprenderán todos los aspectos fundamentales del programa sujeto a examen por medio de un número suficiente y representativo de cuestiones que abarquen cada uno de los temas y capítulos tratados en el curso.
- b) Deberán apelar, preferentemente, el juicio y a la reflexión de los alumnos sobre la base de los conocimientos adquiridos.
- c) Deberán ser precisas y claras, a fin de que no se presten a diversas interpretaciones por parte de los alumnos, o a la modificación subjetiva de sus resultados por parte del maestro que las califica.

V.—La calificación de los trabajos y actividades de los alumnos deberá basarse en "escalas de estimación", que el maestro elaborará anticipadamente, con los aspectos esenciales que se proponga tomar en cuenta, desde el punto de vista del rendimiento medio del grupo. En este caso, el maestro llevará un registro de los trabajos y actividades de cada uno de sus alumnos.

VI.—Los maestros darán a conocer a sus alumnos, en forma detallada los resultados de sus reconocimientos, a efecto de que se enteren tanto de sus deficiencias, como de la justicia y objetividad de sus calificaciones. Para esto, se aprovechará la clase siguiente al reconocimiento, en la que, después de mostrar las pruebas a los alumnos, el maestro procederá a dar las explicaciones que sean necesarias.

VII.—Los alumnos reprobados, en sus reconocimientos, podrán sustentar un reconocimiento extraordinario, en el período señalado para el efecto, si su calificación de reprobación no es inferior a 5 y si sus asistencias a clase

corresponden, por lo menos al 80% de las impartidas por el maestro.

VIII.—Los exámenes a título de suficiencia serán sustentados por los alumnos de la Escuela Normal Superior que los soliciten o por personas ajenas al establecimiento que satisfagan los requisitos y antecedentes legales y administrativos necesarios. La Dirección de la Escuela Normal Superior se encargará de comprobar las condiciones requeridas en cada caso. Los exámenes a título de suficiencia se ajustarán a los requisitos siguientes:

- a) Serán practicados por tres sinodales, siendo por lo menos uno de ellos maestro de la materia sujeto a examen y los demás, catedráticos de materias afines.
- b) Consistirán en la aplicación de una prueba escrita que reúna los requisitos señalados en la fracción IV del presente artículo; una prueba oral que tenga por objeto precisar y verificar las respuestas dadas por el alumno en la prueba escrita; y una prueba de carácter práctico en las materias que lo requieran.
- c) La calificación definitiva del examen será la que resulte del promedio de las asignadas a cada una de las pruebas practicadas;
- d) El sustentante que, por haber sido reprobado en el examen a título de suficiencia, desee presentar nuevo examen, no podrá hacerlo antes de seis meses después de presentado el anterior. Sólo se concederán tres exámenes sucesivos sobre una sola materia.

IX.—La escala decimal utilizada para valorar, tanto los resultados de los reconocimientos y exámenes, como los trabajos y las actividades de los alumnos, será aplicada de acuerdo con la siguiente tabla de interpretación:

10	excelente.
9	muy bien.
8	bien, término medio alto.
7	regular, término medio bajo.
6	bajo, calificación mínima de aprobación.
5	deficiente, reprobado con derecho a examen extraordinario.
4,		
3,		
2,		
1,		
y 0	Muy deficiente; el alumno debe repetir el curso.

CAPITULO X

DE LOS EXAMENES PROFESIONALES

Art. 65.—Para obtener el grado de maestro o de doctor, se requiere sustentar un examen profesional que consistirá:

- a) En la presentación de un trabajo de información y crítica sobre algún problema de orden tecnopedagógico de la especialidad respectiva, en el caso del aspirante al grado de Maestro; y de un trabajo que corresponderá a una investigación original y que implique una aportación útil y valiosa al estudio y solución de problemas educativos de interés nacional, en el caso del aspirante al grado de Doctor.
- b) Una prueba oral en la que el sustentante deberá discutir el contenido y conclusiones de su tesis o trabajo escrito, con los sinodales respectivos.

Art. 66.—No se concederá examen profesional después de un período de 3 años contados a partir de la aprobación del último curso de la carrera.

Art. 67.—Para la elaboración de la tesis, a que se refiere el artículo 65, deberá adoptarse el siguiente procedimiento:

- a) El alumno que esté cursando el último año de la especialidad o el correspondiente al doctorado, escogerá un asunto que considere adecuado y formulará su plan de trabajo, debiendo obtener por escrito la aprobación de uno de los maestros designados por la Dirección para servirle de guía y orientador en la elaboración del mismo;
- b) El plan anterior, debidamente firmado, será presentado a la consideración del Jefe de Clases de la Especialidad respectiva, quien le pondrá su visto bueno o lo devolverá con las observaciones necesarias;
- c) La elaboración del trabajo deberá ajustarse precisamente al plan previamente aprobado.

Art. 68.—Al concluir el trabajo, se entregarán diez ejemplares del mismo, en la Dirección del Plantel, que se distribuirán de la siguiente manera: 3 para el archivo de la Escuela, 2 para la Biblioteca, uno para el Director, uno para el Jefe de Clases de la Especialidad respectiva y tres para los miembros del Jurado.

Art. 69.—Recibido el trabajo, la Dirección fijará fecha

para el examen profesional, dentro de un plazo que no podrá ser menor de un mes ni mayor de dos, a contar de la fecha de entrega del trabajo.

Art. 70.—El Jurado de los exámenes profesionales estará integrado por tres sinodales propietarios y dos suplentes, catedráticos de la especialidad a que corresponda el trabajo presentado, designados en cada caso por la Dirección de la Escuela.

Art. 71.—El alumno que vaya a sustentar examen profesional, tendrá derecho por una vez y sin necesidad de exponer las razones que a ello lo obliguen, a recurrir hasta dos de los profesores miembros del Jurado, los que serán reemplazados por otros que designe la Dirección.

Art. 72.—Cada uno de los sinodales formulará su voto por escrito y firmado, asentándose en el acta respectiva. El voto será: Aprobado o Reprobado.

Art. 73.—El alumno que resulte reprobado tendrá derecho, sólo por una vez, a presentar nuevo examen profesional, en un plazo no menor de un año ni mayor de dos después de la fecha del primero.

CAPITULO XI

DE LAS REVALIDACIONES DE MATERIAS

Art. 74.—Son revalidables aquellas materias cursadas en Instituciones profesionales reconocidas por la Secretaría de Educación Pública o dependientes de ésta o de la Universidad Nacional Autónoma de México, siempre que el estudio de las mismas haya tenido como antecedentes un Bachillerato, la Enseñanza Vocacional o el Título de Maestro Normalista, y exista equivalencia en cantidad y en calidad, entre los programas de estudios correspondientes.

Art. 75.—Las materias revalidadas no se tomarán en cuenta para los efectos escalafonarios.

TRANSITORIOS.

ARTICULO UNICO

El presente reglamento entrará en vigor el día de su publicación.

México, D.F., a 12 de octubre de 1946.

Vo. Bo.

El Secretario de Educación Pública

Jaime Torres Bodet

El Director General de

Enseñanza Superior e Investigación Científica.

F. Orozco D.

ANEXO E

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE MEXICO.
DOCTORADO EN PEDAGOGIA.

México, D.F., noviembre 12 de 1981.

RELACION DE SEMINARIOS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE ESTUDIOS 1952.

- 1). DINAMICA DE LA PERSONALIDAD.
- 2). PSICOPATOLOGIA.
- 3). ANTROPOLOGIA.
- 4). PENSAMIENTO DE LOS GRANDES PEDAGOGOS.
- 5). DIDACTICA DEL LENGUAJE.
- 6). DIDACTICA DEL ESPAÑOL.
- 7). ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS CORRIENTES CONTEMPORANEAS MODERNAS.
- 8). CRITICA DE LA EDUCACION EN MEXICO.
- 9). PROBLEMAS DE LA EDUCACION VISTOS DESDE EL PUNTO DE VISTA FILOSOFICO.
- 10). CRITICA DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA EN MEXICO.
- 11). PSICOLOGIA APLICADA AL PERSONAL DOCENTE.
- 12). PROBLEMAS PSICOLOGICOS DE LOS ADOLESCENTES MEXICANOS.
- 13). PSICOLOGIA APLICADA A LA INDUSTRIA.
- 14). PROBLEMAS DE PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE.
- 15). PREVENCION Y PEDAGOGIA DE LA INADAPTACION JUVENIL.
- 16). FILOSOFIA DE LA EDUCACION.
- 17). PROBLEMAS SELECTOS DE LA EDUCACION.
- 18). POLITICA Y EDUCACION.
- 19). HISTORIA SOCIOLOGICA DE LA EDUCACION EN MEXICO.
- 20). TECNICAS DE LA INVESTIGACION DOCUMENTAL.
- 21). ESTUDIO DE LOS ADOLESCENTES MEXICANOS.
- 22). METODOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR.
- 23). USO, EDUCACION Y REDACCION DEL LIBRO DE TEXTO.
- 24). PROBLEMAS DEL ANALFABETISMO EN MEXICO.
- 25). LA ENSEÑANZA DE LA LOGICA EN LAS ESCUELAS NORMALES Y PREPARATORIAS.
- 26). ESTUDIO ANALITICO DE LA EDUCACION EN MEXICO.
- 27). CURSO SUPERIOR DE DIDACTICA.
- 28). PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.
- 29). IDEAS PEDAGOGICAS DE JOSE JOAQUIN FERNANDEZ DE LIZARDI.
- 30). PSICOLOGIA DINAMICA.

Hoja Núm. 2:

- 31). ESTADO ACTUAL DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA CON ACENTO ESPECIAL DE LOS METODOS.
- 32). ELABORACION DE MATERIAL PARA ENSEÑANZA DE LAS MATERIAS FILOSOFICAS.
- 33). PROBLEMAS PSICOLOGICOS DE LA EDUCACION.
- 34). PSICOPATOLOGIA Y EDUCACION.
- 35). PROBLEMAS CONTEMPORANEOS ENTRE LA CIENCIA Y LA FILOSOFIA.
- 36). METODOS DIDACTICOS.
- 37). DINAMICA Y CONDUCCION DE GRUPOS.
- 38). PSICOLOGIA.
- 39). NEANISCOLOGIA.
- 40). ANALISIS DE LA EDUCACION EN MEXICO.
- 41). ORGANIZACION Y ADMINISTRACION.
- 42). AXIOLOGIA APLICADA A LA EDUCACION.
- 43). CINCO PERIODOS CONTEMPORANEOS.
- 44). ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE ESCUELAS SECUNDARIAS.
- 45). PROSPECTIVA DE LA EDUCACION.
- 46). PSICOLOGIA EDUCATIVA ESPECIAL.
- 47). PREPARACION DE MAESTROS PARA EDUCACION SUPERIOR.
- 48). PLANEACION EDUCATIVA.
- 49). AXIOLOGIA Y PEDAGOGIA.
- 50). EL POEMA, LA PROSA, EL NUEVO MINUTERO, DE RAMON LOPEZ VELARDE.
- 51). LOS VALORES Y LA EDUCACION.
- 52). PLANIFICACION EDUCATIVA.
- 53). CENTROS DE INVESTIGACION PEDAGOGICA.
- 54). ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE ESCUELAS E INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR.
- 55). ENSEÑANZA INVENTIVA DE LAS CIENCIAS.
- 56). EL PENSAMIENTO POLITICO EN LA PRENSA PERIODISTICA EN MEXICO, SIGLOS XIX Y XX, SU REPERCUSION EN LA EDUCACION.
- 57). TECNICAS DE INVESTIGACION.
- 58). EL MEXICANISMO DE JOSE ZORRILLA.
- 59). FILOSOFIA Y EDUCACION DEL POSITIVISMO EN MEXICO.
- 60). PENSAMIENTO DE LOS GRANDES PEDAGOGOS I.
- 61). PENSAMIENTO DE LOS GRANDES PEDAGOGOS II.
- 62). DIDACTICA DEL CALCULO.
- 63). TECNICAS DE LA INVESTIGACION FILOSOFICA.
- 64). DIDACTICA DEL CALCULO INTEGRAL.

Hoja Núm. 3:

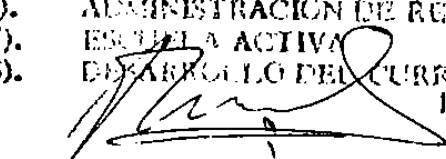
- 65). PSICOPEDAGOGIA DE GRUPOS.
- 66). SEMIOTICA Y EDUCACION.
- 67). EL METODO CIENTIFICO EN LAS INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS.
- 68). EL METODO CIENTIFICO EN LAS INVESTIGACIONES CIENTIFICAS.
- 69). TECNICAS DE INVESTIGACION ANTROPOLOGICA.
- 70). GENETICA DE LA CONDUCTA.
- 71). ESCUELAS Y TEORIAS PEDAGOGICAS.
- 72). HIPNOPEDAGOGIA.
- 73). GENETICA PSICOLOGICA.
- 74). BASES CONSTITUCIONALES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.
- 75). PARASICOLOGIA.
- 76). LITERATURA PREHISPANICA.
- 77). ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE ESCUELAS DE EDUCACION MEDIA, BASICA Y SUPERIOR.
- 78). TEORIA Y PRACTICA DE METODOS Y TECNICAS.
- 79). FILOSOFIA EDUCATIVA.
- 80). NUEVOS TECNICOS EN EDUCACION.
- 81). FUNDAMENTOS DE LA GEOMETRIA.
- 82). GEOMETRIA BASICA.
- 83). GRANDES CORRIENTES PEDAGOGICAS.
- 84). FILOSOFIA Y MUSICA.
- 85). CRITICA DE LA CIENCIA DE LA EDUCACION CON APLICACION A LOS PROGRAMAS DE ESTA MATERIA.
- 86). METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS FILOSOFICAS.
- 87). PERIODISMO Y EDUCACION.
- 88). PEDAGOGIA COMPARADA.
- 89). POLITICA Y EDUCACION.
- 90). METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION.
- 91). PROBLEMAS FILOSOFICOS.
- 92). PROBLEMAS DE LA EDUCACION CONTEMPORANEA.
- 93). PSICOTECNICA SUPERIOR.
- 94). PERSONALIDAD ANORMAL.
- 95). PSICOTERAPIA.
- 96). CRITICA DE LA REFORMA EDUCATIVA DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA
- 97). PROBLEMAS DE LA EDUCACION CONTEMPORANEA DESDE EL PUNTO DE VISTA FILOSOFICO.
- 98). CURSOS DE ESPAÑOL.
- 99). PSICOLOGIA CLINICA.
- 100). HUMANISMO EN LA EDUCACION.
- 101). LECTURAS JUVENILES.

Foja Núm. 4:

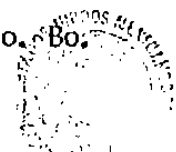
- 102). ANALISIS Y ELABORACION DE MATERIAL DE CAMPO DE METODOS Y TECNICAS II.
- 103). ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE ESCUELAS E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR.
- 104). ESTADO ACTUAL DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA.
- 105). ASUNTOS POLEMICOS DE LA HISTORIA EN MEXICO.
- 106). NUEVAS TENDENCIAS EN LA EDUCACION.
- 107). ESTETICA Y PEDAGOGIA.
- 108). RELACIONES HUMANAS.
- 109). CRITICA DE LOS NIVELES EDUCATIVOS EN MEXICO.
- 110). REFORMAS EDUCATIVAS EN MEXICO.
- 111). DESARROLLO DEL CURRICULO.
- 112). ANALISIS DE TEXTOS ESCOLARES.
- 113). TEORIA Y PRACTICA DE LA EDUCACION EXTRAESCOLAR.
- 114). PSICOPATOLOGIA E HIGIENE MENTAL.
- 115). PSICOLOGIA DINAMICA DE LAS PERSONALIDADES.
- 116). TEORIA Y TECNICA DE LA INVESTIGACION.
- 117). PROBLEMAS PSICOEDUCATIVOS.
- 118). PROBLEMAS DE LA EDUCACION MODERNA DESDE EL PUNTO DE VISTA PEDAGOGICO.
- 119). CURSO SUPERIOR DE PSICOTECNICA.
- 120). TEORIA Y RECONOCIMIENTO DE LA INVESTIGACION PEDAGOGICA.
- 121). PROBLEMAS EDUCATIVOS DE MEXICO DESDE EL PUNTO DE VISTA PEDAGOGICO.
- 122). PSICOPATOLOGIA: ORIENTACION PROFESIONAL.
- 123). PROBLEMAS EDUCATIVOS Y PSICOLOGICOS DE MEXICO.
- 124). PSICOLOGIA SOCIAL.
- 125). LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFIA EN LAS ESCUELAS PREPARATORIAS Y NORMALES.
- 126). PERSONALIDAD ANORMAL.
- 127). PROBLEMAS PSICOLOGICOS DE LOS ADOLESCENTES MEXICANOS.
- 128). INVESTIGACION ADMINISTRATIVA.
- 129). ANALISIS MATEMATICO.
- 130). PROBLEMAS DE LA PEDAGOGIA MODERNA.
- 131). PSICOANALISIS Y EDUCACION.
- 132). INVESTIGACION DE LA PEDAGOGIA MEXICANA.
- 133). SOCIOLOGIA MEXICANA DE LA EDUCACION.
- 134). TECNICAS DE INVESTIGACION PEDAGOGICA I.
- 135). ADMINISTRACION PUBLICA Y EDUCACION EN MEXICO.
- 136). PROBLEMAS DE LA HISTORIA.
- 137). DIDACTICA Y FUNDAMENTOS DE LA GEOMETRIA.

Hoja Núm. 5:

- 138). TECNICAS DE INVESTIGACION I.
- 139). PROBLEMAS PEDAGOGICOS DE LA HISTORIA DE MEXICO.
- 140). ANTROPOLOGIA PEDAGOGICA.
- 141). TECNICAS DE INVESTIGACION PEDAGOGICA.
- 142). TECNOLOGIA EDUCATIVA.
- 143). TECNICAS DE INVESTIGACION II.
- 144). EDUCACION EXTRAESCOLAR.
- 145). ENSEÑANZA INVENTIVA DE LAS CIENCIAS.
- 146). ELABORACION Y ANALISIS DE TEXTOS ESCOLARES.
- 147). PROBLEMAS PSICOLOGICOS.
- 148). SOCIOPEDAGOGIA.
- 149). TEORIA Y TECNICA DE LAS CIENCIAS GEOECONOMICAS.
- 150). PROBLEMAS SOCIOLOGICOS DE LA EDUCACION.
- 151). FUNDAMENTOS FILOSOFICOS DE LA EDUCACION.
- 152). PROBLEMAS SOCIOLOGICOS DE LA EDUCACION EN MEXICO.
- 153). BASES PSICOLOGICAS DE LA EDUCACION.
- 154). DOCIMOLOGIA.
- 155). TECNICAS DE INVESTIGACION PEDAGOGICA II.
- 156). ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
- 157). ESCUELA ACTIVA
- 158). DESARROLLO DEL CURRICULO.


DR. MACIEL TREJO RESENDIZ,
COORDINADOR DEL DOCTORADO.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO
DOCTORADO

Vo. Bo. 
DR. ARTURO CABALLERO ZERTUCHE,
SUBDIRECTOR GENERAL TÉCNICO.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
ESCUOLA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

ANEXO F

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
DIVISIÓN DE POSGRADO

MAESTROS QUE HAN OBTENIDO EL GRADO DE DOCTOR EN PEDAGOGÍA⁸⁸

NOMBRE	TÍTULO DE TESIS	FECHA DE EXAMEN	DICTAMEN
ROBERTO LÓPEZ MILLAN	TÉCNICA DE LA ENSEÑANZA ELEMENTAL	1968	APROBADO
JOSÉ ARMANDO ESTRADA PARRA	LA MÚSICA COMO SISTEMA FILOSÓFICO DE LA ENSEÑANZA	ENERO DE 1973	APROBADO
EDUARDO LÓPEZ BETANCOURT		JUNIO DE 1973	APROBADO
MARÍA MERCEDES DEFILIPPE B.	LA EDUCACIÓN PERMANENTE COMO NECESIDAD SOCIAL	1974	APROBADA
GABRIEL DE LA MORA	AL ENCUENTRO DE LOS JÓVENES	1976	APROBADO
SANTIAGO VALIENTE BARDERAS	ASPECTOS CRÍTICOS DE LA FILOSOFÍA PEDAGÓGICA	1997	APROBADO
EDA ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LA HIPNOPEDAGOGÍA COMO UN RECURSO EFICAZ EN EDUCACIÓN	1977	APROBADA
PEDRO ROMÁN MIRANDA	LA EDUCACIÓN SECUNDARIA: SUS REFORMAS Y EL FUTURO INMEDIATO	1977	APROBADO
LUIS GÁMEZ JIMÉNEZ	ESTUDIO CRÍTICO DE LA EDUCACIÓN NORMAL SUPERIOR	1978	APROBADO
LUIS FELIPE ESCALANTE	LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA EN EL NIVEL BÁSICO DE EDUCACIÓN MEDIA	1978	APROBADO
ALEJANDRO MENDÓZA NUÑEZ	EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD EN NIÑOS Y JÓVENES	SEPTIEMBRE DE 1979	APROBADO
TOMAS MUNIVE OSORNO	LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA. UN ESTUDIO A NIVEL MICRO	1979	APROBADO
IRMA RODRÍGUEZ	MODELO CONVERSACIONAL PARA ADOLESCENTES	26 DE OCTUBRE	APROBADA

⁸⁸ Fuente: ENSM. Comisión de exámenes rectorales. Libros de actas de Doctorado, 1968-2005.

MARTÍNEZ	CITADINOS	DE 1881	
RACIEL TREJO RESÉNDIZ	MODELO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	2 DE JUNIO DE 1982	APROBADO CON MENCIÓN HONORÍFICA
JOSEFINA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y HUMANO DE LA ESPECIALIDAD DE LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MÉXICO	1984	APROBADO
MA. TERESA CASTAÑEDA GODÍNEZ	ESTUDIO ACERCA DE LA RELACIÓN ENTRE LA EDAD, LA PREPARACIÓN PEDAGÓGICA, LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LA CARGA DE TRABAJO DEL MAESTRO, CON LAS ACTITUDES QUE EL MISMO MANIFIESTA HACIA LA PRÁCTICA DOCENTE, ASÍ COMO ENTRE DICHAS ACTITUDES Y EL RENDIMIENTO ESCOLAR DE SUS ALUMNOS, EN EL ÁMBITO DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DIURNAS EN EL DISTRITO FEDERAL	28 DE JUNIO DE 1989	APROBADA CON FELICITACIÓN ESPECIAL
ERÉNDIRA VALDÉS COIRO	EL RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA EN LA ASIGNATURA DE MATEMÁTICAS Y SU RELACIÓN CON LAS ACTITUDES QUE ELLOS MANIFIESTAN HACIA ESTA MATERIA DE ESTUDIO	4 DE OCTUBRE DE 1991	APROBADA CON FELICITACIÓN
RAÚL CALIXTO FLORES	LA RELACIÓN SABER- PRÁCTICA DOCENTE EN EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD DEL MAGISTERIO DE CIENCIAS NATURALES EN ESCUELAS SECUNDARIAS. ESTUDIO DE CASO	26 DE MARZO DE 1993	APROBADO

MARÍA EUGENIA CORTÉS GUZMÁN	VALORACIÓN DEL USO DE LA MICROCOMPUTADORA COMO APOYO DIDÁCTICO EN LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS	1º. DE OCTUBRE DE 1993	APROBADA CON FELICITACIÓN
ALMA DELIA ACEVEDO DÁVILA	REESTRUCTURACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MÉXICO, EN LA LICENCIATURA DE PSICOLOGÍA EDUCATIVA	4 DE FEBRERO DE 1994	APROBADA
YOLANDA CAMPOS CAMPOS	PROPUESTA DE UNA DIDÁCTICA INTEGRADORA DE LA MATEMÁTICA, CON COMPUTACIÓN PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA MEXICANA	23 DE JUNIO DE 1995	APROBADA CON FELICITACIÓN ESPECIAL
JOEL CORTÉS VALADEZ	APROVECHAMIENTO ESCOLAR EN MATEMÁTICAS Y ALGUNAS CARACTERÍSTICAS RELEVANTES DEL PROFESOR. EL CASO DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS GENERALES PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL	16 DE FEBRERO DE 1999	APROBADO CON FELICITACIÓN ESPECIAL
ROSA MARÍA GUERRA GARZÓN	EL ESCALAFÓN: SU INTEGRACIÓN, MANEJO Y APLICACIÓN, EN BENEFICIO DE LOS PROFESORES D EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL DISTRITO FEDERAL	2 DE JULIO DE 1999	APROBADA
JOSÉ JAIME POY REZA	LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE. (UN ESTUDIO DE CASO)	30 DE JUNIO DE 1999	APROBADO
LEODEGARIO RÍOS PINEDA	EL CURRÍCULO DE BIOLOGÍA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (UNA PERSPECTIVA TEÓRICO-PRÁCTICA)	19 DE NOVIEMBRE DE 1999	APROBADO
LUIS MARAT ALVAREZ ARREDONDO	EL DISEÑO CURRICULAR DE LA ASIGNATURA DE BIOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SU INFLUENCIA EN EL LOGRO DE LOS PROPÓSITOS PROGRAMÁTICOS	26 DE OCTUBRE DE 1999	APROBADO CON FELICITACIÓN
MARÍA GRACIELA	DOCENCIA Y SU PROSPECTIVA EN	1º. DE JUNIO DE	APROBADA

ALTAMIRANO Y MORALES	EDUCACIÓN NORMAL	2000	
PRIMITIVO ÁLVAREZ GÓMEZ	LA SUPERVISIÓN TÉCNICO- PEDAGÓGICA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL, REGIÓN CUERNAVACA DEL ESTADO DE MORELOS, EXPLORACIÓN Y EXPECTATIVAS RESPECTO A LA CALIDAD EN SU DESEMPEÑO	7 DE SEPTIEMBR E DE 2000	APROBADO
CARLOS ENRIQUE MERINO RAMOS	PROPUESTA DE UN MODELO EDUCATIVO PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE FORMACIÓN DE PROFESORES EN SAN LUIS POTOSÍ (SEFAD)	5 DE DICIEMBRE DE 2000	APROBADO
EVANGELINA SÁNCHEZ CAVAZOS	LA COMUNICACIÓN EN EL AULA BASADA EN ESTRATEGIAS COGNOAFECTIVAS: UNA ALTERNATIVA PARA ELEVAR EL APROVECHAMIENTO ESCOLAR	16 DE ENERO DE 2001	APROBADA
OCTAVIO CORONA GÓMEZ	EL LÉXICO EN LA LECTURA DE TEXTOS ACADÉMICOS. EL CASO DE LOS ALUMNOS DE PRIMER AÑO DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA DE LA CENTENARIA Y BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	31 DE ENERO DE 2001	APROBADO CON FELICITACIÓN
MARGARITA CONSTANTINO ATILANO	PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA OPERATIVIDAD DEL CURRÍCULUM DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA. ESTUDIO COMPARATIVO EN DOS INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES EN EL ESTADO DE MÉXICO	4 DE ABRIL DE 2001	APROBADA

ARMANDO REYES HERNÁNDEZ	EL CONDICIONAMIENTO VICARIO SECUNDARIO EN LA FORMACIÓN Y DESARROLLO MORAL-SOCIAL DEL EDUCANDO EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MÉXICO	6 DE SEPTIEMBRE DE 2001	APROBADO
MARÍA DEL CARMEN OLIVARES ARRIAGA	ESTILOS DE APRENDIZAJE EN LOS PROFESORES, QUE LABORAN EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS ,DURANTE EL CICLO ESCOLAR 1999-2000	13 DE SEPTIEMBRE DE 2001	APROBADA CON FELICITACIÓN
MARÍA DEL CARMEN TREJO CÁZARES	DEMANDA DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LOS PROFESORES DEL IPN, COMO UNA OPCIÓN DE DESARROLLO DOCENTE: SITUACIÓN ACTUAL Y ESCENARIOS A FUTURO	21 DE SEPTIEMBRE DE 2001	APROBADA CON FELICITACIÓN ESPECIAL
GREGORIA FLORES ROMÁN	COMPRESIÓN DE LA LECTURA DESDE UNA PERSPECTIVA CONSTRUCTIVISTA	11 DE DICIEMBRE DE 2001	APROBADA
REYNA IDOLINA CERECEDO MÁRQUEZ	LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS Y SU REPERCUSIÓN EN EL APROVECHAMIENTO FINAL, DE LA ASIGNATURA DE ESPAÑOL, EN LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA NO. 67, TURNO MATUTINO	15 DE ENERO DE 2002	APROBADA
IDOLINA MOGUEL CONTRERAS	LA INFLUENCIA DE LA EDUCACIÓN FORMAL EN EL DESARROLLO DE LA MUJER OAXAQUEÑA: ESTUDIO DE CASOS EN TRES COMUNIDADES DEL ESTADO, SAN MATÍAS PETACALTEPEC, SANTA CATARINA JUQUILA Y OAXACA DE JUÁREZ	MARZO DE 2002	APROBADA
ANTONIO DOMÍNGUEZ HIDALGO	SEMIÓTICA Y EDUCACIÓN	3 DE JULIO DE 2002	APROBADO

IRMA VALENCIA ARTEAGA	APRECIACIONES DE PROFESORES, TUTORES, ALUMNOS Y ASESORES DE LA BENM SOBRE LA UTILIDAD, PERTENENCIA, RELEVANCIA DEL PERFIL DE EGRESO, EN LA PRÁCTICA DOCENTE EFECTUADA EN ESCUELAS PRIMARIAS DEL DESTRITO FEDERAL Y GRADO DE SATISFACCIÓN POR LOS NIVELES DE LOGRO. PLAN DE ESTUDIOS 1997	SEPTIEMBRE DE 2003	APROBADA
EUSEBIO VARGAS BELLO	PROPUESTA METODOLÓGICA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL BAJO CRITERIOS DE CALIDAD. ESTUDIO DE CASO: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, CAMPO: EDUCACIÓN SECUNDARIA. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MÉXICO	DICIEMBRE DE 2003	APROBADO
JUAN DE LUNA FLORES	VALORES SOCIOCULTURALES DE ESTUDIANTES DE LOS TECNOLÓGICOS DEL VALLE DE MÉXICO	ENERO DE 2004	APROBADO
ODETTE SERNA HUESCA	DETECCIÓN DE NECESIDADES DE ACTUALIZACIÓN DE LOS PROFESORES DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MÉXICO	MARZO DE 2004	APROBADA
VICTOR MATÍAS RODRÍGUEZ RIVERA	LA PEDAGOGÍA INTEGRADORA. SU ARGUMENTACIÓN TEÓRICA	MAYO DE 2004	APROBADO
BERTHA VICTORIA MERCADO	EL PERFIL PROFESIONAL DEL ORIENTADOR EDUCATIVO QUE LABORA EN LAS SECUNDARIAS DEL D. F.	ABRIL DE 2005	APROBADA
ALMA ELENA BREMAUNTZ MONGE	LAS EXPECTATIVAS Y ASPIRACIONES EDUCATIVAS Y OCUPACIONALES DE LOS	30 DE SEPTIEMBRE DE 2005	APROBADA

	ALUMNOS DE TERCER GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA : UN ESTUDIO DE CASO		
--	---	--	--

ANEXO G

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR
E INVESTIGACION CIENTIFICA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
NORMAL Y ACTUALIZACION DEL MAGISTERIO

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO
SUBDIRECCION ACADEMICA
DIVISION DE POSGRADO

REGLAMENTO PARA LOS ESTUDIOS DE POSGRADO
DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO

CAPITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

- ARTICULO 1. El presente reglamento regirá la organización y desarrollo de los Estudios del Posgrado que ofrece la Escuela Normal Superior de México.
- ARTICULO 2. Son estudios de posgrado o del cuarto nivel, los que se cursan después de la licenciatura y comprenden los siguientes niveles: especialización, maestría y doctorado.
La maestría y el doctorado son grados académicos, la especialización no constituye un grado académico.
La especialización no es antecedente de la maestría, ésta si lo es del doctorado.
- ARTICULO 3. La Escuela Normal Superior de México ofrece los estudios correspondientes a especialización, maestría y doctorado en los campos de docencia e investigación, según las necesidades educativas del país.
- ARTICULO 4. Son objetivos de los estudios de posgrado:
I. Formar especialistas en un área específica de la educación.
II. Formar docentes para la educación superior.
III. Formar investigadores en las diferentes áreas de la educación superior, de acuerdo a las necesidades del Sistema Educativo Nacional.
- ARTICULO 5. La Escuela Normal Superior de México otorgará:
I. Diploma de Especialización.
II. Grado Académico de Maestro en Ciencias.
III. Grado Académico de Doctor.

CAPITULO SEGUNDO

ORGANIZACION DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO.

- ARTICULO 6. Las autoridades de la División de Posgrado de la Escuela Normal Superior de México son:
- I. El Jefe de la División de Posgrado.
 - II. Coordinadores de cada uno de los niveles que constituyen el Posgrado.
- ARTICULO 7. Para ser Coordinador de alguno de los niveles que se consignan en el Artículo 3 de este Reglamento o Jefe de la División, se requiere cumplir con los requisitos establecidos para el caso, en el Estatuto Orgánico de la Escuela Normal Superior de México.
- ARTICULO 8. El personal docente y administrativo de la División de Posgrado, estará bajo la responsabilidad inmediata de los Coordinadores respectivos.
- ARTICULO 9. Las Coordinaciones deberán citar a los conductores, por lo menos, a dos sesiones ordinarias durante el período escolar, las cuales estarán presididas por el coordinador correspondiente.
- ARTICULO 10. Las Coordinaciones tendrán la facultad de proponer a los conductores y asesores de tesis, ante la Jefatura de la División de Posgrado.
- ARTICULO 11. Los estudios de Posgrado contarán con los siguientes órganos de consulta:
- I. La Academia de Profesores del Posgrado.
 - II. El cuerpo de Asesores.
- ARTICULO 12. La academia de Profesores de Posgrado estará integrada por:
- I. El Jefe de dicha División de Posgrado, quien fungirá como presidente.
 - II. Los Coordinadores.
 - III. Los Profesores del Posgrado, de entre los cuales se elegirá un secretario.

- ARTICULO 13. Corresponde a los Coordinadores de los diferentes niveles:
- I. Proponer al Jefe de la División de Posgrado las medidas que tiendan a la mejor organización y funcionamiento -- del posgrado.
 - II. Rendár al Jefe de la División de Posgrado un informe -- anual de las actividades desarrolladas durante el período escolar correspondiente.
 - III. Propiciar la participación académica del personal docente bajo su dependencia, con el fin de lograr el desarrollo de las actividades en forma coordinada e integral.
 - IV. Promover proyectos de investigación y experimentación educativas relacionadas con las actividades académicas -- del posgrado.
 - V. Formular el Plan Anual de Actividades de su coordinación y someterlo a la consideración de la Jefatura de la División.
 - VI. Someter a consideración del Jefe de la División de Posgrado, los proyectos que apoyan el desarrollo adecuado -- de los estudios de posgrado.
 - VII. Solicitar a la Jefatura de la División el trámite para -- el examen de grado académico, para los alumnos que hayan cumplido satisfactoriamente con los requisitos señalados en este reglamento.
 - VIII. Presentar a la Jefatura de la División las propuestas para la designación del personal académico y administrativo que requieran las necesidades del posgrado.
 - IX. Proponer los asesores de tesis ante la Jefatura.
 - X. Las demás funciones que prevee este reglamento y aqué-- llas que estipulen otros ordenamientos legales relaciona-- dos con el posgrado.

- ARTICULO 14. Corresponde a la Academia de Profesores del Posgrado.
- I. Emitir opinión sobre las iniciativas, en materia de estudios del posgrado, que le sean presentadas por alguna autoridad del propio posgrado.
 - II. Presentar a las Coordinaciones del Posgrado proyectos sobre planes y programas de estudio, cuando así se lo soliciten las propias coordinaciones.

- III. Asistir puntualmente a las reuniones en las cuales se -
tengan que ventilar asuntos académicos propios del nivel.
- IV. Vigilar que durante el desarrollo de los cursos se cumplan
los objetivos de cada programa de estudio.
- V. Presentar a la coordinación correspondiente proyectos aca-
démicos en relación a estudios del posgrado.

CAPITULO TERCERO
PERSONAL ACADEMICO

- ARTICULO 15. El personal Académico de la División de Posgrado de la Escuela Normal Superior de México estará integrado por:
- I. Los profesores del Posgrado.
 - II. Los Asesores de Tesis.
- ARTICULO 16. El personal académico del posgrado deberá reunir los requisitos y cumplir con las obligaciones establecidas en este Reglamento y en las disposiciones señaladas en el Estatuto Orgánico de la Escuela Normal Superior de México.
- ARTICULO 17. Son obligaciones de los profesores de posgrado:
- I. Atender los grupos que se les asignen.
 - II. Elaborar y presentar ante la coordinación, el desarrollo del programa correspondiente al seminario o seminarios - que impartan, apegándose a las indicaciones técnicas establecidas por la propia coordinación.
 - III. Revisar y modificar cada año escolar, los programas, en - base a las observaciones hechas durante el período escolar.
 - IV. Asistir puntualmente a sus labores de conformidad con sus horarios.
 - V. Desempeñar eficientemente las comisiones que se les con-
fieran por parte de la coordinación.
 - VI. Asistir a todas y cada una de las reuniones a las que --
fueren citados.
 - VII. Revisar y corregir, acuciosamente, los trabajos de los -
alumnos.

VIII. Entregar a la Coordinación los cuadros de evaluación de los seminarios y/o materias atendidas.

- ARTICULO 18. Son derechos de los profesores del posgrado.
- I. Ser miembro de la Academia de Profesores del Posgrado.
 - II. Ser electo como secretario de la Academia.
 - III. Ser nombrado asesor de tesis.
 - IV. Todos aquellos previstos en el Estatuto Orgánico de la -- Escuela Normal Superior de México.

- ARTICULO 19. Para ser profesor del posgrado se requiere.
- I. Poseer el grado académico de maestro o doctor, o tener una especialización en el área que se requieran sus servicios.
 - II. Haber realizado trabajos de investigación sobre problemas educativos en general o en el área de su especialidad.
 - III. Haber publicado obras o libros de su especialidad para ser servicio de la educación.
 - IV. Tener como mínimo tres años de experiencia docente en el nivel de posgrado que deban atender.

- ARTICULO 20. Son obligaciones de los Asesores de Tesis.
- I. Dirigir los proyectos de tesis.
 - II. Vigilar que el trabajo sea un escrito individual y original sobre un tema de investigación científico-pedagógica.
 - III. Aprobar la tesis cuando reuna los requisitos, bajo su -- responsabilidad.

CAPITULO CUARTO DE LOS ALUMNOS

- ARTICULO 21. Para ingresar a cualesquiera de los estudios de posgrado que -- ofrece la Escuela Normal Superior de México, deberán cumplirse los requisitos que se establezcan en la convocatoria expedida por las autoridades competentes.

- ARTICULO 22. Para ser inscrito en los estudios de posgrado, se requiere:
- I. Cubrir los requisitos a que se refiere el artículo anterior.
 - II. Entregar oportunamente y en forma completa la documentación que se solicite.
 - III. Inscribirse dentro del período que se señale.
- ARTICULO 23. Son obligaciones de los alumnos:
- I. Asistir puntualmente a sus clases.
 - II. Realizar satisfactoria y eficientemente los trabajos e investigaciones que surjan con motivo del desarrollo del programa y acordadas con el conductor del seminario.
 - III. Entregar, en el tiempo señalado, los trabajos debidamente presentados.
 - IV. Cumplir las normas establecidas en este reglamento y en disposiciones expedidas por las autoridades competentes.
 - V. Cursar las materias y/o seminarios en los que se hayan inscrito, observando la secuencia y seriación en el orden establecido en el Plan de Estudios.
 - VI. Realizar los trabajos académicos en los horarios o instalaciones asignadas por las autoridades de la Escuela Normal Superior de México.
- ARTICULO 24. Son derechos de los alumnos.
- I. Recibir, en tiempo oportuno, la documentación oficial que acredite sus estudios.
 - II. Solicitar su baja temporal.
 - III. Organizarse en sociedad de alumnos con el fin de cooperar en la superación y mejoramiento de la División de Posgrado y de la escuela en general.
- ARTICULO 25. Ningún alumno podrá ser reinscrito o inscrito en algún seminario, cuando:
- I. Dicho seminario sea seriado y no haya cursado el antecedente.
 - II. Haya interrumpido sus estudios más de tres años consecutivos, aunque hubiese causas justificadas.
 - III. Abandone sus estudios sin previo aviso y autorización concedida.

- ARTICULO 26. Cuando un alumno tenga que interrumpir sus estudios, por causa de fuerza mayor, deberá comunicarlo por escrito a la coordinación correspondiente.
- ARTICULO 27. Si el alumno registra una inasistencia mayor del 20% perderá el derecho al crédito correspondiente, aunque haya cumplido con los trabajos requeridos.
- ARTICULO 28. Para que un alumno tenga derecho al crédito correspondiente al seminario que cursa, se requerirá:
- I. Que haya cumplido íntegramente con los trabajos de investigación y éstos cumplan con las normas establecidas, en cuanto a calidad y cantidad.
 - II. Que haya concurrido, por lo menos, al 80% de las sesiones impartidas.
- ARTICULO 29. Para inscribirse a partir del Segundo Semestre, será necesario:
- I. Que el alumno haya acreditado la totalidad de las materias correspondientes al semestre anterior.
- ARTICULO 30. Ningún alumno podrá inscribirse en el semestre subsecuente:
- I. Si adeuda materias.
 - II. Si ha obtenido evaluación de no acreditación en más de tres ocasiones a una misma materia. En este último caso, quedará automáticamente concluida su inscripción.
- ARTICULO 31. El plazo máximo para terminar los estudios de posgrado será:
- I. Dos años en la especialización.
 - II. Tres años en maestría.
 - III. Cuatro años en doctorado.
- ARTICULO 32. La certificación de los estudios se efectuará con apego a lo que dispone este reglamento y a las disposiciones establecidas por las autoridades competentes.
- ARTICULO 33. Un alumno será dado de baja por:
- I. Solicitud propia.
 - II. Abandonar los estudios sin la autorización correspondiente.

- III. No acreditar en tres ocasiones una misma materia.
- IV. Faltas graves a los ordenamientos vigentes de la Escuela Normal Superior de México.

- ARTICULO 34. Será candidato al grado de Doctor en Pedagogía, el alumno que:
- I. Haya cursado y acreditado íntegramente todas las materias y seminarios que comprenda el plan de estudios correspondiente.
 - II. Haya asistido regularmente y acreditado el Seminario de Tesis.
 - III. Haber concluido la tesis Doctoral, debidamente aprobada por el asesor de tesis.
 - IV. Aprobar el Examen Predoctoral, éste puede ser sustituido por el Dictamen que emite la Comisión Dictaminadora, en las condiciones que se establecen en la siguiente fracción (V).
 - V. Contar con el dictamen favorable que emite la Comisión Dictaminadora.

- ARTICULO 35. Para obtener el grado de doctor en pedagogía, el alumno deberá:
- I. Ser candidato a dicho grado.
 - II. Cumplir con los requisitos administrativos que se especifican en el Artículo 59 del presente Reglamento.
 - III. Sustentar y aprobar el examen de grado.

- ARTICULO 36. El alumno cuenta con un plazo de dos años a partir de que egresa, para graduarse. Después de este plazo la ENSM no tiene ninguna obligación al respecto.

CAPITULO QUINTO SOBRE LA EVALUACION

- ARTICULO 37. Los programas de estudios se desarrollarán a través de:
- I. Clases teóricas.
 - II. Clases teórico-prácticas.
 - III. Seminarios.
 - IV. Investigaciones.

V. Visitas a instituciones educativas nacionales.

VI. Asistencia a conferencias, simposium, congresos tanto nacionales como internacionales, etc.

- ARTICULO 38. Para los efectos de este reglamento, crédito es una unidad de valor o puntuación correspondiente al trabajo académico que un alumno deba realizar en una hora a la semana, durante un semestre lectivo, de cuando menos quince semanas efectivas de clase. Los créditos se expresarán en números enteros.
- ARTICULO 39. Las materias que se impartan en clases, con carácter solamente teórico, se les asignarán dos créditos por hora de clase-semaena-semestre. Las clases teóricas tendrán una duración mínima de dos horas semanales.
- ARTICULO 40. Las clases que requieran prácticas de laboratorio o de campo, tendrán un valor de un crédito por hora de clase-semana-semestre, sin exceder de "12" créditos por este concepto.
- ARTICULO 41. Los seminarios constarán de dos sesiones con duración mínima - de dos horas semanales, en los que los alumnos deberán participar con ponencias para su discusión. Para ser acreditados se requiere, por lo menos, la asistencia a un 80% de las sesiones, además de las participaciones activas en clase.
- ARTICULO 42. Los planes de estudio del Posgrado tendrán, como mínimo: cua-renta creditos académicos para la especialización; setenta pa-ra la maestría y para el doctorado, un mínimo de ciento veinte y un máximo de ciento cincuenta.
- ARTICULO 43. El alumno que repruebe una materia y/o seminario, deberá cur--sarlo otra vez, ya que a nivel de posgrado no hay acreditación por exámenes extraordinarios ni a título de suficiencia.

CAPITULO SEXTO

REQUISITOS DE LA TESIS Y EL EXAMEN DE GRADO

- ARTICULO 44. Para iniciar el proceso que corresponde a la elaboración de la

tesis de grado, el interesado debe presentar solicitud por escrito ante la División de Posgrado, en la cual pide se asigne asesor y consejo de estudios, previa la revisión y autorización del proyecto por dicha división.

ARTICULO 45.

A la solicitud se le deberán anexar los siguientes documentos:

- I. Constancia expedida por la coordinación, en la que se especifique que el alumno cursó el Seminario de Tesis, y en el cual elaboró su Proyecto de Investigación.
- II. Certificado de terminación de Estudios del Ciclo doctoral.
- III. Proyecto de Investigación avalado por el conductor del seminario.

ARTICULO 46.

El proyecto de investigación deberá comprender:

- I. Resumen del tema elegido.
- II. Resumen del marco teórico y conceptual de referencia.
- III. Planteamiento de hipótesis.
- IV. Esquema general de la metodología que se aplicará.
- V. Bibliografía básica sobre el tema.

ARTICULO 47.

La tesis de grado será el producto de una investigación educativa y debe dar respuesta a un problema prioritario del Sistema Educativo Nacional del Subsistema, o de la Institución, en particular y se ajustará a las prescripciones siguientes:

- I. Será un trabajo escrito individual y original.
- II. No podrá incluir en lo substancial, resultados de investigaciones que hayan servido para obtener un grado académico del mismo nivel.
- III. El desarrollo y redacción estará bajo la orientación y — responsabilidad del asesor.
- IV. En caso de requerirse en algún aspecto específico la participación técnica de un especialista, la autorización y el nombramiento de dicho especialista, será solicitado por escrito a la coordinación.
- V. No se aceptarán investigaciones de corte documental, como mínimo deberá ser un estudio de campo de carácter descriptivo-explicativo.

- ARTICULO 48. Terminada y aprobada la tesis por el asesor, será sometida al examen de revisión por una Comisión Dictaminadora, integrada por tres miembros que serán profesores del posgrado nombrados por escrito por el coordinador de este nivel, previo acuerdo con la Jefatura de División.
- ARTICULO 49. Los miembros de la Comisión Dictaminadora formarán parte del jurado del examen de grado doctoral.
- ARTICULO 50. La Comisión Dictaminadora rendirá por escrito, a la coordinación, el dictamen correspondiente a la tesis, señalando, si el caso lo amerita, los puntos que deban ser modificados; pudiendo rechazar en su totalidad el trabajo, si este no cumpliera con los requisitos de una tesis de grado. En estos casos, la comisión determinará el plazo dentro del cual, el candidato al grado, deberá presentar las modificaciones respectivas.
- ARTICULO 51. La Comisión Dictaminadora deberá rendir el dictamen, en un plazo no mayor de tres meses, a partir de haber recibido oficialmente la tesis, objeto de revisión.
El dictamen deberá estar firmado por los tres integrantes de la comisión.
- ARTICULO 52. El fallo emitido por la comisión dictaminadora será inapelable.
- ARTICULO 53. Las tesis que fueren rechazadas por dicha comisión, no podrán ser turnadas a una nueva comisión, ni ser objeto de examen de grado.
- ARTICULO 54. Aprobada la tesis por la comisión el candidato podrá solicitar el examen de grado, a través de la coordinación.
- ARTICULO 55. Para que la coordinación, vía División de Posgrado, solicite la autorización del examen de grado, el expediente del candidato deberá contener:
- I. Nombramiento del asesor de la tesis.
 - II. Dictamen aprobatorio del asesor de tesis.
 - III. Copia del oficio de designación de los miembros integrantes del jurado del examen de grado doctoral.

IV. Dictamen de aprobación de la tesis, firmado por cada uno de los miembros de la Comisión Dictaminadora.

V. Acta de examen predoctoral.

VI. Doce ejemplares de la tesis.

ARTICULO 56. El jurado estará integrado por cinco miembros que, además de ser profesores del posgrado de la Escuela Normal Superior de México, deben poseer el grado académico del nivel respectivo. De estos cinco miembros deberá designarse al Presidente, el Secretario y el resto fungirán como vocales.

ARTICULO 57. Los miembros del jurado examinador a que se refiere el artículo anterior, quedarán integrados de la siguiente manera: el asesor de la tesis, los tres profesores que constituyeron la Comisión Dictaminadora y un elemento más que será propuesto por el coordinador, ante la Jevatura de División.

ARTICULO 58. La coordinación propondrá un suplente para cubrir la ausencia de alguno de los sinodales propietarios, salvo el presidente del jurado y el asesor de la tesis, no podrán ser sustituidos por ningún suplente.

ARTICULO 59. Los exámenes de grado serán públicos y la Dirección de la Escuela deberá boletinarlos, cuando menos, con diez días de anticipación dando a conocer el tema de tesis, el lugar y la fecha del examen.

ARTICULO 60. En el examen, el sustentante deberá:

I. Hacer una breve presentación de su tesis, dando a conocer el problema, los motivos de su investigación, la metodología empleada en la elaboración de su trabajo doctoral, los resultados, las conclusiones y las propuestas.

II. En la réplica oral, contestar las preguntas que le formulen los sinodales del jurado, las cuales estarán relacionadas con el tema de la tesis.

- ARTICULO 61. Terminadas la disertación y la réplica, los sinodales deli-
berarán en privado el resultado del examen, emitiendo cada
uno su voto.
- ARTICULO 62. Terminada la deliberación del jurado y emitidos los votos -
del mismo, el resultado del examen quedará asentado en un
acta, la cual será suscrita por todos los sinodales que in-
tegraron el jurado y las autoridades de la institución.
- ARTICULO 63. El acta será leída públicamente para dar a conocer al sus-
tentante el resultado de la votación, el cual puede ser a-
probado por mayoría o unanimidad.
- ARTICULO 64. Si el resultado fuese: aprobado por unanimidad, el jurado
podrá conceder felicitación, felicitación especial o men-
ción honorífica, de acuerdo a la calidad, originalidad y
aplicabilidad del trabajo presentado.
- ARTICULO 65. Para obtener mención honorífica se requerirá que: .
- I. El examen haya sido de excepcional calidad.
 - II. La mención honorífica será acordada por unanimidad
de votos de los miembros del jurado.
 - III. Que el trabajo de investigación sea original y -
tenga aplicación valiosa en la solución del problema
educativo que se abordó.
 - IV. Que el candidato haya alcanzado en el nivel anterior,
un promedio no menor de 9.5 (nueve punto cinco).
- ARTICULO 66. En caso de que el resultado del examen sea de no aprobado,
sólo podrá celebrarse un segundo y último examen, en un -
plazo no menor de dos meses ni mayor de doce a partir de
la fecha en que se efectuó el primer examen.

ARTICULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO: Se derogan las demás disposiciones y normas de carácter -
académico y administrativo que se opongan al presente -
reglamento.

SEGUNDO: Los casos no previstos en el presente reglamento, serán re-
sultos por las autoridades competentes de la Escuela Nor-
mal Superior de México .

México, D.F. a 6 de febrero de 1984.

SEP

SSEDF

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL Y ACTUALIZACIÓN DEL
MAGISTERIO EN EL DISTRITO FEDERAL

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO
DOCTORADO EN PEDAGOGÍA

PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS DE GRADO

329

ANEXO H

CÉDULA DE REGISTRO DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE (S) DEL ASPIRANTE: _____ FOLIO: _____

172

MÉXICO, D.F., AGOSTO DE 1997.

INSTRUCCIONES: Le agradeceremos nos proporcione los datos que en cada rubro se le solicitan, con el propósito de integrar su expediente y, básicamente, clasificar los anteproyectos de acuerdo a las temáticas, con el fin de asignarle el o los conductores que estarán a cargo del seminario.

I. DATOS PERSONALES.

1. Nombre: _____
Apellido paterno *materno* *nombre (s)*
2. Teléfono: Particular: _____ Oficina: _____
3. Sexo: 1) M 2) F..... ()

II. DATOS LABORALES.

4. Jubilado: 1) Sí 2) NO..... ()

Si su respuesta fue positiva, puede proporcionarnos los siguientes datos, en caso de prestar sus servicios en alguna institución o dependencia de la SEP. Si no está jubilado, es obvio que debe contestar lo que se le pide.

5. Nivel educativo donde se desempeña..... ()

1) Preescolar 2) Primaria 3) Secundaria general 4) Secundaria técnica
5) Bachillerato 6) Superior 7) Posgrado 8) Otro ¿cuál? _____

6. Adscripción. Anote la institución o dependencia en la cual está adscrito _____

7. Nombramiento. ()

- 1) Profesor frente a grupo
 - 2) Subdirector
 - 3) Director
 - 4) Jefe de Enseñanza
 - 5) Inspector de Zona
 - 6) Inspector General de Sector
 - 7) Coordinador
 - 8) Jefe de Clases
 - 9) Jefe de Sector
 - 10) Inspector General
 - 11) Otro
- ¿ cuál ? _____

8. Horas de nombramiento. ()

- 1) T.C.
 - 2) ½ T.
 - 3) ¾ T.
 - 4) Por horas
 - 5) Otro
- ¿ cuál ? _____

9. Otras funciones. Además de la docencia, desempeña otras funciones: ()

- 1) Administrativas
 - 2) Técnicas
 - 3) De investigación
 - 4) Otra
- ¿ cuál ? _____

10. Comisionado. Si no se ubica dentro de las categorías anteriores, se encuentra ()
comisionado en alguna institución o dependencia:

- 1) Sí
- 2) NO

Si su respuesta fue positiva, indíquenos dónde: _____

11. Antigüedad. En la S.E.P. _____ años. En el nivel _____ años.

III. FORMACIÓN PROFESIONAL. Anote en el siguiente cuadro los estudios que haya realizado. En el caso específico de Profesor (a) de Educación Primaria o Preescolar, sólo anote una paloma en el rubro que corresponde a NOMBRE, esto es en el caso de que usted haya cursado dichos estudios.

NÚM PVO.	NIVEL	NOMBRE	INST. DONDE LO CURSÓ	AÑO	TITULO DIPL. O GRADO	
					SÍ	NO
1	Profr. de Educ. Prim.					
2	Profr. de Educ. Prees					
3	Licenciatura					
4	Otra Licenciatura					
5	Especialidad					
6	Diplomado					
7	Especialización					
8	Maestría					
9	Doctorado					
10	Otros estudios					

IV. ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL. Indíquenos los cinco cursos de actualización profesional más importantes, de acuerdo a su área de formación, que haya realizado durante el año escolar 1996-1997.

NÚM. PVO.	NOMBRE DEL CURSO	HORAS	INSTITUCIÓN DONDE LO REALIZÓ.
1			
2			
3			
4			
5			

V. PUBLICACIONES.

INVESTIGACIONES Y/O TRABAJOS TÉCNICOS. Anote en el siguiente cuadro, las investigaciones y/o trabajos técnicos más relevantes que haya escrito y publicado (hasta cinco), los últimos dos años.

NÚM. PVO	TÍTULO	FECHA	MEDIO EN EL QUE SE PUBLICÓ
1			
2			
3			
4			
5			

TEXTOS ESCOLARES. Anote hasta cinco textos escolares que haya escrito y publicado, en los últimos cinco años.

NÚM. PVO	TÍTULO	NIVEL EDUCATIVO	AÑO DE PUB.	EDITORAL
1				
2				
3				
4				
5				

VI. PROPUESTA PARA SU TESIS DE GRADO.

1. Título de su anteproyecto de investigación: _____
2. Área temática en la que se ubica: _____
3. Problema específico que pretende abordar: _____
4. Nivel educativo en el que realizará su investigación: _____
5. Nivel educativo en el cual se aplicarán los resultados: _____
6. Anote el tipo de investigación que pretende realizar: _____

7. Indique brevemente cómo piensa implementar, instrumentar y aplicar su propuesta a partir de los resultados, misma que consignará en su tesis de grado:

Le agradecemos que nos haya proporcionado los datos anteriores, los cuales, como se lo hicimos saber al principio, nos permitirán integrar su expediente y organizar de la mejor manera el Seminario que pretendemos ofrecerle como un apoyo al proceso que implica la elaboración de la Tesis de Grado.

México, D.F., a _____ de _____ de 199_____.

NOMBRE (S) DEL ASPIRANTE

FIRMA DEL ASPIRANTE

ANEXO I
SECRETARIOS GENERALES DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO
NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. 1943-1989.

Comité Ejecutivo Nacional electo en el Congreso de Unidad. Diciembre de 1943.
Profr. Luis Chávez Orozco

Comité Ejecutivo Nacional electo en el Segundo Consejo Nacional Ordinario. Julio de 1945 y en el Congreso Nacional Ordinario de 1946.
Profr. Gaudencio Peraza Esquiliano

II Congreso nacional Ordinario 1949.
Ing. y Profr. Jesús Robles Martínez

III Congreso Nacional Ordinario 1952.
Profr. y Lic. Manuel Sánchez Vite

IV Congreso Nacional Ordinario 1955.
Profr. Enrique W. Sánchez

V Congreso Nacional Ordinario 1958.
Profr. Alfonso Lozano Bernal

VI Congreso nacional Ordinario 1961.
Profr. Alberto Larios Gaytán

VII Congreso Nacional ordinario 1964.
Profr. Edgar Robledo Santiago

VIII Congreso Nacional Ordinario 1967.
Profr. Félix Vallejo Martínez

IX Congreso Nacional Ordinario 1971.
Profr. Carlos Olmos Sánchez

Movimiento reivindicador del 22 de septiembre de 1972.
Profr. Eloy Benavides salinas

X Congreso Nacional Ordinario 1974.
Profr. Carlos Jonguitud Barrios

XI Congreso nacional Ordinario 1977.
Profr. José Luis Andrade Ibarra

XII Congreso Nacional Ordinario 1980.
Profr. Ramón Martínez Martín

XIII Congreso Nacional Ordinario 1983.
Profr. Alberto Miranda Castro

XIV Congreso Nacional Ordinario 1986.
Profr. Antonio Jaimes Aguilar

XV Congreso Nacional Ordinario 1989.
Profr. J. Refugio Araujo del Angel

XVI Congreso Nacional Ordinario 1989.
Profra. Elba Esther Gordillo

ANEXO J

SECRETARIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1946-2000.

Lic. Manuel Gual Vidal: 1º. de diciembre de 1946 a 30 de noviembre de 1952

Presidente: Lic. Miguel Alemán Valdés

Lic. José Ángel Ceniceros: 1º. de diciembre de 1952 a 30 de noviembre de 1958

Presidente: Lic. Adolfo Ruiz Cortines

Lic. Jaime Torres Bodet: 1º. de diciembre de 1958 a 30 de noviembre de 1964

Presidente: Lic. Adolfo López Mateos

Lic. Agustín Yañez: 1º. de diciembre de 1964 a 30 de noviembre de 1970

Presidente: Lic. Gustavo Díaz Ordaz

Ing. Víctor Bravo Ahuja: 1º. de diciembre de 1970 a 30 de noviembre de 1976

Presidente: Lic. Luis Echeverría Álvarez

Lic. Porfirio Muñoz Ledo: 1º. de diciembre de 1976 a 9 de diciembre de 1977

Lic. Fernando Solana Morales: 9 de diciembre de 1977 a 30 de noviembre de 1982

Presidente: Lic. José López Portillo

Lic. Jesús Reyes Heróles: 1º. de diciembre de 1982 a 19 de marzo de 1985

Lic. Luis Medina Peña: 19 al 25 de marzo de 1985

Lic. José Miguel González Avelar: 25 de marzo de 1985 a 30 de noviembre de 1988

Presidente: Lic. Miguel de la Madrid Hurtado

Lic. Manuel Bartlett Díaz: 1º. de diciembre de 1988 a 7 de enero de 1991

Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León: 7 de enero de 1991 a 29 de noviembre de 1993

Lic. Fernando Solana Morales: 29 de noviembre de 1993 a 11 de mayo de 1994

Lic. José Ángel Pescador Osuna: 11 de mayo de 1994 a 30 de noviembre de 1994

Presidente: Lic. Carlos Salinas de Gortari

Sr. Fausto Alzati Araiza: 1º. de noviembre de 1994 a 23 de enero de 1995

Lic. Miguel Limón Rojas: 23 de enero de 1995 a 30 de noviembre de 2000

Presidente: Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León

ANEXO K

SIGLAS

ENAE	ESCUELA NACIONAL DE ALTOS ESTUDIOS.
FFYL	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.
ENSM	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO.
CLENSM	COMITE DE LUCHA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO.
CECENSM	COMISION ESTUDIANTIL COORDINADORA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO.
CERGENSM	COMISION ESTUDIANTIL DE REPRESENTANTES DE GRUPO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO.
EUDENS	ESTUDIANTES UNIDOS POR LA DIGNIFICACION DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR.
CEVENS	COMITE ESTUDIANTIL DE VIGILANCIA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR.
CTCP	CONSEJO TECNICO CONSULTIVO PARITARIO.
DGEN	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION NORMAL.
DGENAMDF	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL Y ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO EN EL DISTRITO FEDERAL.
CNTE	CONSEJO NACIONAL TECNICO DE LA EDUCACION EN LOS CAPÍTULOS 1, 2 Y 3. A PARTIR DEL CAPÍTULO 4 SE REFIERE A LA COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.
ENAMACTI	ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL.
UPN	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL.
IPN	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL.

IFCM	INSTITUTO FEDERAL DE CAPACITACIÓN DEL MAGISTERIO.
CAPFCE	COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS.
SNTE	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION.
VR	VANGUARDIA REVOLUCIONARIA
CEN	COMITE EJECUTIVO NACIONAL.
CCL	CONSEJO CENTRAL DE LUCHA.
CCLCH	CONSEJO CENTRAL DE LUCHA DE CHIAPAS
CCLT	CONSEJO CENTRAL DE LUCHA DE TABASCO
MRM	MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DEL MAGISTERIO.
FMIN	FRENTE MAGISTERIAL INDEPENDIENTE NACIONAL.
FNEN	FRENTE NACIONAL DE ESCUELAS NORMALES.
BDI	BLOQUE DE DELEGACIONES INDEPENDIENTES.

FUENTES CONSULTADAS

	PÁGINA
I ARCHIVOS	342
II DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	353
III PUBLICACIONES PERIÓDICAS	355
IV DOCUMENTOS VARIOS	363
V LIBROS	377
VI ENTREVISTAS	391
VII CONFERENCIAS Y DISCURSOS	392

I ARCHIVOS

Actas de Consejo Técnico de la Escuela Normal Superior, sesiones del 16 y 28 de Octubre de 1972, firmadas por la Secretaría del Consejo Técnico. 8 pp.

Acta de Consejo Técnico de la Escuela Normal Superior, sesión del día 15 de Diciembre de 1972, 17 horas, firmada por la Secretaría del Consejo Técnico. 5 pp.

Alumnos del Doctorado. *Cómo resolver el problema de graduación del Doctorado en Pedagogía que ofreció la ENSM*. México, 1992. 4 pp.

¡Así se ingresa al Doctorado! Septiembre de 1982. 1 p.

Carta personal enviada de México D. F., con fecha 22 de Junio de 1939, por el profesor Ismael Rodríguez Aragón, al profesor Gabriel Lucio A., París, Francia.

CECENSM- Gran Comisión Técnica para la Reforma Educativa de la Escuela Normal Superior de México. *Proyecto de Reforma Educativa Democrática de la Escuela Normal Superior de México (1976- 1983)*. México D. F., Agosto de 1983. 102 pp.

Circular S / N, de fecha 26 de Enero de 1998, dirigida a los C. C. Conductores del Seminario de la Primera etapa, correspondiente a la Primera fase, emitida por el Director de la Escuela Normal Superior de México y por la Jefa de la División de Posgrado. 2 pp.

Comisión Permanente del Consejo Técnico Consultivo Paritario. *Oficio S / N*, dirigido al director de la ENSM, México D. F., 13 de Septiembre de 1982. 1 p.

Comisiones Promotoras de las Secciones 9 y 10. Delegaciones de la Sección 11. *Al Movimiento Magisterial Democrático*. Noviembre de 1982. 1 p.

Comité Ejecutivo de la Sociedad de alumnos del Doctorado en Pedagogía de la E. N. S. M. *Compañero egresado*. México D. F., 4 de Enero de 1988. 16 pp.

Comunicado dirigido a los egresados del Doctorado en Pedagogía, firmado por los dos profesores promotores de la creación de una comisión mixta para analizar y acordar los procedimientos más idóneos para la obtención del grado de Doctor en Pedagogía, por los egresados de la ENSM, planes de estudio 1952 y 1978. México D. F., Abril de 1997. 4 pp.

Comunicado dirigido a los egresados del Doctorado en Pedagogía, firmado por los dos profesores promotores de la creación de una comisión mixta, para analizar y acordar los procedimientos más idóneos para la obtención del grado de Doctor en Pedagogía, por los egresados de la ENSM, planes de estudio 1952 y 1978. México D. F., 25 de Agosto de 1997. 3 pp.

Consejo Nacional Técnico de la Educación. *La enseñanza normal en la Reforma Educativa*. México, SEP, 1963. 273 pp.

CLENS. *Convocatoria para realizar los trabajos de Reestructuración de la Escuela Normal Superior*. Abril de 1972. 2 pp.

CNTE. *¿Qué es la CNTE?* México, D. F. a 23 de Marzo de 1982. 10 pp.

Del Rey Pérez Peña, Ma. Eugenia. *El Doctorado de la Escuela Normal Superior de México. Antecedentes y prospectiva*. México, 1979. 41 pp.

Del Rey Pérez Peña, Ma. Eugenia. *Memorias*. Documento inédito, México D. F., 1999. 6 pp.

DGEN. *C. C. profesores y alumnos del Doctorado de la Escuela Normal Superior de México*. México D. F., 2 de Abril de 1982. 2 pp.

DGEN – ENSM. *Créditos académicos*. México D. F., 6 de Febrero de 1984. 11 pp.

DGEN – ENSM. *Seriación de materias y seminarios*. México D. F., 6 de Febrero de 1984. 5 pp.

DGENAMDF. *Doctorado en Pedagogía, ENSM*. México, 1989. (Compilación). 102 pp.

DGENAMDF- ENSM. *Cédula de Registro de Inscripción*. México D. F., Agosto de 1997. (Formatos requisitados). 140 pp.

DGENAMDF- ENSM. *Diagnóstico de Necesidades y Recursos para la implantación de los estudios de Posgrado en la Escuela Normal Superior de México*. México D. F., Julio de 1996. 46 pp.

DGENAMDF- ENSM. *Maestros que asisten a asesorías individuales como parte del Seminario para la elaboración del Proyecto de Investigación*. Formato de registro. México D. F., Octubre de 1997. 1 p.

DGENAMDF. *Diseño curricular de la Maestría en Educación Básica*. Documento de trabajo. México D. F., Septiembre de 2002. 36 pp.

DGENAMDF. *Encuesta*. México D. F., 11 de Mayo de 1995. 8 pp.

DGENAMDF. *Minuta del Foro EL Posgrado que queremos*. México D. F., 3 al 5 de Diciembre de 2001. 18 pp.

ENS. *Conclusiones de la Reunión de Consejo Técnico*. México D. F., 5 de Abril de 1975. 2 pp.

ENS. *Opiniones para la Reforma al Reglamento interior de la Escuela Normal Superior*. Documento que presentan los estudiantes democráticos del Doctorado en Pedagogía para su discusión y análisis por todos los alumnos de la ENS. S /F. 4 pp.

ENSM- División de Posgrado. *Relación de graduados*. México D. F., 7 de Febrero de 1997. 2 pp.

ENSM- División de Posgrado. *Relación de graduados*. México D. F., sin fecha. 2 pp.

ENSM- Doctorado en Pedagogía. *Notas aclaratorias sobre Certificados del Plan 1952*, México D. F., 28 de octubre de 1982. 1 p.

ENSM- Doctorado en Pedagogía. *Relación de materias propedéuticas de los Planes de Estudio 1952 y 1978*, México D. F., 12 de Septiembre de 1981. 2 pp.

ENSM- Doctorado en Pedagogía. *Relación de Seminarios obligatorios y optativos por cada rama del Plan 1978*, México D. F., 28 de Octubre de 1982. 3 pp.

ENSM. *Acuerdos tomados en la Junta ordinaria del día 30 de Enero de 1980*, Doctorado en Pedagogía. México. 2 pp.

ENSM. *Anteproyecto de Reglamento del Consejo Técnico Consultivo Paritario*, México D. F., 1º de Diciembre de 1980. 11 pp.

ENSM. *Boletín informativo No. 2*. Síntesis de la sesión de trabajo realizada el 26 de Septiembre de 1979. Consejo Técnico Consultivo Paritario, México D. F., 26 de Septiembre de 1979. 2 pp.

ENSM. *Boletín de difusión informativa No. 4*. Semana Académica comprendida del lunes 9 al viernes 14 de Agosto de 1976. Comisión académica de catedráticos y alumnos, CECENSM. 6 pp.

ENSM. *Convocatoria para la integración del Consejo Técnico Consultivo Paritario*, Marzo de 1978. 4 pp.

ENSM. *Criterios para la evaluación de los Anteproyectos de Investigación que presentaron los aspirantes al grado de Doctor en Pedagogía*. México D. F., Octubre de 1997. (Formatos requisitados). 48 pp.

ENSM-CTCP. *Acuerdos del Consejo Técnico Consultivo Paritario en el período de sesiones celebrado del 22 al 27 de Marzo de 1981.* México D. F. 3 pp.

ENSM. *Cursos intensivos.* México D. F., Julio de 1979. 9 pp.

ENSM. Doctorado en Pedagogía. *Funcionamiento actual del Doctorado de la Escuela Normal Superior de México.* México, 1978. 21 pp.

ENSM. *Doctorado en Pedagogía.* México D. F., 24 de Noviembre de 1986. 3 pp.

ENSM – Doctorado en Pedagogía. *Documento mecanografiado sin título,* 1988. 11 pp.

ENSM. *El posgrado en la E. N. S. M.* México D. F., 6 de Noviembre de 1984. 14 pp.

ENSM. *Encuesta de la División de Posgrado.* México D. F., Junio de 1988. 4 pp.

ENSM. *Informe sobre el funcionamiento académico de la División de Posgrado de la Escuela Normal Superior de México.* México D. F., 1986. 9 pp.

ENSM. *Informe sobre el Funcionamiento académico de la División de Posgrado de la E. N. S. M.,* s / f. 14 pp.

ENSM. *Marco de referencia en el que se fundamenta el ofrecimiento del posgrado en la ENSM.* México, División de posgrado, Octubre de 1990. 28 pp.

ENSM. *Oficio S / N,* México D. F., a 21 de Enero de 1983. 1 p.

ENSM. *Plan de Desarrollo Institucional.* México D. F., Mayo de 1979. 10 pp.

ENSM. *Quincena Académica.* CLENS, Marzo de 1977. 49 pp.

ENSM. *Relación de maestros que tomarán el Seminario durante la primera fase para la elaboración del Proyecto de investigación.* México D. F., 18 de Mayo de 1998. 1 p.

ENSM. *Relaciones de personal docente adscrito a las Licenciaturas de Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Pedagogía, Psicología e Inglés.* México D. F., 6 de Agosto de 1998. 14 pp.

ENSM. *Semana Académica.* Cursos para profesores foráneos. 1981. 5 pp.

ENSM. *Situación actual del Posgrado en la Escuela Normal Superior de México.* México D. F., 24 de Mayo de 1995. 4 pp.

EUDENS. *A los alumnos del turno matutino. A los alumnos del turno vespertino. A los alumnos del Doctorado. A la comunidad normalista.* México D. F., Septiembre de 1978. 2 pp.

EUDENS. *Comunicado: A los estudiantes de la ENSM,* México D. F., 29 de Noviembre de 1979. 2 pp.

EUDENS. *Comunicado: A la Comunidad Normalista.* México, 1982. 1 p.

Gran Comisión Técnica para la Reforma Educativa de la ENSM. *Proyecto de Reforma Educativa Democrática de la Escuela Normal Superior de México (1976-1983).* Asamblea general de Cursos para profesores foráneos 1983, Comisión estudiantil Coordinadora de la Escuela Normal Superior de México. Agosto de 1983. 102 pp.

Oficio Número 8465, de fecha 17 de Junio de 1937, enviado al C. Secretario del Ramo por el Jefe del Departamento de Enseñanza Secundaria, SEP. 1 p.

Oficio Número 91, expediente IX (001) 937, de fecha 7 de Julio de 1937, enviado al C. Jefe del Departamento de Enseñanza Secundaria por el Secretario del Instituto de Preparación para maestros de Enseñanza Secundaria. 1 p.

Oficio No. 205- I, de fecha 22 de Abril de 1971, dirigido al director de la ENSM, enviado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y revalidación de estudios de la SEP. Transcripción del acuerdo firmado por Víctor Bravo Ahuja, Secretario de

Educación Pública, dirigido al Subsecretario de Educación Media, Técnica y Superior. 2 pp.

Oficio No. 1663, de fecha 31 de Marzo de 1978, dirigido a los organismos estudiantiles de la Escuela Normal Superior: CERGENSM, CLENSM Y CECENSM, emitido por la Coordinación General de Educación Normal, Capacitación Pedagógica y Mejoramiento Profesional del Magisterio, firmado por el profesor Arquímedes Caballero Caballero, Coordinador General de esa instancia. México D. F. 10 pp.

Oficio S / N, dirigido al profesor Ismael Rodríguez Aragón, Director General de la E. N. S. M., de fecha 27 de Enero de 1979, enviado por los Estudiantes Unidos por la Dignificación de la Escuela Normal Superior de México, EUDENS. 1 p.

Oficio 08, de fecha 23 de Junio de 1981, dirigido al C. Subdirector General Técnico de la Escuela Normal Superior de México, firmado por el C. Coordinador del Doctorado de la misma escuela. 2 pp.

Oficio Número 11, de fecha Agosto 10 de 1981, dirigido al C. Director de Desarrollo de Educación Normal, firmado por el C. Coordinador del Doctorado de la Escuela Normal Superior de México. 2 pp.

Oficio DDS- X- 11678/81, de fecha 7 de Octubre de 1981, dirigido al C. Director de la Escuela Normal Superior de México, firmado por el C. Director de Desarrollo del Sistema de la Dirección General de Educación Normal. 1 p.

Oficio DP-34, de fecha 11 de Noviembre de 1981, dirigido al C. Director de Desarrollo de la Dirección General de Educación Normal, en el que se remite la relación de Seminarios del Plan 78, firmado por el C. Coordinador General del Doctorado en Pedagogía de la Escuela Normal Superior de México. 2 pp.

Oficio 35, de fecha Noviembre 12 de 1981, dirigido al C. Director de Desarrollo de la Dirección General de educación Normal, firmado por el C. Coordinador del Doctorado de la Escuela Normal Superior de México. 6 pp.

Oficio DGEN- III 476/ 82, de fecha 19 de Marzo de 1982, dirigido a los C. C. Profesores, estudiantes y trabajadores de la Escuela Normal Superior de México, firmado por el Director General de Educación Normal. 5 pp.

Oficio DP-37, de fecha 17 de Agosto de 1982, dirigido a la C. Subdirectora de Autorización y Registro Profesional de la Dirección General de Profesiones, firmado por el C. Coordinador del Doctorado de la Escuela Normal Superior de México. 2 pp.

Oficio DP- 38, de fecha 17 de Agosto de 1982, dirigido a la C. Subdirectora de Autorización y Registro Profesional de la Dirección General de Profesiones, firmado por el C. Coordinador del Doctorado de la Escuela Normal Superior de México. 1 p.

Oficio DP 61, de fecha 28 de Octubre de 1982, dirigido a la C. Subdirectora de Autorización y Registro Profesional de la Dirección General de Profesiones, firmado por el C. Coordinador del Doctorado de la Escuela Normal Superior de México. 2 pp.

Oficio DGEN/ II – 0442-83, de fecha 25 de Febrero de 1983, dirigido a la comunidad del Doctorado de la Escuela Normal Superior de México, firmado por el Director General de Educación Normal. 1 p.

Oficio DP / OF.229/84, de fecha 7 de Mayo de 1984, dirigido al C. Director General de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, firmado por el C. Coordinador del Doctorado en Pedagogía de la Escuela Normal Superior de México. 2 pp.

Oficio folio 001777. Asunto: Registro de enmienda. México D. F., a 29 de Mayo de 1984. Dirección General de Profesiones, firmado por el licenciado José Dávalos. 2 pp.

Oficio S/N, expedido en México D. F., el 7 de noviembre de 1987, signado por el licenciado Rubén Lara León, Director General de Personal de la SEP. 2 pp.

Oficio S / N, expedido en México D. F., el 7 de Diciembre de 1988, en el que el asunto es la impartición de Seminarios del Doctorado. 2 pp.

Oficio DP- 1256, de fecha 16 de Octubre de 1989, dirigido al C. Subdirector académico de la Escuela Normal Superior de México, firmado por el C. Jefe de la División de Posgrado de la misma escuela . 2 pp.

Oficio DGENAMDF- 0335-III-95, de fecha 14 de Marzo de 1995, firmado por el profesor Gilberto Juárez Millán Director General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el Distrito Federal, dirigido al profesor J. A. R. G. y firmantes. 4 pp.

Oficio S/N, dirigido al doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, firmado por egresados del posgrado de la ENSM y un representante del CEN del SNTE. México D. F., a 26 de Agosto de 1996. 2 pp.

Oficio S / N, de fecha 15 de Octubre de 1996, dirigido al licenciado Miguel Limón Rojas. Secretario de Educación Pública, firmado por personal adscrito a Escuelas Secundarias Diurnas, Escuelas Secundarias para Trabajadores, Dirección de Educación Secundaria del Distrito Federal y de la USEI de Iztapalapa. México D. F. 8 pp.

Oficio D-1511-96/97, de fecha 23 de Enero de 1997, dirigido al profesor Benjamín Fuentes González, Director General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el Distrito Federal, firmado por el Director de la Escuela Normal Superior de México. 5 pp.

Oficio DGENAMDF- 2-1-0152-II-97, de fecha 14 de Febrero de 1997, dirigido al C. licenciado Benjamín González Roaro, Subsecretario de Servicios Educativos para el Distrito Federal, firmado por el profesor. Benjamín Fuentes González, Director General de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el Distrito Federal. México D. F. 3 pp.

Oficio DGENAMDF-2-1-0295-III-97, de fecha 14 de Marzo de 1997, dirigido al C. Director de la Escuela Normal Superior de México, firmado por el profesor Benjamín Fuentes González, Director General de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el Distrito Federal. México D F. 3 pp.

Oficio No. 01575, de fecha 11 de Abril de 1997, dirigido al maestro Olac Fuentes Molinar, Subsecretario de Educación Básica y Normal, firmado por el licenciado Benjamín González Roaro, Subsecretario de Servicios Educativos para el Distrito Federal. México D. F. 3 pp.

Oficio No. DGN/361/97, de fecha 25 de Abril de 1997, dirigido al licenciado Benjamín González Roaro, Subsecretario de Servicios Educativos para el Distrito Federal, firmado por la Directora General de la Dirección General de Normatividad de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal. México D. F. 1 p.

Oficio DIP-013-97/98, de fecha 5 de Diciembre de 1997, dirigido a un profesor de la Escuela Normal Superior de México, firmado por el C. Jefe de la División de posgrado de la propia escuela. 1 p.

Oficio DGN/628/97, Agosto de 1997, dirigido al licenciado Benjamín González Roaro, Subsecretario de Servicios Educativos para el Distrito Federal, firmado por el Director General de la Dirección General de Normatividad. México D. F. 2 pp.

Pliego Petitorio de fecha 14 de Octubre de 1998, dirigido al C. profesor Eduardo Escalona Espejel, Secretario General de la Sección X del SNTE, firmado por la Secretaría de Organización de Educación Normal, por la Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Normal y Comités Ejecutivos Delegacionales del Sector de Homologados. México D. F. 11 pp.

Relación del personal correspondiente al Instituto de Preparación para profesores de enseñanza secundaria para el año de 1939, firmado por el Secretario del Instituto. México D. F., 31 de Enero de 1939. 3 pp.

SEBN- DGN. *Circular sobre las actividades académicas de las escuelas normales al término del ciclo escolar 1999-2000*. México D. F., Mayo 31 de 2000. 4 pp.

SEP- DGENAMDF. *Convocatoria dirigida a los egresados del Doctorado en Pedagogía*. México D. F., Junio de 1997. 2 pp.

SEP- DGENAMDF. *Proceso para la elaboración de la tesis de grado*. Recibo de documentación. México D. F., Agosto de 1997. 1 p.

SEP- DGENAMDF-ENSM. *Cédulas de inscripción de aspirantes al proceso para la elaboración de la tesis de grado de Doctor en Pedagogía*. México D. F., Octubre de 1997 a Mayo de 1998.

SSEDF- DGENAMDF- ENSM. *Convocatoria para el concurso de selección de aspirantes a realizar estudios de la Licenciatura en Educación Media*. México D. F., Mayo de 1999. 1 p.

SEP. *Ingreso nominal de maestro de primaria*. México D. F., octubre de 1979 a febrero de 1981. 3 pp.

SEP. *Reglamento de la Escuela Normal Superior*. México D. F. 1º. de Octubre de 1946. 16 pp.

Archivo Histórico de la UNAM.

Fondo UNAM.

Rectoría. Secretaría General

Serie 1/100 Asuntos Generales. Subserie 1/100 Escuela Normal Superior. Caja 60, expediente 569, años 1927 – 1937.

Serie 1/313 Trámites y Relaciones Gubernamentales. Subserie Secretaría de Educación Pública.

Cajas 192 y 193, expedientes 1801-1813, años 1914-1964.

Secretaría General. Escuela Normal Superior, Facultad de Graduados y de Filosofía y Letras.

Caja 2, expediente 53, año 1925. Caja 6, expediente 154, año 1927. Caja 7, expediente 164, año 1927. Caja 9, expedientes 233 y 236, año 1928.

Fondo Escuela Nacional de Altos Estudios, ENAE.

Dirección. Acuerdos y Circulares.

Caja 6, expedientes 115, 116, 117, 123, 124, 125, años 1924, 1925, 1928, 1929.

Secretaría. Estadística.

Caja 16, expediente 337, años 1925 y 1926.

Secretaría Académica. Programas, Planes y Reglamentos.

Caja 20, expedientes 400, 403, 445, 446, años 1910, 1922.

Caja 21, expedientes 449, 453, 454, 455, 457, 462, 467, 474, 475, 477, años 1924, 1925, 1929, 1930, 1931.

Secretaría Académica. Cursos

Caja 25, expediente 585, años 1925, 1927.

Secretaría académica. Alumnos, asuntos generales

Caja 39, expediente 778, 787, años 1924, 1926.

Secretaría académica. Alumnos, inscripciones.

Caja 50, expediente 879, años 1924, 1925.

Secretaría .Alumnos, calificaciones.

Caja 63, expediente 959, años 1924, 1925.

II DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Tomo CVII, No. 35. México, Sábado 9 de Abril de 1910. *Ley Constitutiva de la Escuela Nacional de Altos Estudios*. Páginas 470 y 471.

Tomo CXXX, No. 19. México D. F., Viernes 23 de Enero de 1942. SEP. *Ley Orgánica de la Educación Pública*. Edición oficial. México D. F. 1942. 35 páginas, firmada por el general Manuel Ávila Camacho, el 31 de Diciembre de 1941.

Tomo CCCXXI, No. 20. México D. F., 29 de Noviembre de 1973. SEP. Ley Federal de Educación, firmada por Luis Echeverría Álvarez y por el Secretario de Educación Pública, Víctor Bravo Ahuja.

Tomo CCCXXXIX, No. 19. México D. F., Jueves 25 de Noviembre de 1976. *Acuerdo Número 15019* por el que se autoriza para ser aplicados por los establecimientos escolares que forman parte del Sistema Educativo Nacional, los planes de estudio de educación normal a nivel de licenciatura, en las especialidades de tipo medio. Firmado por el Secretario de Educación Pública Víctor Bravo Ahuja, el 31 de Agosto de 1976. Páginas 13 a 20.

Diario oficial del Martes 29 de Agosto de 1978. SEP. *Decreto que crea la Universidad Pedagógica Nacional*. México, Distrito Federal, 25 de Agosto de 1978, firmado por el licenciado José López Portillo, por el licenciado Ricardo García Sainz, Secretario de Programación y Presupuesto y por el licenciado Fernando Solana, Secretario de Educación Pública.

Diario oficial del 29 de Diciembre de 1978. SEP. *Ley para la Coordinación de la Educación Superior*, firmada por el licenciado José López Portillo, por el licenciado Fernando Solana, Secretario de Educación Pública y por el licenciado Jesús Reyes Heróles, Secretario de Gobernación.

Tomo CCCLXXVII, No. 29. México D. F., Lunes 11 de Abril de 1983. *Acuerdo 101*. Presidencia de la República. Secretaría de Educación Pública. Páginas 23 a 25.

Tomo CCCLXIX, No. 1, México D. F., Viernes 1º de Julio de 1983. *Acuerdo 106*. Presidencia de la República. Secretaría de Educación Pública. Páginas 25 y 26.

Tomo CCCLXXIII, No. 16. México D. F., Viernes 23 de Marzo de 1984. S / N. Presidencia de la República. Secretaría de Educación Pública. Páginas 15 y 16.

Diario oficial del 13 de Julio de 1993. SEP. *Ley General de Educación*, firmada por el licenciado Carlos Salinas de Gortari y por el licenciado José Patrocinio González Blanco Garrido, Secretario de Gobernación.

Tomo CDLXXXVI, No. 20. México D. F., Sábado 26 de Marzo de 1994. Reglamento interior de la Secretaría de Educación Pública. Páginas 1 a 30.

Tomo CDXCV, No. 11 Segunda sección. México D. F., Viernes 16 de Diciembre de 1994. *Manual General de Organización de la Secretaría de Educación Pública*. Páginas 1 a 96.

111. PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Aguilera Dorantes, Mario. *Educación Básica y Desarrollo*. México, SEP, Mayo de 1970. (Sobretiro de la revista “EL MAESTRO”) 29 pp.

Aguirre Lora, María Esther. “Elementos para una historicidad de los posgrados en educación”, en *Pedagogía*, volumen 6, No. 19, México, Julio-Septiembre de 1989. pp. 19-28.

ANUIES. *Revista de la Educación Superior*. Vol. IX, No. 35, México, Julio-Septiembre de 1980. 182 pp.

ANUIES. *Revista de la Educación Superior*. Vol. X, No. 39, México, Julio-Septiembre de 1981. 260 pp.

ANUIES. *Revista de la Educación Superior*. Vol. XIX, No. 73, México, Enero –Marzo de 1990. 174 pp.

ANUIES. *Revista de la Educación Superior*. No. 102, México, Abril-Junio de 1997. 177 pp.

Barabtarlo y Zedansky, Anita. “El vínculo docencia investigación en dos espacios formativos”, en *Boletín de investigación, educación y sus nexos*, No. 0, México, 1993. pp. 3-7.

Bolaños Martínez, Víctor Hugo. “Raíz, Razón y Futuro del normalismo”, en *Revista Mexicana de Pedagogía*, volumen 5, No. 17, México, Enero-Marzo de 1994. pp. 27-32.

Bolaños Martínez, Víctor Hugo. (Director) *Lo mejor de comunicación educativa*. México, Federación Editorial Mexicana, 1982. 264 pp. (Educación dos mil, 19.)

Caballero Caballero, Arquímedes. “La Escuela Normal Superior de México, su Desarrollo y sus Proyecciones”, en *EDUCACIÓN*, Revista del Consejo Nacional Técnico de la Educación. Volumen IX, 5ª. Época, Diciembre 1987 – Febrero 1988. No. 44. México, CNTE, 1987. pp.49 – 57.

Cárdenas Sebastián, Raúl Durand Arias y Alicia González Urrutia. “Educación Normal Superior. Evaluación y Alternativas.”, en *EDUCACIÓN*, Revista del Consejo Nacional Técnico de la Educación. Volumen 37, Julio-Septiembre de 1981. México, CNTE, 1981. pp. 27 a 47.

Casillas García de León, Juan y Jorge Hanel del Valle. “Análisis para la creación de estudios superiores. La creación de estudios de Posgrado.”, en *Revista de la Educación Superior*, Vol. IV, No. 14, México, Abril- Junio de 1975. pp. 125 a 147.

Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica. *Revista de educación e investigación*. Año I, No. 1, Querétaro, Abril- Mayo-Junio de 1979. 88 pp.

Centro de Estudios de Política Comparada, A. C. *Metapolítica*. Volumen 4, No. 14, México, Abril/ Junio 2000. 186 pp.

CESU- UNAM. *Perfiles Educativos*. Tercera época, Volumen XX, Números 79-80, México, 1998. 156 pp.

CNTE. *Educación*. 3ª. Época, Vol. II, No. 9, México, Septiembre- Octubre de 1974. 95 pp.

CNTE. *Educación*. 3ª. Época, Vol. IV, No. 22, México, Noviembre-Diciembre de 1976. 95 pp.

CNTE. *Educación*. 5ª. Época, Vol. IX, No. 44, México, Diciembre 1987- Febrero 1988. 173 pp.

Chabannes, Roland. “*La formación de profesores en Francia*”, en *Revista Educación y Pedagogía*, volumen 9, No. 17, Colombia, Enero-Abril de 1997. pp. 29-48.

DGENAMDF. *Memoria de Gestión Octubre 96- Septiembre 97*. México, Coordinación editorial de la Dirección de Operación del Servicio, Noviembre de 1997. 61 pp.

DGENAMDF. *Aula Abierta*. Órgano informativo de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el D. F. Año III, No. 12, México, Septiembre de 1999. 12 pp.

DGENAMDF. *Aula Abierta*. Órgano informativo de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el D. F. Año III, No. 13, México, Octubre-Diciembre de 1999. 12 pp.

DGENAMDF. *Qué Leer*. Año II, No. 7, México, Febrero-Mayo de 1998. 32 pp.

DGENAMDF. *Qué Leer*. Año IV, No. 12, México, Octubre-Noviembre-Diciembre de 1999, Enero a Mayo de 2000. 30 pp.

Ducoing Watty, Patricia y José Antonio Serrano C. “*La investigación de los maestros. Una aproximación a su estudio*”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, No. 1, México, Enero-Junio de 1996. pp. 88-106.

ENS. *Boletín*. Órgano informativo del Doctorado en Pedagogía. Año III, No. 3, Marzo de 1982. 17 pp.

ENSM. *Revista de la Escuela Normal Superior de México*. IV época, No. 14, México, Noviembre-Diciembre de 1987. 20 pp.

ENSM. *Revista de la Escuela Normal Superior de México*. IV época, No. 15, México, Enero-Febrero-Marzo de 1988. 67 pp.

ENSM. *Revista de la Escuela Normal Superior de México*. LX Aniversario 1936-1996. México, Julio de 1996. 32 pp.

ENSM. *El Martillo*. Foro estudiantil y académico, Cursos intensivos, Año I, No. 4, México, Julio de 1982. 2 pp.

ENSM. *El Martillo*. Foro estudiantil y académico, Cursos ordinarios, Año I, No. 5, México, Septiembre de 1982. 2 pp.

ENSM. *El Martillo*. Foro estudiantil y académico, Cursos ordinarios, Año I, No. 6, México, Octubre de 1982. 2 pp.

ENSM. *El Martillo*. Foro estudiantil y académico, Cursos ordinarios, Año I, No. 7, México, Noviembre- Diciembre de 1982. 2 pp.

ENSM. *El Martillo*. Foro estudiantil y académico, Cursos ordinarios, Año II, No. 12, México, Noviembre-Diciembre de 1983. 2 pp.

Escuela Normal Superior. *Boletín*. Órgano informativo del Doctorado en Pedagogía. Año II, No. 7, México, Marzo de 1978. 8 pp.

Escuela Normal Superior. *Boletín*. Órgano informativo del Doctorado en Pedagogía, Año II, No. 8, México, Abril de 1978. 12 pp.

Escuela Normal Superior. *Boletín*. Órgano informativo del Doctorado en Pedagogía. Año II, No. 9, México, Mayo de 1978. 16 pp.

Escuela Normal Superior. *Boletín*. Órgano informativo del Doctorado en Pedagogía. Año III, No. 1, México, 2 de Mayo de 1979. 6 pp.

EUDENS. *Dignificación*. Año I, No. 1, México, Marzo de 1979. 16 pp.

ENS- SNTE. *Boletín*. Órgano informativo de la Delegación Sindical D-II-322. Año I, No. 1, México, Enero de 1981. 8 pp.

ENSEM. *Revista de información y orientación pedagógica de la Escuela Normal Superior del Estado de México*. Segunda época, No. 6, Toluca, México, Mayo de 1993, (25 aniversario 1968 – 1993). 272 pp.

ENSEM. *Revista de información y orientación pedagógica de la Escuela Normal Superior del Estado de México*. Tercera época, No. 9, Toluca, México, Enero de 2001. 119 pp.

Eusse Zuluaga, Ofelia. “*Proceso de construcción del conocimiento y su vinculación con la formación docente*”, en *Perfiles Educativos*, No. 63, México, Enero-Marzo de 1994. pp. 31-42.

FMIN. *Educador Socialista*. Órgano Político del Frente Magisterial Independiente Nacional, No. 26, México, Agosto-Septiembre de 1983. 24 pp.

Fuentes González, Benjamín. “*Propuesta para la creación de un subsistema nacional de formación docente*”, en *EDUCACIÓN*. Revista del Consejo Nacional Técnico de la Educación, No. 44, México, SEP, 1988. pp. 133-141.

Guevara Niebla, Gilberto. (Director). *Educación 2001*. Año VII, No. 83, México, Perspectiva Digital, Abril 2002. 80 pp.

Guevara Niebla, Gilberto (Director). *Educación 2001*. Año X, número 112, México, Perspectiva Digital, Septiembre 2004. 80 pp.

Grupo Editorial Tres. Miguel Ángel Granados Chapa. Director General. *Mira. Semanario para ver, leer y pensar*. Vol. 4, No. 163, México, 19 de Abril de 1993. 62 pp.

González y González, Luis. “*El oficio de Historiar*”, en *Nexos*, Año VI, Vol. 6, No. 69, México, Septiembre de 1983. pp. 31 a 35.

González Martínez, Luis. “*Un acercamiento metodológico a la Investigación Cualitativa*”, en *Sinéctica*, Revista de Ciencias de la Educación del ITESO, No. 3, México, Julio-Diciembre /1993. pp. 2 a 10.

Instituto Mexicano de Investigaciones Educativas S. C. *Educación 2001*. Año V, No. 56, México, Enero 2000. 64 pp.

Instituto Mexicano de Investigaciones Educativas S. C. *Educación 2001*. Año V, No. 57, México, Febrero 2000. 64 pp.

Investigaciones y Servicios Educativos. *Rompan Filas*. Año 5, No. 22, México, 1996. 57 pp.

Investigaciones y Servicios Educativos. *Rompan Filas*. Año 8, No. 39, México, 1999. 62 pp.

Investigaciones y Servicios Educativos. *Rompan Filas*. Año 8, No. 41, México, 1999. 54 pp.

ISCEEM. *Gaceta ISCEEM*. Órgano de Comunicación del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México. Nueva época, Año 5, No. 22, México, Octubre-Diciembre de 2000. 66 pp.

Martínez Pérez, Roberto y Salvador Camacho Sandoval. “*Normalistas: actores y/o ejecutores del cambio en las normales. Diagnóstico y propuestas*”. Cuadernos de trabajo, No. 53, Aguascalientes, Septiembre-Octubre de 1996. pp. 1-46.

Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba. *La Educación Superior Contemporánea*. No. 1. La Habana, Cuba, Dirección de información Científica y Técnica, 1978, 331 pp.

MRM. *Movimiento*. Órgano informativo del Movimiento Revolucionario del Magisterio, época II, No. 53, México, Junio de 1983. 4 pp.

Narro Robles, José (Rector de la UNAM). “*Presupuestos insuficientes en educación, traicionan el futuro generacional*”. Boletín UNAM – DGCS – 651. San José, Costa Rica. 15:00 horas, 3 de Noviembre de 2009.

Narro Robles, José. “*Algunos retos de la universidad pública en América Latina*”. Universidad de Costa Rica. Boletín UNAM-DGCS - 651. San José Costa Rica. 15:00 horas, 3 de Noviembre de 2009.

Normal Superior. *TLAMATINI*. Órgano de difusión de la Delegación D-II-322. No. 1, México, Febrero- Marzo de 1979. 16 pp.

Pescador Osuna, José A. “*Logros y desafíos del desarrollo educativo nacional*.” en *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, Vol. XII, No. 1, México, 1982. pp. 111 a 114.

Reyes Heroles, Jesús. “*La Política Educativa Mexicana*”. En *Pedagogía*, Revista de la Universidad Pedagógica Nacional, Vol. I, No. 0, México, Enero-Abril de 1984. pp. 47 a 52.

SEP. *Revista de la Escuela Normal Superior. MEMORIA DEL SEXENIO 1953- 1958*. Volumen II, 3º. y 4º. Trimestres, Nos. 3 y 4, México, 1958. 84 pp.

SEP. *Revista de la Escuela Normal Superior*. (Número extraordinario), Segunda época, No. 4, México, Julio-Diciembre de 1964. 144 pp.

SEP. *U200*. Crónica de la Educación Superior. México, Lunes 22 de febrero de 1999. 18 pp.

SEP. *EDUCACIÓN*. Revista del Consejo Nacional Técnico de la Educación. Vol. IX, 5ª. Época, No. 43. México, CNTE, Marzo, Abril, Mayo de 1985. 221 pp.

SEP. *EDUCACIÓN*. Revista del Consejo Nacional Técnico de la Educación. Vol. IX, 5ª. Época, No. 44. México, CNTE, Diciembre 1987- Febrero 1988. 173 pp.

SEP. *EDUCACIÓN*. Revista del Consejo Nacional Técnico de la Educación. Vol. XXI, 7ª. Época, No. 54. México, CNTE, Diciembre de 1998. 115 pp.

Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social. *Gaceta Acción Educativa*. Órgano de información y comunicación. Suplemento especial. Toluca, Enero- Febrero de 1993. 28 pp.

SESI. Dirección General de Investigación Científica y Superación Académica. *Universidad Futura*. Vol. I, No. 3, Distrito Federal, Octubre de 1989.

SNTE. *La tarea*. La investigación educativa, No. 10, Jalisco, SNTE / Sección 47, Octubre de 1998. 47 pp.

SNTE. *La tarea*. Posgrados en Educación, No. 13, Jalisco, SNTE / Sección 47, Septiembre de 2000. 54 pp.

SOMEHIDE. *Memoria, conocimiento y utopía*. Anuario de la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación. No. 1, México, Ediciones Pomares, Enero 2004 – Mayo 2005. 303 pp.

Toledo Hermosillo, María Eugenia. “*La Reforma a la educación normal y la participación magisterial*”, en *Cero en Conducta*, Vol. 2, No. 8, México, marzo-abril de 1987. pp. 10-13.

Torres, Armando. “*Los diez mandamientos para la docencia universitaria*”, en *Perspectivas docentes*, No. 17, México, Mayo-Diciembre de 1995. pp. 34-38.

UNAM- Dirección General de Comunicación Social. Directora: Lic. Ma. Areli Montes Suárez. *Gaceta UNAM*. Órgano informativo de la Universidad Nacional Autónoma de México. Número 3,450, México, 26 de abril de 2001.

UPN. *EULOGOS*. Todo sobre el conocimiento. Revista de la Unidad UPN 099. Tercera época, Año I, No. 1, Distrito Federal, Julio de 2000. 36 pp.

UTE. *Educación Popular*. Órgano de Información y Educación Política de la Unión de Trabajadores de la Educación, Año IV, No. 35, México, Agosto de 1983. 4 pp.

Vega-López Eduardo. “*Universidades, obligadas a formar profesionistas acordes a las nuevas realidades*”. Boletín UNAM-DGCS- 665. Ciudad Universitaria, 06:00 horas, 9 de Noviembre de 2009.

West, Teresa y Pilar Jiménez. “*El posgrado en México*”. Cuadernos del CESU, No. 17, México, 1990. pp. 9-93.

IV DOCUMENTOS VARIOS

Aguerrondo, Inés. *Formación docente: desafíos de la política educativa*. México, SEP, 2003. (Cuadernos de Discusión, 8.) 72 pp.

ANUIES. *Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES)*. México, Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, 1987. 165 pp.

Arnaut, Alberto. *El sistema de formación de maestros en México. Continuidad, reforma y cambio*. México, SEP, 2004. (Cuadernos de Discusión 17.) 40 pp.

Azamar Carballo, Aurelio. *Propuesta para la operación de la normatividad para la obtención de grado académico del Doctorado de Pedagogía de la Escuela Normal Superior de México*. México D. F., DGENAMDF, 2001. 18 pp.

Bolaños Martínez, Víctor Hugo. *Desarrollo histórico de la Formación del Maestro Mexicano*. México, Consejo Nacional Técnico de la Educación, 1996. (Serie Foro Pedagógico, 4). 10 pp.

Cabellos Quiroz, Ángel. *Educación Secundaria y Formación Docente (1821 – 2000)*. México, Dirección General de Investigación Educativa, 20 de Septiembre de 1999. 40 pp.

Cámara de Diputados. (Responsable). *Los presidentes de México ante la Nación 1821-1984*. Tomo IV, informes y respuestas desde el 30 de Noviembre de 1934, hasta el 1º de Septiembre de 1966. México, LII Legislatura de la Cámara de Diputados, 1985. 1462 pp.

Congreso Nacional de Investigación Educativa. *Documentos Base*. Vol. I y II. México, CONIE, 1981.

Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES). *Programa Nacional Indicativo de Posgrado*. México, ANUIES, 1990. 164 pp.

Darling- Hammond, Linda y Milbrey W. McLaughlin. *El desarrollo profesional de los maestros. Nuevas estrategias y políticas de apoyo*. México, SEP, 2003. (Cuadernos de Discusión, 9.) 31 pp.

De la Madrid H., Miguel. *Instrumentos para acelerar la descentralización Educativa*. México, SEP, 1984. (Cuadernos / SEP, Marzo 20 de 1984.) 47 pp.

DIE- CINVESTAV. *Educación Básica: La Reforma como un proceso integral*. México, IPN, 1990 (Documentos DIE, núm. 18.) 83 pp.

Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica. *Seis años de labor 1952 – 1958*. México, SEP, 1958. 158 pp.

DGENAM- ENSM. *Licenciaturas en Docencia para Educación Media*. México, ENSM, 1991.

DGENAM. *Legislación vigente sobre formación y actualización de docentes*. México, SEP, 1993. 214 pp.

DGENAMDF. *Plan de Desarrollo de Posgrado. Educación Normal*. México D. F., Noviembre de 1995. 67 páginas.

DGENAMDF. *Diagnóstico de necesidades educativas para el ofrecimiento de una especialización en las escuelas normales*. México, Octubre de 1995. 30 pp.

DGENAMDF-GTIP. *Diagnóstico de necesidades y recursos para la implantación de los Estudios de Posgrado en la ENSM*. Octubre de 1995. 47 pp.

DGENAMDF. *Lineamientos académico-administrativos para el Diseño de los Programas de Especialización en las IFAD- DF*. México D. F., 1996. 16 pp.

DGENAMDF. *La Formación, Actualización, Capacitación y Superación de Maestros en el Distrito Federal. Hacia la construcción de un futuro común*. México D. F., Junio 1996. 63 pp.

DGENAMDF. *Cuadro Comparativo por instituciones formadoras de docentes en el Distrito Federal*. México, 22 de Enero de 1996. 5 pp.

DGENAMDF. *La Transformación Integral y el Fortalecimiento de las Escuelas Normales*. Documento de trabajo. México D. F., Julio de 1996. 32 pp.

DGENAMDF. *Lineamientos académico- administrativos para el Diseño de los Programas de Especialización en las Escuelas Normales del Distrito Federal*. México D. F., 1998. 15 pp.

DGENAMDF. *Manual de Funciones de la Coordinación de Posgrado*. México D. F., Enero de 1998. 16 pp.

DGENAMDF. *Diagnóstico de necesidades educativas para el ofrecimiento de una especialización en la E.N.S.M.* México, Mayo 1998. 36 pp.

DGENAMDF. *Reglamento general para los estudios de posgrado en educación normal*. México D. F., Septiembre 1999. 6 pp.

DGENAMDF. *Documento Normativo de Evaluación y Seguimiento de los Estudios de Posgrado en Educación Normal*. México, DGENAMDF, Enero del 2000. 23 pp.

DGENAMDF. *Manual de Normas y Procedimientos de Control Escolar para los Estudios de Posgrado de las Escuelas de Educación Normal en el Distrito Federal*. México D. F., Agosto 2000. 60 pp.

DGENAMDF. *Instructivo que norma los procesos de Evaluación y acreditación de los estudios de Posgrado en las Escuelas Normales en el Distrito Federal. IEEP 2000*. México D. F., Agosto de 2000. 10 pp.

DGENAMDF. *Tres momentos relevantes dentro del proceso de implantación de los estudios de posgrado en las Escuelas Normales del Distrito Federal*. México, año 2000. 16 pp.

DGENAMDF. *El perfil deseado del personal docente de las áreas sustantivas de posgrado*. México D. F., 17 de Septiembre de 2001. 1 p.

DGENAMDF- COORDINACIÓN DE POSGRADO. *Plan Estratégico 2000-2003*. México D. F., Octubre de 2000. 64 pp.

DGENAMDF- COORDINACIÓN DE POSGRADO. *El Posgrado que queremos*. Documento de trabajo. México D. F., Diciembre del 2001. 41 pp.

DGENAM – ENSM. *Reglamento para los Estudios de Posgrado de la Escuela Normal Superior de México*. México D. F., 6 de Febrero de 1984. 13 pp.

DGENAMDF- ENSM. *Ser, Quehacer y Expectativas de la ENSM. Diagnóstico problematizado*. México D. F., 19 de Agosto de 1996. 78 pp.

DGENAMDF-ENSM. *Licenciatura en Educación Media*. México D. F., ciclo escolar 1998-1999. 2 pp.

DGENAMDF- ENSM. *Convocatoria al personal académico de la ENSM y de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el Distrito Federal a cursar la “Especialización en Docencia Superior”*. México D. F., Septiembre de 1998. 2 pp.

ENE. *Memoria de datos históricos de la Educación especial en México*. México, ENE, 1989. 200 pp.

ENSNL. *Estado de los conocimientos generales de los alumnos que terminan sexto año*. Monterrey, ENSNL, 1973. 12 pp.

ENSM- Comisión de exámenes recepcionales. *Libros de actas de exámenes de doctorado*. México, Diciembre de 1968 a Octubre de 2005.

ENSM. *Doctorado en Pedagogía. Formato de inscripción*. México, 1986. 1 p.

ENSM. *Proyecto: Programa de Posgrado*. México D. F., 26 de Septiembre de 1988. 8 pp.

ENSM. *Modelo para la obtención del Grado Académico de Doctor en Pedagogía que otorga la Escuela Normal Superior de México*. México D. F., 18 de Julio de 1989. 32 pp.

ENSM. *Doctorado en Pedagogía*. Documentos. Agosto de 1981 a Octubre de 1989. México D. F.

ENSM. *Plan de Desarrollo Institucional 1990-1994*. México, SEP-DGENAM, 1990. 81 pp.

ENSM. *Marco de referencia en el que se fundamenta el ofrecimiento del Posgrado en la ENSM*. México D. F., Octubre de 1990. 28 pp.

ENSM. *Diseño Curricular del Doctorado en Pedagogía de la Escuela Normal Superior de México*. Documentos. México D. F., Octubre 1991. 557 pp.

ENSM. *Documentos de trabajo de la División de Postgrado*. México D. F., Junio de 1995. 17 pp.

ENSM. *Lineamientos generales para el Seminario de Apoyo para la elaboración de la Tesis que permitirá optar por el grado de Doctor en Pedagogía*. México D. F., Agosto de 1997. 9 pp.

ENSM. *Criterios para la evaluación de los Anteproyectos de Investigación que presentaron los aspirantes al grado de Doctor en Pedagogía*. Formatos requisitados. México D. F., Octubre de 1997.

ENSM. *Estructura y componentes que integran la tesis de grado que les permitirá a los egresados del Doctorado de la ENSM, optar por el grado académico de Doctor en Pedagogía*. México D. F., Mayo de 1998. 17 pp.

ENSM. Departamento de Investigación y Experimentación Educativa. *Memoria de Gestión 1999 – 2000*. Azcapotzalco, D. F., Junio 7 del 2000. 20 pp.

Estrada Sánchez, Carlos. *Diagnóstico de las Fundamentaciones teóricas y metodológicas de los Anteproyectos de Investigación formulados para elaborar tesis de*

Doctor en Pedagogía de la Escuela Normal Superior de México. México D. F., ENSM, Octubre del 2000. 51 pp.

Espinosa de los Monteros, Edda. *La hipnopedagogía como un recurso eficaz en educación.* Tesis. México, ENS, 1977. 229 pp.

Fortín, M. F. *Formulación de un problema de investigación*, en *El proceso de la investigación.* México, McGraw-Hill Interamericana, 1999. (Biblioteca FLACSO) Páginas 41 - 49.

Fuentes González, Benjamín. *La Descentralización Educativa.* México, ENSM, 1986. (Serie Conferencias, No. 1). 23 pp.

Fuentes González, Benjamín. *Función Social del maestro de Educación Básica.* México, Consejo Nacional Técnico de la Educación, 1996. (Serie Foro Pedagógico, 2). 10 pp.

Fuentes González, Benjamín. *Génesis, Evolución y perspectivas del Posgrado en las Escuelas Normales del Distrito Federal.* México, DGENAM, Marzo 1999. 42 pp.

Gámez Jiménez, Luis. *Estudio Crítico de la Educación Normal Superior.* Tesis. México, ENSM, 1978. 326 pp.

Gámez Jiménez, Luis. *Historia de la Escuela Normal Superior de México. Etapa 1980-1981.* México, 1990. 12 pp.

Gibbons, Michael. *Pertinencia de la educación superior en el siglo XXI.* Documento presentado como una contribución a la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO, en 1998. Consultado en la WEB, 21 de Noviembre de 2006. (Conferencia celebrada en París, del 5 al 9 de Octubre de 1998.) 75 pp.
<http://www.humanas.unal.edu.co/contextoedu/docs-sesiones/gibbons-victor-manuel.pdf>.

González Avelar, Miguel y Leoncio Lara Saenz. *Legislación Mexicana de la enseñanza superior.* México, UNAM, 1969. 614 pp.

Gual Vidal, Manuel. *Memoria de la Secretaría de Educación Pública 1951-1952, que presenta al H. Congreso de la Unión el titular de la misma*. México, SEP, 1952. 644 pp.

Jacobo García, Héctor y Juan Luis Pintos. *Nuevos escenarios en la formación de los educadores mexicanos. Una visión sistémica*. México, SEP, 2003. (Cuadernos de Discusión, 10.) 44 pp.

Menéndez Menéndez, Libertad. *Escuela Nacional de Altos Estudios y Facultad de Filosofía y Letras. Planes de Estudios, Títulos y Grados. 1910 – 1994*. Tesis. México, UNAM, 1996. Tres Vols. 737 pp.

Mercado, Ruth. *Formar para la docencia en educación normal*. México, SEP, 1997. (Cuadernos, biblioteca para la actualización del maestro) 40 pp.

Pérez Jiménez, Jesús Ariel *et al.*, *El desafío de la calidad en el posgrado para educadores*. México, SEP, 2003 (Cuadernos de discusión, No. 11.) 49 pp.

Pérez López, Flor Marina. *Historia del Normalismo en México. Gestión Pedagógica de la Escuela Normal Superior de México 1974 – 1984*. Tesis. México, UNAM, 1998. Dos tomos. 436 pp.

Poder Ejecutivo Federal. *Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma*. México D. F., 22 de Julio de 1929.

Poder Ejecutivo Federal. *Plan Nacional de Desarrollo 1983 – 1988*. México, Mayo de 1983.

Poder Ejecutivo Federal. *Acción educativa del gobierno federal del 1º de Diciembre de 1952 al 31 de Agosto de 1954*. México, PEF, 1954. 212 pp.

Quiroz Estrada, Rafael. *Los cambios de 1993 en los Planes de Estudio en la Educación Secundaria*. México, DIE, 1997. (Documento DIE, 40). 17 pp.

Reyes Heróles, Jesús. *Educación Superior*. México, Cuadernos/ SEP, 1983. 42 pp.

Reyes Heróles, Jesús. *Discurso de Clausura en el Foro de Consulta para el Plan Nacional de Desarrollo 1983 – 1988. Sector Educación*. México, Cuadernos / SEP, 1983. 27 pp.

Reyes Heróles, Jesús. *Revolución Educativa (II). Documentos 1983 –1984*. México, Cuadernos/ SEP, 1984. 59 pp.

Reyes Heróles, Jesús. *Discurso pronunciado en la Presentación del Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988*. México, Cuadernos / SEP, 1984. 24 pp.

Santos Ríos, Néstor *et al.*, *Diagnóstico de necesidades reales y potenciales para la creación e instrumentación de los estudios de Especialización en la Enseñanza de la Geografía*. México, Departamento de Investigación y Experimentación educativas, ENSM. Octubre del 2000. 21 pp.

Savín Castro, Marco Antonio. *Escuelas normales: propuestas para la reforma integral*. México, SEP, 2003. (Cuadernos de Discusión, 13.) 49 pp.

SEP. *Memoria. IV Congreso Nacional de Educación Normal*. Saltillo, Coahuila, SEP, 1969. 149 pp.

SEP. *Información estadística*. México, Comisión Nacional de Planeamiento Integral de la Educación, 1968. 170 pp.

SEP. *Memoria. V Congreso Nacional de Educación Normal*. México, DGEN, 1987. 170 pp.

SEP – UPN. *Diversidad en la Educación*. Documento base del encuentro Educación y Diversidad Cultural: el reto ante la globalización. México, SEP- UPN, 1994. 239pp.

SEP- UABC- ANUIES. *La educación superior en el proceso histórico de México*. Mexicali, ANUIES- UABC, 2001. IV tomos.

SEP. *Hacia una política integral para la formación y el desarrollo profesional de los maestros de educación básica*. México, SEP, 2003. (Cuadernos de Discusión, 1.) 87 pp.

SEP. *El diagnóstico institucional en las escuelas normales. Orientaciones para su elaboración*. México, SEP, 2003. (Gestión institucional, 3.) 54 pp.

SEP. *Fortalecimiento del papel del maestro*. México, SEP, 1997. (Cuadernos, Biblioteca para la actualización del maestro). 63 pp.

SEP. *Cursos de Invierno*. México, Departamento escolar, Octubre de 1922. 74 pp.

SEP. *BOLETÍN de la Secretaría de Educación Pública*. Tomo IV, No. 1, México, Agosto, 1925.

SEP. *Decreto por el cual se reglamenta la revalidación de los estudios hechos en las escuelas secundarias oficiales de los Estados y en las particulares de toda la República*. México, 30 de noviembre de 1926. 20 pp.

SEP. *Reglamento de la Escuela Normal Superior*. México D. F. 1º de Octubre de 1946. 16 páginas.

SEP. *La Obra Educativa en el Sexenio 1940 – 1946*. México, SEP, 1946. 339 pp.

SEP. *Memoria de la Secretaría de Educación Pública. 1950 – 1951*. México, SEP, 1951. 586 pp.

SEP. *Memoria de la Secretaría de Educación Pública. 1951 – 1952*. México, SEP, 1952. 642 pp.

SEP. *Acción Educativa del Gobierno Federal del 1º de Diciembre de 1952 al 31 de Agosto de 1954*. México, SEP, 1954. 209 pp.

SEP. *Acción Educativa del Gobierno Federal del 1º de Septiembre de 1954 al 31 de Agosto de 1955*. México, SEP, 1955. 403 pp.

SEP. *Educación 1970-1976. Balance del sexenio*. México, SEP, S / F. 407 pp.

SEP. *Documentos sobre la Ley Federal de Educación*. México, SEP, 1974. 76 pp.

SEP. *Plan Nacional de educación*. México, SEP, 1977. 77 p.

SEP. *Normas Fundamentales*. México, SEP, 1978. 114 pp.

SEP. *Programas y Metas del Sector Educativo. 1979 - 1982*. México, SEP, 1979. 74 pp.

SEP. *Versiones estenográficas de los Discursos pronunciados por el C. Fernando Solana. Secretario de Educación Pública*. México, Enero-Diciembre de 1979, Enero-Diciembre de 1980, Enero-Diciembre de 1981.

SEP. *Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984 – 1988*. México, Poder Ejecutivo Federal, 1984. 124 pp.

SEP. *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*. México, SEP, 2007. 64 pp.

SEP. *La Profesionalización de la Educación Normal en México. Documentos 1944 – 1984*. México D. F., Cuadernos / SEP, 1984. 41 pp.

SEP. *Escuela Normal Superior de México*. México D. F., Cuadernos / SEP, 1984. 45 pp.

SEP. *Estatuto Orgánico de la Escuela Normal Superior de México*. México D. F., 20 de Enero de 1984. 22 pp.

SEP. *Normas generales para dar cumplimiento al Acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo del año en curso por el cual se implantaron las carreras de Profesor de Educación Primaria y Profesor de Educación preescolar a nivel de Licenciatura y se establece el bachillerato como antecedente académico de la Educación Normal.* México D. F., Agosto 9 de 1984. 2 pp.

SEP. *Programa para la Modernización Educativa 1989 – 1994. Plan de acción para el desarrollo del Subsistema de Formación y Actualización de Docentes.* México, SEP, 1990. 47 pp.

SEP. *Programa para la Modernización Educativa 1989 – 1994. Plan de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal Superior de México 1990-1994.* México, ENSM. 103 pp.

SEP. *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.* México D. F., a los 18 días del mes de Mayo de 1992. 25 pp.

SEP. *Artículo 3º. Constitucional y Ley General de Educación.* México D. F., SEP, Agosto 1993. 94 pp.

SEP. *Foro de Consulta Popular sobre Educación Básica para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. (Formación, Nivelación, Actualización y Superación profesional de maestros de educación Básica).* México D. F., SEP, 1995. 246 pp.

SEP. *Programa de Desarrollo Educativo 1995 – 2000.* México, Poder Ejecutivo Federal, 1996. 172 pp.

SEP. *Formar para la docencia en la educación normal.* México, SEP. 1997. 40 páginas.

SEP. *Perfil de la educación en México, 1997.* México, SEP, 1997. 86 páginas.

SEP. *Lineamientos Generales de Carrera Magisterial.* México, Comisión Nacional SEP-SNTE de Carrera Magisterial, 1998. 81 pp.

SEP. *Escuela Normal de Especialización*. México, Julio de 2000. 127 pp.

SEP. *El mejoramiento de la gestión institucional en las escuelas normales*. México, SEP, 2003. (Gestión Institucional, 1). 35 pp.

SEP. *Política nacional para la formación y el desarrollo profesional de los maestros de educación básica. Documento rector*. México, SEP- SEBYN, 2004. 45 pp.

SEP- SSEDF. *Legislación vigente sobre Formación y Actualización de Docentes*. México D. F., Noviembre de 1993. 284 pp.

SEP. SSEDF. *La Formación, Actualización, Capacitación y Superación de Maestros en el Distrito Federal. Hacia la construcción de un futuro común*. México, SEP, Octubre de 1995. 87 pp.

SSEDF – DGENAMDF. *La Educación Normal en México, principales acontecimientos*. México, SEP, 1997. 25 pp.

SEP- SSEDF – DGENAMDF. *Convocatoria a los docentes de educación básica y normal a participar en los siguientes programas: “Maestría en Educación” Benemérita Escuela Nacional de Maestros, “Maestría en Educación Campo Educación Secundaria” Escuela Normal Superior de México, “Maestría en Educación Preescolar con opción en Intervención Educativa” Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños, “Maestría en Educación Física” Escuela Superior de Educación Física*. México D. F., octubre de 1999. 3 pp.

SEP- ENSM. *Invitación a la Ceremonia de Graduación de egresados del Doctorado en Pedagogía*. México D. F., Julio de 1990.

SEBN – DGN. *Lineamientos generales para la autorización de programas de especialización, maestría y doctorado, dirigidos a los profesores de educación básica en servicio y a los formadores de docentes*. México, Noviembre 1997. 9 pp.

SEBN – DGN. *Licenciatura en Educación Secundaria. Las actividades de observación y práctica docente en las escuelas secundarias*. México, 2001. 31 pp.

SEP – SESIC. *Boletas de Evaluación del Doctorado en Pedagogía*. Azcapotzalco, D. F., Enero de 1987, Junio de 1987, Junio de 1988, Junio de 1989.

Solana, Fernando. *La Política educativa de México en la UNESCO*. México, SEP, 1980. 54 pp.

SOMEHIDE. *VI Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana. Libro de resúmenes y referencias curriculares*. San Luis Potosí, Departamento de Divulgación y Publicaciones de El Colegio de San Luis, mayo 2003. 173 pp.

Takagui Carbajo, Mercedes y otros. *Nuevo Diplomado en Docencia de la Geografía*. Diseño curricular. México, ENSM, Mayo del 2001. 43 pp.

Trejo Resendiz, Raciél. *Modelo de Proyecto de investigación educativa*. Tesis. México, ENSM, 1982. 364 pp.

Wolfe, Joe. *Cómo escribir una tesis de doctorado. Notas*, trad. de José Luis Pariente, Sydney, Australia, Escuela de Física, Universidad de Nueva Gales del Sur, Universidad Autónoma de Tamaulipas. Traducción al español realizada en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

V LIBROS

Aceves Lozano, Jorge. *Historia oral e historias de vida. Teoría, métodos y técnicas, Una bibliografía comentada.* México, Cuadernos de la Casa Chata, 1991. 194 pp.

Aceves Lozano, Jorge. Comp. *Historia Oral.* México, Instituto Mora – UAM, 1993. (Antologías Universitarias, Nuevos enfoques en Ciencias Sociales). 268 pp.

Aguirre Lora, María Esther. *Tramas y espejos. Los constructores de Historias de la educación.* México, UNAM- CESU- PYV, 1998. (Colección Historia, Serie mayor). 282 pp.

Alonso, Jorge. coord., *Los Movimientos Sociales en el Valle de México.* Tomo II. México, CIESAS, 1988. (Colección Miguel Otón de Mendizábal, 9) 552 pp.

Arnaut, Alberto. *Historia de una profesión. Los maestros de educación primaria en México, 1887 – 1994.* México, SEP, 1998. (Biblioteca del Normalista) 246 pp.

Ávila Carrillo, Enrique y Humberto Martínez Brizuela. *Historia del Movimiento Magisterial 1910 – 1989.* México, Ediciones Quinto Sol, 1990. 147 pp.

Barbosa Heldt, Antonio. *Cien Años en la Educación de México.* México, Editorial Pax-México, 1972. 317 pp.

Bahena Salgado, Urbano. *Historia de la Escuela Normal Superior de México.* México, DGENAMDF, 1996. 361 pp.

Bazant de Saldaña, Milada. *Historia de la educación durante el Porfiriato.* México, El Colegio de México, 1993. 297 pp.

Bazant de Saldaña, M. Antól. *Debate Pedagógico durante el Porfiriato.* México SEP-El Caballito, 1985. 157 pp.

Benavides, María Eulalia y Guillermo Velasco. Coords. *Sindicato Magisterial en México*. México, Instituto de Propositiones Estratégicas A. C., 1992. 303 pp.

Bertely Busquets, María. Coord(a). *Educación, Derechos sociales y Equidad*. Tomos I y II. México, COMIE-SEP-CESU, 2003. (La investigación educativa en México 1992-2002,3) 815 pp.

Bobbio, Norberto. *Liberalismo y Democracia*. Trad. de José F. Fernández Santillán. México, FCE, 1989. (Breviarios, 476) 115 pp.

Bolaños Martínez, Víctor Hugo. Comp. *Historia de la educación de México en el siglo XX contada por sus protagonistas*. México, Educación, Ciencia y Cultura, 1982. (Educación dos mil) TOMO I. 271 pp.

Bloch, Marc. *Introducción a la Historia*. Trad. de Pablo González Casanova y Max Aub. México, FCE, 2000. (Breviarios, 64) 202 pp.

Calvo Pontón, Beatriz. *Educación Normal y Control Político*. México, CIESAS, 1989. (Ediciones de la Casa Chata, 31.) 263 pp.

Cámara, Gabriel. *Impacto y relevancia de la educación básica: panorámica sobre el estado de la investigación*. México, CEE-SEP, 1983. (Grupo de estudios sobre el financiamiento de la educación, 4). 101 pp.

Castillo Pérez, Isidro. *México: sus revoluciones sociales y la educación*. México, UPN-Edissa, 2002.

Centro de Estudios Históricos. *Historia general de México*. Versión 2000. México, El Colegio de México, 2002. 1103 pp.

Cerroni, Umberto. *Política. Método, Teorías, Procesos, Sujetos, Instituciones y Categorías*. Trad. de Alejandro Reza. México, Siglo XXI, 1997. (Sociología y Política) 192 pp.

Corcuera de Mancera, Sonia. *Voces y silencios en la historia: Siglos XIX y XX*. México, FCE, 1997. (Sección de obras de Historia) 424 pp.

Cosío Villegas, Daniel y otros. *Historia mínima de México*. México, El Colegio de México, 1994. 181 pp.

CONALTE. *Hacia un Nuevo Modelo Educativo*. México, SEP, Julio 31 de 1991. (Modernización Educativa 2, 1989 – 1994). 167 pp.

Curiel, Martha Eugenia y otros. *Educación, cultura y comunicación México*, FCE, 1988. (México, setenta y cinco años de Revolución, 4.) Volumen 1.

Díaz Barriga, Ángel. Coord. *La investigación curricular en México. La década de los noventa*. México, COMIE-SEP-CESU, 2003. (La investigación educativa en México, 1992-2002, 5.) 304 pp.

Díaz Zermeño, Héctor. *El origen y desarrollo de la Escuela Primaria Mexicana y su Magisterio, de la Independencia a la Revolución Mexicana*. México, UNAM- Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 2004. (Estudios históricos de apoyo a la docencia, 1.) 156 pp.

Didriksson, Axel. Coord. *El financiamiento de la universidad en América Latina y el Caribe*. México, UNAM-CESU, 2005. 204 pp.

Ducoing Watty, Patricia y Azucena Rodríguez Ousset. Comps. *Formación de profesionales de la educación*. México, UNAM- UNESCO-ANUIES, 1990. 361 pp.

Ducoing Watty, P. Coord. *Sujetos, Actores y Procesos de formación*. Tomo I: *Formación para la investigación. Los académicos en México, actores y organizaciones*. México, COMIE-SEP-CESU, 2003 (La investigación educativa en México. 1992-2002, 8) 412 pp.

Ducoing Watty, P. Coord(a). Sujetos, Actores y Procesos de formación. Tomo II: Formación de docentes (Normal y Universidad) y de profesionales de la educación. Formación profesional. La investigación sobre alumnos en México: recuento de una década (1992-2002). México, COMIE-SEP-CESU, 2003. (La investigación educativa en México. 1992-2002, 8.) 827 pp.

Edwards Risopatrón, Verónica. *Los sujetos y la construcción social del conocimiento escolar en primaria: un estudio etnográfico*. México, DIE-CINVESTAV, 1985. (Cuadernos de investigación educativa, 19) 151 pp.

Escalante Gonzalbo, Pablo y otros. *Nueva historia mínima de México*. México, SEP-Colegio de México, 2004. 303 pp.

Chesneaux, Jean. *¿Hacemos tabla Rasa del Pasado?*. Trad. de Aurelio Garzón del Camino. México, Siglo XXI, 2000. 219 pp.

Fell, Claude. *José Vasconcelos: Los años del Águila 1920-1925: educación, cultura e iberoamericanismo en el México postrevolucionario*. México, UNAM, 1989. 742 pp.

Fetscher, Iring. *La Tolerancia*. Una pequeña virtud imprescindible para la democracia. Trad, de Nélida Machain. Barcelona, Gedisa, 1996. (Serie CLA. DE. MA., Ciencias Sociales/ Política) 167 pp.

Fuentes González, Benjamín. Antól. *Enrique Corona Morfín y la educación rural*. México, Ediciones el Caballito- SEP, 1986. (Biblioteca pedagógica). 153 pp.

Fundación SNTE para la Cultura del Maestro Mexicano. Primer Concurso Nacional de Narrativa Breve sobre el tema *La vida en la Escuela*. México, Patronato SNTE para la cultura del maestro mexicano, A. C., 1992. (Serie Obra Premiada, volumen 1.) 133 pp.

Galán Giral, María Isabel y Carmen Leonor Rojas Zamora. *Análisis de la producción en investigación educativa*. Las revistas mexicanas sobre educación en la década de los ochenta. México, CISE- UNAM, 1995. 55 pp.

Galván, Luz Elena, *et al.*, coords. *Memorias del primer simposio de educación*. México, CIESAS, 1994. (Colección Miguel Othón de Mendizábal) 537 pp.

Galván Lafarga, L. y Mireya Lamonedá Huerta. *UN RETO: La enseñanza de la historia hoy*. México, ISCEEM – SMSEM, 1999. 143 pp.

Galván Lafarga, L., *et al.*, coords. *Historiografía de la educación en México*. México, COMIE-SEP-CESU. 2003. (La investigación educativa en México. 1992-2002, 10.) 400 pp.

Gálvez, Grecia, *et al.* *El uso del tiempo y los libros de texto en primaria*. México, DIE-CINVESTAV, 1979. (Cuadernos de investigación educativa, 1) 84 pp.

Gallo, María. *Las políticas educativas en México como indicadores de una situación nacional (1958 -1976)*. México, CIESAS, 1987. (Cuadernos de la Casa Chata, 155) 111 pp.

Garciadiego Dantan, Javier. *Introducción histórica a la Revolución Mexicana*. México, SEP- El Colegio de México, 2006. 128 pp.

García Morales, Soledad. *Profesoras normalistas del porfiriato en Veracruz (1889-1911)*. Veracruz, Secretaría de Educación y Cultura, 2003. (Jornada Magisterial, 14) 108 pp.

García Solís, Iván. *Participación Política de los trabajadores de la educación*. México, Ediciones Movimiento, 1978. (Educación democrática, 1) 26 pp.

Gimeno Sacristán, J. y Pérez Gómez A. I. *Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid, Ediciones Morata, 1993. (Pedagogía, Manuales) 445 pp.

Goetz, J. P. y LeCompte, M. D. *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. ; trad. de Antonio Ballesteros. Madrid, Ediciones Morata, 1988. (Pedagogía, Manuales) 279 pp.

Gordillo, Elba Esther. *La construcción de un proyecto sindical, Mi Testimonio*. México, Taurus, 1995. 191 pp.

Guevara Niebla, Gilberto. Comp. *La catástrofe silenciosa*. México, FCE, 1992. (Sección de obras de Educación) 336 pp.

Guevara Niebla, G. *La Democracia en la calle. Crónica del Movimiento estudiantil mexicano*. México, Siglo XXI, 1988. 312 pp.

Heller, Agnès. *Historia y vida cotidiana*. México, Ediciones Grijalbo, 1972. (Colección Nuevo Norte, 6)

Hernández Luna, Juan. *La Universidad de Justo Sierra*. México, SEP, 1948. (Colección de Documentos Universitarios) 220.pp.

Hülsz Piccone, Enrique. *Diálogo con Cornelius Castoriadis*. México, UNAM- FFYL, 1993. (Cuadernos de Jornadas, 3) 27 pp.

Jiménez Alarcón, Concepción. Coord(a). *Historia de la Escuela Nacional de Maestros. 1887 -1940*. Volumen I. México, SEP, 1979. 217 pp.

Jiménez Alarcón, C. *Escuela Nacional de Maestros. Sus orígenes*. México, SEP, 1987. 302 pp.

Julia, Dominique. “*La cultura escolar como objeto histórico*” en Margarita Menegus Enrique González. Coords. *Historia de las Universidades Modernas en Hispanoamérica*, México, CESU-UNAM, 1995. pp. 131 -153.

Kerlinger, Fred N. *Investigación del comportamiento*. México, Interamericana, 1975. 525 pp.

Landa, Josu. *La idea de Universidad de Justo Sierra*. México, UNAM-FFYL, 2005. 173 pp.

Landesmann, Monique. Coord(a). *Instituciones educativas. Instituyendo disciplinas e identidades*. México, Casa Juan Pablos, 2006. 215 pp.

Larroyo, Francisco. *Historia Comparada de la Educación en México*. México, Porrúa, 1947. 596 pp.

Latapí Sarre, Pablo. Coord. *Un siglo de educación en México*. Tomos I y II. México, FCE-CONACULTA, 1998. (Biblioteca Mexicana, Educación y Pedagogía.) 411 y 448 pp.

Lella, Cayetano de y Ana María Ezcurra. *Actitudes y opiniones de los maestros ante los libros de texto de la Escuela Primaria para niños (México)*. Madrid, OEI, 1982. (Derecho a la educación e igualdad de oportunidades, A/2-1). 105 pp.

Lerner Sigal, Victoria. *Historia de la Revolución Mexicana, 1934 – 1940: La educación socialista*. México, El Colegio de México, 1999. (Historia de la Revolución Mexicana, 17). 199 pp.

Lombardo Toledano, Vicente. *Obra educativa*. Tomo II. México, UNAM – IPN, 1987 (Textos de Humanidades, Colección Educadores Mexicanos) 529 pp.

López Matus, Constantino. *La Educación Pública de México y seis decenios de la ENSM*. México, ENSM, 1996. 288 pp.

López y Mota, Ángel D. Coord. *Saberes científicos, humanísticos y tecnológicos: procesos de enseñanza y aprendizaje*. Tomos I y II. México, COMIE- SEP-CESU, 2003. (La investigación educativa en México 1992-2002, 7) 559 pp. y 350 pp.

Loyo Brambila, Aurora. Coord(a). *Los actores sociales y la Educación: Los sentidos del cambio (1988 – 1994)*. México, UNAM- Plaza y Valdés Editores, 1997. 305 pp.

Loyo Brambila, A. y Jorge Padua. Coords. *Economía y Política en la educación*. México, COMIE, 1996. (La Investigación Educativa en los ochenta, Perspectivas para los noventa, 6.) 371 pp.

Loyo Bravo, Engracia. Antól(a). *La Casa del Pueblo y el Maestro Rural Mexicano*. México, Ediciones El Caballito, 1985. (Biblioteca Pedagógica) 157 pp.

Madero, Francisco I. *La Sucesión Presidencial en 1910*. Saltillo, Ediciones del Gobierno de Coahuila, 1958. (Colección del Pensamiento Revolucionario de México, 1) 398 pp.

Manheim, Jarol B. *La política por dentro.*; Trad. de María Martha de Peredo. México, Ediciones Gernika, 1983. 153 pp.

Martínez García, Gerónimo. *Las razones de la educación. Trama y urdimbre del hombre*. México, Noriega editores, 2000. 394 pp.

Medina Peña, Luis. *Hacia el nuevo Estado. México, 1920 – 1994*. México, FCE, 1995. (Sección de obras de Política y Derecho) 362 pp.

Meneses Morales, Ernesto. *Tendencias Educativas Oficiales en México 1976 – 1988*. México, CEE- UIA, 1997. 607 pp.

Mercado, Ruth. *El trabajo docente en el medio rural*. México, SEP, 1998. (Biblioteca del Normalista.) 118 pp.

Muñoz Izquierdo, Carlos. *El problema de la educación en México: ¿Laberinto sin salida?* México, CEE, 1983. 204 pp.

Noriega Chávez, Margarita. *Las Reformas Educativas y su financiamiento en el Contexto de la Globalización: El caso de México 1982-1994*. México, UPN-P y V, 2000. 240 pp.

Novelo, Victoria. Coord(a). *Democracia y Sindicatos*. México, CIESAS- El Caballito, 1989. 216 pp.

Oliveros, Ángel. *Los profesores iberoamericanos de educación primaria. Planes de estudio de su formación*. Madrid, Oficina de Educación Iberoamericana, Ciudad Universitaria, 1975. (Serie XI: La Educación Iberoamericana en sus documentos. Grupo A; Planes de estudio) V. 1. 278 pp.

Ontiveros Balcázar, Manuel. *MRM, 30 años de lucha contra El Sindicalismo Domesticado 1956 – 1957*. México, Ediciones Movimiento, 1986. 163 pp.

Ontiveros Balcázar, M. *Historia del MRM. 1958 - 1961*. México, Pueblo Nuevo, 1992. 152 pp.

Pelaez, Gerardo. *Historia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación*. México, Ediciones de Cultura Popular, 1984. 247 pp.

Pellicer de Brody, Olga y José Luis Reyna. *Historia de la Revolución Mexicana, 1952 – 1960: el afianzamiento de la estabilidad política*. México, El Colegio de México, 2002. (Historia de la Revolución Mexicana, 22) 222 pp.

Pereyra, Carlos y Otros. *Historia, ¿Para qué?* México, Siglo XXI, 1998. 245 pp.

Pérez Rocha, Manuel. *Idealismo educativo del Estado Mexicano*, en *Problemas de Desarrollo*, No. 32, año VIII, México, Noviembre de 1977 – Enero de 1978. Páginas 31-58.

Piña, Juan Manuel, Alfredo Furlan, Lya Sañudo coords. *Acciones, actores y prácticas educativas*. México, COMIE-SEP-CESU, 2003. (La investigación educativa en México 1992-2002, 2.) 411 pp.

Rama, Claudio. *La tercera reforma de la educación superior en América Latina*. Buenos Aires, FCE, 2006. 240 pp.

Rabotnikof, Nora *et al.*, coords. *La tenacidad de la política*. México, UNAM, 1995. (La Filosofía y sus problemas, 3.) 191 pp.

Reyes Esparza, Ramiro y Rosa María Zúñiga Rodríguez. *Diagnóstico del Subsistema de Formación Inicial*. México, Fundación SNTE para la Cultura del Maestro Mexicano, A. C., 1994.

Rojas Soriano, Raúl. *Guía para realizar investigaciones sociales*. México, UNAM, 1985. 280 pp.

Rockwell, Elsie y Ruth Mercado. *La escuela, lugar de trabajo docente. Descripciones y debates*. México, IPN, 1986. (Cuadernos de educación) 78 pp.

Rockwell, E. y Justa Ezpeleta. *La Escuela, relato de un proceso de construcción inconcluso*. México, DIE-CINVESTAV, 1983. (Documentos DIE, 2) 32 pp.

Sabino, Carlos A. *El proceso de investigación*. Buenos Aires, editorial Humanitas, 1989. 189 pp.

Salgado Andrade, Eva. *El discurso del poder. Informes presidenciales en México (1917-1946)*. México, CIESAS- Miguel Ángel Porrúa Grupo editorial, 2003. 562 pp.

Sánchez Escobedo, Pedro. Coord. *Aprendizaje y desarrollo*. México, COMIE-SEP-CESU, 2003. (La investigación educativa en México, 1992-2002, 4.). 384 pp.

Sánchez Lobato, Jesús. Coord. *Saber escribir*. México, Instituto Cervantes-Aguilar, 2007. 513 pp.

Sandoval Flores, Etelvina. *Los Maestros y su Sindicato: Relaciones y procesos cotidianos*. México, DIE- CINVESTAV, 1997. (TESIS, 3). 172 pp.

Schaff, Adam. *Historia y Verdad*. México, Grijalbo, 1990. (Colección enlace) 328 pp.

Semo, Enrique. Coord. *México, un pueblo en la Historia*. Volumen 7. México, Alianza Editorial Mexicana, 1988. 188 pp.

SEP- DGENAMDF. *Plan de estudios 1983*. México, ENSM. Septiembre de 1983. (Reimpresión efectuada en 1992.) 377 pp.

SEP. *Educación Media Básica*. México, CNTE, 1974. 405 pp.

SEP. *Escuela Normal Superior de México. Anuario*. México, SEP, 1948. 589 pp.

SEP. *La Ciudad de México*. Antología de lecturas, Siglos XVI-XX. México, SEP, 1995. 158 pp.

SEP. *Ciento cincuenta años en la Formación de Maestros Mexicanos*. México, CONALTE, 1984. (Cuadernos No. 8). 505 pp.

SEP. *Evaluación de egresados de educación normal. Informe de resultados 89*. México, Dirección General de Evaluación, noviembre de 1994. 77 pp.

SEP. *Evaluación de egresados de educación normal. Informe de resultados 90*. México, Dirección General de Evaluación, noviembre de 1994. 111 pp.

SEP. *La Educación Rural Mexicana y sus proyecciones*. México, SEP, 1953. 366 pp.

SEP. *La educación primaria. Plan de estudios y lineamientos de programas*. México, SEP, 1987. 171 pp.

SEP – DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA POPULARES. *Los maestros y la Cultura Nacional 1920 – 1952*. V. 1 – 5. México, SEP, 1987. (Serie Testimonios). 202 – 230 pp.

SEP- SEBYN. *El seguimiento y la evaluación de las prácticas docentes: una estrategia para la reflexión y la mejora en las escuelas normales*. México, DGN, 2004. (Serie: Evaluación interna, 1.) 31 pp.

SESIK- DGCMPM. *La escuela normal Lancasteriana y su influencia en las bases del sistema de formación de maestros*. México, DGCMPM, 1986. (Evolución Histórica de la educación en México. Los grandes momentos del normalismo en México, 1.) 124 pp.

SESIK – DGCMPM. *La educación, el liberalismo, el positivismo y el auge del normalismo*. México, DGCMPM, 1986. (Evolución histórica de la educación en México. Los grandes momentos del normalismo en México, 2.) 164 pp.

SESIK – DGCMPM. *La crisis del Normalismo en la Revolución y el gobierno de Carranza. Fundación de la Escuela Nacional de Maestros*. México, DGCMPM, 1987. (Evolución Histórica de la Educación en México. Los grandes momentos del normalismo en México, 3.) 157 pp.

SESIK – DGCMPM. *La escuela normal rural*. México, DGCMPM, 1987. (Evolución Histórica de la Educación en México, Los grandes momentos del normalismo en México, 4.) 179 pp.

SESIK – DGCMPM. *La educación socialista y la formación de profesores*. México, DGCMPM, 1987. (Evolución Histórica de la Educación en México. Los grandes momentos del normalismo en México, 5.) 306 pp.

SESIK – DGCMPM. *La capacitación docente, imperativo de la educación mexicana. El IFCM (1944 – 1971)*. México, DGCMPM, 1987. (Evolución histórica de la educación en México, Los grandes momentos del normalismo en México, 6) TOMO I. 220 pp.

SESIK - DGCMPM. *La capacitación docente, imperativo de la educación mexicana. El mejoramiento profesional de 1971 a 1988*. México, SEP, 1988. (Evolución histórica de la educación en México. Los grandes momentos del normalismo en México, 6.) TOMO II. 145 pp.

SESIK – DGCMPM. *Perspectivas de la formación, capacitación y actualización del magisterio. Hacia un Sistema Nacional Permanente de Desarrollo Profesional Docente*. México, DGCMPM, 1987. (Evolución histórica de la Educación en México, Los grandes momentos del normalismo en México, 9.) 265 pp.

SNTE. *Historia Mínima del SNTE*. México, SNTE, 1992. 174 pp.

Sierra, Justo. *La Educación Nacional. Obras Completas*. Tomo VIII. México, UNAM, 1948. (Nueva Biblioteca Mexicana, 56.) 518 pp.

Street, Susan. *Maestros en movimiento. Transformaciones en la burocracia estatal (1978-1982)*. México, CIESAS, 1992. (Colección Miguel Othón de Mendizábal) 243 pp.

Sitton, Thad y otros. *Historia oral*. Una guía para profesores (y otras personas). Trad. de Roberto Ramón Reyes Mazzoni. México, FCE, 1989. 178 pp.

Solana, Fernando *et al.* Coords. *Historia de la Educación Pública en México*. México, SEP- FCE, 2001. (Sección de Obras de Educación y Pedagogía) 645 pp.

Tedesco, Juan Carlos. *Educación en la sociedad del conocimiento*. Buenos Aires, FCE, 2000. 122 pp.

Touraine, Alain. *¿Qué es la democracia?* Trad. de Horacio Pons. México, FCE, 1995. 309 pp.

Valdeón Barunque, Julio *et al.*, *Enseñar historia. Nuevas propuestas*. Barcelona, editorial Laia, 1989. 203 pp.

Van Dalen, Deobold B. y William J. Meyer. *Manual de Técnica de la investigación educativa*. Buenos Aires, Paidós, 1971. (Biblioteca del Educador Contemporáneo, Serie Fundamental, 2) 542 pp.

Vasconcelos, José. *Breve Historia de México*. México, Fernández editores, 1979. (Edición contemporánea 1956) 335 pp.

Vaughan, Mary Kay. *La política cultural en la Revolución. Maestros, campesinos y escuelas en México, 1930 -1940*. Trad. de Mónica Utrilla. México, FCE, 2001. 405 pp.

Vázquez, Josefina Zoraida *et al.* *Ensayos sobre Historia de la Educación en México*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1981. 187 pp.

Velasco Gómez, Ambrosio. Coord. *El Concepto de Heurística en las Ciencias y las Humanidades*. México, Siglo XXI, 2000. (Biblioteca aprender a aprender) 255 pp.

Weiss, Eduardo. Coord. *El campo de la investigación educativa 1993-2001*. México, COMIE-SEP-CESU, 2003. (La investigación educativa en México, 1992-2002,1).718 pp.

Zarzar Charur, Carlos. Comp. *Formación de profesores universitarios. Análisis y evaluación de experiencias*. México, SEP-Nueva Imagen, 1988. 313 pp.

Zavala, Silvio. *Apuntes de Historia Nacional 1808 – 1974*. México, El Colegio Nacional- FCE, 1996. (Sección de Obras de Historia) 227 pp.

Zermeño, Sergio. Coord. *Movimientos sociales e identidades colectivas (México en la década de los noventa)*. México, La Jornada Ediciones-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades /UNAM, 1997. (Colección: La democracia en México) 342 pp.

Zorrilla Fierro, Margarita y Lorenza Villa Lever. Coords. *Políticas educativas*. México, COMIE-SEP-CESU, 2003. (La investigación educativa en México 1992-2002, 9). 190 pp.

VI ENTREVISTAS

La comunicación personal con maestros, alumnos y directivos para la obtención de la información oral, se efectuó de febrero de 1998 a septiembre de 2006. A continuación aparecen los nombres en orden alfabético de todas las personas que proporcionaron información oral. Los registros se encuentran dentro del texto de este trabajo de investigación.

Profr. Aurelio Azamar Carballo.

Profra. Benita Camacho Buenrostro (E N S Jalisco)

Profr. Bonfilio Chávez Loza (E N S del Estado de México)

Profra. María Fernández González

Profra. Aya Méndez Ríos (E N S de Oaxaca)

Profr. Jorge Mesta Martínez

Dra. María Eugenia del Rey Pérez Peña.

Dr. Alejandro Rocha López

Profr. Primitivo Rodríguez Hernández.

Profr. Hugo Ritter Ortiz

Profr. Guillermo Saavedra Alonso (†)

Profr. Néstor Santos Ríos (†)

Dr. Raciél Trejo Resendiz.

Dr. Eusebio Vargas Bello.

Profesores egresados del Doctorado en Pedagogía, Plan de Estudios 1952 y 1978

VII CONFERENCIAS Y DISCURSOS

Conferencia *“La educación socialista y la creación del Instituto de Preparación del Profesorado de enseñanza secundaria”*. Ponente: Profr. Ismael Rodríguez Aragón. Lunes 11 de Marzo de 1996, 17:00 a 19:00 horas. Auditorio “A” de la Escuela Normal Superior de México.

Discurso pronunciado en la Inauguración de la Jornada Académica para elaborar la Propuesta general en torno a los Planes de Estudio de la Escuela Normal Superior de México. Profr. Benjamín Fuentes González. Oaxtepec, Morelos, 16 de Febrero de 1998, 9:00 a 10:00 horas.

Discurso pronunciado en la Inauguración de la Jornada Académica para elaborar la Propuesta general en torno a los Planes de Estudio de la Escuela Normal Superior de México. Profr. Guillermo Saavedra Alonso. Oaxtepec, Morelos, 16 de Febrero de 1998, 10:00 a 10:30 horas.